

PROGRAMACIÓN

**DEPARTAMENTO
IMAGEN Y SONIDO**

CURSO 2025/26

**IES EL BROCENSE
CÁCERES**

ÍNDICE	
INTRODUCCIÓN	3
CICLO DE ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN	9
1º ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN	
Planificación de cámara en audiovisuales	10
Luminotecnia	34
Grabación y edición de reportajes audiovisuales	60
Tratamiento fotográfico digital	96
Control de iluminación	139
Proyectos fotográficos	164
Digitalización aplicada a los sectores productivos	184
2º ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN	
Toma de imagen audiovisual	211
Toma fotográfica	236
Proyectos de iluminación	288
Procesos finales fotográficos	322
Proyecto intermodular	375
Sostenibilidad aplicada al sector productivo	404
Optativa	428
CICLO DE PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	465
1º PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	
Planificación de Proyectos Audiovisuales	466
Planificación de Proyectos de Espectáculos y Eventos	486
Recursos Expresivos Audiovisuales y Escénicos	515
Medios Técnicos Audiovisuales y Escénicos	537
Digitalización aplicada a los sectores productivos	573

2º PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	
Gestión de proyectos de televisión y radio	598
Gestión de proyectos de espectáculos y eventos	637
Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia	667
Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos	702
Proyecto intermodular	734
Sostenibilidad aplicada al sector productivo	763
Optativa	786
CICLO DE GRADO MEDIO EN VÍDEO DISC-JOCKEY Y SONIDO	809
1º TÉCNICO EN VÍDEO DISC-JOCKEY Y SONIDO	
Instalación y montaje de equipos de sonido	810
Captación y grabación de sonido	836
Preparación de sesiones de vídeo disc-jockey	874
Toma y edición de imagen digital	900
ALUMNANDO PENDIENTE DEL PLAN ANTIGUO	934
Proyecto fin de ciclo Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen	935
Proyecto fin de ciclo Producción de Audiovisuales y Espectáculos	944
FCT ciclo de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen	953
FCT ciclo de Producción de Audiovisuales y Espectáculos	975
ANEXOS	994
Anexo I. Pérdida de evaluación continua	995
Anexo II. Promoción del alumnado	997

INTRODUCCIÓN

Enseñanzas impartidas

En el I.E.S. “El Brocense”, el Departamento de Imagen y Sonido imparte dos ciclos formativos de grado superior y uno de grado medio de la familia de Imagen y Sonido con una duración de 2000 horas:

- **Ciclo Formativo de Grado Superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen**, en modalidad presencial y doble turno (diurno y vespertino).
- **Ciclo Formativo de Grado Superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculos**, por un lado en modalidad presencial en el turno diurno y por otro en la modalidad telemática.

Los alumnos de las modalidades presencial proceden desde todos los puntos de nuestra comunidad autónoma, mientras el alumnado de la modalidad telemática procede de distintos puntos de España pero también hemos tenido alumnado de otros países.

- **Ciclo Formativo de Grado Medio de Vídeo Disc-Jockey (DJ) y Sonido.**

Este curso 2025-2026, todas las enseñanzas de la Familia Profesional, tanto en presencial como en teleformación, se llevarán a cabo en modalidad dual.

En los años que llevan existiendo los actuales títulos de nuestra familia profesional podemos decir que el sector ha cambiado tanto, que tiene muy poco que ver con lo que era en el comienzo. Los propios reales decreto de los títulos, elaborados por gente conocedora del sector, ya preveían esto y para que la formación impartida no se quedase obsoleta, aparece escrito dentro de los reales decretos de los títulos la necesidad y la obligación que tienen los profesores de adaptar sus enseñanzas a los avances tecnológicos y laborales que se sucedieran en el sector. Los profesores del departamento, conscientes de esta necesidad, hemos venido adaptando constantemente la formación a la situación del sector audiovisual para que los alumnos obtengan una formación acorde con los tiempos que les permita una inclusión en el mercado laboral lo más fácil posible. Esa actualización y adecuación de los contenidos a la situación actual del sector se plasma cada año en las programaciones.

Los **recursos** materiales de los que disponemos nos permiten que el desarrollo de los programas se pueda llevar a cabo, aunque dada la constante evolución de las tecnologías con las que trabajamos tenemos que hacer esfuerzos por renovar nuestros materiales en la medida de lo posible para continuar ofreciendo una formación de calidad. Se trata de que los alumnos trabajen con los equipos que después se van a encontrar en las empresas y eso, en el sector audiovisual, exige una renovación permanente. En dos o tres años un equipo nuevo ya se ha convertido en algo desfasado. Esta renovación tecnológica constante también provoca que tengamos que revisar constantemente los contenidos y actividades propuestos para que se adecúen a las exigencias de las empresas del sector. El número de equipos audiovisuales e informáticos con los que contamos también provoca que casi constantemente tengamos que estar revisando nosotros mismos, actualizando o mandando a reparar los equipos que se estropean, convirtiéndose en muchos casos en una tarea tediosa que consume muchísimo tiempo.

En cuanto a **actividades**, con el doble objetivo de mejorar la formación de nuestros alumnos y de dar a conocer su trabajo a la sociedad, mencionamos algunas de las actividades extraescolares y complementarias: se realizarán visitas a empresas y centros profesionales del sector, se pondrán en marcha proyectos audiovisuales y de espectáculos (algunos de los cuales serán en colaboración con empresas del sector, con la ESAD, otros departamentos y en el propio centro como la Noche del Brocense, grabación y sonorización de actividades de teatro, etc.), se dará cobertura audiovisual a eventos dentro y fuera del centro, también vendrán profesionales del sector a dar su visión a los alumnos de los distintos módulos del mundo laboral que les espera. Se organizarán exposiciones públicas del trabajo de los alumnos, colaboraremos un año más con otros centros para que los alumnos de ambos ciclos formativos trabajen de manera cooperativa en determinados proyectos y, por supuesto dejamos, la puerta abierta a nuevas actividades que contribuyan a complementar la formación del alumnado.

En nuestro esfuerzo por mejorar la formación de nuestros alumnos continuamos trabajando con la carta **Erasmus+ para Educación Superior**. Actualmente contamos con la carta Erasmus para Educación Superior que abarca un periodo de 2021/2027, por lo que se seguirá apostando por la modernización y la internacionalización del centro educativo. En la actualidad se trata de la acción KA131-HED, que tiene como objetivo fomentar la movilidad tanto de alumnos como de profesores de los Ciclos Formativos, a cualquiera de los países participantes del programa, ya sea para la realización de periodos de prácticas como de cursos de formación estructurados o periodos de job shadowing en el caso de los profesores. La responsable del proyecto es la profesora Marta Campos, que se

encarga de gestionar y organizar todos los procesos necesarios para que las movildades se lleven a cabo de forma transparente, justa y documentada y cumplan los requerimientos establecidos en la Carta Erasmus concedida al centro.

También hacemos una apuesta decidida por **las TIC** con el software actualizado y absolutamente necesario para impartir las clases con la Suite de Adobe, fundamental e imprescindible para la formación de profesionales del sector audiovisual. Sin esos programas sería completamente inviable la elaboración de los productos audiovisuales que los profesionales del sector confeccionan. También potenciamos usar software libre en la medida que el sector profesional nos lo permite. Tenemos en marcha un blog general: imagenysonidoelbrocense.blogspot que sirven para almacenar documentos necesarios para todo el alumnado, para mostrar los trabajos realizados, cursos o eventos de interés para nuestros alumnos, al mismo tiempo que intentamos motivarlos a través de la participación en distintos concursos o invitarles a ver determinadas exposiciones. Se trata de aprovechar las herramientas gratuitas que ofrece la red y al mismo tiempo estar al día y que los alumnos se familiaricen con estas herramientas que ya constituyen de hecho el presente del sector audiovisual. Así mismo, disponemos de una cuenta en Instagram para dar visibilidad a los ciclos en las RRSS: [imagenysonidobrocense](https://www.instagram.com/imagenysonidobrocense).

Composición del departamento

El departamento de Imagen y Sonido está formado por 18 profesores/as de las especialidades de Procesos y Medios de Comunicación y de Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.

Normativas

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional

- Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 76/2015, de 21 de abril, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 58/2015, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Orden ESS/41/2015, de 12 de enero, por la que se modifica la Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual y la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.
- Instrucción nº 16/2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Inclusión e Innovación Educativa, por la que se concretan aspectos de la organización y funcionamiento de ciclos formativos y cursos de especialización de formación profesional en modalidad virtual en los centros docentes públicos de Extremadura para el curso 2024/2025.
- Adenda de 18 de septiembre de 2024 a la Instrucción 16/2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Inclusión e Innovación Educativa, por la que se concretan

aspectos de la organización y funcionamiento de Ciclos Formativos y Cursos de Especialización de Formación Profesional en modalidad virtual en los centros docentes públicos de Extremadura para el curso 2024/2025

- Instrucción nº 14/2024, de 26 de junio, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2024/2025 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional o Enseñanzas de Régimen Especial.
- Instrucción pendiente de ser publicada y que dictará las normas para organización de la formación profesional dual. A falta de su publicación nos hemos basado en las indicaciones dadas desde Mérida y que aparecerán en dichas instrucciones.
- Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 9 de junio de 2022 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Instrucción n.º 3/2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, sobre el módulo profesional de Proyecto incluido en los títulos de formación profesional de grado superior establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Otras normativas que pudieran ser de aplicación en el ámbito educativo que pueden consultarse en la web del Ministerio y/o en el ámbito autonómico en educarex.es.

Evaluación continua y promoción

En cuanto a la evaluación continua y a la pérdida de la misma debido a las faltas de asistencia, el departamento se rige por lo que figura en el Anexo I, que proviene a su vez de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

Por su parte, la promoción de los alumnos está regida por la normativa específica de la F.P., de forma resumida viene especificados los aspectos generales en el Anexo II de esta programación.

Modalidad Dual

Como ya se ha dicho, todas las enseñanzas de la Familia Profesional de Imagen y Sonido se imparten en modalidad dual. El desarrollo de la misma queda recogido en los diferentes planes marco que complementan esta programación y a los que se hace referencia en la misma. Así, el centro cuenta en el presente curso académico 2025/26 con 5 Planes Marco vigentes.

- Plan Marco ciclo de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen promoción 2024/26.
- Plan Marco ciclo de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen promoción 2025/27.
- Plan Marco ciclo de Producción de Audiovisuales y Espectáculos promoción 2024/26.
- Plan Marco ciclo de Producción de Audiovisuales y Espectáculos promoción 2025/27.
- Plan Marco ciclo de Video Disc-Jockey (DJ) y Sonido promoción 2025/27.
- Plan Marco ciclo de Producción de Audiovisuales y Espectáculos modalidad on line curso 2025/26.

**CICLO DE TÉCNICO SUPERIOR EN
ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN
Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN**

MÓDULO: PLANIFICACIÓN DE CÁMARA EN AUDIOVISUALES

CURSO: 1º CURSO CICLO ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN.

PROFESORADO: JUAN ALBERTO VALIENTE BORREGUERO (DIURNO)

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo se imparte en el **primer curso** del ciclo formativo. Se desarrollará entre los meses de septiembre a junio, con un total de **140 horas**. Las clases desarrolladas en el centro educativo están distribuidas en **dos sesiones semanales de dos horas** de duración. La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional** sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

Se trata de un módulo profesional, integrado en el actual modelo de Formación Profesional desarrollado en el **Real Decreto 659/2023**, cuya competencia general de este título consiste en realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva. En concreto este módulo se refiere a la captación y registro de imágenes en producciones audiovisuales.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos generales del módulo PCA son:

- 1 Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.
- 2 Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.
- 3 Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.

- 4 Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.
- 5 Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.
- 6 Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.
- 7 Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.
- 8 Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

Las **competencias específicas** incluyen:

- 1 Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.
- 2 Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.
- 3 Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.

- 4 Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.
- 5 Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.
- 6 Implementar soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales que posibiliten la optimización de los procesos de postproducción y etalonaje con repercusiones en la mejora de la calidad de la imagen final.
- 7 Supervisar las operaciones de desmontaje, transporte, gestión del almacenamiento de equipos de cámara y de iluminación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, para garantizar el buen estado de los materiales y su localización.
- 8 Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Asimismo, para conseguir que el alumnado adquiera la polivalencia necesaria en este módulo es conveniente que se trabajen las técnicas de planificación de cámara en diferentes tipos de programas, tales como spots publicitarios, videoclips, reportajes, documentales y ficciones; que están vinculadas fundamentalmente a las actividades de enseñanza aprendizaje de:

- Definición del estilo visual de proyectos audiovisuales.
- Planificación de cámara en cine y vídeo.
- Determinación y comprobación operativa del equipamiento de cámara.
- Planificación de cámara en realización multicámara de televisión.
- Operaciones y flujos de trabajo en grabaciones y rodajes audiovisuales.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS

Estos contenidos mínimos se corresponden con los básicos que vienen definidos en el Real Decreto 1686/2011, 27 de diciembre del 2011, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas:

• Definición del estilo visual y la planificación de cámara:

- Condicionantes de la percepción visual y auditiva sobre la intencionalidad de la comunicación. Aplicaciones de las Leyes de la Gestalt. Percepción subliminal y estereotipos. Retórica de la imagen.

- Elementos escalares y dinámicos de la imagen. Composición de la imagen: relación de aspecto y proporciones; equilibrio y peso visual; puntos fuertes; recorrido visual; técnicas de perspectiva; regla de los tercios; definición de la imagen.
- Aspectos expresivos del color. Aspectos cualitativos y espacios de color.
- Lenguaje audiovisual y fragmentación espacial y temporal: secuencias y planos.
- El encuadre en relación con el espacio, la puesta en escena y el ritmo interno del plano: el punto de vista, la horizontalidad, los picados, los contrapicados y la aberración; angulaciones del tiro de cámara; los objetivos, el ángulo visual y la representación de la profundidad; la profundidad de campo; el fuera de campo.
- Aspectos expresivos del color. Aspectos cualitativos y espacios de color.
- Narración de la imagen audiovisual: continuidad audiovisual y las técnicas que la aseguran.
- El valor expresivo del sonido en el discurso audiovisual.
- Los géneros en cine, vídeo y televisión desde el punto de vista del trabajo de cámara. Subgéneros y formatos de programas de televisión.
- Los documentos de trabajo de proyectos audiovisuales, sus funciones y su especificidad: tratamiento, guion literario, guion técnico y storyboard.
- Los estilos visuales y las tendencias estéticas en la historia del cine, la televisión y el vídeo.

• **Determinación de las necesidades del equipamiento de cámara:**

- Sensores fotosensibles para la captación de la imagen: tipos de sensores, especificaciones y tipos de cámara a los que se destinan. Resolución.
- Características de la imagen y el sonido en vídeo digital: cuantificación, frecuencias de muestreo y compresión.
- Sistemas, formatos y soportes de grabación de vídeo digital: discos electroópticos, tarjetas de memoria y disco duro.
- Sistemas de compresión de vídeo digital y audio.
- Cámaras digitales para cine, vídeo y televisión: sus características y su idoneidad para los diferentes proyectos audiovisuales.
- Procedimientos de ajuste operativo de las cámaras: cuadros por segundo, exploración progresiva o entrelazada, ralentización o aceleración, ganancia, obturación electrónica, filtraje óptico, equilibrio de color, contraste y latitud, correcciones de codo y pendiente, detalle, código de tiempos y ajustes y opciones de visor.

- Utilización de objetivos según el ángulo visual y la distancia focal: gran angular, normal y teleobjetivo. Objetivos fijos y objetivos zoom.
- El diafragma y los números F. Relaciones entre distancia focal, tamaño de imagen, distancias de enfoque, profundidad de campo y diafragma en distintos tipos de objetivos para captación de imagen audiovisual.
- Ajustes operativos de los objetivos: enfoque, distancia focal variable y diafragma; opciones de ajuste manual y automático.
- Tipos de filtros ópticos y usos específicos.

• **Comprobación de la operatividad del equipamiento de cámara:**

- Selección de relaciones de aspecto, formatos de imagen y sistemas de grabación de vídeo digital en videocámaras.
- Compatibilidad de los objetivos con los diferentes tipos de cámaras.
- Tipos de baterías y alimentadores de cámara.
- Verificación de la operatividad de trípodes y soportes de cámara.
- Tipos de micrófono, especificaciones técnicas y usos predeterminados.
- Los elementos auxiliares en la toma de sonido audiovisual: paravientos, soportes y pértigas.
- Emisores y receptores inalámbricos: tipos, usos idóneos, opciones de conexión.
- Mesas de audio analógicas y digitales para grabaciones de reportajes y documentales.
- Dispositivos de registro propios del equipo de sonido.
- La grabación de audio en videocámaras: entradas de línea o micro; entradas con alimentación para micrófonos; direccionamiento de entradas hacia pistas; niveles de las entradas de audio; limitadores y automatismos; configuraciones y opciones de la monitorización de sonido en videocámaras.

• **Planificación de las acciones de cámara en la realización multicámara de programas de televisión:**

- Características y usos específicos de los documentos iniciales de proyectos de televisión: guiones, “biblias” y escaletas.
- Técnicas de realización multicámara en programas de televisión.
- Técnicas de control de la continuidad visual en la realización multicámara.

- Planificación de posiciones, movimientos y encuadres en relación con la puesta en escena y el desarrollo espacial y temporal en programas de televisión.
- Métodos de órdenes en el control de realización.
- Planificación de aires en previsión de incrustaciones de rótulos, gráficos e indicativos de cadena.

• **Planificación de operaciones y flujos de trabajo del equipo de cámara en registros de cine y vídeo:**

- Las funciones de los miembros del equipo humano de cámara en cine y vídeo y sus relaciones con otros miembros de registro.
- El plan de trabajo y sus condicionantes en el trabajo de cámara: características de localizaciones o decorados, campos de luz, condiciones climáticas y limitaciones de tiempo horario.
- Realización de pruebas de cámara y de iluminación preparatorias del rodaje o la grabación: pruebas técnicas, pruebas de maquillaje e iluminación sobre intérpretes y otras.
- Evaluación de las pruebas de cámara y determinación de las opciones técnicas y expresivas adecuadas al proyecto audiovisual.
- Planificación del montaje, desmontaje, transporte, almacenamiento del equipo de cámara.
- Operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cámara.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Durante la sesión semanal de clase en el centro educativo, se trabajará sobre contenidos teóricos y también prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicación relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica.

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Unidades de Trabajo	Duración	Periodo	Evaluación
UT 1. Introducción al lenguaje audiovisual.	10 h	15 septiembre-19 octubre	1ª
UT 2. La Narración Y La Construcción Del Relato Audiovisual.	20 h	20 octubre-16 noviembre	1ª

UT 3. El Lenguaje De La Imagen.	30h	17 noviembre-22 diciembre	1ª
UT 4. El sonido en el discurso audiovisual.	15 h	12 enero-8 febrero	2ª
UT 5. Equipamiento para la grabación.	15 h	9 febrero- 8 marzo	2ª
UT 6. Soportes de cámara.	10 h	9 marzo-27 marzo	2ª
UT 7. Señal de video. soportes y sistemas de grabación.	15 h	6 abril-8 de mayo	3ª
UT 8. El personal de producción, el proceso de trabajo.	15 h	11 de may- 12 junio	3ª

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1. INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE AUDIOVISUAL

Objetivos.

- Describir y explicar los encuadres audiovisuales y su relación con la puesta en escena: movimientos, puntos de vista, angulaciones de cámara, objetivos y profundidad de campo.
- Describir los distintos elementos que componen una película, planos, secuencias y escenas.

Contenidos.

- El encuadre y el plano en relación con el espacio y la puesta en escena.
- Planos subjetivos.
- Tipos de plano: según tamaño, según angulación, según movimientos de cámara.
- Partes que componen una película: plano, toma, escena, secuencia. Planosecuencia. Secuencia de montaje.

Resultados de aprendizaje.

Esta unidad está relacionada con el RA1.

UNIDAD DE TRABAJO 2. LA NARRACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DEL RELATO AUDIOVISUAL.

Objetivos.

- Describir los principios que marcan el lenguaje de la imagen en movimiento.
- Analizar los distintos documentos que configuran las fases de la escritura audiovisual.
- Analizar y describir la estructura narrativa de cualquier producto audiovisual.
- Describir las distintas técnicas de focalización de las narraciones audiovisuales.
- Explicar los distintos tipos de narraciones audiovisuales en función de los documentos y los procesos utilizados en su planificación.

Contenidos

- La imagen secuencial.
- Los principios del lenguaje de la imagen en movimiento:
- La creación de espacios.
- La manipulación del tiempo: adecuación, dilatación, condensación. Aceleración y ralentización. Las elipsis. Los saltos temporales.

- Fases de la escritura audiovisual: idea, esbozo, sinopsis, escaleta, tratamiento, guion literario y guion técnico.
- Estructura de la narración audiovisual. El paradigma de Field. Otras teorías de construcción del relato. Tramas, subtramas y tramas paralelas. Los personajes. Los diálogos. Adaptaciones.
- El punto de vista y la subjetividad en la narrativa visual: técnicas de focalización e identificación.
- Tipos de narraciones audiovisuales según el guion y la documentación que utilizan: planificadas, semiplanificadas y sin guion, televisión.*
- Ficción y no ficción.*

Actividades.

- Visionado de diferentes tipos de productos audiovisuales analizando la estructura de sus relatos e identificando las técnicas narrativas utilizadas en: manejo de la línea temporal, focalización, construcción del relato, personajes, tramas, subtramas y diálogos, etc.
- Lectura y análisis de guiones de diferentes productos audiovisuales.
- Elaboración de diversas fases de escritura del guion de algún tipo de producto audiovisual: cortometraje, publicidad, magazine, otros.

Resultados de aprendizaje.

Esta unidad está relacionada con el RA1 y RA4.

UNIDAD DE TRABAJO 3. EL LENGUAJE DE LA IMAGEN: LA IMAGEN FIJA Y LA IMAGEN EN MOVIMIENTO. LA PLANIFICACIÓN MONOCÁMARA Y MULTICÁMARA.

Objetivos.

- Describir la funcionalidad de los distintos elementos que influyen en la composición de la imagen audiovisual.
- Describir las funcionalidades de fuera de campo como recurso audiovisual.
- Describir la influencia de las ópticas en las técnicas de planificación de cámara.
- Explicar las funciones, capacidades y tipos de montaje.
- Describir los principios de continuidad de la imagen audiovisual y las técnicas que la aseguran.
- Describir los diferentes géneros y estilos en cine y televisión desde el punto de vista del trabajo de cámara.
- Explicar las técnicas de grabación utilizadas en reportajes.
- Describir los documentos iniciales de trabajo utilizados en la planificación multicámara.
- Explicar las técnicas de realización multicámara en programas de televisión: continuidad, planificación de posiciones y movimientos, encuadres, rótulos y gráficos, retransmisiones, otros.
- Describir las funciones de la postproducción en la elaboración de los mensajes audiovisuales en la actualidad.

Contenidos.

- Composición de la imagen audiovisual.*
- Relación de aspecto y proporciones.

- Equilibrio y peso visual.
- Puntos fuertes.
- Recorrido y direcciones visuales.
- Técnicas de perspectiva.
- Regla de los tercios.
- Definición de la imagen.
- El encuadre en relación con el espacio y la puesta en escena.
- El formato o relación de aspecto.
- El fuera de campo.
- Los objetivos, el ángulo visual y la representación de la profundidad.
- La profundidad de campo.
- Montaje y edición audiovisual:
 - Funciones y capacidades del montaje.
 - Tipos de montaje.
 - Principios del montaje. Continuidad audiovisual y las técnicas que la aseguran. Raccord. Valores de plano. Direcciones. Ejes de acción.
 - Tipos de montaje.
 - Transiciones.
- La planificación monocámara:
 - Estilos y géneros audiovisuales desde el punto de vista del trabajo de cámara en cine y televisión.
 - Los efectos especiales en el trabajo de planificación de cámara.
 - Técnicas de grabación de reportajes.
- La planificación de cámara en realizaciones multicámara para televisión:
 - Documentos iniciales de trabajo: guiones, biblias, guiones técnicos, listados de plano, desglose por bloques, escaletas, plantas de cámara.
 - La narración y la continuidad en la realización multicámara.
 - Técnicas de encuadre y seguimiento. Encuadre y zoom.
 - Planificación de aires en previsión de incrustación y rótulos. Previsión de encuadres simultáneos.
 - Técnicas de cámara en retransmisiones.
- Postproducción.
- Aspectos expresivos del color. Aspectos cualitativos y espacios de color.*

Actividades.

- Análisis de determinadas piezas audiovisuales completas o partes desde los puntos de vista de composición, continuidad audiovisual y montaje explicando los efectos conseguidos mediante la utilización de las soluciones descritas.
- Elaboración de soluciones de composición, continuidad, montaje y planteamiento de cámara para resolver unas situaciones audiovisuales dadas.

- Elaboración de planificaciones de cámara para determinados productos audiovisuales.
- Visionado de *making ofs* donde se pongan de manifiesto los condicionantes, problemas o dificultades que plantean determinados productos audiovisuales desde el punto de vista del trabajo de cámara.
- Elaboración de planificaciones de cámara de distintas piezas o productos audiovisuales según las indicaciones del profesor.
- Visionado de programas y retransmisiones analizando la planificación de cámara e identificando las soluciones planteadas en el mismo.
- Elaboración de una planificación completa multicámara (guiones, listados de planos, escaletas, plantas de cámara, planes por bloques, etc.).
- Elaboración de soluciones de planteamientos multicámara ante determinados supuestos de grabación planteados.
- Visionado de secuencias donde se hayan aplicado técnicas de postproducción para determinar los condicionantes de las mismas en el trabajo de cámara.
- Visionado y análisis de distintos tipos de montaje identificando las soluciones expresivas que aportan al relato audiovisual del que forman parte.
- Análisis de productos audiovisuales desde el punto de vista de la planificación de cámara.

Resultados de aprendizaje.

Esta unidad está relacionada con el RA1, 2, 3, 4 y 5.

UNIDAD DE TRABAJO 4. EL SONIDO EN EL DISCURSO AUDIOVISUAL.

Objetivos.

- Explicar el valor expresivo del sonido, sus funciones y sus efectos.
- Describir los elementos sonoros de los productos audiovisuales y sus funciones.
- Explicar los mecanismos de combinación de los sonidos en la banda sonora.

Contenidos.

- El valor expresivo del sonido. Funciones y efectos.
- Elementos del sonido:
 - o Palabra.
 - o Música.
 - o Efectos sonoros y ambientales.
 - o Silencio.
- Combinación de sonidos. La banda sonora: aportaciones expresivas.

Actividades.

- Análisis de determinados productos audiovisuales desde el punto de vista sonoro, identificando los elementos que lo conforman y la funcionalidad y valores expresivos de los mismos.
- Experimentación con los valores expresivos de determinadas músicas y su idoneidad para determinadas secuencias o productos audiovisuales.
- Elaboración del diseño de la banda sonora para determinados productos audiovisuales: cortometraje, magazine, publicidad, etc.

Resultados de aprendizaje.

Esta unidad está relacionada con el RA1.

UNIDAD 5. EQUIPAMIENTO PARA LA GRABACIÓN.

Objetivos.

- Describir y explicar los conceptos básicos de óptica: profundidad de campo y distancia focal, otros.
- Describir los tipos de objetivo y accesorios ópticos existentes, sus características y parámetros, sus aplicaciones e influencia en las imágenes y sus condiciones de operatividad.
- Describir los fundamentos científicos y tecnológicos de la cámara de vídeo y televisión.
- Describir los principales tipos de cámaras, sus partes, sus prestaciones y sus características de funcionamiento.
- Explicar los fundamentos de funcionamiento de micrófonos, sus tipos, características y prestaciones.
- Describir las operaciones básicas de montaje, desmontaje, mantenimiento y almacenamientos de los equipos de cámara.

Contenidos.

- Sensores. Características y prestaciones.*
- Cámaras digitales para cine, vídeo y televisión. Tipos, características e idoneidad para los proyectos audiovisuales. Configuraciones operativas: autónomas, sincronizadas, de estudio.
- Tipos de objetivos. Prestaciones, aplicaciones y usos. Diafragmas, distancia focal y tamaño de la imagen, distancias de enfoque, profundidad de campo. Ajustes operativos de objetivos: manuales y automáticos. Macro. *Back focus*.
- Accesorios ópticos.
- Montaje, desmontaje y almacenamiento y transporte del equipo.*
- Tipos de micrófonos, especificaciones técnicas y usos determinados. Emisores y receptores inalámbricos.*
- Mesas de audio para grabaciones de reportajes y documentales. Dispositivos de registro propios del equipo de sonido. Grabadores digitales.*

Actividades.

- Análisis y comparación de varios objetivos en función de sus características dadas en artículos de revistas especializadas.
- Elaboración gráfica de una cámara videográfica en distintos planos de representación.
- Visualización de distintos tipos de cámaras, objetivos y accesorios. Para ello visitaremos las webs de algunos de los principales fabricantes del sector.
- Visionado de imágenes obtenidas con distintos objetivos analizando el porqué del uso de los mismos en esa situación y sus efectos expresivos.
- Determinar el equipamiento de cámara óptico para determinadas situaciones de grabación o productos audiovisuales dados: cortometrajes, anuncios, *magazines*, etc.
- Visionado de imágenes grabadas con diferentes tipos de cámaras y accesorios y análisis de las mismas.

- Elaboración gráfica de un micrófono en diversos planos de representación.
- Análisis de los tipos de micrófonos existentes en las páginas web de los principales fabricantes del sector.
- Elaboración de un listado de equipos técnicos más adecuados para la grabación de un determinado producto audiovisual.
- Realización de operaciones de preparación, mantenimiento, almacenamiento y conservación del equipamiento de cámara.

Resultados de aprendizaje.

Esta unidad está relacionada con el RA2 y 3.

UNIDAD 6. SOPORTES DE CÁMARA.

Objetivos.

- Describir los distintos tipos de soportes de cámara, sus componentes, sus prestaciones y su idoneidad para diferentes situaciones de grabación.

Contenidos.

- Estabilizadores: *steadicam*, *bodycam* y otros estabilizadores. Otros soportes para cámara en mano.
- Soportes y maquinaria: trípodes, carros de *travelling*, *dollies*, plumas, grúas y cabezas calientes, *sky cam*, otros.
- Sistemas de raíles y cámaras robotizadas, soportes sobre vehículos terrestres y aéreos, accesorios para cámara submarina. Drones.

Actividades.

- Visualización de distintos tipos de soportes de cámara.
- Visualización de imágenes tomadas desde los distintos tipos de soportes existentes para observar sus aplicaciones prácticas.
- Visionado de vídeos explicativos sobre diferentes soportes de grabación con ejemplos de imágenes captadas utilizando los mismos.
- Preparación y ajuste de trípodes para las grabaciones.
- Operación y manejo de trípodes y otros soportes en diferentes situaciones de grabación.
- Elección de los soportes más adecuados para diferentes productos audiovisuales.

Resultados de aprendizaje.

Esta unidad está relacionada con el RA2 y 3.

UNIDAD 7. SEÑAL DE VÍDEO, SOPORTES Y FORMATOS DE GRABACIÓN.

Objetivos.

- Analizar qué es la señal de vídeo y cómo se obtiene.
- Describir los distintos formatos de señal de vídeo tanto en analógico como en digital y sus componentes.
- Explicar los fundamentos de la señal de vídeo digital y sus ventajas.
- Analizar los fundamentos y principios de la grabación magnética, óptica y en tarjetas de memoria de vídeo.

- Describir las características básicas y prestaciones de los distintos soportes y formatos de grabación.
- Describir los mecanismos de funcionamiento de la compresión de vídeo y audio digital y los sistemas que se utilizan para ello.

Contenidos.

- La señal de vídeo: luminancia, crominancia y sincronismos. Exploración de imagen. Estándares de televisión.
- Características de la imagen y el sonido en vídeo digital: cuantización, frecuencias de muestreo y compresión.*
- Sistemas, formatos y soportes de grabación de vídeo digital. Soportes magnéticos, ópticos y tarjetas de memoria.
- Sistemas de compresión de vídeo digital y audio.*

Actividades.

- Elaboración de la representación gráfica de la señal de vídeo.
- Visualización de esquemas que expliquen el proceso de exploración entrelazada y progresiva de la imagen.
- Visualización de gráficas para explicar el proceso de digitalización de la señal de vídeo.
- Visualización en distintos equipos de vídeo de las entradas y salidas en los distintos formatos posibles de la señal.
- Representación gráfica de los distintos formatos de la señal de vídeo digital.
- Experimentación con un monitor de forma de onda y un vectorscopio, interpretación de la información que nos proporcionan y corrección de los posibles errores de la señal de vídeo.
- Elaboración de tablas con las características técnicas más importantes de los diferentes formatos de señal de vídeo.
- Análisis de los soportes de grabación y formatos ofrecidos por los principales fabricantes de equipos de vídeo.

Resultados de aprendizaje.

Esta unidad está relacionada con el RA2.

UNIDAD 8. EL PERSONAL DE PRODUCCIÓN, EL PROCESO DE TRABAJO Y SUS IMPLICACIONES EN LA PLANIFICACIÓN DE CÁMARA.

Objetivos.

- Explicar y describir las funciones del equipo humano de cámara en cine, vídeo y televisión. En la realización monocámara y multicámara.
- Describir la importancia y las funciones del plan de trabajo en audiovisuales y sus implicaciones con el trabajo de cámara.
- Explicar la función y la necesidad de realización de pruebas de grabación y el análisis de las mismas para obtener unos resultados óptimos en las imágenes obtenidas.

Contenidos

- El equipo humano de cámara en cine y vídeo. Los equipos de trabajo del audiovisual.*
- El plan de trabajo y sus condicionantes en el trabajo de cámara. Localizaciones, decorados, campos de luz, condiciones climáticas, limitaciones de tiempo.*

- Coordinación con otros profesionales del equipo de trabajo.*
- Equipo humano de la realización multicámara:
 - Funciones.
 - Fases de la producción.
 - Protocolos de planificación y operación de *intercom*.
 - Métodos de órdenes en el control de realización.
- Realización de pruebas de cámara y de iluminación y evaluación de las mismas: pruebas técnicas de maquillaje e iluminación.*

Actividades.

- Lectura y análisis, desde el punto de vista del trabajo de cámara, de documentos de planificación globales o parciales de diferentes productos audiovisuales: planes de trabajo, *storyboard*, plantas de cámara, plantas de iluminación, etc.
- Visionado de *making ofs* donde se ponga de manifiesto los condicionantes, problemas o dificultades que plantean determinados productos audiovisuales desde el punto de vista del trabajo de cámara.
- Visionado de reportajes o *making ofs* donde se vea el trabajo de los distintos profesionales que intervienen en la realización de un producto audiovisual monocámara o multicámara.
- Lectura y análisis, desde el punto de vista del trabajo de cámara, de documentos de planificación globales o parciales de programas de televisión.

Resultados de aprendizaje.

Esta unidad está relacionada con el RA4 y 5.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la ***Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 17 correspondientes a este módulo. Además, el módulo consta de **35 criterios de evaluación**, de los cuales **dualizaré cuatro repartidos entre los RA 2 (criterios a y b) y 3 (criterios a y b)**.

Por otra parte, La evaluación de aprendizajes atenderá a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en la programación del módulo. Con el objetivo de clarificar la calificación obtenida atendiendo a los resultados de aprendizajes evaluados se presenta la siguiente tabla:

RA//NumUT	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	FEOE	Total
RA1	5.0 %	5.0%	5.0%	12.5 %	0.0%	0.0%	0.0 %	0.0%	1.2%	28.7%
RA2	0.0 %	0.0%	5.0%	0.0%	5.0%	7.5%	5.0 %	0.0%	2.2%	24.7%
RA3	0.0 %	0.0%	5.0%	0.0%	5.0%	5.0%	0.0 %	0.0%	2.2%	17.2%
RA4	0.0 %	5.0%	5.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0 %	5.0%	2.2%	17.2%
RA5	0.0 %	0.0%	5.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0 %	5.0%	2.2%	12.2%
% peso de las UT	5.0 %	10.0 %	25.0 %	12.5 %	10.0 %	12.5 %	5.0 %	10.0 %	10.0 %	100.0 %

En el conjunto de actividades y pruebas la nota del módulo se corresponde con:

Actividades de Enseñanza aprendizaje	54%
Pruebas Teórico prácticas	36%
FEOE	10%

Para obtener la **valoración cuantitativa**, se tendrá en cuenta la **valoración cualitativa del tutor o tutora en la empresa**, asignando un valor a cada Resultado de Aprendizaje (RA) según lo establecido en la instrucción:

“Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación con este módulo profesional están recogidos en el *Plan Marco de Formación del Ciclo Formativo de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen*, el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora, tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE”.

Una vez concluidas las **prácticas duales en la empresa**, se procederá a realizar la **evaluación ordinaria del módulo**. En caso de **no realizar o no superar el periodo de FEOE**, el módulo **podrá considerarse no superado** si así lo estima el equipo docente.

6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Al finalizar el módulo los alumnos deben haber alcanzado los siguientes **resultados de aprendizaje**:

RA1. Define el estilo visual y la tipología de planos de cámara en proyecto audiovisuales, relacionando las convenciones del lenguaje audiovisual con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

Criterios de evaluación:

- Se ha deducido la intencionalidad comunicativa, el género y los aspectos expresivos y estéticos de obras audiovisuales a partir del análisis de sus documentos iniciales.
- Se ha diseñado el estilo visual de obras audiovisuales, definiendo los tipos de plano, los encuadres, los movimientos de cámara, el ritmo interno, las relaciones de profundidad, la definición de la imagen y las opciones de exposición y color en relación con la iluminación.

- c. Se ha evaluado la aportación del trabajo de cámara en distintos proyectos audiovisuales, considerando aspectos tales como la narrativa visual, la focalización y el impacto emocional en ficciones, publicidad, videoclips y documentales.
- d. Se ha definido la tipología de planos que se van a emplear sobre esquemas de planta de la localización o los decorados del estudio, en función de la puesta en escena y la evolución de intérpretes y participantes, previendo la elección de ópticas y los ajustes de distancia focal, foco, diafragma, cuadros por segundo, obturación y profundidad de campo.
- e. Se han previsto las técnicas de continuidad audiovisual que se aplicarán en las transiciones entre planos y secuencias.
- f. Se han definido los condicionantes del trabajo de cámara que inciden en el montaje, la postproducción y el grafismo, tales como la continuidad audiovisual, la composición de la imagen, los ejes de acción, las direcciones y velocidades de desplazamiento, las miradas y las relaciones espaciales dentro y fuera de campo.

RA2. Determina las necesidades de equipamiento de cámara, relacionando las características y operatividad de los medios técnicos con la tipología de proyectos que se van a desarrollar.

Criterios de evaluación:

- a. Se han definido las características de las cámaras adecuadas a distintos proyectos de cine y vídeo en cuanto a formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo.
- b. Se han determinado las cualidades de las cámaras necesarias en diversos proyectos audiovisuales en cuanto a sensibilidad lumínica, ganancia, adaptabilidad a temperaturas de color, tiempos de obturación, contraste y ajustes en matriz digital.
- c. Se han especificado las cualidades ópticas y las funcionalidades operativas de los objetivos adecuados al diseño visual y la planificación de cámara en diferentes proyectos de cine, vídeo y televisión.
- d. Se ha justificado la elección entre las distintas alternativas posibles de registro en cinta magnética, en discos ópticos, en tarjetas de memoria y en discos duros, según la tipología del registro audiovisual.
- e. Se han relacionado las opciones de código de tiempo y de catalogación de clips que ofrecen diversas tipologías de cámaras con las opciones de grabación con una o varias cámaras y con posteriores procesos de postproducción.

- f. Se han evaluado los diferentes soportes y maquinaria de soporte a la toma de cámara que se van a utilizar según el diseño visual y la planificación de cámara de distintos proyectos audiovisuales.
- g. Se han elaborado las listas de equipamiento de cámara, medios de registro, equipos auxiliares y material fungible pertinentes en diversos procesos de captación y registro de obras audiovisuales.

RA3. Comprueba la operatividad del equipamiento de cámara y su idoneidad, atendiendo al cumplimiento de los requerimientos del proyecto audiovisual que se van a registrar.

Criterios de evaluación:

- a. Se han verificado las opciones de formato y relación de aspecto adecuadas a proyectos de cine, vídeo y televisión, constatando que cámaras y objetivos son compatibles en todas sus configuraciones y funcionalidades, y relacionando el formato de registro con los requisitos de postproducción y difusión.
- b. Se ha comprobado la limpieza y operatividad de los objetivos, encuadrando y registrando cartas de ajuste y analizando los resultados a diversas distancias y en varias distancias focales, pasos de diafragma y profundidades de campo.
- c. Se han comprobado los elementos auxiliares y complementarios de los objetivos, como sujeciones, barras, mandos, parasol, portafiltros, filtros, lentes adicionales y multiplicadores, verificando que funcionan correctamente y ninguno de ellos obstaculiza el encuadre.
- d. Se ha determinado que el número y el funcionamiento de baterías, cargadores y alimentadores necesarios para cámaras y otros equipos es adecuado a los diversos proyectos de captación audiovisual, comprobando sus niveles de carga, tiempo de recarga, conectividad y óptimo funcionamiento.
- e. Se ha asegurado que el registro de sonido en cámara es operativo en todas las configuraciones de entradas y pistas de destino previsibles para proyectos audiovisuales, conectando cables, micrófonos y otros equipos de audio a cámaras, monitorizando las señales y ajustando niveles.
- f. Se ha obtenido un registro de imagen y sonido óptimo en los soportes de destino adecuados a los propósitos comunicativos y artísticos de proyectos audiovisuales, mediante la realización de pruebas en condiciones y exigencias similares a las de grabaciones de vídeo, emisiones de televisión y rodajes cinematográficos en soporte vídeo.

- g. Se ha verificado que los trípodes de cámara, sus cabezas y todo tipo de soportes y anclajes fijos o móviles se acoplan a la cámara correctamente, que la operación de todos sus mandos es fluida y que los bloqueos y ajustes funcionan bien.
- h. Se ha organizado todo el material de cámara y el equipamiento auxiliar, controlando su disposición en cajas o bolsas adecuadas a las circunstancias de transporte y almacenamiento, verificando las listas de material.

RA 4. Planifica las acciones de cámara en programas de televisión, relacionando las peculiaridades propias del lenguaje multicámara con la consecución de los objetivos del proyecto.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha determinado el género y el formato de programas de televisión en su fase de planificación.
- b. Se han valorado los elementos del lenguaje audiovisual que el trabajo de cámara aporta a la realización multicámara, a partir del análisis de proyectos de programas de televisión, guiones técnicos y escaletas de programas.
- c. Se han evaluado los posibles conflictos que pueden afectar a la dinámica multicámara a partir de la planificación y de la puesta en escena.
- d. Se ha elaborado la definición de planos para cada una de las cámaras en la realización multicámara de programas de televisión, atendiendo a las intenciones de realización.
- e. Se han coordinado las posiciones y movimientos de las cámaras del estudio para evitar intromisiones en el encuadre de cualquiera de ellas.
- f. Se ha establecido un sistema para la coordinación con el equipo de realización y con la asistencia a la realización en estudio, o con la regiduría en espectáculos, que recoge los métodos de órdenes y la sincronización de acciones mediante señales visuales, pies de acción e intercomunicación.
- g. Se han predefinido los encuadres simultáneos para varias cámaras mediante cortinillas del mezclador, asignando espacios para cada una de ellas, así como aires o espacios en el encuadre en relación con la incrustación de gráficos, rótulos e identificativos de cadena.

RA 5. Planifica las operaciones y los flujos de trabajo del equipo de cámara en grabaciones de cine y vídeo, aplicando criterios de optimización y justificando las decisiones tomadas.

Criterios de evaluación:

- a. Se han determinado las características del equipo humano de cámara adecuado a la resolución de diversos proyectos audiovisuales.
- b. Se ha comprobado que el plan de trabajo es factible en medios y tiempos, contrastándolo con guiones técnicos o escaletas de proyectos de cine, vídeo y televisión.
- c. Se ha prefijado el orden de registro en función de las características del medio, las condiciones de localizaciones o estudios, los campos de luz y las limitaciones de tiempo horario y climatología, incluyendo en el plan de trabajo las especificaciones que marca el diseño para todos.
- d. Se han coordinado las operaciones de cámara con las actuaciones del resto de equipos que intervienen en la realización del programa: dirección/realización, iluminación, maquinaria, escenografía, caracterización, vestuario y sonido.
- e. Se han realizado pruebas de cámara previas al rodaje o grabación con la participación de intérpretes y otros equipos humanos.
- f. Se han evaluado las pruebas de cámara previas al rodaje o grabación y se han aprobado o corregido las opciones técnicas y expresivas empleadas.
- g. Se han planificado y realizado las operaciones de montaje, desmontaje, transporte, almacenamiento y mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de cámara para asegurar su operatividad y prolongar su vida útil.

6.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer una evaluación justa. Los procedimientos de evaluación se organizarán para evaluar los criterios de evaluación de forma proporcional a como se reflejan en la tabla del apartado 7.1.

Los **procedimientos de evaluación** se concretan para cada UT, pero básicamente son:

- **Pruebas escritas:** se basarán en preguntas cortas o tipo test en las que el alumnado pueda demostrar la adquisición de los conocimientos teóricos principales y además, la aplicación e interrelación de los mismos. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente. Se

realizarán al menos dos por trimestre, pudiendo realizarse exámenes de recuperación al final de los mismos.

- **Actividades:** preguntas cortas, visionado de vídeos e investigación sobre contenidos y aplicación de los mismos.
- **Trabajos de aplicación:** tarea asociada con cada RA en la que el alumnado ponga en práctica lo aprendido.
- **Fichas individuales** de los ejercicios prácticos. Consistirá en fichas en las que los alumnos evalúan los contenidos desarrollados y el trabajo en grupos realizado por ellos y por sus compañeros.
- Actividades y ejercicios de clase.
- Observación directa del trabajo y la destreza del alumno en las prácticas, así como del manejo de las cámaras, de los sistemas de control de calidad de imagen, etc.
- Relación del alumno con los compañeros en trabajos grupales y en el desarrollo general del curso.
- Respeto y cuidado del material y las instalaciones.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Para pruebas escritas: plantillas de corrección.
- Para actividades: listas de comprobación
- Para fichas: Rúbricas entregadas al principio del curso
- Para trabajos de aplicación: rúbricas.

Con respecto a los trabajos en grupo, la nota de cada uno de los miembros podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo. También dependerá del cumplimiento de los criterios objetivos para el relleno de la ficha, si bien se seguirá la rúbrica para una nota común en los apartados de resultados del trabajo y adecuación a los resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla anterior, todos tienen la misma relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno hay sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a**

pruebas escritas y a actividades y tareas, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

6.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no haya superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que **dos retrasos equivalen a 1 falta**, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

7. EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Puesto que vamos a trabajar con imágenes y con productos audiovisuales es imprescindible un equipo de visionado, bien sea la pizarra digital o un ordenador conectado a un proyector. Además, esto se utilizará también para la realización de proyecciones y vídeos que sirven de apoyo para el desarrollo de clases teóricas. También se necesitará una pizarra para poder ir esquematizando y reforzando los contenidos que son visionados en las presentaciones.

Los principales recursos utilizados en el desarrollo del módulo son:

- aApuntes de los contenidos elaborados por el docente.
- bPresentaciones interactivas elaboradas por las docentes (canva, genially, ...).
- cAula virtual: classroom
- dBibliografía: libros y revistas sobre programación de cámara.
- eAudiovisual: vídeos de referencia y apoyo práctico

9. METODOLOGÍA

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece ***el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio***, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tenga el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo. Por otro lado, se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumno es igual que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto casos muy especiales.

Las adaptaciones físicas que considerar variarán en función de la discapacidad del alumno, y van desde la insonorización del aula para un chico con problemas auditivos, hasta los medios de acceso aptos para un discapacitado motriz. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarían las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios del ciclo, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Actividades complementarias:

Se considerarán actividades complementarias aquellas que se realicen en el periodo lectivo y que las que están directamente relacionadas con el currículo. Las principales actividades de este tipo que se proponen para completar la formación son las siguientes:

- Colaboración en acciones solidarias referidas a los ODS (Agenda 2030) llevadas cabo por ONGs u otras organizaciones de la localidad.
- Charlas para el alumnado referidas a contenidos medioambientales.
- Participación en acciones de concienciación y motivación medioambiental llevadas a cabo en el centro educativo.

12. Bibliografía

- BARROSO GARCÍA, Jaime. Realización de los géneros televisivos. 1996. Madrid: Editorial Síntesis.
- BROWN, Blain. Iluminación para cine y vídeo. 2012. Andoáin:
- LUGILDE RODRÍGUEZ, María Isabel. Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos. 2017. Barcelona: Altaria.
- JOSÉ MARTÍNEZ | FEDERICO FERNÁNDEZ DÍEZ. Manual Básico De Lenguaje y Narrativa Audiovisual. Paidós Comunicación.
- LACK, RUSSELL. La Música en el Cine. Madrid. Cátedra. 1999
- PALAZON, ALFONSO. Lenguaje Audiovisual. Madrid, Cesma, 1999.

MÓDULO: LUMINOTECNIA

CURSO: 1º CURSO CICLO ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN.

PROFESORADO: ESTRELLA CLARA BERMEJO FERNÁNDEZ (DIURNO)

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación corresponde al Módulo de Luminotecnia perteneciente al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen modalidad Dual. Se imparte en el primer curso con una duración total de 100 horas que se distribuyen en 3 horas semanales repartidas en dos sesiones de 1 y 2 horas. La *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional* sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

Se trata de un módulo profesional, integrado en el actual modelo de Formación Profesional desarrollado en el Real Decreto 659/2023, cuya finalidad es desarrollar las funciones correspondientes al diseño de la iluminación y organización de proyectos de iluminación para cualquier obra audiovisual o espectáculo en vivo.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos generales del módulo son:

1. Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.
2. Analizar las técnicas y procedimientos de montaje, instalación, y conexión de los equipos de iluminación utilizados en obras audiovisuales, espectáculos y producciones fotográficas, valorando la documentación técnica del proyecto y sus objetivos, para el montaje e instalación de los equipos de iluminación.
3. Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.

Las competencias específicas incluyen:

1. Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.
2. Montar e instalar los equipos de iluminación para obras audiovisuales o espectáculos y producciones fotográficas, verificando su correcto funcionamiento y su adaptación a las necesidades expresivas o artísticas predeterminadas.

3. Supervisar las operaciones de desmontaje, transporte, gestión del almacenamiento de equipos de cámara y de iluminación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, para garantizar el buen estado de los materiales y su localización.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando sus características funcionales y operativas con los usos a que se destinan.

Criterios de evaluación:

- a) Se han evaluado las cualidades de emisión de luz de fuentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga pertinentes en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos en cuanto a tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa.
- b) Se han comparado y definido los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, refractada, reflejada y modular, tanto fijos como robotizados, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.
- c) Se han definido las opciones de acometida eléctrica o grupo electrógeno en cuanto a potencia, fases eléctricas, secciones de cable, conectores, cuadros eléctricos y distribución de líneas en proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- d) Se ha determinado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de luces y dimmers para distintos proyectos televisivos, escénicos y de espectáculos, en función del material de iluminación involucrado y de las intenciones expresivas y dramáticas.
- e) Se ha valorado la utilización de filtros de efectos de color, difusores, neutros y conversores de temperatura de color sobre los distintos tipos de aparatos de iluminación utilizados en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos, documentando sus resultados.

2. Realiza las previsiones necesarias y organiza la instalación, montaje y desmontaje de iluminaciones para audiovisuales y espectáculos en vivo, interpretando planes de iluminación y justificando las decisiones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la documentación técnica, buscando su viabilidad para el emplazamiento solicitado, según condiciones de seguridad y eficacia.
- b) Se ha establecido la distribución de tareas concretas, tiempos y personal necesario, siguiendo las indicaciones del plan de iluminación con criterios de producción y operatividad.
- c) Se ha establecido la forma de relación con las actividades de sonido y decoración, respecto a la utilización de espacios y tiempo de ejecución de las tareas, buscando la mayor operatividad y seguridad posibles.
- d) Se ha realizado una previsión para coordinar la seguridad en un hipotético centro de acogida, en su caso, y aportado soluciones en los planes de emergencia y evacuación.

e) Se ha previsto el transporte y almacenamiento provisional de los equipos de iluminación para rodajes itinerantes, estableciendo las condiciones necesarias para la seguridad del material.

f) Se ha previsto la cantidad, transporte, tiraje de mangueras y carga y descarga de equipos, buscando la máxima eficacia en el montaje.

3. Realiza la instalación eléctrica y el cableado de los elementos necesarios, valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

Criterios de evaluación:

a) Se han calculado los consumos previstos y estudiado las posibilidades de toma de corriente en el lugar de acción, respetando el entorno y tomando las previsiones necesarias para el uso de equipos autónomos.

b) Se han puesto en marcha los equipos autónomos insonorizados, colocándolos en emplazamientos adecuados.

c) Se ha realizado el conexionado eléctrico a fuentes fijas o autónomas, distribuyendo adecuadamente el consumo por fases.

d) Se han conectado los multifilares necesarios, teniendo en cuenta la agrupación prevista para realizar el patch según el plan de iluminación.

e) Se han conectado los equipos a las fuentes eléctricas, respetando las conexiones de los equipos de sonido y las condiciones de seguridad.

f) Se han efectuado las conexiones de control de los equipos, siguiendo las instrucciones del plan de iluminación.

4. Monta y desmonta los equipos de iluminación para espectáculos en vivo, aplicando el plan de iluminación y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

Criterios de evaluación:

a) Se han instalado los soportes y materiales de suspensión, teniendo en cuenta la seguridad en la distribución de cargas sobre público y artistas y las instalaciones de otros equipos.

b) Se han dispuesto los proyectores según el plano de montaje, teniendo en cuenta la inmediata conexión y adaptando el plan, en su caso, a las condiciones de un nuevo local.

c) Se han instalado los equipos de regulación y control según el plan, adaptándose a posibles nuevas condiciones y respetando las normas de seguridad.

d) Se han orientado los proyectores, colocado los filtros previstos y dispuesto los gobos, accesorios y periféricos necesarios según el plan de iluminación, siguiendo las normas de seguridad personal.

- e) Se ha verificado el funcionamiento del sistema, solucionando imprevistos y corrigiendo los fallos o adaptándose a nuevas condiciones.
- f) Se han instalado y puesto en funcionamiento las iluminaciones complementarias y de servicio.
- g) Se ha desmontado el equipamiento y guardado correcta y organizadamente para su transporte a nuevas localizaciones.
- h) Se ha generado la documentación necesaria sobre la instalación e incidencias, aportando cuantos datos sean relevantes para la dirección del espectáculo, responsables de los lugares de representación o responsables del mantenimiento de los equipos.

5. Monta y desmonta equipos de iluminación para audiovisuales, aplicando las instrucciones provenientes de la dirección de fotografía y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las conexiones eléctricas provisionales sin causar daños al entorno, decorados, viviendas o personas.
- b) Se ha cambiado la configuración de los proyectores y patch del plató para el cumplimiento del plan de iluminación del programa, considerando la seguridad y respetando las actividades de otros equipos confluyentes.
- c) Se han dispuesto los proyectores según los requerimientos de la dirección de fotografía, buscando las mejores condiciones de estabilidad de los equipos y respetando las condiciones de seguridad.
- d) Se han filtrado, rebotado o cortado las luces según las instrucciones de la dirección de fotografía, utilizando los accesorios necesarios para la fijación con seguridad y eficacia de los elementos que se van a instalar.
- e) Se ha establecido un protocolo de coordinación con el equipo de sonido para la ubicación de los elementos de iluminación que facilite la mayor funcionalidad de ambos equipos.
- f) Se han resuelto, durante la instalación, los imprevistos planteados en cualquier instalación, ubicación o necesidad que la producción requiera.

6. Realiza el mantenimiento de los equipos de iluminación para su utilización en audiovisuales y espectáculos en vivo, considerando la aplicación de protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado una actualización permanente sobre equipos y accesorios del mercado, manteniéndose actualizado para la posible adecuación de los mismos a las necesidades de nuevas producciones.
- b) Se ha realizado la limpieza y mantenimiento mecánico y eléctrico de los equipos de soporte y suspensión, sustituyendo las piezas necesarias, rellenando bombonas de gas y aplicando los materiales de engrase y limpieza adecuados.

- c) Se han limpiado y solucionado los problemas técnicos de los proyectores en su parte óptica y eléctrica.
- d) Se han comprobado en términos de rendimiento, temperatura de color y flicker, y sustituido, en su caso, las lámparas imperfectas o inservibles por otras, respetando el tipo, forma, conexión y consumo para el proyector correspondiente.
- e) Se han establecido protocolos de detección de averías en los equipos de iluminación, regulación y control, decidiendo su descarte, sustitución o envío a reparación.
- f) Se han realizado inventarios de material, etiquetando cada elemento según un orden lógico de utilización y almacenamiento mediante aplicaciones informáticas.
- g) Se han verificado y preparado los materiales para su montaje según la documentación técnica.
- h) Se han almacenado los materiales con seguridad y organizado los flycase y contenedores, etiquetando convenientemente cada uno para la rápida localización de los elementos de iluminación.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Durante las sesiones semanales de clase en el centro educativo, se trabajará sobre contenidos teóricos y también prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicación relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de Luminotecnia sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT). De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
1	UT 1: LUZ Y COLOR. TEORÍAS DEL COLOR	a, b
1	UT 2: SISTEMAS DE COLOR Y FOTOMETRÍA	C, d, e
6	UT 3: LÁMPARAS	A, b, c, d, e, f, g, h
4 y 5	UT 4: PROYECTORES Y LUMINARIAS	4 (b, c, d, f) y 5 (b, c, d)
4 y 5	UT 5: MATERIALES Y ESTRUCTURAS PARA ILUMINACIÓN	4 (a, e, g, h) y 5 (a, e, f)
3	UT 6: ELECTRICIDAD Y DIRECCIONAMIENTO DMX	a, b, c, d, e, f
2	UT 7: SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TÉCNICO DE ILUMINACIÓN	a, b, c, d, e, f

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas	Periodo	Evaluación
1	UT 1: LUZ Y COLOR. TEORÍAS DEL COLOR	10	Septiembre- Octubre	1º
1	UT 2: SISTEMAS DE COLOR Y FOTOMETRÍA	10	Octubre- Noviembre	1º
6	UT 3: LÁMPARAS	15	17 Noviembre- 22 diciembre	1º
4 y 5	UT 4: PROYECTORES Y LUMINARIAS	20	Enero - Febrero	2º
4 y 5	UT 5: MATERIALES Y ESTRUCTURAS PARA ILUMINACIÓN	20	Febrero - Marzo	2º
3	UT 6: ELECTRICIDAD Y DIRECCIONAMIENTO DMX	15	Abril-Mayo	3º
2	UT 7: SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TÉCNICO DE ILUMINACIÓN	10	Mayo-Junio	3º
TOTAL		100		

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UT 1: LUZ Y COLOR. TEORÍAS DEL COLOR

Objetivos:

- Describir la naturaleza de la luz y sus teorías.
- Analizar las distintas leyes de la luz y el color.

64

- Explicar los fundamentos físicos de la luz y el color.

Contenidos:

1. El ojo.
2. Teoría del “color luz”. Síntesis aditiva.
3. Teoría del “color pigmento”. Síntesis sustractiva.
4. Círculo cromático.
5. Características del color
6. Síntesis partitiva. Yuxtaposición

Actividades que el profesorado podrá programar:

- Aplicación de la teoría del color en distintos análisis de imágenes.
- Visualización de documentales y discusión sobre los temas tratados en el mismo.

- Esquema de iluminación.

UT 2: SISTEMAS DE COLOR Y FOTOMETRÍA

Objetivos:

- Conocer y describir los conceptos de fotometría, temperatura de color. Grados Kelvin, Mired.
- Diferenciar las fuentes de luz natural y artificial.

Contenidos:

1. Sistemas de especificación del color.
2. La temperatura color. Grados Mired.
3. Índice de rendimiento del color (IRC).
5. Contraste. Relación de contraste.
6. Ley inversa del cuadrado

Actividades que el profesorado podrá programar:

- Realizar distintas prácticas con la temperatura de color.
- Analizar imágenes correctamente expuestas e imágenes que no han sido correctamente expuestas.
- Realizar ejemplos prácticos en los que se aplique la ley inversa del cuadrado.
- Realizar ejemplos prácticos en los que se aplique la relación de contraste.

UT 3: LÁMPARAS

Objetivos:

- Comparar las diferentes lámparas organizadas por sus características lumínicas, consumos y color
- Conocer los factores de mantenimiento y uso de las lámparas, curvas y averías frecuentes.

Contenidos:

1. Características de una lámpara:
 - 1.1. Definición de una lámpara.

1.2. Características luminosas, eléctricas y mecánicas de las lámparas.

2. Tipos de lámparas

2.1. Arco de carbón.

2.2. Lámparas incandescentes.

2.3. Lámparas de descarga.

3. Lámparas led.

3.1. Tipos de led.

Actividades que el profesorado podrá programar:

- Reconocer cada lámpara y sus usos, sus características generales y sus averías y costes generales.
- Realizar esquemas organizativos por naturaleza lumínica y consumos, por usos en espectáculos y audiovisuales, así como desechar las tecnologías anticuadas y adaptarse a las nuevas tecnologías.

UT 4: PROYECTORES Y LUMINARIAS

Objetivos:

- Explicar los proyectores y luminarias en audiovisuales y espectáculos.

Contenidos:

1. El proyector.

2. Tipos de proyectores:

2.1. Abiertos, difusos, flood.

2.2. Puntuales, spot, dirigidos.

2.3. Otros proyectores.

Actividades que el profesorado podrá programar:

- Diferenciar visualmente cada uno de los proyectores y luminarias
- Proponer los proyectores y luminarias en proyectos según presupuesto o necesidades técnicas.

UT 5: MATERIALES Y ESTRUCTURAS PARA ILUMINACIÓN

Objetivos:

- Explicar las utilidades del patch, los soportes y accesorios.
- Analizar la utilización en plató y escenarios.

Contenidos:

1. El patch físico de iluminación.
2. Soportes y accesorios:
 - 2.1. Ground Support, truss, escenarios modulares y andamiajes.
3. Instalación de soportes.
4. Instalación de los racks de dimmers.
5. Instalación de mesas de iluminación y otros equipos de control.
6. Técnicas de orientación y filtraje de proyectores en altura:
 - 6.1. Los periféricos en las instalaciones de iluminación de espectáculos en vivo.
 - 6.2. Procedimientos y protocolos de comprobación de instalaciones de iluminación.

Actividades:

- Conocer visualmente todos los materiales de soportes de iluminación y accesorios y saber su aplicación.
- Aplicar de modo práctico diversas situaciones planteadas por el profesor.
- Proponer los proyectores y luminarias en proyectos según presupuesto o necesidades técnicas.

UT 6: ELECTRICIDAD Y DIRECCIONAMIENTO DMX

Objetivos:

- Definir acometidas eléctricas para instalaciones audiovisuales y de espectáculos.
- Conocer las magnitudes y conexiones, tipos de cable y cuadros eléctricos.
- Conocer el direccionamiento DMX y sus usos.

Contenidos:

1. Realización de instalación eléctrica.
2. Cálculos de consumos, intensidades y resistencias. Secciones, fases, circuitos. Protecciones y tierra, corrientes monofásicas y trifásicas.
3. Grupos electrógenos.
4. Seguridad eléctrica.
5. Cableados y conexionados (REBT).

6. Conexionado DMX, direccionado.

Actividades que el profesorado podrá programar:

- Análisis de cuadros eléctricos reales en palacios de congresos y teatros.
- Realización de proyectos y cálculos de potencias en relación a proyectos ficticios.
- Direccionamientos DMX, conocimiento de conexionado y cableado eléctrico aplicado a los proyectos.

UT 7: SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TÉCNICO DE ILUMINACIÓN

Objetivos:

- Conocer los peligros que van unidos a la labor de técnico de iluminación y conocer su prevención.
- Conocer las soluciones a accidentes laborales derivados de la propia profesión y conocer primeros auxilios básicos.

Contenidos:

1. Prevención de riesgos laborales del técnico audiovisual en general.
2. Prevención de riesgos laborales propios del técnico de iluminación.
3. Primeros auxilios y técnicas de prevención de accidentes.

Actividades que el profesorado podrá programar:

- Se realizarán planes de prevención.
- Debate de planes editados por sindicatos.
- Ejercicios y simulaciones en caso de accidente laboral en la iluminación.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer una evaluación justa.

Los **procedimientos de evaluación** se concretan para cada UT, pero básicamente son:

- **Pruebas escritas:** se basarán en preguntas cortas o tipo test en las que el alumnado pueda demostrar la adquisición de los conocimientos teóricos principales y además, la aplicación e interrelación de los mismos. Estas pruebas estarán diferenciadas por

resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.

- **Trabajos de aplicación:** tarea asociada con cada RA en la que el alumnado ponga en práctica lo aprendido.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Para pruebas escritas: plantillas de corrección.
- Para trabajos de aplicación: rúbricas.

* Se podrán realizar trabajos en grupo. Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo.

Actividades y procedimientos para evaluación de cada RA
Clases Magistrales: se explicarán bloques de contenido en relación a los contenidos. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los mismos.
Actividades: para cada RA se propondrán actividades cortas que permitan al alumnado ser partícipe de su aprendizaje.
Prueba teórica: preguntas tipo test y/o preguntas cortas.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta **la Instrucción n.º 6** de la *Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que ese regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 100 horas al comienzo del tercer trimestre, de las cuales 11 corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de 39 criterios de evaluación, de los cuales dualizaré 3 repartidos entre los RA 4 y 5.

"Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Iluminación, Captación y Tratamiento de la imagen el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE".

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%RA en el centro	%RA en la empresa	%RA en ambos
RA1: Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación que se van a emplear en	100%		

proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando sus características funcionales y operativas con los usos a que se destinan.			
RA2: Realiza las previsiones necesarias y organiza la instalación, montaje y desmontaje de iluminaciones para audiovisuales y espectáculos en vivo, interpretando planes de iluminación y justificando las decisiones.	100%		
RA3: Realiza la instalación eléctrica y el cableado de los elementos necesarios, valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.	100%		
RA4: 4. Monta y desmonta los equipos de iluminación para espectáculos en vivo, aplicando el plan de iluminación y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.	80%		20%
RA5: 5. Monta y desmonta equipos de iluminación para audiovisuales, aplicando las instrucciones provenientes de la dirección de fotografía y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.	80%		20%
RA6: Realiza el mantenimiento de los equipos de iluminación para su utilización en audiovisuales y espectáculos en vivo, considerando la aplicación de protocolos establecidos.	100%		

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los Resultados de Aprendizaje (RA). Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos Criterios de Evaluación (CE) que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
RA 1. Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando sus características funcionales y operativas con los usos a que se destinan.	16,66%

a. Se han evaluado las cualidades de emisión de luz de fuentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga pertinentes en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos en cuanto a tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa. (3,33%) b. Se han comparado y definido los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, refractada, reflejada y modular, tanto fijos como robotizados, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos. (3,33%) c. Se han definido las opciones de acometida eléctrica o grupo electrógeno en cuanto a potencia, fases eléctricas, secciones de cable, conectores, cuadros eléctricos y distribución de líneas en proyectos audiovisuales y de espectáculos. (3,33%) d. Se ha determinado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de luces y dimmers para distintos proyectos televisivos, escénicos y de espectáculos, en función del material de iluminación involucrado y de las intenciones expresivas y dramáticas. (3,33%) e. Se ha valorado la utilización de filtros de efectos de color, difusores, neutros y conversores de temperatura de color sobre los distintos tipos de aparatos de iluminación utilizados en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos, documentando sus resultados. (3,33%)	
RA 2. Realiza las previsiones necesarias y organiza la instalación, montaje y desmontaje de iluminaciones para audiovisuales y espectáculos en vivo, interpretando planes de iluminación y justificando las decisiones.	16,66%
a. Se ha analizado la documentación técnica, buscando su viabilidad para el emplazamiento solicitado, según condiciones de seguridad y eficacia. (2,77%) b. Se ha establecido la distribución de tareas concretas, tiempos y personal necesario, siguiendo las indicaciones del plan de iluminación con criterios de producción y operatividad. (2,77%) c. Se ha establecido la forma de relación con las actividades de sonido y decoración, respecto a la utilización de espacios y tiempo de ejecución de las tareas, buscando la mayor operatividad y seguridad posibles. (2,77%) d. Se ha realizado una previsión para coordinar la seguridad en un hipotético centro de acogida, en su caso, y aportado soluciones en los planes de emergencia y evacuación. (2,77%) e. Se ha previsto el transporte y almacenamiento provisional de los equipos de iluminación para rodajes itinerantes, estableciendo las condiciones necesarias para la seguridad del material. (2,77%) f. Se ha previsto la cantidad, transporte, tiraje de mangueras y carga y descarga de equipos, buscando la máxima eficacia en el montaje. (2,77%)	

RA 3. Realiza la instalación eléctrica y el cableado de los elementos necesarios, valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.	16,66%
a. Se han calculado los consumos previstos y estudiado las posibilidades de toma de corriente en el lugar de acción, respetando el entorno y tomando las previsiones necesarias para el uso de equipos autónomos. (2,77%) b. Se han puesto en marcha los equipos autónomos insonorizados, colocándolos en emplazamientos adecuados. (2,77%) c. Se ha realizado el conexionado eléctrico a fuentes fijas o autónomas, distribuyendo adecuadamente el consumo por fases. (2,77%) d. Se han conectado los multifilares necesarios, teniendo en cuenta la agrupación prevista para realizar el patch según el plan de iluminación. (2,77%) e. Se han conectado los equipos a las fuentes eléctricas, respetando las conexiones de los equipos de sonido y las condiciones de seguridad. (2,77%) f. Se han efectuado las conexiones de control de los equipos, siguiendo las instrucciones del plan de iluminación. (2,77%)	
RA 4. Monta y desmonta los equipos de iluminación para espectáculos en vivo, aplicando el plan de iluminación y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.	16,66%
a. Se han instalado los soportes y materiales de suspensión, teniendo en cuenta la seguridad en la distribución de cargas sobre público y artistas y las instalaciones de otros equipos. (2,08%) b. Se han dispuesto los proyectores según el plano de montaje, teniendo en cuenta la inmediata conexión y adaptando el plan, en su caso, a las condiciones de un nuevo local. (2,08%) c. Se han instalado los equipos de regulación y control según el plan, adaptándose a posibles nuevas condiciones y respetando las normas de seguridad. (2,08%) d. Se han orientado los proyectores, colocado los filtros previstos y dispuesto los globos, accesorios y periféricos necesarios según el plan de iluminación, siguiendo las normas de seguridad personal. (2,08%) e. Se ha verificado el funcionamiento del sistema, solucionando imprevistos y corrigiendo los fallos o adaptándose a nuevas condiciones. (2,08%) f. Se han instalado y puesto en funcionamiento las iluminaciones complementarias y de servicio. (2,08%) g. Se ha desmontado el equipamiento y guardado correcta y organizadamente para su transporte a nuevas localizaciones. (2,08%) h. Se ha generado la documentación necesaria sobre la instalación e incidencias, aportando cuantos datos sean	

relevantes para la dirección del espectáculo, responsables de los lugares de representación o responsables del mantenimiento de los equipos. (2,08%)	
RA 5. Monta y desmonta equipos de iluminación para audiovisuales, aplicando las instrucciones provenientes de la dirección de fotografía y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.	16,66%
a. Se han establecido las conexiones eléctricas provisionales sin causar daños al entorno, decorados, viviendas o personas. (2,77%) b. Se ha cambiado la configuración de los proyectores y patch del plató para el cumplimiento del plan de iluminación del programa, considerando la seguridad y respetando las actividades de otros equipos confluyentes. (2,77%) c. Se han dispuesto los proyectores según los requerimientos de la dirección de fotografía, buscando las mejores condiciones de estabilidad de los equipos y respetando las condiciones de seguridad. (2,77%) d. Se han filtrado, rebotado o cortado las luces según las instrucciones de la dirección de fotografía, utilizando los accesorios necesarios para la fijación con seguridad y eficacia de los elementos que se van a instalar. (2,77%) e. Se ha establecido un protocolo de coordinación con el equipo de sonido para la ubicación de los elementos de iluminación que facilite la mayor funcionalidad de ambos equipos. (2,77%) f. Se han resuelto, durante la instalación, los imprevistos planteados en cualquier instalación, ubicación o necesidad que la producción requiera. (2,77%)	
RA 6. Realiza el mantenimiento de los equipos de iluminación para su utilización en audiovisuales y espectáculos en vivo, considerando la aplicación de protocolos establecidos.	16,66%
a. Se ha realizado una actualización permanente sobre equipos y accesorios del mercado, manteniéndose actualizado para la posible adecuación de los mismos a las necesidades de nuevas producciones. (2,08%) b. Se ha realizado la limpieza y mantenimiento mecánico y eléctrico de los equipos de soporte y suspensión, sustituyendo las piezas necesarias, rellenando bombonas de gas y aplicando los materiales de engrase y limpieza adecuados. (2,08%) c. Se han limpiado y solucionado los problemas técnicos de los proyectores en su parte óptica y eléctrica. (2,08%) d. Se han comprobado en términos de rendimiento, temperatura de color y flicker, y sustituido, en su caso, las lámparas imperfectas o inservibles por otras, respetando el tipo, forma, conexión y consumo para el proyector correspondiente. (2,08%)	

e. Se han establecido protocolos de detección de averías en los equipos de iluminación, regulación y control, decidiendo su descarte, sustitución o envío a reparación. (2,08%) f. Se han realizado inventarios de material, etiquetando cada elemento según un orden lógico de utilización y almacenamiento mediante aplicaciones informáticas. (2,08%) g. Se han verificado y preparado los materiales para su montaje según la documentación técnica. (2,08%) h. Se han almacenado los materiales con seguridad y organizado los flycase y contenedores, etiquetando convenientemente cada uno para la rápida localización de los elementos de iluminación. (2,08%)	

7.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla anterior, todos tienen la misma relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno hay sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y tareas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL Y DEL CURSO

EVALUACIÓN	UT	HORAS	RA	% TRIMESTRAL	% CURSO
1º	1	10	1 (a, b)	20%	6,66%
	2	12	1 (c,d, e)	30%	9,99%
	3	16	6	50%	16,66%
2º	4	15	4 (b,c,d,f) y 5 (b,c,d)	50%	16,63%
	5	15	4 (a,e,g,h) y 5 (a,e,f)	50%	16,63%
3º	6	16	3	50%	16,66%
	7	16	2	50%	16,66%

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Procedimiento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades y tareas propuestas.	50% (25%/25%)	2,5	5
Calificación obtenida en las pruebas	50%	2,5	5
Calificación global	10	100%	

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 1. Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando sus características funcionales y operativas con los usos a que se destinan.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a. Se han evaluado las cualidades de emisión de luz de fuentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga pertinentes en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos en cuanto a tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa. b. Se han comparado y definido los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, refractada, reflejada y modular, tanto fijos como robotizados, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos. c. Se han definido las opciones de acometida eléctrica o grupo electrógeno en cuanto a potencia, fases eléctricas, secciones de cable, conectores, cuadros eléctricos y distribución de líneas en proyectos audiovisuales y de espectáculos. d. Se ha determinado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de luces y dimmers para distintos proyectos televisivos, escénicos y de espectáculos, en función del material de iluminación involucrado y de las intenciones expresivas y dramáticas. e. Se ha valorado la utilización de filtros de efectos de color, difusores, neutros y convertidores de temperatura de color sobre los distintos tipos de aparatos de iluminación utilizados en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos, documentando sus resultados.	50%
TAREA DE APLICACIÓN	a. Se han evaluado las cualidades de emisión de luz de fuentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga pertinentes en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos en cuanto a tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa. b. Se han comparado y definido los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, refractada, reflejada y modular, tanto fijos como robotizados, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes en	50%

	proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos. c. Se han definido las opciones de acometida eléctrica o grupo electrógeno en cuanto a potencia, fases eléctricas, secciones de cable, conectores, cuadros eléctricos y distribución de líneas en proyectos audiovisuales y de espectáculos. d. Se ha determinado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de luces y dimmers para distintos proyectos televisivos, escénicos y de espectáculos, en función del material de iluminación involucrado y de las intenciones expresivas y dramáticas. e. Se ha valorado la utilización de filtros de efectos de color, difusores, neutros y conversores de temperatura de color sobre los distintos tipos de aparatos de iluminación utilizados en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos, documentando sus resultados.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 2. Realiza las previsiones necesarias y organiza la instalación, montaje y desmontaje de iluminaciones para audiovisuales y espectáculos en vivo, interpretando planes de iluminación y justificando las decisiones.	%
PRUEBAS ESCRITAS TIPO TEST O	a. Se ha analizado la documentación técnica, buscando su viabilidad para el emplazamiento solicitado, según condiciones de seguridad y eficacia. b. Se ha establecido la distribución de tareas concretas, tiempos y personal necesario, siguiendo las indicaciones del plan de iluminación con criterios de producción y operatividad. c. Se ha establecido la forma de relación con las actividades de sonido y decoración, respecto a la utilización de espacios y tiempo de ejecución de las tareas, buscando la mayor operatividad y seguridad posibles. d. Se ha realizado una previsión para coordinar la seguridad en un hipotético centro de acogida, en su caso, y aportado soluciones en los planes de emergencia y evacuación. e. Se ha previsto el transporte y almacenamiento provisional de los equipos de iluminación para rodajes itinerantes, estableciendo las condiciones necesarias para la seguridad del material. f. Se ha previsto la cantidad, transporte, tiraje de mangueras y carga y descarga de equipos, buscando la máxima eficacia en el montaje.	50%
TAREA DE APLICACIÓN	a. Se ha analizado la documentación técnica, buscando su viabilidad para el emplazamiento	50%

	solicitado, según condiciones de seguridad y eficacia. b. Se ha establecido la distribución de tareas concretas, tiempos y personal necesario, siguiendo las indicaciones del plan de iluminación con criterios de producción y operatividad. c. Se ha establecido la forma de relación con las actividades de sonido y decoración, respecto a la utilización de espacios y tiempo de ejecución de las tareas, buscando la mayor operatividad y seguridad posibles. d. Se ha realizado una previsión para coordinar la seguridad en un hipotético centro de acogida, en su caso, y aportado soluciones en los planes de emergencia y evacuación. e. Se ha previsto el transporte y almacenamiento provisional de los equipos de iluminación para rodajes itinerantes, estableciendo las condiciones necesarias para la seguridad del material. f. Se ha previsto la cantidad, transporte, tiraje de mangueras y carga y descarga de equipos, buscando la máxima eficacia en el montaje.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 3. Realiza la instalación eléctrica y el cableado de los elementos necesarios, valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluientes.	%
PRUEBAS ESCRITAS TIPO TEST	a. Se han calculado los consumos previstos y estudiado las posibilidades de toma de corriente en el lugar de acción, respetando el entorno y tomando las previsiones necesarias para el uso de equipos autónomos. b. Se han puesto en marcha los equipos autónomos insonorizados, colocándolos en emplazamientos adecuados. c. Se ha realizado el conexionado eléctrico a fuentes fijas o autónomas, distribuyendo adecuadamente el consumo por fases. d. Se han conectado los multifilares necesarios, teniendo en cuenta la agrupación prevista para realizar el patch según el plan de iluminación. e. Se han conectado los equipos a las fuentes eléctricas, respetando las conexiones de los equipos de sonido y las condiciones de seguridad. f. Se han efectuado las conexiones de control de los equipos, siguiendo las instrucciones del plan de iluminación.	50%
TAREA DE APLICACIÓN	a. Se han calculado los consumos previstos y estudiado las posibilidades de toma de corriente en el lugar de acción, respetando el entorno y tomando	50%

	las provisiones necesarias para el uso de equipos autónomos. b. Se han puesto en marcha los equipos autónomos insonorizados, colocándolos en emplazamientos adecuados. c. Se ha realizado el conexionado eléctrico a fuentes fijas o autónomas, distribuyendo adecuadamente el consumo por fases. d. Se han conectado los multifilares necesarios, teniendo en cuenta la agrupación prevista para realizar el patch según el plan de iluminación. e. Se han conectado los equipos a las fuentes eléctricas, respetando las conexiones de los equipos de sonido y las condiciones de seguridad. f. Se han efectuado las conexiones de control de los equipos, siguiendo las instrucciones del plan de iluminación.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 4. Monta y desmonta los equipos de iluminación para espectáculos en vivo, aplicando el plan de iluminación y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.	%
PRUEBAS ESCRITAS TIPO TEST O	a. Se han instalado los soportes y materiales de suspensión, teniendo en cuenta la seguridad en la distribución de cargas sobre público y artistas y las instalaciones de otros equipos. b. Se han dispuesto los proyectores según el plano de montaje, teniendo en cuenta la inmediata conexión y adaptando el plan, en su caso, a las condiciones de un nuevo local. c. Se han instalado los equipos de regulación y control según el plan, adaptándose a posibles nuevas condiciones y respetando las normas de seguridad. d. Se han orientado los proyectores, colocado los filtros previstos y dispuesto los globos, accesorios y periféricos necesarios según el plan de iluminación, siguiendo las normas de seguridad personal. e. Se ha verificado el funcionamiento del sistema, solucionando imprevistos y corrigiendo los fallos o adaptándose a nuevas condiciones. f. Se han instalado y puesto en funcionamiento las iluminaciones complementarias y de servicio. g. Se ha desmontado el equipamiento y guardado correcta y organizadamente para su transporte a nuevas localizaciones. h. Se ha generado la documentación necesaria sobre la instalación e incidencias, aportando cuantos datos sean relevantes para la dirección del espectáculo,	50%

		responsables de los lugares de representación o responsables del mantenimiento de los equipos.	
TAREA DE APLICACIÓN		a. Se han instalado los soportes y materiales de suspensión, teniendo en cuenta la seguridad en la distribución de cargas sobre público y artistas y las instalaciones de otros equipos. b. Se han dispuesto los proyectores según el plano de montaje, teniendo en cuenta la inmediata conexión y adaptando el plan, en su caso, a las condiciones de un nuevo local. c. Se han instalado los equipos de regulación y control según el plan, adaptándose a posibles nuevas condiciones y respetando las normas de seguridad. d. Se han orientado los proyectores, colocado los filtros previstos y dispuesto los globos, accesorios y periféricos necesarios según el plan de iluminación, siguiendo las normas de seguridad personal. e. Se ha verificado el funcionamiento del sistema, solucionando imprevistos y corrigiendo los fallos o adaptándose a nuevas condiciones. f. Se han instalado y puesto en funcionamiento las iluminaciones complementarias y de servicio. g. Se ha desmontado el equipamiento y guardado correcta y organizadamente para su transporte a nuevas localizaciones. h. Se ha generado la documentación necesaria sobre la instalación e incidencias, aportando cuantos datos sean relevantes para la dirección del espectáculo, responsables de los lugares de representación o responsables del mantenimiento de los equipos.	50%
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN		RA 5. Monta y desmonta equipos de iluminación para audiovisuales, aplicando las instrucciones provenientes de la dirección de fotografía y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.	%
PRUEBAS ESCRITAS TIPO TEST	O	a. Se han establecido las conexiones eléctricas provisionales sin causar daños al entorno, decorados, viviendas o personas. b. Se ha cambiado la configuración de los proyectores y patch del plató para el cumplimiento del plan de iluminación del programa, considerando la seguridad y respetando las actividades de otros equipos confluyentes. c. Se han dispuesto los proyectores según los requerimientos de la dirección de fotografía, buscando las mejores condiciones de estabilidad de los equipos y respetando las condiciones de seguridad. d. Se han filtrado, rebotado o cortado las luces según las instrucciones de la dirección de fotografía,	50%

		utilizando los accesorios necesarios para la fijación con seguridad y eficacia de los elementos que se van a instalar. e. Se ha establecido un protocolo de coordinación con el equipo de sonido para la ubicación de los elementos de iluminación que facilite la mayor funcionalidad de ambos equipos. f. Se han resuelto, durante la instalación, los imprevistos planteados en cualquier instalación, ubicación o necesidad que la producción requiera.	
TAREA DE APLICACIÓN		a. Se han establecido las conexiones eléctricas provisionales sin causar daños al entorno, decorados, viviendas o personas. b. Se ha cambiado la configuración de los proyectores y patch del plató para el cumplimiento del plan de iluminación del programa, considerando la seguridad y respetando las actividades de otros equipos confluyentes. c. Se han dispuesto los proyectores según los requerimientos de la dirección de fotografía, buscando las mejores condiciones de estabilidad de los equipos y respetando las condiciones de seguridad. d. Se han filtrado, rebotado o cortado las luces según las instrucciones de la dirección de fotografía, utilizando los accesorios necesarios para la fijación con seguridad y eficacia de los elementos que se van a instalar. e. Se ha establecido un protocolo de coordinación con el equipo de sonido para la ubicación de los elementos de iluminación que facilite la mayor funcionalidad de ambos equipos. f. Se han resuelto, durante la instalación, los imprevistos planteados en cualquier instalación, ubicación o necesidad que la producción requiera.	50%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN		RA 6. Realiza el mantenimiento de los equipos de iluminación para su utilización en audiovisuales y espectáculos en vivo, considerando la aplicación de protocolos establecidos.	%
PRUEBAS ESCRITAS TIPO TEST	O	a) Se ha realizado una actualización permanente sobre equipos y accesorios del mercado, manteniéndose actualizado para la posible adecuación de los mismos a las necesidades de nuevas producciones. b) Se ha realizado la limpieza y mantenimiento mecánico y eléctrico de los equipos de soporte y suspensión, sustituyendo las piezas necesarias, rellenando bombonas de gas y aplicando los materiales de engrase y limpieza adecuados.	50%

	c) Se han limpiado y solucionado los problemas técnicos de los proyectores en su parte óptica y eléctrica. d) Se han comprobado en términos de rendimiento, temperatura de color y flicker, y sustituido, en su caso, las lámparas imperfectas o inservibles por otras, respetando el tipo, forma, conexión y consumo para el proyector correspondiente. e) Se han establecido protocolos de detección de averías en los equipos de iluminación, regulación y control, decidiendo su descarte, sustitución o envío a reparación. f) Se han realizado inventarios de material, etiquetando cada elemento según un orden lógico de utilización y almacenamiento mediante aplicaciones informáticas. g) Se han verificado y preparado los materiales para su montaje según la documentación técnica. h) Se han almacenado los materiales con seguridad y organizado los flycase y contenedores, etiquetando convenientemente cada uno para la rápida localización de los elementos de iluminación.	
TAREA DE APLICACIÓN	a) Se ha realizado una actualización permanente sobre equipos y accesorios del mercado, manteniéndose actualizado para la posible adecuación de los mismos a las necesidades de nuevas producciones. b) Se ha realizado la limpieza y mantenimiento mecánico y eléctrico de los equipos de soporte y suspensión, sustituyendo las piezas necesarias, rellenando bombonas de gas y aplicando los materiales de engrase y limpieza adecuados. c) Se han limpiado y solucionado los problemas técnicos de los proyectores en su parte óptica y eléctrica. d) Se han comprobado en términos de rendimiento, temperatura de color y flicker, y sustituido, en su caso, las lámparas imperfectas o inservibles por otras, respetando el tipo, forma, conexión y consumo para el proyector correspondiente. e) Se han establecido protocolos de detección de averías en los equipos de iluminación, regulación y control, decidiendo su descarte, sustitución o envío a reparación. f) Se han realizado inventarios de material, etiquetando cada elemento según un orden lógico de utilización y almacenamiento mediante aplicaciones informáticas. g) Se han verificado y preparado los materiales para su montaje según la documentación técnica. h) Se han almacenado los materiales con seguridad y organizado los flycase y contenedores, etiquetando	50%

	convenientemente cada uno para la rápida localización de los elementos de iluminación.	

*** Nota importante:** el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados.

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	TRABAJOS	FEOE
1	16,66%	8,33%	8,33%	-
2	16,66%	8,33%	8,33%	-
3	16,66%	8,33%	8,33%	-
4	16,66%	8,33%	8,33%	-
5	16,66%	8,33%	8,33%	-
6	16,66%	8,33%	8,33%	-

7.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que dos retrasos equivalen a 1 falta, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

8. EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Puesto que vamos a trabajar con imágenes y con productos audiovisuales es imprescindible un equipo de visionado, bien sea la pizarra digital o un ordenador conectado a un proyector. Además, esto se utilizará también para la realización de proyecciones y vídeos que sirven de apoyo para el desarrollo de clases teóricas. También se necesitará una pizarra para poder ir esquematizando y reforzando los contenidos que son visionados en las presentaciones. Para la realización de las diferentes actividades también se utilizarán los ordenadores de mesa que dispone el aula y diferentes tipos de focos y herramientas de iluminación.

Los principales recursos utilizados en el desarrollo del módulo son:

- Apuntes de los contenidos elaborados por las docentes.
- Presentaciones interactivas elaboradas por las docentes (canva, genially, ...).
- Aula virtual: classroom
- Bibliografía: libros sobre luminotecnia
- Audiovisual: vídeos de referencia que permitan la adquisición y profundización de los contenidos teóricos

10. METODOLOGÍA

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece **el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo. Por otro lado, se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumno es igual

que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto casos muy especiales.

Las adaptaciones físicas que considerará variarán en función de la discapacidad del alumno, y van desde la insonorización del aula para un chico con problemas auditivos, hasta los medios de acceso aptos para un discapacitado motriz. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarán las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios del ciclo, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Actividades complementarias:

Se considerarán actividades complementarias aquellas que se realicen en el periodo lectivo y que estén directamente relacionadas con el currículo. Las principales actividades de este tipo que se proponen para completar la formación son las siguientes:

- Ciclos de teatro en el Gran Teatro de Cáceres.
- Ferias de la Iluminación (AFIAL, Feria de la Industria Audiovisual)
- Visitas a empresas del sector.
- Actividades, charlas y talleres organizados por el Aula de Emprendimiento de nuestro centro.

MÓDULO: GRABACIÓN Y EDICIÓN DE REPORTAJES AUDIOVISUALES.

CURSO: 1º ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN.

PROFESORADO: JAVIER SEVILLA SAN MIGUEL (DIURNO)

INTRODUCCIÓN

El módulo de Grabación y Edición de Reportajes Audiovisuales se enmarca en el Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, *por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas*, que junto al DECRETO 76/2015, de 21 de abril, *por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen en la Comunidad Autónoma de Extremadura* y la INSTRUCCIÓN 13/2024, de la *dirección general de formación profesional, innovación e inclusión educativa, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado superior del sistema educativo en la comunidad autónoma de Extremadura* regulan los aspectos organizativos del currículo, régimen y control de este módulo, además del Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, *por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional* para el curso 2025-2026.

Asimismo, el módulo de Grabación y Edición de Reportajes Audiovisuales tiene una carga lectiva de 160 horas, divididas en 5 horas (3+2) semanales a lo largo de tres trimestres. Pertenece al primer curso del ciclo y está asociado a las siguientes Unidades de Competencia:

UC0940-3: Verificar la adecuación técnica y la operatividad de los recursos de captación y registro.

UC0942-3: Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto audiovisual.

El presente módulo desarrolla las funciones correspondientes de captación de imagen y sonido en reportajes audiovisuales en proyectos de vídeo industrial, institucional, educativo, informativos de televisión, proyectos multimedia, animación y *new media*.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), f), h) y j) del ciclo formativo y las competencias a), b), f), h) y j) del título recogidas en el Real Decreto

1686/2011, por el que se establece el título en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen. A continuación, se listan los objetivos generales y competencias citados:

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

- a) Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.
- b) Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.
- f) Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.
- h) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.
- j) Valorar las posibilidades de combinación de planos, introducción de efectos de edición en la banda de imágenes y construcción de la banda sonora, identificando los elementos y relaciones para la integración y edición de imágenes y sonidos en producciones de periodismo electrónico o reportaje social.

Competencias del módulo

- a) Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.
- b) Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.

- f) Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.
- h) Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.
- j) Realizar la edición de imágenes y sonidos en producciones propias del ámbito del periodismo electrónico o reportaje social, para conseguir los efectos comunicativos establecidos.

Asimismo para conseguir que el alumnado adquiriera la polivalencia necesaria en este módulo es conveniente que se trabajen las técnicas de grabación y registro de reportajes de vídeo, televisión, multimedia y de diferentes tipos, tales como reportajes sociales, institucionales, educativos e industriales, crónicas de noticias y reportajes elaborados que están vinculadas fundamentalmente a las actividades de enseñanza aprendizaje de:

- La captación de imágenes de vídeo en reportajes.
- La captación y registro del sonido en reportajes.
- El tratamiento visual de la información en televisión.
- La edición de noticias y reportajes.

Debido al carácter eminentemente práctico del módulo y para poder llevar a cabo el proceso de enseñanza–aprendizaje de la manera más real posible, algunas de las prácticas del curso se llevarán a cabo fuera del centro.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un resultado de aprendizaje es una declaración escrita de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer al final de un módulo. En nuestro caso tenemos 5 resultados de aprendizaje que enumeramos a continuación seguidos de los criterios de evaluación a seguir:

RA1. Prepara los equipos y sistemas de grabación audiovisual para vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en circunstancias de

inmediatez informativa, analizando las características de los equipos y aplicando protocolos técnicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han preparado y comprobado el cableado, las conexiones y los adaptadores de audio y vídeo necesarios para el registro de imagen y sonido.
- b) Se ha seleccionado el formato de grabación y el tipo de cámara, atendiendo a criterios de características del proyecto, fiabilidad, soporte, efectividad, robustez y premura en el registro de la información.
- c) Se han verificado los sistemas de alimentación del equipo de registro y de iluminación ligera, probando la fiabilidad y el buen funcionamiento de baterías, cargadores, alimentadores, alargadores, bases de enchufe y sistemas eléctricos dependientes.
- d) Se ha dispuesto la alimentación eléctrica adecuada a los requisitos de los distintos tipos de micrófonos y ajustado la cámara y la mesa de mezclas de sonido.
- e) Se han seleccionado los ajustes de código de tiempos convenientes a los eventos que se van a registrar, según los soportes de grabación y las metodologías previstas de edición.
- f) Se han preparado las opciones de grabación de metadatos, proxies en baja resolución y marcas durante la grabación para facilitar la rapidez de los procesos de edición de noticias y reportajes.
- g) Se ha grabado la señal test de vídeo adecuada y la señal en negro inicial con las duraciones protocolarias, verificando la corrección técnica de la imagen y realizando la prueba de sonido.
- h) Se ha calibrado la monitorización de vídeo, adecuando los ajustes de brillo contraste y color a la señal test de referencia.

RA2. Aplica las configuraciones de sonido específicas para el vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en la grabación con videocámaras, atendiendo a criterios de consecución de calidad y siguiendo protocolos de grabación estandarizados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado el tipo de microfonía específico, atendiendo a los criterios de acústica del recinto, utilidad, sensibilidad, rango dinámico, respuesta en

frecuencia, ruido de fondo y directividad, entre otros, que requiere cada situación, ya sea para grabaciones de voz, de ambiente o musicales.

b) Se han acondicionado los micrófonos con el equipamiento adecuado de soporte y de protección contra ruidos, vibraciones y viento, según las condiciones ambientales.

c) Se han dirigido las diferentes señales de audio recibidas en la cámara a las pistas de grabación pertinentes, siguiendo protocolos de coordinación entre las fases de captación, edición y emisión de las noticias.

d) Se han especificado las necesidades de los distintos tipos de cables y conectores necesarios en la interconexión de equipos de sonido, propios o disponibles, en determinados actos, espectáculos y localizaciones.

e) Se han ajustado los tipos de entrada y los niveles de audio en la cámara, monitorizando las señales de forma gráfica y auditiva y aplicando los niveles de referencia aconsejados por normas establecidas.

f) Se ha realizado el control de las distintas fuentes sonoras a través de mesas de mezclas de audio portátiles, determinando las cualidades técnicas en la captación de sonido para reportajes y documentales, según el número de intervinientes.

RA3. Determina el tratamiento visual y auditivo de la información en la captación de noticias y reportajes, relacionando los criterios de los reportajes informativos con las diferentes opciones narrativas y comunicativas posibles.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las características distintivas según el tratamiento visual y auditivo de la información de los distintos formatos y géneros informativos en televisión.

b) Se ha realizado el reconocimiento previo de los participantes en el hecho noticiable antes de la grabación, para facilitar su seguimiento con cámaras y micrófonos.

c) Se han documentado las claves relevantes de la información que se va a cubrir en diversos acontecimientos y eventos de actualidad.

d) Se han evaluado las dinámicas de tratamiento de cámara de diversos hechos noticiables, determinando las posiciones de cámara y los puntos de captación de audio que optimizan su descripción audiovisual.

e) Se han discriminado y jerarquizado los focos de atención e interés en acontecimientos y sucesos informativos, aplicando criterios de selección comunicativa con prontitud, eficacia y solvencia.

f) Se han clasificado los espacios frecuentes de grabación de eventos informativos, analizando sus condicionantes lumínicos y espaciales, para maximizar las opciones expresivas y estéticas en grabaciones de reportajes.

RA4. Realiza la grabación de noticias y reportajes, desarrollando técnicas orientadas a la captación de los aspectos visuales y sonoros más relevantes de la actualidad informativa.

Criterios de evaluación:

a) Se han ajustado con rapidez y eficacia los parámetros de cámara a las circunstancias ambientales, para la consecución de la máxima transmisión de información en el encuadre y la captación del sonido.

b) Se ha valorado la utilización del trípode ligero o la utilización de la cámara al hombro, atendiendo a las necesidades reales del reportaje audiovisual.

c) Se han grabado declaraciones y entradillas desde un punto de vista de cámara, mediante los encuadres convenientes al interés informativo de los sujetos de la información.

d) Se han grabado entrevistas con varios participantes desde diversos puntos de vista y con variedad de encuadres, atendiendo a la dinámica de preguntas y respuestas y facilitando la continuidad en la edición.

e) Se han captado los planos de recurso y los posibles insertos necesarios para permitir diversas opciones en la fase de edición.

f) Se ha grabado la imagen y captado el sonido con la mayor cercanía y calidad posible, según los condicionantes del suceso registrado, minimizando los riesgos para la integridad del equipo humano y técnico.

- g) Se ha documentado mediante metadatos, partes y etiquetas el soporte final de la grabación, describiendo su contenido y facilitando el envío a la fase de edición.

RA5. Edita el material en bruto procedente de grabaciones anteriores, valorando la aplicación de distintas técnicas de montaje y los procedimientos narrativos propios del reportaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el proceso de catalogación y minutado de las imágenes, entrevistas y declaraciones para su organización en el proceso de montaje.
- b) Se ha sincronizado el vídeo y su audio correspondiente a partir de marcas de imagen y sonido de las claquetas o de cualquier otra referencia.
- c) Se han grabado las locuciones en los canales de audio establecidos, controlando que los niveles de entrada cumplan con las normas y estándares de calidad requeridos.
- d) Se ha realizado la edición, determinando la ordenación y duración de entradillas, totales, locuciones en off y colas.
- e) Se han generado y aplicado en el máster las incrustaciones de títulos, créditos, grafismo y marcas necesarias, a partir de herramientas específicas de titulación.
- f) Se ha elaborado un máster audiovisual, teniendo en cuenta las condiciones comunicativas de ritmo, continuidad y movimiento, entre otras, que contribuyen a la consecución de los objetivos del programa.
- g) Se ha generado un máster final que cumple los requisitos y normas específicos para emisión, en vídeo, sonido y sincronismos.
- h) Se han generado versiones en diversos formatos de salida ajustados a sus destinatarios y a supuestos anchos de banda, disponibles en emisiones por satélite o Internet.

ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Durante las sesiones semanales de clase en el centro educativo, se trabajará contenidos teóricos y también prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicación relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de Toma y Edición Digital de Imagen sigue una estructura correlativa entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que todos los RA se desarrollarán simultáneamente en cada UT, teniendo más peso uno sobre el resto respectivamente. Esto es debido a que se partirá de contenidos básicos para ir ampliándolos hasta alcanzar los objetivos necesarios para que el alumnado sea capaz de alcanzar los RA. Además, dado que se trata de un modulo dual, la distribución horaria planteada se ajustará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje trabajados en las unidades didácticas y en la empresa.

La distribución de los contenidos será **flexible, modificable y adaptable**, ya que dependerá de la capacidad de asimilación de los contenidos teóricos y prácticos por parte del alumnado, así como podrá sufrir pequeños cambios en función del desarrollo del curso, de los días festivos y de cuando se decida que acaben cada una de las evaluaciones. De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente:

Ud. de Trabajo (UTs)	RA	CE
UT 1. PREPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE GRABACIÓN AUDIOVISUAL	RA1	a, b, c, d, e, f, g, h
	RA2	a, b, e
	RA3	a, b
	RA4	a, b, c
	RA5	a
UT 2. APLICACIÓN DE LAS CONFIGURACIONES DE SONIDO PARA LA GRABACIÓN AUDIOVISUAL	RA1	a, f,
	RA2	a, b, c, d, e, f
	RA3	b, c, f
	RA4	c, d, f, g

UT 3. DETERMINACIÓN DEL TRATAMIENTO AUDIOVISUAL DE LA INFORMACIÓN EN NOTICIAS Y REPORTAJES	RA5	b,
	RA1	h
	RA2	c, f
	RA3	a, b, c, d, e, f
	RA4	c, e, g
UT 4. GRABACIÓN DE NOTICIAS Y REPORTAJES	RA5	c, d, e, g,
	RA1	a, f, g, h
	RA2	b, c,
	RA3	a, c, f
	RA4	a, b, c, d, e, f, g
UT 5. EDICIÓN DE VÍDEO	RA5	c,
	RA1	b, f
	RA2	d, e, f
	RA3	e
	RA4	c, d, f, g
	RA5	a, b, c, d, e, f, g, h

1.1 TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Unidades de Trabajo (UT)	Horas	Periodo	Evaluación
UT 1. PREPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE GRABACIÓN AUDIOVISUAL	35	15 septiembre- 2 noviembre	1ª
UT 2. APLICACIÓN DE LAS	25	3 noviembre - 22 diciembre	

CONFIGURACIONES DE SONIDO PARA LA GRABACIÓN AUDIOVISUAL			
UT 3. DETERMINACIÓN DEL TRATAMIENTO AUDIOVISUAL DE LA INFORMACIÓN EN NOTICIAS Y REPORTAJES	20	7 enero- 1 febrero	2ª
UT 4. GRABACIÓN DE NOTICIAS Y REPORTAJES	40	2 febrero - 29 marzo	3ª
UT 5. EDICIÓN DE VÍDEO	40	20 abril - 12 junio	
	160		

2. DESARROLLO DE UNIDADES DE TRABAJO

Nº	UNIDAD DE TRABAJO	
1	PREPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE GRABACIÓN AUDIOVISUAL	
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CE
1	Prepara los equipos y sistemas de grabación audiovisual para vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en circunstancias de inmediatez informativa, analizando las características de los equipos y aplicando protocolos técnicos.	a, b, c, d, e, f, g, h
2	Aplica las configuraciones de sonido específicas para el vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en la grabación con videocámaras, atendiendo a criterios de consecución de calidad y siguiendo protocolos de grabación estandarizados.a	a, b, e
3	Determina el tratamiento visual y auditivo de la información en la captación de noticias y reportajes, relacionando los criterios de los reportajes informativos con las diferentes opciones narrativas y comunicativas posibles.	a, b
4	Realiza la grabación de noticias y reportajes, desarrollando técnicas orientadas a la captación de los aspectos visuales y sonoros más relevantes de la actualidad informativa.	a, b, c
5	Edita el material en bruto procedente de grabaciones anteriores, valorando la aplicación de distintas técnicas de montaje y los procedimientos narrativos propios del reportaje.	a
OBJETIVOS		
- Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.		
- Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.		
- Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de		

una obra audiovisual o proyecto fotográfico.
- Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.
CONTENIDOS
• Especificaciones de cámaras y formatos idóneos para la grabación de noticias y reportajes: Cámaras ENG, Cámaras de pequeña dimensión para reportajes especiales, Cámaras domésticas o de pequeño formato, Otras. • La cámara de grabación de reportaje: características y funcionamiento. • Tipos de conectores y cables de audio y vídeo. • El operador de cámara de vídeo: ◦ Funciones y su relación con el resto del equipo. ◦ Captura de imagen. Aportaciones técnicas y artísticas. ◦ Técnicas de realización, montaje e iluminación. • Determinación de las necesidades y preparación del equipamiento de cámara: preproducción. • Características del registro en soportes digitales: Tamaños de imagen, Tipo de píxel, Formato, Código de tiempos, Tipos de clips, Metadatos, etc. • Preparativos de la videocámara: ◦ Grabación de señales test y negro. ◦ Ajustes mediante menús. ◦ Ajustes de visor. ◦ Direccionamiento de pistas de audio y monitorizado. ◦ Calibrado y monitorización. • Rutinas de comprobación de la operatividad del equipamiento de cámara. Mantenimiento preventivo. • Accesorios para la captación de imágenes: Trípodes ligeros. Montaje de soportes y elementos auxiliares de cámara para grabación en la localización del reportaje. • Equipos ligeros de iluminación para reportajes de televisión. • Idoneidad de los materiales de registro de noticias y reportajes. • Equipo de sonido específico: configuración y montaje. • Técnicas de sujeción de la cámara en reportajes gráficos de televisión: cámara al hombro y trípode.
TAREAS, ACTIVIDADES E-A Y PRUEBAS T-P
- Exponer las diferentes partes de la cámara ENG y sus componentes. - Manejar los botones y menús de la cámara de vídeo, de forma básica y fundamental para la grabación ENG. - Seleccionar los formatos de grabación atendiendo a distintos criterios. - Preparar y comprobar el cableado, las conexiones y los adaptadores de audio y video. - Preparar, configurar y comprobar la operatividad de la cámara. - Utilizar los equipos ligeros de iluminación. - Configurar los equipos de sonido específicos. - Utilizar y verificar los distintos tipos de alimentación para la cámara de vídeo, iluminación y sonido. - Preparar los accesorios de captación necesarios: el trípode, etc. - Realizar ajustes de metadatos, proxies y marcas de grabación. - Grabar señales de test de vídeo y la señal de negro inicial. - Calibrar la monitorización de vídeo. - Realizar diferentes prácticas de grabación usando los equipos de captación del centro, tanto sobre trípode como cámara al hombro. - Actividad de aplicación de los contenidos teóricos. - Prueba escrita.

Nº	UNIDAD DE TRABAJO	
2	APLICACIÓN DE LAS CONFIGURACIONES DE SONIDO PARA LA GRABACIÓN AUDIOVISUAL	
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CE
1	Prepara los equipos y sistemas de grabación audiovisual para vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en circunstancias de inmediatez informativa, analizando las características de los equipos y aplicando protocolos técnicos.	a, f,
2	Aplica las configuraciones de sonido específicas para el vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en la grabación con videocámaras, atendiendo a criterios de consecución de calidad y siguiendo protocolos de grabación estandarizados.a	a, b, c, d, e, f
3	Determina el tratamiento visual y auditivo de la información en la captación de noticias y reportajes, relacionando los criterios de los reportajes informativos con las diferentes opciones narrativas y comunicativas posibles.	b, c, f
4	Realiza la grabación de noticias y reportajes, desarrollando técnicas orientadas a la captación de los aspectos visuales y sonoros más relevantes de la actualidad informativa.	c, d, f, g
5	Edita el material en bruto procedente de grabaciones anteriores, valorando la aplicación de distintas técnicas de montaje y los procedimientos narrativos propios del reportaje.	b,
OBJETIVOS		
- Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.		
- Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.		
CONTENIDOS		
- Características de los micrófonos: directividad, respuesta de frecuencia, sensibilidad y nivel de ruido, entre otros. - Tipos de micrófonos. Dinámicos y de condensador. Características y prestaciones. Micros inalámbricos. Accesorios para micrófonos. Sistemas de alimentación. - Estudio de las necesidades de captura sonora en función de las condiciones acústicas de las localizaciones: selección de microfonía específica. - Selección de la microfonía adecuada al evento según transductor: condensador y electret, bobina, cinta, entre otros. - Mesas de mezclas de audio para reportaje. - Formatos digitales de grabación en audio. - Monitorización y control de la grabación de audio: niveles de grabación, vúmetros y picómetros. - Acústica aplicada al reportaje audiovisual.		
TAREAS, ACTIVIDADES E-A Y PRUEBAS T-P		
- Realizar un trabajo sobre los distintos tipos de micrófonos, características, aplicaciones y ajustes de los mismos. - Realizar ajustes según los tipos de entrada y control de la grabación de audio de la cámara y mesa de mezclas de audio. - Monitorizar las señales de audio de forma gráfica y auditiva. - Realizar pruebas de grabación en cámara con diferentes tipos de micrófonos en una misma situación, ajustando los parámetros necesarios. - Realizar pruebas de grabación en cámara con diferentes tipos de micrófonos en diferentes situaciones, ajustando los parámetros necesarios según el tipo de micrófono: día con y sin viento, micro de cañón con y sin bazoca, con y sin peluche, etc. - Eliminar ruido con Adobe Audition. - Seleccionar la microfonía adecuada según las condiciones acústicas y la situación. - Actividad de aplicación de los contenidos teóricos. - Prueba escrita.		

Nº	UNIDAD DE TRABAJO	
3	DETERMINACIÓN DEL TRATAMIENTO AUDIOVISUAL DE LA INFORMACIÓN EN NOTICIAS Y REPORTAJES	
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CE
1	Prepara los equipos y sistemas de grabación audiovisual para vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en circunstancias de inmediatez informativa, analizando las características de los equipos y aplicando protocolos técnicos.	h
2	Aplica las configuraciones de sonido específicas para el vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en la grabación con videocámaras, atendiendo a criterios de consecución de calidad y siguiendo protocolos de grabación estandarizados.a	c, f
3	Determina el tratamiento visual y auditivo de la información en la captación de noticias y reportajes, relacionando los criterios de los reportajes informativos con las diferentes opciones narrativas y comunicativas posibles.	a, b, c, d, e, f
4	Realiza la grabación de noticias y reportajes, desarrollando técnicas orientadas a la captación de los aspectos visuales y sonoros más relevantes de la actualidad informativa.	c, e, g
5	Edita el material en bruto procedente de grabaciones anteriores, valorando la aplicación de distintas técnicas de montaje y los procedimientos narrativos propios del reportaje.	c, d, e, g.
OBJETIVOS		
- Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.		
- Valorar las posibilidades de combinación de planos, introducción de efectos de edición en la banda de imágenes y construcción de la banda sonora, identificando los elementos y relaciones para la integración y edición de imágenes y sonidos en producciones de periodismo electrónico o reportaje social.		
CONTENIDOS		
- Los géneros y los formatos informativos en televisión. Tipología, características, estructura y duración. - Reportaje televisivo: - Características y formatos. - Estructura, duración y equipo técnico necesario. - Estructura del informativo en televisión: entradillas, falsos directos, otros. - Género documental: histórico, naturaleza, aventura, viajes, social, investigación, científico, vídeos corporativos, otros. - Tratamiento de la actualidad informativa y los protagonistas de la información. - El tratamiento visual y auditivo de la información en noticias y reportajes gráficos y documentales. - Estructura visual de la noticia en televisión. - Los centros de interés informativo y su jerarquización. - Planificación de las ubicaciones y movimientos de cámara en noticias, en condiciones de inmediatez. - Captación de imagen y sonido en acontecimientos informativos: posiciones y angulaciones, distancias óptimas, previsión de desplazamientos y trayectorias y obstáculos. - Proceso de producción de los reportajes. - Interpretación de la documentación técnica de producción.		
TAREAS, ACTIVIDADES E-A Y PRUEBAS T-P		
- Realizar un trabajo sobre los géneros y formatos informativos en televisión. - Realizar un trabajo sobre los tipos de reportajes televisivos. - Realizar un trabajo sobre los diferentes géneros documentales. - Analizar diferentes tipos de reportajes. - Analizar los diferentes modos de elaborar una noticia. - Analizar el tratamiento audiovisual de la información en noticias, reportajes y documentales. - Clasificar los espacios frecuentes de grabación de eventos informativos. - Documentar las claves relevantes de la información cubrir en los acontecimientos y eventos de actualidad, para planificar el tratamiento audiovisual.		

- Evaluar el tratamiento de cámara de distintos hechos noticiables.
- Planificar la producción de noticias para un informativo.
- Actividad de aplicación de los contenidos teóricos.
- Prueba escrita.
- Planificar la producción de distintos reportajes.
- Actividad de aplicación de los contenidos teóricos.
- Prueba escrita.

Nº	UNIDAD DE TRABAJO	
4	GRABACIÓN DE NOTICIAS Y REPORTAJES	
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CE
1	Prepara los equipos y sistemas de grabación audiovisual para vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en circunstancias de inmediatez informativa, analizando las características de los equipos y aplicando protocolos técnicos.	a, f, g, h
2	Aplica las configuraciones de sonido específicas para el vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en la grabación con videocámaras, atendiendo a criterios de consecución de calidad y siguiendo protocolos de grabación estandarizados.a	b, c,
3	Determina el tratamiento visual y auditivo de la información en la captación de noticias y reportajes, relacionando los criterios de los reportajes informativos con las diferentes opciones narrativas y comunicativas posibles.	a, c, f
4	Realiza la grabación de noticias y reportajes, desarrollando técnicas orientadas a la captación de los aspectos visuales y sonoros más relevantes de la actualidad informativa.	a, b, c, d, e, f, g
5	Edita el material en bruto procedente de grabaciones anteriores, valorando la aplicación de distintas técnicas de montaje y los procedimientos narrativos propios del reportaje.	c,
OBJETIVOS		
- Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.		
- Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.		
- Valorar las posibilidades de combinación de planos, introducción de efectos de edición en la banda de imágenes y construcción de la banda sonora, identificando los elementos y relaciones para la integración y edición de imágenes y sonidos en producciones de periodismo electrónico o reportaje social.		
CONTENIDOS		
- Ajuste de los parámetros de cámara y óptica en captación de noticias. - Uso de la luz disponible y de la iluminación adicional. Adaptación de la cámara a las condiciones lumínicas: filtros, balance de blancos y preajustes de iluminación. - Iluminación de las localizaciones de personajes en declaraciones y entrevistas. - Encuadres y puntos de vista de cámara en noticias y reportajes audiovisuales. Aplicación de técnicas de composición de la imagen. - Técnicas de grabación de noticias y reportajes con informadores y entrevistados. - Técnicas de grabación de entrevistas desde varios puntos de vista: con una cámara o con dos cámaras. - Técnicas de grabación en las noticias y reportajes. - Condicionantes de la grabación de noticias y reportajes: la seguridad. - Documentación de material audiovisual grabado para edición: metadatos, etiquetas y catalogación.		
TAREAS, ACTIVIDADES E-A Y PRUEBAS T-P		
- Ajustar con rapidez y eficacia los parámetros de la cámara según las circunstancias ambientales. - Analizar la grabación de diferentes productos audiovisuales. - Llevar a cabo la producción de distintos proyectos: dramatización de una localización, debates (en interior y exterior), cobertura de un tema para el montaje, seguimiento de una acción compleja, entrevistas en profundidad, narración de cinco minutos sin interrupción, acontecimiento sintetizado en una sola toma, entrevistas en la calle, autorretratos, observación de reacciones, historia con cuestiones, reconstrucción histórica, himno, videocarta, etc. - Llevar a cabo la producción y grabación de noticias para un informativo con entradillas, declaraciones, planos recurso, grabación de colas, etc. - Llevar a cabo la producción y grabación de entrevistas, en distintas situaciones, desde distintos puntos de vista y con variedad de encuadres. - Llevar a cabo la producción y grabación de diferentes tipos de reportajes. - Actividad de aplicación de los contenidos teóricos. - Prueba escrita.		

Nº	UNIDAD DE TRABAJO	
5	EDICIÓN DE VÍDEO	
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CE
1	Prepara los equipos y sistemas de grabación audiovisual para vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en circunstancias de inmediatez informativa, analizando las características de los equipos y aplicando protocolos técnicos.	b, f
2	Aplica las configuraciones de sonido específicas para el vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en la grabación con videocámaras, atendiendo a criterios de consecución de calidad y siguiendo protocolos de grabación estandarizados.a	d, e, f
3	Determina el tratamiento visual y auditivo de la información en la captación de noticias y reportajes, relacionando los criterios de los reportajes informativos con las diferentes opciones narrativas y comunicativas posibles.	e
4	Realiza la grabación de noticias y reportajes, desarrollando técnicas orientadas a la captación de los aspectos visuales y sonoros más relevantes de la actualidad informativa.	c, d, f, g
5	Edita el material en bruto procedente de grabaciones anteriores, valorando la aplicación de distintas técnicas de montaje y los procedimientos narrativos propios del reportaje.	a, b, c, d, e, f, g, h
OBJETIVOS		
- Valorar las posibilidades de combinación de planos, introducción de efectos de edición en la banda de imágenes y construcción de la banda sonora, identificando los elementos y relaciones para la integración y edición de imágenes y sonidos en producciones de periodismo electrónico o reportaje social.		
CONTENIDOS		
- El Programa de edición Adobe Premiere Pro. - Tipologías de montaje según estructuras narrativas. - Técnicas de montaje en géneros informativos y reportajes. - Técnica de edición de grabaciones monocámara. - Adaptación de formatos para el montaje. Conversiones de formatos de los soportes físicos. Herramientas, aplicaciones y técnicas. - Minutados, duración y códigos de tiempos. - Captura y catalogación del material en bruto. - Descripción del plano y contenido sonoro: Selección del material para el montaje de imagen: planos, grafismo y efectos, entre otros. Selección del material para el montaje de sonido: músicas, efectos de sonido y otros elementos sonoros. - Realización del guion de montaje. Tratamiento del tiempo, el espacio y la idea o contenido en el montaje. - Técnicas de continuidad audiovisual, ejes de acción, direcciones y velocidades de desplazamiento, miradas y relaciones espaciales dentro y fuera de campo. - Utilización en el montaje del movimiento y creación de ritmo audiovisual. Ritmo interno y externo en el montaje. - Técnicas de aplicación de transiciones y efectos. - Tipos de llaves e incrustaciones. - Procedimientos de aplicación de efectos: - Efectos de key: superposición e incrustación. - Corrección de color y efectos de imagen. - Retoque de imagen en vídeo. - Efectos de movimiento. - Efectos de seguimiento. - Planificación de la grabación a efectos de seguimiento. - Técnicas de creación de gráficos y rotulación: - Herramientas de rotulación. - Composición de gráficos y titulación. - Técnicas de creación de efectos especiales en postproducción:		

- Tipología de efectos.
- Técnica y aplicación de efectos especiales.
- Equipamiento y configuración de salas de postproducción no lineal.
- Estaciones de trabajo portátiles para edición no lineal.
- Cualidades técnicas y operativas de aplicaciones de edición no lineal.
- Técnicas y métodos de edición no lineal.
- Configuraciones del proyecto de edición no lineal: estándar de vídeo, exploración, tamaño de imagen, relación de aspecto de la imagen y del píxel y códecs de vídeo. Frecuencia de muestreo, cuantificación, canales y códecs de audio.
- Configuraciones de salida del proyecto de edición no lineal. Formatos y códecs más comúnmente utilizados en función del destino.
- Gestión, control, conservación y archivo del material audiovisual generado.
- Etiquetado y archivo del material audiovisual.
- Archivo y conservación del material audiovisual.

TAREAS, ACTIVIDADES E-A Y PRUEBAS T-P

- Configurar diferentes proyectos en Adobe Premiere Pro según distintas características.
- Analizar el montaje de diferentes productos audiovisuales.
- Editar secuencias de vídeo.
- Realizar prácticas siguiendo algunos videotutoriales.
- Realizar el guion de montaje de diferentes productos audiovisuales.
- Catalogar y minutar las imágenes, entrevistas y declaraciones para su organización en el proceso de montaje.
- Sincronizar el vídeo y su audio correspondiente, a partir de marcas de imagen y sonido de las claquetas o de cualquier otra referencia.
- Grabar locuciones en los canales de audio establecidos, controlando que los niveles de entrada.
- Realizar la edición, determinando la ordenación y duración de entradillas, totales, locuciones en off y colas.
- Generar y aplicar en el máster, las incrustaciones de títulos, créditos, grafismo y marcas necesarias, a partir de herramientas específicas de titulación.
- Elaborar un máster audiovisual, teniendo en cuenta las condiciones comunicativas de ritmo, continuidad y movimiento, entre otras.
- Configurar la salida de proyectos en Adobe Premiere Pro que cumpla los requisitos y normas específicos para emisión, en vídeo, sonido y sincronismos.
- Configurar la salida de proyectos en Adobe Premiere Pro según distintas características y ajustados a sus destinatarios y a supuestos anchos de banda, disponibles en emisiones por satélite o Internet.
- Llevar a cabo la producción de distintos proyectos: montaje de entrevista con variaciones en el tamaño de la imagen, debates de dos o más personas, montaje de lo esencial de una grabación, montaje de un autorretrato, de la observación de reacciones, montaje de una historia con cuestiones e interrogantes, reconstrucción de una historia, imágenes sobre músicas o himnos, vídeo-cartas, etc.
- Llevar a cabo el proceso completo para la producción, grabación y edición de noticias, entrevistas y reportajes.
- Actividad de aplicación de los contenidos teóricos.
- Prueba escrita.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer una evaluación justa.

- **Pruebas Teorico-Prácticas escritas.** En función de los contenidos estarán constituidas por preguntas tipo test, por preguntas de respuesta corta y/o preguntas a desarrollar donde el alumnado deberá sintetizar los contenidos demostrando un conocimiento general de las cuestiones planteadas. Asimismo, se plantearán preguntas sobre aquellos contenidos de carácter práctico que así lo permitan.
- **Pruebas Teórico-Prácticas.** A lo largo del curso se realizarán para comprobar que el alumnado está adquiriendo los resultados de aprendizaje, sobre el manejo de la cámara y/o de edición de vídeo, en donde el alumno deberá dar explicaciones de los pasos que va llevando a cabo y contestar a las preguntas que el profesor le plantee.
- **Actividades.** Algunos podrán tener como base el análisis, el resumen o la contestación a varias preguntas a propósito de materiales, manuales de instrucciones y equipos que les proporcionaremos.
- **Trabajos de aplicación:** tarea asociada con cada RA en la que el alumnado ponga en práctica lo aprendido.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Para pruebas: plantillas de corrección.
 - Para actividades: listas de comprobación.
 - Para trabajos de aplicación: rúbricas.
- * Se podrán realizar trabajos en grupo. Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo.

ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE CADA RA
Clases Magistrales: se explicarán bloques de contenido en relación a los contenidos. Al final de cada clase se realizarán actividades de relación sobre los mismos.

Actividades: para cada RA se propondrán actividades cortas que permitan al alumnado ser partícipe de su aprendizaje.
Trabajos de aplicación: La participación del alumnado en tareas asociadas con cada RA en la que el alumnado ponga en práctica lo aprendido.
Pruebas Teorico-Prácticas: sobre el manejo de la cámara y/o de edición de vídeo
Prueba Teorico-Prácticas escritas: preguntas tipo test y/o preguntas cortas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la *Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 100 horas al comienzo del tercer trimestre, de las cuales 18 horas corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de 35 criterios de evaluación, de los cuales se dualizarán 4 repartidos entre los RA 4 y 5.

Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF de Iluminación, Captación y Tratamiento de la imagen el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE.

Resultados de aprendizaje	%RA en centro	%RA en empresa	%RA en ambos
RA1 - Prepara los equipos y sistemas de grabación audiovisual para vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en circunstancias de inmediatez informativa, analizando las características de los equipos y aplicando protocolos técnicos.	100%	0%	0%
RA2 - Aplica las configuraciones de sonido específicas para el vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en la grabación con videocámaras, atendiendo a criterios de consecución de calidad y siguiendo protocolos de grabación estandarizados.	100%	0%	0%
RA3 - Determina el tratamiento visual y auditivo de la información en la captación de noticias y reportajes, relacionando los criterios de los reportajes informativos con las diferentes opciones narrativas y comunicativas posibles.	100%	0%	0%
RA4 - Realiza la grabación de noticias y reportajes, desarrollando técnicas orientadas a la captación de los aspectos visuales y sonoros más relevantes de la actualidad informativa. CE DUALIZADOS: a, c	90%	0%	10%
RA5 - Edita el material en bruto procedente de grabaciones anteriores, valorando la aplicación de distintas técnicas de montaje y los procedimientos narrativos propios del reportaje. CE DUALIZADOS: d, e	90%	0%	10%

Una vez concluidas la formación dual en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplan. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RA//NumUT	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	% RA
RA1	14,04%	1,67%	1,00%	4,05%	2,15%	22,91%
RA2	3,34%	6,67%	1,00%	1,91%	3,34%	16,26%
RA3	1,91%	3,30%	8,58%	3,34%	1,43%	18,56%
RA4	3,43%	3,67%	2,10%	7,96%	2,24%	19,40%
RA5	1,43%	1,43%	5,24%	0,95%	13,82%	22,87%
Porcentaje peso de las UT	24,15%	16,74%	17,92%	18,21%	22,98%	100,00%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% DEL MÓDULO
RA 1. Prepara los equipos y sistemas de grabación audiovisual para vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en circunstancias de inmediatez informativa, analizando las características de los equipos y aplicando protocolos técnicos.	22,91%
a) Se han preparado y comprobado el cableado, las conexiones y los adaptadores de audio y vídeo necesarios para el registro de imagen y sonido. b) Se ha seleccionado el formato de grabación y el tipo de cámara, atendiendo a criterios de características del proyecto, fiabilidad, soporte, efectividad, robustez y premura en el registro de la información. c) Se han verificado los sistemas de alimentación del equipo de registro y de iluminación ligera, probando la fiabilidad y el buen funcionamiento de baterías, cargadores, alimentadores, alargadores, bases de enchufe y sistemas eléctricos dependientes. d) Se ha dispuesto la alimentación eléctrica adecuada a los requisitos de los distintos tipos de micrófonos y ajustado la cámara y la mesa de mezclas de sonido. e) Se han seleccionado los ajustes de código de tiempos convenientes a los eventos que se van a registrar, según los soportes de grabación y las metodologías previstas de edición. f) Se han preparado las opciones de grabación de metadatos, proxies en baja resolución y marcas durante la grabación para facilitar la rapidez de los procesos de edición de noticias y reportajes. g) Se ha grabado la señal test de vídeo adecuada y la señal en negro inicial con las duraciones protocolarias, verificando la corrección técnica de la imagen y realizando la prueba de sonido. h) Se ha calibrado la monitorización de vídeo, adecuando los ajustes de brillo contraste y color a la señal test de referencia.	a) – 2,86% b) - 2,86% c) - 2,86% d) - 2,86% e) - 2,86% f) - 2,86% g) - 2,86% h) - 2,86%
RA 2. Aplica las configuraciones de sonido específicas para el vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en la grabación con videocámaras, atendiendo a criterios de consecución de calidad y siguiendo protocolos de	16,26%

grabación estandarizados.	
a) Se ha seleccionado el tipo de microfonía específico, atendiendo a los criterios de acústica del recinto, utilidad, sensibilidad, rango dinámico, respuesta en frecuencia, ruido de fondo y directividad, entre otros, que requiere cada situación, ya sea para grabaciones de voz, de ambiente o musicales. b) Se han acondicionado los micrófonos con el equipamiento adecuado de soporte y de protección contra ruidos, vibraciones y viento, según las condiciones ambientales. c) Se han dirigido las diferentes señales de audio recibidas en la cámara a las pistas de grabación pertinentes, siguiendo protocolos de coordinación entre las fases de captación, edición y emisión de las noticias. d) Se han especificado las necesidades de los distintos tipos de cables y conectores necesarios en la interconexión de equipos de sonido, propios o disponibles, en determinados actos, espectáculos y localizaciones. e) Se han ajustado los tipos de entrada y los niveles de audio en la cámara, monitorizando las señales de forma gráfica y auditiva y aplicando los niveles de referencia aconsejados por normas establecidas. f) Se ha realizado el control de las distintas fuentes sonoras a través de mesas de mezclas de audio portátiles, determinando las cualidades técnicas en la captación de sonido para reportajes y documentales, según el número de intervinientes.	a) – 2,71% b) – 2,71% c) – 2,71% d) – 2,71% e) – 2,71% f) – 2,71%
RA3. Determina el tratamiento visual y auditivo de la información en la captación de noticias y reportajes, relacionando los criterios de los reportajes informativos con las diferentes opciones narrativas y comunicativas posibles.	18,56%
a) Se han determinado las características distintivas según el tratamiento visual y auditivo de la información de los distintos formatos y géneros informativos en televisión. b) Se ha realizado el reconocimiento previo de los participantes en el hecho noticiable antes de la grabación, para facilitar su seguimiento con cámaras y micrófonos. c) Se han documentado las claves relevantes de la información que se va a cubrir en diversos acontecimientos y eventos de actualidad. d) Se han evaluado las dinámicas de tratamiento de cámara de diversos hechos noticiables, determinando las posiciones de cámara y los puntos de captación de audio que optimizan su descripción audiovisual. e) Se han discriminado y jerarquizado los focos de atención e interés en acontecimientos y sucesos informativos, aplicando criterios de selección comunicativa con prontitud, eficacia y solvencia. f) Se han clasificado los espacios frecuentes de grabación de eventos informativos, analizando sus condicionantes lumínicos y espaciales, para maximizar las opciones expresivas y estéticas en grabaciones de reportajes.	a) –3,09% b) –3,09% c) –3,09% d) –3,09% e) –3,09% f) – 3,09%
RA 4. Realiza la grabación de noticias y reportajes, desarrollando técnicas orientadas a la captación de los aspectos visuales y sonoros más relevantes de la actualidad informativa.	19,40%
a) Se han ajustado con rapidez y eficacia los parámetros de cámara a las circunstancias ambientales, para la consecución de la máxima transmisión de información en el encuadre y la captación del sonido.	a) –2,77% b) –2,77% c) –2,77% d) –2,77% e) –2,77% f) – 2,77% g) – 2,77%

b) Se ha valorado la utilización del trípode ligero o la utilización de la cámara al hombro, atendiendo a las necesidades reales del reportaje audiovisual. c) Se han grabado declaraciones y entradillas desde un punto de vista de cámara, mediante los encuadres convenientes al interés informativo de los sujetos de la información. d) Se han grabado entrevistas con varios participantes desde diversos puntos de vista y con variedad de encuadres, atendiendo a la dinámica de preguntas y respuestas y facilitando la continuidad en la edición. e) Se han captado los planos de recurso y los posibles insertos necesarios para permitir diversas opciones en la fase de edición. f) Se ha grabado la imagen y captado el sonido con la mayor cercanía y calidad posible, según los condicionantes del suceso registrado, minimizando los riesgos para la integridad del equipo humano y técnico. g) Se ha documentado mediante metadatos, partes y etiquetas el soporte final de la grabación, describiendo su contenido y facilitando el envío a la fase de edición. CE DUALIZADOS: a, c	
RA 5. Edita el material en bruto procedente de grabaciones anteriores, valorando la aplicación de distintas técnicas de montaje y los procedimientos narrativos propios del reportaje.	22,87%
a) Se ha realizado el proceso de catalogación y minutado de las imágenes, entrevistas y declaraciones para su organización en el proceso de montaje. b) Se ha sincronizado el vídeo y su audio correspondiente a partir de marcas de imagen y sonido de las claquetas o de cualquier otra referencia. c) Se han grabado las locuciones en los canales de audio establecidos, controlando que los niveles de entrada cumplan con las normas y estándares de calidad requeridos. d) Se ha realizado la edición, determinando la ordenación y duración de entradillas, totales, locuciones en off y colas. e) Se han generado y aplicado en el máster las incrustaciones de títulos, créditos, grafismo y marcas necesarias, a partir de herramientas específicas de titulación. f) Se ha elaborado un máster audiovisual, teniendo en cuenta las condiciones comunicativas de ritmo, continuidad y movimiento, entre otras, que contribuyen a la consecución de los objetivos del programa. g) Se ha generado un máster final que cumple los requisitos y normas específicos para emisión, en vídeo, sonido y sincronismos. h) Se han generado versiones en diversos formatos de salida ajustados a sus destinatarios y a supuestos anchos de banda, disponibles en emisiones por satélite o Internet. CE DUALIZADOS: d, e	a) –2,86% b) –2,86% c) –2,86% d) –2,86% e) –2,86% f) – 2,86% g) – 2,86% h) – 2,86%

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, el alumnado debe superar todos los RA para aprobar, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, una calificación de 5 en cada UT. Cada UT será evaluada con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla anterior, . Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno hay sacado una puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas teórico-prácticas y a actividades y trabajos de aplicación, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

EVALUACIÓN	UT	HORAS	% TRIMESTRE	% CURSO
1ª	1	35	21,88%	24,15%
	2	25	15,63%	16,74%
2ª	3	20	12,5%	17,92%
	4	40	25%	18,21%
3ª	5	40	25%	22,98%

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA DE LA UT			
Procedimiento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
<u>Valoración de las actividades y tareas</u>	40%	2	4
<u>Calificación obtenida en las pruebas</u>	60%	3	6
Calificación global	10	100%	

La evaluación de cada uno de los RA se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos de evaluación:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 1. Prepara los equipos y sistemas de grabación audiovisual para vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en circunstancias de inmediatez informativa, analizando las características de los equipos y aplicando protocolos técnicos.	%
PRUEBAS TEORICO-PRÁCTICAS	a) Se han preparado y comprobado el cableado, las conexiones y los adaptadores de audio y vídeo necesarios para el registro de imagen y sonido. b) Se ha seleccionado el formato de grabación y el tipo de cámara, atendiendo a criterios de características del proyecto, fiabilidad, soporte, efectividad, robustez y premura en el registro de la información. c) Se han verificado los sistemas de alimentación del equipo de registro y de iluminación ligera, probando la fiabilidad y el buen funcionamiento de baterías, cargadores, alimentadores, alargadores, bases de enchufe y sistemas eléctricos dependientes. d) Se ha dispuesto la alimentación eléctrica adecuada a los requisitos de los distintos tipos de micrófonos y ajustado la cámara y la mesa de mezclas de sonido. e) Se han seleccionado los ajustes de código de tiempos convenientes a los eventos que se van a registrar, según los soportes de grabación y las metodologías previstas de edición. f) Se han preparado las opciones de grabación de metadatos, proxies en baja resolución y marcas durante la grabación para facilitar la rapidez de los procesos de edición de noticias y reportajes. g) Se ha grabado la señal test de vídeo adecuada y la señal en negro inicial con las duraciones protocolarias, verificando la corrección técnica de la imagen y realizando	60%

	la prueba de sonido. h) Se ha calibrado la monitorización de vídeo, adecuando los ajustes de brillo contraste y color a la señal test de referencia.	
ACTIVIDADES Y TRABAJOS DE DE APLICACIÓN	a) Se han preparado y comprobado el cableado, las conexiones y los adaptadores de audio y vídeo necesarios para el registro de imagen y sonido. b) Se ha seleccionado el formato de grabación y el tipo de cámara, atendiendo a criterios de características del proyecto, fiabilidad, soporte, efectividad, robustez y premura en el registro de la información. c) Se han verificado los sistemas de alimentación del equipo de registro y de iluminación ligera, probando la fiabilidad y el buen funcionamiento de baterías, cargadores, alimentadores, alargadores, bases de enchufe y sistemas eléctricos dependientes. d) Se ha dispuesto la alimentación eléctrica adecuada a los requisitos de los distintos tipos de micrófonos y ajustado la cámara y la mesa de mezclas de sonido. e) Se han seleccionado los ajustes de código de tiempos convenientes a los eventos que se van a registrar, según los soportes de grabación y las metodologías previstas de edición. f) Se han preparado las opciones de grabación de metadatos, proxies en baja resolución y marcas durante la grabación para facilitar la rapidez de los procesos de edición de noticias y reportajes. g) Se ha grabado la señal test de vídeo adecuada y la señal en negro inicial con las duraciones protocolarias, verificando la corrección técnica de la imagen y realizando la prueba de sonido. h) Se ha calibrado la monitorización de vídeo, adecuando los ajustes de brillo contraste y color a la señal test de referencia.	40%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 2. Aplica las configuraciones de sonido específicas para el vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en la grabación con videocámaras, atendiendo a criterios de consecución de calidad y siguiendo protocolos de grabación estandarizados.	%
PRUEBAS TEORICO-PRÁCTICAS	a) Se ha seleccionado el tipo de microfonía específico, atendiendo a los criterios de acústica del recinto, utilidad, sensibilidad, rango dinámico, respuesta en frecuencia, ruido de fondo y directividad, entre otros, que requiere cada situación, ya sea para grabaciones de voz, de ambiente o musicales. b) Se han acondicionado los micrófonos con el equipamiento adecuado de soporte y de protección contra ruidos, vibraciones y viento, según las condiciones ambientales. c) Se han dirigido las diferentes señales de audio recibidas en la cámara a las pistas de grabación pertinentes, siguiendo protocolos de coordinación entre las fases de captación, edición y emisión de las noticias. d) Se han especificado las necesidades de los distintos tipos de cables y conectores necesarios en la interconexión de equipos de sonido, propios o disponibles, en determinados actos, espectáculos y localizaciones. e) Se han ajustado los tipos de entrada y los niveles de audio en la cámara, monitorizando las señales de forma gráfica y auditiva y aplicando los niveles de referencia aconsejados por normas establecidas. f) Se ha realizado el control de las distintas fuentes sonoras a través de mesas de mezclas de audio portátiles, determinando las cualidades técnicas en la captación de sonido para reportajes y documentales, según el número de intervinientes.	60%
ACTIVIDADES Y TRABAJOS DE DE APLICACIÓN	a) Se ha seleccionado el tipo de microfonía específico, atendiendo a los criterios de acústica del recinto, utilidad, sensibilidad, rango dinámico, respuesta en frecuencia, ruido de fondo y directividad, entre otros, que requiere cada situación, ya sea para grabaciones de voz, de ambiente o musicales.	40%

	b) Se han acondicionado los micrófonos con el equipamiento adecuado de soporte y de protección contra ruidos, vibraciones y viento, según las condiciones ambientales. c) Se han dirigido las diferentes señales de audio recibidas en la cámara a las pistas de grabación pertinentes, siguiendo protocolos de coordinación entre las fases de captación, edición y emisión de las noticias. d) Se han especificado las necesidades de los distintos tipos de cables y conectores necesarios en la interconexión de equipos de sonido, propios o disponibles, en determinados actos, espectáculos y localizaciones. e) Se han ajustado los tipos de entrada y los niveles de audio en la cámara, monitorizando las señales de forma gráfica y auditiva y aplicando los niveles de referencia aconsejados por normas establecidas. f) Se ha realizado el control de las distintas fuentes sonoras a través de mesas de mezclas de audio portátiles, determinando las cualidades técnicas en la captación de sonido para reportajes y documentales, según el número de intervinientes.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 3. Determina el tratamiento visual y auditivo de la información en la captación de noticias y reportajes, relacionando los criterios de los reportajes informativos con las diferentes opciones narrativas y comunicativas posibles.	%
PRUEBAS TEORICO-PRÁCTICAS	a) Se han determinado las características distintivas según el tratamiento visual y auditivo de la información de los distintos formatos y géneros informativos en televisión. b) Se ha realizado el reconocimiento previo de los participantes en el hecho noticiable antes de la grabación, para facilitar su seguimiento con cámaras y micrófonos. c) Se han documentado las claves relevantes de la información que se va a cubrir en diversos acontecimientos y eventos de actualidad. d) Se han evaluado las dinámicas de tratamiento de cámara de diversos hechos noticiables, determinando las posiciones de cámara y los puntos de captación de audio que optimizan su descripción audiovisual. e) Se han discriminado y jerarquizado los focos de atención e interés en acontecimientos y sucesos informativos, aplicando criterios de selección comunicativa con prontitud, eficacia y solvencia. f) Se han clasificado los espacios frecuentes de grabación de eventos informativos, analizando sus condicionantes lumínicos y espaciales, para maximizar las opciones expresivas y estéticas en grabaciones de reportajes.	60%
ACTIVIDADES Y TRABAJOS DE DE APLICACIÓN	a) Se han determinado las características distintivas según el tratamiento visual y auditivo de la información de los distintos formatos y géneros informativos en televisión. b) Se ha realizado el reconocimiento previo de los participantes en el hecho noticiable antes de la grabación, para facilitar su seguimiento con cámaras y micrófonos. c) Se han documentado las claves relevantes de la información que se va a cubrir en diversos acontecimientos y eventos de actualidad. d) Se han evaluado las dinámicas de tratamiento de cámara de diversos hechos noticiables, determinando las posiciones de cámara y los puntos de captación de audio que optimizan su descripción audiovisual. e) Se han discriminado y jerarquizado los focos de atención e interés en acontecimientos y sucesos informativos, aplicando criterios de selección comunicativa con prontitud, eficacia y solvencia. f) Se han clasificado los espacios frecuentes de grabación de eventos informativos, analizando sus condicionantes lumínicos y espaciales, para maximizar las opciones expresivas y estéticas en grabaciones de reportajes.	40%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 4. Realiza la grabación de noticias y reportajes, desarrollando técnicas orientadas a la captación de los aspectos visuales y sonoros más relevantes de la actualidad informativa.	%
PRUEBAS TEORICO-PRÁCTICAS	a) Se han ajustado con rapidez y eficacia los parámetros de cámara a las circunstancias ambientales, para la consecución de la máxima transmisión de información en el encuadre y la captación del sonido. b) Se ha valorado la utilización del trípode ligero o la utilización de la cámara al hombro, atendiendo a las necesidades reales del reportaje audiovisual. c) Se han grabado declaraciones y entradillas desde un punto de vista de cámara, mediante los encuadres convenientes al interés informativo de los sujetos de la información. d) Se han grabado entrevistas con varios participantes desde diversos puntos de vista y con variedad de encuadres, atendiendo a la dinámica de preguntas y respuestas y facilitando la continuidad en la edición. e) Se han captado los planos de recurso y los posibles insertos necesarios para permitir diversas opciones en la fase de edición. f) Se ha grabado la imagen y captado el sonido con la mayor cercanía y calidad posible, según los condicionantes del suceso registrado, minimizando los riesgos para la integridad del equipo humano y técnico. g) Se ha documentado mediante metadatos, partes y etiquetas el soporte final de la grabación, describiendo su contenido y facilitando el envío a la fase de edición.	60%
ACTIVIDADES Y TRABAJOS DE DE APLICACIÓN	a) Se han ajustado con rapidez y eficacia los parámetros de cámara a las circunstancias ambientales, para la consecución de la máxima transmisión de información en el encuadre y la captación del sonido. b) Se ha valorado la utilización del trípode ligero o la utilización de la cámara al hombro, atendiendo a las necesidades reales del reportaje audiovisual. c) Se han grabado declaraciones y entradillas desde un punto de vista de cámara, mediante los encuadres convenientes al interés informativo de los sujetos de la información. d) Se han grabado entrevistas con varios participantes desde diversos puntos de vista y con variedad de encuadres, atendiendo a la dinámica de preguntas y respuestas y facilitando la continuidad en la edición. e) Se han captado los planos de recurso y los posibles insertos necesarios para permitir diversas opciones en la fase de edición. f) Se ha grabado la imagen y captado el sonido con la mayor cercanía y calidad posible, según los condicionantes del suceso registrado, minimizando los riesgos para la integridad del equipo humano y técnico. g) Se ha documentado mediante metadatos, partes y etiquetas el soporte final de la grabación, describiendo su contenido y facilitando el envío a la fase de edición.	40%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 5. Edita el material en bruto procedente de grabaciones anteriores, valorando la aplicación de distintas técnicas de montaje y los procedimientos narrativos propios del reportaje.	%
PRUEBAS TEORICO-PRÁCTICAS	a) Se ha realizado el proceso de catalogación y minutado de las imágenes, entrevistas y declaraciones para su organización en el proceso de montaje. b) Se ha sincronizado el vídeo y su audio correspondiente a partir de marcas de imagen y sonido de las claquetas o de cualquier otra referencia. c) Se han grabado las locuciones en los canales de audio establecidos, controlando que los niveles de entrada cumplan con las normas y estándares de calidad requeridos. d) Se ha realizado la edición, determinando la ordenación y duración de entradillas, totales, locuciones en off y colas. e) Se han generado y aplicado en el máster las incrustaciones de títulos, créditos, grafismo y marcas necesarias, a partir de herramientas específicas de titulación. f) Se ha elaborado un máster audiovisual, teniendo en cuenta las condiciones comunicativas de ritmo, continuidad y movimiento, entre otras, que contribuyen a la consecución de los objetivos del programa. g) Se ha generado un máster final que cumple los requisitos y normas específicos para emisión, en vídeo, sonido y sincronismos. h) Se han generado versiones en diversos formatos de salida ajustados a sus destinatarios y a supuestos anchos de banda, disponibles en emisiones por satélite o Internet.	60%
ACTIVIDADES Y TRABAJOS DE DE APLICACIÓN	a) Se ha realizado el proceso de catalogación y minutado de las imágenes, entrevistas y declaraciones para su organización en el proceso de montaje. b) Se ha sincronizado el vídeo y su audio correspondiente a partir de marcas de imagen y sonido de las claquetas o de cualquier otra referencia. c) Se han grabado las locuciones en los canales de audio establecidos, controlando que los niveles de entrada cumplan con las normas y estándares de calidad requeridos. d) Se ha realizado la edición, determinando la ordenación y duración de entradillas, totales, locuciones en off y colas. e) Se han generado y aplicado en el máster las incrustaciones de títulos, créditos, grafismo y marcas necesarias, a partir de herramientas específicas de titulación. f) Se ha elaborado un máster audiovisual, teniendo en cuenta las condiciones comunicativas de ritmo, continuidad y movimiento, entre otras, que contribuyen a la consecución de los objetivos del programa. g) Se ha generado un máster final que cumple los requisitos y normas específicos para emisión, en vídeo, sonido y sincronismos. h) Se han generado versiones en diversos formatos de salida ajustados a sus destinatarios y a supuestos anchos de banda, disponibles en emisiones por satélite o Internet.	40%

*** Nota importante:** el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados.

TABLA DE EVALUACIÓN SIMPLIFICADA

RA	%RA DEL MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	ACTIVIDADES Y TAREAS	FEOE
1	22,91%	13,75%	9,16%	-
2	16,26%	9,76%	6,50%	-
3	18,56%	11,13%	7,43%	-
4	19,40%	11,64%	7,76%	-
5	22,87%	13,72%	9,15%	-

EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un **20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide**. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que dos retrasos equivalen a 1 falta, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULO PENDIENTES

El alumnado de 2º que tiene pendiente este módulo no tiene que realizar la parte dual por pertenecer al plan anterior. Al igual que en cursos anteriores deberá recuperar todos los trabajos pendientes a criterio del profesorado, así como realizar las pruebas teórico-prácticas del módulo relativas a los apuntes, las pruebas práctica de cámara y la prueba de edición de vídeo con Premiere Pro, caso de no haber entregado los ejercicios de esta parte. El alumnado deberá aprobar con una nota mínima de 5 los trabajos y las pruebas realizadas para poder superar el módulo. La nota máxima que se podrá obtener en esta convocatoria será de 6.

EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Las instalaciones en las que se va a desarrollar el módulo son:

- Plató de televisión con el equipamiento necesario, incluyendo equipos de iluminación, grabación, edición y postproducción.
- Aula Ateca.
- Aula de postproducción.
- Aula teórica con pizarra digital.

Materiales impresos. El material impreso que utilizaremos estará seleccionado en función de las necesidades didácticas de cada unidad. Podemos clasificarlo en dos categorías:

Apuntes. En cada unidad proporcionaremos a los alumnos los apuntes correspondientes para su posterior impresión (en formato PDF) o bien para que hagan fotocopias. Estos apuntes han sido elaborados por el profesor partiendo de diversas fuentes bibliográficas y de otras informaciones complementarias encontradas en artículos, revistas, páginas web, etc.

Material complementario. Para los trabajos, actividades de clase o simples comentarios se utilizarán textos en las siguientes vertientes:

- Artículos generales o especializados sobre un determinado tema.
- Manuales de instrucciones de equipos fotográficos y audiovisuales.
- Reflexiones y previsiones sobre estilos informativos o tecnología audiovisual.

Materiales visuales y audiovisuales. De nuevo haremos una clasificación en dos tipos:

- **Imágenes fijas:** fotografías de los equipos sobre los que hablamos o esquemas explicativos o aclarativos de determinados procesos y procedimientos. Estas

imágenes ayudarán a los estudiantes a comprender mejor lo que se está explicando. Sin este apoyo, la asimilación de los conceptos sería mucho más difícil.

- **Imágenes audiovisuales:** su justificación es igual que la de las imágenes fijas pero sobre todo con la intención que los alumnos observen la aplicación práctica de los contenidos teóricos, referidos a piezas informativas, reportajes, documentales, etc.

Materiales de Internet.

- Imágenes para formar parte de nuestro archivo que apoyen las explicaciones en el aula.
- Informes y análisis que nos ayuden a mejorar constantemente los apuntes que les proporcionamos a los alumnos, y que permitan que los mantengamos actualizados.

METODOLOGÍA

Las bases metodológicas se establecerán en relación al aprendizaje constructivo y al aprendizaje significativo, de manera que lo anterior apoye a lo nuevo, que el alumno pueda integrar paulatinamente los nuevos conocimientos y ponerlos en práctica.

Se realizarán actividades introductorias y de motivación, suscitando dudas y problemas, dando a conocer a los estudiantes los contenidos que se van a desarrollar en cada unidad, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, marcando su utilidad, el por qué se deben adquirir ciertos contenidos de carácter teórico y su aplicación en la práctica, motivando su importancia en los alumnos. Se realizarán actividades de detección de conocimientos previos para valorar el punto de partida de los alumnos y solventar posibles errores. Seguidamente, actividades de desarrollo de nuevos contenidos, los cuales se relacionarán con los ya existentes y dado el carácter práctico del módulo se llevarán a cabo numerosas actividades de consolidación de carácter experimental, para lo que se han planteado un amplio abanico de actividades entre las que poder elegir y alcanzar los objetivos propuestos. Para conseguir un óptimo desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, las prácticas de los alumnos estarán asesoradas y supervisadas por el profesor durante su desarrollo. Habrá prácticas que se desarrollen en grupo pequeño y otras que se llevarán a cabo de forma individualizada. A lo largo del curso se realizarán actividades de síntesis y de resumen, realizando recapitulaciones, de manera que el alumno integre todos los contenidos. Complementaremos las actividades con actividades de refuerzo y ampliación en los casos en que sea necesario, y finalmente con las actividades de evaluación.

COLABORACIÓN CON OTROS MÓDULOS FORMATIVOS.

La colaboración con otros módulos se dará siempre y cuando las normas de seguridad lo permitan. El presente módulo da respuesta a una serie de funciones que conforman el perfil profesional del título. Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos anteriormente, para su impartición es conveniente que se dediquen las actividades de enseñanza/aprendizaje a la adquisición de las competencias de dichas funciones en coordinación con los módulos de **Planificación de cámara en audiovisuales** y **Toma de imagen en audiovisuales** del presente ciclo; así como con otros módulos de otros ciclos de la familia profesional que desarrollan las funciones de captación y grabación de sonido, producción de audiovisuales y realización de audiovisuales, entre ellos el ciclo formativo de Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos y el Ciclo de Imagen Audiovisual, con los que se plantea la posibilidad de llevar a cabo actividades interdisciplinarias como la producción de un informativo con la producción y grabación de noticias, o la producción de reportajes. En lo que respecta al módulo de Planificación de cámara en audiovisuales se plantea la planificación de los reportajes que se llevarán a cabo.

La elaboración de los proyectos finales de vídeo implica la integración de los conocimientos adquiridos por los alumnos en diferentes módulos del Ciclo Formativo, por lo que dichos proyectos se plantean de una forma interdisciplinar. Esto implica que la elaboración de los mismos se lleve a cabo separadamente en los diferentes módulos y bajo la tutela de los diferentes profesores, pero que finalmente suponga un proyecto global y unitario en el que se pongan en práctica todos los conocimientos. La elaboración conjunta conlleva la evaluación separada de dichos proyectos por los diferentes profesores, siempre atendiendo a los contenidos que bajo su tutela se han desarrollado. Como cada profesor evaluará cosas distintas, la nota del mismo proyecto en cada uno de los módulos podrá ser variable.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La mejor manera de atender a la diversidad será elaborar la programación didáctica y de aula favoreciendo aquellos **cambios habituales** que el profesorado introduce en su enseñanza para dar **respuesta a las diferencias individuales** en estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses o dificultades transitorias en el mismo. Así, se pondrán en marcha distintas aplicaciones metodológicas, como por ejemplo:

- Interacción entre los alumnos, es decir, que ciertos alumnos tutoricen a otros, favoreciendo el desarrollo por las dos partes.

- Adaptación en la metodología del aula, por ejemplo, organizando el trabajo por parejas, poniendo ejemplos más claros...
- Adaptación de la secuencia prevista de los contenidos o en su temporalización, introduciendo nuevos o modificando algunos.
- Selección y propuesta de un abanico amplio de actividades con una graduación de dificultad suficiente entre las que pueda situarse todo el alumnado.
- Adecuación del tiempo al ritmo de cada alumno.
- Organización del espacio, es decir, ubicar al alumno en el lugar del aula en el que se compensen al máximo sus dificultades.
- Uso de materiales variados, etc.

Además, tendremos que disponer los elementos necesarios para que el alumnado con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los contenidos y los resultados de aprendizaje con carácter general para todo el alumnado. En cualquier caso, partimos de estas dos premisas:

- La coordinación con el Departamento de Orientación.
- La necesidad de coordinarse con determinadas organizaciones o entidades que nos ayuden en la tarea de esa atención a la diversidad (ONCE, COCEMFE, entidades que financien proyectos para personas con diversidad funcional, programas especiales de educación, etc.)

En cuanto a la respuesta educativa para los alumnos superdotados intelectualmente:

- Medidas ordinarias (sobre todo referidas a metodología: organización, recursos, materiales) que no necesitan evaluación pedagógica y las adopta el equipo docente asesorado por el Departamento de Orientación.
- Medidas extraordinarias (previa evaluación psicopedagógica) como serían el ampliar objetivos, contenidos y metodología específica, así como la definición de criterios de evaluación específicos para aquellas áreas o materias que hubieran sido objeto de adaptación significativa.
- Medidas excepcionales que en las enseñanzas postobligatorias es la incorporación a un curso superior al que le corresponde cursar y que podrá adoptarse una sola vez.

Siempre partiendo de las dos premisas anteriormente citadas, *en caso de discapacidad física* (Alumnos con Necesidades Educativas Especiales), se realizarán las adecuaciones de la programación a estos alumnos en función de:

- Elementos personales: suponen la incorporación al espacio educativo de distintos profesionales.
- Elementos espaciales: modificaciones arquitectónicas del centro y del aula.
- Elementos materiales y recursos didácticos: adecuación de materiales escritos y audiovisuales, así como la adecuación de pruebas a su discapacidad.
- Elementos para la comunicación: utilización de sistemas y códigos distintos o complementarios al lenguaje del aula.
- Elementos temporales: determinar el número de horas, distribución temporal y modalidad de apoyo para alumnos con necesidades educativas especiales.
- Creación de grupos en el aula en función de sus relaciones y amistades (apoyo conocido).

Metodología: aspectos metodológicos referidos a ofrecer a estos alumnos la mayor accesibilidad para el acceso al currículo. Ofrecerles la posibilidad de sensibilizar a sus compañeros sobre su propia situación.

La programación de las actividades fuera del aula tendrá en cuenta las dificultades de estos alumnos.

En el caso de las discapacidades físicas nos podemos encontrar a estudiantes con dificultades que impiden de manera radical que se involucren de manera eficaz en el proceso de enseñanza-aprendizaje habitual, los casos más determinantes en la materia que nos ocupa sería los casos de **discapacidad** visual, ya que el sentido de la vista es esencial tanto para el ciclo formativo como para el módulo. En este caso habría que buscar soluciones como el *cine audio descrito* (cuando se proyecten imágenes), también habría que elaborar una adaptación individual del currículo para amoldarse a sus necesidades, centrándonos en las vertientes de la imagen que trascienden de la vista, como pueden ser las imágenes sonoras, las texturas, etc. Otra discapacidad visual con la que nos podemos encontrar es acerca de la percepción del color (dicromatismo o acromatopsia), en este caso actuaríamos de modo que el alumno/a pueda realizar las actividades propuestas teniendo en cuenta estas características, habría que fijar unas referencias cromáticas y texturas con que el alumno pueda identificar los tonos. Más probable es que nos encontremos con un alumno con discapacidad auditiva, en este caso habría que contar con un intérprete para las explicaciones en clase. El profesor tiene que preocuparse también de que el alumno juegue un papel que pueda desempeñar adecuadamente en las actividades prácticas grupales, evitando que el alumno se desvincule del proceso de aprendizaje colaborativo por no

sentirse útil, y también hay que preocuparse de manera especial de que estos discentes desarrollen todas las capacidades posibles.

Las medidas tomadas se reflejarán en los documentos de evaluación oficiales. De la misma forma se hará un seguimiento sistemático de evaluación por parte del equipo docente de las medidas adoptadas (evaluación de las medidas a la diversidad) mortificándolas en su caso, o proponiendo su supresión cuando el alumno no alcance los objetivos previstos o se constate desequilibrio en otros ámbitos del desarrollo.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Con el fin de fomentar la relación con el entorno productivo y aproximarse mejor a contextos reales de trabajo, una actividad complementaria de especial importancia para la formación profesional específica es la visita a ferias, exposiciones, productoras y emisoras de televisión, que permite un acercamiento a la realidad profesional a la que está vinculada este módulo profesional. Las actividades programadas para este curso son:

- Salidas continuas del centro, dentro del horario lectivo de este módulo, para hacer las actividades dadas en clase: noticias, reportajes, videos...
- Visita a una emisora de televisión o a diferentes centros de televisión como las instalaciones de Canal Extremadura, Canal Sur, RTVE y/o Atresmedia, entre otras.
- Visita a exposiciones y/o eventos de interés relacionados con el módulo.
- Colaboración con la revista y eventos culturales del centro, este año tenemos proyectos como "La noche de las artes del IES El Brocense".
- Charlas impartidas por profesionales del sector.
- Asistencia a la grabación o rodaje de alguna producción audiovisual que tenga lugar en la ciudad o Comunidad Autónoma.
- Actividades de grabación y edición de reportajes con la ESAD.

MÓDULO: TRATAMIENTO FOTOGRÁFICO DIGITAL

CURSO: 2º DEL CICLO ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN

PROFESOR: JAVIER FRANCO (Diurno)

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo se imparte en el **segundo curso** del ciclo formativo. Se desarrollará entre los meses de septiembre a junio, con un total de **160 horas**. Las clases desarrolladas en el centro educativo están distribuidas en **dos sesiones de dos horas semanales más una sesión semanal de una hora** de duración. La *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional* sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

Se trata de un módulo profesional incluido en la **Instrucción 13/2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado superior del sistema educativo en la comunidad autónoma de Extremadura, a tener en cuenta para este curso 2025/2026.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general I) del ciclo formativo:

- Realizar el tratamiento digital de imágenes fotográficas, fotomontajes y generación sintética de imágenes, valorando técnicas de tratamiento y gestión del color de todos los dispositivos para obtener los resultados requeridos en la digitalización y gestión de color de imágenes fotográficas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar la competencia I) del título:

- Supervisar y realizar los procesos completos de digitalización fotográfica de imágenes, gestión del color en los dispositivos digitalizadores y monitores, tratamiento digital de las imágenes y realización de fotomontajes y generación de imágenes, según los requerimientos del encargo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un resultado de aprendizaje es una declaración escrita de lo que se espera que el

estudiante sea capaz de hacer al final de un módulo. En nuestro caso tenemos 7 resultados de aprendizaje que numeramos a continuación seguidos de los criterios de evaluación a seguir:

1. Realiza las operaciones y procesos de mantenimiento y control de escáneres, equipos informáticos, calibradores y periféricos utilizados en los procesos de digitalización y tratamiento de imágenes, relacionando su estado y operatividad con la consecución de resultados óptimos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la conexión entre los equipos informáticos y los de escaneo, de forma directa o a través de una red informática de interconexión de equipos.
- b) Se han definido unas normas de funcionamiento de los equipos informáticos, escáneres y calibradores, y unos procedimientos de trabajo que sirvan para garantizar el uso correcto y la estabilidad de los resultados.
- c) Se han definido los requerimientos mínimos de potencia, prestaciones y características de los equipos informáticos necesarios para conseguir unas condiciones óptimas de trabajo que permitan un procesado de las imágenes ágil, estable y fiable.
- d) Se ha realizado la calibración previa de los dispositivos y equipos de escaneo y visualización, para conseguir una fiabilidad en la respuesta de los mismos que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos.
- e) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de los escáneres, equipos informáticos y periféricos, siguiendo las instrucciones del fabricante de los aparatos y con la frecuencia establecida por el mismo, para asegurar la eficacia y calidad de los resultados.
- f) Se han aplicado los estándares, normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental en la manipulación y manejo de los equipos de trabajo utilizados en el proceso de digitalización y tratamiento de imágenes.

2. Realiza los procedimientos de mantenimiento y aseguramiento de la gestión de color en los dispositivos digitalizadores, en los monitores y en los programas de tratamiento de la imagen, valorando el manteniendo, la coherencia del color a lo largo del proceso productivo y su relación con la consecución de resultados óptimos y fidedignos a los colores iniciales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha calibrado el monitor, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante aplicación específica, determinando las características de luminancia y su tolerancia en el dispositivo, ajustando el brillo y el contraste y prefijando la temperatura de color y la gama a partir de su observación en condiciones normalizadas.
- b) Se ha realizado la caracterización del monitor, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante la aplicación informática específica y el instrumental de medición adecuado, almacenando el resultado obtenido en el sistema operativo y manteniéndolo activo para las aplicaciones informáticas que se utilicen.
- c) Se han calibrado los dispositivos digitalizadores, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante los procesos establecidos por el fabricante a través de patrones o cuñas propios, actuando sobre opciones del software que los controlan.
- d) Se ha realizado la caracterización del dispositivo digitalizador, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante el empleo de aplicaciones específicas y digitalizando, en condiciones predeterminadas, una carta de color o patrón estándar desarrollado.
- e) Se ha configurado la gestión de color del programa informático específico de tratamiento digital de la imagen, seleccionando los parámetros más adecuados para el mantenimiento de una óptima calidad y fidelidad de color en el proceso de tratamiento de la imagen.
- f) Se han realizado las pruebas de color a partir de la fotografía o escaneo de cartas de color, aplicando todo el proceso y comparando el resultado con el original para poder efectuar las correcciones necesarias.

3. Digitaliza imágenes, operando los equipos y sistemas de escaneado, valorando las relaciones que se establecen entre las características del original, los tratamientos intermedios que puede recibir y el destino final de la imagen digitalizada.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la limpieza de los originales, teniendo en cuenta las necesidades y características del soporte de las imágenes, sean estas transparentes u opacas.

- b) Se han preparado los originales para su digitalización, marcando los encuadres, recortes, factores de ampliación/reducción y demás indicaciones, y teniendo en cuenta las características de los mismos, las del equipo de digitalización y las características técnicas del producto requerido.
- c) Se ha limpiado y preparado el dispositivo digitalizador en función de las características del mismo, configurando todos los parámetros necesarios para un correcto escaneo.
- d) Se han aplicado los procedimientos de control de color de las imágenes, determinando los espacios de color, la respuesta característica del dispositivo digitalizador y el tratamiento, en función del soporte y color del original, y seleccionando los perfiles adecuados para una correcta reproducción final del color.
- e) Se han configurado los parámetros de escaneo, ajustando el encuadre, tamaño, resolución, profundidad y modo de color, según las necesidades del proceso productivo, y teniendo en cuenta las características técnicas del archivo final requerido.
- f) Se han comprobado las imágenes en pantalla para valorar su calidad, detectando las posibles desviaciones o defectos en el resultado obtenido y proponiendo medidas correctoras en el caso que fuese necesario.
- g) Se han almacenado las imágenes en el formato de archivo adecuado para ser integradas en el flujo de trabajo, conforme a las recomendaciones técnicas y parámetros de calidad establecidos.

4. Realiza el tratamiento digital, especialmente el ajuste y optimización de las imágenes, mediante la aplicación de programas informáticos, valorando su adecuación a las necesidades del producto final y ajustándose a las instrucciones técnicas dadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado las transformaciones de exposición, niveles, curvas, contraste y otras, aplicando las técnicas y herramientas más adecuadas y conforme a los requerimientos del producto final.
- b) Se han realizado las transformaciones y correcciones de color del original, aplicando las herramientas más adecuadas en cada caso y conforme a los requerimientos del resultado final.
- c) Se han eliminado los defectos, errores, impurezas y elementos no deseados con las

herramientas de retoque, mejorando la calidad y apariencia del resultado final.

- d) Se ha eliminado el grano y el ruido digital, aplicando las herramientas y técnicas más adecuadas para conseguir la calidad deseada.
- e) Se han realizado los ajustes de corrección de lente, aplicando las herramientas y técnicas más adecuadas para conseguir los resultados de apariencia y calidad deseados.
- f) Se han aplicado las máscaras de enfoque necesarias para alcanzar la suficiente nitidez de la imagen final.
- g) Se han almacenado las imágenes, utilizando los formatos de imagen más apropiados en cada caso y teniendo en cuenta si se trata de imágenes intermedias, que aún deben ser manipuladas o tratadas, o de imágenes definitivas finales.

5. Realiza montajes de imágenes digitales, aplicando las herramientas informáticas adecuadas, y considerando la importancia del ajuste a la maqueta o boceto previo para conseguir fusiones suaves e imperceptibles.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recopilado y clasificado las imágenes necesarias para el fotomontaje, teniendo en cuenta las características técnicas de las mismas y las particularidades del montaje definido en el boceto o maqueta previa.
- b) Se han seleccionado las imágenes para la realización del montaje, comprobando que mantienen entre sí unas cualidades apropiadas de armonía, naturalidad y equilibrio de color.
- c) Se han tratado de forma específica las imágenes, adaptándolas a las particularidades técnicas requeridas para el montaje (dimensiones, resolución, encuadres, formatos de archivo, modos y perfiles de color, entre otros).
- d) Se han realizado las máscaras, recortes, selecciones y trazados necesarios, aplicando criterios técnicos conforme a las necesidades de fusión.
- e) Se ha realizado la fusión de forma suave e imperceptible, eliminando los escalonamientos pronunciados, igualando las luces y sombras, y realizando los ajustes de color que permitan lograr una cromaticidad uniforme del montaje.
- f) Se ha almacenado el archivo del fotomontaje, utilizando el formato de imagen más adecuado a las necesidades del proceso de trabajo.

6. Realiza elementos gráficos vectoriales mediante aplicaciones informáticas, valorando la necesidad de integración de los mismos en el proceso de producción y su adecuación a las necesidades del producto final requerido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han preparado los equipos necesarios para el dibujo vectorial, comprobando su calibración y el perfil de color activo del monitor.
- b) Se ha realizado la configuración de la gestión de color en las aplicaciones informáticas de dibujo vectorial, teniendo en cuenta las recomendaciones de los fabricantes y organizaciones de normalización, y el flujo de control del color establecido en el proceso productivo.
- c) Se han establecido los valores obtenidos en la configuración de la gestión de color como preferencias de la aplicación con la que se está trabajando.
- d) Se han realizado, tratado y corregido los gráficos vectoriales, consiguiendo la optimización adecuada para su reproducción.
- e) Se han comprobado y modificado los colores definidos en los gráficos vectoriales, teniendo en cuenta el flujo de color establecido y las limitaciones del dispositivo de reproducción final.
- f) Se ha valorado la funcionalidad de los gráficos vectoriales, comprobando la existencia y exactitud de todos los elementos integrantes, así como la disponibilidad de las tipografías utilizadas.
- g) Se han almacenado los gráficos vectoriales en el formato de archivo adecuado para el flujo de producción, verificando que se cumplen las normas de calidad establecidas.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Durante las sesiones semanales de clase en el centro educativo se trabajará sobre contenidos teóricos y también prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicación relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica.

El modelo de programación didáctica propuesto para este módulo sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que a cada RA le corresponde una UT. De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre

RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE), es la siguiente:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 4	UT 1. Proyecto fotográfico. Photoshop básico.	a, b, c, d, e, f, g
RA 1	UT 2. El ordenador: centro del laboratorio digital. Equipos de entrada y salida.	a, b, c, d, e, f
RA 3	UT 3. La imagen digital.	a, b, c, d, e, f, g
RA 2	UT 4. Toma fotográfica básica.	a, b, c, d, e, f
RA 5	UT 5. Photoshop avanzado.	a, b, c, d, e, f
RA 6	UT 6. Gráficos vectoriales.	a, b, c, d, e, f, g
TODOS	UT 7. Poniendo en práctica lo aprendido.	Todos

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas	Período	Evaluación
RA 4	UT 1. Proyecto fotográfico. Photoshop básico.	30	15 septiembre - 16 noviembre	1ª
RA 1	UT 2. El ordenador: centro del laboratorio digital. Equipos de entrada y salida.	20	17 noviembre - 22 diciembre	
RA 3	UT 3. La imagen digital.	22	12 enero – 6 febrero	2ª
RA 2	UT 4. Toma fotográfica básica.	30	9 febrero - 27 marzo	
TODOS	UT 7. Poniendo en práctica lo aprendido.	18	7 abril- 27 abril	3ª
RA 5	UT 5. Photoshop avanzado.	20	28 abril - 22 mayo	
RA 6	UT 6. Gráficos vectoriales.	20	25 mayo - 12 junio	
TOTAL		160		

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UT 1: PHOTOSHOP BÁSICO

Objetivos de la UD 1

- Saber elaborar un proyecto fotográfico a partir de conocer todas sus características, todos sus apartados y los diferentes tipos de proyectos y aspectos legales.
- Conocer el interfaz del programa.
- Conocer y usar las herramientas básicas.
- Conocer el concepto de selección y usarlo correctamente.
- Conocer el concepto de capa y máscara de capa y usarlo correctamente.
- Conocer y usar el modo de fusión.
- Conocer el concepto de edición no destructiva y usarlo adecuadamente.
- Conocer el método abreviado del teclado.
- Usar las herramientas de clonar
- Saber hacer textos.
- Guardar los archivos con los parámetros adecuados al trabajo realizado.

Contenidos de la UD 1

- El proyecto fotográfico: organización y gestión, presupuesto, flujo de trabajo, propiedad intelectual...
- El Espacio de trabajo. Barra de menús, de herramientas y ventanas. Configuración del sistema.
- Organización de las imágenes. Método de trabajo. Bridge, la “caja de luz” de Photoshop. Métodos abreviados de teclado.
- Trabajo con capas y canales.
- Ajustes básicos: tono-saturación, brillo-contraste, equilibrio de color, niveles... Herramientas: mover, rotar, recortar, selecciones, calar, historia...
- Filtros: reducción del ruido, destamar, polvo y rascaduras... Reparación de la imagen: tampón de clonar, pincel corrector, parche...
- Herramientas de texto, pintura y dibujo. Retoque y ajustes en .jpg y .tiff.
- Guardar, imprimir y exportar imágenes. Tamaño y perfiles de salida. Interpolación.

Actividades de la UD 1 que el profesorado podrá programar

- Elaborar un proyecto fotográfico a partir de una propuesta dada.

- Recorrido guiado por el programa mediante proyección pantalla.
- Usar las diferentes herramientas y utilidades del programa por parte de los alumnos en sus ordenadores durante su exposición.
- Realizar ejercicios prácticos y tutoriales específicos para cada tema, utilizando las herramientas y siguiendo las pautas dadas por el profesor.

UT 2: EL ORDENADOR: CENTRO DEL LABORATORIO DIGITAL. EQUIPOS DE ENTRADA Y SALIDA.

Objetivos de la UD 2

- Conocer el hardware y el software.
- Controlar el uso del sistema operativo.
- Saber conectarse on-line a redes de trabajo.
- Conocer la cámara digital y el escáner.

Contenidos de la UD 2

- El ordenador.
- Hardware: placa base, microprocesador, chipset, memoria caché, memorias ram y rom, slots para tarjetas de expansión, tarjeta gráfica, tarjeta de sonido, tarjeta de red, puertos serie y paralelo, usb, firewire, periféricos de entrada y salida (teclado, ratón, tableta digitalizadora, monitores), dispositivos de almacenamiento.
- Plataformas MAC y PC. El software.
- Los monitores: características, tipos y prestaciones. Tabletas gráficas: tipos, características y funcionamiento. Conexión directa con o sin cables.
- Conexión de equipos en redes de trabajo. Configuración y revisiones periódicas de los equipos. Programas informáticos de recuperación de imágenes.
- Procedimientos de limpieza: eliminación de polvo y suciedad.
- Documentación técnica suministrada por el fabricante para su correcto uso y mantenimiento. Normas de funcionamiento de los equipos informáticos, escáneres y calibradores.
- La cámara digital. Elementos, características y tipos. Escáneres. Tipos y características.

Actividades de la UD 2 que el profesorado podrá programar

- Realización de ejercicios básicos para familiarizarse con el sistema operativo y el

trabajo con archivos.

- Búsqueda en Internet de fabricantes de hardware y software para establecer comparativas entre distintos componentes y precios.
- Grabación de documentos en distintos formatos y tipos de memoria externa. Conexión de ordenadores en red y a un escáner.
- Escanear negativos y positivos.
- Capturar imágenes con la cámara digital variando los distintos parámetros.
- Capturar imágenes con el escáner variando los distintos parámetros.
- Buscar en Internet de fabricantes de cámaras y escáneres, analizando sus características y prestaciones.

UT 3: LA IMAGEN DIGITAL

Objetivos de la UD 3

- Diferenciar entre imágenes vectoriales y de mapas de bit. Conocer los modos de color y la profundidad de color.
- Saber trabajar con los canales.
- Usar y conocer los diferentes formatos gráficos.
- Saber configurar la resolución y el tamaño de imagen al trabajo requerido. Conocer Photoshop en profundidad.
- Realizar adecuadamente trabajos de edición: cartelería, logotipos, montajes creativos etc.

Contenidos de la UD 3

- Tipos de imágenes digitales: mapa de bits y vectoriales. Modos de color.
- Calibrado del color.
- La profundidad de color. Los canales de color. Resolución y tamaño de imagen.
- Tipos de formatos gráficos.
- Programas de tratamiento de imágenes. Sistemas de reproducción e impresión.

Actividades de la UD 3 que el profesorado podrá programar

- Variar los parámetros de la imagen y observar los cambios.
- Realizar ejercicios de dibujo y coloreado trabajando con el color y los diferentes modos.
- Cambiar la resolución y tamaño de imagen de diferentes archivos.

- Calibración de los monitores de cada uno de los puestos del aula digital. Guardar imágenes en diferentes formatos.

UT 4: TOMA FOTOGRÁFICA BÁSICA

Objetivos de la UD 4

- Manejar la cámara digital de forma correcta.
- Realizar fotografías bien expuestas.
- Conocer y usar la profundidad de campo.
- Componer adecuadamente y con sentido estético y creativo.
- Conocer diferentes contratos de cesión de imagen y de uso.

Contenidos de la UD 4

- Parámetros básicos de la DSLR: diafragma, obturador, sensibilidad, WB... Implicaciones en la imagen: profundidad de campo, perspectiva, desenfoque, etc.
- Creación de imágenes a partir de distintos tipos de luces naturales (suave/dura), distintas direcciones y calidades.
- Revelado en cámara.
- Composición: regla de los tercios, simetrías, líneas, volúmenes, punto de interés, línea de fuga, perspectiva, etc.
- Realizar tomas fotográficas para diferentes trabajos: panorámicas, HDR, largas exposiciones...

Actividades de la UD 4 que el profesorado podrá programar

- Manejo de la cámara fotográfica digital a través de varios ejercicios de toma de imagen dirigidos.
- Profundidad de campo. Velocidad de obturación.
- Pareja velocidad obturación – diafragma. Sensibilidad.
- Distancia focal. Otros.

UT 5: PHOTOSHOP AVANZADO

Objetivos de la UD 5

- Realizar montajes creativos,
- Hacer retoque profesional de la piel y cara del modelo Hacer HDR, panorámicas y Timelapse

- Usar Raw básico.
- Usar la IA (inteligencia artificial)

Contenidos de la UD 5

- Montajes de imágenes. Textos.
- Automatización: acciones y proceso por lotes. Plantillas y maquetación de imágenes.
- El blanco y negro digital.
- El formato RAW y Adobe DNG.
- El cuarto oscuro digital. Tratamiento por zonas. Efectos de laboratorio. Acabado digital: virados, degradados, viñeteado, enfoque, filtros, etc. Fotografía panorámica, 3D y HDR. Timelapse y Stopmotion.

Actividades de la UD 5 que el profesorado podrá programar

- Recorrido guiado por el programa mediante proyección pantalla.
- Toma de imagen digital en formato Raw para el posterior revelado digital.
- Actividades teóricas y prácticas relacionadas con el acabado de la imagen digital. Uso de herramientas para el tratamiento y el acabado digital de imágenes.
- Trabajos de la unidad sobre el antes y el después de la fotografía (antes del revelado digital y después del revelado digital) explicando con detalle cada uno de los pasos que se han dado para conseguir dicho resultado final.
- Usar las diferentes herramientas y utilidades del programa por parte de los alumnos en sus ordenadores durante su exposición.
- Realizar ejercicios prácticos y tutoriales específicos para cada tema, utilizando las herramientas y siguiendo las pautas dadas por el profesor.
- Realizar un montaje de imágenes mediante la producción de un producto publicitario.

UT 6: GRÁFICOS VECTORIALES

Objetivos de la UD 6

- Preparar los equipos necesarios para el dibujo vectorial, comprobando su calibración y el perfil de color activo del monitor.
- Configurar la gestión de color en las aplicaciones informáticas de dibujo vectorial.
- Realizar, tratar y corregir gráficos vectoriales para optimizar su reproducción.
- Valorar la funcionalidad de los gráficos vectoriales, comprobando la existencia y exactitud de todos los elementos integrantes y la disponibilidad de tipografías.

- Almacenar los gráficos vectoriales en el formato de archivo adecuado.
- Hacer selecciones con la pluma Usar los trazados.

Contenidos de la UD 6

- Principios básicos y fundamento del dibujo vectorial:
- Elementos gráficos vectoriales.
- Características de los gráficos vectoriales.
- Los formatos de archivo.
- Las curvas Bézier.
- Técnicas y procesos de dibujo vectorial:
- Características generales de los programas informáticos de dibujo vectorial.
- Interpretación de bocetos.
- Comportamiento vectorial.
- Formas básicas.
- Trazados.
- Transformación de objetos.
- Relleno.
- Trazos.
- Transparencias.
- Máscaras.
- Capas.
- Efectos.
- Transformaciones.
- Selección y organización de objetos.
- Procedimientos de modificación y de optimización de los gráficos:
- Adecuación de los gráficos vectoriales a los requisitos del proceso productivo fotográfico y del producto final.
- Utilización de técnicas especiales:
- Configuración de la administración del color en aplicaciones de dibujo vectorial.
- Aplicaciones del sistema vectorial en los textos.

Actividades de la UD 6 que el profesorado podrá programar

- Preparación de los equipos para el diseño vectorial, comprobando su calibración y el perfil de color del monitor.

- Identificación de la configuración de la administración del color en aplicaciones de dibujo vectorial.
- Definición de los principios básicos y naturaleza del dibujo vectorial.
- Aplicación de los procesos y técnicas vectoriales.

UT 7: PONIENDO EN PRÁCTICA LO APRENDIDO

Objetivos de la UD 7

- Aplicar en el desarrollo del aprendizaje en la empresa lo que sea posible de todo lo aprendido en el centro educativo.

Contenidos de la UD 7

- Desarrollo del conocimiento y competencias en tratamiento fotográfico digital para la optimización de imágenes y creación de fotomontajes en diferentes proyectos con diferentes propósitos.

Actividades de la UD 6 que el profesorado podrá programar

- Puesta en práctica de lo aprendido en tratamiento fotográfico digital, cuando sea posible.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer una evaluación justa.

Los **procedimientos de evaluación** se concretan para cada UT, pero básicamente son:

- **Pruebas escritas:** se basarán en preguntas cortas o tipo test en las que el alumnado pueda demostrar la adquisición de los conocimientos teóricos principales y además, la aplicación e interrelación de los mismos. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.
- **Actividades:** preguntas cortas, visionado de vídeos e investigación sobre contenidos y aplicación de los mismos.

- **Trabajos de aplicación:** tarea asociada con cada RA en la que el alumnado ponga en práctica lo aprendido.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Para pruebas escritas: plantillas de corrección.
- Para actividades: listas de comprobación.
- Para trabajos de aplicación: rúbricas.

* Se podrán realizar trabajos en grupo. Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo.

Actividades y procedimientos para evaluación de cada RA
Clases Magistrales: se explicarán bloques de contenido en relación a los contenidos. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los mismos.
Actividades: para cada RA se propondrán actividades cortas que permitan al alumnado ser partícipe de su aprendizaje.
Tareas: La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades
Prueba teórica: preguntas tipo test y/o preguntas cortas.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la ***Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual

se llevará a cabo por un total de 100 horas al comienzo del segundo trimestre, de las cuales **18** corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de 39 **criterios de evaluación**, de los cuales **dualizaré 4**, concretamente, del **RA 1, los CE b y f**, y del **RA 4 los CE a y b**.

"Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Iluminación, Captación y Tratamiento de la imagen el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE".

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%RA en el centro	%RA en la empresa	%RA en ambos
RA1. Realiza las operaciones y procesos de mantenimiento y control de escáneres, equipos informáticos, calibradores y periféricos utilizados en los procesos de digitalización y tratamiento de imágenes, relacionando su estado y operatividad con la consecución de resultados óptimos. CE DUALIZADOS: b y f	80%		20%
RA2. Realiza los procedimientos de mantenimiento y aseguramiento de la gestión de color en los dispositivos digitalizadores, en los monitores y en los programas de tratamiento de la imagen, valorando el manteniendo, la coherencia del color a lo largo del proceso productivo y su relación con la consecución de resultados óptimos y fidedignos a los colores iniciales.	100%		
RA3. Digitaliza imágenes, operando los equipos y sistemas de escaneado, valorando las relaciones que se establecen entre las características del original, los tratamientos intermedios que puede recibir y el destino final de la imagen digitalizada.	100%		
RA4. Realiza el tratamiento digital, especialmente el ajuste y optimización de las imágenes, mediante la aplicación de programas informáticos, valorando su adecuación a las	80%		20%

necesidades del producto final y ajustándose a las instrucciones técnicas dadas. CE DUALIZADOS: a y b			
RA5. Realiza montajes de imágenes digitales, aplicando las herramientas informáticas adecuadas, y considerando la importancia del ajuste a la maqueta o boceto previo para conseguir fusiones suaves e imperceptibles.	100%		
RA6. Realiza elementos gráficos vectoriales mediante aplicaciones informáticas, valorando la necesidad de integración de los mismos en el proceso de producción y su adecuación a las necesidades del producto final requerido.	100%		

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
RA1. Realiza las operaciones y procesos de mantenimiento y control de escáneres, equipos informáticos, calibradores y periféricos utilizados en los procesos de digitalización y tratamiento de imágenes, relacionando su estado y operatividad con la consecución de	16,66%

resultados óptimos.	
a) Se ha realizado la conexión entre los equipos informáticos y los de escaneo, de forma directa o a través de una red informática de interconexión de equipos. (2,77%) b) Se han definido unas normas de funcionamiento de los equipos informáticos, escáneres y calibradores, y unos procedimientos de trabajo que sirvan para garantizar el uso correcto y la estabilidad de los resultados. (2,77%) c) Se han definido los requerimientos mínimos de potencia, prestaciones y características de los equipos informáticos necesarios para conseguir unas condiciones óptimas de trabajo que permitan un procesado de las imágenes ágil, estable y fiable. (2,77%) d) Se ha realizado la calibración previa de los dispositivos y equipos de escaneo y visualización, para conseguir una fiabilidad en la respuesta de los mismos que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos. (2,77%) e) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de los escáneres, equipos informáticos y periféricos, siguiendo las instrucciones del fabricante de los aparatos y con la frecuencia establecida por el mismo, para asegurar la eficacia y calidad de los resultados. (2,77%) f) Se han aplicado los estándares, normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental en la manipulación y manejo de los equipos de trabajo utilizados en el proceso de digitalización y tratamiento de imágenes. (2,77%)	
RA2. Realiza los procedimientos de mantenimiento y aseguramiento de la gestión de color en los dispositivos digitalizadores, en los monitores y en los programas de tratamiento de la imagen, valorando el manteniendo, la coherencia del color a lo largo del proceso productivo y su relación con la consecución de resultados óptimos y fidedignos a los colores iniciales.	16,66%
a) Se ha calibrado el monitor, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante aplicación específica, determinando las características de luminancia y su tolerancia en el dispositivo, ajustando el	

brillo y el contraste y prefijando la temperatura de color y la gama a partir de su observación en condiciones normalizadas. (2,77%) b) Se ha realizado la caracterización del monitor, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante la aplicación informática específica y el instrumental de medición adecuado, almacenando el resultado obtenido en el sistema operativo y manteniéndolo activo para las aplicaciones informáticas que se utilicen. (2,77%) c) Se han calibrado los dispositivos digitalizadores, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante los procesos establecidos por el fabricante a través de patrones o cuñas propios, actuando sobre opciones del software que los controlan. (2,77%) d) Se ha realizado la caracterización del dispositivo digitalizador, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante el empleo de aplicaciones específicas y digitalizando, en condiciones predeterminadas, una carta de color o patrón estándar desarrollado. (2,77%) e) Se ha configurado la gestión de color del programa informático específico de tratamiento digital de la imagen, seleccionando los parámetros más adecuados para el mantenimiento de una óptima calidad y fidelidad de color en el proceso de tratamiento de la imagen. (2,77%) f) Se han realizado las pruebas de color a partir de la fotografía o escaneo de cartas de color, aplicando todo el proceso y comparando el resultado con el original para poder efectuar las correcciones necesarias. (2,77%)	
RA3. Digitaliza imágenes, operando los equipos y sistemas de escaneado, valorando las relaciones que se establecen entre las características del original, los tratamientos intermedios que puede recibir y el destino final de la imagen digitalizada.	16,66%
a) Se ha realizado la limpieza de los originales, teniendo en cuenta las necesidades y características del soporte de las imágenes, sean estas transparentes u opacas. (2,38%) b) Se han preparado los originales para su digitalización, marcando los encuadres, recortes, factores de ampliación/reducción y demás indicaciones, y teniendo en cuenta las características de los mismos, las	

del equipo de digitalización y las características técnicas del producto requerido. (2,38%) c) Se ha limpiado y preparado el dispositivo digitalizador en función de las características del mismo, configurando todos los parámetros necesarios para un correcto escaneo. (2,38%) d) Se han aplicado los procedimientos de control de color de las imágenes, determinando los espacios de color, la respuesta característica del dispositivo digitalizador y el tratamiento, en función del soporte y color del original, y seleccionando los perfiles adecuados para una correcta reproducción final del color. (2,38%) e) Se han configurado los parámetros de escaneo, ajustando el encuadre, tamaño, resolución, profundidad y modo de color, según las necesidades del proceso productivo, y teniendo en cuenta las características técnicas del archivo final requerido. (2,38%) f) Se han comprobado las imágenes en pantalla para valorar su calidad, detectando las posibles desviaciones o defectos en el resultado obtenido y proponiendo medidas correctoras en el caso que fuese necesario. (2,38%) g) Se han almacenado las imágenes en el formato de archivo adecuado para ser integradas en el flujo de trabajo, conforme a las recomendaciones técnicas y parámetros de calidad establecidos. (2,38%)	
RA4. Realiza el tratamiento digital, especialmente el ajuste y optimización de las imágenes, mediante la aplicación de programas informáticos, valorando su adecuación a las necesidades del producto final y ajustándose a las instrucciones técnicas dadas.	16,66%
a) Se han realizado las transformaciones de exposición, niveles, curvas, contraste y otras, aplicando las técnicas y herramientas más adecuadas y conforme a los requerimientos del producto final. (2,38%) b) Se han realizado las transformaciones y correcciones de color del original, aplicando las herramientas más adecuadas en cada caso y conforme a los requerimientos del resultado final. (2,38%) c) Se han eliminado los defectos, errores, impurezas y elementos no deseados con las herramientas de retoque, mejorando la calidad y	

apariciencia del resultado final. (2,38%) d) Se ha eliminado el grano y el ruido digital, aplicando las herramientas y técnicas más adecuadas para conseguir la calidad deseada. (2,38%) e) Se han realizado los ajustes de corrección de lente, aplicando las herramientas y técnicas más adecuadas para conseguir los resultados de apariciencia y calidad deseados. (2,38%) f) Se han aplicado las máscaras de enfoque necesarias para alcanzar la suficiente nitidez de la imagen final. (2,38%) g) Se han almacenado las imágenes, utilizando los formatos de imagen más apropiados en cada caso y teniendo en cuenta si se trata de imágenes intermedias, que aún deben ser manipuladas o tratadas, o de imágenes definitivas finales. (2,38%)	
RA5. Realiza montajes de imágenes digitales, aplicando las herramientas informáticas adecuadas, y considerando la importancia del ajuste a la maqueta o boceto previo para conseguir fusiones suaves e imperceptibles.	16,66%
a) Se han recopilado y clasificado las imágenes necesarias para el fotomontaje, teniendo en cuenta las características técnicas de las mismas y las particularidades del montaje definido en el boceto o maqueta previa. (2,77%) b) Se han seleccionado las imágenes para la realización del montaje, comprobando que mantienen entre sí unas cualidades apropiadas de armonía, naturalidad y equilibrio de color. (2,77%) c) Se han tratado de forma específica las imágenes, adaptándolas a las particularidades técnicas requeridas para el montaje (dimensiones, resolución, encuadres, formatos de archivo, modos y perfiles de color, entre otros). (2,77%) d) Se han realizado las máscaras, recortes, selecciones y trazados necesarios, aplicando criterios técnicos conforme a las necesidades de fusión. (2,77%) e) Se ha realizado la fusión de forma suave e imperceptible, eliminando los escalonamientos pronunciados, igualando las luces y sombras, y realizando los ajustes de color que permitan lograr una cromaticidad uniforme del montaje. (2,77%)	

f) Se ha almacenado el archivo del fotomontaje, utilizando el formato de imagen más adecuado a las necesidades del proceso de trabajo. (2,77%)	
RA6. Realiza elementos gráficos vectoriales mediante aplicaciones informáticas, valorando la necesidad de integración de los mismos en el proceso de producción y su adecuación a las necesidades del producto final requerido.	16,66%
a) Se han preparado los equipos necesarios para el dibujo vectorial, comprobando su calibración y el perfil de color activo del monitor. (2,38%) b) Se ha realizado la configuración de la gestión de color en las aplicaciones informáticas de dibujo vectorial, teniendo en cuenta las recomendaciones de los fabricantes y organizaciones de normalización, y el flujo de control del color establecido en el proceso productivo. (2,38%) c) Se han establecido los valores obtenidos en la configuración de la gestión de color como preferencias de la aplicación con la que se está trabajando. (2,38%) d) Se han realizado, tratado y corregido los gráficos vectoriales, consiguiendo la optimización adecuada para su reproducción. (2,38%) e) Se han comprobado y modificado los colores definidos en los gráficos vectoriales, teniendo en cuenta el flujo de color establecido y las limitaciones del dispositivo de reproducción final. (2,38%) f) Se ha valorado la funcionalidad de los gráficos vectoriales, comprobando la existencia y exactitud de todos los elementos integrantes, así como la disponibilidad de las tipografías utilizadas. (2,38%) g) Se han almacenado los gráficos vectoriales en el formato de archivo adecuado para el flujo de producción, verificando que se cumplen las normas de calidad establecidas. (2,38%)	

7.2. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla anterior, todos

tienen la misma relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno haya sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y tareas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL Y DEL CURSO

EVALUACIÓN	UT	HORAS	RA	% TRIMESTRAL	% CURSO
1ª	1	30	4	50%	16%
	2	20	1	50%	16%
2ª	3	22	3	50%	16%
	4	30	2	50%	16%
3ª	7	18	TODOS	0%	APTO
	5	20	5	50%	16%
	6	20	6	50%	16%

Criterios para la evaluación positiva de la unidad de trabajo			
Procedimiento de evaluación		Ponderación	Mínimo Máximo
Valoración de las actividades y tareas propuestas		50% (25% / 25%)	2,5 5
Calificación obtenida en las pruebas		50%	2,5 5
Calificación global	10	100%	

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA1. Realiza las operaciones y procesos de mantenimiento y control de escáneres, equipos informáticos, calibradores y periféricos utilizados en los procesos de digitalización y tratamiento de imágenes, relacionando su estado y operatividad con la consecución de resultados óptimos.	%

PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha realizado la conexión entre los equipos informáticos y los de escaneo, de forma directa o a través de una red informática de interconexión de equipos. b) Se han definido unas normas de funcionamiento de los equipos informáticos, escáneres y calibradores, y unos procedimientos de trabajo que sirvan para garantizar el uso correcto y la estabilidad de los resultados. c) Se han definido los requerimientos mínimos de potencia, prestaciones y características de los equipos informáticos necesarios para conseguir unas condiciones óptimas de trabajo que permitan un procesado de las imágenes ágil, estable y fiable. d) Se ha realizado la calibración previa de los dispositivos y equipos de escaneo y visualización, para conseguir una fiabilidad en la respuesta de los mismos que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos. e) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de los escáneres, equipos informáticos y periféricos, siguiendo las instrucciones del fabricante de los aparatos y con la frecuencia establecida por el mismo, para asegurar la eficacia y calidad de los resultados. f) Se han aplicado los estándares, normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental en la manipulación y manejo de los equipos de trabajo utilizados en el proceso de digitalización y tratamiento de imágenes.	50%
ACTIVIDADES	a) Se ha realizado la conexión entre los equipos informáticos y los de escaneo, de forma directa o a través de una red informática de interconexión de equipos. b) Se han definido unas normas de funcionamiento de los equipos informáticos, escáneres y calibradores, y unos procedimientos de trabajo que sirvan para garantizar el uso correcto y la estabilidad de los resultados.	25%

	c) Se han definido los requerimientos mínimos de potencia, prestaciones y características de los equipos informáticos necesarios para conseguir unas condiciones óptimas de trabajo que permitan un procesado de las imágenes ágil, estable y fiable. d) Se ha realizado la calibración previa de los dispositivos y equipos de escaneo y visualización, para conseguir una fiabilidad en la respuesta de los mismos que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos. e) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de los escáneres, equipos informáticos y periféricos, siguiendo las instrucciones del fabricante de los aparatos y con la frecuencia establecida por el mismo, para asegurar la eficacia y calidad de los resultados. f) Se han aplicado los estándares, normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental en la manipulación y manejo de los equipos de trabajo utilizados en el proceso de digitalización y tratamiento de imágenes.	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se ha realizado la conexión entre los equipos informáticos y los de escaneo, de forma directa o a través de una red informática de interconexión de equipos. b) Se han definido unas normas de funcionamiento de los equipos informáticos, escáneres y calibradores, y unos procedimientos de trabajo que sirvan para garantizar el uso correcto y la estabilidad de los resultados. c) Se han definido los requerimientos mínimos de potencia, prestaciones y características de los equipos informáticos necesarios para conseguir unas condiciones óptimas de trabajo que permitan un procesado de las imágenes ágil, estable y fiable. d) Se ha realizado la calibración previa de los dispositivos y equipos de escaneo y visualización, para conseguir una	25%

	fiabilidad en la respuesta de los mismos que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos. e) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de los escáneres, equipos informáticos y periféricos, siguiendo las instrucciones del fabricante de los aparatos y con la frecuencia establecida por el mismo, para asegurar la eficacia y calidad de los resultados. f) Se han aplicado los estándares, normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental en la manipulación y manejo de los equipos de trabajo utilizados en el proceso de digitalización y tratamiento de imágenes.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA2. Realiza los procedimientos de mantenimiento y aseguramiento de la gestión de color en los dispositivos digitalizadores, en los monitores y en los programas de tratamiento de la imagen, valorando el manteniendo, la coherencia del color a lo largo del proceso productivo y su relación con la consecución de resultados óptimos y fidedignos a los colores iniciales.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha calibrado el monitor, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante aplicación específica, determinando las características de luminancia y su tolerancia en el dispositivo, ajustando el brillo y el contraste y prefijando la temperatura de color y la gama a partir de su observación en condiciones normalizadas. b) Se ha realizado la caracterización del monitor, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante la aplicación informática específica y el instrumental de medición adecuado, almacenando el resultado obtenido en el sistema operativo y	50%

	manteniéndolo activo para las aplicaciones informáticas que se utilicen. c) Se han calibrado los dispositivos digitalizadores, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante los procesos establecidos por el fabricante a través de patrones o cuñas propios, actuando sobre opciones del software que los controlan. d) Se ha realizado la caracterización del dispositivo digitalizador, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante el empleo de aplicaciones específicas y digitalizando, en condiciones predeterminadas, una carta de color o patrón estándar desarrollado. e) Se ha configurado la gestión de color del programa informático específico de tratamiento digital de la imagen, seleccionando los parámetros más adecuados para el mantenimiento de una óptima calidad y fidelidad de color en el proceso de tratamiento de la imagen. f) Se han realizado las pruebas de color a partir de la fotografía o escaneo de cartas de color, aplicando todo el proceso y comparando el resultado con el original para poder efectuar las correcciones necesarias.	
ACTIVIDADES	a) Se ha calibrado el monitor, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante aplicación específica, determinando las características de luminancia y su tolerancia en el dispositivo, ajustando el brillo y el contraste y prefijando la temperatura de color y la gama a partir de su observación en condiciones normalizadas. b) Se ha realizado la caracterización del monitor, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante la aplicación informática específica y el instrumental de medición adecuado, almacenando el resultado obtenido en el sistema operativo y	25%

	manteniéndolo activo para las aplicaciones informáticas que se utilicen. c) Se han calibrado los dispositivos digitalizadores, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante los procesos establecidos por el fabricante a través de patrones o cuñas propios, actuando sobre opciones del software que los controlan. d) Se ha realizado la caracterización del dispositivo digitalizador, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante el empleo de aplicaciones específicas y digitalizando, en condiciones predeterminadas, una carta de color o patrón estándar desarrollado. e) Se ha configurado la gestión de color del programa informático específico de tratamiento digital de la imagen, seleccionando los parámetros más adecuados para el mantenimiento de una óptima calidad y fidelidad de color en el proceso de tratamiento de la imagen. f) Se han realizado las pruebas de color a partir de la fotografía o escaneo de cartas de color, aplicando todo el proceso y comparando el resultado con el original para poder efectuar las correcciones necesarias.	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se ha calibrado el monitor, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante aplicación específica, determinando las características de luminancia y su tolerancia en el dispositivo, ajustando el brillo y el contraste y prefijando la temperatura de color y la gama a partir de su observación en condiciones normalizadas. b) Se ha realizado la caracterización del monitor, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante la aplicación informática específica y el instrumental de medición adecuado, almacenando el resultado obtenido en el sistema operativo y	25%

	manteniéndolo activo para las aplicaciones informáticas que se utilicen. c) Se han calibrado los dispositivos digitalizadores, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante los procesos establecidos por el fabricante a través de patrones o cuñas propios, actuando sobre opciones del software que los controlan. d) Se ha realizado la caracterización del dispositivo digitalizador, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante el empleo de aplicaciones específicas y digitalizando, en condiciones predeterminadas, una carta de color o patrón estándar desarrollado. e) Se ha configurado la gestión de color del programa informático específico de tratamiento digital de la imagen, seleccionando los parámetros más adecuados para el mantenimiento de una óptima calidad y fidelidad de color en el proceso de tratamiento de la imagen. f) Se han realizado las pruebas de color a partir de la fotografía o escaneo de cartas de color, aplicando todo el proceso y comparando el resultado con el original para poder efectuar las correcciones necesarias.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA3. Digitaliza imágenes, operando los equipos y sistemas de escaneo, valorando las relaciones que se establecen entre las características del original, los tratamientos intermedios que puede recibir y el destino final de la imagen digitalizada.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha realizado la limpieza de los originales, teniendo en cuenta las necesidades y características del soporte de las imágenes, sean estas transparentes u opacas. b) Se han preparado los originales para su digitalización, marcando los encuadres, recortes, factores de ampliación/reducción y demás indicaciones, y teniendo	50%

	en cuenta las características de los mismos, las del equipo de digitalización y las características técnicas del producto requerido. c) Se ha limpiado y preparado el dispositivo digitalizador en función de las características del mismo, configurando todos los parámetros necesarios para un correcto escaneo. d) Se han aplicado los procedimientos de control de color de las imágenes, determinando los espacios de color, la respuesta característica del dispositivo digitalizador y el tratamiento, en función del soporte y color del original, y seleccionando los perfiles adecuados para una correcta reproducción final del color. e) Se han configurado los parámetros de escaneo, ajustando el encuadre, tamaño, resolución, profundidad y modo de color, según las necesidades del proceso productivo, y teniendo en cuenta las características técnicas del archivo final requerido. f) Se han comprobado las imágenes en pantalla para valorar su calidad, detectando las posibles desviaciones o defectos en el resultado obtenido y proponiendo medidas correctoras en el caso que fuese necesario. g) Se han almacenado las imágenes en el formato de archivo adecuado para ser integradas en el flujo de trabajo, conforme a las recomendaciones técnicas y parámetros de calidad establecidos.	
ACTIVIDADES	a) Se ha realizado la limpieza de los originales, teniendo en cuenta las necesidades y características del soporte de las imágenes, sean estas transparentes u opacas. b) Se han preparado los originales para su digitalización, marcando los encuadres, recortes, factores de ampliación/reducción y demás indicaciones, y teniendo en cuenta las características de los mismos, las del equipo de digitalización y las características técnicas del	25%

	producto requerido. c) Se ha limpiado y preparado el dispositivo digitalizador en función de las características del mismo, configurando todos los parámetros necesarios para un correcto escaneo. d) Se han aplicado los procedimientos de control de color de las imágenes, determinando los espacios de color, la respuesta característica del dispositivo digitalizador y el tratamiento, en función del soporte y color del original, y seleccionando los perfiles adecuados para una correcta reproducción final del color. e) Se han configurado los parámetros de escaneo, ajustando el encuadre, tamaño, resolución, profundidad y modo de color, según las necesidades del proceso productivo, y teniendo en cuenta las características técnicas del archivo final requerido. f) Se han comprobado las imágenes en pantalla para valorar su calidad, detectando las posibles desviaciones o defectos en el resultado obtenido y proponiendo medidas correctoras en el caso que fuese necesario. g) Se han almacenado las imágenes en el formato de archivo adecuado para ser integradas en el flujo de trabajo, conforme a las recomendaciones técnicas y parámetros de calidad establecidos.	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se ha realizado la limpieza de los originales, teniendo en cuenta las necesidades y características del soporte de las imágenes, sean estas transparentes u opacas. b) Se han preparado los originales para su digitalización, marcando los encuadres, recortes, factores de ampliación/reducción y demás indicaciones, y teniendo en cuenta las características de los mismos, las del equipo de digitalización y las características técnicas del producto requerido. c) Se ha limpiado y preparado el dispositivo digitalizador en	25%

	función de las características del mismo, configurando todos los parámetros necesarios para un correcto escaneo. d) Se han aplicado los procedimientos de control de color de las imágenes, determinando los espacios de color, la respuesta característica del dispositivo digitalizador y el tratamiento, en función del soporte y color del original, y seleccionando los perfiles adecuados para una correcta reproducción final del color. e) Se han configurado los parámetros de escaneo, ajustando el encuadre, tamaño, resolución, profundidad y modo de color, según las necesidades del proceso productivo, y teniendo en cuenta las características técnicas del archivo final requerido. f) Se han comprobado las imágenes en pantalla para valorar su calidad, detectando las posibles desviaciones o defectos en el resultado obtenido y proponiendo medidas correctoras en el caso que fuese necesario. g) Se han almacenado las imágenes en el formato de archivo adecuado para ser integradas en el flujo de trabajo, conforme a las recomendaciones técnicas y parámetros de calidad establecidos.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA4. Realiza el tratamiento digital, especialmente el ajuste y optimización de las imágenes, mediante la aplicación de programas informáticos, valorando su adecuación a las necesidades del producto final y ajustándose a las instrucciones técnicas dadas.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han realizado las transformaciones de exposición, niveles, curvas, contraste y otras, aplicando las técnicas y herramientas más adecuadas y conforme a los requerimientos del producto final. b) Se han realizado las transformaciones y correcciones de	50%

	color del original, aplicando las herramientas más adecuadas en cada caso y conforme a los requerimientos del resultado final. c) Se han eliminado los defectos, errores, impurezas y elementos no deseados con las herramientas de retoque, mejorando la calidad y apariencia del resultado final. d) Se ha eliminado el grano y el ruido digital, aplicando las herramientas y técnicas más adecuadas para conseguir la calidad deseada. e) Se han realizado los ajustes de corrección de lente, aplicando las herramientas y técnicas más adecuadas para conseguir los resultados de apariencia y calidad deseados. f) Se han aplicado las máscaras de enfoque necesarias para alcanzar la suficiente nitidez de la imagen final. g) Se han almacenado las imágenes, utilizando los formatos de imagen más apropiados en cada caso y teniendo en cuenta si se trata de imágenes intermedias, que aún deben ser manipuladas o tratadas, o de imágenes definitivas finales.	
ACTIVIDADES	a) Se han realizado las transformaciones de exposición, niveles, curvas, contraste y otras, aplicando las técnicas y herramientas más adecuadas y conforme a los requerimientos del producto final. b) Se han realizado las transformaciones y correcciones de color del original, aplicando las herramientas más adecuadas en cada caso y conforme a los requerimientos del resultado final. c) Se han eliminado los defectos, errores, impurezas y elementos no deseados con las herramientas de retoque, mejorando la calidad y apariencia del resultado final. d) Se ha eliminado el grano y el ruido digital, aplicando las herramientas y técnicas más adecuadas para conseguir la calidad deseada.	25%

	e) Se han realizado los ajustes de corrección de lente, aplicando las herramientas y técnicas más adecuadas para conseguir los resultados de apariencia y calidad deseados. f) Se han aplicado las máscaras de enfoque necesarias para alcanzar la suficiente nitidez de la imagen final. g) Se han almacenado las imágenes, utilizando los formatos de imagen más apropiados en cada caso y teniendo en cuenta si se trata de imágenes intermedias, que aún deben ser manipuladas o tratadas, o de imágenes definitivas finales.	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se han realizado las transformaciones de exposición, niveles, curvas, contraste y otras, aplicando las técnicas y herramientas más adecuadas y conforme a los requerimientos del producto final. b) Se han realizado las transformaciones y correcciones de color del original, aplicando las herramientas más adecuadas en cada caso y conforme a los requerimientos del resultado final. c) Se han eliminado los defectos, errores, impurezas y elementos no deseados con las herramientas de retoque, mejorando la calidad y apariencia del resultado final. d) Se ha eliminado el grano y el ruido digital, aplicando las herramientas y técnicas más adecuadas para conseguir la calidad deseada. e) Se han realizado los ajustes de corrección de lente, aplicando las herramientas y técnicas más adecuadas para conseguir los resultados de apariencia y calidad deseados. f) Se han aplicado las máscaras de enfoque necesarias para alcanzar la suficiente nitidez de la imagen final. g) Se han almacenado las imágenes, utilizando los formatos de imagen más apropiados en cada caso y teniendo en cuenta si se trata de imágenes intermedias, que aún	25%

	deben ser manipuladas o tratadas, o de imágenes definitivas finales.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA5. Realiza montajes de imágenes digitales, aplicando las herramientas informáticas adecuadas, y considerando la importancia del ajuste a la maqueta o boceto previo para conseguir fusiones suaves e imperceptibles.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han recopilado y clasificado las imágenes necesarias para el fotomontaje, teniendo en cuenta las características técnicas de las mismas y las particularidades del montaje definido en el boceto o maqueta previa. b) Se han seleccionado las imágenes para la realización del montaje, comprobando que mantienen entre sí unas cualidades apropiadas de armonía, naturalidad y equilibrio de color. c) Se han tratado de forma específica las imágenes, adaptándolas a las particularidades técnicas requeridas para el montaje (dimensiones, resolución, encuadres, formatos de archivo, modos y perfiles de color, entre otros). d) Se han realizado las máscaras, recortes, selecciones y trazados necesarios, aplicando criterios técnicos conforme a las necesidades de fusión. e) Se ha realizado la fusión de forma suave e imperceptible, eliminando los escalonamientos pronunciados, igualando las luces y sombras, y realizando los ajustes de color que permitan lograr una cromaticidad uniforme del montaje. f) Se ha almacenado el archivo del fotomontaje, utilizando el formato de imagen más adecuado a las necesidades del proceso de trabajo.	50%
ACTIVIDADES	a) Se han recopilado y clasificado las imágenes necesarias	25%

	para el fotomontaje, teniendo en cuenta las características técnicas de las mismas y las particularidades del montaje definido en el boceto o maqueta previa. b) Se han seleccionado las imágenes para la realización del montaje, comprobando que mantienen entre sí unas cualidades apropiadas de armonía, naturalidad y equilibrio de color. c) Se han tratado de forma específica las imágenes, adaptándolas a las particularidades técnicas requeridas para el montaje (dimensiones, resolución, encuadres, formatos de archivo, modos y perfiles de color, entre otros). d) Se han realizado las máscaras, recortes, selecciones y trazados necesarios, aplicando criterios técnicos conforme a las necesidades de fusión. e) Se ha realizado la fusión de forma suave e imperceptible, eliminando los escalonamientos pronunciados, igualando las luces y sombras, y realizando los ajustes de color que permitan lograr una cromaticidad uniforme del montaje. f) Se ha almacenado el archivo del fotomontaje, utilizando el formato de imagen más adecuado a las necesidades del proceso de trabajo.	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se han recopilado y clasificado las imágenes necesarias para el fotomontaje, teniendo en cuenta las características técnicas de las mismas y las particularidades del montaje definido en el boceto o maqueta previa. b) Se han seleccionado las imágenes para la realización del montaje, comprobando que mantienen entre sí unas cualidades apropiadas de armonía, naturalidad y equilibrio de color. c) Se han tratado de forma específica las imágenes, adaptándolas a las particularidades técnicas requeridas	25%

	para el montaje (dimensiones, resolución, encuadres, formatos de archivo, modos y perfiles de color, entre otros). d) Se han realizado las máscaras, recortes, selecciones y trazados necesarios, aplicando criterios técnicos conforme a las necesidades de fusión. e) Se ha realizado la fusión de forma suave e imperceptible, eliminando los escalonamientos pronunciados, igualando las luces y sombras, y realizando los ajustes de color que permitan lograr una cromaticidad uniforme del montaje. f) Se ha almacenado el archivo del fotomontaje, utilizando el formato de imagen más adecuado a las necesidades del proceso de trabajo.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA6. Realiza elementos gráficos vectoriales mediante aplicaciones informáticas, valorando la necesidad de integración de los mismos en el proceso de producción y su adecuación a las necesidades del producto final requerido.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han preparado los equipos necesarios para el dibujo vectorial, comprobando su calibración y el perfil de color activo del monitor. b) Se ha realizado la configuración de la gestión de color en las aplicaciones informáticas de dibujo vectorial, teniendo en cuenta las recomendaciones de los fabricantes y organizaciones de normalización, y el flujo de control del color establecido en el proceso productivo. c) Se han establecido los valores obtenidos en la configuración de la gestión de color como preferencias de la aplicación con la que se está trabajando. d) Se han realizado, tratado y corregido los gráficos vectoriales, consiguiendo la optimización adecuada para su reproducción. e) Se han comprobado y modificado los colores definidos en	50%

	los gráficos vectoriales, teniendo en cuenta el flujo de color establecido y las limitaciones del dispositivo de reproducción final. f) Se ha valorado la funcionalidad de los gráficos vectoriales, comprobando la existencia y exactitud de todos los elementos integrantes, así como la disponibilidad de las tipografías utilizadas. g) Se han almacenado los gráficos vectoriales en el formato de archivo adecuado para el flujo de producción, verificando que se cumplen las normas de calidad establecidas.	
ACTIVIDADES	a) Se han preparado los equipos necesarios para el dibujo vectorial, comprobando su calibración y el perfil de color activo del monitor. b) Se ha realizado la configuración de la gestión de color en las aplicaciones informáticas de dibujo vectorial, teniendo en cuenta las recomendaciones de los fabricantes y organizaciones de normalización, y el flujo de control del color establecido en el proceso productivo. c) Se han establecido los valores obtenidos en la configuración de la gestión de color como preferencias de la aplicación con la que se está trabajando. d) Se han realizado, tratado y corregido los gráficos vectoriales, consiguiendo la optimización adecuada para su reproducción. e) Se han comprobado y modificado los colores definidos en los gráficos vectoriales, teniendo en cuenta el flujo de color establecido y las limitaciones del dispositivo de reproducción final. f) Se ha valorado la funcionalidad de los gráficos vectoriales, comprobando la existencia y exactitud de todos los elementos integrantes, así como la disponibilidad de las tipografías utilizadas. g) Se han almacenado los gráficos vectoriales en el formato	25%

	de archivo adecuado para el flujo de producción, verificando que se cumplen las normas de calidad establecidas.	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se han preparado los equipos necesarios para el dibujo vectorial, comprobando su calibración y el perfil de color activo del monitor. b) Se ha realizado la configuración de la gestión de color en las aplicaciones informáticas de dibujo vectorial, teniendo en cuenta las recomendaciones de los fabricantes y organizaciones de normalización, y el flujo de control del color establecido en el proceso productivo. c) Se han establecido los valores obtenidos en la configuración de la gestión de color como preferencias de la aplicación con la que se está trabajando. d) Se han realizado, tratado y corregido los gráficos vectoriales, consiguiendo la optimización adecuada para su reproducción. e) Se han comprobado y modificado los colores definidos en los gráficos vectoriales, teniendo en cuenta el flujo de color establecido y las limitaciones del dispositivo de reproducción final. f) Se ha valorado la funcionalidad de los gráficos vectoriales, comprobando la existencia y exactitud de todos los elementos integrantes, así como la disponibilidad de las tipografías utilizadas. g) Se han almacenado los gráficos vectoriales en el formato de archivo adecuado para el flujo de producción, verificando que se cumplen las normas de calidad establecidas.	25%

* Nota importante: el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados.

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	ACTIVIDADES	TRABAJO	FEOE
1	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
2	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
3	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
4	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
5	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
6	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-

7.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que **dos retrasos equivalen a 1 falta**, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en

cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Entendemos que un buen equipamiento técnico y de instalaciones es básico para poder desarrollar la formación en un ciclo como este en todos y cada uno de sus módulos. En el Real Decreto del título de este ciclo formativo se detallan los espacios mínimos.

Cada uno de estos espacios contará con un equipamiento específico (cámaras de digitales, impresoras, flashes, focos y equipos de iluminación, ordenadores, etc.)

Nuestras clases, en principio, necesitan una sala informática con el software adecuado, con un dispositivo para el visionado de imágenes y conexión a la red. También deberíamos disponer de aula para toma fotográfica con todo el material necesario. Igualmente, se hace necesaria una pizarra para poder ir esquematizando, explicando y reforzando los contenidos que se trabajen.

Los principales recursos utilizados en el desarrollo del módulo son:

- Apuntes de los contenidos elaborados por el docente.
- Presentaciones interactivas elaboradas por los docente.
- Drive para el intercambio de archivos.
- Bibliografía y webgrafía.
- Audiovisual: vídeos de referencia que permitan la adquisición y profundización de los contenidos.
- Diferentes tipos de software para edición y procesado de imágenes...
- Fotografías para el desarrollo y aprendizaje de los contenidos.

10. METODOLOGÍA

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece **el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo. Por otro lado, se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumno es igual que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto casos muy especiales.

Las adaptaciones físicas a considerar variarán en función de la discapacidad del alumno, y van desde la insonorización del aula para un chico con problemas auditivos, hasta los medios de acceso aptos para un discapacitado motriz. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarían las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios del ciclo, e impulsarán la utilización de espacios y recursos

educativos diversos.

Actividades complementarias:

Se considerarán actividades complementarias aquellas que se realicen en el periodo lectivo y las que están directamente relacionadas con el currículo. Las principales actividades de este tipo que se proponen para completar la formación son las siguientes:

- Salidas fuera del centro para la realización de prácticas previamente diseñadas: toma fotográfica básica, fotografía callejera, etc.
- Visita a exposiciones fotográficas en la ciudad de Cáceres, y empresas del sector fotográfico y/o relacionadas con las artes gráficas y la impresión digital dentro de la Comunidad Autónoma.
- Conferencias y clases magistrales en el centro de profesionales del sector para explicar sus experiencias y vivencias, acercando la realidad laboral al alumno.
- Prácticas con la participación de diferentes módulos y ciclos formativos.

Actividades extraescolares:

- Excursión educativa a lo largo del curso para realizar toma fotográfica. Podrá ser una por trimestre.
- Excursión de ámbito nacional para visitar una empresa del sector y/o feria especializada.

MÓDULO: CONTROL DE ILUMINACIÓN

CURSO: 1º CURSO CICLO ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN.

PROFESORADO: ESTRELLA CLARA BERMEJO FERNÁNDEZ (DIURNO)

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación corresponde al Módulo de Luminotecnia perteneciente al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen modalidad Dual. Se imparte en el primer curso con una duración total de 130 horas que se distribuyen en 4 horas semanales repartidas en dos sesiones de dos horas cada una. La *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional* sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

Se trata de un módulo profesional, integrado en el actual modelo de Formación Profesional desarrollado en el Real Decreto 659/2023, cuya finalidad es desarrollar las funciones correspondientes al diseño de la iluminación y organización de proyectos de iluminación para cualquier obra audiovisual o espectáculo en vivo.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos generales del módulo son:

1. Realizar pruebas de funcionamiento y adecuación de la iluminación en la escena, anotando y documentando los cambios, para supervisar y ajustar la iluminación durante los ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico, o a la representación del espectáculo.
2. Aplicar técnicas de seguimiento y control directo de la iluminación en producciones audiovisuales y de espectáculos, interpretando y valorando los resultados obtenidos para supervisar la consecución de una óptima operación de la iluminación.
3. Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales

Las competencias específicas incluyen:

1. Supervisar y ajustar la iluminación durante la realización de ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico o a la representación del espectáculo, anotando y documentando los cambios para su repetición en el mismo recinto o en gira.
2. Supervisar e iluminar durante el registro de imágenes en producciones audiovisuales y durante la función de espectáculos y eventos.
3. Implementar soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales que posibiliten la optimización de los procesos de postproducción y etalonaje con repercusiones en la mejora de la calidad de la imagen final.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Controla y manipula los haces de luz, relacionando su operación con la consecución del efecto estético o dramático requerido en el diseño de iluminación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han medido las luminarias en intensidad lumínica, luminancia, rendimiento, uniformidad de haz y flicker, comprobando su igualación y aplicando las correcciones necesarias.
- b) Se han dirigido los haces de luz a las zonas del decorado marcadas en los diseños, calculando ángulos de reflexión y posición de las sombras.
- c) Se han efectuado las operaciones de concentración o difusión de los haces de luz, teniendo en cuenta distancias y sombras y utilizando las lentes adecuadas, para conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación.
- d) Se han utilizado los elementos de reflexión directa o difusa necesarios para conseguir que los haces de luz produzcan el efecto deseado en el diseño de iluminación.
- e) Se han filtrado las luces para regular el haz en cuanto a temperatura de color, dominantes de color, intensidad lumínica y suavidad para conseguir el efecto marcado en el diseño de iluminación.
- f) Se han colocado los elementos de recorte y otros accesorios para delimitar los campos de acción de los haces de luz según el diseño de iluminación.
- g) Se han aplicado reguladores de luz en los casos necesarios para conseguir los haces deseados.
- h) Se han adaptado las temperaturas de color y el flicker de las luminarias a los dispositivos de captación.

2. Controla la iluminación en espectáculos en vivo, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha configurado el patch, asignando los elementos de regulación a los canales correspondientes y buscando la máxima operatividad en la aplicación del plan de iluminación.
- b) Se ha configurado el universo DMX necesario para el control de las luminarias y otros elementos a manipular desde el control de iluminación, asignando las direcciones correspondientes.
- c) Se han establecido los protocolos de sincronización con el audio mediante conexiones o acuerdos con las actividades de sonido.

- d) Se ha programado el espectáculo en la mesa de iluminación, utilizando submásters, grupos, cues, macros y cuantos elementos tenga disponibles para la agrupación y temporización de los eventos del espectáculo.
- e) Se han programado las fuentes de luz remotas o robotizadas que se van a utilizar, buscando su mayor operatividad en el cumplimiento del plan y estableciendo posiciones, intensidades, colores, movimientos y gobos en móviles y escáneres.
- f) Se han programado los elementos robotizados accesorios (humo, ventiladores y pirotecnia, entre otros) para la realización de los efectos especiales marcados en el plan de iluminación.
- g) Se han realizado los ensayos necesarios, corrigiendo tiempos, coordinaciones, pies, posiciones, entre otros aspectos, almacenando los resultados en el soporte informático de la mesa de programación y/o en la escaleta.
- h) Se han cumplido los protocolos de seguridad para personas, locales y equipos, facilitando el movimiento y la actuación de todos los equipos que intervienen en el espectáculo.

3. Controla la iluminación en la toma y registro de audiovisuales, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano relativas al filtraje óptico, la realización de los balances de blancos y negros necesarios, a partir del cálculo y ajuste de la temperatura de color, la intensidad de la luz y los contrastes.
- b) Se han establecido las condiciones de operación de cámara de grabación plano a plano para la colocación de filtros polarizadores o de efectos y conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación.
- c) Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano para la manipulación y ajuste de la señal, modificando pedestal, ganancia y gamma.
- d) Se han hecho los ajustes necesarios de profundidad de color y curvas de señal en las matrices, tablas LUT o similar para la consecución del aspecto visual marcado en el diseño de iluminación.
- e) Se han determinado los ajustes de unidades de control de cámaras necesarios para el cumplimiento del plan de iluminación a lo largo del programa de televisión.
- f) Se han adaptado los parámetros de la iluminación necesarios a los movimientos de cámaras y actores y a la toma de sonido mediante ensayos y teatrillos.
- g) Se ha determinado el número T o número F a colocar en la óptica mediante la medición de la luminancia e iluminancia de las luces y el cálculo correspondiente para conseguir el efecto de iluminación marcado en el diseño.

4. Aplica la narrativa audiovisual en la iluminación, conjugando los códigos audiovisuales con la consecución de los objetivos comunicativos de los proyectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado las luces necesarias, utilizando las técnicas más adecuadas en cada caso y teniendo en cuenta los criterios que la documentación marca respecto a las pautas de dirección y de dirección artística.
- b) Se han aplicado las luces más duras o más suaves en función de la intencionalidad del guión, el estilo de dirección artística y el género de la obra.
- c) Se ha respetado la continuidad en la iluminación, adaptándose al guión técnico y a las necesidades de dirección y operación de cámara.
- d) Se han respetado en la iluminación los ejes en los cambios de plano, movimientos de cámara y actores, adaptándose al guión técnico y al diseño de iluminación.
- e) Se han iluminado las maquetas, consiguiendo el efecto de realismo en la iluminación necesario en cada caso.
- f) Se han iluminado los efectos especiales de rodaje en coordinación y sincronización con las necesidades del equipo correspondiente.
- g) Se han iluminado los sets para efectos de postproducción de incrustaciones o transparencias, facilitando al máximo la limpieza de los mattes o la interacción con elementos virtuales.
- h) Se ha sometido a estudio la fotogenia de los actores, buscando el máximo sometimiento de su aspecto a la narrativa propuesta en el guión.

5. Controla el aspecto visual de la iluminación en la imagen durante la postproducción, evaluando la consecución del resultado visual deseado de la obra.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprobado las tomas registradas, valorando la adecuación de los resultados lumínicos al diseño.
- b) Se ha coordinado con el departamento de postproducción el itinerario de procesos que hay que seguir por la imagen grabada, decidiendo los puntos de control y corrección de la imagen necesarios.
- c) Se ha comprobado el ajuste de los monitores de representación de la imagen, utilizando las herramientas y el software adecuados.
- d) Se ha realizado el etalonaje de las tomas en los momentos necesarios, respetando la continuidad y buscando los efectos deseados en la obra.
- e) Se ha realizado el chequeo del conformado final, aplicando las correcciones necesarias visuales al máster y/o controlando las copias de difusión o emisión.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Durante las sesiones semanales de clase en el centro educativo, se trabajará sobre contenidos teóricos y también prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicación relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de Luminotecnia sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT). De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
1 y 3	UT. 1. La luz: características y medición.	RA1 (a,b,c,h) RA3 (e)
1	UT. 2. Elementos de control de la luz.	d, e, f, g
4	UT. 3. Principios básicos de iluminación.	a, b, e
4	UT. 4. Iluminación y narrativa audiovisual.	c, d, g
3	UT. 5. La iluminación condicionada por la cámara de vídeo.	a, b, c, d, f
3 y 4	UT. 6. Técnicas de iluminación aplicadas al audiovisual.	RA3 (g) y RA4 (f, h)
2	UT. 7. El control de la iluminación en los espectáculos en vivo.	a, b, c, d, e, f, g, h
5	UT. 8. Análisis y modificación de la iluminación tras el registro.	a, b, c, d, e

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas	Periodo	Evaluación
1,3	1	16	Septiembre- Octubre	1º
1	2	16	Octubre- Noviembre	1º
4	3	16	Noviembre- Diciembre	1º
4	4	16	Enero- Febrero	2º
3	5	16	Febrero- Marzo	2º
3,4	6	16	Marzo-Abril	2º
2	7	16	Abril-Mayo	3º
5	8	16	Mayo-Junio	3º

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UT 1: INTRODUCCIÓN A LA ILUMINACIÓN. LAS FUENTES DE LUZ

Objetivos:

- Definir la luz desde el punto de vista físico y comprender el espectro electromagnético.
- Identificar las leyes de propagación de la luz y sus características
- Conocer las distintas magnitudes fotométricas
- Aprender las distintas operaciones de medición

Contenidos:

1. La luz desde el punto de vista físico: luz como onda electromagnética.
2. El espectro electromagnético. El espectro visible. Los tipos de espectro: continuo y discontinuo.
3. Las leyes de propagación de la luz: transmisión, absorción, reflexión, refracción, difracción y polarización.
4. Características de las fuentes de luz: color, temperatura de color y cantidad.
5. La medida de la luz. Las magnitudes fotométricas: flujo luminoso, intensidad luminosa, iluminancia, luminancia, rendimiento luminoso y cantidad de luz.
6. Operaciones de medición y procedimientos de ajuste. Procedimientos de ajuste de flicker. Utilización de lupas de contraste.

Actividades que el profesorado podrá programar:

- Visionado del vídeo “las ondas electromagnéticas”.
- Visualizar y completar el espectro electromagnético.
- Identificación de las diferentes representaciones de las leyes de propagación de la luz.
- Aplicación de la reflexión selectiva al mundo real determinando cómo se ven determinados objetos e identificando como se verían si cambiara la luz.
- Búsqueda de imágenes y análisis de la temperatura de color de estas.
- Ejercicios de medición de la luz usando el fotómetro.

UT 2: ELEMENTOS DE CONTROL DE LA LUZ

Objetivos:

- Conocer los tipos de accesorios de iluminación y su funcionamiento.
- Identificar el tipo de accesorio que se utiliza en cada obra o producto audiovisual.
- Utilizar cada accesorio de forma adecuada según las necesidades del diseño de iluminación.

Contenidos:

1. Tipos de accesorios de iluminación: por filtraje, difusión, reflexión y dirección.
2. Principio de funcionamiento de los filtros.
3. Elementos de filtraje respecto a: La temperatura de color, la intensidad y la difusión.
Tipos de filtros.
4. Accesorios que modifican la dirección de la luz: viseras, banderas, etc.
5. Accesorios que modifican la dureza de la luz: filtros difusores rejillas, etc.

6. Accesorios que modifican la intensidad de la luz: dimmers.
7. Accesorios de reflexión: reflectores, espejos, etc.

Actividades que el profesorado podrá programar:

- Identificación de los diferentes accesorios de iluminación explicando sus principales aplicaciones.
- Aplicación práctica del proceso de síntesis sustractiva del color realizando casos prácticos.
- Interpretación de la curva de distribución espectral de determinados filtros.
- Visionado del catálogo de filtros de diversas marcas como Rosco.
- Búsqueda de imágenes en las que se utilicen diferentes filtros y/o accesorios.

UT 3: PRINCIPIOS BÁSICOS DE ILUMINACIÓN

Objetivos:

- Conocer y describir los tipos y direcciones de la luz
- Identificar la altura de la luz y las ratios de iluminación
- Aprender y realizar distintos esquemas de iluminación tanto en interior como en exterior

Contenidos:

1. Tipos de luz: dura y suave. Usos y efectos.
2. Las direcciones de la luz: frontal, lateral, 45, contraluz, cenital, nadir y supina.
 - 2.1. El perfilado kicker y el contorno rim.
3. El reloj de Millerson.
4. La altura de la luz: a nivel, por encima o por debajo del nivel.
 - 4.1. Ratios de iluminación: relaciones de contraste.
 - 4.2. La luz y la sombra.
5. La iluminación en tres puntos. La clave alta y clave baja.
6. Otros esquemas de iluminación: la north light y el core light.
7. La iluminación en exteriores. Variaciones de la luz. Aspectos a tener en cuenta.
8. La noche americana.

Actividades que el profesorado podrá programar:

- Identificación de la calidad de la luz en determinadas imágenes y análisis de lo que transmite.
- Localización de diferentes direcciones de la luz en el reloj de Millerson.
- Búsqueda y análisis de imágenes en las que la luz provenga de diferentes direcciones.
- Visionado del vídeo capítulo 1 de Falcofilm "Iluminación básica".
- Visionado de los vídeos correspondientes a los capítulos 9 y 10 de Falcofilm sobre la iluminación en exteriores.
- Realización de prácticas de iluminación: una iluminación en tres puntos, una clave alta, una clave baja, un core light, un north light y una iluminación en exteriores.

UT 4: ILUMINACIÓN Y NARRATIVA AUDIOVISUAL

Objetivos:

- Conocer el guion y técnicas de planificación
- Identificar el raccord
- Conocer y aplicar los usos narrativos de la iluminación

Contenidos:

1. La interpretación del guion en los procesos de iluminación.
2. Formularios y partes organizativas de los procesos de iluminación.
3. Técnicas de planificación.
4. El raccord de iluminación.
5. Intención dramática y adaptación de la atmósfera.
6. Aplicaciones prácticas de la luz justificada y no justificada.
7. Extracción de necesidades de iluminación a partir del guion.

Actividades que el profesorado podrá programar:

- Elaborar los epígrafes de un guion que hacen referencia a aspectos relacionados con la iluminación.
- Seleccionar una película de una hoja con una selección de las mismas entregada por el profesor y explicación de la causa de la elección centrándose en aspectos vinculados a la luz como recurso narrativo.
- Lectura de una parte del guion de una película identificando todas aquellas referencias que tienen importancia a la hora de tomar decisiones respecto a la iluminación de la misma.
- Visionado del tráiler de la película Buried y aplicación en el uso de la luz en la misma de lo visto en el epígrafe sobre la luz justificada.
- Visionado y análisis sobre el vídeo relativo a la iluminación de una escena de diferentes formas.
- Búsqueda de ejemplos de películas en los que se produzcan fallos de raccord relacionados con la iluminación.
- Práctica de iluminación del tema: iluminar una misma escena de tres maneras distintas consiguiendo que cambien las sensaciones y/o emociones generadas en el espectador.

UT 5: LA ILUMINACIÓN CONDICIONADA POR LA CÁMARA DE VÍDEO

Objetivos:

- Conocer la relación entre cámara e iluminación
- Ajustar los parámetros en la captación de la luz
- Identificar y adaptar la iluminación a los movimientos de cámara y actores

Contenidos:

1. Comportamiento de los filtros de la cámara según la iluminación de la escena.
2. Relación entre la cámara de vídeo y la temperatura de color.
3. Ajustes relativos a la iluminación en la captación: balances, ganancias profundidad de color, gamma y curvas de señal, matrices y tablas LUT. [(*) Se imparten también en otros módulos]
4. Las CCU y la iluminación.
5. Procedimientos de adaptación a movimientos de cámara y actores.

Actividades:

- Visionado del capítulo 3 de los tutoriales de Falcofilm referidos a la relación entre la temperatura de color y la cámara de vídeo.
- Visionado y análisis del vídeo “ what is dynamic range” , extraído de los vídeos sobre el funcionamiento de la P2 disponibles en internet.
- Visionado del tráiler de la película “Son of saul” analizando a la importancia que en la misma tiene la profundidad de campo.
- Realización de ejercicios de aplicación de la relación entre la abertura del diafragma y la profundidad de campo.
- Ver en la cámara P2 las diferentes opciones de gamma y valorar como modifica la imagen la elección de una u otra.

UT 6: TÉCNICAS DE ILUMINACIÓN APLICADAS AL AUDIOVISUAL

Objetivos:

- Identificar los distintos tipos de iluminación en televisión y cine
- Conocer la iluminación de efectos especiales
- Aprender los conceptos y aplicación de la iluminación en relación a la fotogenia

Contenidos:

1. La iluminación en televisión. Importancia y principales técnicas.
 - 1.1. Iluminación de entrevistas.
 - 1.2. Iluminación de sets.
 - 1.3. Iluminación de cicloramas.
 - 1.4. Iluminación según tipo de programas: informativo, magazine día, magazine noche, ficción.
2. La iluminación de efectos especiales: iluminación de efectos de rodaje, de incrustaciones y mattes y para la interacción con elementos virtuales. Iluminar la lluvia, el humo, ...
3. La iluminación en el cine: la luz en la comedia, en el cine negro, en las películas de terror, en los thrillers, en los musicales, ...
4. Iluminación y fotogenia: el estudio del rostro, la interacción de la luz con el maquillaje, la luz y el peinado.

Actividades que el profesorado podrá programar:

- Visionado y análisis de diferentes programas de televisión.
- Visionado y comentario de escenas de películas de diferentes géneros. Comparativa de las formas de iluminación características de cada uno de ellos.
- Visionado de reportajes en los que aparezcan entrevistas en diferentes localizaciones tanto interiores como exteriores.
- Visionado del vídeo que muestra la importancia de la luz a la hora de condicionar cómo va a percibirse un rostro.
- Identificación de actrices para las que la fotogenia fuese fundamental y análisis de la iluminación propia recibida por las mismas en diferentes escenas de películas.
- Realización de prácticas de iluminación: informativo, magazine día, magazine noche, chroma, luz de luna, luz de vela, amanecer, iluminación de acciones concretas, comedia para televisión, escena de ciencia ficción, escena de terror, escena de cine negro, escena íntima, escena de comedia romántica y práctica de fotogenia tomando como referente el vídeo sobre la importancia de la luz.

- Realizar pruebas de iluminación de rostros con el software “Visual lighting studio” y analizar los cambios que se producen en la percepción de dichos rostros a medida que cambia la iluminación de los mismos.

UT 7: EL CONTROL DE LA ILUMINACIÓN EN LOS ESPECTÁCULOS EN VIVO

Objetivos:

- Conocer y manejar los equipos de control
- Aprender a configurar los DMX
- Programar y controlar robots y efectos especiales
- Conocer y aplicar los protocolos de seguridad

Contenidos:

1. Configuración del patch de iluminación.
2. Circuitos de control.
3. Protocolos de comunicación entre mesa y dimmers.
4. Principios de arquitectura y funcionamiento de los procesadores.
5. Equipos de control de potencia.
6. Equipos de comunicación mesa-periféricos.
7. Configuración de los universos DMX: los códigos binarios, el conexionado y las direcciones DMX.
8. Las mesas de iluminación: no programables y programables.
9. Programación de robots de iluminación y programación y manejo de efectos especiales.
10. Protocolos de seguridad.

Actividades que el profesorado podrá programar:

- Análisis e interpretación de patcheo realizado en la mesa de iluminación del centro.
- Búsqueda y comparativa de diferentes mesas de iluminación.
- Valorar opciones de patcheo teniendo en cuenta la potencia máxima de los dimmers vinculados a cada canal.
- Realizar un patcheo para una serie de foco limitando el número de canales y la potencia de los dimmers. (Caso práctico con datos que serán facilitados por el profesor).
- Identificar y manejar las diferentes partes de una mesa de iluminación: canales, memorias, flash, blackout, ...
- Realizar memorias en la mesa de iluminación.

UT 8: ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DE LA ILUMINACIÓN TRAS EL REGISTRO

Objetivos:

- Valorar la calidad técnica de las tomas registradas mediante procedimientos de verificación y control-
- Planificar y ejecutar un flujo completo de postproducción, integrando de forma coherente tareas de montaje, inserción de efectos, conversiones de formatos y corrección de color.

- Configurar monitores de referencia de manera precisa, teniendo en cuenta los estándares de color, profundidad de bit y la aplicación de LUTs para lograr una imagen fiel al resultado final esperado.
- Emplear herramientas de medición y software especializado para la calibración de imagen.
- Tomar decisiones técnicas y estéticas durante el proceso de etalonaje, utilizando software profesional y aplicando márgenes de corrección que respeten la intención narrativa y los requisitos técnicos del proyecto.
- Realizar el conformado y masterización final de piezas audiovisuales, aplicando patrones de calidad, control de copias y formatos de entrega según estándares de la industria.

Contenidos:

1. Procedimientos de chequeo y medición de tomas. Criterios de calidad de los soportes de registro.
2. Los itinerarios de la postproducción: procesos de montaje y postproducción, transferencias y conversiones, inserción de efectos y etalonaje.
3. Ajuste de monitores: profundidad de color y tablas LUT. (*)
4. Aparatos de medida y software de colorimetría y ajuste de monitores. (*)
5. Procedimientos de etalonaje: toma de decisiones, softwares de etalonaje y márgenes de corrección.
6. El conformado final. Patrones de masterización y control de copias.

Actividades que el profesorado podrá programar:

- Visionado y comentario del vídeo “entrevista a Luis Ochoa, colorista”.
- Visionado y análisis del vídeo de Michel Solomon “color grading reel”.
- Búsqueda y comparativa de diferentes softwares que se utilicen en los procesos de etalonaje.
- Lectura del artículo “Atrévete con tus vídeos, dale un buen acabado con resolve” y posterior explicación de los principales conceptos que aparecen en el mismo referidos al etalonaje.
- Visionado del vídeo sobre el cambio que un blogger hizo al videoclip de Carlos Vives y Shakira “La bicicleta” en el que se comporan imágenes del vídeo original y el modificado. Análisis del mismo y apertura de opiniones sobre la modificación del color en las imágenes.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer una evaluación justa.

Los **procedimientos de evaluación** se concretan para cada UT, pero básicamente son:

- **Pruebas escritas:** se basarán en preguntas cortas o tipo test en las que el alumnado pueda demostrar la adquisición de los conocimientos teóricos principales y además, la aplicación e interrelación de los mismos. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.

- **Trabajos de aplicación:** tarea asociada con cada RA en la que el alumnado ponga en práctica lo aprendido.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Para pruebas escritas: plantillas de corrección.
- Para trabajos de aplicación: rúbricas.

* Se podrán realizar trabajos en grupo. Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo.

Actividades y procedimientos para evaluación de cada RA
Clases Magistrales: se explicarán bloques de contenido en relación a los contenidos. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los mismos.
Actividades: para cada RA se propondrán actividades cortas que permitan al alumnado ser partícipe de su aprendizaje.
Prueba teórica: preguntas tipo test y/o preguntas cortas.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta **la Instrucción n.º 6** de la *Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 100 horas al comienzo del tercer trimestre, de las cuales 14 corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de 36 criterios de evaluación, de los cuales dualizaré 4 repartidos entre los RA 3 y 4.

"Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Iluminación, Captación y Tratamiento de la imagen el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE".

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%RA en el centro	%RA en la empresa	%RA en ambos
RA1: Controla y manipula los haces de luz, relacionando su operación con la consecución del efecto estético o dramático requerido en el diseño de iluminación.	100%		

RA2: Controla la iluminación en espectáculos en vivo, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.	80%		20%
RA3: Controla la iluminación en la toma y registro de audiovisuales, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.	100%		
RA4: Aplica la narrativa audiovisual en la iluminación, conjugando los códigos audiovisuales con la consecución de los objetivos comunicativos de los proyectos.	80%		20%
RA5 Controla el aspecto visual de la iluminación en la imagen durante la postproducción, evaluando la consecución del resultado visual deseado de la obra.	100%		

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los Resultados de Aprendizaje (RA). Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos Criterios de Evaluación (CE) que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
RA1: Controla y manipula los haces de luz, relacionando su operación con la consecución del efecto estético o dramático requerido en el diseño de iluminación.	20%
a) Se han medido las luminarias en intensidad lumínica, luminancia, rendimiento, uniformidad de haz y flicker, comprobando su igualación y aplicando las correcciones necesarias. (2,5%) b) Se han dirigido los haces de luz a las zonas del decorado marcadas en los diseños, calculando ángulos de reflexión y posición de las sombras. (2,5%) c) Se han efectuado las operaciones de concentración o difusión de los haces de luz, teniendo en cuenta distancias y	

sombras y utilizando las lentes adecuadas, para conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación. (2,5%) d) Se han utilizado los elementos de reflexión directa o difusa necesarios para conseguir que los haces de luz produzcan el efecto deseado en el diseño de iluminación. (2,5%) e) Se han filtrado las luces para regular el haz en cuanto a temperatura de color, dominantes de color, intensidad lumínica y suavidad para conseguir el efecto marcado en el diseño de iluminación. (2,5%) f) Se han colocado los elementos de recorte y otros accesorios para delimitar los campos de acción de los haces de luz según el diseño de iluminación. (2,5%) g) Se han aplicado reguladores de luz en los casos necesarios para conseguir los haces deseados. (2,5%) h) Se han adaptado las temperaturas de color y el flicker de las luminarias a los dispositivos de captación. (2,5%)	
RA2: Controla la iluminación en espectáculos en vivo, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.	20%
a) Se ha configurado el patch, asignando los elementos de regulación a los canales correspondientes y buscando la máxima operatividad en la aplicación del plan de iluminación. (2,5%) b) Se ha configurado el universo DMX necesario para el control de las luminarias y otros elementos a manipular desde el control de iluminación, asignando las direcciones correspondientes. (2,5%) c) Se han establecido los protocolos de sincronización con el audio mediante conexiones o acuerdos con las actividades de sonido. (2,5%) d) Se ha programado el espectáculo en la mesa de iluminación, utilizando submásters, grupos, cues, macros y cuantos elementos tenga disponibles para la agrupación y temporización de los eventos del espectáculo. (2,5%) e) Se han programado las fuentes de luz remotas o robotizadas que se van a utilizar, buscando su mayor operatividad en el cumplimiento del plan y estableciendo posiciones, intensidades, colores, movimientos y gobos en móviles y escáneres. (2,5%) f) Se han programado los elementos robotizados accesorios (humo, ventiladores y pirotecnia, entre otros) para la realización de los efectos especiales marcados en el plan de iluminación. (2,5%) g) Se han realizado los ensayos necesarios, corrigiendo tiempos, coordinaciones, pies, posiciones, entre otros aspectos, almacenando los resultados en el soporte informático de la mesa de programación y/o en la escaleta. (2,5%) h) Se han cumplido los protocolos de seguridad para personas, locales y equipos, facilitando el movimiento y la actuación de todos los equipos que intervienen en el espectáculo. (2,5%)	

RA 3. Controla la iluminación en la toma y registro de audiovisuales, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación	20%
a) Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano relativas al filtraje óptico, la realización de los balances de blancos y negros necesarios, a partir del cálculo y ajuste de la temperatura de color, la intensidad de la luz y los contrastes. (2,85%) b) Se han establecido las condiciones de operación de cámara de grabación plano a plano para la colocación de filtros polarizadores o de efectos y conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación. (2,85%) c) Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano para la manipulación y ajuste de la señal, modificando pedestal, ganancia y gamma. (2,85%) d) Se han hecho los ajustes necesarios de profundidad de color y curvas de señal en las matrices, tablas LUT o similar para la consecución del aspecto visual marcado en el diseño de iluminación. (2,85%) e) Se han determinado los ajustes de unidades de control de cámaras necesarios para el cumplimiento del plan de iluminación a lo largo del programa de televisión. (2,85%) f) Se han adaptado los parámetros de la iluminación necesarios a los movimientos de cámaras y actores y a la toma de sonido mediante ensayos y teatrillos. (2,85%) g) Se ha determinado el número T o número F a colocar en la óptica mediante la medición de la luminancia e iluminancia de las luces y el cálculo correspondiente para conseguir el efecto de iluminación marcado en el diseño. (2,85%)	
RA 4. Aplica la narrativa audiovisual en la iluminación, conjugando los códigos audiovisuales con la consecución de los objetivos comunicativos de los proyectos.	20%
a) Se han justificado las luces necesarias, utilizando las técnicas más adecuadas en cada caso y teniendo en cuenta los criterios que la documentación marca respecto a las pautas de dirección y de dirección artística. (2,5%) b) Se han aplicado las luces más duras o más suaves en función de la intencionalidad del guión, el estilo de dirección artística y el género de la obra. (2,5%) c) Se ha respetado la continuidad en la iluminación, adaptándose al guión técnico y a las necesidades de dirección y operación de cámara. (2,5%) d) Se han respetado en la iluminación los ejes en los cambios de plano, movimientos de cámara y actores, adaptándose al guión técnico y al diseño de iluminación. (2,5%) e) Se han iluminado las maquetas, consiguiendo el efecto de realismo en la iluminación necesario en cada caso. (2,5%)	

f) Se han iluminado los efectos especiales de rodaje en coordinación y sincronización con las necesidades del equipo correspondiente. (2,5%) g) Se han iluminado los sets para efectos de postproducción de incrustaciones o transparencias, facilitando al máximo la limpieza de los mattes o la interacción con elementos virtuales. (2,5%) h) Se ha sometido a estudio la fotogenia de los actores, buscando el máximo sometimiento de su aspecto a la narrativa propuesta en el guión. (2,5%)	
RA 5. Controla el aspecto visual de la iluminación en la imagen durante la postproducción, evaluando la consecución del resultado visual deseado de la obra.	20%
a) Se han comprobado las tomas registradas, valorando la adecuación de los resultados lumínicos al diseño. (4%) b) Se ha coordinado con el departamento de postproducción el itinerario de procesos que hay que seguir por la imagen grabada, decidiendo los puntos de control y corrección de la imagen necesarios. (4%) c) Se ha comprobado el ajuste de los monitores de representación de la imagen, utilizando las herramientas y el software adecuados. (4%) d) Se ha realizado el etalonaje de las tomas en los momentos necesarios, respetando la continuidad y buscando los efectos deseados en la obra. (4%) e) Se ha realizado el chequeo del conformado final, aplicando las correcciones necesarias visuales al máster y/o controlando las copias de difusión o emisión. (4%)	

7.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla anterior, todos tienen la misma relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno hay sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y tareas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL Y DEL CURSO

EVALUACIÓN	UT	HORAS	RA	% TRIMESTRAL	% CURSO
1º	1	16	1 (a,b,c,h),3 (e)	41,18%	12,85%
	2	16	1 (d,e,f,g)	32,94%	10%

	3	16	4 (a,b, e)	24,71%	7,5%
2º	4	16	4 (c,d,g)	25%	7,5%
	5	16	3 (a, b, c, d, f)	47,5%	14,25%
	6	16	3 (g) 4 (f,h)	26,16%	7,85%
3º	7	16	2 (a,b,c,d,e,f,g,h)	50%	20%
	8	16	5(a,b,c,d,e)	50%	20%

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Procedimiento de evaluación		Ponderación	Mínimo Máximo
Valoración de las actividades y tareas propuestas.		50%	2,5 5
Calificación obtenida en las pruebas		50%	2,5 5
Calificación global	10	100%	

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA1: Controla y manipula los haces de luz, relacionando su operación con la consecución del efecto estético o dramático requerido en el diseño de iluminación.	%
PRUEBAS ESCRITAS TIPO TEST	a) Se han medido las luminarias en intensidad lumínica, luminancia, rendimiento, uniformidad de haz y flicker, comprobando su igualación y aplicando las correcciones necesarias. b) Se han dirigido los haces de luz a las zonas del decorado marcadas en los diseños, calculando ángulos de reflexión y posición de las sombras. c) Se han efectuado las operaciones de concentración o difusión de los haces de luz, teniendo en cuenta distancias y sombras y utilizando las lentes adecuadas, para conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación. d) Se han utilizado los elementos de reflexión directa o difusa necesarios para conseguir que los haces de luz produzcan el efecto deseado en el diseño de iluminación. e) Se han filtrado las luces para regular el haz en cuanto a temperatura de color, dominantes de color, intensidad lumínica y suavidad para conseguir el efecto marcado en el diseño de iluminación. f) Se han colocado los elementos de recorte y otros accesorios para delimitar los campos de acción de los haces de luz según el diseño de iluminación. g) Se han aplicado reguladores de luz en los casos necesarios para conseguir los haces deseados. h) Se han adaptado las temperaturas de color y el flicker de las luminarias a los dispositivos de captación.	50%

TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se han medido las luminarias en intensidad lumínica, luminancia, rendimiento, uniformidad de haz y flicker, comprobando su igualación y aplicando las correcciones necesarias. b) Se han dirigido los haces de luz a las zonas del decorado marcadas en los diseños, calculando ángulos de reflexión y posición de las sombras. c) Se han efectuado las operaciones de concentración o difusión de los haces de luz, teniendo en cuenta distancias y sombras y utilizando las lentes adecuadas, para conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación. d) Se han utilizado los elementos de reflexión directa o difusa necesarios para conseguir que los haces de luz produzcan el efecto deseado en el diseño de iluminación. e) Se han filtrado las luces para regular el haz en cuanto a temperatura de color, dominantes de color, intensidad lumínica y suavidad para conseguir el efecto marcado en el diseño de iluminación. f) Se han colocado los elementos de recorte y otros accesorios para delimitar los campos de acción de los haces de luz según el diseño de iluminación. g) Se han aplicado reguladores de luz en los casos necesarios para conseguir los haces deseados. h) Se han adaptado las temperaturas de color y el flicker de las luminarias a los dispositivos de captación.	50%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 2. Controla la iluminación en espectáculos en vivo, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha configurado el patch, asignando los elementos de regulación a los canales correspondientes y buscando la máxima operatividad en la aplicación del plan de iluminación. b) Se ha configurado el universo DMX necesario para el control de las luminarias y otros elementos a manipular desde el control de iluminación, asignando las direcciones correspondientes. c) Se han establecido los protocolos de sincronización con el audio mediante conexiones o acuerdos con las actividades de sonido. d) Se ha programado el espectáculo en la mesa de iluminación, utilizando submásters, grupos, cues, macros y cuantos elementos tenga disponibles para la agrupación y temporización de los eventos del espectáculo. e) Se han programado las fuentes de luz remotas o robotizadas que se van a utilizar, buscando su mayor	50%

	operatividad en el cumplimiento del plan y estableciendo posiciones, intensidades, colores, movimientos y gobos en móviles y escáneres. f) Se han programado los elementos robotizados accesorios (humo, ventiladores y pirotecnia, entre otros) para la realización de los efectos especiales marcados en el plan de iluminación. g) Se han realizado los ensayos necesarios, corrigiendo tiempos, coordinaciones, pies, posiciones, entre otros aspectos, almacenando los resultados en el soporte informático de la mesa de programación y/o en la escaleta. h) Se han cumplido los protocolos de seguridad para personas, locales y equipos, facilitando el movimiento y la actuación de todos los equipos que intervienen en el espectáculo	
TAREA DE APLICACIÓN	a) Se ha configurado el patch, asignando los elementos de regulación a los canales correspondientes y buscando la máxima operatividad en la aplicación del plan de iluminación. b) Se ha configurado el universo DMX necesario para el control de las luminarias y otros elementos a manipular desde el control de iluminación, asignando las direcciones correspondientes. c) Se han establecido los protocolos de sincronización con el audio mediante conexiones o acuerdos con las actividades de sonido. d) Se ha programado el espectáculo en la mesa de iluminación, utilizando submásters, grupos, cues, macros y cuantos elementos tenga disponibles para la agrupación y temporización de los eventos del espectáculo. e) Se han programado las fuentes de luz remotas o robotizadas que se van a utilizar, buscando su mayor operatividad en el cumplimiento del plan y estableciendo posiciones, intensidades, colores, movimientos y gobos en móviles y escáneres. f) Se han programado los elementos robotizados accesorios (humo, ventiladores y pirotecnia, entre otros) para la realización de los efectos especiales marcados en el plan de iluminación. g) Se han realizado los ensayos necesarios, corrigiendo tiempos, coordinaciones, pies, posiciones, entre otros aspectos, almacenando los resultados en el soporte informático de la mesa de programación y/o en la escaleta. h) Se han cumplido los protocolos de seguridad para personas, locales y equipos, facilitando el movimiento y la actuación de todos los equipos que intervienen en el espectáculo	50%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 3. Controla la iluminación en la toma y registro de audiovisuales, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano relativas al filtraje óptico, la realización de los balances de blancos y negros necesarios, a partir del cálculo y ajuste de la temperatura de color, la intensidad de la luz y los contrastes. b) Se han establecido las condiciones de operación de cámara de grabación plano a plano para la colocación de filtros polarizadores o de efectos y conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación. c) Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano para la manipulación y ajuste de la señal, modificando pedestal, ganancia y gamma. d) Se han hecho los ajustes necesarios de profundidad de color y curvas de señal en las matrices, tablas LUT o similar para la consecución del aspecto visual marcado en el diseño de iluminación. e) Se han determinado los ajustes de unidades de control de cámaras necesarios para el cumplimiento del plan de iluminación a lo largo del programa de televisión. f) Se han adaptado los parámetros de la iluminación necesarios a los movimientos de cámaras y actores y a la toma de sonido mediante ensayos y teatrillos. g) Se ha determinado el número T o número F a colocar en la óptica mediante la medición de la luminancia e iluminancia de las luces y el cálculo correspondiente para conseguir el efecto de iluminación marcado en el diseño.	50%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano relativas al filtraje óptico, la realización de los balances de blancos y negros necesarios, a partir del cálculo y ajuste de la temperatura de color, la intensidad de la luz y los contrastes. b) Se han establecido las condiciones de operación de cámara de grabación plano a plano para la colocación de filtros polarizadores o de efectos y conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación. c) Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano	50%

	para la manipulación y ajuste de la señal, modificando pedestal, ganancia y gamma. d) Se han hecho los ajustes necesarios de profundidad de color y curvas de señal en las matrices, tablas LUT o similar para la consecución del aspecto visual marcado en el diseño de iluminación. e) Se han determinado los ajustes de unidades de control de cámaras necesarios para el cumplimiento del plan de iluminación a lo largo del programa de televisión. f) Se han adaptado los parámetros de la iluminación necesarios a los movimientos de cámaras y actores y a la toma de sonido mediante ensayos y teatrillos. g) Se ha determinado el número T o número F a colocar en la óptica mediante la medición de la luminancia e iluminancia de las luces y el cálculo correspondiente para conseguir el efecto de iluminación marcado en el diseño.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 4. Aplica la narrativa audiovisual en la iluminación, conjugando los códigos audiovisuales con la consecución de los objetivos comunicativos de los proyectos.	%
PRUEBAS ESCRITAS TIPO TEST O	a) Se han justificado las luces necesarias, utilizando las técnicas más adecuadas en cada caso y teniendo en cuenta los criterios que la documentación marca respecto a las pautas de dirección y de dirección artística. b) Se han aplicado las luces más duras o más suaves en función de la intencionalidad del guión, el estilo de dirección artística y el género de la obra. c) Se ha respetado la continuidad en la iluminación, adaptándose al guión técnico y a las necesidades de dirección y operación de cámara. d) Se han respetado en la iluminación los ejes en los cambios de plano, movimientos de cámara y actores, adaptándose al guión técnico y al diseño de iluminación. e) Se han iluminado las maquetas, consiguiendo el efecto de realismo en la iluminación necesario en cada caso. f) Se han iluminado los efectos especiales de rodaje en coordinación y sincronización con las necesidades del equipo correspondiente. g) Se han iluminado los sets para efectos de postproducción de incrustaciones o transparencias, facilitando al máximo la limpieza de los mattes o la interacción con elementos virtuales.	50%

		h) Se ha sometido a estudio la fotogenia de los actores, buscando el máximo sometimiento de su aspecto a la narrativa propuesta en el guión.	
TAREA DE APLICACIÓN		a) Se han justificado las luces necesarias, utilizando las técnicas más adecuadas en cada caso y teniendo en cuenta los criterios que la documentación marca respecto a las pautas de dirección y de dirección artística. b) Se han aplicado las luces más duras o más suaves en función de la intencionalidad del guión, el estilo de dirección artística y el género de la obra. c) Se ha respetado la continuidad en la iluminación, adaptándose al guión técnico y a las necesidades de dirección y operación de cámara. d) Se han respetado en la iluminación los ejes en los cambios de plano, movimientos de cámara y actores, adaptándose al guión técnico y al diseño de iluminación. e) Se han iluminado las maquetas, consiguiendo el efecto de realismo en la iluminación necesario en cada caso. f) Se han iluminado los efectos especiales de rodaje en coordinación y sincronización con las necesidades del equipo correspondiente. g) Se han iluminado los sets para efectos de postproducción de incrustaciones o transparencias, facilitando al máximo la limpieza de los mattes o la interacción con elementos virtuales. h) Se ha sometido a estudio la fotogenia de los actores, buscando el máximo sometimiento de su aspecto a la narrativa propuesta en el guión.	50%
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN		RA 5. Controla el aspecto visual de la iluminación en la imagen durante la postproducción, evaluando la consecución del resultado visual deseado de la obra.	%
PRUEBAS ESCRITAS TIPO TEST	O	a) Se han comprobado las tomas registradas, valorando la adecuación de los resultados lumínicos al diseño. b) Se ha coordinado con el departamento de postproducción el itinerario de procesos que hay que seguir por la imagen grabada, decidiendo los puntos de control y corrección de la imagen necesarios. c) Se ha comprobado el ajuste de los monitores de representación de la imagen, utilizando las herramientas y el software adecuados. d) Se ha realizado el etalonaje de las tomas en los momentos necesarios, respetando la continuidad y buscando los efectos deseados en la obra. e) Se ha realizado el chequeo del conformado final, aplicando las correcciones necesarias visuales al máster y/o controlando las copias de difusión o emisión.	50%

TAREA DE APLICACIÓN	a) Se han comprobado las tomas registradas, valorando la adecuación de los resultados lumínicos al diseño. b) Se ha coordinado con el departamento de postproducción el itinerario de procesos que hay que seguir por la imagen grabada, decidiendo los puntos de control y corrección de la imagen necesarios. c) Se ha comprobado el ajuste de los monitores de representación de la imagen, utilizando las herramientas y el software adecuados. d) Se ha realizado el etalonaje de las tomas en los momentos necesarios, respetando la continuidad y buscando los efectos deseados en la obra. e) Se ha realizado el chequeo del conformado final, aplicando las correcciones necesarias visuales al máster y/o controlando las copias de difusión o emisión.	50%

*** Nota importante:** el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados.

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	TRABAJOS	FEOE
1	20%	10%	10%	-
2	20%	10%	10%	-
3	20%	10%	10%	-
4	20%	10%	10%	-
5	20%	10%	10%	-

7.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que dos retrasos equivalen a 1 falta, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

8. EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Puesto que vamos a trabajar con imágenes y con productos audiovisuales es imprescindible un equipo de visionado, bien sea la pizarra digital o un ordenador conectado a un proyector. Además, esto se utilizará también para la realización de proyecciones y vídeos que sirven de apoyo para el desarrollo de clases teóricas. También se necesitará una pizarra para poder ir esquematizando y reforzando los contenidos que son visionados en las presentaciones. Para la realización de las diferentes actividades también se utilizarán los ordenadores de mesa que dispone el aula y diferentes tipos de focos y herramientas de iluminación.

Los principales recursos utilizados en el desarrollo del módulo son:

- Apuntes de los contenidos elaborados por las docentes.
- Presentaciones interactivas elaboradas por las docentes (canva, genially, ...).
- Aula virtual: classroom
- Bibliografía: libros sobre luminotecnia
- Audiovisual: vídeos de referencia que permitan la adquisición y profundización de los contenidos teóricos

10. METODOLOGÍA

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece **el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo. Por otro lado, se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su

aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumno es igual que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto casos muy especiales.

Las adaptaciones físicas que consideramos variarán en función de la discapacidad del alumno, y van desde la insonorización del aula para un chico con problemas auditivos, hasta los medios de acceso aptos para un discapacitado motriz. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarían las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios del ciclo, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Actividades complementarias:

Se considerarán actividades complementarias aquellas que se realicen en el periodo lectivo y que las que están directamente relacionadas con el currículo. Las principales actividades de este tipo que se proponen para completar la formación son las siguientes:

- Visita a la filmoteca de Extremadura para ver la proyección de cortos o películas a las que no accederían fácilmente en el actual mercado audiovisual debido fundamentalmente a su “no carácter comercial”. Se trata de abrir las perspectivas y las miras de los alumnos.
- Visita a rodajes que se estén llevando a cabo en la ciudad para valorar el equipamiento de iluminación utilizado en los mismos.
- Charla para los alumnos de una persona que trabaje como iluminador o director de fotografía y les pueda dar las pautas básicas para prosperar en ese ambiente laboral y para iluminar correctamente.

MÓDULO: Proyectos Fotográficos. Curso 2025-2026.

CURSO: 1º ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

PROFESORADO: Fernando Fernández Martín

1.- INTRODUCCIÓN

Este módulo se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se desarrollará entre los meses de septiembre y junio y cuenta con un total de 88 horas aproximadamente. El objetivo fundamental de este módulo es que el alumnado conozca los elementos que componen el lenguaje visual y la producción fotográfica, y que sean capaces de articularlos en el diseño y organización del proyecto fotográfico profesional. Para ello se propondrán actividades para la adquisición de los conocimientos, el análisis de materiales, documentos e imágenes, y finalmente su aplicación a la práctica.

2.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Las **competencias** profesionales, personales y sociales del título que se desarrollan en el módulo de Proyectos Fotográficos son:

- a) Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.
- b) Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.
- c) Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.
- d) Definir y realizar la puesta en escena y la ambientación a partir del análisis de las características expresivas de la imagen fotográfica que se va a captar para cumplir con los requerimientos del proyecto o del cliente.
- h) Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito

de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los **objetivos** marcados en el desarrollo este módulo profesional son los siguientes:

a) Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.

b) Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.

c) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.

d) Evaluar los requerimientos de un proyecto fotográfico, definiendo sus objetivos comunicativos para determinar y preparar en el lugar de la toma los elementos escenográficos tales como estilismo, maquillaje, decoración y otros que conforman su

puesta en escena y ambientación.

h) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.

ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como

ciudadano democrático.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación** están recogidos en el *Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas.*

4.- ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos se desarrollarán a lo largo de tres trimestres con tres sesiones cada semana, con una distribución de 2+1, descontando los periodos en las que el alumnado realizará la FEOE.

UNIDADES DE TRABAJO	RA	CE
1.- La cámara fotográfica	2	a, b
2.- Lenguaje de la imagen	1	c, d, e, f, g
3.- Diseño y producción del proyecto fotográfico	3	a, b, c, d, e, f, g
4.- Equipos de Iluminación Fotográfica.	2	c, d, e
5.- Géneros fotográficos	1	a, b
6.- Legislación e industria fotográfica.	4	a, b, c, d, e, f
	5	a, b, c, d, e, f, g

La temporalización prevista es la siguiente:

UT 1.- La Cámara Fotográfica. (12 sesiones). 1ª evaluación.

UT 2.- Lenguaje de la Imagen. (20 sesiones) 1ª y 2ª evaluación.

UT 3.- Diseño y Producción del Proyecto Fotográfico. (14 sesiones) 2ª evaluación.

UT 4.- Equipos de Iluminación Fotográfica. (8 sesiones) 2ª evaluación.

UT 5.- Géneros Fotográficos. (10 sesiones) 3ª evaluación.

UT 6.- Legislación e Industria Fotográfica. (12 sesiones) 3ª evaluación.

Los contenidos se distribuirán en Unidades de Trabajo que se describen y desarrollan en el apartado siguiente.

5.- DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Contenidos: según *DECRETO 76/2015, de 21 de abril, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen en la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

UT1.- La Cámara Fotográfica

CONTENIDOS

- La Cámara Fotográfica: Formatos y Tipos. Características, prestaciones, funciones, controles operativos y manejo.
- Objetivos, accesorios, soportes y equipos complementarios.
- Soportes de registro de imágenes analógicos y digitales. El sensor de imagen: tipos, características y formatos. La formación de la imagen: Formación de la imagen fotográfica. Distancia focal y profundidad de campo.
- Objetivos para fotografía: tipos características y funcionalidad. Aberraciones, luminosidad, cobertura.
- Accesorios ópticos: parasoles, lentes de aproximación, polarizadores, filtros, conversores, otros.
- Soportes, accesorios y equipos complementarios: características tipos, prestaciones, funciones y manejo.

ACTIVIDADES

- Explicación de los contenidos teóricos.
- Práctica de cada uno de los controles de cámara.
- Actividades prácticas con cada uno de los distintos objetivos y cámaras
- Análisis de las necesidades técnicas de un proyecto fotográfico e identificación de los equipos idóneos según sus características.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha especificado el medio, el tamaño de reproducción, el destino final de las imágenes y los parámetros de calidad necesarios para seleccionar los dispositivos de captación adecuados.
- b) Se han definido los elementos visuales que deben fotografiarse y su accesibilidad.

UT2.- Lenguaje de la Imagen

CONTENIDOS

- El lenguaje de la imagen.
- Lectura objetiva y subjetiva de la imagen fotográfica. La intencionalidad comunicativa.
- Función expresiva y usos de la técnica fotográfica.
- La iluminación y el estilo visual en fotografía. Características expresivas de la iluminación en fotografía. Influencia del tipo y calidad de luz en la imagen fotográfica.
- Composición de la imagen fotográfica.
- La secuencia o serie fotográfica: la interrelación formal y de estilo del conjunto de imágenes.
- Contexto y formato de publicación y exhibición fotográfica.

ACTIVIDADES

- Explicación de los contenidos teóricos.
- Análisis y producción de imágenes fotográficas de diferente tipo.
- Práctica sobre iconicidad-abstracción, originalidad-redundancia, monosemia-polisemia, denotación-connotación, simplicidad-complejidad.
- Prácticas con distintas composiciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión la características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.

Criterios de evaluación:

- c) Se ha decidido el encuadre y el tipo de composición, considerando las características del sujeto u objeto para su captación y registro fotográfico.
- d) Se ha realizado el boceto que expresa la secuencia fotográfica para analizar la interrelación formal y de estilo del conjunto de imágenes.
- e) Se han realizado bosquejos de las distintas fotografías que expresan la composición, la estructura formal y estética y la intencionalidad comunicativa.
- f) Se ha confeccionado un documento que recoge esquemas y bocetos de soluciones de ambientación y estilo, en el que se identifican los requerimientos de localización, decorado, escenografía y estilismo.
- g) Se han reflejado documentalmente las condiciones de acabado, los modos y los formatos de entrega del encargo fotográfico.

UT. 3. Diseño y Producción del Proyecto Fotográfico.

CONTENIDOS

- Diseño de la puesta en escena del proyecto fotográfico.
- Localizaciones fotográficas: catálogos y bases de datos
- Estilismo fotográfico: Los decorados y la escenografía en fotografía. La ambientación y el estilo en fotografía. Evolución de estilismos para editoriales de moda y en publicidad.
- Estilismo de moda alimentos y otros. El maquillaje, la peluquería y la caracterización en la fotografía.
- Proceso de selección de modelos y actores o casting.
- Efectos especiales en la producción fotográfica: Efectos físicos, químicos o mecánicos. Simulación de efecto. Los especiales por procesos de tratamiento digital. Condicionantes del uso de efectos especiales en la producción fotográfica.
- Elaboración del plan de trabajo y el presupuesto del proyecto fotográfico.
- Fases y organización de la producción fotográfica.
- Tipos de clientes y proyectos. Viabilidad técnica y económica del proyecto.
- Elaboración del proyecto y gestión de recursos.
- Planificación de las operaciones. Coordinación de los equipos técnicos y artísticos.
- Pruebas y realización de la sesión fotográfica.
- Procesado, edición y posproducción fotográfica.
- Funciones del equipo de una producción fotográfica. El ayudante de fotógrafo.
- Los servicios auxiliares en la producción fotográfica.
- Tipología de modelos presupuestario para las producciones fotográficas:
 - Presupuestos cerrados y abiertos.
 - Los capítulos presupuestarios de una producción fotográfica.
 - Valoración económica de las partidas presupuestarias.
 - Tarifas de productos y servicios fotográficos.

ACTIVIDADES

- Explicación de los contenidos teóricos.
- Estudio de proyectos fotográficos reales.
- Diseño, producción y ejecución de un proyecto fotográfico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.- Diseña la puesta en escena, relacionando su consecución con la valoración de los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios de los proyectos fotográficos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado la localización apropiada al proyecto fotográfico, identificando sus infraestructuras, las necesidades logísticas y su adecuación a las necesidades de producción.
- b) Se han especificado las características de los personajes, confeccionando un listado de la previsión de modelos y actores, diseñando una prueba de casting y redactando informes de datos y conclusiones artísticas de idoneidad.
- c) Se ha realizado un listado de los recursos humanos y materiales adecuados para realizar las operaciones de maquillaje, peluquería y caracterización necesarias.
- d) Se han detallado en un documento las necesidades de construcción de decorados y de escenografía, vestuario y ambientación para la previsión de los recursos humanos y materiales.
- e) Se han especificado en un documento las características y tipología de los efectos especiales físicos, químicos o mecánicos necesarios para la puesta en escena del proyecto.
- f) Se han especificado en un documento los procesos de tratamiento digital de imágenes complementarios al proceso de captación, estableciendo los criterios de adecuación de parámetros técnicos y expresivos.
- g) Se ha definido la configuración de los dispositivos de monitorización e impresión de las pruebas para facilitar la valoración inmediata de pruebas y tomas.

UT4. Equipos de Iluminación Fotográfica.

CONTENIDOS

- Fuentes de luz continua fotográfica: tipos y características.
- Flash electrónico: tipos, características y funcionamiento.
- Soportes para fuentes luminosas.
- Elementos y accesorios de control de luz.
- Electricidad aplicada a la iluminación fotográfica.
- El proceso de montaje y desmontaje de equipos de iluminación.
- Técnicas de iluminación: En exteriores. Con flash. Objetos de cristal, metal y otros materiales. Iluminación de modelos.

ACTIVIDADES

- Explicación de los contenidos teóricos.
- Práctica de cada uno de los controles de cámara.

- Prácticas con cada uno de los distintos elementos de iluminación.
- Análisis de las necesidades técnicas de un proyecto fotográfico e identificación de los equipos idóneos según sus características.
- Diseño de esquemas de planta de iluminación para tomas fotográficas.
- Prácticas de Contraluz, luz artificial, luz natural, efectos de luz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.- Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.

Criterios de evaluación:

- c) Se han especificado las características expresivas de la iluminación, el tipo y la calidad de luz que se precisa para la obtención del estilo visual del producto.
- d) Se han bosquejado los esquemas de iluminación adecuados al proyecto fotográfico, describiendo la posición y la funcionalidad de los puntos de luz y elementos auxiliares y realizando un listado del equipamiento necesario.
- e) Se ha realizado un listado del equipamiento y material auxiliar necesario, tales como fondos, soportes, escaleras o andamios, decorados y reflectores, entre otros, y el suplementario, para resolver posibles contingencias.

UT5.- Géneros Fotográficos.

CONTENIDOS

- Tipos, criterios y evolución histórica.
- Utilidades.
- Estilos.
- Autores fundamentales.

ACTIVIDADES

- Explicación de los contenidos teóricos.
- Identificación del género de diferentes imágenes a partir de sus características formales y temáticas.
- Práctica de cada uno de los controles de cámara.
- Prácticas de retrato, paisaje, social, nocturna, corporativo, moda, catálogo, producto, niños y animales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las

características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha precisado el medio, el formato de aplicación y las formas de exhibición del proyecto fotográfico, especificando la finalidad e intencionalidad comunicativa del proyecto.
- b) Se han especificado las características del producto fotográfico, concretando el aspecto formal y expresivo de las imágenes que se desea obtener.

UT6. Legislación e industria fotográfica.

CONTENIDOS

- Tipología, características y organización de las distintas empresas fotográficas.
- El proceso fotográfico y sus fases.
- Profesionales, empresas y servicios de la producción fotográfica.
- Productos fotográficos y su comercialización. Criterios de calidad.
- Tipología de empresas de servicios auxiliares implicadas en la producción fotográfica: laboratorios; agencias fotográficas; agencias publicitarias; agencias de modelos; bancos de imágenes; proveedores de material, etc.
- El fotógrafo/a profesional. Especialidades fotográficas. Asociaciones profesionales.
- El proyecto fotográfico y sus tipos: briefing; proyecto fotográfico técnico.
- La fotografía en los medios de comunicación: noticias, reportajes, publicidad, etc.
- Medios y formatos de utilización, publicación y exhibición del producto fotográfico: fotografía en la web; exhibición fotográfica en exteriores; exposición fotográfica; fotolibro.
- Legislación aplicada a la producción fotográfica:
 - Derechos de autor y de explotación de la obra fotográfica.
 - Utilización de la fotografía en los medios: utilización única y múltiple.
 - Territorio, periodo de validez y tirada.
 - Categorías de utilización: envases y etiquetas, gráfica en diarios y revistas, vía pública, material promocional, agencias y la reutilización.
 - Propiedad intelectual. Derecho de reproducción. Derecho moral.
 - Autorización de uso de imagen de personas y propiedades.
- Gestión de contratos, permisos, autorizaciones y acreditaciones para la puesta en marcha del proyecto fotográfico:
 - Contratación de personal técnico y técnico en la industria fotográfica.
 - Contratación de servicios en la industria fotográfica.
 - Contratos de validación de pruebas, condiciones de entrega y aceptación final del

producto.

Contratos de compra, venta y alquiler.

Gestión de acceso a eventos, edificios oficiales o privados, restricciones y limitaciones.

- Normativa de prevención de riesgos laborales en fotografía.
- Ética profesional en fotografía.
- Financiación de la empresa fotográfica.
- Gestión de la compra, venta o alquiler de materiales y equipos fotográficos y la contratación de servicios.
- Gestión de los procedimientos de recepción y entrega de productos.
- El estudio fotográfico.
- Orientaciones para la promoción y búsqueda de clientes de la empresa fotográfica: portfolio fotográfico.

ACTIVIDADES

- Explicación de los contenidos teóricos.
- Identificación de los diferentes tipos de empresas fotográficas.
- Análisis de documentación fotográfica profesional.
- Explicación de los contenidos teóricos.
- Análisis de ejemplos prácticos de conflictos legales en el sector fotográfico.
- Análisis de portfolios de profesionales y empresas.
- Desarrollo de un portfolio propio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.- Elabora el plan de trabajo y el presupuesto de un proyecto fotográfico, considerando la integración de todas las variables técnicas y económicas que intervienen y aplicando criterios de optimización de recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha estimado la disponibilidad de recursos, los plazos de ejecución, de recepción y envío de los encargos, los desplazamientos y la logística que se precisa para estructurar y coordinar la producción fotográfica.
- b) Se ha realizado un plan de trabajo, determinando cada una de las fases y la función de cada miembro del equipo, teniendo en cuenta la interrelación temporal y los condicionantes en las distintas fases para la previsión y optimización de los tiempos de ejecución de la producción fotográfica.

- c) Se ha segmentado el plan de trabajo en hojas de producción y órdenes de trabajo que especifican qué personas, materiales y medios serán necesarios en cada momento de la producción fotográfica.
- d) Se han desglosado los capítulos presupuestarios de una producción fotográfica, considerando las condiciones de la toma y la interrelación temporal de los recursos durante la captación, para su valoración económica.
- e) Se han desglosado las necesidades técnicas y administrativas de contratos, permisos y autorizaciones para la puesta en marcha del proyecto fotográfico.
- f) Se han valorado los gastos generales de una empresa fotográfica tipo y los gastos específicos generados en la resolución de distintos encargos, especificando el desglose de los costes y su aplicación a sus respectivos presupuestos.

5.- Organiza los recursos propios de una empresa fotográfica, relacionando las características de los encargos fotográficos más habituales con los procesos estandarizados para su gestión óptima.

- a) Se han elaborado contratos de servicios y encargos fotográficos de variada tipología, identificando las partes, el objeto del contrato con sus cláusulas pertinentes, la forma de entrega, la retribución acordada y la forma de pago prevista.
- b) Se han redactado las solicitudes que se precisan en distintas localizaciones para la obtención de los permisos y las autorizaciones necesarias para poder llevar a cabo la producción fotográfica.
- c) Se han redactado documentos y contratos de personal, servicios, adquisición de equipamiento, derechos de autor y de imagen, aplicándolos en la resolución de distintos proyectos fotográficos.
- d) Se han redactado contratos de validación de pruebas, condiciones de entrega y aceptación final del producto para su aplicación en la resolución de distintos proyectos fotográficos y facilitar la planificación del proyecto.
- e) Se ha definido un protocolo a seguir en la provisión de materiales, equipos o servicios para su adquisición o contratación, buscando la optimización de los recursos.
- f) Se han especificado las distintas condiciones de compra, venta o alquiler de materiales y equipos de los servicios más comunes en la industria fotográfica, para aplicarlas en la gestión de la empresa fotográfica.
- g) Se ha diseñado un portfolio para la promoción de la empresa fotográfica y la facilitación de contacto y representación.

6.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua y sumativa y para ello se irán realizando actividades de evaluación a lo largo de todo el curso. Estas serán pruebas en las que se medirá la adquisición de conocimientos y trabajos de aplicación práctica de los contenidos tanto individuales como grupales.

Las actividades de evaluación serán pruebas en las que se medirá la adquisición de conocimientos y trabajos de aplicación práctica de los contenidos tanto individuales como grupales a lo largo del curso académico. En ambos procedimientos se evaluarán de manera global todos los criterios de evaluación asociados a los RA que se aborden en cada Unidad, tal y como está especificado en el desarrollo de las unidades propuesto anteriormente. Para superar el módulo habrá que tener aprobadas tanto las pruebas teóricas como las actividades prácticas,

La parte teórica se evaluará mediante exámenes parciales al término de cada unidad. Dichos exámenes serán eliminatorios y en el caso de que no se supere alguna de estas pruebas parciales se podrán recuperar en los exámenes de recuperación que se plantearán durante el curso. Para aprobar la parte teórica el alumno/a tendrá que haber superado cada una de los exámenes parciales. Estos exámenes serán, en principio, de preguntas de desarrollo breve en el que se evaluará el conocimiento de los contenidos y la aplicación de los mismos a supuestos prácticos. Se informará al alumnado del tipo de prueba concreta en cada caso con la antelación suficiente (al menos dos semanas).

La evaluación de la parte práctica se realizará mediante trabajos y actividades de aplicación práctica a lo largo del curso, y podrán ser individuales o grupales. El contenido de estos trabajos será diverso a lo largo del curso y estará vinculado a la unidad de trabajo a la que estén vinculados. Los trabajos podrán ser de análisis fotográfico desde una perspectiva técnica y estética, aplicación práctica de la técnica fotográfica, producción de un proyecto fotográfico, etc. Si el alumno suspende el trabajo o actividad práctica dispondrá de una recuperación en cada caso que se planteará durante el curso. Los trabajos y actividades deberán ser entregadas en la fecha y horarios establecidos para ello, pasada esa fecha el trabajo se considerará no entregado y pasará la convocatoria de recuperación que se plantee.

Asimismo, los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta, la introducción y conclusión, la estructuración, organización y profundización en los contenidos, la interrelación en sus apartados, la exposición del mismo (si la hubiera) así como la originalidad en el uso de TIC en la presentación. Para aprobar la parte práctica será

necesario haber superado cada una de las actividades prácticas propuestas.

Para aprobar el módulo será necesario tener aprobadas todos los exámenes y entregadas y aprobadas todas las actividades prácticas, ya sea en la primera oportunidad, en la recuperación o en la convocatoria extraordinaria de junio.

EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Si el alumno/a no supera la asignatura en la evaluación ordinaria podrá hacerlo en la convocatoria extraordinaria y solamente será evaluado de aquellos parciales o trabajos prácticos que tenga pendientes, puesto que se guardará la nota de los trabajos y exámenes que hayan sido aprobados hasta ese momento. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que **dos retrasos equivalen a 1 falta**, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula hasta el cambio de hora siguiente.

PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

El alumnado que promoció a 2º y no supere el módulo en el presente curso tendrá la ocasión de presentarse a la convocatoria de módulos pendientes el curso que viene. En el módulo de Recursos Expresivos Audiovisuales y Escénicos dicha convocatoria consistirá en un examen de todos los contenidos del módulo y en la realización de diversas actividades prácticas individuales que le serán comunicadas al alumnado al comienzo del próximo curso.

7.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la **Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que ese regula con carácter**

excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La calificación global del módulo se definirá en función de la proporción entre los contenidos y la cantidad de actividades prácticas realizadas. La evaluación de cada Resultado de Aprendizaje asociado a cada Unidad se establecerá siguiendo la siguiente proporción entre los exámenes teóricos y las actividades prácticas:

PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES	PONDERACIÓN
Examen parcial eliminatorio	70%
Trabajos de Aplicación Práctica	30%

En los trabajos de grupo los miembros del mismo podrán tener calificaciones distintas según el nivel de esfuerzo e implicación en el mismo; pudiéndose dar el caso de que un miembro de un grupo suspenda un trabajo por su actitud individual en el desarrollo del mismo. Se tendrá en cuenta para la calificación de las actividades prácticas, que el alumnado siga correctamente las instrucciones de realización y entrega de las mismas.

Por el perfil profesional propio de este ciclo formativo se prestará una especial atención a la ortografía y presentación en los trabajos y pruebas de aplicación práctica.

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. La evaluación de los RA se realizará a través de pruebas escritas y actividades prácticas asociadas a cada Unidad en las que se trabajan uno o varios RA. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno hay sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y tareas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA DE DUALIZACIÓN

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 100 horas durante el 2º trimestre, de las cuales 11 corresponden al módulo de Proyectos Fotográficos, concretadas en los siguientes criterios

de evaluación: RA1, CE b) y c); RA2, CE a).

Teniendo en cuenta que se trata de un módulo dual pero, al mismo tiempo, su naturaleza es eminentemente teórica la mayor parte de los resultados de aprendizaje se trabajarán tanto en el centro como en la empresa. En las clases en el centro se abordará la vertiente teórica de los mismos y también se trabajará la parte práctica para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CFGS de Producción de Audiovisuales y Espectáculos el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE.

Resultados de aprendizaje	% RA en Centro	% RA en Empresa	% RA en Ambas
1.- Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.	80		20 CE: b y c.
2.- Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.	80		20 CE: a
3.- Diseña la puesta en escena, relacionando la consecución con la valoración de los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios de los proyectos fotográficos.	100		
4.- Elabora el plan de trabajo y el presupuesto de un proyecto fotográfico, considerando la integración de todas las variables técnicas y económicas que intervienen aplicando criterios de optimización de recursos.	100		
5.- Organiza los recursos propios de una empresa fotográfica, relacionando las características de los encargos fotográficos más habituales con los procesos estandarizados para su gestión óptima.	100		

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o

no superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO *
1. Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.	30
2. Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.	30
3. Diseña la puesta en escena, relacionando su consecución con la valoración de los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios de los proyectos fotográficos.	20
4. Elabora el plan de trabajo y el presupuesto de un proyecto fotográfico, considerando la integración de todas las variables técnicas y económicas que intervienen y aplicando criterios de optimización de recursos.	10
5. Organiza los recursos propios de una empresa fotográfica, relacionando las características de los encargos fotográficos más habituales con los procesos estandarizados para su gestión óptima.	10

* Todos los criterios de evaluación asociados a cada R.A., según lo recogido en el desarrollo de las unidades, tendrán el mismo peso porcentual en la evaluación del mismo.

TABLA DE APLICACIÓN DE PORCENTAJES A LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA/UU.DD.	UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	UD6	%
RA1		20			10		30
RA2	20			10			30
RA3			20				20
RA4						10	10
RA5						10	10
% Peso de la UT	20	20	20	10	10	20	100

Todos los criterios de evaluación asociados a cada R.A. tendrán el mismo peso en la evaluación del mismo.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La no superación del módulo de Recursos Expresivos Audiovisuales y Escénicos, por su carga horaria, no impide por sí misma la promoción a 2º curso. En todo caso, si el alumno/a que no superara el módulo no promocionase tendría que volver a cursarlo en las mismas condiciones de desarrollo del trabajo, evaluación y calificación que el resto de compañeros/as.

8.- PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

El alumnado que promocione a 2º pero no haya superado el módulo en el presente curso tendrá la ocasión de presentarse a la convocatoria de módulos pendientes el curso que viene. En el módulo de Proyectos Fotográficos dicha convocatoria consistirá en un examen de todos los contenidos del módulo y en la realización de diversas actividades prácticas individuales que le serían comunicadas al alumnado al comienzo del próximo curso.

9.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de una consulta anónima a los alumnos/as al finalizar cada unidad o cada evaluación. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

10.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Además de los materiales habituales, nos serviremos del televisor y el reproductor de DVD para ver estos documentos. También se utilizará equipamiento y material fotográfico para la adquisición de destrezas prácticas. Utilizaremos también otro tipo de recursos que nos sirvan a lo largo del curso para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

11.- METODOLOGÍA

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos (tanto en este módulo como en coordinación con otros). Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo.

En las unidades y contenidos que lo permitan se fomentará el aprendizaje autónomo por parte del alumnado. Se facilitarán los apuntes y materiales de apoyo para que el alumno trabaje sobre ellos fuera del aula y en el aula se buscará afianzar el conocimiento de esos contenidos mediante la resolución de dudas y, finalmente, la aplicación de esos conocimientos y destrezas a las actividades prácticas de diversa naturaleza que sean propuestas.

TRANSVERSALIDAD Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICO

Tal y como se concibe en el Título de éste ciclo, este módulo contribuye a alcanzar objetivos generales, por lo que el profesorado se coordinará con el resto de módulos para la realización de actividades conjuntas que ayuden a tener una complementariedad adecuada entre las diferentes enseñanzas del ciclo, con especial atención a aquellos cuyos contenidos están más directamente relacionados como pueden ser Tratamiento Digital de la Imagen Fotográfico, Toma Fotográfica o Planificación de Cámara en Audiovisuales.

12.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de encontrar en el grupo algún estudiante con Necesidades Educativas Especiales nos pondremos en contacto con el Equipo de Orientación para tomar las medidas adecuadas y realizar las adaptaciones que sean necesarias en cada caso.

13.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Charlas y encuentros con profesionales del sector.
- Visita a exposiciones fotográficas.
- Visitas a otras ciudades para visitar ferias, exposiciones, congresos, etc. que se consideren interesantes para la formación de los alumnos/as.

MÓDULO: DIGITALIZACIÓN APLICADA A SECTORES PRODUCTIVOS

CURSO 2025-26

1º curso del ciclo de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (ICTI)

PROFESORADO: JAVIER SEVILLA SAN MIGUEL (Diurno)

1. Introducción
2. Objetivos y competencias del módulo.
 - 2.1. Los objetivos.
 - 2.2. Las competencias profesionales, personales y sociales.
3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
4. Organización y temporalización de contenidos.
5. Desarrollo de las unidades de trabajo.
6. Procedimientos e instrumentos de evaluación.
7. Criterios de calificación y promoción.
 - 7.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados.
 - 7.2 Procedimientos y criterios de calificación
 - 7.3 Evaluación final ordinaria y extraordinaria
8. Evaluación de práctica docente, seguimiento y propuestas de mejora
9. Materiales y recursos didácticos
10. Metodología
11. Atención a la diversidad
12. Actividades complementarias y extraescolares

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación corresponde al Módulo de Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos (Grado Superior), código: 1665, que se imparte en el primer curso del ciclo de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen, ICTI. La duración total de este módulo es de 30 horas y su distribución es de 1 hora a la semana. La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional** sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

Se trata de un módulo profesional, integrado en el actual modelo de Formación Profesional desarrollado en el **Real Decreto 659/2023**, tiene como eje articulador la contextualización de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en el área productiva del mundo audiovisual y el espectáculo, incluyendo medidas orientadas a la digitalización propias del sector.

La competencia general del ciclo se centra en realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva.

El Módulo “Digitalización aplicada al sistema productivo (grado superior)” con código 1665 y de equivalencia 3 Créditos ECTS, suponiendo un total de 30 horas.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

1.1. OBJETIVOS GENERALES

Esté módulo profesional de carácter transversal contiene la información necesaria para reconocer la importancia de la digitalización en los diferentes sectores productivos o de prestación de servicios, identificando las principales características y aplicaciones de las tecnologías habilitadores digitales en los sectores en los que está enmarcado el título, concretamente la iluminación, capacitación y tratamiento de imagen en el ámbito audiovisual y de espectáculos.

1. Analizar el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.
2. Caracterizar las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

3. Identificar sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.
4. Identificar aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.
5. Evaluar la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.
6. Desarrollar un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

1.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias del ciclo formativo:

1. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
2. Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se enumeran los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación:

RA 1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.
- b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.
- c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.
- d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.
- e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.
- f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.
- g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.

RA 2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.
- b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.
- c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.
- d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.
- f) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.
- g) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.
- h) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.

RA 3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
- b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
- c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
- d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- f) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

RA 4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.
- b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.
- c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.
- d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.

Se han identificado los lenguajes de programación en IA.

- e) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.

RA 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.
- b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.
- c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.
- d) Se han descrito las características que definen Big Data.
- e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso

- f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.
- g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.
- h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.
- i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.

RA 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa
- b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
- c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
- d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
- e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
- f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.
- g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.
- h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.
- i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.
- j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.
- k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Durante la sesión semanal de clase en el centro educativo, se trabajará sobre contenidos teóricos y también prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicación relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de *Digitalización aplicada al sistema productivo* sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que a cada RA le corresponde una UT. De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1. Digitalización de sistemas productivos	a, b, c, d, e, f, g
RA 2	UT 2. Tecnologías habilitadoras digitales (THD)	a, b, c, d, e, f, g
RA 3	UT 3. La computación en la nube	a, b, c, d, e
RA 4	UT 4. Inteligencia artificial	a, b, c, d, e, f
RA 5	UT 5. Utilidades del big data y ciberseguridad	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 6	UT 6. Digitalización en el ámbito profesional	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas	Periodo	Evaluación
RA 1	UT 1. Digitalización de sistemas productivos	5	15 septiembre-24 octubre	1ª
RA 2	UT 2. Tecnologías habilitadoras digitales (THD)	5	27 octubre-5 dic	
RA 3	UT 3. La computación en la nube	5	8 diciembre-30 enero	2ª
RA 4	UT 4. Inteligencia artificial	5	2 febrero-27 marzo	
RA 5	UT 5. Utilidades del big data y ciberseguridad	5	7 abril- 8 mayo	3ª
RA 6	UT 6. Digitalización en el ámbito profesional	5	11 mayo- 12 junio	
TOTAL		30		

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD N° 1: DIGITALIZACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS.
<u>OBJETIVOS:</u> - Conocer Digitalización y transformación digital en los sistemas productivos - Aprender las necesidades y ventajas de la digitalización y de los entornos IT y OT - Identificar las tecnologías de digitalización en planta y en negocio
<u>CONTENIDOS:</u> - Implantación de la tecnología de empresa - Entornos IT y OT - Tecnologías de digitalización en planta y en negocio - Transformación digital integral
<u>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:</u> RA 1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.
<u>ACTIVIDADES:</u> - Análisis de los contenidos de la unidad. - Actividades de aplicación de los contenidos teóricos. - Visionado de videos específicos asociados a los contenidos. - Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos. - Prueba escrita.
<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje)</u> a, b, c, d, e, f, g

UNIDAD N°2: TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES (THD)
<u>OBJETIVOS:</u> - Conocer las tecnologías habilitadoras del sector productivo. - Identificar los tipos de tecnologías habilitadoras digitales (THD) - Conocer los desafíos de las tecnologías habilitadoras digitales (THD)
<u>CONTENIDOS:</u> - Tecnologías habilitadoras digitales (THD) - Las THD en el desarrollo de productos y servicios - Las THD y la economía sostenible - Mercados generados por las THD - THD emergentes
<u>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:</u> RA 2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.
<u>ACTIVIDADES:</u> - Análisis de los contenidos de la unidad. - Actividades de aplicación de los contenidos teóricos. - Visionado de videos específicos asociados a los contenidos. - Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos. - Prueba escrita.
<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje)</u> a, b, c, d, e, f, g

UNIDAD N° 3:
COMPUTACIÓN EN LA NUBE

OBJETIVOS:

- Identificar sistemas basados en cloud y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.
- Conocer el funcionamiento de la computación en la nube y sus diferentes modelos
- Identificar los beneficios de las plataformas en línea y las aplicaciones de trabajo en la nube

CONTENIDOS:

- Computación en la nube
- Modelos de nube
- Servicios en la nube
- Posibilidades del trabajo en la nube
- Edge computing
- Fog computing y mist computing
- Elección del modelo de computación
- Uso de nube y la rentabilidad de la empresa

RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:

RA3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

ACTIVIDADES:

- Análisis de los contenidos de la unidad.
- Actividades de aplicación de los contenidos teóricos.
- Visionado de videos específicos asociados a los contenidos.
- Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos.
- Prueba escrita.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje)

a, b, c, d, e

UNIDAD N° 4:
INTELIGENCIA ARTIFICIAL

OBJETIVOS:

- Conocer las herramientas de la inteligencia artificial y sus orígenes.
- Identificar la importancia de la inteligencia artificial en el mundo actual
- Diferenciar las herramientas y recursos para la formación en inteligencia artificial
- Conocer los desafíos de la inteligencia artificial

CONTENIDOS:

- Inteligencia artificial (IA)
- Tipos de IA
- Cómo aprende una IA
- La IA y los datos
- Relación de la IA con los sectores productivos
- Minería de datos y la IA
- Contribución de la IA a las THD

RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:

RA 4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

ACTIVIDADES:

- Análisis de los contenidos de la unidad.
- Actividades de aplicación de los contenidos teóricos.
- Visionado de videos específicos asociados a los contenidos.
- Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos.
- Prueba escrita.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje)

a, b, c, d, e, f

UNIDAD Nº 5:
UTILIDADES DEL BIG DATA Y CIBERSEGURIDAD

OBJETIVOS:

- Conocer y entender el Big Data.
- Identificar los desafíos del Big Data.
- Identificar las principales amenazas en materia de ciberseguridad
- Aprender la relación entre Big Data e Inteligencia Artificial.
- Conocer la legislación y normativa aplicable en España al Big Data.
- Conocer la aplicación del Big Data y la ciberseguridad en la empresa.

CONTENIDOS:

- Big data
- Ciclo de vida del dato
- Ciencia de datos (data science)
- Análisis de datos (data analytics)
- Almacenamiento de big data
- Aplicación de big data en las empresas
-

RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:

RA 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.

ACTIVIDADES:

- Análisis de los contenidos de la unidad.
- Actividades de aplicación de los contenidos teóricos.
- Visionado de videos específicos asociados a los contenidos.
- Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos.
- Prueba escrita.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje)

a, b, c, d, e, f, g, h, i

UNIDAD N° 6: DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO PROFESIONAL
<u>OBJETIVOS:</u> - Conocer las necesidades de las empresas del sector. - Aplicar la gestión de infraestructura tecnológica en la formación y capacitación del personal. - Conocer la normativa y el cumplimiento legal de la transformación digital. - Identificar los entornos de experiencia del cliente en la era digital.
<u>CONTENIDOS:</u> - Los objetivos del proyecto - El valor del negocio - Gestión de proyectos - Identificación de obstáculos - Asignación de responsabilidades - Gestión del cambio
<u>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:</u> RA 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.
<u>ACTIVIDADES:</u> - Análisis de los contenidos de la unidad. - Actividades de aplicación de los contenidos teóricos. - Visionado de videos específicos asociados a los contenidos. - Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos. - Prueba escrita. - Desarrollo de un plan de transformación digital en una empresa del sector.
<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje)</u> a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer una evaluación justa.

Los procedimientos de evaluación se concretan para cada UT, pero básicamente son:

- **Pruebas escritas:** se basarán en preguntas cortas o tipo test en las que el alumnado pueda demostrar la adquisición de los conocimientos teóricos principales y además, la aplicación e interrelación de los mismos. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.
- **Actividades:** preguntas cortas, visionado de vídeos e investigación sobre contenidos y aplicación de los mismos.
- **Trabajos de aplicación:** tarea asociada con cada RA en la que el alumnado ponga en práctica lo aprendido.
- **Plan de transformación digital:** realización de un plan completo aplicado al sector audiovisual o al centro educativo con todos los epígrafes indicados en la UT6.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Para pruebas escritas: plantillas de corrección.
- Para actividades: listas de comprobación.
- Para trabajos de aplicación: rúbricas.

* Se podrán realizar trabajos en grupo. Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo.

ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE CADA RA
Clases Magistrales: se explicarán bloques de contenido en relación a los contenidos. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los mismos.

Actividades: para cada RA se propondrán actividades cortas que permitan al alumnado ser partícipe de su aprendizaje.
Tareas: La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades
Plan de transformación digital: al finalizar el módulo el alumnado debe ser capaz de elaborar un Plan de transformación digital para el sector audiovisual que será evaluado en la UT6.
Prueba teórica: preguntas tipo test y/o preguntas cortas.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 100 horas al comienzo del tercer trimestre, de las cuales 3 corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de 45 criterios de evaluación, de los cuales dualizaré 2 repartidos entre los RA 5 y 6.

Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Iluminación, Captación y Tratamiento de la imagen el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%RA en el centro	%RA en la empresa	%RA en ambos
RA 1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	100%		

RA 2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	100%		
RA3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	100%		
RA 4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	100%		
RA 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	100%		
RA 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa. CE DUALIZADOS: c y e	80%		20%

Una vez concluidas la formación dual en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los

criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% DEL MÓDULO
RA1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	16,66%
a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización. b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas. c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT. d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT. e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio. f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT. g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.	2,38% cada CE
RA 2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	16,66%
a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales. b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente. d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.	2,38% cada CE

e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta. f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT. g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.	
RA 3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	16,66%
a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros. c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	3,32 % cada CE
RA 4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	16,66%
a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización. b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas. c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA. d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA. e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA. f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.	2,78% cada CE

RA 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	16,66%
a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información. b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato. c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial. d) Se han descrito las características que definen Big Data. e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube. g) Se ha descrito la importancia del cloud computing. h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.	1,85% cada CE
RA 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	16,66%
a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones. c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas. d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están. e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa. f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.	1,51% cada CE

g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas. h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis. i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros. j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia. k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.	

7.2. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla anterior, todos tienen la misma relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno haya sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y tareas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL Y DEL CURSO

EVALUACIÓN	UT	HORAS	RA	% TRIMESTRAL	% CURSO
1ª	1	4	1	33%	16%
	2	4	2	33%	16%
2ª	3	4	3	33%	16%
	4	5	4	33%	16%

3ª	5	5	5	33%	16%
	6	5	6	33%	16%

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Procedimiento de evaluación		Ponderación	Mínimo Máximo
Valoración de las actividades y tareas propuestas		50% (25%/25%)	2,5 5
Calificación obtenida en las pruebas		50%	2,5 5
Calificación global	10	100%	

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a, b, c, d, e, f, g	50%
ACTIVIDADES	a, b, c, d, e, f, g	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a, b, c, d, e, f, g	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	%
PRUEBAS ESCRITAS	a, b, c, d, e, f, g	50%

O TIPO TEST		
ACTIVIDADES	a, b, c, d, e, f, g	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a, b, c, d, e, f, g	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a, b, c, d, e	50%
ACTIVIDADES	a, b, c, d, e	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a, b, c, d, e	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a, b, c, d, e, f	50%
ACTIVIDADES	a, b, c, d, e, f	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a, b, c, d, e, f	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a, b, c, d, e, f, g, h, i	50%
ACTIVIDADES	a, b, c, d, e, f, g, h, i	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a, b, c, d, e, f, g, h, i	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	50%
ACTIVIDADES	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	25%

* **Nota importante:** el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	ACTIVIDADES	TRABAJO	FEOE
1	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
2	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
3	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
4	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
5	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
6	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-

7.3 EVALUACIÓN FINAL, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que **dos retrasos equivalen a 1 falta**, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

8. EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Puesto que vamos a trabajar con imágenes y con productos audiovisuales es imprescindible un equipo de visionado, bien sea la pizarra digital o un ordenador conectado a un proyector. Además, esto se utilizará también para la realización de proyecciones y vídeos que sirven de apoyo para el desarrollo de clases teóricas. También se necesitará una pizarra para poder ir esquematizando y reforzando los contenidos que son visionados en las presentaciones.

Los principales recursos utilizados en el desarrollo del módulo son:

- Apuntes de los contenidos elaborados por las docentes.
- Presentaciones interactivas elaboradas por las docentes (canva, genially, ...).
- Google for Education (Gmail, Drive, Google Classroom, Meet, Calendar, Documentos, Hojas de cálculo y Presentaciones, Formularios, Sites)
- Audiovisual: vídeos de referencia que permitan la adquisición y profundización de los contenidos.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Editex. (s. f.). *Digitalización aplicada a los sectores productivos*. Editex.

- Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. (2026). *España Digital 2026*. Gobierno de España.
- McGraw Hill. (s. f.). *Digitalización aplicada a los sectores productivos. Grado Superior*. McGraw Hill.
- Jiménez, R., & Román, R. M. (2025). *Digitalización aplicada a los sectores productivos. Ciclo Formativo de Grado Superior*. Educalia Editorial.

10. METODOLOGÍA

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece **el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo. Por otro lado, se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad en los ciclos formativos de la familia profesional de Imagen y Sonido parte de la necesidad de ofrecer una respuesta educativa ajustada a las características, motivaciones y ritmos de aprendizaje del alumnado. En este ámbito, la diversidad se atiende mediante metodologías activas y colaborativas (aprendizaje basado en proyectos, simulaciones de rodajes, prácticas en entornos técnicos), así como a través de la adaptación de recursos y materiales para que todos los estudiantes puedan acceder en igualdad de condiciones. Se contemplan adaptaciones técnicas específicas, como el uso de subtítulo y audiodescripción en ejercicios audiovisuales, la incorporación de software de edición accesible, la señalización visual en los espacios de rodaje o la flexibilización en la utilización de equipos profesionales para garantizar la seguridad y la participación del alumnado con necesidades particulares. La programación, en este sentido, se concibe como un marco abierto que favorece tanto la adquisición de competencias profesionales en sonido, iluminación, realización y postproducción, como el desarrollo personal y social de los estudiantes, atendiendo a la inclusión y a la futura inserción en un sector laboral altamente tecnológico y en constante transformación.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios del ciclo, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Actividades complementarias:

Se considerarán actividades complementarias aquellas que se realicen en el periodo lectivo y que las que están directamente relacionadas con el currículo. Las principales actividades de este tipo que se proponen para completar la formación son las siguientes:

- Visita a empresas tecnológicas (startups, empresas de ciberseguridad, marketing digital, domótica o automatización industrial).
- Visita a centros de innovación o “hubs digitales” (parques tecnológicos, cámaras de comercio o incubadoras de proyectos).
- Demostraciones de procesos automatizados (robótica, impresión 3D, logística inteligente).

Asimismo, se facilitará información acerca de concursos, charlas o conferencias que puedan ser de interés para los alumnos.

PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

El alumnado de 2º que tiene pendiente este módulo no tiene que realizar la parte dual por pertenecer al plan anterior. Al igual que en cursos anteriores deberá recuperar todos los trabajos pendientes a criterio del profesorado, así como realizar las pruebas teórico-prácticas del módulo. El alumnado deberá aprobar con una nota mínima de 5 los trabajos y las pruebas realizadas para poder superar el módulo. La nota final máxima que se pondrá en rayuela en esta convocatoria será de 5.

MÓDULO: TOMA DE IMAGEN AUDIOVISUAL

CURSO: 2º DE ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN

PROFESORADO: RAQUEL JIMÉNEZ (DIURNO) Y CARMEN MARÍA ZAMORA (VESPERTINO)

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo se imparte en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se desarrollará entre los meses de septiembre a marzo, con un total de **260 horas** aproximadamente, 8 sesiones semanales con una distribución de 2 sesiones semanales de 4 horas cada una de ellas: **4+4**.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

Se trata de un módulo profesional, integrado en el actual modelo de Formación Profesional desarrollado en el Real Decreto 659/2023, desarrolla las funciones correspondientes de captación y registro de imágenes, en producciones de cine, video y multimedia.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO TOMA DE IMAGEN AUDIOVISUAL.

Los **objetivos generales** son:

- f) Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.
- h) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.
- k) Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.
- n) Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las

operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.

Competencias del módulo

- f) Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.
- h) Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.
- k) Implementar soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales que posibiliten la optimización de los procesos de postproducción y etalonaje con repercusiones en la mejora de la calidad de la imagen final.
- n) Supervisar las operaciones de desmontaje, transporte, gestión del almacenamiento de equipos de cámara y de iluminación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, para garantizar el buen estado de los materiales y su localización.

Asimismo para conseguir que el alumnado adquiera la polivalencia necesaria en este módulo es conveniente que se trabajen las técnicas de grabación y registro de proyectos de cine, vídeo, televisión, multimedia y de diferentes tipos, tales como spots publicitarios, videoclips, magazines, informativos y dramáticos; que están vinculadas fundamentalmente a las actividades de enseñanza aprendizaje de:

1. Grabación y edición de de un proyecto audiovisual.
2. Registro de una grabación multicámara.
3. Calibración de la exposición de la cámara.
4. Control de cámaras desde la CCU en programas de televisión.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1. Emplaza la cámara en las posiciones previstas y efectúa los movimientos de cámara pertinentes en registros de cine y vídeo, aplicando los criterios estéticos y expresivos del diseño visual del proyecto

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado la tipología de planos junto con el punto de vista y ángulo de cámara en el lugar del registro, siguiendo los criterios propios de dirección/realización.
- b) Se han efectuado los diferentes tipos de encuadre, aplicando los criterios técnicos, expresivos y comunicativos adecuados a la puesta en escena y al estilo visual del proyecto.
- c) Se han aplicado los ajustes requeridos en la toma de la imagen para la cumplimentación de las distintas normas compositivas visuales como puntos, líneas, sección áurea, ley de los tercios, equilibrios y geometrías.
- d) Se ha seleccionado la profundidad de campo adecuada para potenciar la nitidez estética y expresiva de cada imagen.
- e) Se ha adaptado la planificación de posiciones y movimientos de cámara a la puesta en escena en el espacio del registro, adecuando la velocidad de cada movimiento a las necesidades expresivas del proyecto.
- f) Se han aplicado las técnicas de registro espacial que facilitan la continuidad audiovisual: gradación de escala de planos, regla de los 90 grados, ejes de acción, miradas, direcciones de desplazamiento y otras.
- g) Se ha determinado la duración de cada plano acorde a los parámetros estéticos y expresivos del lenguaje audiovisual.

RA 2. Determina la exposición de las tomas del proyecto audiovisual para conseguir el estilo visual predefinido, relacionando el ajuste de los parámetros ópticos con las aptitudes de los sensores de imagen, los requisitos de los dispositivos de almacenamiento y las condiciones de iluminación.

Criterios de evaluación:

- a). Se ha ajustado la exposición mediante los controles de diafragma, obturación y corrección de gamma adecuada en la cámara de vídeo para cumplir con los requisitos marcados por el diseño expresivo de la escena.
- b). Se ha monitorizado la imagen mediante el empleo de monitores en forma de onda, vectorscopios, histogramas, patrones zebra y otras ayudas a la monitorización.
- c). Se han calibrado todos los monitores de trabajo, cumpliendo los requisitos de luminosidad, brillo y contraste mediante patrones y cartas de ajuste.
- d). Se han analizado los ratios de contraste y niveles lumínicos de la escena mediante la utilización de exposímetros para su correcto registro, según las necesidades de latitud de exposición.

- e). Se han adecuado los equilibrios tonales de la escena, utilizando filtros correctores y conversores en las fuentes lumínicas para adecuar la temperatura de color a las necesidades de cámara, según los criterios estéticos marcados en el proyecto.
- f). Se han establecido los controles adecuados de equilibrio tonal de la escena, efectuando en los equipos de registro las correspondientes aplicaciones de filtros ND, correctores, presets, balances de blanco y negro y ajustes de matrices de color y detalle.

RA 3. Aplica las técnicas de grabación idóneas en vídeo industrial, educativo, proyectos documentales, ficciones y musicales realizados con una sola cámara, diferenciando las características particulares de cada género.

Criterios de evaluación:

- a). Se ha seleccionado el proceso de registro audiovisual con una sola cámara a partir de la tipología de género, la intencionalidad comunicativa y la intencionalidad expresiva del proyecto.
- b). Se han registrado las tomas para productos documentales, aplicando diversas metodologías de representación de la realidad y siguiendo la planificación y los criterios de realización predefinidos.
- c). Se han registrado imágenes, cumplimentando todos los requisitos necesarios para establecer y desarrollar las características de ficciones cinematográficas.
- d). Se han aplicado las técnicas de posición de cámara en el mantenimiento de la continuidad en la resolución de secuencias audiovisuales con desplazamiento de uno o varios sujetos.
- e). Se han establecido los procedimientos de trabajo en las grabaciones de vídeos musicales, definiendo cada una de las necesidades técnicas a partir del desarrollo del proyecto visual y sonoro.
- f). Se han definido las fases de trabajo en los procesos de animación, controlando las técnicas de stop-motion y time-lapse adecuándolas a las necesidades del proyecto.
- g). Se utilizan las técnicas de edición y postproducción adecuadas para conseguir un producto audiovisual integrado y teniendo en cuenta las necesidades del proyecto

RA 4. Capta las imágenes de programas de televisión, atendiendo a instrucciones del control de realización, valorando la obtención de la calidad técnica y expresiva propia de los requerimientos de los proyectos de realización multicámara.

Criterios de evaluación:

- a) Se han adaptado las directrices de la escaleta matriz de un programa de televisión a partir del desarrollo de su estructura y contenidos, atendiendo a normas y códigos de realización.
- b) Se han determinado los recursos del lenguaje audiovisual que se van a utilizar en la puesta en marcha de un proyecto de programa de televisión, especificando los usos expresivos del encuadre y la composición, así como los recursos de sonido y de iluminación.
- c) Se ha elaborado la definición del conjunto de planos y el tipo de encuadres, posición y movimientos de cámara para cada una de las cámaras en la realización de programas de televisión, atendiendo a las intenciones de realización.
- d) Se ha justificado la elección de cámaras y soportes especiales como cámara en mano, steadicam, grúas y cabezas calientes, en relación con la descripción de planos establecida.
- e) Se ha realizado la captación de las imágenes de programas de televisión, efectuando encuadres, movimientos de cámara y ajustes de distancias focales y enfoque, siguiendo la dinámica de la realización televisiva.
- f) Se han utilizado los equipos de intercom y señales luminosas tally para la comunicación interna de las órdenes de programa entre el control de realización y el set de grabación.

RA 5. Realiza los ajustes de control de cámaras en la grabación o emisión de programas de televisión, valorando la obtención de imágenes técnicamente correctas, el mantenimiento de la continuidad visual y la consecución del diseño visual pretendido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado los ajustes adecuados para la sincronización de todas las señales de cámara con respecto al control de realización, atendiendo las conexiones necesarias para su correcto funcionamiento.
- b) Se han analizado las posiciones de las cámaras y las particularidades de iluminación que afectan a cada una de ellas, previendo actuaciones complejas en la dinámica del programa televisivo.
- c) Se han supervisado elementos escenográficos y de vestuario para evitar problemas en su captación por las cámaras, tales como exceso de reflexión luminosa y moiré.
- d) Se han relacionado las condiciones de iluminación con las características de margen de contraste de las cámaras, previendo limitaciones en el rendimiento tonal y advirtiendo de la conveniencia de retoques de iluminación.

- e) Se han realizado los ajustes técnicos de las diversas cámaras de televisión a partir de las señales que proporcionan al encuadrar una misma referencia, actuando sobre sus unidades de control de cámaras con la ayuda de monitores y equipos de medida de señales de vídeo.
- f) Se han realizado los ajustes de luminancia, crominancia, pedestal, ganancia, detalle y otros parámetros propios de la unidad de control de cámara, consiguiendo el equilibrio de todas las señales y la expresividad visual pretendida.
- g) Se ha examinado la corrección de enfoque de todas las cámaras, advirtiendo los posibles errores para su corrección en la operación de cada una de ellas.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

La duración total del Módulo profesional es de 260 horas que se realizarán durante el segundo curso de este Ciclo Formativo, que estará dividido en tres trimestres, en los que se impartirán 8 horas semanales. Se desarrollará la FEOE en el tercer trimestre del curso por defecto, excepto en los casos en los que el equipo docente lo considere necesario, por lo que se hará la programación del módulo siguiendo este esquema y se podrá cambiar en cualquier momento si fuese necesario.

Las unidades de trabajo se desarrollarán simultáneamente a lo largo del curso puesto que todas están relacionadas entre sí y se partirá de contenidos básicos para ir ampliándolos hasta alcanzar los objetivos necesarios para que el alumno sea capaz de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos para toma de imagen audiovisual.

La distribución de los contenidos será flexible, modificable y adaptable, ya que dependerá de la capacidad de asimilación de los contenidos teóricos y prácticos por parte de los alumnos, así como podrá sufrir pequeños cambios en función del desarrollo del curso, de los días festivos y de cuando se decida que acaben cada una de las evaluaciones. Además, teniendo en cuenta que este módulo se imparte en dos turnos de enseñanza y por dos profesores distintos el orden en que se desarrollen las unidades de trabajo y las sesiones utilizadas para ello puede variar según el criterio de cada profesor y el desarrollo del trabajo del grupo de clase, no así su contenido esencial.

RA	Descripción UT	Criterios de evaluación
1	U.T. 1. La cámara de vídeo: emplazamiento, movimientos y accesorios.	a, b, c, d, e, f, g
2	U.T. 2. Exposición e iluminación.	a, b, c, d, e, f
3	U.T. 3. Edición y posproducción de vídeo: Adobe Premiere y Adobe After Effects. U.T. 4. Grabación con una sola cámara.	a, b, c, d, e, f, g
4	U.T. 5. El plató y sus características	a, b, c, d, e, f, g
5	U.T. 6. Grabación multicámara.	a, b, c, d, e, f, g
Todos	UT. 7 Poniendo en práctica lo aprendido	Todos

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

RA	Descripción UT	horas	Periodo	Trimestre
1	U.T. 1. La cámara de vídeo: emplazamiento, movimientos y accesorios.	56	12 de septiembre al 30 de octubre	1º
2	U.T. 2. Exposición e iluminación.	8	3 de noviembre a 10 de noviembre	1º
3	U.T. 3. Edición y posproducción de vídeo: Adobe Premiere y Adobe After Effects. U.T. 4. Grabación con una sola cámara.	36 30	del 11 de noviembre al 2 de febrero	1º y 2º
4	U.T. 5. El plató y sus características	16	8 de enero a 19 de enero	2º
5	U.T. 6. Grabación multicámara.	42	22 de enero a 26 de marzo	2º
Todos	Aplicación práctica de todo lo aprendido	95	7 de abril al 12 de junio	3º
	HORAS TOTALES	260		

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

U.T. 1 – La cámara de vídeo: emplazamiento, movimientos y accesorios

OBJETIVOS

- f) Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.
- h) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.

CONTENIDOS:

- Gramática audiovisual: toma, escena, secuencia, reglas del lenguaje audiovisual, raccord, eje, modos de componer, aire y equilibrio.
- Emplazamiento y movimientos de cámaras: Encuadres, punto de vista, cámara subjetiva, ángulo de cámara, movimientos de cámara a partir del trípode, cámara al hombro y panorámicas, travelling, movimientos compuestos de grúa, estabilizadores y zoom óptico.
- Operaciones de la cámara: Parámetros técnicos de la cámara de vídeo digital, Backfocus y enfoque correcto, exposición, balance de blancos, controles y accesorios de cámara de video, conexiones de cables y conectores de las cámaras de vídeo, ajustes de sonido, etc.
- La profundidad de campo: desarrollo técnico en el audiovisual y sus repercusiones expresivas.
- Soportes específicos: plumas, grúa, estabilizadores de imágenes, travellings, dollys, cabezas calientes, soportes aéreos, steadicam, etc.

ACTIVIDADES:

- Explicación teórico/ práctica de los distintos conceptos.
- Reconocer las distintas partes de la cámara y sus accesorios.
- Manejar la cámara para filmación de tomas básicas.

- Definir y reconocer las distintas clases de cables de uso relacionado con la cámara y con el control de realización
- Determinar la duración más efectiva de cada plano de acuerdo a unos parámetros estéticos y expresivos.
- Visionado de escenas de películas.
- Ejercicios prácticos con distintos tipos de planos, profundidad de campo, angulaciones, movimientos de cámara, ajustes de menús, etc.

U.T. 2- Exposición e iluminación

OBJETIVOS

- k) Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.

CONTENIDOS:

- Diafragma, obturación, control gamma, ángulo knee, matrices de color, ajustes de detalle, ganancia, manejo de los controles de la cámara y de los parámetros del menú de la cámara.
- Monitores de forma de onda, vectorscopios, histogramas y otras formas de monitorización, patrones zebra.
- Calibrado de los monitores de trabajo: luminosidad, brillo y contraste gracias a patrones y cartas de ajuste.
- Técnicas de medición, ratios de contraste y niveles lumínicos.
- Equilibrios tonales de la escena: uso de filtros correctores y conversores, temperatura de color, filtros ND, polarizadores.
- Elementos que afectan a la grabación: moiré, reflexión luminosa, etc.

ACTIVIDADES:

- Aplicar la exposición adecuada a una escena concreta.
- Hacer distintas grabaciones del mismo plano con distintas configuraciones del menú de cámara: gamma, velocidad de obturación, ajustes de detalle, etc.
- Imitar escenas de película, grabarlas y editarlas.

- Llevar a cabo según las instrucciones del profesor distintas grabaciones con distintos ajustes, ratios, balances de blanco, etc. y analizar el resultado.
- Grabar un producto audiovisual valorando si los controles de diafragma, obturación, gamma, zebra, equilibrios tonales, temperatura de color... son los adecuados para lo que queremos transmitir al espectador.

U.T. 3- Edición y posproducción de vídeo: Adobe Premiere y Adobe After Effects.

OBJETIVOS:

- j) Realizar la edición de imágenes y sonidos en producciones propias del ámbito del periodismo electrónico o reportaje social, para conseguir los efectos comunicativos establecidos.

CONTENIDOS:

- Repaso de edición con el programa Adobe Premiere. (1 sesión)
- Iniciar el uso de After Effects: croma, corrección de color, efectos de movimiento, efectos de seguimiento, animación de títulos y rótulos, creación de cabeceras y ráfagas, animaciones...
- Sincronización de cámaras.

ACTIVIDADES:

- Explicación de contenidos.
- Uso y manejo de los equipos de edición.
- Crear títulos de inicio y créditos de los productos audiovisuales.
- Utilizar el programa After Effect para solucionar problemas como estabilización, etalonaje...
- Realizar cromas, animaciones, cabeceras, ráfagas para posteriormente utilizarlo en las grabaciones multicámaras de TV.
- Editar y hacer la edición y postproducción de todos los productos audiovisuales que hagamos como prácticas durante todo el curso.

U.T. 4. – Grabación con una sola cámara.

OBJETIVOS:

- h) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.
- k) Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.
- n) Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.

CONTENIDOS:

- Técnicas monocámara de planificación de la grabación.
- Técnicas de fragmentación del espacio escénico audiovisual en el trabajo de cámara.
- Emplazamiento de cámara interiores/exteriores.
- Ordenación de los planos.
- Filmación y grabación discontinua.
- Planos master, insertos....
- Posiciones de cámara en relación al eje de acción: Planos, contra planos, etc.
- Continuidad.
- Establecer procedimientos de trabajo en los videos musicales: visual y sonoro.
- Registro de tomas para productos documentales, informativos, entretenimiento, ficción televisiva y cinematográfica: siguiendo planificación y criterios de realización predefinidos.
- Aplicación de técnicas de stop-motion y time-lapse, adecuándose a las necesidades del proyecto.
- Técnicas de fusión de la imagen con la música y con todos los elementos sonoros circundantes a una narración.

ACTIVIDADES:

- Realización de prácticas en las que se abordarán técnicas de filmación usando una cámara previa planificación de las escenas.
- Imitación de una escena de una película que elija cada alumno.
- Creación de un video musical, documental o / y ficción siguiendo la planificación y criterios predefinidos junto con el módulo de gestión de producción de segundo.
- Grabación monocámara de segmentos informativos y de entretenimiento, tanto sobre trípode como cámara al hombro o de mano, entre ellos noticias, ruedas de prensa, videoclips, spots publicitarios, etc.
- Hacer un stop-motion en unión con el módulo de toma fotográfica.
- Hacer un time-lapse.
- Grabación y edición de diálogos a dos, tres o más personajes con la técnica plano-contraplano.

U.T. 5. El plató y sus características

OBJETIVOS:

- k) Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.
- n) Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.

CONTENIDOS:

- Emplazamientos de vídeo y audio: tiros de cámara, planos de planta, microfonía, etc.
- La mesa de mezclas de vídeo y software para realización de programas multicámara (Vmix).
- Los magnetoscopios.
- La mesa de sonido.
- El sistema de intercomunicación.

- Monitores y calibrados.
- Sincronización de señales: TBC, retardos, black burst, gen-lock.
- Tipos de conexiones: CCQ, multicuore, triax y digitales.
- Uso del tally y telepronter.

ACTIVIDADES:

- Supuestos y ejercicios prácticos de planificación de cámaras.
- Montaje y desmontaje del plató de televisión en lo que respecta a intercom, cámaras, sonido, iluminación según las especificaciones dadas por el profesor.
- Equilibrar las señales provenientes de las cámaras de estudio.
- Aplicar de forma efectiva las técnicas de comprobación y ajuste del enfoque.
- Hacer un proyecto eligiendo: cámaras, soportes, micrófonos, iluminación para un tipo de programa definido por el profesor, así como plantas de iluminación y posición de cámara.

U.T. 6.- Grabación Multicámara

OBJETIVOS:

- h) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.
- k) Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.
- n) Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.

CONTENIDOS:

- Modalidades de realización multicámara (directo, grabado, etc.).
- Flujo de trabajo en la realización de programas multicámara
- Ensayo y grabación de programas.
- Documentos para la producción y realización multicámara: Uso de planes de trabajo, las escaletas de grabación, hojas, partes y plantas de cámara, etc.
- Indicaciones y órdenes del realizador y sus ayudantes.
- Elección adecuada de escenarios, vestuarios para evitar problemas a la hora de la grabación.

ACTIVIDADES:

- Realizar ajustes técnicos de las cámaras a partir de las señales que proporcionan al encuadrar una misma referencia.
- Creación de toda la estructura de un informativo y de un magazine: escaleta, cabeceras, ráfagas, noticias...
- Uso de esquemas y plantas de cámara, iluminación, micrófonos, hojas de cámara, etc.
- Puesta a punto del plató y recogida para que quede todo ordenado para el siguiente grupo.
- Preparar la realización de un informativo, magazine, debates y/o productos de ficción multicámara.
- Realización de programas informativos, entrevistas, debates, magazines y ficción.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer una evaluación justa.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

Actividades y procedimientos para evaluación de cada RA

- **Prueba teórica:** preguntas tipo test y/o preguntas cortas, manejo de equipo de forma escrita u oral. hacer algunos documentos de preproducción en un tiempo determinado y sin ayuda..

- **Actividades:** para cada RA se propondrán actividades que permitan al alumnado ser partícipe de su aprendizaje. (realizadas en el aula)
- **Tareas:** La participación en la presentación de las tareas realizadas durante las sesiones presenciales para comprobar el avance. (realizadas en casa)

7.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica inicial de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 340 horas al comienzo del tercer trimestre, de las cuales 95 corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de 33 criterios de evaluación, de los cuales dualizaré todos

Resultados de aprendizaje	%RA centro	%RA empresa	%RA ambos
RA 1: Emplaza la cámara en las posiciones previstas y efectúa los movimientos de cámara pertinentes en registros de cine y vídeo, aplicando los criterios estéticos y expresivos del diseño visual del proyecto	80	20	100
RA 2: Determina la exposición de las tomas del proyecto audiovisual para conseguir el estilo visual predefinido, relacionando el ajuste de los parámetros ópticos con las aptitudes de los sensores de imagen, los requisitos de los dispositivos de almacenamiento y las condiciones de iluminación.	80	20	100
RA 3: Aplica las técnicas de grabación idóneas en vídeo industrial, educativo, proyectos documentales, ficciones y musicales realizados con una sola cámara, diferenciando las características particulares de cada género.	80	20	100
RA 4: Capta las imágenes de programas de televisión, atendiendo a instrucciones del control de realización, valorando la obtención de la calidad técnica y expresiva propia de los requerimientos de los proyectos de realización multicámara.	80	20	100
RA 5: Realiza los ajustes de control de cámaras en la grabación o emisión de programas de televisión, valorando la obtención de imágenes técnicamente correctas, el mantenimiento de la continuidad visual y la consecución del diseño visual pretendido.	80	20	100

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutol dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje de la programación y evaluación del módulo profesional son los Resultados de Aprendizaje (RA). Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos Criterios de Evaluación (CE) que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
RA 1: Emplaza la cámara en las posiciones previstas y efectúa los movimientos de cámara pertinentes en registros de cine y vídeo, aplicando los criterios estéticos y expresivos del diseño visual del proyecto	20%
a) Se ha determinado la tipología de planos junto con el punto de vista y ángulo de cámara en el lugar del registro, siguiendo los criterios propios de dirección/realización.(1%) b) Se han efectuado los diferentes tipos de encuadre, aplicando los criterios técnicos, expresivos y comunicativos adecuados a la puesta en escena y al estilo visual del proyecto.(1%) c) Se han aplicado los ajustes requeridos en la toma de la imagen para la cumplimentación de las distintas normas compositivas visuales como puntos, líneas, sección áurea, ley de los tercios, equilibrios y geometrías.(4%) d) Se ha seleccionado la profundidad de campo adecuada para potenciar la nitidez estética y expresiva de cada imagen.(4%) e) Se ha adaptado la planificación de posiciones y movimientos de cámara a la puesta en escena en el espacio del registro, adecuando la velocidad de cada movimiento a las necesidades expresivas del proyecto.(1%) f) Se han aplicado las técnicas de registro espacial que facilitan la continuidad audiovisual: gradación de escala de planos, regla de los 90 grados, ejes de acción, miradas, direcciones de desplazamiento y otras. (4%) g) Se ha determinado la duración de cada plano acorde a los parámetros estéticos y expresivos del lenguaje audiovisual. (1%)	
RA 2: Determina la exposición de las tomas del proyecto audiovisual para conseguir el estilo visual predefinido, relacionando el ajuste de los parámetros ópticos con las aptitudes de los sensores de imagen, los requisitos de los dispositivos de almacenamiento y las condiciones de iluminación.	20%
a) Se ha ajustado la exposición mediante los controles de diafragma, obturación y corrección de gamma adecuada en la cámara de vídeo para cumplir con los requisitos marcados por el diseño expresivo de la escena. (6%) b) Se ha monitorizado la imagen mediante el empleo de monitores en forma de onda, vectorscopios, histogramas, patrones zebra y otras ayudas a la monitorización. (6%) c) Se han calibrado todos los monitores de trabajo, cumpliendo los requisitos de luminosidad, brillo y contraste mediante patrones y cartas de ajuste. (2%) d) Se han analizado los ratios de contraste y niveles lumínicos de la escena mediante la utilización de exposímetros para su correcto registro, según las necesidades de latitud de exposición. (2%) e) Se han adecuado los equilibrios tonales de la escena, utilizando filtros correctores y conversores en las fuentes lumínicas para adecuar la temperatura de color a las necesidades de cámara, según los criterios estéticos marcados en el proyecto. (2%) f) Se han establecido los controles adecuados de equilibrio tonal de la escena, efectuando en los equipos de registro las correspondientes aplicaciones de filtros ND, correctores, presets, balances de blanco y negro y ajustes de matrices de color y detalle. (2%)	

RA 3: Aplica las técnicas de grabación idóneas en vídeo industrial, educativo, proyectos documentales, ficciones y musicales realizados con una sola cámara, diferenciando las características particulares de cada género.	20%
a) Se ha seleccionado el proceso de registro audiovisual con una sola cámara a partir de la tipología de género, la intencionalidad comunicativa y la intencionalidad expresiva del proyecto.(2%) b) Se han registrado las tomas para productos documentales, aplicando diversas metodologías de representación de la realidad y siguiendo la planificación y los criterios de realización predefinidos.(2%) c) Se han registrado imágenes, cumplimentando todos los requisitos necesarios para establecer y desarrollar las características de ficciones cinematográficas.(2%) d) Se han aplicado las técnicas de posición de cámara en el mantenimiento de la continuidad en la resolución de secuencias audiovisuales con desplazamiento de uno o varios sujetos.(2%) e) Se han establecido los procedimientos de trabajo en las grabaciones de vídeos musicales, definiendo cada una de las necesidades técnicas a partir del desarrollo del proyecto visual y sonoro.(2%) f) Se han definido las fases de trabajo en los procesos de animación, controlando las técnicas de stop-motion y time-lapse adecuándolas a las necesidades del proyecto. (2%) g) Se utilizan las técnicas de edición y postproducción adecuadas para conseguir un producto audiovisual integrado y teniendo en cuenta las necesidades del proyecto. (8%)	
RA 4: Capta las imágenes de programas de televisión, atendiendo a instrucciones del control de realización, valorando la obtención de la calidad técnica y expresiva propia de los requerimientos de los proyectos de realización multicámara.	20%
a) Se han adaptado las directrices de la escaleta matriz de un programa de televisión a partir del desarrollo de su estructura y contenidos, atendiendo a normas y códigos de realización. (3,33%) b) Se han determinado los recursos del lenguaje audiovisual que se van a utilizar en la puesta en marcha de un proyecto de programa de televisión, especificando los usos expresivos del encuadre y la composición, así como los recursos de sonido y de iluminación. (3,33%) c) Se ha elaborado la definición del conjunto de planos y el tipo de encuadres, posición y movimientos de cámara para cada una de las cámaras en la realización de programas de televisión, atendiendo a las intenciones de realización. d) Se ha justificado la elección de cámaras y soportes especiales como cámara en mano, steadicam, grúas y cabezas calientes, en relación con la descripción de planos establecida. (3,33%) e) Se ha realizado la captación de las imágenes de programas de televisión, efectuando encuadres, movimientos de cámara y ajustes de distancias focales y enfoque, siguiendo la dinámica de la realización televisiva. (3,33%) f) Se han utilizado los equipos de intercom y señales luminosas tally para la comunicación interna de las órdenes de programa entre el control de realización y el set de grabación. (3,33%)	
RA 5: Realiza los ajustes de control de cámaras en la grabación o emisión de programas de televisión, valorando la obtención de	20%

imágenes técnicamente correctas, el mantenimiento de la continuidad visual y la consecución del diseño visual pretendido.	
a) Se han efectuado los ajustes adecuados para la sincronización de todas las señales de cámara con respecto al control de realización, atendiendo las conexiones necesarias para su correcto funcionamiento. (3,33%) b) Se han analizado las posiciones de las cámaras y las particularidades de iluminación que afectan a cada una de ellas, previendo actuaciones complejas en la dinámica del programa televisivo. (3,33%) c) Se han supervisado elementos escenográficos y de vestuario para evitar problemas en su captación por las cámaras, tales como exceso de reflexión luminosa y moiré. (3,33%) d) Se han relacionado las condiciones de iluminación con las características de margen de contraste de las cámaras, previendo limitaciones en el rendimiento tonal y advirtiendo de la conveniencia de retoques de iluminación. (3,33%) e) Se han realizado los ajustes técnicos de las diversas cámaras de televisión a partir de las señales que proporcionan al encuadrar una misma referencia, actuando sobre sus unidades de control de cámaras con la ayuda de monitores y equipos de medida de señales de vídeo. (3,33%) f) Se han realizado los ajustes de luminancia, crominancia, pedestal, ganancia, detalle y otros parámetros propios de la unidad de control de cámara, consiguiendo el equilibrio de todas las señales y la expresividad visual pretendida. (3,33%) g) Se ha examinado la corrección de enfoque de todas las cámaras, advirtiendo los posibles errores para su corrección en la operación de cada una de ellas. (3,33%)	

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, una calificación de 5 en cada RA. Cada **RA será evaluado con una escala de 0 a 10** y como ya se ha visto en la tabla anterior, todos tienen la misma relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno haya sacado una puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y tareas, es decir, **el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes**. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACION TRIMESTRAL Y DEL CURSO

Ev	UT	Horas	RA	%Trimestre	%Curso
1ª	1	56	1	25%	13,3%
1ª	2	8	2	25%	13,3%
1ª y 2ª	3	36	3	25% (1ª) y 25% (2ª)	13,3%
1ª y 2ª	4	30	3	25% (1ª) y 25% (2ª)	13,3%

2ª	5	16	4	25%	13,3%
2ª	6	42	5	25%	13,3%
3ª	7	95	Todos	100%	20%

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica				
Procedimiento de evaluación		Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades y tareas propuestas		75% (37,5% / 37,5%)	3,75	7,5
Calificación pruebas escritas		25%	1,25	2,5
Calificación global	10	100 %	5	10

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos de evaluación:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN				
RA	CE	PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	ACTIVIDADES (hechas en el aula)	TAREA DE APLICACIÓN (hechas en casa)
RA 1 (UT 1)	a	0 %	10%	0 %
	b	0 %	10%	0 %
	c	10%	10%	0 %
	d	0 %	10%	0 %
	e	10%	10%	0 %
	f	10%	10%	10 %
	TOTAL	30 %	60 %	10 %

	Resumen de exámenes, actividades y tareas	Manejo de cámara	Ejercicios planos	Ejercicios lenguaje audiovisual
RA 2 (UT 2)	a	12,5 %	12,5 %	0 %
	b	12,5 %	12,5 %	0 %
	c	0 %	12,5 %	0 %
	d	0 %	12,5 %	0 %
	e	0 %	12,5 %	0 %
	f	0 %	12,5 %	0 %
	TOTAL	25	75	0
	Resumen de exámenes, actividades y tareas	controles de cámara de exposición	Ejercicios planos	
RA 3 (UT 3 y UT 4)	a	0 %	10%	0 %
	b	0 %	10%	0 %
	c	0 %	10%	0 %
	d	0 %	10%	0 %
	e	0 %	10%	0 %
	f	0 %	10%	0 %
	g	20 %	10%	10 %
	TOTAL	20 %	70 %	10 %
	Resumen de exámenes, actividades y tareas	cámara, edición, postproducción	Grabación de producto audiovisual,	Preproducción producto audiovisual, Edición y postproducción del mismo
RA 4	a	0 %	5%	5%

(UT 5)	b	25 %	5%	5%
	c	0 %	10%	10%
	d	0 %	5%	5%
	e	0 %	10%	10%
	f	0 %	5%	0%
	TOTAL	25 %	40 %	35%
	Resumen de exámenes, actividades y tareas	escaleta y cámara	Programa de TV	Preproducción programa TV
RA 5 (UT 6)	a	10 %	5 %	5 %
	b	0 %	10 %	10 %
	c	0 %	5 %	5 %
	d	0 %	5 %	5 %
	e	10 %	5 %	5 %
	f	0 %	5 %	5 %
	g	0 %	5 %	5 %
	TOTAL	20 %	40 %	40 %
	Resumen de exámenes, actividades y tareas	vmix, mesa de sonido, monitores, cámaras	Grabación multicámara	Preproducción y edición multicámara

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de

evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no haya superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que dos retrasos equivalen a 1 falta, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

8. EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Las instalaciones en las que se va a desarrollar el módulo son:

- Plató de televisión con el equipamiento necesario, incluyendo equipos de edición y postproducción.
- Aula de postproducción.
- Aula teórica con proyector.

Puesto que vamos a trabajar con imágenes y con productos audiovisuales es imprescindible un equipo de visionado, bien sea la pizarra digital o un ordenador conectado a un proyector, o una televisión grande. Además, esto se utilizará también para la realización de proyecciones y vídeos que sirven de apoyo para el desarrollo de clases teóricas. También se necesitará una pizarra para poder ir esquematizando y reforzando los contenidos que son visionados en las presentaciones.

Los principales recursos utilizados en el desarrollo del módulo son:

- Apuntes de los contenidos elaborados por las docentes.
- Presentaciones interactivas elaboradas por las docentes.
- Aula virtual: classroom
- Bibliografía: libros y revistas sobre el módulo.
- Audiovisual: vídeos de referencia que permitan la adquisición y profundización de los contenidos a través de instagram, youtube...

10. METODOLOGÍA

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos. La metodología se fundamenta en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación

a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tenga el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo. Por otro lado, se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos al ser Formación profesional no será necesario adaptarlos, lo que sí se puede adaptar son los procedimientos de evaluación para llegar a comprobar que se han conseguido los objetivos.

Las adaptaciones físicas a considerar variarán en función de la discapacidad del alumno, y van desde la insonorización del aula para un chico con problemas auditivos, hasta los medios de acceso aptos para un discapacitado motriz. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarán las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Con el fin de fomentar la relación con el entorno productivo y aproximarse mejor a contextos reales de trabajo, una actividad de especial importancia para la formación profesional específica es la visita a ferias, exposiciones, productoras y emisoras de televisión, que permite un acercamiento a la realidad profesional a la que está vinculada este módulo profesional. Las actividades programadas que podrán realizarse según el desarrollo de las clases, las posibilidades del grupo y el profesorado o la pertenencia a un determinado proyecto son:

- Salidas continuas del centro, dentro del horario lectivo de este módulo, para hacer las actividades dadas en clase: noticias, reportajes, videos...
- Visita a una emisora de televisión o a diferentes centros de televisión como las instalaciones de Canal Extremadura, TVE y alguna televisión local.
- Visita a exposiciones y/o eventos de interés relacionados con el módulo en cualquier lugar de España.
- Colaboración con la revista y eventos culturales del centro.
- Charlas impartidas por profesionales del sector.
- Asistencia a la grabación o rodaje de alguna producción audiovisual que tenga lugar en la ciudad o comunidad autónoma.
- Salidas a Madrid u otras ciudades con el fin de visitar plató de televisión, asistir a algún programa como público, ferias (broadcast en octubre), museos, exposiciones o eventos que permitan al alumno completar su formación.
- Participación en simposios, talleres, cursos ... que se produzcan en la comunidad relacionados con la materia de los medios de comunicación, en particular de imagen audiovisual.
- Salidas para realizar una grabación fuera de la ciudad con una temática determinada.

2º CURSO CICLO DE ILUMINACION, CAPTACIÓN, TRATAMIENTO DE LA IMAGEN**PROFESORADO: SANTIAGO MÁRQUEZ DURÁN (Tutor diurno)****NURIA ZOTES SÁNCHEZ (vespertino).****ÍNDICE**

1. Introducción
2. Competencias y Objetivos del módulo
3. Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE)
4. Organización de los Contenidos y Temporalidad
 - 4.1 TABLA que relaciona los RA y los CE con las UT
 - 4.2 TABLA temporalización de las unidades de trabajo
5. Desarrollo de las Unidades Didácticas (UT)
6. Procedimientos e instrumentos de Evaluación
 - 6.1 Modelo de exámenes y aspectos de los trabajos prácticos.
 - 6.1.1 TABLA de porcentajes asignados a los procedimientos de evaluación.
 - 6.2 Instrumentos y procedimientos de evaluación.
7. Criterios de calificación, evaluación y promoción
 - 7.0 Recursos de aprendizaje y CE dualizados. + TABLA
 - 7.1 Resultados de aprendizaje y CE asociados + TABLA
 - 7.2 Procedimientos y criterios de calificación
 - + TABLA Resumen de calificación trimestral y del curso
 - + TABLA Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica
 - + TABLA Procedimientos de evaluación- RA y %
 - + TABLA Simplificada de evaluación
 - 7.3 Evaluación final ordinaria y extraordinaria.
8. Protocolo recuperación módulos pendientes
9. Evaluación de la práctica Docente, seguimiento y propuestas de mejoras.
10. Materiales y recursos didácticos
11. Metodología y principios metodológicos
12. Atención a la diversidad
13. Actividades extraescolares y complementarias.

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo se imparte en el segundo curso del ciclo formativo de iluminación, captación y tratamiento de la imagen. **IMS-1. Código 1164** Se desarrollará entre los meses de septiembre a junio, con un total de 225 horas. La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional sirve de marco legal para la elaboración de esta programación.

Se trata de un módulo profesional, integrado en el actual modelo de Formación Profesional desarrollado en el Real Decreto 659/2023, cuya finalidad es el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector audiovisual.

1-1 Perfil profesional y actividades productivas.

Con la superación del módulo de TF el alumno se verá capacitado para desempeñar la actividad profesional de fotógrafo en todas sus variantes, como fotografía de prensa, de estudio, de moda, de publicidad, industrial, científica, social, etc. Trabajando como independiente, siendo propietario de una pequeña empresa realizando funciones de gestión, comercialización y marketing o estar integrado en empresas del sector como estudios fotográficos, periódicos, agencias de publicidad, museos, archivos, publicaciones, etc.

1-2 Ubicación en el CF de Imagen y conexión con otros módulos.

El CF de Imagen está formado por varios Módulos que se distribuyen a lo largo de dos cursos académico con una duración total de 2000 horas lectivas. El módulo de TF se encuadra en el 2º curso con una carga horaria de 225 horas y se apoya en los contenidos y capacidades adquiridos por los alumnos en el módulo de Proyectos Fotográficos de 1º curso, con el cual está estrechamente interrelacionado y Tratamiento Fotográfico Digital, aunque este módulo está asociados a la unidad de competencia 1418_3 “Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas”.

1-3 Características del centro y de los alumnos.

En el I.E.S. “El Brocense” es un Centro de Enseñanza Secundaria y Bachillerato (con turnos vespertinos y modalidades a distancia) en el que además se imparten dos ciclos formativos de la familia de Comunicación, Imagen y Sonido, grado superior. La edad media del alumno de grado superior es de 20 a 24 años que determina que tengan un gran interés y una

elevada competitividad entre ellos al ser una enseñanza terminal y salir al mundo laboral una vez obtenido el título, además demanda una enseñanza de calidad acorde con el perfil profesional del sector productivo, demostrando unas actitudes positivas para adquirir las capacidades terminales acordes con las competencias profesionales.

1-4 Recursos de espacios, materiales y tiempo.

El centro educativo cuenta con los requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipos para impartir las enseñanzas establecidos en el R.D 1686/2011 de 18 de Noviembre por el que se establece el Título de Técnico Superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y en lo que en su artículo 11 se refiere a espacios y equipos. El número de horas del módulo y su distribución horaria se recoge en la Instrucción 13/2024 de 20 de agosto de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación profesional de la Junta de Extremadura. que dota con **225 horas** al módulo Toma Fotográfica repartíéndolas en **7 horas semanales**, correspondiendo 1 horas a contenidos teóricos y 6 horas a realizaciones prácticas, en sesiones de dos, tres o cuatro horas dependiendo de la organización anual. Se usan dos espacios, que por orden de mayor ocupación son:

Estudio fotográfico, aprox 90 m² consta de tres set de fondos con 4 cabezas de flashes de 650 W y accesorios fotográficos, 20 cámaras EOS 550-D, 5 cámaras EOS 750-D, 5 cámaras EOS 850-D, 1 cámara EOS R-10 y 2 unidades 6D, y 3 cámaras Cambo de 4x5 pulgadas, todas con sus objetivos, mesas de reproducciónes y de bodegones, cajas de luz , fotómetros, accesorios para las distintas aplicaciones fotográficas etc.

Aula polivalente o laboratorio digital, con 60 m² consta de 25 ordenadores, impresora, escáner, tabletas gráficas, cañón digital o proyector y pizarra digital.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL MÓDULO TF

La competencia general de este título consiste en realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva

2-1 Unidad de competencia asociada al módulo TF.

La **unidad de competencia** referenciada en el Título de Imagen que va asociada al módulo de TF (Toma Fotográfica) es “ unidad de competencia 1418 3 “Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas “.

2-2 Competencias profesionales, personales y sociales.

Según el **perfil profesional** de este técnico **las competencias generales** pueden concretarse en algunas de **las capacidades profesionales y sociales** más relevantes asociadas al módulo de TF y que son las siguientes:

- a)** Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.
- b)** Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.
- c)** Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.
- d)** Definir y realizar la puesta en escena y la ambientación a partir del análisis de las características expresivas de la imagen fotográfica que se va a captar para cumplir con los requerimientos del proyecto o del cliente.
- e)** Montar e instalar los equipos de iluminación para obras audiovisuales o espectáculos y producciones fotográficas, verificando su correcto funcionamiento y su adaptación a las necesidades expresivas o artísticas predeterminadas.
- f)** Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.
- g)** Supervisar y ajustar la iluminación durante la realización de ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico o a la representación del espectáculo, anotando y documentando los cambios para su repetición en el mismo recinto o en gira.
- h)** Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.
- i)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- j)** Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

k) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

l) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

2-3 Objetivos generales y concretos aplicables al módulo de TF.

a) Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.

b) Conocer los recursos humanos, técnicos, materiales y de temporalidad en las producciones fotográficas.

c) Evaluar los requerimientos de un proyecto fotográfico, definiendo sus objetivos comunicativos.

d) Interpretar, montar los equipos técnicos y realizar de forma eficiente los esquemas de iluminación de un proyecto fotográfico.

e) Controlar y ajustar la iluminación de un proyecto fotográfico midiendo las intensidades, teniendo en cuenta las relaciones lumínicas y la calidad de la luz para conseguir la ambientación requerida.

f) Aplicar y usar convenientemente los equipos técnicos fotográficos durante la toma fotográfica en las sesiones de trabajo.

g) Mantener la calidad de imagen en todo el proceso fotográfico, tanto durante la toma como en la edición y archivado de las imágenes.

h) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

i) Adquirir la capacidad de análisis sobre los productos fotográficos obtenidos y ser capaz de realizar una autocrítica constructiva.

j) Conocer los riesgos y peligros en el entorno productivo para usar las medidas correctoras apropiadas.

k) Desarrollar un espíritu creativo

3- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Efectúa la **puesta a punto**, montaje, desmontaje y emplazamiento de la cámara y equipos auxiliares, relacionando los elementos tecnológicos implicados con las características de la toma planificada.

Criterios de evaluación:

a) Se ha montado el equipo de cámara, accesorios y sus equipos auxiliares, garantizando su óptimo funcionamiento. b) Se ha emplazado la cámara sobre su soporte, asegurando su estabilidad y fijación, así como las posibilidades de giro en todas las direcciones. c) Se han conectado, si procede, el dispositivo digital de captación fotográfica y los equipos informáticos específicos, asegurando una correcta operatividad. d) Se ha verificado la instalación y ajuste de soportes especiales, andamios y generadores de energía eléctrica, revisando su estabilidad, tensión e intensidad eléctrica. e) Se han sincronizado los equipos de iluminación de destello y la cámara mediante sistemas de conexión por cable o inalámbricos. f) Se ha comprobado el estado de limpieza y funcionalidad de la cámara y sus accesorios, del equipo de iluminación y de los equipos auxiliares, así como su funcionamiento, antes de efectuar la toma. g) Se han desmontado los equipos de cámara, los accesorios, los dispositivos digitales de almacenamiento de imágenes y copias de seguridad, acondicionándolos para evitar la pérdida accidental de datos y garantizar unas condiciones óptimas de conservación y transporte. h) Se ha acondicionado y embalado la cámara y los equipos auxiliares, asegurando su transporte en unas condiciones que garanticen su conservación idónea y observando las medidas existentes de prevención de riesgos laborales.

2. Realiza el proceso de **control de la exposición** mediante el exposímetro de cámara y medidores externos, diferenciando las técnicas de medición con equipos de luz continua y discontinua y su relación con los distintos valores de exposición.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado las lecturas de iluminación con los diferentes dispositivos de medición, valorando los efectos que producen las distintas luces en la imagen para conseguir un determinado efecto expresivo. b) Se han aplicado las técnicas y proceso de medición de luz (incidente, reflejada), relacionándolas para un resultado óptimo en su aplicación en el momento de la toma. c) Se ha realizado el control de la exposición con iluminación mixta de luz continua y flash, considerando la medición y cálculo de la exposición de las distintas luces. d) Se han ajustado los parámetros de medición y control de la exposición en la cámara, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y expresivos de la imagen. e) Se han solucionado problemas de interrelación entre las distintas temperaturas de color de la luz, aplicando filtros conversores en las fuentes de luz o actuando sobre los parámetros de configuración en la cámara.

3. Realiza la toma fotográfica, aplicando criterios técnicos, estéticos, comunicativos y de composición y valorando los resultados finales del proceso.

Criterios de evaluación:

a) Se han configurado los parámetros técnicos del dispositivo de captación y sistema óptico, actuando sobre los controles y menús de la cámara y efectuando las pruebas correspondientes sobre la escena que se va a fotografiar. b) Se ha efectuado el encuadre y la composición, considerando la perspectiva, la escenografía, el estilismo y la iluminación y comprobando que no se producen efectos indeseados. c) Se han efectuado pruebas de la toma, utilizando diferentes tiempos de obturación y relacionándolos con los efectos de sensación de movimiento que se producen en la imagen. d) Se ha configurado la forma en que la cámara toma la secuencia de imágenes, ajustando el modo disparador en el caso de que se precise. e) Se ha realizado el enfoque de la imagen, aplicando el modo y sistemas de autoenfoque más adecuados a la situación que se va a fotografiar. f) Se ha evaluado la toma, visionando y valorando los parámetros técnicos, estéticos, comunicativos y de composición de la imagen y determinando las correcciones necesarias. g) Se han transferido las imágenes a un dispositivo de almacenamiento externo y realizado una copia de seguridad.

4. Realiza la toma fotográfica en proyectos de **retrato y moda**, aplicando criterios estéticos, comunicativos y de composición y valorando la potenciación de las cualidades expresivas e interpretativas del modelo.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los criterios estéticos, comunicativos y de composición e iluminación que condicionan la toma de imagen de un retrato, valorando los distintos estilos y tendencias. b) Se ha realizado la puesta en escena de un proyecto de fotografía de retrato y moda, construyendo el decorado o seleccionando el fondo, adaptando la escenografía de un exterior o interior y seleccionando el área de acción en un espacio determinado, para la venta del vestuario o complemento que se va a fotografiar. c) Se han adecuados los fondos y la iluminación, teniendo en cuenta el tono, la textura, la luminosidad y las formas que se van a fotografiar. d) Se han gestionado las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico de retrato y moda, organizando los servicios auxiliares, la logística y desplazamientos necesarios y comprobando la disposición de los permisos y acreditaciones pertinentes. e) Se han realizado las pruebas y ensayos de los modelos o intérpretes para la consecución de los objetivos comunicativos predefinidos en la documentación del proyecto. f) Se ha supervisado la realización del estilismo (vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería) en consonancia con la iluminación y con los requisitos predefinidos en la documentación del proyecto. g) Se ha realizado la toma de un retrato de moda, observando la expresividad del modelo según los objetivos de estilo de la línea que se va a fotografiar, seleccionando el momento idóneo para aprovechar al máximo sus cualidades interpretativas y atendiendo a criterios técnicos, estéticos y compositivos. h) Se ha realizado la toma de un retrato social, enfatizando los rasgos más característicos del sujeto y situándolo dentro de un contexto social y compositivo. i) Se ha evaluado la toma de retrato, valorando el efecto de expresividad del modelo, su contextualización en el espacio y su adecuación a los objetivos del proyecto.

5. Realiza la toma fotográfica en proyectos de **reportaje**, considerando la aplicación de un tratamiento específico como conjunto de imágenes y confiriéndole un sentido personal que caracterice el tema.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el tema, las características y el tratamiento del reportaje, entendido como conjunto de imágenes con sentido completo y aplicándole una visión personal. b) Se ha gestionado la obtención de las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico de reportaje, preparando su acceso y comprobando la disposición de los permisos y acreditaciones pertinentes. c) Se ha realizado el proceso de adaptación escenográfica de un exterior o interior natural, seleccionando el área donde tiene lugar la acción que se va a fotografiar. d) Se ha realizado la toma de un reportaje de ámbito periodístico/documental, captando un conjunto de imágenes con el fin de ilustrar un tema de interés y relativa actualidad en un medio de comunicación. e) Se ha realizado la toma de un reportaje de acción/deportes, captando el momento clave de sujetos o acciones en movimiento y relacionándolo con su contexto como evento. f) Se ha realizado la toma de un reportaje de paisaje aplicando técnicas compositivas y creativas que realcen la estética del espacio. g) Se han resuelto problemas de representación de perspectiva en un proyecto fotográfico de arquitectura, aplicando los movimientos propios de la cámara técnica y efectuando las correcciones necesarias para evitar distorsiones y viñeteado. h) Se ha evaluado el resultado de la toma del reportaje, valorando el contenido expresivo, estético y comunicativo de cada imagen y seleccionando las más adecuadas para dar un sentido completo al conjunto.

6. Realiza la toma fotográfica en proyectos de bodegón y publicidad, construyendo la escenografía y relacionando la aplicación de técnicas de iluminación y composición específicas para diferentes objetos con la creación de un sentido estético y comunicativo de la imagen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la puesta en escena de un proyecto de fotografía de bodegón, construyendo y/o supervisando la escenografía en un estudio a partir del análisis estético y formal de la imagen. b) Se ha organizado la disposición del montaje y desmontaje de los decorados, aplicando la normativa vigente de seguridad y prevención de riesgos laborales. c) Se han adecuado los fondos y su tamaño, teniendo en cuenta el tono, la textura, la luminosidad y las formas, a partir de las características técnico-artísticas del proyecto. d) Se han determinado los elementos del decorado o localización susceptibles de ser sometidos a tratamiento digital posterior a la captación. e) Se ha realizado la toma de un bodegón publicitario con objetos de distintos materiales, texturas y colores, aplicando

técnicas específicas de iluminación y control de reflejos que confieran a la toma un sentido estético y comunicativo. f) Se ha realizado la captación fotográfica de elementos de pequeñas dimensiones mediante técnicas de macrofotografía, aplicando técnicas específicas de iluminación específicas y utilizando accesorios de aproximación. g) Se ha realizado la reproducción fotográfica de documentos originales y obras de arte, aplicando técnicas de iluminación específicas y utilizando los accesorios y tecnologías más adecuadas. h) Se ha evaluado la toma, comprobando la disposición de los elementos en el interior del encuadre y valorando su adecuación al objetivo comunicativo del proyecto.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Hemos de aludir que para los siguientes epígrafes de esta programación se ha tenido en cuenta el DECRETO 76/2015, de 21 de abril, por el que se establece el **currículo** del título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen **en la Comunidad Autónoma de Extremadura**.

Organización y estructura de los contenidos.

Como enunciado del **contenido organizador** se formula un título similar al de la unidad de competencia al que está ligado el Módulo “Supervisar, realizar, captar, registrar y valorar la calidad de las imágenes fotográficas.” A este contenido procedimental están asociados una serie de contenidos de carácter conceptual y actitudinal que constituye el soporte de los conocimientos y habilidades que el alumno debe adquirir para lograr las cualificaciones profesionales definidas en el Título. Éstos proporcionan la competencia profesional establecida en el perfil.

En cuanto a las técnicas de realización de fotografías referenciadas en el Título, éstas varían según la naturaleza del encargo o proyecto, finalidad y complejidad de las imágenes que se quieren obtener, el equipamiento, etc., a pesar de la variedad de técnicas, métodos y procedimientos implicados se pueden llegar a sintetizar una estructura o **flujo de trabajo procedimental** aplicable a la realización de todas las fotografías del módulo (reportaje publicitario, arquitectura, reproducción, retrato, moda etc.) con las siguientes etapas:

1. Análisis de la naturaleza del trabajo.
2. Elaboración de un proyecto con diseño de la imagen y de la iluminación.
3. Determinación y gestión de los recursos.

4. Preparación y ejecución de la toma.
5. Control de calidad y selección de originales.
6. Edición de imágenes.
7. Archivo y conservación de los brutos y de imágenes finales.
8. Memoria final y análisis de los resultados.

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Durante la sesión semanal de clase en el centro educativo, se trabajará sobre contenidos teóricos y sobre todo prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicaciones relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de *Toma Fotográfica* sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que a cada RA le corresponde una UT de manera no secuencial en los tres últimos RA. De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente:

4.1 TABLA que relaciona los RA y los CE con las UT:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1 Visión general del módulo. espacios y equipos técnicos y auxiliares del estudio fotográfico, montaje y desmontaje de la cámara, accesorios y equipos auxiliares. sincronización de cámara con los flashes del estudio. limpieza, comportamiento y seguridad aplicable.	Todos los criterios del RA 1
RA 2	UT 2 Control de la exposición fotográfica . fotometría aplicada para luz continua y de destellos: flashes de estudio y de mano.	Todos los criterios del RA 2
RA 3	UT 3 Ajustes esenciales de los parámetros de la cámara fotográfica para la realización de la toma fotográfica . criterios estéticos, comunicativos y compositivos. uso de la cámara y toma de fotografías.	Todos los criterios del RA 3

RA 4	UT 6 Fotografía de retrato y moda . técnicas y estilos	Todos los criterios del RA 4
RA 5	UT 4 El reportaje fotográfico documental, social y periodístico. la fotografía de arquitectura e interiorismo. la fotografía de naturaleza. animales y paisajes.	Todos los criterios del RA 5
RA 6	UT 5 La fotografía publicitaria y el bodegón .	Todos los criterios del RA 6, salvo el f y el g
TODOS	UT 7 Poniendo en práctica lo aprendido .	Todos

Relación secuencial de las unidades de trabajo y horas asignadas.

El módulo se imparte durante 7 horas semanales, la distribución por horas y aulas es la siguiente: 1 hora para el planteamiento del proyecto, definiendo las ideas y los conceptos teóricos-prácticos, así como los fundamentos del trabajo a desarrollar y la organización de los grupos de trabajo encomendando tareas concretas a cada alumno/a (1 hora en el estudio fotográfico), 6 horas de toma fotográfica(2 bloques de 3 horas en el estudio fotográfico).

4.2 TABLA de temporalización de las unidades de trabajo

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas	Evaluación
RA 1	UT 1 Visión general del módulo. espacios y equipos técnicos y auxiliares del estudio fotográfico, montaje y desmontaje de la cámara, accesorios y equipos auxiliares. sincronización de cámara con los flashes del estudio. limpieza, comportamiento y seguridad aplicable.	3	1^a
RA 2	UT 2 Control de la exposición fotográfica . fotometría aplicada para luz continua y de destellos: flashes de estudio y de mano.	15	1^a
RA 3	UT 3 Ajustes esenciales de los parámetros de la cámara	15	1^a

	fotográfica para la realización de la toma fotográfica . criterios estéticos, comunicativos y compositivos. uso de la cámara y toma de fotografías.		
RA 4	UT 6 Fotografía de retrato y moda. técnicas y estilos	40	2^a
RA 5	UT 4 El reportaje fotográfico documental, social y periodístico. la fotografía de arquitectura e interiorismo. la fotografía de naturaleza. animales y paisajes.	35	1^a
RA 6	UT 5 La fotografía publicitaria y el bodegón.	35	2^a
TODOS	UT 7 Poniendo en práctica lo aprendido.	82	3^a
TOTAL	HORAS MÓDULO	225	

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

U.T.Nº 1: VISIÓN GENERAL DEL MÓDULO. ESPACIOS Y EQUIPOS TECNICOS Y AUXILIARES DEL ESTUDIO FOTOGRÁFICO. MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA CÁMARA. ACCESORIOS Y EQUIPOS AUXILIARES. SINCRONIZACIÓN DE CAMARA CON LOS FLAHES DEL ESTUDIO. LIMPIEZA. COMPORTAMIENTO Y SEGURIDAD APLICABLE.

A)Objetivos U.T- Nº 1

1. Conocer los fundamentos, partes que integran el módulo de TF y su programación.
2. Saber cómo se ubica en el CF y qué relación tiene con los otros módulos.
3. Identificar las competencias y las capacidades profesionales del perfil profesional y que puestos de trabajo podrá desempeñar en el mercado laboral.
4. Conocer los estudios universitarios u otros en los que podrá seguir su formación.
5. Conocer los espacios de un estudio fotográfico.
6. Conocer los equipos técnicos del estudio y los accesorios de fotografía.
7. Saber sincronizar la cámara con los flashes de destello del estudio y el flahs de mano o maestro con los esclavos externos.

8. Conexionar la cámara con dispositivos informáticos, ordenadores, teléfonos móviles y tables
9. Conocer, entender y aplicar las normas de seguridad e higiene en el ámbito fotográfico.

B) Contenidos U.T- Nº 1

1. Programa: objetivos, capacidades y procedimientos, metodología, contenidos, actividades, U.T, flujo de trabajo, proyectos y memorias fotográficas, evaluación, actividades complementarias y extraescolares y temporalización.
2. Perfil profesional, competencias y capacidades profesionales.
3. Instalaciones y equipos técnicos y auxiliares.
4. Soporte de cámara, fijación y funcionamiento: trípode, columna y monopie
5. Puesta a punto, montaje, desmontaje y emplazamiento de la cámara fotográfica y de los equipos auxiliares
6. Conexión de dispositivos digitales de captación fotográfica con los equipos informáticos con cable (USB) o inalámbrico (Wifi, bluetooth)
7. Sincronización de los equipos de iluminación de destello con el disparo de la cámara, con o sin cable
8. Mantenimiento y limpieza de la cámara fotográfica, de los equipos de iluminación y equipos auxiliares.
9. Sistemas de transporte del equipo fotográfico y elementos auxiliares.
10. Flujo de trabajo en la toma fotográfica digital.
11. Medidas de seguridad, higiene y comportamiento en el estudio de fotografía.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje U.T- Nº 1

1. Realización de un cuestionario para detectar ideas y actitudes previas acerca de los contenidos del módulo y la profesión.
2. Exposición de las fases del módulo, sus objetivos y relaciones con los otros módulos.
3. Visita al estudio fotográfico.
4. Manejo y uso de accesorios y equipos técnicos previo a la toma.
5. Sincronización de cámara con flashes.
6. Conexión de la cámara a equipos informáticos por cable o inalámbrico

7. Establecimiento de las normas de uso y seguridad

U.T. Nº 2: CONTROL DE LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA. FOTOMETRÍA APLICADA PARA LUZ CONTINUA Y DE DESTELLOS: FLASHES DE ESTUDIO Y DE MANO.

A) Objetivos U.T- Nº 2

1. Conocer el concepto de “control de la exposición” y elementos que influyen en la misma.
2. Controlar la exposición ajustando adecuadamente los parámetros de la cámara, como el nº f, la velocidad de obturación y el ISO acorde con la fotografía a realizar. Aplicando el concepto de “familia de exposición”
3. Conocer y saber usar los métodos de medición de la exposición en cámara (matricial, ponderada al centro y puntual) y los modos de exposición (automático, con prioridad al tiempo de exposición, con prioridad al diafragma y manual)
4. Saber ajustar los valores del fotómetro con los parámetros de la cámara.conforme a la medición.
5. Saber usar el fotómetro en modo de luz continua y de destello, midiendo la luz reflejada amplia y la puntual o la luz incidente.
6. Interpretar un esquema de iluminación y siguiendo sus indicciones montar las luces en la posición indicada, con los accesorios y recortes propuestos, relacionando los flashes según los ratios del esquema de iluminación
7. Saber realizar un balance de blancos, controlando y ajustando la temperatura de color a las necesidades de la toma. Y conocer los ajustes preestablecidos en cámara para adaptarse a la temperatura de color de la luz (blanca, tungsteno, flash, nublado...)
8. Aplicar técnicas de control de exposición en iluminación mixta de luz continua con luz de destello.
9. Aprender a controlar los flashes externos a cámara para realizar fotografías nocturnas
9. Saber sincronizar el flash maestro situado en la cámara con flashes remotos esclavos, ajustando sus potencias parciales para controlar la exposición.
10. Iluminar escenas amplias de noche con flashes.
11. Controlar la iluminación: Dirección, ángulo, calidad, temperatura de color. para componer

una imagen expresiva.

B) Contenidos U.T- N° 2

1. Dispositivos de medición de la luz: fotómetro, flashímetro, luxómetro, termocolorímetro.
2. Técnicas de medición de luz incidente, luz reflejada y puntual.
3. Determinación del valor de exposición.
4. Técnicas de control de la exposición con iluminación mixta de luz continua y flash:
 - Tipos de flash
 - Accesorios de flash.
 - Técnica del flash rebotado.
 - Funcionamiento del flash dedicado o TTL.
 - Cálculo de la exposición con luz de flash.
 - Técnicas de combinación de luz continua con luz de flash.
5. Interrelación de distintas temperaturas de color en la composición. Y en la exposición.
Control de la temperatura de color de la iluminación a realizar en la toma.
Filtros de conversión.
6. Relación óptima de diafragma/tiempo de obturación y destello del flash.
7. Técnicas de medición y control de la exposición en la cámara.
8. Control de la exposición del flash en la cámara.
9. Sistemas de flash múltiple con control remoto de potencias.
10. Ajuste y control de sobre o subexposición de cámara y/o flash en los respectivos modos automáticos de trabajo.
11. Técnicas especiales de control de la exposición con flash:
 - Diafragmado con multi destello.
 - Iluminación de grandes escenas con largos periodos de exposición y luz de flash (pintar con luz).
12. Técnicas de medición y control de la exposición en la cámara:

- Métodos de medición: matricial, ponderada al centro y puntual.
- Modos de exposición: automáticos programados, con prioridad al tiempo de exposición, con prioridad al diafragma y manual

13. Técnicas de iluminación con flash. Tipos de flash:

- Flash de estudio, compacto de estudio y generador con cabezal de flash
- Flash incorporado en la cámara.
- Accesorios de flash...

C) Actividades U.T- Nº 2

1. Manejo de cámara, ajustando los parámetros de control de la exposición y realizando la toma con un ahorquillado de la exposición.
2. Uso del fotómetro, ajustando las potencias de los flashes según los ratios indicados en el esquema de iluminación
3. Interpretación de un esquema de iluminación y realización del mismo en el estudio fotográfico.
4. Análisis de la iluminación de fotografías planteando su esquema de iluminación y realización la toma imitándola.
5. Toma en exterior al atardecer, registrando en la imagen la luz ambiente e iluminando con flash de relleno al modelo.
6. Toma en exterior de noche, iluminando un escenario captando la luz continua ambiental.
7. Toma nocturna con exposiciones largas o en bull.

U.T- Nº 3: AJUSTES ESENCIALES DE LOS PARÁMETROS DE LA CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA TOMA FOTOGRÁFICA. CRITERIOS ESTETICOS, COMUNICATIVOS Y COMPOSITIVOS. USO DE LA CÁMARA Y TOMA DE FOTOGRAFÍAS.

A) Objetivos U.T- Nº 3

1. Manejar la cámara fotográfica y saber ajustar sus parámetros técnicos esenciales

(formato y calidad de imagen, espacio de color, equilibrio de blancos, velocidad de obturación, diafragma, modo de disparo, bull, mod de enfoque,) de acuerdo al proyecto fotográfico a desarrollar

2. Saber realizar un balance de blancos usando una carta de color
4. Saber elegir el n°/f relacionándolo con la profundidad de campo, la nitidez y el resultado final que se quiere conseguir en el planteamiento de la toma fotográfica.
5. Conocer y usar adecuadamente la distancia focal, eligiendo el objetivo mas apropiado para la imagen final según el punto de vista y la perspectiva planteada.
6. Conocer y saber cómo captar imágenes en movimiento y saber congelar la imagen.
7. Saber Transferir los archivos a dispositivos externos de almacenamiento archivándolos.
8. Analizar la calidad de las fotos obtenidas fijándose en el enfoque preciso y en el encuadre y composición requerida en la toma, realizando una edición mínima para mejorar la foto si hiciera falta.

B) Contenidos U.T- N° 3

1. Configuración de los parámetros técnicos del dispositivo de captación:
 - Configuración inicial del equipo, calibración del monitor y ajustes del entorno de trabajo.
 - Formatos de cámara fotográfica. Formatos de captación y calidad y tamaño de imagen.
 - Parámetros de control de la cámara fotográfica. Fotosensibilidad, formatos de archivo, compresión y optimización de imagen, control de contraste y nitidez.
 - Espacios de color.
 - Cartas de color para la creación de perfiles. Perfiles de color en la cámara fotográfica digital.
 - Técnicas de control de la temperatura de color en la cámara. Parámetros de control del equilibrio de blancos en la cámara, carta de balance de blancos, equilibrio de blancos preajustado y ajustes de precisión del equilibrio de blancos.
2. Tiempo de obturación y efecto de movimiento en la imagen.
3. Punto de vista, distancia focal y perspectiva.
4. Técnica de control de la profundidad de campo y de la nitidez de la imagen.

5. Modalidad del disparo en la toma:

- Fotograma a fotograma.
- Continuo a baja velocidad.
- Continuo a alta velocidad.
- Disparador automático.
- Disparo a intervalos.

6. Técnica del punto de enfoque, preenfoco.

7. Técnica de exposición con tiempos prolongados y bull.

8. Control y evaluación de calidad de imagen:

- Nitidez.
- Punto de enfoque,
- Composición.
- Exposición.
- Dominantes de color.

9. Transferencia de imágenes a dispositivos de almacenamiento externos. Tipos de dispositivos de almacenamiento. Proceso de transferencia. Control de metadatos.

10. Revelado del negativo digital:

- Ajustes generales de las capturas realizadas: reencuadre, luminosidad y corrección de color.
- Ajustes localizados.
- Ajustes básicos y tratamiento de las capturas con el programa de retoque.

C) Actividades U.T- Nº 3

1. Manejo y uso de la cámara fotográfica ajustando los valores de sus parámetros a las necesidades del trabajo.

2. Análisis de la profundidad de campo y de la nitidez en fotografías, viendo cómo influye en la composición.

3. Toma de imágenes en movimiento, captando o paralizando el movimiento.

4. Uso y toma con diferentes objetivos para ver sus peculiaridades y potencialidades.

5. Toma de fotos con ajuste preciso del enfoque en el punto clave de la imagen.

6. Toma con control de exposición digital: luz digital.
7. Análisis y evaluación de fotografías variadas.

U.T- N° 4: EL REPORTAJE FOTOGRÁFICO DOCUMENTAL, SOCIAL Y PERIODISTICO. LA FOTOGRAFÍA DE ARQUITECTURA E INTERIORISMO. LA FOTOGRAFÍA DE NATURALEZA. ANIMALES Y PAISAJES.

A) Objetivos U.T- N° 4

1. Conocer los estilos, tendencias y evolución histórica de la fotografía de reportaje, así como los distintos tipos y géneros de reportaje.
2. Reconocer y diferenciar las técnicas y equipos de la fotografía documental y de prensa. Así como sus estructuras y los tratamientos para cada tipo de reportaje fotográfico.
3. Saber afrontar un proyecto fotográfico de reportaje documental a largo plazo.
4. Conocer el sector productivo receptor de fotografías de reportaje: Agencias fotográficas, editoriales y periódicos.
5. Usar distintas puestas de escenas para los distintos reportajes y elegir los espacios, localizaciones y tramitar acreditaciones y permisos.
6. Conocer los estilos del reportaje fotográfico de arquitectura y diferenciar interiorismo de arquitectura de exterior. Conocer los condicionantes del medio de difusión.
7. Diferenciar, conocer y saber usar las técnicas fotográficas aplicadas a la fotografía de arquitectura e interiorismo, como corrección de líneas, modificación de perspectiva, composición e iluminación.
8. Analizar las competencias profesionales del sector de la fotografía de arquitectura e interiorismo y saber elaborar proyectos y memorias.
9. Conocer e identificar algunos elementos técnicos propios de la corrección y modificación de líneas como los objetivos Tilt and Shift o las cámaras técnicas de Gran Formato aplicable en fotografía de arquitectura e interiorismo
10. Entender qué es la fotografía de naturaleza y diferenciar las distintas aplicaciones técnicas.
11. Conocer y usar adecuadamente los equipos técnicos específicos de la fotografía de naturaleza como lentes, filtros, disparadores, telescopios, trípodes, flashes.
12. Saber aprovechar la iluminación natural para cada tipo fotografía de naturaleza, como iluminación de siluetas, rasante, transmitida, y controlar la exposición.
13. Usar, montar y desmontar equipos de cámara, accesorios y soportes específicos de cada

tipo de reportaje.

14. Controlar la exposición y las técnicas de medición de luz con fotómetro, flashímetro o termocolorímetro para cada tipo de reportaje.

15. Realizar las tomas de reportajes configurando los parámetros técnicos de la cámara y los controles específicos de enfoque, obturación, punto de vista y formato.

16. Saber realizar la edición digital específica para cada trabajo de reportaje.

17. Saber archivar y conservar las fotografías obtenidas en cada reportaje.

B) Contenidos U.T- N° 4

1- Temas, motivos y géneros del reportaje, evolución histórica.

2- Tratamiento y estructura del reportaje.

3- Técnicas y equipamiento de la fotografía documental.

4- Fuentes receptoras de la fotografía de reportaje, revistas, publicaciones, libros.

5- El departamento de fotografía en un medio de comunicación. La agencia fotográfica.

6- Proyectos fotográficos documentales a largo plazo.

7- Localizaciones, gestión de permisos y tramitaciones para la toma. La puesta en escena del reportaje.

8. Fotografía de arquitectura. Técnicas aplicadas.

9. Normas de Composición y geometrías en la fotografía de arquitectura

10. Fotografía arquitectónica técnica, cámaras y accesorios de corrección de líneas.

11. Fotografía de Interiorismo. Exposición, iluminación y corrección de temperatura de color en la fotografía de interiorismo. Consejos.

12. Fotografía de paisajes naturales.

13. Fotografía de animales domésticos y salvajes.

14. La fotografía submarina y en el agua. Equipos especiales.

15 La fotografía de insectos y plantas.

16. La fotografía ornitológica. El digiscoping.

17. Equipos, accesorios específicos y técnicas de Fotografía de Naturaleza.

18. Criterios de evaluación de la toma fotográfica en proyectos de reportaje.

C) Actividades de enseñanza -aprendizaje. U.T- N° 4

1. Búsqueda y análisis de fotografías de cada tipo de reportaje.

2. Manejo y ajuste de los parámetros específicos de la cámara para la realización de reportajes documentales.
3. Realización de un trabajo de investigación bibliográfica sobre la historia del reportaje, técnicas y estilos, publicaciones y agencias de prensa, así como la evolución del reportaje en Extremadura.
4. Realización de reportajes periodísticos en exteriores, habiendo previamente tramitado permisos y elaborando fase de preproducción del proyecto.
5. Realización de un trabajo escrito con fotografías sobre una temática de índole documental.
- 6.. Manejo y ajuste de la cámara para fotografía de arquitectura e interiorismo.
7. Realización de tomas usando las aplicaciones de profundidad de campo ilimitada, enfoque selectivo, corrección de perspectivas y fotografía de arquitectura e interiores.
8. Revelado digital de las tomas realizadas en fotografía de arquitectura e interiores con la elaboración de una memoria explicativa del proyecto
9. Realización digital de un trabajo sobre arquitectura e interiorismo.
10. Análisis de las competencias, conocimientos, aptitudes y perspectivas profesionales de un fotógrafo de naturaleza.
11. Charla de un fotógrafo de naturaleza.
12. Realización de las tomas de fotografía de naturaleza con una salida o excursión para visitar diferentes zonas de interés.
13. Análisis y comentario en grupo de las fotografías obtenidas relacionando aspectos de calidad técnica, detectando los defectos, determinando las causas e indicando las posibles soluciones técnicas de cada uno de los reportajes.

U.T-Nº 5 LA FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA. EL BODEGÓN.

A) Objetivos U.T- Nº 5

1. Conocer las funciones y la estructura de una agencia de publicidad.
2. Conocer y describir los objetivos, los contenidos, los mensajes, la lógica y características de la fotografía publicitaria como producción de imágenes con impacto visual que contengan y expresen una idea concreta.
3. Enumerar e identificar los productos y campos de aplicación de la fotografía publicitaria.

4. Saber elaborar proyectos de publicidad acordes a las características del encargo del cliente, desde la idea al diseño de la imagen final.
5. Conocer los tipos de bodegones, de productos opacos, cristal, translucido, metálicos, alimentos y líquidos, sus técnicas y sus equipos.
6. Saber colocar la iluminación para cada tipo de bodegón, controlar la exposición y resolver técnicamente la aparición de sombras, brillos, reflejos, flare y degradados de luz.
7. Usar, montar y desmontar equipos de cámara, accesorios y soportes específicos de dicha aplicación.
8. Controlar la exposición y las técnicas de medición de luz con fotómetro, flashímetro o termocolorímetro
9. Realizar las tomas configurando los parámetros técnicos de la cámara y los controles específicos de enfoque, obturación, punto de vista y formato.

B) Contenidos U.T.- Nº 5

1. El estudio de Foto, espacio, elementos y equipamiento técnico. Mesa de bodegones y caja de luz
2. Técnicas de puesta en escena de proyectos de publicidad de objetos
3. La Imagen publicitaria y el Proyecto publicitario.
4. Montaje y desmontaje de decorados y fondos fotográficos, así como de los procedimientos digitales para la corrección de errores o modificaciones de decorados y tomas.
5. Técnicas de iluminación y composición específicas de objetos de distintos materiales, texturas y colores (cristal, translúcidos, opacos, brillantes, alimentos y perecederos y líquidos). Técnica de toma e Iluminación digital.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje U.T.Nº 5

1. Identificación de estilos y técnicas de fotografía publicitaria mediante la búsqueda, visualización y comentario de imágenes: mensaje, composición y condicionante del medio de difusión.
2. Análisis de las competencias, conocimiento, aptitudes y perspectivas profesionales del fotógrafo en el campo de la publicidad, visitando una agencia publicitaria donde intervenga el fotógrafo y el director creativo.
3. Elaboración de proyectos publicitarios, con elección del mensaje y del producto, definiendo la imagen y el diseño de la composición. Realizando la toma y la edición del

cartel publicitario

4. Toma fotográfica de bodegones de diferentes temáticas.

U.T.Nº 6 : FOTOGRAFÍA DE RETRATO Y MODA. TÉCNICAS Y ESTILOS

A) Objetivos U.T. -Nº 6

1. Conocer los criterios estéticos, comunicativos y de composición en la toma de retrato y de moda
2. Conocer los estilos, evolución y tendencias de la fotografía de retrato y de moda
3. Reconocer las distintas puestas en escena de la fotografía de retrato y moda ,en interiores, en exteriores naturales y en el estudio.
4. Saber gestionar permisos y obtener acreditaciones para la toma de retrato y moda, así comobuscar localizaciones que se adecuen a la idea estética.
5. Identificar los distintos estilismos para la fotografía de retrato y moda, adecuándose a las distintascaracterísticas fisonómicas del sujeto.
6. Saber realizar la edición digital específica para cada trabajo.
7. Pre-producir los proyectos fotográficos de retrato y moda.
- 8.Conocer las distintas técnicas de iluminación, uso de flashes, control de relaciones de luz, puesta a punto de equipos, montaje y desmontaje y medición de exposición correcta.
9. Géneros y evolución histórica de la fotografía de retrato y moda.
10. Relacionar los estilos pictóricos del retrato con los distintos tipos de iluminación para la fotografía de retrato.

B) Contenidos U.T. -Nº 6

- 1.Criterios estéticos, comunicativos y de composición en la toma de retrato:
 - Técnicas de composición en el retrato. Jerarquización de los elementos en el encuadre. Los puntos de interés.
- 2.Estilos, evolución y tendencias de la fotografía de retrato y moda:
 - Historia de la fotografía de retrato y moda.
 - Relación de estilos fotográficos con movimientos artísticos y autores de retrato fotográfico.
 - Estilos y tendencias actuales en la fotografía de retrato y moda.

3. Puesta en escena en la fotografía de retrato:
 - Retrato en interiores y exteriores naturales.
 - Retrato en estudio.
4. Localizaciones: gestión de tramitación y obtención de permisos y acreditaciones para la toma de retrato y moda.
5. Estilismo en el retrato:
 - Vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería en el retrato.
 - Realce, corrección y transformación de las características del sujeto mediante técnicas estilísticas.
6. Técnicas de iluminación en el retrato y moda.
7. Técnicas de utilización del flash anular para retrato.
8. Géneros en la fotografía de retrato. Retrato social, retrato editorial/periodístico y fotografía de moda.
9. Géneros en la fotografía de moda. Pasarelas, foto en exteriores y estudio.
10. Análisis de las características fisionómicas, de personalidad y de entorno de un sujeto. Identificación de los aspectos más representativos del sujeto en función de la intencionalidad comunicativa del retrato.
11. Criterios de evaluación de la toma en proyectos de retrato y moda.
12. Organización de formas, volúmenes y colores en la fotografía de retrato.
 - Contextualización del personaje en su entorno.
13. Estilos, evolución y tendencias de la fotografía de retrato y moda:
 - Historia de la fotografía de retrato y moda.
 - Relación de estilos fotográficos con movimientos artísticos y autores de retrato fotográfico.
14. Estilos y tendencias actuales en la fotografía de retrato y moda.
15. Preproducción de las sesiones fotográficas de retrato y moda.
16. Técnicas y tipos de iluminación en el retrato y moda y realización de las sesiones fotográficas.
17. Técnicas de utilización del flash anular.
18. Control de las relaciones de luz en fotografía de retrato y moda.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje U.T. -Nº 6

1. Análisis de la evolución histórica del retrato fotográfico con una perspectiva de las tendencias pictóricas en el retrato y análisis de fotografías de catálogos de moda de distintos estilos y técnicas

2. Análisis de las competencias, conocimientos, aptitudes y perspectivas profesionales de un fotógrafo de retrato, de un fotógrafo de moda, de un estilista, de un diseñador y de un modelo.
3. Asistencia a charlas de un fotógrafo local de retrato social.
4. Asistencia a charlas de un fotógrafo de moda, de un estilista, de un diseñador, de un modelo, de un maquillador-caracterizador y de un peluquero.
5. Elaboración de proyectos fotográficos de retrato: autorretrato, estudio fisionómico o retratos psicológicos.
6. Análisis del proceso y fases de elaboración de fotografías de moda, paso a paso, desde la idea del encargo hasta la imagen final.
7. Elaboración de proyectos fotográficos de moda: catálogo de prendas de vestir sin modelo y otro con modelo. Moda monocroma. Moda otoñal. Moda Navideña. Book y portfolio.
8. Realización de las sesiones fotográficas de retrato y de moda proyectadas.
9. Análisis y comentario en grupo de las fotografías obtenidas relacionando aspectos de calidad técnica, detectando los defectos, determinando las causas e indicando las posibles soluciones técnicas.
10. Edición digital necesaria.
11. Elaboración de una memoria explicativa acompañada de un croquis de iluminación, un boceto de composición, una ficha con los datos técnicos de cada toma, edición aplicada, análisis comparativo entre la idea y la imagen planteada en el proyecto y el resultado final obtenido con grado de consecución, dificultades encontradas y manera de resolverlas, finalizando con una valoración final.

U.T.Nº 7 : PONIENDO EN PRÁCTICA LO APRENDIDO

A) Objetivos U.T. -Nº 7

Aplicar en el desarrollo del aprendizaje en la empresa los objetivos de la toma fotográfica que sean posibles.

B) Contenidos U.T. -Nº 7

Desarrollo del conocimiento y competencias de la fotografía enumeradas en las unidades didácticas anteriores.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje U.T. -Nº 7

Puesta en práctica de lo aprendido en el módulo de Toma Fotográfica.

6.PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

6.1. Modelo de exámenes y aspectos de los trabajos prácticos.

+ Cada módulo profesional objeto de evaluación, será calificado en función de la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes. Esta calificación será numérica, entre uno y diez, sin decimales, e integrará la valoración del centro y, en su caso, de la empresa u organismo equiparado.

+ La prueba teórica realizada por el alumnado supondrá, como mínimo, el veinte por ciento de la calificación total del módulo profesional y se realizará una o varias por cada evaluación y contendrá preguntas de los contenidos impartidos por unidad didáctica y RA, en caso de que no se realizara, el porcentaje total de esa evaluación recaería en la presentación de trabajos prácticos. Las pruebas teóricas se referirán a los contenidos teóricos expuestos en los temas o unidades impartidas (en correspondencia con los RA RA), pero podrán contener también preguntas sobre las prácticas impartidas, métodos técnicos empleados, así como de las presentaciones expuestas por los compañeros. Dichas pruebas teóricas podrán ser de preguntas de desarrollo, de carácter competencial, tipo test o de respuestas cortas.

+ Las actividades , trabajos prácticos, proyectos y memorias fotográficas, presentaciones y pruebas presentadas. supondrán el ochenta por ciento de la evaluación- calificación

Para la entrega de trabajos y proyectos se habilitará una plataforma de drive o Classroom y se expondrá con antelación la fecha de entrega con la consiguiente penalización por retraso:

- 0,5 puntos 1 día de retraso
- 1 punto, de dos días a 1 semana de retraso.

NOTA: El profesor podrá tener en cuenta para la calificación de trabajos prácticos calificaciones obtenidas en sesiones de autoevaluación o coevaluación grupal en caso de que se realicen.

Los trabajos y pruebas teóricas superados en fase de recuperación no podrán obtener un máximo de calificación de 6

6.1.1 TABLA de porcentajes asignados a los procedimientos de evaluación.

Pruebas teóricas.	20%
Pruebas prácticas: actividades, trabajos prácticos, proyectos y memorias fotográficas, presentaciones y pruebas presentadas	80%

6.2 Instrumentos y procedimientos de evaluación.

+ **Contenidos**, se evaluarán principalmente en el examen teórico atendiendo a los siguientes criterios de calificación:

- Adecuación a las cuestiones formuladas, así como pertinencia de la información contenida en cada respuesta.
- Exhaustividad en la inclusión de contenidos.
- Elaboración ordenada y coherente del texto.
- Capacidad de síntesis.
- Corrección en la presentación, caligrafía legible, atención a las reglas gramaticales y ortográficas.

+ **Procedimientos**, se evaluarán en las pruebas prácticas: actividades, trabajos prácticos, proyectos y memorias fotográficas, presentaciones y pruebas presentadas. Atendiendo a los siguientes criterios de calificación:

- La realización del trabajo manteniendo la forma lógica y ordenada.
- La organización adecuada del proceso de realización.
- La destreza manual y la originalidad del proyecto.
- El manejo de la documentación técnica y aprovechamiento de la misma.
- Adecuación del resultado obtenido al planteamiento práctico propuesto por el profesor.
- La capacidad de improvisación y resolución de conflictos.

+ **Actitudes**, se evaluarán mediante el análisis por parte del profesorado del comportamiento del alumno, valorándose y aplicándose los siguientes criterios de calificación:

- La aptitud ética y de respeto hacia los compañeros/as, hacia el tutor/ra, en las comunicaciones a distancia y/o presenciales.
- La participación activa en las tutorías presenciales colectivas para la realización de ejercicios, si las hubiera, así como en los foros.
- Interés y motivación.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la ***Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de **340 horas dualizadas** al comienzo del tercer trimestre, de las cuales **82 horas** corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de **45 criterios de evaluación**, de los cuales **dualizaré 21 CE repartidos** entre los **RA 4, 5 y 6**

"Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Técnico de Iluminación Y Captación de Imagen el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE".

RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CE DUALIZADOS (21)	% en el centro	% en la empres	% en ambos
RA1. Efectúa la puesta a punto , montaje, desmontaje y emplazamiento de la cámara y equipos auxiliares, relacionando los elementos tecnológicos implicados con las características de la toma planificada.	100%		100%
RA2. Realiza el proceso de control de la exposición mediante el exposímetro de cámara y medidores externos, diferenciando las técnicas de medición con equipos de luz continua y discontinua y su relación con los distintos valores de exposición.	100%		100%
RA3. Realiza la toma fotográfica aplicando criterios técnicos, estéticos, comunicativos y de composición y valorando los resultados finales del proceso.	100%		100%
RA4. Realiza la toma fotográfica en proyectos de retrato y moda , aplicando criterios estéticos, comunicativos y de composición y valorando la potenciación de las cualidades expresivas e interpretativas del modelo. CE Dualizados: Todos (9)	80%	20%	100%
RA5. Realiza la toma fotográfica en proyectos de reportaje , considerando la aplicación de un tratamiento específico como conjunto de imágenes y confiriéndole un sentido personal que caracterice el tema. CE Dualizados: Todos (8)	80%	20%	100%
RA6. Realiza la toma fotográfica en proyectos de bodegón y publicidad , construyendo la escenografía y relacionando la aplicación de técnicas de iluminación y composición específicas para diferentes objetos con la creación de un sentido estético y comunicativo de la imagen. CE Dualizados: a,c,d y e (4)	80%	20%	100%

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los Resultados de Aprendizaje (RA). Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos Criterios de Evaluación (CE) que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CE ASOCIADOS	% del módulo
RA1. Efectúa la puesta a punto , montaje, desmontaje y emplazamiento de la cámara y equipos auxiliares, relacionando los elementos tecnológicos implicados con las características de la toma planificada.	2%
a) Se ha montado el equipo de cámara, accesorios y sus equipos auxiliares, garantizando su óptimo funcionamiento. b) Se ha emplazado la cámara sobre su soporte, asegurando su estabilidad y fijación, así como las posibilidades de giro en todas las direcciones. c) Se han conectado, si procede, el dispositivo digital de captación fotográfica y los equipos informáticos específicos, asegurando una correcta operatividad. d) Se ha verificado la instalación y ajuste de soportes especiales, andamios y generadores de energía eléctrica, revisando su estabilidad, tensión e intensidad eléctrica. e) Se han sincronizado los equipos de iluminación de destello y la cámara mediante sistemas de conexión por cable o inalámbricos. f) Se ha comprobado el estado de limpieza y funcionalidad de la cámara y sus accesorios, del equipo de iluminación y de los equipos auxiliares, así como su funcionamiento, antes de efectuar la toma. g) Se han desmontado los equipos de cámara, los accesorios, los dispositivos digitales de almacenamiento de imágenes y copias de seguridad, acondicionándolos para evitar la pérdida accidental de datos y garantizar unas condiciones óptimas de conservación y transporte. h) Se ha acondicionado y embalado la cámara y los equipos auxiliares, asegurando su transporte en unas condiciones que garanticen su conservación idónea y observando las medidas existentes de prevención de riesgos laborales.	
RA2. Realiza el proceso de control de la exposición mediante el exposímetro de cámara y medidores externos, diferenciando las técnicas de medición con equipos de luz continua y discontinua y su relación con los distintos valores de exposición.	10,6%

a) Se han realizado las lecturas de iluminación con los diferentes dispositivos de medición, valorando los efectos que producen las distintas luces en la imagen para conseguir un determinado efecto expresivo. b) Se han aplicado las técnicas y proceso de medición de luz (incidente, reflejada), relacionándolas para un resultado óptimo en su aplicación en el momento de la toma. c) Se ha realizado el control de la exposición con iluminación mixta de luz continua y flash, considerando la medición y cálculo de la exposición de las distintas luces. d) Se han ajustado los parámetros de medición y control de la exposición en la cámara, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y expresivos de la imagen. e) Se han solucionado problemas de interrelación entre las distintas temperaturas de color de la luz, aplicando filtros conversores en las fuentes de luz o actuando sobre los parámetros de configuración en la cámara.	
RA3. Realiza la toma fotográfica aplicando criterios técnicos, estéticos, comunicativos y de composición y valorando los resultados finales del proceso.	10,6%
a) Se han configurado los parámetros técnicos del dispositivo de captación y sistema óptico, actuando sobre los controles y menús de la cámara y efectuando las pruebas correspondientes sobre la escena que se va a fotografiar. b) Se ha efectuado el encuadre y la composición, considerando la perspectiva, la escenografía, el estilismo y la iluminación y comprobando que no se producen efectos indeseados. c) Se han efectuado pruebas de la toma, utilizando diferentes tiempos de obturación y relacionándolos con los efectos de sensación de movimiento que se produce en la imagen. d) Se ha configurado la forma en que la cámara toma la secuencia de imágenes, ajustando el modo disparador en el caso de que se precise. e) Se ha realizado el enfoque de la imagen, aplicando el modo y sistemas de autoenfoco más adecuados a la situación que se va a fotografiar. f) Se ha evaluado la toma, visionando y valorando los parámetros técnicos, estéticos, comunicativos y de composición de la imagen y determinando las correcciones necesarias. g) Se han transferido las imágenes a un dispositivo de almacenamiento externo y realizado una copia de seguridad.	
RA4. Realiza la toma fotográfica en proyectos de retrato y moda, aplicando criterios estéticos, comunicativos y de composición y valorando la potenciación de las cualidades expresivas e interpretativas del modelo.	27,6%
a) Se han analizado los criterios estéticos, comunicativos y de composición e iluminación que condicionan la toma de imagen de un retrato, valorando los distintos estilos y tendencias. b) Se ha realizado la puesta en escena de un proyecto de fotografía de retrato y moda, construyendo el decorado o seleccionando el fondo, adaptando la escenografía de un exterior o interior y seleccionando el área de acción en un espacio determinado, para la venta del vestuario o complemento que se va a fotografiar. c) Se han adecuado los fondos y la iluminación, teniendo en cuenta el tono, la textura, la luminosidad y las formas que se van a fotografiar. d) Se han gestionado las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico de retrato y moda, organizando los servicios auxiliares, la logística y desplazamientos necesarios y comprobando la disposición de los permisos y acreditaciones pertinentes. e) Se han realizado las pruebas y ensayos de los modelos o intérpretes para la consecución de	

los objetivos comunicativos predefinidos en la documentación del proyecto. f) Se ha supervisado la realización del estilismo (vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería) en consonancia con la iluminación y con los requisitos predefinidos en la documentación del proyecto. g) Se ha realizado la toma de un retrato de moda, observando la expresividad del modelo según los objetivos de estilo de la línea que se va a fotografiar, seleccionando el momento idóneo para aprovechar al máximo sus cualidades interpretativas y atendiendo a criterios técnicos, estéticos y compositivos. h) Se ha realizado la toma de un retrato social, enfatizando los rasgos más característicos del sujeto y situándolo dentro de un contexto social y compositivo. i) Se ha evaluado la toma de retrato, valorando el efecto de expresividad del modelo, su contextualización en el espacio y su adecuación a los objetivos del proyecto.	
RA5. Realiza la toma fotográfica en proyectos de reportaje , considerando la aplicación de un tratamiento específico como conjunto de imágenes y confiriéndole un sentido personal que caracterice el tema.	24,6%
a) Se ha definido el tema, las características y el tratamiento del reportaje, entendido como conjunto de imágenes con sentido completo y aplicándole una visión personal. b) Se ha gestionado la obtención de las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico de reportaje, preparando su acceso y comprobando la disposición de los permisos y acreditaciones pertinentes. c) Se ha realizado el proceso de adaptación escenográfica de un exterior o interior natural, seleccionando el área donde tiene lugar la acción que se va a fotografiar. d) Se ha realizado la toma de un reportaje de ámbito periodístico/documental, captando un conjunto de imágenes con el fin de ilustrar un tema de interés y relativa actualidad en un medio de comunicación. e) Se ha realizado la toma de un reportaje de acción/deportes, captando el momento clave de sujetos o acciones en movimiento y relacionándolo con su contexto como evento. f) Se ha realizado la toma de un reportaje de paisaje aplicando técnicas compositivas y creativas que realcen la estética del espacio. g) Se han resuelto problemas de representación de perspectiva en un proyecto fotográfico de arquitectura, aplicando los movimientos propios de la cámara técnica y efectuando las correcciones necesarias para evitar distorsiones y viñeteado. h) Se ha evaluado el resultado de la toma del reportaje, valorando el contenido expresivo, estético y comunicativo de cada imagen y seleccionando las más adecuadas para dar un sentido completo al conjunto.	
RA6. Realiza la toma fotográfica en proyectos de bodegón y publicidad , construyendo la escenografía y relacionando la aplicación de técnicas de iluminación y composición específicas para diferentes objetos con la creación de un sentido estético y comunicativo de la imagen.	24,6%
a) Se ha realizado la puesta en escena de un proyecto de fotografía de bodegón, construyendo y/o supervisando la escenografía en un estudio a partir del análisis estético y formal de la imagen. b) Se ha organizado la disposición del montaje y desmontaje de los decorados, aplicando la normativa vigente de seguridad y prevención de riesgos laborales. c) Se han adecuado los fondos y su tamaño, teniendo en cuenta el tono, la textura, la luminosidad y las formas, a partir de las características técnico-artísticas del proyecto. d) Se han determinado los elementos del decorado o localización susceptibles de ser sometidos a tratamiento digital posterior a la captación. e) Se ha realizado la toma de un bodegón publicitario con objetos de distintos materiales, texturas y colores, aplicando técnicas específicas de iluminación y control de reflejos que confieran a la toma	

un sentido estético y comunicativo. f) Se ha realizado la captación fotográfica de elementos de pequeñas dimensiones mediante técnicas de macrofotografía, aplicando técnicas específicas de iluminación específicas y utilizando accesorios de aproximación. g) Se ha realizado la reproducción fotográfica de documentos originales y obras de arte, aplicando técnicas de iluminación específicas y utilizando los accesorios y tecnologías más adecuadas. h) Se ha evaluado la toma, comprobando la disposición de los elementos en el interior del encuadre y valorando su adecuación al objetivo comunicativo del proyecto.	

7.2 Procedimientos y criterios de calificación

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla anterior, cada RAE tienen diferente relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno hay sacado **una puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y tareas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL Y DEL CURSO					
EVALUACIÓN	UT	HORAS	RA	% TRIMESTRAL	% CURSO
1 ^a	1	3	1	4%	2%
	2	15	2	22,2%	10,6%
	3	15	3	22,2%	10,6%
2 ^a	4	35	5	52,9%	24,6%
1 ^a	5	35	6	51,5%	24,6%
2 ^a	6	40	4	47,1%	27,6%
3 ^a	7 En empresa	82	Todos	0%	Apto

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Procedimiento de evaluación		Ponderación	
		Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades y tareas propuestas		80% (40%40%)	4
Calificación obtenida en las pruebas		20%	1
Calificación global	10	100%	

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA1. Efectúa la puesta a punto , montaje, desmontaje y emplazamiento de la cámara y equipos auxiliares, relacionando los elementos tecnológicos implicados con las características de la toma planificada.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha montado el equipo de cámara, accesorios y sus equipos auxiliares, garantizando su óptimo funcionamiento. b) Se ha emplazado la cámara sobre su soporte, asegurando su estabilidad y fijación, así como las posibilidades de giro en todas las direcciones. c) Se han conectado, si procede, el dispositivo digital de captación fotográfica y los equipos informáticos específicos, asegurando una correcta operatividad. d) Se ha verificado la instalación y ajuste de soportes especiales, andamios y generadores de energía eléctrica, revisando su estabilidad, tensión e intensidad eléctrica. e) Se han sincronizado los equipos de iluminación de destello y la cámara mediante sistemas de conexión por cable o inalámbricos. f) Se ha comprobado el estado de limpieza y funcionalidad de la cámara y sus accesorios, del equipo de iluminación y de los equipos auxiliares, así como su funcionamiento, antes de efectuar la toma. g) Se han desmontado los equipos de cámara, los accesorios, los dispositivos digitales de almacenamiento de imágenes y copias de seguridad, acondicionándolos para evitar la pérdida accidental de datos y garantizar unas condiciones óptimas de conservación y transporte. h) Se ha acondicionado y embalado la cámara y los equipos auxiliares, asegurando su transporte en unas condiciones que garanticen su conservación idónea y observando las medidas existentes de prevención de riesgos laborales.	20%
ACTIVIDADES	a) Se ha montado el equipo de cámara, accesorios y sus equipos auxiliares, garantizando su óptimo funcionamiento. b) Se ha emplazado la cámara sobre su soporte, asegurando su estabilidad y fijación, así como las posibilidades de giro en todas las direcciones. c) Se han conectado, si procede, el dispositivo digital de captación fotográfica y los equipos informáticos específicos, asegurando una correcta operatividad. d) Se ha verificado la instalación y ajuste de soportes especiales, andamios y generadores de energía eléctrica, revisando su estabilidad, tensión e intensidad eléctrica. e) Se han sincronizado los equipos de iluminación de destello y la cámara mediante sistemas de conexión por cable o inalámbricos. f) Se ha comprobado el estado de limpieza y funcionalidad de la cámara y sus accesorios, del equipo de iluminación y de los equipos auxiliares, así como su funcionamiento, antes de efectuar la toma. g) Se han desmontado los equipos de cámara, los accesorios, los dispositivos digitales de almacenamiento de imágenes y copias de seguridad, acondicionándolos para evitar la pérdida accidental de datos y garantizar unas condiciones óptimas de conservación y transporte. h) Se ha acondicionado y embalado la cámara y los equipos auxiliares, asegurando su transporte en unas condiciones que garanticen su conservación idónea y observando las medidas existentes de prevención de riesgos laborales.	40%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Se ha montado el equipo de cámara, accesorios y sus equipos auxiliares, garantizando su óptimo funcionamiento. b) Se ha emplazado la cámara sobre su soporte, asegurando su estabilidad y fijación, así como las posibilidades de giro en todas las direcciones. c) Se han conectado, si procede, el dispositivo digital de captación fotográfica y los equipos informáticos específicos, asegurando una correcta operatividad. d) Se ha verificado la instalación y ajuste de soportes especiales, andamios y generadores de energía eléctrica, revisando su estabilidad, tensión e intensidad eléctrica. e) Se han sincronizado los equipos de iluminación de destello y la cámara mediante sistemas de conexión por cable o inalámbricos. f) Se ha comprobado el estado de limpieza y funcionalidad de la cámara y sus accesorios, del equipo de iluminación y de los equipos auxiliares, así como su funcionamiento, antes de efectuar la toma. g) Se han desmontado los equipos de cámara, los accesorios, los dispositivos digitales de almacenamiento de imágenes y copias de seguridad, acondicionándolos para evitar la pérdida accidental de datos y garantizar unas condiciones óptimas de conservación y transporte. h) Se ha acondicionado y embalado la cámara y los equipos auxiliares, asegurando su transporte en unas condiciones que garanticen su conservación idónea y observando las medidas existentes de prevención de riesgos laborales.	40%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA2. Realiza el proceso de control de la exposición mediante el exposímetro de cámara y medidores externos, diferenciando las técnicas de medición con equipos de luz continua y discontinua y su relación con los distintos valores de exposición.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han realizado las lecturas de iluminación con los diferentes dispositivos de medición, valorando los efectos que producen las distintas luces en la imagen para conseguir un determinado efecto expresivo. b) Se han aplicado las técnicas y proceso de medición de luz (incidente, reflejada), relacionándolas para un resultado óptimo en su aplicación en el momento de la toma. c) Se ha realizado el control de la exposición con iluminación mixta de luz continua y flash, considerando la medición y cálculo de la exposición de las distintas luces. d) Se han ajustado los parámetros de medición y control de la exposición en la cámara, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y expresivos de la imagen. e) Se han solucionado problemas de interrelación entre las distintas temperaturas de color de la luz, aplicando filtros conversores en las fuentes de luz o actuando sobre los parámetros de configuración en la cámara. RA3. Realiza la toma fotográfica aplicando criterios	20%
ACTIVIDADES	a) Se han realizado las lecturas de iluminación con los diferentes dispositivos de medición, valorando los efectos que producen las distintas luces en la imagen para conseguir un determinado efecto expresivo. b) Se han aplicado las técnicas y proceso de medición de luz (incidente, reflejada), relacionándolas para un resultado óptimo en su aplicación en el momento de la toma. c) Se ha realizado el control de la exposición con iluminación mixta de luz continua y flash, considerando la medición y cálculo de la exposición de las distintas luces. d) Se han ajustado los parámetros de medición y control de la exposición en la cámara, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y expresivos de la imagen. e) Se han solucionado problemas de interrelación entre las distintas temperaturas de color de la luz, aplicando filtros conversores en las fuentes de luz o actuando sobre los parámetros de configuración en la cámara. RA3. Realiza la toma fotográfica aplicando criterios	40%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Se han realizado las lecturas de iluminación con los diferentes dispositivos de medición, valorando los efectos que producen las distintas luces en la imagen para conseguir un determinado efecto expresivo. b) Se han aplicado las técnicas y proceso de medición de luz (incidente, reflejada), relacionándolas para un resultado óptimo en su aplicación en el momento de la toma. c) Se ha realizado el control de la exposición con iluminación mixta de luz continua y flash, considerando la medición y cálculo de la exposición de las distintas luces. d) Se han ajustado los parámetros de medición y control de la exposición en la cámara, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y expresivos de la imagen. e) Se han solucionado problemas de interrelación entre las distintas temperaturas de color de la luz, aplicando filtros conversores en las fuentes de luz o actuando sobre los parámetros de configuración en la cámara. RA3. Realiza la toma fotográfica aplicando criterios	40%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA3. Realiza la toma fotográfica aplicando criterios técnicos, estéticos, comunicativos y de composición y valorando los resultados finales del proceso.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han configurado los parámetros técnicos del dispositivo de captación y sistema óptico, actuando sobre los controles y menús de la cámara y efectuando las pruebas correspondientes sobre la escena que se va a fotografiar. b) Se ha efectuado el encuadre y la composición, considerando la perspectiva, la escenografía, el estilismo y la iluminación y comprobando que no se producen efectos indeseados. c) Se han efectuado pruebas de la toma, utilizando diferentes tiempos de obturación y relacionándolos con los efectos de sensación de movimiento que se produce en la imagen. d) Se ha configurado la forma en que la cámara toma la secuencia de imágenes, ajustando el modo disparador en el caso de que se precise. e) Se ha realizado el enfoque de la imagen, aplicando el modo y sistemas de autoenfoco más adecuados a la situación que se va a fotografiar. f) Se ha evaluado	20%

	la toma, visionando y valorando los parámetros técnicos, estéticos, comunicativos y de composición de la imagen y determinando las correcciones necesarias. g) Se han transferido las imágenes a un dispositivo de almacenamiento externo y realizado una copia de seguridad.	
ACTIVIDADES	a) Se han configurado los parámetros técnicos del dispositivo de captación y sistema óptico, actuando sobre los controles y menús de la cámara y efectuando las pruebas correspondientes sobre la escena que se va a fotografiar. b) Se ha efectuado el encuadre y la composición, considerando la perspectiva, la escenografía, el estilismo y la iluminación y comprobando que no se producen efectos indeseados. c) Se han efectuado pruebas de la toma, utilizando diferentes tiempos de obturación y relacionándolos con los efectos de sensación de movimiento que se produce en la imagen. d) Se ha configurado la forma en que la cámara toma la secuencia de imágenes, ajustando el modo disparador en el caso de que se precise. e) Se ha realizado el enfoque de la imagen, aplicando el modo y sistemas de autoenfoco más adecuados a la situación que se va a fotografiar. f) Se ha evaluado la toma, visionando y valorando los parámetros técnicos, estéticos, comunicativos y de composición de la imagen y determinando las correcciones necesarias. g) Se han transferido las imágenes a un dispositivo de almacenamiento externo y realizado una copia de seguridad.	40%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Se han configurado los parámetros técnicos del dispositivo de captación y sistema óptico, actuando sobre los controles y menús de la cámara y efectuando las pruebas correspondientes sobre la escena que se va a fotografiar. b) Se ha efectuado el encuadre y la composición, considerando la perspectiva, la escenografía, el estilismo y la iluminación y comprobando que no se producen efectos indeseados. c) Se han efectuado pruebas de la toma, utilizando diferentes tiempos de obturación y relacionándolos con los efectos de sensación de movimiento que se produce en la imagen. d) Se ha configurado la forma en que la cámara toma la secuencia de imágenes, ajustando el modo disparador en el caso de que se precise. e) Se ha realizado el enfoque de la imagen, aplicando el modo y sistemas de autoenfoco más adecuados a la situación que se va a fotografiar. f) Se ha evaluado la toma, visionando y valorando los parámetros técnicos, estéticos, comunicativos y de composición de la imagen y determinando las correcciones necesarias. g) Se han transferido las imágenes a un dispositivo de almacenamiento externo y realizado una copia de seguridad.	40%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA4. Realiza la toma fotográfica en proyectos de retrato y moda , aplicando criterios estéticos, comunicativos y de composición y valorando la potenciación de las cualidades expresivas e interpretativas del modelo	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han analizado los criterios estéticos, comunicativos y de composición e iluminación que condicionan la toma de imagen de un retrato, valorando los distintos estilos y tendencias. b) Se ha realizado la puesta en escena de un proyecto de fotografía de retrato y moda, construyendo el decorado o seleccionando el fondo, adaptando la escenografía de un exterior o interior y seleccionando el área de acción en un espacio determinado, para la venta del vestuario o complemento que se va a fotografiar. c) Se han adecuado los fondos y la iluminación, teniendo en cuenta el tono, la textura, la luminosidad y las formas que se van a fotografiar. d) Se han gestionado las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico de retrato y moda, organizando los servicios auxiliares, la logística y desplazamientos necesarios y comprobando la disposición de los permisos y acreditaciones pertinentes. e) Se han realizado las pruebas y ensayos de los modelos o intérpretes para la consecución de los objetivos comunicativos predefinidos en la documentación del proyecto. f) Se ha supervisado la realización del estilismo (vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería) en consonancia con la iluminación y con los requisitos predefinidos en la documentación del proyecto. g)	20%

	Se ha realizado la toma de un retrato de moda, observando la expresividad del modelo según los objetivos de estilo de la línea que se va a fotografiar, seleccionando el momento idóneo para aprovechar al máximo sus cualidades interpretativas y atendiendo a criterios técnicos, estéticos y compositivos.h) Se ha realizado la toma de un retrato social, enfatizando los rasgos más característicos del sujeto y situándolo dentro de un contexto social y compositivo. i) Se ha evaluado la toma de retrato, valorando el efecto de expresividad del modelo, su contextualización en el espacio y su adecuación a los objetivos del proyecto.	
ACTIVIDADES	a) Se han analizado los criterios estéticos, comunicativos y de composición e iluminación que condicionan la toma de imagen de un retrato, valorando los distintos estilos y tendencias. b) Se ha realizado la puesta en escena de un proyecto de fotografía de retrato y moda, construyendo el decorado o seleccionando el fondo, adaptando la escenografía de un exterior o interior y seleccionando el área de acción en un espacio determinado, para la venta del vestuario o complemento que se va a fotografiar. c) Se han adecuado los fondos y la iluminación, teniendo en cuenta el tono, la textura, la luminosidad y las formas que se van a fotografiar. d) Se han gestionado las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico de retrato y moda, organizando los servicios auxiliares, la logística y desplazamientos necesarios y comprobando la disposición de los permisos y acreditaciones pertinentes. e) Se han realizado las pruebas y ensayos de los modelos o intérpretes para la consecución de los objetivos comunicativos predefinidos en la documentación del proyecto. f) Se ha supervisado la realización del estilismo (vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería) en consonancia con la iluminación y con los requisitos predefinidos en la documentación del proyecto. g) Se ha realizado la toma de un retrato de moda, observando la expresividad del modelo según los objetivos de estilo de la línea que se va a fotografiar, seleccionando el momento idóneo para aprovechar al máximo sus cualidades interpretativas y atendiendo a criterios técnicos, estéticos y compositivos.h) Se ha realizado la toma de un retrato social, enfatizando los rasgos más característicos del sujeto y situándolo dentro de un contexto social y compositivo. i) Se ha evaluado la toma de retrato, valorando el efecto de expresividad del modelo, su contextualización en el espacio y su adecuación a los objetivos del proyecto.	40%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Se han analizado los criterios estéticos, comunicativos y de composición e iluminación que condicionan la toma de imagen de un retrato, valorando los distintos estilos y tendencias. b) Se ha realizado la puesta en escena de un proyecto de fotografía de retrato y moda, construyendo el decorado o seleccionando el fondo, adaptando la escenografía de un exterior o interior y seleccionando el área de acción en un espacio determinado, para la venta del vestuario o complemento que se va a fotografiar. c) Se han adecuado los fondos y la iluminación, teniendo en cuenta el tono, la textura, la luminosidad y las formas que se van a fotografiar. d) Se han gestionado las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico de retrato y moda, organizando los servicios auxiliares, la logística y desplazamientos necesarios y comprobando la disposición de los permisos y acreditaciones pertinentes. e) Se han realizado las pruebas y ensayos de los modelos o intérpretes para la consecución de los objetivos comunicativos predefinidos en la documentación del proyecto. f) Se ha supervisado la realización del estilismo (vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería) en consonancia con la iluminación y con los requisitos predefinidos en la documentación del proyecto. g) Se ha realizado la toma de un retrato de moda, observando la expresividad del modelo según los objetivos de estilo de la línea que se va a fotografiar, seleccionando el momento idóneo para aprovechar al máximo sus cualidades interpretativas y atendiendo a criterios técnicos, estéticos y compositivos.h) Se ha realizado la toma de un retrato social, enfatizando los rasgos más característicos del sujeto y situándolo dentro de un contexto social y compositivo. i) Se ha evaluado la toma de retrato, valorando el efecto de expresividad del modelo, su contextualización en el espacio y su adecuación a los objetivos del proyecto.	40%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA5. Realiza la toma fotográfica en proyectos de reportaje , considerando la aplicación de un tratamiento específico como conjunto de imágenes y confiriéndole un sentido personal que caracterice el tema.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha definido el tema, las características y el tratamiento del reportaje, entendido como conjunto de imágenes con sentido completo y aplicándole una visión personal. b) Se ha gestionado la obtención de las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico de reportaje, preparando su acceso y comprobando la disposición de los permisos y acreditaciones pertinentes. c) Se ha realizado el proceso de adaptación escenográfica de un exterior o interior natural, seleccionando el área donde tiene lugar la acción que se va a fotografiar. d) Se ha realizado la toma de un reportaje de ámbito periodístico/documental, captando un conjunto de imágenes con el fin de ilustrar un tema de interés y relativa actualidad en un medio de comunicación. e) Se ha realizado la toma de un reportaje de acción/deportes, captando el momento clave de sujetos o acciones en movimiento y relacionándolo con su contexto como evento. f) Se ha realizado la toma de un reportaje de paisaje aplicando técnicas compositivas y creativas que realcen la estética del espacio. g) Se han resuelto problemas de representación de perspectiva en un proyecto fotográfico de arquitectura, aplicando los movimientos propios de la cámara técnica y efectuando las correcciones necesarias para evitar distorsiones y viñeteado. h) Se ha evaluado el resultado de la toma del reportaje, valorando el contenido expresivo, estético y comunicativo de cada imagen y seleccionando las más adecuadas para dar un sentido completo al conjunto.	20%
ACTIVIDADES	a) Se ha definido el tema, las características y el tratamiento del reportaje, entendido como conjunto de imágenes con sentido completo y aplicándole una visión personal. b) Se ha gestionado la obtención de las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico de reportaje, preparando su acceso y comprobando la disposición de los permisos y acreditaciones pertinentes. c) Se ha realizado el proceso de adaptación escenográfica de un exterior o interior natural, seleccionando el área donde tiene lugar la acción que se va a fotografiar. d) Se ha realizado la toma de un reportaje de ámbito periodístico/documental, captando un conjunto de imágenes con el fin de ilustrar un tema de interés y relativa actualidad en un medio de comunicación. e) Se ha realizado la toma de un reportaje de acción/deportes, captando el momento clave de sujetos o acciones en movimiento y relacionándolo con su contexto como evento. f) Se ha realizado la toma de un reportaje de paisaje aplicando técnicas compositivas y creativas que realcen la estética del espacio. g) Se han resuelto problemas de representación de perspectiva en un proyecto fotográfico de arquitectura, aplicando los movimientos propios de la cámara técnica y efectuando las correcciones necesarias para evitar distorsiones y viñeteado. h) Se ha evaluado el resultado de la toma del reportaje, valorando el contenido expresivo, estético y comunicativo de cada imagen y seleccionando las más adecuadas para dar un sentido completo al conjunto.	40%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Se ha definido el tema, las características y el tratamiento del reportaje, entendido como conjunto de imágenes con sentido completo y aplicándole una visión personal. b) Se ha gestionado la obtención de las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico de reportaje, preparando su acceso y comprobando la disposición de los permisos y acreditaciones pertinentes. c) Se ha realizado el proceso de adaptación escenográfica de un exterior o interior natural, seleccionando el área donde tiene lugar la acción que se va a fotografiar. d) Se ha realizado la toma de un reportaje de ámbito periodístico/documental, captando un conjunto de imágenes con el fin de ilustrar un tema de interés y relativa	40%

	actualidad en un medio de comunicación. e) Se ha realizado la toma de un reportaje de acción/deportes, captando el momento clave de sujetos o acciones en movimiento y relacionándolo con su contexto como evento. f) Se ha realizado la toma de un reportaje de paisaje aplicando técnicas compositivas y creativas que realcen la estética del espacio. g) Se han resuelto problemas de representación de perspectiva en un proyecto fotográfico de arquitectura, aplicando los movimientos propios de la cámara técnica y efectuando las correcciones necesarias para evitar distorsiones y viñeteado. h) Se ha evaluado el resultado de la toma del reportaje, valorando el contenido expresivo, estético y comunicativo de cada imagen y seleccionando las más adecuadas para dar un sentido completo al conjunto.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA6. Realiza la toma fotográfica en proyectos de bodegón y publicidad , construyendo la escenografía y relacionando la aplicación de técnicas de iluminación y composición específicas para diferentes objetos con la creación de un sentido estético y comunicativo de la imagen.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha realizado la puesta en escena de un proyecto de fotografía de bodegón, construyendo y/o supervisando la escenografía en un estudio a partir del análisis estético y formal de la imagen. b) Se ha organizado la disposición del montaje y desmontaje de los decorados, aplicando la normativa vigente de seguridad y prevención de riesgos laborales. c) Se han adecuado los fondos y su tamaño, teniendo en cuenta el tono, la textura, la luminosidad y las formas, a partir de las características técnico-artísticas del proyecto. d) Se han determinado los elementos del decorado o localización susceptibles de ser sometidos a tratamiento digital posterior a la captación. e) Se ha realizado la toma de un bodegón publicitario con objetos de distintos materiales, texturas y colores, aplicando técnicas específicas de iluminación y control de reflejos que confieran a la toma un sentido estético y comunicativo. f) Se ha realizado la captación fotográfica de elementos de pequeñas dimensiones mediante técnicas de macrofotografía, aplicando técnicas específicas de iluminación específicas y utilizando accesorios de aproximación. g) Se ha realizado la reproducción fotográfica de documentos originales y obras de arte, aplicando técnicas de iluminación específicas y utilizando los accesorios y tecnologías más adecuadas. h) Se ha evaluado la toma, comprobando la disposición de los elementos en el interior del encuadre y valorando su adecuación al objetivo comunicativo del proyecto.	20%
ACTIVIDADES	a) Se ha realizado la puesta en escena de un proyecto de fotografía de bodegón, construyendo y/o supervisando la escenografía en un estudio a partir del análisis estético y formal de la imagen. b) Se ha organizado la disposición del montaje y desmontaje de los decorados, aplicando la normativa vigente de seguridad y prevención de riesgos laborales. c) Se han adecuado los fondos y su tamaño, teniendo en cuenta el tono, la textura, la luminosidad y las formas, a partir de las características técnico-artísticas del proyecto. d) Se han determinado los elementos del decorado o localización susceptibles de ser sometidos a tratamiento digital posterior a la captación. e) Se ha realizado la toma de un bodegón publicitario con objetos de distintos materiales, texturas y colores, aplicando técnicas específicas de iluminación y control de reflejos que confieran a la toma un sentido estético y comunicativo. f) Se ha realizado la captación fotográfica de elementos de pequeñas dimensiones mediante técnicas de macrofotografía, aplicando técnicas específicas de iluminación específicas y utilizando accesorios de aproximación. g) Se ha realizado la reproducción fotográfica de documentos originales y obras de arte, aplicando técnicas de iluminación específicas y utilizando los accesorios y tecnologías más adecuadas. h) Se ha evaluado la toma, comprobando la disposición de los elementos en el interior del encuadre y valorando su adecuación al objetivo comunicativo del proyecto.	40%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Se ha realizado la puesta en escena de un proyecto de fotografía de bodegón, construyendo y/o supervisando la escenografía en un estudio a partir del análisis	40%

	estético y formal de la imagen. b) Se ha organizado la disposición del montaje y desmontaje de los decorados, aplicando la normativa vigente de seguridad y prevención de riesgos laborales. c) Se han adecuado los fondos y su tamaño, teniendo en cuenta el tono, la textura, la luminosidad y las formas, a partir de las características técnico-artísticas del proyecto. d) Se han determinado los elementos del decorado o localización susceptibles de ser sometidos a tratamiento digital posterior a la captación. e) Se ha realizado la toma de un bodegón publicitario con objetos de distintos materiales, texturas y colores, aplicando técnicas específicas de iluminación y control de reflejos que confieran a la toma un sentido estético y comunicativo. f) Se ha realizado la captación fotográfica de elementos de pequeñas dimensiones mediante técnicas de macrofotografía, aplicando técnicas específicas de iluminación específicas y utilizando accesorios de aproximación. g) Se ha realizado la reproducción fotográfica de documentos originales y obras de arte, aplicando técnicas de iluminación específicas y utilizando los accesorios y tecnologías más adecuadas. h) Se ha evaluado la toma, comprobando la disposición de los elementos en el interior del encuadre y valorando su adecuación al objetivo comunicativo del proyecto.	

*** Nota importante: el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados.**

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN					
RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	ACTIVIDADES	TRABAJO	FEOE
1	2%	0,4%	0,8%	0,8%	-
2	10,6%	2,12%	4,24%	4,24%	-
3	10,6%	2,12%	4,24%	4,24%	-
4	27,6%	5,52%	11,04%	11,04%	-
5	24,6%	4,92%	9,84%	9,84%	-
6	24,6%	4,92%	9,84%	9,84%	-

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En **junio** se realizará la prueba de **convocatoria ordinaria** para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua.

Por otro lado, habrá una prueba de **convocatoria extraordinaria** para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no haya superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las

evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que **dos retrasos equivalen a 1 falta**, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

8. PROTOCOLO DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE

+ Convocatorias extraordinarias.

Al finalizar la evaluación final ordinaria el docente deberá informar al alumnado del desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje. Del mismo modo podrá permitir, en su caso, la entrega de tareas pendientes, no superadas. Estas tareas o pruebas de recuperación no podrán obtener más de un 6 en la calificación

En todo caso, para superar el módulo, ya sea en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, el/la alumno/a deberá obtener una calificación mínima de cinco (5) en ambas partes, tanto en los exámenes como en las actividades prácticas y tener superados todos los Resultados de Aprendizaje., para que sea posible aplicar los porcentajes anteriores.

El alumnado que NO haya obtenido calificación positiva en la evaluación final ordinaria de JUNIO, en alguna de las dos partes, pruebas escritas (examen) o actividades/tareas propuestas, quedará pendiente de superar la parte correspondiente en la convocatoria extraordinaria del curso académico vigente.

+ Pérdida de Evaluación continua:

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua en alguna de las evaluaciones tendrán que presentarse a las pruebas de recuperación. Tendrán que realizar los parciales llevados a cabo en esa evaluación y la entrega de los trabajos no superados. Ahora bien, si pierde la evaluación continua deberá respetarse la calificación positiva de todos aquellos RA superados hasta el momento de perder la evaluación continua.

El número de faltas de asistencia que hagan perder el derecho a la evaluación continua debe ser un tema consensuado por todo el departamento y aplicado por todos los profesores teniendo en cuenta el Reglamento Organización y Funcionamiento. De todas formas, creemos que un **20%**

de faltas de asistencia con o sin justificar es el porcentaje consensuado para la pérdida de evaluación continua, (dicho porcentaje podrá cambiar cada año en función del criterio de departamento) –VER ANEXO departamento-. La propia esencia de la evaluación continuada y de la enseñanza en la formación profesional, en la que es fundamental adquirir unas actitudes de constancia, esfuerzo, responsabilidad y continuidad en el trabajo así lo justifican.

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continuada de todo el curso por haber superado el porcentaje de faltas global. Tendrán que realizar todos los parciales del curso y entregar los trabajos realizados en el curso. Ver anexos I y II

+ Promoción:

Para superar el módulo, los alumnos tendrán que haber superado cada una de las pruebas parciales de los RA de forma individual con una calificación igual o superior a 5. La nota final del curso vendrá determinada por una media ponderada de todo lo realizado durante el año, siguiendo los siguientes porcentajes: entre el 20% pruebas teóricas de cada RA, y entre 80 % trabajos y actividades prácticas de cada RA.

9. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades. Estos seguimientos serán entregados trimestralmente según se indique desde la jefatura de departamento. En algunos momentos, pero no de forma obligatoria el profesor podrá pasar al alumnado un test de propuestas de mejora en cuanto a los procedimientos de enseñanza.

10.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

+ Equipamiento general del ciclo.

Entendemos que un buen equipamiento técnico y de instalaciones es básico para poder desarrollar la formación en un ciclo como el de Imagen en todos y cada uno de sus módulos. De conformidad con el art. 11 del R.D. 1686/2011 de 18 de noviembre, el Ciclo formativo de Formación Profesional de Grado Superior: Imagen, requiere, para la impartición de las

enseñanzas definidas en el presente R.D., los siguientes espacios mínimos: taller de fotografía, taller/estudio de producciones audiovisuales y laboratorio digital.

Cada uno de estos espacios contará con un equipamiento específico (cámaras de fotografía analógicas y digitales, ampliadoras, flashes, focos, ordenadores, etc.)

Nuestras clases, en principio, necesitan de estos espacios específicos y además de un aula polivalente (para las clases teóricas) que cuente con un **dispositivo para el visionado de imágenes** y a ser posible **ordenadores con conexión a la red** para la búsqueda de información, nos vale el aula digital. Siempre habrá que tener en cuenta que esos espacios no estén ocupados en ese momento por alumnos de otros ciclos presentes en el centro, realizado a principio de curso unas plantillas de ocupación de espacios.

+ Materiales impresos.

El material impreso que utilizaremos estará seleccionado en función de las necesidades didácticas de cada unidad. Podemos clasificarlo en dos categorías:

- **Los apuntes.** Al principio de cada unidad, si el profesor lo ve conveniente, proporcionar a los alumnos los apuntes correspondientes para que hagan fotocopias o se colgaran en el DRIVE de clase. Estos apuntes han sido elaborados por el profesor partiendo de diversas fuentes bibliográficas y de otras informaciones complementarias encontradas en artículos, revistas, páginas web, etc.

- **Material complementario.** Para los trabajos, actividades de clase o simples investigaciones estéticas emplearemos.

- Artículos generales sobre un determinado tema.
- Revistas y publicaciones que contengan fotografías.

+ Materiales visuales y audiovisuales.

De nuevo haremos una clasificación en dos tipos:

- **Imágenes fijas:** contamos con un archivo imágenes fotográficas de autores de prestigio, así como de fotografías de alumnos de otras promociones que nos servirán de apoyo y ejemplo para prácticas determinadas y que consideramos fundamental para el desarrollo de una buena

actividad docente. También se dispone de imágenes digitalizadas sobre equipamiento, esquemas de luces, lámparas, y dibujos que ayudarán a los alumnos a comprender mejor lo que se está explicando a nivel conceptual.

- **Materiales de Internet:** Se trata de un listado de páginas web de gran valor para el desarrollo de nuestro trabajo, sobre todo en didácticas en las que las actividades precisan de una investigación por parte del alumno, como la realización de trabajos sobre autores, la búsqueda de ideas para la realización de un retrato o un reportaje, o la utilización de la red en las sesiones de retoque digital.

11. METODOLOGÍA

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece ***el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio***, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la **aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos**. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo.

Por otro lado, se desarrollará el **aprendizaje autónomo** o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una **metodología activa y participativa**, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

La capacidad de actualización y renovación de sus conocimientos por sí mismo es fundamental en una profesión como la que van a realizar en la que las tecnologías, y los equipos que tendrán que manejar están en permanente cambio.

Lo primero que hay que tener en cuenta es lo **que el alumnado experimenta por sí mismo**. Esto implica una enseñanza personalizada, en la que se debe intentar que cada alumno/a encuentre su ritmo óptimo y que parta de sus experiencias e intereses personales.

En segundo lugar, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los contenidos deben mostrar su sentido de funcionalidad, el alumno ha de **saber para qué sirve lo que estudia**, es decir, la utilización de la materia para la solución de sus propios problemas y en caso de la Formación Profesional, una utilidad eminentemente práctica y con fines laborales. De ahí que debamos partir del sujeto y sus intereses, además de fomentar su creatividad y el desarrollo de la inteligencia emocional en el alumno.

En tercer lugar, **el alumnado, como constructores del aprendizaje**, deben relacionar los nuevos conceptos con el esquema que ya poseen en su repertorio cognitivo. De este modo comprueban la utilidad de todo lo que aprenden. El profesor entonces ha de partir de una actitud motivadora sabiendo detectar los intereses grupales y particulares atendiendo siempre a la diversidad. El alumno que estudia Ciclos de Profesionalización, ha de **tomar conciencia de que estudia para su inserción en el mundo laboral** que es de naturaleza competitiva y en la que **conceptos como *Emprender e Innovar*** están a la orden del día.

Para ellos se utilizarán varias estrategias metodológicas:

El módulo TOMA FOTOGRÁFICA exige al profesor una actualización permanente de los contenidos. El mejor medio hoy en día para estar al corriente de los nuevos avances en tecnología fotográfica y audiovisual es Internet.

Es fundamental crear en el alumno la inquietud y el convencimiento de que está aprendiendo y a la vez está llevando a cabo un trabajo diario y de que este trabajo va a tener un seguimiento.

Los trabajos propuestos en el curso han de fomentar la capacidad investigadora, experimental y creativa del alumno. Han de ser individuales o grupales y han de documentarse a nivel artístico. Para ello suelo organizar varios trabajos por trimestre que se han detallado en la presentación de las didácticas. Los trabajos tendrán como objetivo la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo, y sobre todo irán referidos a los grandes bloques de contenido del curso.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS. En coherencia con lo expuesto y teniendo en cuenta que el profesor se convertirá en un orientador del trabajo individual y colectivo, los principios y estrategias que orientan nuestra **práctica educativa** son los siguientes:

+ Metodología procedimental. Las prácticas

En este módulo, **la realización de prácticas** por parte del alumno de forma individual o en grupo es la base que sustenta el aprendizaje y la adquisición de capacidades terminales inherente a los RA y CE. Y para su desarrollo es necesario dos elementos claves, el **proyecto fotográfico** al inicio y la **memoria de practica** al final, ambos incluidos dentro del **Flujo de trabajo procedimental** definido en el punto 4 ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN de esta programación

Para algunos de los trabajos prácticos que se plantean al alumnado, es necesario que presenten un **proyecto fotográfico** sobre el contenido y la materia a desarrollar en la practica y en el caso de que no lo presenten en tiempo y forma no podrían realizar la practica planteada ya que dicho alumno no ha desarrollado su propia idea o planteamiento y por tanto no sabe que necesidades de equipos técnicos, espacios, tiempo atrezo y personal específico son necesarios para llevarla a cabo de forma correcta.

Para facilitar la elaboración de estos proyectos al alumnado se le dan unas explicaciones previas sobre los puntos que debe tener el proyecto y un **modelo en blanco** con el siguiente índice:

PROYECTO FOTOGRAFICO

- Denominación genérica o nombre.
- Fecha y código del proyecto.
- Datos del cliente.
- Datos del fotógrafo.
- Características del trabajo solicitado, idea o mensaje que queremos transmitir e imagen que se quiere obtener. Explicación clara y concisa, usando bocetos, croquis y imágenes de referencia. Medio o soporte a usar.
- Esquema de iluminación detallado y explicación del mismo.
- Requerimientos necesarios: (lo más detallado posible)

1. Necesidades de material técnico y fungible.
 2. Necesidades de espacios: estudio, laboratorio, aula digital etc y si fuera en exteriores definir las localizaciones.
 3. Necesidades temporales.
 4. Necesidades de personal: auxiliares de iluminación, modelos, creativo, estilista, etc.
- Plazos de realización y fechas de entrega del trabajo, con secuenciación de las diversas fases del proyecto.
 - Presupuesto: (rellenar lo más básicos)
 1. Honorarios.
 2. Gastos de material fungible.
 3. Gastos de alquiler de equipos técnicos especiales, (suponemos que el fotógrafo dispone en propiedad de cámaras, objetivos,etc).
 4. Gastos de alquiler de estudios.
 5. Gastos legales: seguridad social y otros impuestos.
 6. Contratación y honorarios de modelos, personal auxiliar o especializado.
 7. Dietas. (comidas y pernoctas).
 8. Desplazamientos (Kilometraje)
 9. Amortización del material.

Al finalizar la practica el alumno deberá entregar la **memoria de la práctica** realizada y los **esquemas autoevaluativos** si se le pidieran, en dicha memoria queda reflejado el trabajo realizado, así como las dificultades encontradas y las soluciones técnicas usadas para superarlas, el alumno expondrá ante los compañeros de clase el trabajo realizado y se visionará las imágenes o fotografías o material visual obtenido, dando al final el alumno su valoración personal sobre la práctica que puede incluir al final una crítica constructiva sobre el propio diseño de la practica para poder ir mejorándola de curso en curso.

Para facilitar la elaboración de estos proyectos al alumnado se le dan unas explicaciones previas sobre los puntos que debe tener el proyecto y un **modelo en blanco** con el siguiente índice:

MEMORIA FOTOGRAFICA

- Portada: Titulo con foto del trabajo final, nombre y apellidos del alumno/a, curso TF-202-/2-. IES el Brocense
- Denominación genérica o nombre.
- Fecha y código del proyecto.
- Datos del cliente.

- Datos del fotógrafo.
- Datos de los auxiliares y de los modelos
- Fotos usadas con su ficha técnica o metadatos
- Foto del set antes de desmontar.
- Explicación paso a paso de los cambios en la iluminación, en la pose del modelo, en la composición del bodegón, en el tiro de cámara, en la mirada y otros detalles significativos.
- Croquis de iluminación usada finalmente con ratios de los focos y accesorios de iluminación empleados.
- Composición final con boceto y comentada.
- Edición aplicada, explicarla con detalle.
- Análisis comparativo:
 - 1.- Grado de consecución.
 - 2.- Dificultades encontradas.
 - 3.- Explicación de las causas de los fallos surgidos.
 - 4.- Propuestas de soluciones.
- Valoración personal final de la práctica.

Pruebas de destreza práctica, podrá realizarse una prueba trimestral para evaluar de forma individual al alumno en el uso y manejo de los equipos técnicos, de los accesorios y de los programas específicos de retoque y revelado digital.

+ Metodología Expositiva

- Actividades para detectar ideas previas

A) Breve explicación en forma de **debate entre el profesor y el alumno**, de lo que va a consistir la actividad o el tema concreto a tratar. Explicar los motivos por los que se lleva a cabo y los objetivos que se pretenden conseguir, todo ello para averiguar cuál es el conocimiento del alumno sobre el tema.

B) Llevar a cabo un torbellino de ideas sobre los conocimientos que pudiera tener el alumnado en cuanto a los conceptos de los distintos temas tratado y a partir de aquí se determinará la base de partida para la posterior exposición y tratamiento del tema.

- Estrategias para la enseñanza de conceptos

Hay dos tipos de estrategias, la estrategia meramente **expositiva** y la estrategia **por descubrimiento**, cada una de las cuales favorece un tipo de aprendizaje. Para decidir acerca de la estrategia a emplear, utilizaré criterios tales como los contenidos concretos del tema y los procesos de aprendizaje, así como la dificultad de los contenidos y el propio desarrollo madurativo del alumno.

-Presentación del tema, enlazando los nuevos conceptos con otros ya aprendidos anteriormente, y motivando al alumno en el aprendizaje de nuevas ideas.

-Ofrecer al alumno oportunidades prácticas para la posterior aplicación de los conceptos aprendidos a trabajos reales.

-Apoyar e incluso realizar las exposiciones teóricas teniendo un contacto directo con el equipamiento a estudiar, realizando en ocasiones demostraciones prácticas paralelas al desarrollo de los contenidos.

- Presentar los contenidos de forma atrayente para el alumno. Apoyando las explicaciones con gran cantidad de imágenes, fotografías, esquemas y gráficos que les ayuden a afianzar los conceptos sobre los que se habla en la clase.

-Participación del alumnado en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje proponiendo trabajos de investigación bibliográfica y estética que el alumno expondrá en clase

+Visitas y salidas

Una parte que considero fundamental a la hora de complementar el módulo de Imagen fotográfica es el tema de las visitas y participación en actividades, que sin tener que estar totalmente planificadas y cerradas a principio de curso, irían proyectándose a lo largo del año conforme a necesidades y en función de las distintas actividades o exposiciones fotográficas que se desarrollaran en la ciudad.

Además, considero aconsejable al menos una visita a centros profesionales en materia de fotografía, así como asistir a charlas de Profesionales del medio.

+ Trabajos colaborativos entre diferentes módulos y ciclos formativos

En estos trabajos de colaboración conseguimos acercar al alumnado a la realidad del sector productivo, ya que para una producción concreta fotográfica, como la realización de un calendario, un catálogo de moda o una exposición, es necesario la participación de alumnos de producción, de peluquería y maquillaje, de corte y confección, de estilismo, de modelos, de fotógrafos, de editores digitales y de imprenta, trabajando todos juntos, cada uno en su campo productivo y cada uno con su responsabilidad y competencias.

+ Motivación.

Consideramos importante partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos y alumnas. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.

+ Atención a la diversidad del alumno.

Es esencial la atención a la diversidad y nuestra intervención educativa entiende como uno de sus principios básicos el tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, así como los distintos intereses y motivaciones.

+ Evaluación del proceso educativo

La evaluación, que analizaremos posteriormente, se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso formativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad.

ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS.

Se ha de conseguir rentabilizar los medios y obtener un buen aprovechamiento de los recursos disponibles, economizando tanto en tiempos como en material fungible (caso de químicos, películas...)

Si el número de alumnos supera al de equipamiento disponible, deberemos distribuir al alumnado en grupos organizando turnos y procurando en la medida de lo posible que todos se mantengan

ocupados. Así, por ejemplo, si tenemos 20 alumnos y 3 set de estudio, los alumnos serán divididos en dos grupos con distintas actividades de toma. Lo mismo ocurrirá con otro tipo equipamiento, como set de iluminación. En este caso, tal vez sea necesario la diversificación de tareas y desdobles de actividades en el desarrollo de algunas unidades de trabajo. Otro aspecto importante es el de la responsabilidad en cuanto a medios empleados. Es conveniente que cada alumno firme un parte de responsabilidad en el uso de equipos y desarrollo de actividades exteriores al centro. De este modo si ocurriera alguna incidencia técnica el estudiante responderá siempre ante la avería o falta.

Por último, decir que la limpieza y el orden en un espacio de ciclo, como si de una empresa se tratase, será escrupulosa. No se dará por terminada la clase hasta que todo esté perfectamente recogido.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el entorno de diversidad en el que se mueve la sociedad, contar con alumnos/as que tienen diferentes ritmos de aprendizaje o con dificultades en determinados aspectos entra dentro de lo normalidad. El/la profesor/a encargado/a del grupo detectará lo antes posible cualquier caso existente e intentará definir un plan específico de orientación según las necesidades que surjan. El objetivo de este plan es garantizar las mismas condiciones que el resto del grupo para el acceso a los recursos y a la superación del módulo. El plan se diseñará en colaboración con los profesionales de orientación del centro y del/ de la propio alumno/a, si fuese necesario.

En el caso específico de tratarse de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, se desarrollará un plan de actuación atendiendo a estas necesidades concretas, para el acceso a todos los recursos educativos y las pruebas presenciales en el centro. Para dicho plan, también se tendrá la colaboración del Departamento de Orientación del centro y de aquellos organismos (médicos, sociales, etc.), incluso de los medios aportados por el/la propio alumno/a, que fueran precisos para solucionar dichas necesidades especiales

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Salidas fuera del centro para la realización de **prácticas previamente diseñadas**.
- Visita a **exposiciones de fotografía** en los diferentes museos o centros culturales, primando el conocimiento de la obra de autores extremeños.

- Visita a **empresas de la región** directamente relacionadas con la creación artística, experimental o científica. para conocer de cerca su funcionamiento.
- Conferencias y clases magistrales en el centro de **profesionales del sector** para explicar sus experiencias y vivencias, acercando la realidad laboral al alumno.
- **Colaboraciones y trabajos con otros módulos del mismo ciclo, o con otros departamentos del centro** como catalogación de los fondos científicos de los departamentos de historia y biología. Y catalogación de los fondos bibliográficos de la biblioteca de Instituto u otros.

+ Actividades extraescolares.

- **Exposición colectiva** de fin de curso en una sala de Cáceres, en la que los alumnos muestren a la sociedad y a los medios sus trabajos y obras fotográficas, siendo el colofón de los dos años cursados y sirviéndole de experiencia e introducción dentro del mundo artístico.
- **Excursión educativa** a lo largo del curso para realizar toma fotográfica. Podrá ser una por trimestre.

MÓDULO: PROYECTOS DE ILUMINACIÓN

2º ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN

PROFESORADO: JOSÉ ANTONIO DELGADO MAGARIÑO (VESPERTINO) MARTA CAMPOS MARIANO (DIURNO)

CURSO ACADÉMICO: 2025/26

1. INTRODUCCIÓN.

Este módulo se imparte en el segundo curso del ciclo formativo. Se desarrollará entre los meses de septiembre a marzo, con un total aproximado de 100 horas (equivalente a 6 créditos ECTS), distribuidas en dos sesiones por semana.

El objetivo fundamental de este módulo es que los alumnos conozcan las diferentes técnicas de iluminación según las características del producto, bien sea este cinematográfico, televisivo, fotográfico o espectacular. El desarrollo de los contenidos se centrará en dos vías: la adquisición de conocimientos teóricos y la aplicación de éstos en diversas prácticas en las que el alumnado deberá desarrollar un proyecto de iluminación completo y ejecutarlo.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO.

El módulo *Proyectos de Iluminación* contribuye a la adquisición de los objetivos generales del ciclo y al desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en el **Real Decreto 1686/2011** y el **Decreto 76/2015** de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2.1. Objetivos del módulo

- Comprender y aplicar las técnicas de iluminación en diferentes ámbitos audiovisuales y escénicos.
- Desarrollar proyectos de iluminación que integren aspectos técnicos, artísticos y de seguridad.

- Interpretar la documentación técnica asociada a producciones audiovisuales, fotográficas y de espectáculo.
- Adaptar los recursos de iluminación a las condiciones de espacio, presupuesto y tiempo.
- Utilizar los equipos de iluminación y control con criterios de eficiencia energética y sostenibilidad.
- Colaborar en equipos de trabajo, asumiendo funciones de coordinación y responsabilidad profesional.

2.2. Competencias profesionales, personales y sociales relacionadas.

- a) Configurar la iluminación de proyectos audiovisuales, fotográficos y de espectáculos en vivo.
- b) Determinar los equipos técnicos, materiales y personal necesarios para la iluminación.
- c) Supervisar los procesos de montaje, control y mantenimiento de la iluminación.
- d) Garantizar la seguridad y la eficacia en las operaciones técnicas.
- e) Valorar los aspectos expresivos y estéticos de la luz como elemento narrativo y comunicativo.
- f) Aplicar principios de sostenibilidad, igualdad de género y prevención de riesgos laborales en el desarrollo profesional.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El **Real Decreto 1686/2011 de 18 de noviembre** establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la imagen y fija sus enseñanzas mínimas. A partir de él se han establecido los resultados de aprendizaje del módulo de proyectos de iluminación y los criterios de evaluación de los mismos, que serán aplicados en el proceso de evaluación de los alumnos.

1. Evalúa las características técnicas de un proyecto audiovisual o de espectáculo y sus necesidades de puesta en escena, proponiendo soluciones para su resolución práctica en relación con la iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las características del proyecto audiovisual, atendiendo a sus especificidades relativas a grabación en bloques o plano a plano, en plató, o en decorados naturales o exteriores.

b) Se han evaluado, a partir del estudio del guión, las localizaciones, decorados, elementos escenográficos, atrezzo y efectos de iluminación que componen la producción para dar soluciones específicas de iluminación en cada caso.

c) Se han valorado las diferencias técnicas y operativas existentes en la iluminación de un amplio abanico de producciones, a partir del análisis e interpretación de la documentación técnica y artística del proyecto.

d) Se ha procedido al desglose en decorados y bloques del proyecto de grabación de televisión multicámara, valorando sus condicionantes técnicos y sus necesidades de puesta en escena, relacionados con la iluminación.

e) Se han especificado en un guion técnico las características del proyecto audiovisual de grabación plano a plano en cuanto a sus necesidades técnicas y de puesta en escena relacionadas con la iluminación.

f) Se han especificado sobre el libreto o escaleta del proyecto las características del espectáculo en vivo en cuanto a sus características técnicas y de puesta en escena relacionadas con la iluminación.

2. Define las características estéticas y expresivas generales de la iluminación que se van a realizar para la resolución de un proyecto fotográfico, audiovisual o espectáculo en vivo, relacionándolas con los criterios históricos, de estilo y de género de los proyectos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha elaborado un listado virtual de referencias de imágenes que hay que consultar, acercándose al concepto visual del espectáculo e identificando su pertenencia a estilos, escuelas, tendencias y géneros.

b) Se ha elaborado un dossier de referencias históricas relacionadas con el tipo de producción fotográfica o audiovisual que se va a iluminar, incluyendo la documentación relativa a la dirección artística e iluminación de las mismas.

c) Se han valorado los diferentes croquis de la escenografía del espectáculo que se va a realizar en función de sus diferentes estilos, marcando referencias para posibles configuraciones de iluminación.

d) Se ha elaborado un borrador de escaleta del proyecto de espectáculo que se va a realizar, dividiendo el espectáculo en los distintos bloques estéticos que lo conforman.

e) Se han concretado en el dossier del diseño estético de iluminación los aspectos formales expresivos y estéticos del proyecto, aportando dibujos, fotografías e imágenes de referencia.

3. Concreta las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un espectáculo en vivo, relacionándolas con distintas variables de los proyectos tales como razones presupuestarias, calendarios y tipos de espacios programados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado un dibujo en planta del lugar del espectáculo en vivo, indicando los elementos que resulten pertinentes para la iluminación.

b) Se ha estudiado la petición de mínimos exigido en el proyecto de espectáculo, adaptándola al espacio existente y a los recursos disponibles.

c) Se ha elaborado un listado inicial de necesidades de personal de luminotecnica, atendiendo a los distintos procesos de iluminación: montaje, ensayos, grabación y mantenimiento.

d) Se ha elaborado un listado de recursos técnicos necesarios para afrontar la resolución de los problemas técnicos y operativos propios del proceso de iluminación.

e) Se han realizado las modificaciones necesarias, en aspectos técnicos y artísticos del proyecto que se va a adaptar, para asegurar su viabilidad operativa.

f) Se han planificado los efectos de iluminación, recogiendo documentalmente las características de los cambios producidos durante el periodo de preparación del espectáculo.

g) Se han consignado en el plan de iluminación las posibles alternativas que se van a aplicar en función de los diferentes espacios de representación del espectáculo.

h) Se han valorado las posibilidades de contar con distintas empresas proveedoras de material en función del plan de trabajo, del plan de giras, de las localizaciones, de los plazos disponibles y del presupuesto consignado en la documentación.

4. Concreta las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un programa de televisión en directo o grabado, valorando la interpretación y generación de la documentación técnica pertinente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado un dibujo en planta del set de grabación de televisión, remarcando todos aquellos elementos que puedan afectar a la iluminación.

b) Se ha realizado un estudio sobre planta o in situ de las características del lugar de grabación o de la localización, valorando su idoneidad y comprobando la viabilidad de sus elementos constituyentes.

c) Se ha analizado la escaleta, definiendo secuencialmente los bloques del programa, las intervenciones de las personas implicadas y las actuaciones técnicas precisas en cada momento.

d) Se ha elaborado un plan de iluminación para la realización del programa de forma coordinada con las condiciones de producción establecidas.

e) Se han planificado los efectos de iluminación y la especificación de sus cambios a lo largo del programa.

f) Se ha elaborado un listado inicial del material de iluminación necesario para garantizar la viabilidad del proyecto.

g) Se ha elaborado un listado del personal de iluminación necesario para la realización del proyecto.

h) Se han analizado y temporalizado los esquemas de posicionamiento y movimiento de cámaras y personajes, consignándolos en la escaleta.

5. Determina las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un proyecto fotográfico o audiovisual de grabación plano a plano, valorando la interpretación y generación de la documentación técnica pertinente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado el desglose del guión de un proyecto de programa, identificando y agrupando en un documento los decorados, interiores y exteriores naturales, días, noches y otros efectos ambientales.

b) Se ha realizado un estudio sobre planta o in situ de las localizaciones, analizando sus condicionantes y su estado y consignando en las fichas de localización los datos pertinentes para la resolución de su iluminación.

c) Se ha estudiado la documentación de carácter artístico del proyecto fotográfico o audiovisual relativa a tamaños de decorados, ambientes y colores de decorados, atrezzo y vestuario, marcando las referencias correspondientes en el guion técnico o en los documentos de planificación del proyecto.

d) Se ha elaborado un primer listado de recursos de iluminación necesarios para la puesta en marcha del proyecto.

e) Se ha elaborado un presupuesto en función de la previsión temporal y los recursos técnicos y humanos necesarios.

f) Se ha evaluado, desde el punto de vista de la iluminación, el plan de registro fotográfico o audiovisual, aportando las propuestas de modificación necesarias para la resolución óptima del proyecto y considerando la eficacia y la garantía de seguridad.

g) Se han valorado las posibilidades de contar con distintas empresas proveedoras de material en función del plan de trabajo, de las localizaciones, de los plazos disponibles y del presupuesto consignado en la documentación.

6. Elabora el plan de iluminación para un espectáculo en vivo o un proyecto fotográfico o audiovisual, relacionando las soluciones técnicas propuestas con las peculiaridades del estilo visual elegido.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado las previsiones energéticas, atendiendo a los distintos procesos que conforman el plan de iluminación: montaje, ensayos, grabación y mantenimiento.

b) Se ha elaborado un listado de material de fijación, suspensión y auxiliar para los equipos y de proyectores y luminarias, especificando el tipo, marca, potencia y situación de aplicación.

c) Se ha elaborado un listado de equipos de regulación, determinando el número de dimmers y sus potencias.

d) Se han especificado las necesidades técnicas de elementos de control y programación, en función de las necesidades del plató, de las localizaciones, de las variaciones de los espacios de representación, o de los tipos de secuencias que hay que iluminar.

e) Se ha realizado la planificación de los efectos de iluminación y la especificación de sus cambios a lo largo del programa o espectáculo, marcando en el guión o escaleta los pies de entrada y su sincronización con el sonido.

f) Se han realizado los diseños de iluminación sobre plano o mediante aplicación informática, dibujando sobre la planta del escenario o set la planta de luces con las ubicaciones de los distintos proyectores.

g) Se han realizado las previsiones del personal de luminotecnia, así como la previsión de las jornadas de trabajo necesarias, atendiendo a los distintos procesos de iluminación que conforman el proyecto: montaje, ensayos, grabación, plan de gira y mantenimiento.

h) Se ha establecido el plan de trabajo de la iluminación del proyecto fotográfico, audiovisual o de espectáculo, generado la documentación necesaria relativa al plan de transportes, la temporización de los montajes, las necesidades de contratación y las previsiones de pagos.

**** Destacar por último, que la formación del presente módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c) y d) del ciclo formativo y las competencias a), b), c) y d) del título.***

CONTENIDOS BÁSICOS

Los Contenidos Básicos, que recoge el decreto citado anteriormente que establece el título, son:

1. Evaluación de las características técnicas del proyecto en relación con la iluminación:
 - Espacios escénicos y materiales escenográficos:
 - o Espacios escénicos: tipos y características.
 - o Materiales escenográficos.
 - o La planta de decorado.
 - o Maquetas.
 - o Transparencias.
 - o Cicloramas.
 - o Incrustaciones.
 - El set de grabación.

- Localizaciones audiovisuales. Factores de idoneidad de las localizaciones en relación con la iluminación.
 - Especificidades técnicas y operativas en la iluminación:
 - o Espectáculos en vivo: montaje, ensayos, grabación y mantenimiento.
 - o La toma fotográfica.
 - o Grabaciones monocámara: el trabajo plano a plano.
 - o Grabaciones multicámara: el plató de televisión.
 - La documentación técnica en la producción y su relación con la iluminación.
2. Definición de las características estéticas y expresivas del proyecto de iluminación:
- Estilos, tendencias, escuelas y géneros de iluminación.
 - Evolución de los usos de la iluminación:
 - o Géneros en la iluminación cinematográfica.
 - o La iluminación en los géneros televisivos: informativos, reportajes, documentales, debates, magazines, retransmisiones, musicales y ficción.
 - o La iluminación en los géneros fotográficos.
 - o El tratamiento de la luz y el color en los distintos géneros audiovisuales.
3. Concreción de las soluciones técnicas y operativas en la iluminación de un espectáculo en vivo:
- El dibujo en planta y los croquis de iluminación:
 - o Adaptación a los espacios.
 - o Materiales de iluminación.
 - El equipo humano de iluminación.
 - Los planes de iluminación: temporización y efectos.
4. Concreción de las soluciones técnicas y operativas en la iluminación de programas de televisión:
- La iluminación expresiva en televisión.
 - Los dibujos en planta y croquis de iluminación de televisión.
 - o Planta de plató.

- o Planta de decorado.
 - o Planta de cámaras.
 - o Planta de luces. Simbología.
 - o Listado de luces. Numeración de canales.
 - Procesos de iluminación en grabaciones de televisión:
 - o Análisis de escaletas.
 - o En grabaciones por bloques.
 - o En multicámara.
 - Temporización y minutado de efectos en las escaletas.
 - El equipo humano de iluminación de televisión:
 - o El Iluminador.
 - o El personal de luminotecnia.
 - o Responsable técnico de cámaras. Técnico de CCU.
 - Equipo de iluminación:
 - o Proyector.
 - o Equipos de regulación.
 - o Mesas de control.
 - o Accesorios.
 - o Soportes y sistemas de cuelgue.
5. Determinación de las soluciones técnicas y operativas de proyectos fotográficos y audiovisuales de grabación plano a plano:
- El guión técnico y la iluminación: interpretación, desglose y anotaciones.
 - La interacción con dirección artística:
 - o Los decorados y la luz.
 - o El vestuario y la luz.
 - o El maquillaje y la luz.
 - El equipo humano.
 - Plan de seguridad.
6. Elaboración del plan de iluminación:

- La planificación del espectáculo en vivo.
- La planificación en la televisión:
 - o Técnicas de iluminación para televisión.
 - o Fuentes de iluminación en producciones fotográficas y audiovisuales.
 - o Equipos de regulación y control.
- La planificación en la grabación plano a plano y en la toma fotográfica.
- Previsión de fuentes de electricidad.
- Los listados de material de iluminación.
- Los diseños de iluminación:
 - o Sobre plano.
 - o Aplicaciones informáticas.
- Técnicas de elaboración del plan de trabajo.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE CONTENIDOS

Los contenidos el módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Se imparten cada semana dos sesiones, lo cual permitirá el desarrollo tanto de contenidos teóricos como prácticos y la realización de diferentes proyectos de iluminación que se iniciarán con la fase de planificación y finalizarán con la ejecución de los mismos.

Estos contenidos han sido extraídos y desarrollados a partir del **Decreto 76/2015** que establece el currículo del Título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de Proyectos de Iluminación sigue una estructura relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT). De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente:

UD	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Criterios	Periodo	Horas
1	RA 2	a, b, c, d, e	Septiembre-octubre	8
2	RA 2	a, b, c, d, e	Noviembre-diciembre	8
3	RA 4	a, b, c, d, e, f, g, h	Diciembre-enero	8
4	RA 1, RA 5 Y RA 6	1.a, b, c, d, e, f, 5.a, b, c, d, e, f, g 6. a, b, c, d, e, f, g, h	Enero-Febr	12
5	RA1, RA 3 Y RA 6	1.a, b, c, d, e, f 3. a, b, c, d, e, f, g, h 6. a, b, c, d, e, f, g, h	Febrero-Marzo	10
6	RA 6	6. a. b, c	Marzo	5
7	Todos	Todos	Abril-Junio	49
				100

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD	NÚMERO DE SESIONES	TEMPORALIZACIÓN
UD.1 La iluminación: historia y valor expresivo.	6 sesiones	3ª y 4ª semana de septiembre y 1ª de octubre.
UD 2. Estilos, tendencias y géneros de iluminación.	6 sesiones	2ª, 3ª y 4ª semana de octubre.
UD 3. La iluminación en televisión.	8 sesiones	1ª, 2ª, 3ª y 4ª semana de noviembre y 1ª diciembre.
UD.4 La iluminación en proyectos fotográficos y audiovisuales.	8 sesiones	3ª semana de diciembre y 2ª, 3ª y 4ª de enero.
UD.5 El proceso de iluminación de espectáculos.	8 sesiones	1ª, 2ª, 3ª y 4ª de febrero.
UD.6 Consideraciones respecto a localizaciones y equipos en el proceso de iluminación.	6 sesiones	1ª, 2ª y 3ª semana de marzo.
UD.7 Poniendo en práctica lo aprendido	10 sesiones	4 semanas de abril, 4 de mayo y primera de junio.

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UD.1 La iluminación: historia y valor expresivo.

CONTENIDOS:

- Funciones de la iluminación en las diferentes técnicas visuales.
- El papel dramático de la iluminación.

- La iluminación como recurso expresivo.
- El valor expresivo del color. Usos del color en el cine. El valor simbólico del color.
- Evolución técnica y artística de la iluminación en las diferentes técnicas visuales (en fotografía, cine, televisión y espectáculos).
- Tendencias actuales y prospectiva en la iluminación de audiovisuales y espectáculos.

ACTIVIDADES:

- Visionado de imágenes en los que la iluminación desempeña diferentes funciones.
- Análisis de escenas de películas con diferente uso expresivo de la luz.
- Práctica de iluminación en la que se realicen una serie de escenas en las que la luz cumpla diferentes funciones.
- Visionado de escenas de películas en las que el color tiene un importante valor expresivo.
- Visionado del vídeo “color theory”
- Visionado del vídeo “el color en la narración”.
- Comparativa de lo que transmiten una serie de imágenes en base a los colores utilizados.
- Práctica de iluminación: iluminar una misma escena cambiando toda la escenografía en base al color, de tal forma que dicha escena transmita cosas distintas. Habrá que realizar una exposición analizando las diferencias de las mismas, tanto en lo que respecta a su realización como a su visionado.
- Visionado y análisis de fragmentos de películas desde los inicios del cine hasta la actualidad, comparando las técnicas y estilos de iluminación aplicados en cada una de ellas.

UD 2. Estilos, tendencias y géneros de iluminación.

CONTENIDOS

- La luz en la pintura. Estilos pictóricos. Relación entre pintura y cine. Pintores cinematográficos.

- La iluminación en los géneros cinematográficos. Estilos.
- La iluminación en los géneros televisivos: informativos, reportajes, documentales, debates, magazines, retransmisiones, musicales y ficción.
- La iluminación en los géneros fotográficos. Estilos.
- La iluminación en las artes escénicas. Géneros y estilos.

ACTIVIDADES

- Visionado de obras pictóricas de diferentes estilos desde el nacimiento de la pintura con el arte rupestre hasta la actualidad.
- Identificación de cuadros recreados en el videoclip 70 Million by Hold your Horse. Comprobación de resultados posterior con el visionado del videoclip con los cuadros originales.
- Visionado de un vídeo de un simposio sobre Hopper.
- Análisis del vídeo Edward Hopper on film.
- Visionado del corto Destino de Salvador Dalí.
- Identificación y visionado de la obra de Dalí en la película Rebeca de Hitchcock.
- .- Búsqueda de escenas cinematográficas en las que se recreen cuadros.
- Comparativa de características de iluminación en películas de diferentes géneros.
- Selección de fotografías de diferentes géneros y análisis de las diferencias de las mismas respecto a la iluminación.
- Visionado de fragmentos de obras de teatro con diferentes estilos de iluminación.
- Iluminación de una escena en la que se recree una obra pictórica y se le de movimiento.

- Iluminación de una escena de una película en la que se consiga la misma estética y que se sitúe en un género determinado.

UD 3. La iluminación en televisión.

CONTENIDOS

- Tipología de programas de televisión.
- Tipos de empresas de televisión
- La programación de televisión. Diseño de la parrilla, estrategias y técnicas.
- Modelos de realización en televisión y relación con la iluminación: programa en directo, diferido, grabación por bloques, retransmisión en directo y diferida.
- La iluminación expresiva en televisión.
- El equipo humano en la iluminación de televisión.
- El proceso de iluminación.
- Documentación organizativa en la iluminación de televisión: el guion, la escaleta, la planta de plató, la planta de decorado, la planta de cámara, la planta de luces.

ACTIVIDADES:

- Visionado y análisis de diferentes programas de televisión: informativos, magazines, realities, entrevistas, ...
- Análisis de la parrilla de un día de TVE comentando las principales diferencias entre los tipos de contenidos y su estética. Comparativa además de la programación de una cadena de la competencia.
- Elaboración organigrama del personal de iluminación en televisión.
- Realización y ejecución de un proyecto de iluminación para un magazine de televisión incluyendo la elaboración de toda la documentación necesaria .

UD.4 La iluminación en proyectos fotográficos y audiovisuales.

CONTENIDOS

- Aspectos a considerar en la iluminación de una grabación plano a plano.
- Técnicas de iluminación de objetos, sujetos y grupos.
- El proceso de iluminación en un proyecto cinematográfico.
- El equipo humano de iluminación: el director de fotografías, el jefe de eléctricos, los eléctricos, el grupista y otros. Funciones y relaciones entre ellos.
- Documentos generados en el proceso: las plantas de luces. Software informático para iluminación.

ACTIVIDADES

- Visionado y análisis de la iluminación en un cortometraje haciendo referencia a su valor expresivo y a los aspectos técnicos.
- Visionado y análisis de la iluminación en diferentes fotografías.
- Elaboración del organigrama del equipo de iluminación en un proyecto cinematográfico.
- Visionado del vídeo selección de películas nominadas a los Óscar a mejor dirección de fotografía en 2016.
- Realización y ejecución de un proyecto de iluminación para un cortometraje o un spot publicitario incluyendo la elaboración de toda la documentación necesaria para dicho proyecto.

UD.5 El proceso de iluminación de espectáculos.

CONTENIDOS

- La puesta en escena en espectáculos y eventos: teatro clásico, interactivo, conciertos, danza,...
- Espacios escénicos. Tipos y características.
- El escenario teatral. La caja negra.
- Materiales escenográficos.
- La planificación del espectáculo: análisis de la obra, reuniones, asistencia a ensayos, estreno y gira.
- El equipo humano de iluminación: funciones, organización, categorías y toma de decisiones.
- Documentación generada durante el proceso de iluminación: hojas de movimientos, hojas de dirección, hojas de efectos, hojas mágicas, fichas técnicas y plantas de luces.

ACTIVIDADES

- Identificación de las partes del escenario teatral en un dibujo.
- Visionado del vídeo “partes de un teatro en la isla del viernes” emitido en Canal Extremadura.
- Visionado y análisis de la práctica de iluminación realizada por los alumnos sobre la adaptación del cortometraje Vincent al teatro.
- Elaboración del organigrama del equipo de iluminación en un proyecto teatral.
- Realización y ejecución de un proyecto de iluminación para una obra de teatro incluyendo la elaboración de toda la documentación necesaria para dicho proyecto.

UD.6 Consideraciones respecto a localizaciones y equipos en el proceso de iluminación.

CONTENIDOS

- Los equipos de iluminación: proyectores, equipos de regulación, mesas de control, accesorios, soportes y sistemas de cuelgue.
- Listados de material.
- El presupuesto de iluminación. Investigación de materiales, proveedores y marcas.
- Las empresas de servicios y alquiler de materiales.
- Las localizaciones. El lugar de grabación condiciona la iluminación. Factores de idoneidad de las localizaciones en relación con la iluminación.
- Tipos de localizaciones: plató, estudio, localizaciones naturales interiores, localizaciones exteriores, otros. Aspectos a considerar en la iluminación de cada uno.
- Diseño de decorados y adaptación de localizaciones: control de luminosidades y ubicación de proyectores.
- Fichas de localizaciones.

ACTIVIDADES

- Búsqueda y selección de empresas de alquiler y/o venta de equipos de iluminación.
- Comparativa de precios de equipos de iluminación en distintas empresas.
- Elaboración de una ficha de localizaciones prestando especial atención a todos los aspectos relacionados con la iluminación.
- Elaboración del presupuesto detallado de uno de los proyectos realizados.

UD.7. PONIENDO EN PRÁCTICA LO APRENDIDO.

CONTENIDOS

- Preproducción y diseño: Lectura de guion/escaleta o libreto, desglose de necesidades por escenas/sets. Referencias, paleta y continuidad estética por género/estilo. Documentación técnica: memoria visual, planta de luces, secciones, listado de material, plan de trabajo, cronograma, presupuesto y plan de PRL/sostenibilidad. Localizaciones y decorados: fichas técnicas, condicionantes eléctricos/ópticos.

- Producción y control: Acometidas y distribución: potencia, fases, cableado, cuadros, universos DMX. Montaje: colgado, direccionado, seguridad (EPIs, cargas, alturas). Consola/Control: patch, paletas, cues y playbacks, pruebas de foco y niveles.

- Postproducción/entrega: verificación de calidad lumínica, ajuste fino y continuidad. Memoria final: justificación técnica/estética, incidencias, mejoras y evidencia gráfica.

ACTIVIDADES

- Dossier técnico: diseño estético, planta de luces, listado y distribución eléctrica, plan de trabajo, cronograma, presupuesto y fichas de localización.

- Pruebas técnicas: cámara/lentes si aplica, filtros/geles, temperaturas de color, fotometría, programación de cues.

- Montaje y ejecución del proyecto de iluminación previamente diseñado.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer una evaluación justa.

Los procedimientos de evaluación se concretan para cada RA, pero básicamente son:

- **Pruebas escritas:** se basarán en preguntas cortas o tipo test en las que el alumnado pueda demostrar la adquisición de los conocimientos teóricos principales y además, la aplicación e interrelación de los mismos.

- **Trabajos y actividades:** exposiciones orales, búsqueda de información, visionado de vídeos e investigación sobre contenidos y aplicación de los mismos.

- **Prácticas de iluminación:** a lo largo del desarrollo del módulo se llevan a cabo diferentes prácticas: de iluminación en base al valor expresivo, de iluminación de televisión, de cine y de espectáculos. La realización de todas estas prácticas es obligatoria y el alumnado deberá demostrar la adquisición de las habilidades necesarias para la iluminación de diferentes géneros y formatos.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Para pruebas escritas: plantillas de corrección.
- Para actividades y trabajos: listas de comprobación y rúbricas.
- Para prácticas: rúbricas y plantillas de evaluación.

* Se podrán realizar trabajos en grupo: con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la ***Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 340 horas al comienzo del tercer trimestre, de las cuales **49** corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de **42 criterios de evaluación**, de los cuales **dualizaré 12 repartidos** entre todos los RA.

Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Iluminación, Captación y Tratamiento de la imagen el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE.

PORCENTAJE DE HORAS DUALES EN RELACIÓN A LOS RA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%RA en el centro	%RA en la empresa	%RA en ambos
RA 1. Evalúa las características técnicas de un proyecto audiovisual o de espectáculo y sus necesidades de puesta en escena, proponiendo soluciones para su resolución práctica en relación con la iluminación. DUALIZAN: d, e	51%		49%
RA 2. Define las características estéticas y expresivas generales de la iluminación que se van a realizar para la resolución de un proyecto	51%		49%

fotográfico, audiovisual o espectáculo en vivo, relacionándolas con los criterios históricos, de estilo y de género de los proyectos. DUALIZAN: d			
RA 3. Concreta las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un espectáculo en vivo, relacionándolas con distintas variables de los proyectos tales como razones presupuestarias, calendarios y tipos de espacios programados. DUALIZAN: a, b y f	51%		49%
RA 4. Concreta las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un programa de televisión en directo o grabado, valorando la interpretación y generación de la documentación técnica pertinente DUALIZAN: b, d	51%		49%
RD 5. Determina las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un proyecto fotográfico o audiovisual de grabación plano a plano, valorando la interpretación y generación de la documentación técnica pertinente. DUALIZAN: d, f	51%		49%
RD 6. Elabora el plan de iluminación para un espectáculo en vivo o un proyecto fotográfico o audiovisual, relacionando las soluciones técnicas propuestas con las peculiaridades del estilo visual elegido. DUALIZAN: b, f	51%		49%

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, **se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual**; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los Resultados de Aprendizaje (RA). Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar

cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

La ponderación por Resultados de Aprendizaje y criterios de evaluación se ha establecido atendiendo a la carga temporal, la complejidad técnica y el grado de aplicación práctica de cada unidad didáctica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.	%DEL MÓDULO
RD1. Evalúa las características técnicas de un proyecto audiovisual o de espectáculo y sus necesidades de puesta en escena, proponiendo soluciones para su resolución práctica en relación con la iluminación.	14%
a) Se han determinado las características del proyecto audiovisual, atendiendo a sus especificidades relativas a grabación en bloques o plano a plano, en plató, o en decorados naturales o exteriores. (2,33%) b) Se han evaluado, a partir del estudio del guión, las localizaciones, decorados, elementos escenográficos, atrezzo y efectos de iluminación que componen la producción para dar soluciones específicas de iluminación en cada caso. (2,33%) c) Se han valorado las diferencias técnicas y operativas existentes en la iluminación de un amplio abanico de producciones, a partir del análisis e interpretación de la documentación técnica y artística del proyecto. (2,33%) d) Se ha procedido al desglose en decorados y bloques del proyecto de grabación de televisión multicámara, valorando sus condicionantes técnicos y sus necesidades de puesta en escena, relacionados con la iluminación. (2,33%) e) Se han especificado en un guion técnico las características del proyecto audiovisual de grabación plano a plano en cuanto a sus necesidades técnicas y de puesta en escena relacionadas con la iluminación. (2,33%) f) Se han especificado sobre el libreto o escaleta del proyecto las características del espectáculo en vivo en cuanto a sus características técnicas y de puesta en escena relacionadas con la iluminación. (2,33%)	
RA 2. Define las características estéticas y expresivas generales de la iluminación que se van a realizar para la resolución de un proyecto fotográfico, audiovisual o espectáculo en vivo, relacionándolas con los criterios históricos, de estilo y de género de los proyectos.	35%

a) Se ha elaborado un listado virtual de referencias de imágenes que hay que consultar, acercándose al concepto visual del espectáculo e identificando su pertenencia a estilos, escuelas, tendencias y géneros. (7%) b) Se ha elaborado un dossier de referencias históricas relacionadas con el tipo de producción fotográfica o audiovisual que se va a iluminar, incluyendo la documentación relativa a la dirección artística e iluminación de las mismas. (7%) c) Se han valorado los diferentes croquis de la escenografía del espectáculo que se va a realizar en función de sus diferentes estilos, marcando referencias para posibles configuraciones de iluminación. (7%) d) Se ha elaborado un borrador de escaleta del proyecto de espectáculo que se va a realizar, dividiendo el espectáculo en los distintos bloques estéticos que lo conforman. (7%) e) Se han concretado en el dossier del diseño estético de iluminación los aspectos formales expresivos y estéticos del proyecto, aportando dibujos, fotografías e imágenes de referencia. (7%)	
RA 3. Concreta las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un espectáculo en vivo, relacionándolas con distintas variables de los proyectos tales como razones presupuestarias, calendarios y tipos de espacios programados.	7%
a) Se ha realizado un dibujo en planta del lugar del espectáculo en vivo, indicando los elementos que resulten pertinentes para la iluminación. (0,87%) b) Se ha estudiado la petición de mínimos exigido en el proyecto de espectáculo, adaptándola al espacio existente y a los recursos disponibles. (0,87%) c) Se ha elaborado un listado inicial de necesidades de personal de luminotecnia, atendiendo a los distintos procesos de iluminación: montaje, ensayos, grabación y mantenimiento. (0,87%) d) Se ha elaborado un listado de recursos técnicos necesarios para afrontar la resolución de los problemas técnicos y operativos propios del proceso de iluminación. (0,87%) e) Se han realizado las modificaciones necesarias, en aspectos técnicos y artísticos del proyecto que se va a adaptar, para asegurar su viabilidad operativa. (0,87%) f) Se han planificado los efectos de iluminación, recogiendo documentalmente las características de los cambios producidos durante el periodo de preparación del espectáculo. (0,87%) g) Se han consignado en el plan de iluminación las posibles alternativas que se van a aplicar en función de los diferentes espacios de representación del espectáculo. (0,87%) h) Se han valorado las posibilidades de contar con distintas empresas proveedoras de material en función del plan de trabajo, del plan de giras, de las localizaciones, de los plazos disponibles y del presupuesto consignado en la documentación. (0,87%)	

RA.4. Concreta las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un programa de televisión en directo o grabado, valorando la interpretación y generación de la documentación técnica pertinente.	15%
a) Se ha realizado un dibujo en planta del set de grabación de televisión, remarcando todos aquellos elementos que puedan afectar a la iluminación. (1,87%) b) Se ha realizado un estudio sobre planta o in situ de las características del lugar de grabación o de la localización, valorando su idoneidad y comprobando la viabilidad de sus elementos constituyentes.(1,87%) c) Se ha analizado la escaleta, definiendo secuencialmente los bloques del programa, las intervenciones de las personas implicadas y las actuaciones técnicas precisas en cada momento.(1,87%) d) Se ha elaborado un plan de iluminación para la realización del programa de forma coordinada con las condiciones de producción establecidas.(1,87%) e) Se han planificado los efectos de iluminación y la especificación de sus cambios a lo largo del programa.(1,87%) f) Se ha elaborado un listado inicial del material de iluminación necesario para garantizar la viabilidad del proyecto.(1,87%) g) Se ha elaborado un listado del personal de iluminación necesario para la realización del proyecto.(1,87%) h) Se han analizado y temporalizado los esquemas de posicionamiento y movimiento de cámaras y personajes, consignándolos en la escaleta.(1,87%)	
RD 5.Determina las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un proyecto fotográfico o audiovisual de grabación plano a plano, valorando la interpretación y generación de la documentación técnica pertinente.	7%
a) Se ha realizado el desglose del guión de un proyecto de programa, identificando y agrupando en un documento los decorados, interiores y exteriores naturales, días, noches y otros efectos ambientales.(1%) b) Se ha realizado un estudio sobre planta o in situ de las localizaciones, analizando sus condicionantes y su estado y consignando en las fichas de localización los datos pertinentes para la resolución de su iluminación.(1%) c) Se ha estudiado la documentación de carácter artístico del proyecto fotográfico o audiovisual relativa a tamaños de decorados, ambientes y colores de decorados, atrezzo y vestuario, marcando las referencias correspondientes en el guion técnico o en los documentos de planificación del proyecto.(1%) d) Se ha elaborado un primer listado de recursos de iluminación necesarios para la puesta en marcha del proyecto.(1%) e) Se ha elaborado un presupuesto en función de la previsión temporal y los recursos técnicos y humanos necesarios.(1%)	

f) Se ha evaluado, desde el punto de vista de la iluminación, el plan de registro fotográfico o audiovisual, aportando las propuestas de modificación necesarias para la resolución óptima del proyecto y considerando la eficacia y la garantía de seguridad. (1%) g) Se han valorado las posibilidades de contar con distintas empresas proveedoras de material en función del plan de trabajo, de las localizaciones, de los plazos disponibles y del presupuesto consignado en la documentación. (1%)	
RA.6 Elabora el plan de iluminación para un espectáculo en vivo o un proyecto fotográfico o audiovisual, relacionando las soluciones técnicas propuestas con las peculiaridades del estilo visual elegido.	22%
a) Se han realizado las previsiones energéticas, atendiendo a los distintos procesos que conforman el plan de iluminación: montaje, ensayos, grabación y mantenimiento. (2,75%) b) Se ha elaborado un listado de material de fijación, suspensión y auxiliar para los equipos y de proyectores y luminarias, especificando el tipo, marca, potencia y situación de aplicación. (2,75%) c) Se ha elaborado un listado de equipos de regulación, determinando el número de dimmers y sus potencias. (2,75%) d) Se han especificado las necesidades técnicas de elementos de control y programación, en función de las necesidades del plató, de las localizaciones, de las variaciones de los espacios de representación, o de los tipos de secuencias que hay que iluminar. (2,75%) e) Se ha realizado la planificación de los efectos de iluminación y la especificación de sus cambios a lo largo del programa o espectáculo, marcando en el guión o escaleta los pies de entrada y su sincronización con el sonido. (2,75%) f) Se han realizado los diseños de iluminación sobre plano o mediante aplicación informática, dibujando sobre la planta del escenario o set la planta de luces con las ubicaciones de los distintos proyectores. (2,75%) g) Se han realizado las previsiones del personal de luminotecnia, así como la previsión de las jornadas de trabajo necesarias, atendiendo a los distintos procesos de iluminación que conforman el proyecto: montaje, ensayos, grabación, plan de gira y mantenimiento. (2,75%) h) Se ha establecido el plan de trabajo de la iluminación del proyecto fotográfico, audiovisual o de espectáculo, generado la documentación necesaria relativa al plan de transportes, la temporización de los montajes, las necesidades de contratación y las previsiones de pagos. (2,75%)	

7.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla anterior, no todos tienen la misma relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno hay sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y prácticas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

UD	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	% PESO CURSO
1	RA 2	a, b, c, d, e	Examen teórico-práctico Actividades Prácticas de iluminación	14%
2	RA 2	a, b, c, d, e	Examen teórico-práctico Actividades Prácticas de iluminación	35%
3	RA 4	a, b, c, d, e, f, g, h	Examen teórico-práctico Actividades Prácticas de iluminación	7%
4	RA 1, RA 5 Y RA	1.a, b, c, d, e, f,	Examen teórico-práctico	15%

	6	5.a, b, c, d, e, f, g 6. a, b, c, d, e, f, g, h	Actividades Prácticas de iluminación	
5	RA1, RA 3 Y RA 6	1.a, b, c, d, e, f 3. a, b, c, d, e, f, g, h 6. a, b, c, d, e, f, g, h	Examen teórico-práctico Actividades Prácticas de iluminación	7%
6	RA 6	6. a. b, c, d, e, f, g, h	Examen teórico-práctico Actividades Prácticas de iluminación	22%

TABLA RESUMEN PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN

Procedimiento	Descripción	Instrumento	Peso
Pruebas teórico-prácticas	Evalúan la comprensión de los contenidos.	Plantilla de corrección	50 %
Actividades y trabajos	Trabajos individuales o grupales.	Rúbricas	40%
Prácticas de iluminación	Desarrollo completo de proyectos de iluminación.	Rúbricas específicas y exposición.	10%

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado. Es importante destacar que, dado el carácter práctico del módulo, podrá plantearse al final del curso una prueba práctica donde el alumno demuestre sus destrezas a la hora de iluminar una escena cinematográfica, de manejar la mesa de iluminación, de iluminar diferentes programas de televisión, de realizar el proyecto completo de iluminación de un producto audiovisual o de espectáculos y de registrar cualquier escena iluminada por medio de una cámara de vídeo, seleccionando en ella los parámetros idóneos para la escena a registrar. esta convocatoria, repetirá curso con éste y el resto de los módulos que no haya superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que **dos retrasos equivalen a 1 falta**, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

8. EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por

otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Puesto que vamos a trabajar con imágenes y con productos audiovisuales es imprescindible un equipo de visionado, bien sea la pizarra digital o un ordenador conectado a un proyector. Además, esto se utilizará también para la proyección de power point que sirven de apoyo para el desarrollo de clases teóricas. Por otro lado, se necesitará una pizarra para poder ir esquematizando y reforzando los contenidos que son visionados en las presentaciones.

Por otro lado, serán fundamentales todos los equipos de iluminación para que los alumnos puedan desarrollar correctamente sus prácticas: Lámparas, proyectores, filtros, soportes,... Y por supuesto un plató de televisión en el que se puedan plantear diversos sets para iluminar los diferentes supuestos prácticos y otras aulas y/o espacios que puedan utilizarse como sets de grabación, dado que la clase se dividirá en grupos. Por último, las cámaras y equipos técnicos necesarios para la grabación de dichas prácticas.

10. METODOLOGÍA

La metodología se basa en un enfoque **competencial y por proyectos**, donde el alumnado asume un papel activo en la planificación, desarrollo y evaluación de cada actividad. Se prioriza la aplicación práctica de los conocimientos en contextos reales, fomentando la creatividad, la autonomía y la resolución de problemas. El módulo integra **estrategias de aprendizaje colaborativo**, el uso de **tecnologías audiovisuales actuales**, y la **coordinación intermodular** con asignaturas afines. Las sesiones combinan exposiciones teóricas, análisis de referentes, trabajo en grupo y prácticas de iluminación en plató o localizaciones. La **modalidad Dual** refuerza el

aprendizaje mediante la participación directa del alumnado en entornos laborales, aplicando los contenidos del aula a proyectos profesionales.

COLABORACIÓN CON OTROS MÓDULOS FORMATIVOS

El módulo se desarrolla en estrecha colaboración con otros módulos del ciclo, especialmente con:

- **Toma de Imagen Audiovisual**, para la realización conjunta de prácticas de iluminación y grabación.
- **Toma Fotográfica**, colaboración en la iluminación de fotografías.
- **Luminotecnia y Control de Iluminación**, como base técnica y operativa para la ejecución de proyectos.

PRODUCCIÓN

- **Producción de Espectáculos**, con quien se coordinan proyectos teatrales, conciertos, videomappings y festivales escolares (*BrocenArte*, *Videomapping del Terror*, etc.).

VIDEO DJ

- **Instalación y montaje de equipos de sonido**. Diseño conjunto de espacios escénicos (platos, sets, escenarios). Coordinación entre iluminación y sonido directo en conciertos o actuaciones escolares.
- **Montaje de espectáculos y eventos**. Diseño de **escenas lumínicas sincronizadas con música** o efectos sonoros. Creación de **ambientes temáticos** (por ejemplo, terror, futurismo, nostalgia) mediante luz y sonido.
- **Animación musical en vivo**. Integración de **luces controladas por software DMX** con la sesión visual o musical. Creación de contenidos visuales que respondan a la iluminación (mapping, loops, visuales VJ).

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El módulo *Proyectos de Iluminación* garantiza la atención a la diversidad del alumnado mediante la aplicación de medidas de apoyo educativo y metodológico que favorecen la inclusión y la participación activa de todos los estudiantes.

Las principales actuaciones serán:

- Coordinación con el **Equipo de Orientación Educativa** para identificar y valorar las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Adaptación de materiales, tiempos de entrega y metodología según las características del alumnado.
- Flexibilización de la evaluación continua y uso de diferentes instrumentos (rúbricas, observación, entrevistas, pruebas orales o gráficas).
- Facilitar recursos visuales, esquemas, presentaciones y guías de trabajo accesibles.
- Potenciar el trabajo cooperativo y la tutoría entre iguales.

Ejemplo de adaptación metodológica:

En caso de alumnado con dificultades en la expresión escrita, se priorizará la evaluación de la competencia técnica mediante la ejecución práctica de la iluminación y la explicación oral de los procesos realizados.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades refuerzan los aprendizajes del módulo y fomentan el contacto con el entorno profesional del sector audiovisual y escénico.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (EN HORARIO LECTIVO)

- Charla o taller impartido por un iluminador o director de fotografía.
- Asistencia a la *Muestra de Artes Escénicas del Gran Teatro de Cáceres*.
- Visionado y análisis de obras escénicas y audiovisuales en el aula.

- Visita técnica a las instalaciones del Gran Teatro de Cáceres.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (FUERA DEL HORARIO LECTIVO)

- Asistencia a una obra de teatro o musical profesional.
- Visita a un plató de televisión o a empresas de alquiler de material de iluminación. Participación del alumnado en proyectos artísticos del centro:
 - *BrocenArte*
 - *Festival de Navidad*
 - *Videomapping del Terror*
 - *BrocenRock (conciertos escolares)*

Estas actividades se planifican anualmente y pueden variar en función de la oferta cultural o de los proyectos interdepartamentales en curso.

MÓDULO: PROCESOS FINALES FOTOGRÁFICOS.

CURSO: 2º DEL CICLO ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN.

PROFESORADO: CARMEN ZAMORA (vespertino)

JAVIER FRANCO (diurno)

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo se imparte en el **segundo curso** del ciclo formativo. Se desarrollará entre los meses de septiembre a junio, con una carga lectiva de **80 horas**. Las clases desarrolladas en el centro educativo están distribuidas en una sesión semanal de una hora de duración. La **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

Está asociado a las siguientes unidades de competencia:

- UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.
- UC1419_3: Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos.

El presente módulo desarrolla las funciones correspondientes de acabado, presentación y archivo de proyectos fotográficos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general m) del ciclo formativo y la competencia m) del título, recogidas en el Real Decreto 1686/2011, por el que se establece el título en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.

Así mismo para conseguir que el alumnado adquiriera la polivalencia necesaria en este módulo es conveniente que se trabajen las técnicas de impresión de copias fotográficas en distintos soportes, las técnicas de acabado fotográfico, de conservación y mantenimiento de materiales fotográficos y de archivo y catalogación de imágenes en proyectos y trabajos fotográficos; que están vinculadas fundamentalmente a las actividades de enseñanza aprendizaje de:

- Presentación de originales fotográficos en todo tipo de soportes físicos.
- Realización de procesos de retoque físico de copias fotográficas.
- Organización de archivos de imágenes.
- Gestión y realización de copias impresas.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos generales del módulo son:

- k) Realizar el tratamiento digital de imágenes fotográficas, fotomontajes y generación sintética de imágenes, valorando técnicas de tratamiento y gestión del color de todos los dispositivos para obtener los resultados requeridos en la digitalización y gestión de color de imágenes fotográficas.
- l) Seleccionar y aplicar técnicas control de calidad, acabado, presentación, archivo y conservación de copias y originales fotográficos, analizando procedimientos de calidad, perdurabilidad y localización, para la gestión de la impresión de originales fotográficos.

Competencias del módulo:

- l) Supervisar y realizar los procesos completos de digitalización fotográfica de imágenes, gestión del color en los dispositivos digitalizadores y monitores, tratamiento digital de las imágenes y realización de fotomontajes y generación de imágenes, según los requerimientos del encargo.
- m) Gestionar la impresión de originales fotográficos, controlando la calidad de las copias, su acabado, presentación, archivo y conservación.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un resultado de aprendizaje es una declaración escrita de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer al final de un módulo. En nuestro caso tenemos 6 resultados de aprendizaje que numeramos a continuación seguidos de los criterios de evaluación a seguir:

Resultado de aprendizaje nº 1. Realiza las operaciones y procesos de mantenimiento y control de equipos de impresión, acabado y archivo, relacionando su estado y operatividad con la consecución de resultados óptimos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la conexión entre los equipos informáticos y los de impresión, de forma directa o a través de una red informática de interconexión de equipos.
- b) Se han definido unas normas de funcionamiento de los equipos de impresión y unos

procedimientos de trabajo para garantizar el uso correcto de los mismos y la estabilidad de los resultados.

c) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de los equipos de impresión, siguiendo las instrucciones del fabricante de los aparatos y con la frecuencia determinada por el mismo para asegurar la eficacia y calidad de los resultados.

d) Se ha realizado el ajuste cromático de los equipos de impresión de forma que se logre una estabilidad en la respuesta de los mismos que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos.

e) Se ha comprobado el estado de las tintas de impresión a través del software del dispositivo de impresión mediante un test de inyectores, en el caso de impresoras de inyección, procediendo a su cambio en caso que fuera necesario.

f) Se ha comprobado la alineación de los cabezales de impresión, en el caso de impresoras de inyección, mediante el software de impresión del equipo, haciendo modificaciones o correcciones si se comprobase una desviación en los resultados.

g) Se han aplicado los estándares, normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental en la manipulación y manejo de los equipos de trabajo utilizados en el proceso de impresión.

Resultado de aprendizaje nº 2. Prepara las imágenes para el medio o soporte de destino, evaluando la realización de los ajustes de salida según las características del encargo y los equipos y soportes de impresión y/o visualización de destino.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado los ajustes de tamaño de imagen, enfoque, espacio de color y profundidad de color que proporcionen las características óptimas de salida a una imagen destinada a la visualización en pantalla y/o página web.

b) Se ha guardado la imagen destinada a la visualización en pantalla en el formato de archivo y con el grado de compresión más adecuado, teniendo en cuenta el tamaño informático del archivo en función de su destino final: Internet, PDF, presentaciones de ordenador, correo electrónico o teléfonos móviles, entre otros.

c) Se han realizado los ajustes de tamaño de imagen óptimos en el caso de salida a papel, teniendo en cuenta el tamaño final de copia deseado y la resolución del sistema de impresión de destino y aplicando técnicas de demuestre o de interpolación si la

resolución de la imagen fuese demasiado alta o demasiado baja respectivamente.

d) Se han realizado los ajustes de enfoque necesarios para aumentar la calidad de la copia impresa que va a ser obtenida, aplicando, en cada caso, la técnica de enfoque más adecuada según el tamaño final que vaya a tener la copia.

e) Se ha convertido la información contenida en el archivo digital al perfil de salida específico más apropiado, teniendo en cuenta la combinación de impresora, tintas y tipo de papel y buscando e instalando el perfil si fuera necesario.

f) Se ha realizado un ajuste de prueba para simular el resultado de la imagen impresa, aplicando el método de “conversión de colores fuera de gama” más adecuado en cada caso.

g) Se ha tenido en cuenta, a la hora de realizar los ajustes finales de salida, si la imagen iba a ser impresa en imprenta, laboratorio digital (lambda) o impresora, tomando las decisiones más adecuadas para cada caso en función de las características de cada uno de los sistemas de impresión.

Resultado de aprendizaje nº 3. Obtiene las copias impresas, comprobando la adecuación entre los resultados y las especificaciones del encargo y considerando la aplicación de medidas correctoras para la obtención del resultado requerido.

Criterios de evaluación:

a) Se han ajustado los parámetros de impresión (tamaño, tipo de papel, resolución, opciones de color, perfiles de salida y otros) en el software de control del dispositivo de impresión para garantizar los resultados previstos.

b) Se ha seleccionado el soporte de impresión más adecuado en función de las características del equipo de impresión y de los resultados y acabados requeridos.

c) Se han realizado pruebas de impresión para identificar fallos y desviaciones, determinado sus causas y realizando las rectificaciones y ajustes necesarios hasta la consecución de la calidad de imagen requerida.

d) Se ha inspeccionado la copia impresa bajo una luz adecuada para su observación, dejando previamente un tiempo para que las tintas se estabilicen, de modo que se pueda hacer una comparación realista con la imagen en la pantalla.

e) Se ha analizado el cromatismo de la copia (dominantes, desviaciones, profundidad y fidelidad del color, entre otros aspectos), identificando posibles fallos o desviaciones, determinando sus causas y estableciendo las correcciones necesarias

para solucionarlos y obtener la copia con la calidad requerida.

f) Se ha analizado la calidad de la copia impresa (el color, el detalle en las sombras y en las altas luces, la profundidad, el contraste, el ruido digital, la resolución, el grano y la pixelización), identificando posibles fallos o desviaciones, determinando sus causas y estableciendo las correcciones necesarias para solucionarlos y obtener la copia con la calidad requerida.

g) Se ha elaborado un documento que recoja los problemas de la copia realizada y los procedimientos adecuados para solventarlos, indicando las necesidades de retoque, reconstrucción o repetición de la misma.

h) Se han aplicado las recomendaciones UNE e ISO respecto a la reproducción del color en el proceso de producción con el fin de garantizar la correspondencia entre la imagen y la impresión finalmente obtenida.

Resultado de aprendizaje nº 4. Realiza las operaciones de acabado de las copias, finalización y montaje en sus soportes de presentación, aplicando técnicas de corrección de fallos y valorando los acabados finales más adecuados en función de las características del encargo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha repasado la superficie de la copia con atención, comprobando que se ha realizado en el tipo de soporte previsto, para detectar cualquier imperfección física (rayas, polvo, aceites o deterioros de distinto tipo) y valorar la necesidad de reparación y/o reconstrucción.

b) Se ha elaborado un documento de valoración de errores, imperfecciones y fallos en las copias, estableciendo las medidas necesarias de corrección y reconstrucción de las mismas.

c) Se han reparado las imperfecciones físicas en la copia, empleando los materiales adecuados (sprays, pinceles, disolventes, ultrasonidos, u otros), hasta la consecución del acabado perfecto.

d) Se ha realizado el corte, montaje y embalaje de las copias, aplicando los diferentes soportes fotográficos empleados en la presentación de copias y ampliaciones según su destino final.

e) Se ha realizado el enmarcado final de la copia, en el caso de que sea necesario, valorando los distintos materiales (metal, plástico y cristal) y apariencias finales

posibles en función del resultado final deseado.

f) Se han realizado los procesos de acabado fotográfico, aplicando las técnicas con la pulcritud y limpieza que permita un acabado final perfecto y operando las herramientas de corte y montaje de las copias con criterios de seguridad y precaución.

Resultado de aprendizaje nº 5. Realiza la conservación y mantenimiento del material fotográfico, valorando las medidas más adecuadas según su formato y garantizando sus requerimientos posteriores.

Criterios de evaluación:

a) Se ha comprobado el pH de los materiales protectores y soportes en contacto con los materiales fotográficos, para descartar la presencia de sustancias ácidas y garantizar su conservación.

b) Se han protegido las copias con esquineras, láminas, protectores y embalajes adecuados que impidan que la superficie de las mismas sufra daños o deterioros, tanto en el almacenaje como en el transporte.

c) Se han comprobado las condiciones de intensidad lumínica, temperatura y humedad ambiente del lugar de almacenaje del material fotográfico mediante el uso de luxómetros, termómetros y tarjetas medidoras de humedad.

d) Se han guardado las imágenes digitales en los formatos de archivo más adecuados, de manera que garanticen poder volverlas a utilizar, teniendo en cuenta la compresión, la calidad, el tamaño y las características del formato de archivo, de tal forma que se asegure su compatibilidad, permanencia y universalidad.

e) Se ha seleccionado y configurado el soporte idóneo de almacenamiento (CD, DVD, BD, disco duro externo o interno, tarjetas de memoria u otros) de archivos digitales, considerando la durabilidad, la seguridad, la fiabilidad y el espacio informático ocupado o disponible.

f) Se han realizado copias de seguridad de los archivos digitales en otros dispositivos o soportes de almacenamiento distinto, de forma que se asegure su permanencia en caso de pérdidas o borrados de los mismos.

g) Se han conservado los soportes y dispositivos de almacenamiento ópticos de archivos digitales en condiciones óptimas, utilizando cajas o fundas de protección y gel de sílice secante para absorber la humedad.

Resultado de aprendizaje nº 6. Archiva el material fotográfico, aplicando programas informáticos para la gestión de archivos fotográficos digitales y valorando la catalogación de las imágenes con criterios organizativos que permitan su localización y uso posterior.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha diseñado una estructura de carpetas, una denominación de archivos y unos criterios de catalogación y etiquetado válidos que sustenten un sistema de archivo estable en el tiempo (sin riesgo de quedar obsoleto), flexible y abierto a la introducción de materiales fotográficos nuevos en cualquier momento.
- b) Se han seleccionado las imágenes que se van a archivar, aplicando criterios de calidad y validez de las mismas para posibles usos futuros y separando los archivos originales de los derivados.
- c) Se ha identificado y registrado el material fotográfico mediante la utilización de metadatos, palabras clave, códigos, datos GPS, información sobre el creador, sobre licencias y derechos de las imágenes y otros datos requeridos, creando un sistema de etiquetado de los mismos que permita su fácil y rápida localización posterior.
- d) Se han utilizado de forma adecuada las herramientas ofrecidas por el software de gestión de archivos fotográficos digitales con el fin de conseguir un sistema de archivo óptimo, estable y eficiente.
- e) Se ha seleccionado y configurado el soporte de almacenamiento idóneo del archivo digital, considerando la durabilidad, la seguridad y el espacio informático ocupado o disponible.
- f) Se ha comprobado la validez del sistema de archivo mediante la realización de distintas búsquedas de imágenes con diferentes criterios que comprueben que los procedimientos anteriores se han realizado de forma correcta.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual.

Los contenidos a desarrollar en este módulo durante las sesiones semanales de clase en el centro educativo, daremos prioridad a la formación práctica del alumno, lo que le permitirá prepararse y adaptarse a la futura realidad laboral. Los contenidos y las

actividades docentes se planificarán, por tanto, de una manera ordenada y coherente, atendiendo a un grado de complejidad creciente e integrando los conocimientos teóricos y prácticos, en la medida de lo posible.

Las unidades de trabajo se desarrollarán simultáneamente a lo largo del curso puesto que todas están relacionadas entre sí y se partirá de contenidos básicos para ir ampliándolos hasta alcanzar los objetivos necesarios para que el alumno sea capaz de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.

La distribución de los contenidos será flexible, modificable y adaptable, ya que dependerá de la capacidad de asimilación de los contenidos teóricos y prácticos por parte de los alumnos, así como podrá sufrir pequeños cambios en función del desarrollo del curso, de los días festivos y de cuando se decida que acaben cada una de las evaluaciones.

El modelo de programación didáctica propuesto para este módulo sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que a cada RA le corresponde una UT. De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 2	UT 1. Preparación de imágenes para el soporte de destino. Ajustes y análisis de imagen. Niveles. Curvas. Histograma.	a, b, c, d, e, f, g
RA 6	UT 2. Procesos de salida. Archivo y catalogación de materiales fotográficos mediante Bridge o Lightroom.	a, b, c, d, e, f
RA 1	UT 3. Gestión de color.	a, b, c, d, e, f, g
RA 3	UT 4. Obtención de copias impresas y valoración de resultado. Acabado y presentación de las copias.	a, b, c, d, e, f, g, h
RA 4	UT 5. Portafolio digital.	a, b, c, d, e, f
RA 5	UT 6. Almacenamiento Y Conservación Del Material Fotográfico	a, b, c, d, e, f, g
TODOS	UT. 7. Poniendo en práctica lo aprendido	Todos

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas	Período	Evaluación
RA 2	UT 1. Preparación de imágenes para el soporte de destino. Ajustes y análisis de imagen. Niveles. Curvas. Histograma.	10	15 septiembre - 19 octubre	1ª
RA 6	UT 2. Procesos de salida. Archivo y catalogación de materiales fotográficos mediante Bridge o Lightroom	10	20 octubre - 16 noviembre	
RA 1	UT 3. Gestión de color.	8	17 noviembre - 22 diciembre	
RA 3	UT 4. Obtención de copias impresas y valoración de resultado. Acabado y presentación de las copias.	10	12 enero - 8 febrero	2ª
RA 4	UT 5. Portafolio digital.	9	9 febrero- 8 marzo	
RA 5	UT 6. Almacenamiento Y conservación del material fotográfico.	4	9 marzo - 27 marzo	
TODOS	UT. 7. Poniendo en práctica lo aprendido.	29	7 abril – 12 junio	3ª
TOTAL		80		

5. DESARROLLO DE UNIDADES DE TRABAJO

Las unidades de trabajo que se desarrollan a continuación forman un conjunto de áreas progresivas de conocimiento cuya división pretende facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el dominio de los conceptos, destrezas y actitudes propuestos. Se plantea como un currículo abierto de manera que pueda adecuarse a

la realidad cambiante del aula en el día a día y al contexto socio-laboral del entorno productivo.

UT1: PREPARACIÓN DE IMÁGENES PARA EL SOPORTE DE DESTINO. AJUSTES Y ANÁLISIS DE IMAGEN. HISTOGRAMA.CURVAS. NIVELES.

A) Objetivos

- Conocer las técnicas de preparación de imágenes de alta calidad aplicando distintos tipos de revelado digital mediante curvas y niveles.
- Reconocer las características de la imagen y su tratamiento posterior mediante la lectura de histogramas.
- Aplicar los ajustes específicos necesarios para un correcto tratamiento de imágenes en color o en B/N.
- Aplicar los ajustes necesarios para el tratamiento final de una imagen por zonas, usando capas de ajustes o zonas de luminancia.

B) Contenidos básicos

- Análisis del histograma de luminancia y la respuesta RGB.
- Uso y manejo de ajustes de niveles. Interpretación de histogramas resultantes.
- Uso y manejo de ajustes de imágenes mediante curvas. Interpretación de histogramas resultados.
- Modificación de contraste, equilibrio de color, realce de negros y blancos mediante curvas.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Lectura de histogramas de distintas imágenes. Histogramas de contraste, sobreexposición, sub-exposición, exposición correcta, escenas con características singulares.
- Uso y manejo de la capa de ajuste Niveles. Valores de entrada y salida. Tiradores de ajuste. Equilibrio de color. Manejo de la respuesta RGB. Interpretación del histograma resultante.
- Uso y manejo de la capa de ajuste Curvas. Valores de entrada y salida. Anclas para el ajuste final de imagen. Equilibrio de color mediante el retoque de curvas

RGB. Efectos creativos con curvas. Interpretación del histograma resultante.

UT2: PROCESOS DE SALIDA. ARCHIVO Y CATALOGACIÓN DE MATERIALES FOTOGRÁFICOS MEDIANTE BRIDGE O LIGHTROOM.

A) Objetivos

- Aplicar los ajustes finales necesarios según soporte de destino: pantalla, impresión, etc.
- Tomar conciencia de la importancia de gestionar correctamente nuestro archivo digital.
- Conocer y manejar el software disponible para la gestión de archivos fotográficos digitales a nivel profesional.
- Aprender registrar, etiquetar y archivar de manera útil nuestras imágenes digitales.
- Conocer las ventajas y desventajas de los distintos tipos de archivos digitales, y utilizar el más adecuado para cada caso.
- Aprender a realizar búsquedas de imágenes digitales en el archivo.

B) Contenidos básicos

- Necesidad de guardado y mantenimiento de un archivo maestro.
- Preparación final de una imagen destinada a visualización en pantalla:
 - Acoplar la imagen.
 - Ajuste del tamaño de imagen para visualización en pantalla mediante remuestreo (ampliar y reducir).
 - Aplicación de enfoque suave o lineal.
 - Conversión del espacio de color y de la profundidad de color.
 - Guardado de la imagen para pantalla.
 - Ajustes específicos según destino.
- Preparación final de la imagen para la impresión:
 - Unidades de medida de la resolución y su relación: ppi, dpi. o Interpolación de la imagen con el método más adecuado.
 - Resoluciones de impresión utilizadas habitualmente. El proceso de

- enfoque de la imagen.
 - Perfiles de salida específicos de impresoras y papeles. Procedimientos de creación de perfiles propios.
 - Simulación de los resultados a través del ajuste de prueba mediante métodos de conversión de colores fuera de gama.
 - Elección de formato de archivo de la imagen para impresión.
- Ajustes específicos para impresión en B/N.
- Ventajas y utilidades de la gestión de archivos digitales.
- El software de gestión de archivos fotográficos digitales.
- Configuración del sistema de clasificación y catalogación de las imágenes.
- La compatibilidad hacia delante del sistema de archivo y catalogación.
- Organización y denominación de archivos y carpetas.
- Procedimientos de etiquetado y registro de imágenes:
 - Utilización de los metadatos para la catalogación.
 - Descripción de imágenes con palabras clave.
 - Otros procedimientos de etiquetado.
 - Utilización de jerarquías para organizar.
 - Informaciones sobre el creador.
 - Informaciones de licencias y derechos de las imágenes.
- Los procedimientos y herramientas de búsqueda de imágenes en el archivo:
 - Métodos de búsqueda.
 - Opciones de previsualización de imágenes.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Ajustes de tamaños de imagen y resolución.
- Preparación de imágenes para dar salida a pantalla
- Preparación de imágenes para salida a impresión según tamaño de imagen.
- “Paseo” por la interfaz de distintos programas de gestión de archivos digitales: Bridge y Lightroom, manejo y utilización de las herramientas.
- Etiquetado de paquetes de imágenes digitales.
- Realizar búsquedas de imágenes a través de metadatos (una vez etiquetadas).

UT3: GESTIÓN DE COLOR.

A) Objetivos

- Entender los conceptos básicos sobre la teoría del color y cuál es el objetivo principal de la Gestión de Color.
- Analizar y entender los distintos Modelos o Modos de color y su evolución a lo largo de las últimas décadas.
- Reconocer los Espacios de color, sus características y diferencias con respecto a los Modos de Color.
- Saber calibrar distintos dispositivos, obteniendo sus perfiles de color e instalándolos en el equipo informático.
- Realizar conversiones de color y perfilado entre distintos dispositivos y obtener pruebas de color.

B) Contenidos básicos

- Teoría sobre el color. Tipos de síntesis qué es la Gestión de Color y porqué es necesaria
- Modos de color: CIE, LAB, HSB, CMYK, RGB, Duotono, Multicanal.
- Espacios de Color: s RGB. RGB. PROPHOTO. COLORMATCH
- Perfiles de color ICC.
- Conversiones de perfiles entre dispositivos. Configuración y ajuste.
- Reproducción de color y pruebas finales.
- Calibración de monitores e impresoras.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Explicación teórica de contenidos.
- Calibración de equipos y obtención de perfiles de dispositivo.
- Instalación de perfiles.
- Ejercicios de ajustes finales de imagen en función del soporte de destino.
- Conversión de espacios de color según distintos propósitos (perceptual, saturación, relativo colorimétrico, etc.) y valoración de los resultados.
- Ajustes mediante soft proofing en Photoshop.

UT4: OBTENCIÓN DE COPIAS IMPRESAS Y VALORACIÓN DE RESULTADOS. ACABADO Y PRESENTACIÓN DE LAS COPIAS

A) Objetivos

- Realizar los distintos ajustes necesarios para obtener una copia fotográfica impresa.
- Reconocer los distintos soportes donde se puede imprimir una copia fotográfica atendiendo a criterios como el tipo de superficie, el gramaje, la coloración de la base y la compatibilidad de tintas.
- Conocer los distintos equipos de impresión, sus perfiles de color, su funcionamiento, así como saber realizar los ajustes finales de copia.
- Identificar las distintas tintas de impresión y sus características.
- Comprobar y Evaluar las copias fotográficas impresas con determinadas condiciones de iluminación y analizar elementos específicos como las dominantes de color, la resolución, el contraste, la pixelización y el detalle en sombras y luces.
- Aprender los sistemas de certificación de color y la legislación ambiental referente a los procesos de impresión.
- Aplicar las distintas técnicas de limpieza y reparación de defectos en copias fotográficas.
- Utilizar distintas técnicas y procesos de montaje y presentación final de copias, reconociendo las formas de corte, los distintos sistemas de fijación, y las máquinas de laminado, texturado y otros acabados.
- Identificar las distintas técnicas de embalaje aplicadas a la entrega de productos.

B) Contenidos.

- Impresoras y equipos de impresión.
- Ajustes del control de impresión.
- Tipos de soporte para la copia impresa atendiendo a las distintas superficies (papeles, plastificados, baritados, soportes rígidos, vinilos, maderas, metal, metacrilato y otros)
- Tipos de soporte para la copia atendiendo a otras características como el gramaje, coloración de base, pigmentos y adhesivos, compatibilidad con tintas.
- Tintas de impresión. Obtención de copias y valoración de resultados.
- Conexión entre los equipos informáticos y los de impresión:

- Conexión directa.
- Conexión de equipos en redes de trabajo.
- Limpieza y mantenimiento de los equipos de impresión:
 - Configuración y revisiones periódicas de los equipos.
 - Instrucciones y recomendaciones de los fabricantes.
 - Prueba de alineación de cabezales.
 - Hoja de pruebas y ajuste del equipo de impresión.
 - Impresión de imágenes patrón.
 - Test de inyectores.
 - Cambio de tintas y limpieza de cabezales de impresión.
- Normativa ISO y UNE específica.
- Mantenimiento de los equipos informáticos de trabajo.
- Técnicas de limpieza y reparación de los defectos de las copias
- Tipos de imperfecciones físicas de las copias: rayas, polvo, aceites, jabones y materiales depositados en los procesos de acabado e impresión.
- Materiales y herramientas empleadas para la reparación de copias: sprays, pinceles, disolventes y ultrasonidos entre otros.
- Técnicas y procesos de montaje y presentación final de las copias: corte y fijación al soporte, máquinas de texturado y otros acabados, laminado, pulido y montaje.
- Características y tipos de soporte de presentación empleados en la fase de acabado y entrega.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Trabajos de investigación bibliográfica sobre los distintos tipos de impresoras y los distintos soportes para la impresión y el acabado final de copias fotográficas.
- Exposición conceptual del tema mediante apuntes y visionado de material audiovisual que pueda servir para comprender la unidad Didáctica.
- Realización de una o varias impresiones fotográficas ajustando los valores finales, observando tiras y pliegos de prueba y emitiendo una valoración final del detalle, la resolución, las dominantes de color, contraste y pixelización.
- Preparación y conexión de la impresora con el equipo informático. Test de

impresión. Alineación de cabezales y sustitución de tintas.

- Reparación, limpieza y montaje de las copias obtenidas en la Unidad didáctica anterior para la realización de una Muestra o Expo fotográfica Final de Curso.
- Embalado de las copias obtenidas en la unidad de trabajo anterior.
- Preparación de copias para una exposición
- Visita a una imprenta de la región o a un laboratorio digital profesional de impresión fotográfica para ver los sistemas de presentación, las máquinas de acabados, laminados y texturados y los sistemas de embalaje.

UT5: PORTAFOLIO DIGITAL

A) Objetivos

- Conocer las características y la importancia del portafolio como medio de soporte fotográfico.
- Reconocer las distintas herramientas y plataformas para la elaboración del portafolio.
- Aplicar las distintas técnicas de elaboración del portafolio.
- Conocer y dominar la elección de los contenidos más adecuados en cada caso para la elaboración de distintos portafolios.

B) Contenidos básicos

- Diferencia entre book fotográfico y portafolio fotográfico.
- El portafolio fotográfico:
 - Características del contenido.
 - Plan de marketing.
 - Selección de trabajos.
 - Definición y enfoque de trabajo.
 - Variedad de estilos, técnicas y temas.
- Tipos de fotos a incluir en el portafolio.
- Cómo crear un portafolio:
 - Selección.
 - Diseño de portada.
 - Herramientas de diseño.
 - Elección de plataforma.

- Subida de fotos.
- Promoción.
- Webs para crear portafolio.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Proyecto de creación de un portafolio.
- Selección de imágenes que formarán parte del portafolio.
- Elección de la herramienta para la elaboración del portafolios, así como la plataforma de alojamiento.
- Creación del portafolios, desde el diseño hasta la promoción y/o publicación.

UT6: ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MATERIAL FOTOGRÁFICO.

A) Objetivos

- Identificar las sustancias ácidas y corrosivas sobre los soportes fotográficos, reconociendo los distintos sistemas de detención que acortan la duración de los materiales.
- Conocer las distintas técnicas de protección y almacenamiento de copias y soportes fotográficos, aplicando pautas de manipulación correcta.
- Conocer los instrumentos y materiales para la conservación y almacenamiento físico.
- Aplicar técnicas de almacenamiento digital en dispositivos y soportes informáticos.

B) Contenidos

- Efectos de las sustancias ácidas o corrosivas sobre los soportes complementos fotográficos.
- Sistemas de detección de sustancias que acortan la duración de los materiales.
- Técnicas de protección y almacenamiento de copias y soportes fotográficos: Control de las condiciones de luz, temperatura y humedad para la conservación del material fotográfico.
- Instrumentos empleados en el control de las condiciones de conservación. Pautas de manipulación de los originales.
- Instrumentos y materiales para la conservación y almacenamiento físico:

Archivadores, sobres, embalajes, esquineras y láminas protectoras. Tubos de cartón, cristal, teflón y otros. Álbumes y archivadores metálicos. Fundas para conservación de soportes ópticos.

- Almacenamiento en dispositivos y soportes informáticos: Características generales de los dispositivos y soportes. Tipos de dispositivos y soportes de almacenamiento y conservación de imágenes digitales y características específicas de los mismos: discos duros externos e internos, tarjetas de memoria, otros dispositivos.

C) Actividades

- Exposición conceptual del tema mediante apuntes y visionado de material audiovisual que pueda servir para comprender la unidad Didáctica.
- Visita a un museo o sala de exposiciones regional para que un técnico nos explique puntos sobre conservación y almacenamiento de obras de arte así como de las condiciones idóneas de exhibición.
- Práctica sobre el almacenamiento y conservación de archivos digitales.

UT7: PONIENDO EN PRÁCTICA LO APRENDIDO

A) Objetivos

- Aplicar en el desarrollo del aprendizaje en la empresa lo que sea posible de todo lo aprendido en el centro educativo.

B) Contenidos

- Desarrollo del conocimiento y competencias en procesos finales fotográficos para la adaptación de las imágenes a la salida a la que irá destinada, en función del propósito de uso, previendo la versatilidad de los productos que podrán ser utilizados a lo largo del tiempo en diferentes ventanas de explotación.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Puesta en práctica de lo aprendido en procesos finales fotográficos, cuando sea posible.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer una evaluación justa.

Los **procedimientos de evaluación** se concretan para cada UT, pero básicamente son:

- **Pruebas escritas:** se basarán en preguntas cortas o tipo test en las que el alumnado pueda demostrar la adquisición de los conocimientos teóricos principales y además, la aplicación e interrelación de los mismos. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.
- **Actividades:** preguntas cortas, visionado de vídeos e investigación sobre contenidos y aplicación de los mismos.
- **Trabajos de aplicación:** tarea asociada con cada RA en la que el alumnado ponga en práctica lo aprendido.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Para pruebas escritas: plantillas de corrección.
- Para actividades: listas de comprobación.
- Para trabajos de aplicación: rúbricas.

* Se podrán realizar trabajos en grupo. Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo.

Actividades y procedimientos para evaluación de cada RA
Clases Magistrales: se explicarán bloques de contenido en relación a los contenidos. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los mismos.
Actividades: para cada RA se propondrán actividades cortas que permitan al alumnado ser partícipe de su aprendizaje.
Tareas: La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades
Prueba teórica: preguntas tipo test y/o preguntas cortas.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la ***Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 340 horas al comienzo del tercer trimestre, de las cuales **29** corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de 41 **criterios de evaluación**, de los cuales **dualizaré 7**, concretamente, del **RA 2, los CE a, b, c y d**, y del **RA 6 los CE a, b y c**.

"Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Iluminación, Captación y Tratamiento de la imagen el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPiIE".

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% RA en el centro	% RA en la empresa	% RA en ambos
RA1. Realiza las operaciones y procesos de mantenimiento y control de equipos de impresión, acabado y archivo, relacionando su estado y operatividad con la consecución de resultados óptimos.	100%		
RA2. Prepara las imágenes para el medio o soporte de destino, evaluando la realización de los ajustes de salida según las características del encargo y los equipos y soportes de impresión y/o visualización de destino. CE DUALIZADOS: a, b, c y d	80%		20%
RA3. Obtiene las copias impresas, comprobando la adecuación entre los resultados y las especificaciones del encargo y considerando la aplicación de medidas correctoras para la obtención del resultado requerido.	100%		
RA4. Realiza las operaciones de acabado de las copias, finalización y montaje en sus soportes de presentación, aplicando técnicas de corrección de fallos y valorando los acabados finales más adecuados en función de las características del encargo.	100%		
RA5. Realiza la conservación y mantenimiento del material fotográfico, valorando las medidas más adecuadas según su formato y garantizando sus requerimientos posteriores.	100%		
RA6. Archiva el material fotográfico, aplicando programas informáticos para la gestión de archivos fotográficos digitales y valorando la catalogación de las imágenes con criterios organizativos que permitan su localización y uso posterior. CE DUALIZADOS: a, b, y c	80%		20%

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
RA1. Realiza las operaciones y procesos de mantenimiento y control de equipos de impresión, acabado y archivo, relacionando su estado y operatividad con la consecución de resultados óptimos.	16,66%
a) Se ha realizado la conexión entre los equipos informáticos y los de impresión, de forma directa o a través de una red informática de interconexión de equipos. (2,38%) b) Se han definido unas normas de funcionamiento de los equipos de impresión y unos procedimientos de trabajo para garantizar el uso correcto de los mismos y la estabilidad de los resultados. (2,38%) c) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de los equipos de impresión, siguiendo las instrucciones del fabricante de los aparatos y con la frecuencia determinada por el mismo para asegurar la eficacia y calidad de los resultados. (2,38%) d) Se ha realizado el ajuste cromático de los equipos de impresión de	

forma que se logre una estabilidad en la respuesta de los mismos que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos. (2,38%) e) Se ha comprobado el estado de las tintas de impresión a través del software del dispositivo de impresión mediante un test de inyectores, en el caso de impresoras de inyección, procediendo a su cambio en caso que fuera necesario. (2,38%) f) Se ha comprobado la alineación de los cabezales de impresión, en el caso de impresoras de inyección, mediante el software de impresión del equipo, haciendo modificaciones o correcciones si se comprobase una desviación en los resultados. (2,38%) g) Se han aplicado los estándares, normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental en la manipulación y manejo de los equipos de trabajo utilizados en el proceso de impresión. (2,38%)	
RA2. Prepara las imágenes para el medio o soporte de destino, evaluando la realización de los ajustes de salida según las características del encargo y los equipos y soportes de impresión y/o visualización de destino.	16,66%
a) Se han realizado los ajustes de tamaño de imagen, enfoque, espacio de color y profundidad de color que proporcionen las características óptimas de salida a una imagen destinada a la visualización en pantalla y/o página web. (2,38%) b) Se ha guardado la imagen destinada a la visualización en pantalla en el formato de archivo y con el grado de compresión más adecuado, teniendo en cuenta el tamaño informático del archivo en función de su destino final: Internet, PDF, presentaciones de ordenador, correo electrónico o teléfonos móviles, entre otros. (2,38%) c) Se han realizado los ajustes de tamaño de imagen óptimos en el caso de salida a papel, teniendo en cuenta el tamaño final de copia deseado y la resolución del sistema de impresión de destino y aplicando técnicas de demuestre o de interpolación si la resolución de la imagen fuese demasiado alta o demasiado baja respectivamente. (2,38%) d) Se han realizado los ajustes de enfoque necesarios para aumentar la calidad de la copia impresa que va a ser obtenida, aplicando, en cada	

caso, la técnica de enfoque más adecuada según el tamaño final que vaya a tener la copia. (2,38%) e) Se ha convertido la información contenida en el archivo digital al perfil de salida específico más apropiado, teniendo en cuenta la combinación de impresora, tintas y tipo de papel y buscando e instalando el perfil si fuera necesario. (2,38%) f) Se ha realizado un ajuste de prueba para simular el resultado de la imagen impresa, aplicando el método de “conversión de colores fuera de gama” más adecuado en cada caso. (2,38%) g) Se ha tenido en cuenta, a la hora de realizar los ajustes finales de salida, si la imagen iba a ser impresa en imprenta, laboratorio digital (lambda) o impresora, tomando las decisiones más adecuadas para cada caso en función de las características de cada uno de los sistemas de impresión. (2,38%)	
RA3. Obtiene las copias impresas, comprobando la adecuación entre los resultados y las especificaciones del encargo y considerando la aplicación de medidas correctoras para la obtención del resultado requerido.	16,66%
a) Se han ajustado los parámetros de impresión (tamaño, tipo de papel, resolución, opciones de color, perfiles de salida y otros) en el software de control del dispositivo de impresión para garantizar los resultados previstos. (2,08%) b) Se ha seleccionado el soporte de impresión más adecuado en función de las características del equipo de impresión y de los resultados y acabados requeridos. (2,08%) c) Se han realizado pruebas de impresión para identificar fallos y desviaciones, determinado sus causas y realizando las rectificaciones y ajustes necesarios hasta la consecución de la calidad de imagen requerida. (2,08%) d) Se ha inspeccionado la copia impresa bajo una luz adecuada para su observación, dejando previamente un tiempo para que las tintas se estabilicen, de modo que se pueda hacer una comparación realista con la imagen en la pantalla. (2,08%)	

e) Se ha analizado el cromatismo de la copia (dominantes, desviaciones, profundidad y fidelidad del color, entre otros aspectos), identificando posibles fallos o desviaciones, determinando sus causas y estableciendo las correcciones necesarias para solucionarlos y obtener la copia con la calidad requerida. (2,08%) f) Se ha analizado la calidad de la copia impresa (el color, el detalle en las sombras y en las altas luces, la profundidad, el contraste, el ruido digital, la resolución, el grano y la pixelización), identificando posibles fallos o desviaciones, determinando sus causas y estableciendo las correcciones necesarias para solucionarlos y obtener la copia con la calidad requerida. (2,08%) g) Se ha elaborado un documento que recoja los problemas de la copia realizada y los procedimientos adecuados para solventarlos, indicando las necesidades de retoque, reconstrucción o repetición de la misma. (2,08%) h) Se han aplicado las recomendaciones UNE e ISO respecto a la reproducción del color en el proceso de producción con el fin de garantizar la correspondencia entre la imagen y la impresión finalmente obtenida. (2,08%)	
RA4. Realiza las operaciones de acabado de las copias, finalización y montaje en sus soportes de presentación, aplicando técnicas de corrección de fallos y valorando los acabados finales más adecuados en función de las características del encargo.	16,66%
a) Se ha repasado la superficie de la copia con atención, comprobando que se ha realizado en el tipo de soporte previsto, para detectar cualquier imperfección física (rayas, polvo, aceites o deterioros de distinto tipo) y valorar la necesidad de reparación y/o reconstrucción. (2,77%) b) Se ha elaborado un documento de valoración de errores, imperfecciones y fallos en las copias, estableciendo las medidas necesarias de corrección y reconstrucción de las mismas. (2,77%) c) Se han reparado las imperfecciones físicas en la copia, empleando los materiales adecuados (sprays, pinceles, disolventes, ultrasonidos, u	

otros), hasta la consecución del acabado perfecto. (2,77%) d) Se ha realizado el corte, montaje y embalaje de las copias, aplicando los diferentes soportes fotográficos empleados en la presentación de copias y ampliaciones según su destino final. (2,77%) e) Se ha realizado el enmarcado final de la copia, en el caso de que sea necesario, valorando los distintos materiales (metal, plástico y cristal) y apariencias finales posibles en función del resultado final deseado. (2,77%) f) Se han realizado los procesos de acabado fotográfico, aplicando las técnicas con la pulcritud y limpieza que permita un acabado final perfecto y operando las herramientas de corte y montaje de las copias con criterios de seguridad y precaución. (2,77%)	
RA5. Realiza la conservación y mantenimiento del material fotográfico, valorando las medidas más adecuadas según su formato y garantizando sus requerimientos posteriores.	16,66%
a) Se ha comprobado el pH de los materiales protectores y soportes en contacto con los materiales fotográficos, para descartar la presencia de sustancias ácidas y garantizar su conservación. (2,38%) b) Se han protegido las copias con esquinas, láminas, protectores y embalajes adecuados que impidan que la superficie de las mismas sufra daños o deterioros, tanto en el almacenaje como en el transporte. (2,38%) c) Se han comprobado las condiciones de intensidad lumínica, temperatura y humedad ambiente del lugar de almacenaje del material fotográfico mediante el uso de luxómetros, termómetros y tarjetas medidoras de humedad. (2,38%) d) Se han guardado las imágenes digitales en los formatos de archivo más adecuados, de manera que garanticen poder volverlas a utilizar, teniendo en cuenta la compresión, la calidad, el tamaño y las características del formato de archivo, de tal forma que se asegure su compatibilidad, permanencia y universalidad. (2,38%) e) Se ha seleccionado y configurado el soporte idóneo de	

almacenamiento (CD, DVD, BD, disco duro externo o interno, tarjetas de memoria u otros) de archivos digitales, considerando la durabilidad, la seguridad, la fiabilidad y el espacio informático ocupado o disponible. (2,38%) f) Se han realizado copias de seguridad de los archivos digitales en otros dispositivos o soportes de almacenamiento distinto, de forma que se asegure su permanencia en caso de pérdidas o borrados de los mismos. (2,38%) g) Se han conservado los soportes y dispositivos de almacenamiento ópticos de archivos digitales en condiciones óptimas, utilizando cajas o fundas de protección y gel de sílice secante para absorber la humedad. (2,38%)	
RA6. Archiva el material fotográfico, aplicando programas informáticos para la gestión de archivos fotográficos digitales y valorando la catalogación de las imágenes con criterios organizativos que permitan su localización y uso posterior.	16,66%
a) Se ha diseñado una estructura de carpetas, una denominación de archivos y unos criterios de catalogación y etiquetado válidos que sustenten un sistema de archivo estable en el tiempo (sin riesgo de quedar obsoleto), flexible y abierto a la introducción de materiales fotográficos nuevos en cualquier momento. (2,77%) b) Se han seleccionado las imágenes que se van a archivar, aplicando criterios de calidad y validez de las mismas para posibles usos futuros y separando los archivos originales de los derivados. (2,77%) c) Se ha identificado y registrado el material fotográfico mediante la utilización de metadatos, palabras clave, códigos, datos GPS, información sobre el creador, sobre licencias y derechos de las imágenes y otros datos requeridos, creando un sistema de etiquetado de los mismos que permita su fácil y rápida localización posterior. (2,77%) d) Se han utilizado de forma adecuada las herramientas ofrecidas por el software de gestión de archivos fotográficos digitales con el fin de conseguir un sistema de archivo óptimo, estable y eficiente. (2,77%)	

e) Se ha seleccionado y configurado el soporte de almacenamiento idóneo del archivo digital, considerando la durabilidad, la seguridad y el espacio informático ocupado o disponible. (2,77%) f) Se ha comprobado la validez del sistema de archivo mediante la realización de distintas búsquedas de imágenes con diferentes criterios que comprueben que los procedimientos anteriores se han realizado de forma correcta. (2,77%)	

7.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla anterior, todos tienen la misma relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno haya sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y tareas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL Y DEL CURSO

EVALUACIÓN	UT	HORAS	RA	% TRIMESTRAL	% CURSO
1ª	1	10	2	33%	16%
	2	10	6	33%	16%
	3	8	1	33%	16%
2ª	4	10	3	33%	16%
	5	9	4	33%	16%
	6	4	5	33%	16%
3ª	7	29	TODOS	0%	APTO

Criterios para la evaluación positiva de la unidad de trabajo			
Procedimiento de evaluación		Ponderación	Mínimo Máximo
Valoración de las actividades y tareas propuestas		50% (25% / 25%)	2,5 5
Calificación obtenida en las pruebas		50%	2,5 5
Calificación global	10	100%	

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA1. Realiza las operaciones y procesos de mantenimiento y control de equipos de impresión, acabado y archivo, relacionando su estado y operatividad con la consecución de resultados óptimos.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha realizado la conexión entre los equipos informáticos y los de impresión, de forma directa o a través de una red informática de interconexión de equipos. b) Se han definido unas normas de funcionamiento de los equipos de impresión y unos procedimientos de trabajo para garantizar el uso correcto de los mismos y la estabilidad de los resultados. c) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de los equipos de impresión, siguiendo las instrucciones del fabricante de los aparatos y con la frecuencia determinada por el mismo para asegurar la eficacia y calidad de los resultados. d) Se ha realizado el ajuste cromático de los equipos de impresión de forma que se logre una estabilidad en la respuesta de los mismos que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos.	50%

	e) Se ha comprobado el estado de las tintas de impresión a través del software del dispositivo de impresión mediante un test de inyectores, en el caso de impresoras de inyección, procediendo a su cambio en caso que fuera necesario. f) Se ha comprobado la alineación de los cabezales de impresión, en el caso de impresoras de inyección, mediante el software de impresión del equipo, haciendo modificaciones o correcciones si se comprobase una desviación en los resultados. g) Se han aplicado los estándares, normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental en la manipulación y manejo de los equipos de trabajo utilizados en el proceso de impresión.	
ACTIVIDADES	a) Se ha realizado la conexión entre los equipos informáticos y los de impresión, de forma directa o a través de una red informática de interconexión de equipos. b) Se han definido unas normas de funcionamiento de los equipos de impresión y unos procedimientos de trabajo para garantizar el uso correcto de los mismos y la estabilidad de los resultados. c) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de los equipos de impresión, siguiendo las instrucciones del fabricante de los aparatos y con la frecuencia determinada por el mismo para asegurar la eficacia y calidad de los resultados. d) Se ha realizado el ajuste cromático de los equipos de impresión de forma que se logre una estabilidad en la respuesta de los mismos que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos. e) Se ha comprobado el estado de las tintas de	25%

	impresión a través del software del dispositivo de impresión mediante un test de inyectores, en el caso de impresoras de inyección, procediendo a su cambio en caso que fuera necesario. f) Se ha comprobado la alineación de los cabezales de impresión, en el caso de impresoras de inyección, mediante el software de impresión del equipo, haciendo modificaciones o correcciones si se comprobase una desviación en los resultados. g) Se han aplicado los estándares, normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental en la manipulación y manejo de los equipos de trabajo utilizados en el proceso de impresión.	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se ha realizado la conexión entre los equipos informáticos y los de impresión, de forma directa o a través de una red informática de interconexión de equipos. b) Se han definido unas normas de funcionamiento de los equipos de impresión y unos procedimientos de trabajo para garantizar el uso correcto de los mismos y la estabilidad de los resultados. c) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de los equipos de impresión, siguiendo las instrucciones del fabricante de los aparatos y con la frecuencia determinada por el mismo para asegurar la eficacia y calidad de los resultados. d) Se ha realizado el ajuste cromático de los equipos de impresión de forma que se logre una estabilidad en la respuesta de los mismos que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos. e) Se ha comprobado el estado de las tintas de impresión a través del software del dispositivo de	25%

	impresión mediante un test de inyectores, en el caso de impresoras de inyección, procediendo a su cambio en caso que fuera necesario. f) Se ha comprobado la alineación de los cabezales de impresión, en el caso de impresoras de inyección, mediante el software de impresión del equipo, haciendo modificaciones o correcciones si se comprobase una desviación en los resultados. g) Se han aplicado los estándares, normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental en la manipulación y manejo de los equipos de trabajo utilizados en el proceso de impresión.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA2. Prepara las imágenes para el medio o soporte de destino, evaluando la realización de los ajustes de salida según las características del encargo y los equipos y soportes de impresión y/o visualización de destino.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han realizado los ajustes de tamaño de imagen, enfoque, espacio de color y profundidad de color que proporcionen las características óptimas de salida a una imagen destinada a la visualización en pantalla y/o página web. b) Se ha guardado la imagen destinada a la visualización en pantalla en el formato de archivo y con el grado de compresión más adecuado, teniendo en cuenta el tamaño informático del archivo en función de su destino final: Internet, PDF, presentaciones de ordenador, correo electrónico o teléfonos móviles, entre otros. c) Se han realizado los ajustes de tamaño de imagen óptimos en el caso de salida a papel, teniendo en cuenta el tamaño final de copia	50%

	deseado y la resolución del sistema de impresión de destino y aplicando técnicas de demuestre o de interpolación si la resolución de la imagen fuese demasiado alta o demasiado baja respectivamente. d) Se han realizado los ajustes de enfoque necesarios para aumentar la calidad de la copia impresa que va a ser obtenida, aplicando, en cada caso, la técnica de enfoque más adecuada según el tamaño final que vaya a tener la copia. e) Se ha convertido la información contenida en el archivo digital al perfil de salida específico más apropiado, teniendo en cuenta la combinación de impresora, tintas y tipo de papel y buscando e instalando el perfil si fuera necesario. f) Se ha realizado un ajuste de prueba para simular el resultado de la imagen impresa, aplicando el método de “conversión de colores fuera de gama” más adecuado en cada caso. g) Se ha tenido en cuenta, a la hora de realizar los ajustes finales de salida, si la imagen iba a ser impresa en imprenta, laboratorio digital (lambda) o impresora, tomando las decisiones más adecuadas para cada caso en función de las características de cada uno de los sistemas de impresión.	
ACTIVIDADES	a) Se han realizado los ajustes de tamaño de imagen, enfoque, espacio de color y profundidad de color que proporcionen las características óptimas de salida a una imagen destinada a la visualización en pantalla y/o página web. b) Se ha guardado la imagen destinada a la visualización en pantalla en el formato de archivo y	25%

	con el grado de compresión más adecuado, teniendo en cuenta el tamaño informático del archivo en función de su destino final: Internet, PDF, presentaciones de ordenador, correo electrónico o teléfonos móviles, entre otros. c) Se han realizado los ajustes de tamaño de imagen óptimos en el caso de salida a papel, teniendo en cuenta el tamaño final de copia deseado y la resolución del sistema de impresión de destino y aplicando técnicas de demuestre o de interpolación si la resolución de la imagen fuese demasiado alta o demasiado baja respectivamente. d) Se han realizado los ajustes de enfoque necesarios para aumentar la calidad de la copia impresa que va a ser obtenida, aplicando, en cada caso, la técnica de enfoque más adecuada según el tamaño final que vaya a tener la copia. e) Se ha convertido la información contenida en el archivo digital al perfil de salida específico más apropiado, teniendo en cuenta la combinación de impresora, tintas y tipo de papel y buscando e instalando el perfil si fuera necesario. f) Se ha realizado un ajuste de prueba para simular el resultado de la imagen impresa, aplicando el método de “conversión de colores fuera de gama” más adecuado en cada caso. g) Se ha tenido en cuenta, a la hora de realizar los ajustes finales de salida, si la imagen iba a ser impresa en imprenta, laboratorio digital (lambda) o impresora, tomando las decisiones más adecuadas para cada caso en función de las características de cada uno de los sistemas de	

	impresión.	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se han realizado los ajustes de tamaño de imagen, enfoque, espacio de color y profundidad de color que proporcionen las características óptimas de salida a una imagen destinada a la visualización en pantalla y/o página web. b) Se ha guardado la imagen destinada a la visualización en pantalla en el formato de archivo y con el grado de compresión más adecuado, teniendo en cuenta el tamaño informático del archivo en función de su destino final: Internet, PDF, presentaciones de ordenador, correo electrónico o teléfonos móviles, entre otros. c) Se han realizado los ajustes de tamaño de imagen óptimos en el caso de salida a papel, teniendo en cuenta el tamaño final de copia deseado y la resolución del sistema de impresión de destino y aplicando técnicas de demuestre o de interpolación si la resolución de la imagen fuese demasiado alta o demasiado baja respectivamente. d) Se han realizado los ajustes de enfoque necesarios para aumentar la calidad de la copia impresa que va a ser obtenida, aplicando, en cada caso, la técnica de enfoque más adecuada según el tamaño final que vaya a tener la copia. e) Se ha convertido la información contenida en el archivo digital al perfil de salida específico más apropiado, teniendo en cuenta la combinación de impresora, tintas y tipo de papel y buscando e instalando el perfil si fuera necesario. f) Se ha realizado un ajuste de prueba para simular el resultado de la imagen impresa, aplicando el	25%

	método de “conversión de colores fuera de gama” más adecuado en cada caso. g) Se ha tenido en cuenta, a la hora de realizar los ajustes finales de salida, si la imagen iba a ser impresa en imprenta, laboratorio digital (lambda) o impresora, tomando las decisiones más adecuadas para cada caso en función de las características de cada uno de los sistemas de impresión.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA3. Obtiene las copias impresas, comprobando la adecuación entre los resultados y las especificaciones del encargo y considerando la aplicación de medidas correctoras para la obtención del resultado requerido.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han ajustado los parámetros de impresión (tamaño, tipo de papel, resolución, opciones de color, perfiles de salida y otros) en el software de control del dispositivo de impresión para garantizar los resultados previstos. b) Se ha seleccionado el soporte de impresión más adecuado en función de las características del equipo de impresión y de los resultados y acabados requeridos. c) Se han realizado pruebas de impresión para identificar fallos y desviaciones, determinado sus causas y realizando las rectificaciones y ajustes necesarios hasta la consecución de la calidad de imagen requerida. d) Se ha inspeccionado la copia impresa bajo una luz adecuada para su observación, dejando previamente un tiempo para que las tintas se estabilicen, de modo que se pueda hacer una comparación realista con la imagen en la pantalla.	50%

	e) Se ha analizado el cromatismo de la copia (dominantes, desviaciones, profundidad y fidelidad del color, entre otros aspectos), identificando posibles fallos o desviaciones, determinando sus causas y estableciendo las correcciones necesarias para solucionarlos y obtener la copia con la calidad requerida. f) Se ha analizado la calidad de la copia impresa (el color, el detalle en las sombras y en las altas luces, la profundidad, el contraste, el ruido digital, la resolución, el grano y la pixelización), identificando posibles fallos o desviaciones, determinando sus causas y estableciendo las correcciones necesarias para solucionarlos y obtener la copia con la calidad requerida. g) Se ha elaborado un documento que recoja los problemas de la copia realizada y los procedimientos adecuados para solventarlos, indicando las necesidades de retoque, reconstrucción o repetición de la misma. h) Se han aplicado las recomendaciones UNE e ISO respecto a la reproducción del color en el proceso de producción con el fin de garantizar la correspondencia entre la imagen y la impresión finalmente obtenida.	
ACTIVIDADES	a) Se han ajustado los parámetros de impresión (tamaño, tipo de papel, resolución, opciones de color, perfiles de salida y otros) en el software de control del dispositivo de impresión para garantizar los resultados previstos. b) Se ha seleccionado el soporte de impresión más adecuado en función de las características del equipo de impresión y de los resultados y	25%

	acabados requeridos. c) Se han realizado pruebas de impresión para identificar fallos y desviaciones, determinado sus causas y realizando las rectificaciones y ajustes necesarios hasta la consecución de la calidad de imagen requerida. d) Se ha inspeccionado la copia impresa bajo una luz adecuada para su observación, dejando previamente un tiempo para que las tintas se estabilicen, de modo que se pueda hacer una comparación realista con la imagen en la pantalla. e) Se ha analizado el cromatismo de la copia (dominantes, desviaciones, profundidad y fidelidad del color, entre otros aspectos), identificando posibles fallos o desviaciones, determinando sus causas y estableciendo las correcciones necesarias para solucionarlos y obtener la copia con la calidad requerida. f) Se ha analizado la calidad de la copia impresa (el color, el detalle en las sombras y en las altas luces, la profundidad, el contraste, el ruido digital, la resolución, el grano y la pixelización), identificando posibles fallos o desviaciones, determinando sus causas y estableciendo las correcciones necesarias para solucionarlos y obtener la copia con la calidad requerida. g) Se ha elaborado un documento que recoja los problemas de la copia realizada y los procedimientos adecuados para solventarlos, indicando las necesidades de retoque, reconstrucción o repetición de la misma. h) Se han aplicado las recomendaciones UNE e ISO respecto a la reproducción del color en el	

	proceso de producción con el fin de garantizar la correspondencia entre la imagen y la impresión finalmente obtenida.	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se han ajustado los parámetros de impresión (tamaño, tipo de papel, resolución, opciones de color, perfiles de salida y otros) en el software de control del dispositivo de impresión para garantizar los resultados previstos. b) Se ha seleccionado el soporte de impresión más adecuado en función de las características del equipo de impresión y de los resultados y acabados requeridos. c) Se han realizado pruebas de impresión para identificar fallos y desviaciones, determinado sus causas y realizando las rectificaciones y ajustes necesarios hasta la consecución de la calidad de imagen requerida. d) Se ha inspeccionado la copia impresa bajo una luz adecuada para su observación, dejando previamente un tiempo para que las tintas se estabilicen, de modo que se pueda hacer una comparación realista con la imagen en la pantalla. e) Se ha analizado el cromatismo de la copia (dominantes, desviaciones, profundidad y fidelidad del color, entre otros aspectos), identificando posibles fallos o desviaciones, determinando sus causas y estableciendo las correcciones necesarias para solucionarlos y obtener la copia con la calidad requerida. f) Se ha analizado la calidad de la copia impresa (el color, el detalle en las sombras y en las altas luces, la profundidad, el contraste, el ruido digital, la resolución, el grano y la pixelización),	25%

	identificando posibles fallos o desviaciones, determinando sus causas y estableciendo las correcciones necesarias para solucionarlos y obtener la copia con la calidad requerida. g) Se ha elaborado un documento que recoja los problemas de la copia realizada y los procedimientos adecuados para solventarlos, indicando las necesidades de retoque, reconstrucción o repetición de la misma. h) Se han aplicado las recomendaciones UNE e ISO respecto a la reproducción del color en el proceso de producción con el fin de garantizar la correspondencia entre la imagen y la impresión finalmente obtenida.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA4. Realiza las operaciones de acabado de las copias, finalización y montaje en sus soportes de presentación, aplicando técnicas de corrección de fallos y valorando los acabados finales más adecuados en función de las características del encargo.	16,66%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha repasado la superficie de la copia con atención, comprobando que se ha realizado en el tipo de soporte previsto, para detectar cualquier imperfección física (rayas, polvo, aceites o deterioros de distinto tipo) y valorar la necesidad de reparación y/o reconstrucción. b) Se ha elaborado un documento de valoración de errores, imperfecciones y fallos en las copias, estableciendo las medidas necesarias de corrección y reconstrucción de las mismas. c) Se han reparado las imperfecciones físicas en la copia, empleando los materiales adecuados (sprays, pinceles, disolventes, ultrasonidos, u	

	otros), hasta la consecución del acabado perfecto. d) Se ha realizado el corte, montaje y embalaje de las copias, aplicando los diferentes soportes fotográficos empleados en la presentación de copias y ampliaciones según su destino final. e) Se ha realizado el enmarcado final de la copia, en el caso de que sea necesario, valorando los distintos materiales (metal, plástico y cristal) y apariencias finales posibles en función del resultado final deseado. f) Se han realizado los procesos de acabado fotográfico, aplicando las técnicas con la pulcritud y limpieza que permita un acabado final perfecto y operando las herramientas de corte y montaje de las copias con criterios de seguridad y precaución.	
ACTIVIDADES	a) Se ha repasado la superficie de la copia con atención, comprobando que se ha realizado en el tipo de soporte previsto, para detectar cualquier imperfección física (rayas, polvo, aceites o deterioros de distinto tipo) y valorar la necesidad de reparación y/o reconstrucción. b) Se ha elaborado un documento de valoración de errores, imperfecciones y fallos en las copias, estableciendo las medidas necesarias de corrección y reconstrucción de las mismas. c) Se han reparado las imperfecciones físicas en la copia, empleando los materiales adecuados (sprays, pinceles, disolventes, ultrasonidos, u otros), hasta la consecución del acabado perfecto. d) Se ha realizado el corte, montaje y embalaje de las copias, aplicando los diferentes soportes fotográficos empleados en la presentación de copias y ampliaciones según su destino final.	25%

	e) Se ha realizado el enmarcado final de la copia, en el caso de que sea necesario, valorando los distintos materiales (metal, plástico y cristal) y apariencias finales posibles en función del resultado final deseado. f) Se han realizado los procesos de acabado fotográfico, aplicando las técnicas con la pulcritud y limpieza que permita un acabado final perfecto y operando las herramientas de corte y montaje de las copias con criterios de seguridad y precaución.	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se ha repasado la superficie de la copia con atención, comprobando que se ha realizado en el tipo de soporte previsto, para detectar cualquier imperfección física (rayas, polvo, aceites o deterioros de distinto tipo) y valorar la necesidad de reparación y/o reconstrucción. b) Se ha elaborado un documento de valoración de errores, imperfecciones y fallos en las copias, estableciendo las medidas necesarias de corrección y reconstrucción de las mismas. c) Se han reparado las imperfecciones físicas en la copia, empleando los materiales adecuados (sprays, pinceles, disolventes, ultrasonidos, u otros), hasta la consecución del acabado perfecto. d) Se ha realizado el corte, montaje y embalaje de las copias, aplicando los diferentes soportes fotográficos empleados en la presentación de copias y ampliaciones según su destino final. e) Se ha realizado el enmarcado final de la copia, en el caso de que sea necesario, valorando los distintos materiales (metal, plástico y cristal) y apariencias finales posibles en función del resultado final deseado.	25%

	f) Se han realizado los procesos de acabado fotográfico, aplicando las técnicas con la pulcritud y limpieza que permita un acabado final perfecto y operando las herramientas de corte y montaje de las copias con criterios de seguridad y precaución.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA5. Realiza la conservación y mantenimiento del material fotográfico, valorando las medidas más adecuadas según su formato y garantizando sus requerimientos posteriores.	16,66%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha comprobado el pH de los materiales protectores y soportes en contacto con los materiales fotográficos, para descartar la presencia de sustancias ácidas y garantizar su conservación. b) Se han protegido las copias con esquineras, láminas, protectores y embalajes adecuados que impidan que la superficie de las mismas sufra daños o deterioros, tanto en el almacenaje como en el transporte. c) Se han comprobado las condiciones de intensidad lumínica, temperatura y humedad ambiente del lugar de almacenaje del material fotográfico mediante el uso de luxómetros, termómetros y tarjetas medidoras de humedad. d) Se han guardado las imágenes digitales en los formatos de archivo más adecuados, de manera que garanticen poder volverlas a utilizar, teniendo en cuenta la compresión, la calidad, el tamaño y las características del formato de archivo, de tal forma que se asegure su compatibilidad, permanencia y universalidad. e) Se ha seleccionado y configurado el soporte idóneo de almacenamiento (CD, DVD, BD, disco	

	duro externo o interno, tarjetas de memoria u otros) de archivos digitales, considerando la durabilidad, la seguridad, la fiabilidad y el espacio informático ocupado o disponible. f) Se han realizado copias de seguridad de los archivos digitales en otros dispositivos o soportes de almacenamiento distinto, de forma que se asegure su permanencia en caso de pérdidas o borrados de los mismos. g) Se han conservado los soportes y dispositivos de almacenamiento ópticos de archivos digitales en condiciones óptimas, utilizando cajas o fundas de protección y gel de sílice secante para absorber la humedad.	
ACTIVIDADES	a) Se ha comprobado el pH de los materiales protectores y soportes en contacto con los materiales fotográficos, para descartar la presencia de sustancias ácidas y garantizar su conservación. b) Se han protegido las copias con esquineras, láminas, protectores y embalajes adecuados que impidan que la superficie de las mismas sufra daños o deterioros, tanto en el almacenaje como en el transporte. c) Se han comprobado las condiciones de intensidad lumínica, temperatura y humedad ambiente del lugar de almacenaje del material fotográfico mediante el uso de luxómetros, termómetros y tarjetas medidoras de humedad. d) Se han guardado las imágenes digitales en los formatos de archivo más adecuados, de manera que garanticen poder volverlas a utilizar, teniendo en cuenta la compresión, la calidad, el tamaño y las características del formato de archivo, de tal forma	25%

	que se asegure su compatibilidad, permanencia y universalidad. e) Se ha seleccionado y configurado el soporte idóneo de almacenamiento (CD, DVD, BD, disco duro externo o interno, tarjetas de memoria u otros) de archivos digitales, considerando la durabilidad, la seguridad, la fiabilidad y el espacio informático ocupado o disponible. f) Se han realizado copias de seguridad de los archivos digitales en otros dispositivos o soportes de almacenamiento distinto, de forma que se asegure su permanencia en caso de pérdidas o borrados de los mismos. g) Se han conservado los soportes y dispositivos de almacenamiento ópticos de archivos digitales en condiciones óptimas, utilizando cajas o fundas de protección y gel de sílice secante para absorber la humedad.	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se ha comprobado el pH de los materiales protectores y soportes en contacto con los materiales fotográficos, para descartar la presencia de sustancias ácidas y garantizar su conservación. b) Se han protegido las copias con esquineras, láminas, protectores y embalajes adecuados que impidan que la superficie de las mismas sufra daños o deterioros, tanto en el almacenaje como en el transporte. c) Se han comprobado las condiciones de intensidad lumínica, temperatura y humedad ambiente del lugar de almacenaje del material fotográfico mediante el uso de luxómetros, termómetros y tarjetas medidoras de humedad. d) Se han guardado las imágenes digitales en los	25%

	formatos de archivo más adecuados, de manera que garanticen poder volverlas a utilizar, teniendo en cuenta la compresión, la calidad, el tamaño y las características del formato de archivo, de tal forma que se asegure su compatibilidad, permanencia y universalidad. e) Se ha seleccionado y configurado el soporte idóneo de almacenamiento (CD, DVD, BD, disco duro externo o interno, tarjetas de memoria u otros) de archivos digitales, considerando la durabilidad, la seguridad, la fiabilidad y el espacio informático ocupado o disponible. f) Se han realizado copias de seguridad de los archivos digitales en otros dispositivos o soportes de almacenamiento distinto, de forma que se asegure su permanencia en caso de pérdidas o borrados de los mismos. Se han conservado los soportes y dispositivos de almacenamiento ópticos de archivos digitales en condiciones óptimas, utilizando cajas o fundas de protección y gel de sílice secante para absorber la humedad.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA6. Archiva el material fotográfico, aplicando programas informáticos para la gestión de archivos fotográficos digitales y valorando la catalogación de las imágenes con criterios organizativos que permitan su localización y uso posterior.	16,66%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha diseñado una estructura de carpetas, una denominación de archivos y unos criterios de catalogación y etiquetado válidos que sustenten un sistema de archivo estable en el tiempo (sin riesgo de quedar obsoleto), flexible y abierto a la	

	introducción de materiales fotográficos nuevos en cualquier momento. b) Se han seleccionado las imágenes que se van a archivar, aplicando criterios de calidad y validez de las mismas para posibles usos futuros y separando los archivos originales de los derivados. c) Se ha identificado y registrado el material fotográfico mediante la utilización de metadatos, palabras clave, códigos, datos GPS, información sobre el creador, sobre licencias y derechos de las imágenes y otros datos requeridos, creando un sistema de etiquetado de los mismos que permita su fácil y rápida localización posterior. d) Se han utilizado de forma adecuada las herramientas ofrecidas por el software de gestión de archivos fotográficos digitales con el fin de conseguir un sistema de archivo óptimo, estable y eficiente. e) Se ha seleccionado y configurado el soporte de almacenamiento idóneo del archivo digital, considerando la durabilidad, la seguridad y el espacio informático ocupado o disponible. f) Se ha comprobado la validez del sistema de archivo mediante la realización de distintas búsquedas de imágenes con diferentes criterios que comprueben que los procedimientos anteriores se han realizado de forma correcta.	
ACTIVIDADES	a) Se ha diseñado una estructura de carpetas, una denominación de archivos y unos criterios de catalogación y etiquetado válidos que sustenten un sistema de archivo estable en el tiempo (sin riesgo de quedar obsoleto), flexible y abierto a la introducción de materiales fotográficos nuevos en	

	cualquier momento. b) Se han seleccionado las imágenes que se van a archivar, aplicando criterios de calidad y validez de las mismas para posibles usos futuros y separando los archivos originales de los derivados. c) Se ha identificado y registrado el material fotográfico mediante la utilización de metadatos, palabras clave, códigos, datos GPS, información sobre el creador, sobre licencias y derechos de las imágenes y otros datos requeridos, creando un sistema de etiquetado de los mismos que permita su fácil y rápida localización posterior. d) Se han utilizado de forma adecuada las herramientas ofrecidas por el software de gestión de archivos fotográficos digitales con el fin de conseguir un sistema de archivo óptimo, estable y eficiente. e) Se ha seleccionado y configurado el soporte de almacenamiento idóneo del archivo digital, considerando la durabilidad, la seguridad y el espacio informático ocupado o disponible. f) Se ha comprobado la validez del sistema de archivo mediante la realización de distintas búsquedas de imágenes con diferentes criterios que comprueben que los procedimientos anteriores se han realizado de forma correcta.	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se ha diseñado una estructura de carpetas, una denominación de archivos y unos criterios de catalogación y etiquetado válidos que sustenten un sistema de archivo estable en el tiempo (sin riesgo de quedar obsoleto), flexible y abierto a la introducción de materiales fotográficos nuevos en cualquier momento.	

	b) Se han seleccionado las imágenes que se van a archivar, aplicando criterios de calidad y validez de las mismas para posibles usos futuros y separando los archivos originales de los derivados. c) Se ha identificado y registrado el material fotográfico mediante la utilización de metadatos, palabras clave, códigos, datos GPS, información sobre el creador, sobre licencias y derechos de las imágenes y otros datos requeridos, creando un sistema de etiquetado de los mismos que permita su fácil y rápida localización posterior. d) Se han utilizado de forma adecuada las herramientas ofrecidas por el software de gestión de archivos fotográficos digitales con el fin de conseguir un sistema de archivo óptimo, estable y eficiente. e) Se ha seleccionado y configurado el soporte de almacenamiento idóneo del archivo digital, considerando la durabilidad, la seguridad y el espacio informático ocupado o disponible. f) Se ha comprobado la validez del sistema de archivo mediante la realización de distintas búsquedas de imágenes con diferentes criterios que comprueben que los procedimientos anteriores se han realizado de forma correcta.	

* Nota importante: el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados.

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	ACTIVIDADES	TRABAJO	FEOE
1	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
2	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
3	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
4	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
5	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
6	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que **dos retrasos equivalen a 1 falta**, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo

acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Entendemos que un buen equipamiento técnico y de instalaciones es básico para poder desarrollar la formación en un ciclo como este en todos y cada uno de sus módulos. En el Real Decreto del título de este ciclo formativo se detallan los espacios mínimos.

Cada uno de estos espacios contará con un equipamiento específico (cámaras de digitales, impresoras, flashes, focos y equipos de iluminación, ordenadores, etc.)

Nuestras clases, en principio, necesitan una sala informática y además de un aula polivalente (para las clases teóricas) que cuente con un dispositivo para el visionado de imágenes y ordenadores con conexión a Internet. Nos serviría un laboratorio digital para desarrollar todas las actividades si posee todo el equipamiento descrito. Si bien, sería conveniente que existiera un espacio anexo al aula para el almacenamiento de papeles y copias y como sala de montaje manual y almacén.

Los principales recursos utilizados en el desarrollo del módulo son:

- Apuntes de los contenidos elaborados por los docentes.
- Presentaciones interactivas elaboradas por los docentes.
- Drive para el intercambio de archivos.
- Bibliografía y webgrafía.
- Audiovisual: vídeos de referencia que permitan la adquisición y profundización de los contenidos.
- Diferentes tipos de software para catalogación, edición y procesado de imágenes...
- Fotografías para el desarrollo y aprendizaje de los contenidos.

10. METODOLOGÍA

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación general del

sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo. Por otro lado, se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumno es igual que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto casos muy especiales.

Las adaptaciones físicas a considerar variarán en función de la discapacidad del alumno, y van desde la insonorización del aula para un chico con problemas auditivos, hasta los medios de acceso aptos para un discapacitado motriz. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarían las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios del ciclo, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Actividades complementarias:

Se considerarán actividades complementarias aquellas que se realicen en el periodo lectivo y que las que están directamente relacionadas con el currículo. Las principales actividades de este tipo que se proponen para completar la formación son las siguientes:

- Salidas fuera del centro para la realización de prácticas previamente diseñadas y que requieran puntualmente la captación digital de la Imagen.
- Visita a exposiciones de fotografía en los diferentes museos, salas o centros culturales, primando el conocimiento de la obra de autores extremeños, y observando el montaje y las características de exhibición y acabado de las copias.
- Visita a empresas de la región directamente relacionadas con la labor profesional técnico en acabado final e impresión: Imprentas, Laboratorios de impresión digital para conocer de cerca su funcionamiento.
- Conferencias y clases magistrales en el centro de profesionales del sector para explicar sus experiencias y vivencias, acercando la realidad laboral al alumno.
- Colaboraciones y trabajos con otros CF, como realización de trabajos impresos de cualquier producto que quieran promocionar otros ciclos formativos. Para otros departamentos, trabajos de catalogación de los fondos fotográficos, archivos digitales...etc.

Actividades extraescolares:

- Exposición colectiva de fin de curso en una sala de Cáceres, en la que los alumnos muestren a la sociedad y a los medios sus trabajos y obras fotográficas, siendo el colofón de los dos años cursados y sirviéndole de experiencia e introducción dentro del mundo artístico.
- Excursión educativa a lo largo del curso para visitar imprentas o Laboratorios de la región y visitas a salas de exposiciones.

MÓDULO: PROYECTO INTERMODULAR

CURSO: 2º CURSO CICLO SUPERIOR DE ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y

TRATAMIENTO DE IMAGEN

PROFESORADO: NURIA ZOTES SÁNCHEZ (DIURNO) Y SANTIAGO

MÁRQUEZ(VESPERTINO)

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo se imparte en el **segundo curso** del ciclo formativo. Se desarrollará entre los meses de septiembre a junio, con un total de **80 horas**. Las clases desarrolladas en el centro educativo están distribuidas en **una sesión semanal de dos horas** de duración. La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional** sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

Se trata de un módulo profesional, integrado en el actual modelo de Formación Profesional desarrollado en el **Real Decreto 659/2023**, cuya finalidad es la realización de un proyecto intermodular.

“Dicho proyecto intermodular tendrá carácter integrador de todas las competencias adquiridas durante el ciclo formativo”

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Como hemos dicho este módulo profesional **integra todas las competencias adquiridas en el ciclo**, complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

Los objetivos específicos del módulo Proyecto Intermodular en Formación Profesional incluyen la integración de competencias de diversos módulos, el desarrollo de habilidades de investigación, innovación y emprendimiento, la conexión con el entorno laboral a través de retos reales, el fomento de la autonomía y la creatividad, y la aplicación de metodologías activas y colaborativas en el aprendizaje del alumnado.

LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DEL MÓDULO PROYECTO INTERMODULAR SERÍAN:

1. **Integrar todas las competencias** para unir los conocimientos y habilidades adquiridas en los diferentes módulos profesionales del ciclo formativo, creando una visión más global y práctica.

2. **Fomentar la Innovación y el Emprendimiento** animando al alumnado a investigar, proponer soluciones innovadoras, identificar ideas de negocio y desarrollar proyectos emprendedores, conectando la FP con el mundo productivo.
3. **Conectar los conocimientos y competencias adquiridos con la realidad Laboral.** El módulo se enfocará en retos y proyectos auténticos que simulen situaciones del sector profesional, lo que permite al estudiante enfrentarse a problemas reales y desarrollar competencias clave para su futuro laboral.
4. **Desarrollar habilidades clave** que busquen mejorar aspectos esenciales como el pensamiento crítico para evaluar información, la creatividad, la comunicación oral y escrita, y el trabajo colaborativo, incluyendo el uso de herramientas en la nube.
5. **Colaborar y trabajar en equipo**, logrando una meta común aprovechando las habilidades y conocimientos de todos los integrantes, lo que implica comunicación abierta, responsabilidad compartida y valoración de la diversidad para generar soluciones innovadoras.
6. **Promocionar la Autonomía y la Responsabilidad.** El alumnado se convierte en protagonista de su propio aprendizaje, trabajando de forma más autónoma y desarrollando un mayor sentido profesional al aplicar los conocimientos de manera contextualizada.
7. **Aplicar el uso de metodologías activas en el desarrollo del proyecto.** Se priorizarán métodos como el Aprendizaje Basado en Retos (ABR) y el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), buscando que el aprendizaje sea significativo, participativo y situado en contextos reales.
8. **Ética y Sostenibilidad.** Incluir principios de ética académica y profesional, como la honestidad en la recopilación de datos y el respeto a la propiedad intelectual, además de introducir la perspectiva de la sostenibilidad en los proyectos.
9. **Competencias sociales y emocionales.** Desarrollar habilidades sociales como la cooperación, la resolución de conflictos y el manejo del estrés, además de la inteligencia emocional.

ELPROFESORADO correspondiente realizará un seguimiento y tutorización individual o colectiva del proyecto, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales a lo largo de la duración del ciclo formativo. Los centros determinarán el

momento en el que debe iniciarse el proyecto, en función de las características del ciclo formativo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir con el proyecto de captación, iluminación y fotografía.
- c) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo de acuerdo a los objetivos planteados.

- d) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA 3. Planifica la ejecución del proyecto de captación, iluminación y fotografía, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto de captación, iluminación y fotografía, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios en la ejecución del proyecto.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Durante la sesión semanal de clase en el centro educativo, se trabajará sobre contenidos teóricos y también prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicación relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica. El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de *Sostenibilidad aplicada al sistema productivo* sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que a cada RA le corresponde una UT. De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1. Identificando necesidades del sector productivo	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 2	UT 2. Diseño del proyecto	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 3	UT 3. Planificación de la ejecución del proyecto	a, b, c, d, e, f, g, h
RA 4	UT 4. Seguimiento y control de la ejecución del proyecto	a, b, c, d, e, f, g

TODOS	Poniendo en práctica lo aprendido. periodo Dual- ESTE MÓDULO NO DUALIZA ***El alumnado tendrá posibilidad de <u>ultimar el proyecto.</u>	Todos

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas	Periodo	Evaluación
RA 1	UD 1. Identificando necesidades del sector productivo.	10	septiembre- octubre	1ª
RA 2	UD 2. Diseño del proyecto	30	Octubre- diciembre	1ª
RA 3	UD 3. Planificación de la ejecución del proyecto	20	Enero -Febrero	2ª
RA 4	UD 4. Seguimiento y control de la ejecución del proyecto	20	Febrero- Marzo	2ª
TODOS	PERIODO DE FORMACIÓN DUAL.	No Dualiza	7 abril- 12 junio	3ª
TOTAL		80		

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1: Análisis de necesidades del sector productivo y planteamiento de proyectos tipo

Duración estimada: 15 horas lectivas.

Criterios de evaluación (correspondencia con el RA1)

- Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de
- h) riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- i) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

1. Objetivos didácticos

Al finalizar la unidad, el alumnado será capaz de:

1. Clasificar las empresas según su tamaño, organización y tipo de producto o servicio. Analizar la estructura y características del sector productivo relacionado con su especialidad profesional
2. Identificar las necesidades y tendencias actuales del sector.
3. Evaluar oportunidades de negocio y posibles nichos de mercado.
4. Determinar el tipo de proyecto más adecuado para responder a las demandas detectadas.
5. Reconocer las principales obligaciones legales, fiscales, laborales y preventivas vinculadas a la puesta en marcha de un proyecto.
6. Localizar ayudas, subvenciones y programas de apoyo para proyectos de innovación o nuevas tecnologías.
7. Elaborar un guion de trabajo que estructure las fases de desarrollo del proyecto.

2. Contenidos

- Estructura y clasificación de las empresas del sector. Organigramas y funciones de los departamentos empresariales.
- Análisis de necesidades del mercado y tendencias sectoriales. Recopilación y análisis de información sobre empresas del sector.
- Estudio de la competencia y detección de oportunidades.
- Tipología de proyectos empresariales y productivos.
- Fuentes de información sobre ayudas y subvenciones.

- Fases y estructura de un proyecto tipo
- Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) del sector.
- Selección y descripción de una necesidad a cubrir mediante un proyecto.
- Diseño de una ficha de proyecto con sus características básicas.
- Búsqueda y análisis de ayudas públicas o subvenciones aplicables.
- Elaboración del guion de trabajo del proyecto.

3. Actividades de enseñanza-aprendizaje

1. **Lluvia de ideas:** ¿Qué empresas conoces de nuestro sector? ¿Qué servicios o productos ofrecen?
2. **Debate guiado:** Principales tendencias o cambios recientes en el sector.
3. **Investigación en grupo:** Búsqueda de tres empresas representativas del sector. Clasificación y análisis de su estructura.
4. **Análisis DAFO del sector**, identificando fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.
5. **Detección de una necesidad o demanda** relevante del mercado.
6. **Diseño de una propuesta de proyecto** que dé respuesta a esa necesidad.
7. **Identificación de requisitos legales** (fiscales, laborales y de PRL) del proyecto.
8. **Investigación de ayudas o subvenciones** públicas relacionadas con el tipo de proyecto.
9. **Elaboración de un guion de trabajo** para el desarrollo del proyecto.
10. **Presentación oral o digital** del análisis del sector y la propuesta de proyecto.
11. **Autoevaluación y coevaluación** del trabajo realizado.
12. **Reflexión final:** ¿Qué oportunidades detectas para emprender o innovar en el sector?

UNIDAD DE TRABAJO 2: Diseño de proyectos de captación, iluminación y tratamiento de imagen

Duración estimada: 25 horas lectivas.

Criterios de evaluación (correspondencia con el RA1)

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

- b) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir con el proyecto de captación, iluminación y fotografía.
- c) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo de acuerdo a los objetivos planteados.
- d) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

1. Objetivos didácticos

Al finalizar la unidad, el alumnado será capaz de:

1. Recopilar información relevante para la elaboración de un proyecto fotográfico o audiovisual.
2. Definir con precisión los objetivos del proyecto en función de las necesidades detectadas.
3. Analizar la viabilidad técnica del proyecto considerando los medios disponibles y los objetivos planteados.
4. Identificar y estructurar las fases del proyecto, estableciendo su contenido y secuencia lógica.
5. Determinar los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios para su ejecución.
6. Elaborar el presupuesto económico y calcular las posibles necesidades de financiación.
7. Redactar la documentación técnica y administrativa necesaria para el diseño del proyecto.
8. Identificar los parámetros de control y calidad que aseguren el correcto desarrollo del proyecto.

2. Contenidos

- Fases y estructura de un proyecto audiovisual o fotográfico.
- Fuentes de información y documentación técnica.
- Definición de objetivos claros y alcanzables, generales y específicos.
- Estudio de viabilidad técnica y económica (equipos, localizaciones, tiempos, recursos)
- Planificación temporal y organización de recursos.
- Presupuesto: Cálculo y elaboración del presupuesto estimado e identificación de posibles fuentes de financiación o ayudas.
- Tipos de recursos: humanos, técnicos, materiales y logísticos.
- Documentación técnica: memoria, planos, guion técnico, fichas de equipo, permisos, cronograma.
- Diseño de la estructura del proyecto y división en fases.
- Creación del dossier técnico del proyecto (memoria + documentación de apoyo).
- Definición de los criterios de control de calidad del proyecto.

3. Actividades de enseñanza-aprendizaje

1. **Análisis de casos reales:** estudio de un proyecto profesional de fotografía o video (memoria técnica, presupuesto, planificación).
2. **Debate:** factores que determinan la viabilidad de un proyecto en el sector audiovisual.
3. **Recopilación de información:** búsqueda y selección de datos sobre una temática o cliente ficticio para el proyecto.
4. **Definición de objetivos:** redacción de los objetivos generales y específicos del proyecto.
5. **Estudio de viabilidad técnica:** análisis de medios disponibles, tiempos de producción y limitaciones.
6. **Diseño del proyecto:**
 - Estructura de fases (preproducción, producción, postproducción).
 - Determinación de tareas y responsables.
7. **Planificación de recursos:**
 - Elaboración de una tabla de recursos humanos, materiales y técnicos.
 - Distribución temporal mediante un cronograma (Gantt).
8. **Presupuesto:**

- Cálculo de costes (equipos, personal, localizaciones, permisos, transporte, etc.).
- Estimación de necesidades de financiación.

9. Documentación técnica:

- Creación de una memoria descriptiva del proyecto.
- Elaboración de fichas técnicas, planos o guion técnico según el caso.

10. Control de calidad:

- Identificación de puntos críticos del proyecto y propuestas de mejora.
- Creación de una lista de comprobación de calidad.

UNIDAD DE TRABAJO 3: Planificación de la ejecución de proyectos de captación, iluminación y tratamiento de Imagen

Duración estimada: 20 horas lectivas.

Criterios de evaluación (correspondencia con el RA3)

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

1. Objetivos didácticos

Al finalizar la unidad, el alumnado será capaz de:

1. Secuenciar correctamente las actividades de un proyecto audiovisual o fotográfico, priorizando su desarrollo.
2. Determinar los recursos materiales, humanos y logísticos necesarios para cada actividad.
3. Identificar permisos, autorizaciones y normativas aplicables a la ejecución del proyecto.
4. Definir procedimientos de actuación claros y seguros para la realización de las actividades.
5. Evaluar los riesgos inherentes a la ejecución y elaborar un plan de prevención de riesgos con los medios adecuados.
6. Planificar la asignación de recursos y tiempos de ejecución de manera realista y eficiente.
7. Realizar la valoración económica de la puesta en práctica del proyecto.
8. Elaborar la documentación necesaria para la ejecución del proyecto.

2. Contenidos

- Secuenciación de actividades y cronogramas de ejecución y actividades (diagramas de Gantt, tablas de planificación).
- Asignación de recursos humanos y materiales a cada fase del proyecto
- Permisos, autorizaciones y normativas sectoriales.
- Procedimientos de ejecución y protocolos operativos.
- Identificación de riesgos y medidas de prevención.
- Planificación temporal y asignación de recursos.
- Presupuesto y costes de ejecución.
- Documentación técnica asociada a la ejecución: planos, guiones, fichas de actividad, listas de control.

3. Actividades de enseñanza-aprendizaje

1. **Secuenciación de actividades:** Elaboración de un cronograma detallado del proyecto (preproducción, producción y postproducción).
2. **Planificación de recursos:** Determinación de materiales, equipos, localizaciones y personal necesario para cada actividad.
3. **Gestión de permisos y autorizaciones:** Identificación de permisos legales, municipales o de propiedad privada para la ejecución.

4. **Procedimientos de actuación:** Redacción de protocolos paso a paso para cada actividad.
5. **Gestión de riesgos y prevención:** Identificación de riesgos potenciales y elaboración de un plan de prevención con medios y equipos de seguridad.
6. **Asignación de tiempos y recursos:** Distribución de personal y recursos en función del cronograma.
7. **Valoración económica:** Cálculo de costes asociados a la ejecución del proyecto y análisis de viabilidad.
8. **Elaboración de documentación de ejecución:** Creación de fichas, guiones de trabajo, listas de verificación y registros de control.

UNIDAD DE TRABAJO 4: Procedimientos de seguimiento y control en proyectos de captación, iluminación y tratamiento de imagen

Duración estimada: 20 horas lectivas.

Criterios de evaluación (correspondencia con el RA4)

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios en la ejecución del proyecto.

1. Objetivos didácticos

Al finalizar la unidad, el alumnado será capaz de:

1. Definir procedimientos de seguimiento y control de las actividades del proyecto.
2. Establecer indicadores de calidad adecuados para evaluar la ejecución de cada fase.
3. Identificar y registrar incidencias durante la ejecución, proponiendo soluciones.
4. Gestionar cambios en recursos o actividades y mantener un sistema de registro actualizado.
5. Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y evaluación del proyecto.
6. Involucrar a usuarios o clientes en la evaluación de resultados y elaborar los documentos correspondientes.
7. Garantizar el cumplimiento de requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios durante la ejecución.
8. Justificar la selección de variables e instrumentos utilizados para el control y seguimiento.

2. Contenidos

- Definir los procedimientos de seguimiento y control de proyectos.
- Elaboración de indicadores de calidad y checklists de control.
- Gestión y registro de incidencias durante la ejecución y protocolos de resolución.
- Gestión de cambios en recursos y actividades.
- Documentación técnica para control y evaluación.
- Diseño de documentos para evaluación interna y de clientes
- Sistemas de control de cumplimiento de plazos, costes y requisitos técnicos.
- Variables e instrumentos para la medición y control de proyectos.

3. Actividades de enseñanza-aprendizaje

1. **Definición de procedimientos de seguimiento:** elaboración de un plan paso a paso para monitorizar el proyecto.
2. **Indicadores de calidad:** selección y justificación de variables que permitan medir la eficiencia y efectividad de las actividades.
3. **Gestión de incidencias:** creación de protocolos para registrar, analizar y resolver problemas durante la ejecución.
4. **Gestión de cambios:** establecimiento de un sistema de control y registro de modificaciones en recursos o actividades.

5. **Documentación de evaluación:** elaboración de formularios, listas de verificación y registros de control.
6. **Evaluación de usuarios/clientes:** definición de procedimientos de participación y creación de documentos específicos (encuestas, cuestionarios).
7. **Control de cumplimiento:** diseño de mecanismos para asegurar que los plazos, presupuestos y requerimientos técnicos se cumplen.
8. **Justificación de variables e instrumentos:** redacción de un informe que explique la selección de los indicadores y herramientas de control.

UNIDAD 5. Poniendo en práctica lo aprendido.

Duración estimada: Periodo dual ,aunque este módulo NO dualiza

Objetivos de la UD 5

1. Ejecutar y ultimar el desarrollo del proyecto intermodular.
2. Evaluar los resultados finales del proyecto en relación con los objetivos planteados.
3. Analizar el grado de cumplimiento de los indicadores de calidad establecidos.
4. Registrar incidencias y soluciones aplicadas durante la ejecución
5. Identificar oportunidades de mejora para futuros proyectos.
6. Reflexionar sobre la experiencia del proyecto, su gestión y su ejecución.

Contenidos de la UD 5

Desarrollo del conocimiento y competencias básicas adquiridas en el módulo Proyecto Intermodular y preparación final del proyecto para su defensa en la evaluación ordinaria de junio.

Actividades de la UD 5

Puesta en práctica de lo aprendido durante el módulo y la tutorización presencial y finalización de un proyecto de iluminación, captación y tratamiento de imagen.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, aunque en este módulo el peso de la calificación va a recaer principalmente en instrumentos de evaluación de entrega de actividades y aplicaciones prácticas y en el proyecto final escrito.

Los procedimientos de evaluación se concretan para cada UT, pero básicamente son:

- Entrega de **Actividades y trabajos de Aplicación de las partes del proyecto:** Preparación de plantillas, test, investigaciones sobre contenidos y aplicación de los mismos.

Pequeñas presentaciones de ideas y estructuras del proyecto. Contempla también la entrega parcial de partes del proyecto final.

- **Proyecto intermodular finalizado:** Realización y presentación escrita de un "Proyecto" completo aplicado al sector audiovisual con todos los epígrafes indicados por el tutor a lo largo de todas las unidades de trabajo y con formato y estructura según la guía de contenido propuesta por el departamento.
- **Presentación final del Proyecto** ante un tribunal constituido por el profesorado del departamento.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Actividades
- Presentaciones en clase sobre partes del proyecto
- Trabajos de aplicaciones
- Proyecto final
- Presentación final

*El carácter del módulo y la nueva legislación establece la aplicación de metodologías activas y colaborativas en el aprendizaje del alumnado. Por eso, y salvo casos excepcionales el tutor debe fomentar la elaboración de proyectos grupales.

Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo. El tutor podrá pasar hojas auto-evaluativas de grupo para conocer el grado de implicación de todos sus componentes.

Actividades y procedimientos para evaluación de cada RA
Clases o tutorías explicativas: se explicarán bloques de contenido en relación a los contenidos. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los mismos.
Actividades: para cada RA se propondrán actividades cortas que permitan al alumnado ser partícipe de su aprendizaje.
Tareas: La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades

Estructura y secuenciación de las distintas partes del Proyecto final: al finalizar el módulo el alumnado debe ser capaz de elaborar un Proyecto Intermodular aplicado al sector audiovisual que contenga todos los apartados y fases propuestas en el desarrollo del Módulo.

7.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la ***Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo **QUE NO DUALIZA** tendremos en cuenta que todos los RA se trabajarán en el centro. Este módulo tiene cuatro RA y 33 CE.

"Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del **CF Iluminación, captación y tratamiento de imagen** el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE".

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%RA en el centro	%RA en la empresa	%RA en ambos
RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándola con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	100%		
RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que los componen.	100%		
RA3. Planifica la ejecución del proyecto de captación, iluminación y fotografía, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	100%		
RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto de captación, iluminación y fotografía, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	100%		

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo. Como este módulo de “Proyecto Intermodular no dualiza” no se tendrá en cuenta la valoración de la empresa en el cálculo final de la evaluación ordinaria.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	18,75%
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto. *** Porcentaje 2,08 % cada CE	
RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	31,25%

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. b) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir con el proyecto de captación, iluminación y fotografía. c) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo de acuerdo a los objetivos planteados. d) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto . Porcentaje 3,4 % cada CE	
RA.3 Planifica la ejecución del proyecto de captación, iluminación y fotografía, determinando el plan de intervención y la documentación asociada	25%
a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo. b) Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad. c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución. Porcentaje 3,1 % cada CE	
RA.4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto de captación, iluminación y fotografía, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	25%
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios en la ejecución del proyecto. Porcentaje 3,5 % cada CE	

7.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla anterior, todos tienen la misma relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno haya sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a actividades y tareas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL Y DEL CURSO

EVALUACIÓN	UT	HORAS	RA	% TRIMESTRAL	% CURSO
1ª	1	15	1	18,8%	18,75%
	2	25	2	31,3,6%	31,25%
2ª	3	20	4	25%	25%
	4	20	5	25%	25%
3ª	5- En periodo dual	0	TODOS	0%	APTO

Criterios para la evaluación positiva de la unidad de trabajo

Procedimiento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades 70%			
Tareas y entregas propuestas (seguimiento del tutor)	20%	1	2
PROYECTO FINAL ESCRITO	50%	2,5	5
Calificación obtenida en la DEFENSA DEL PROYECTO	30%	1,5	3
Calificación global	10	100%	

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	%
ACTIVIDADES Y ENTREGA DE APLICACIONES PRÁCTICAS	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	20%
PROYECTO FINAL ESCRITO	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	50%

PRESENTACIÓN Y DEFENSA FINAL DEL PROYECTO	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	30%
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	%
ACTIVIDADES Y ENTREGA DE APLICACIONES PRÁCTICAS	a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. b) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir con el proyecto de captación, iluminación y fotografía. c) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo de acuerdo a los objetivos planteados. d) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en del mismo. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	20%
PROYECTO FINAL ESCRITO	) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. b) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir con el proyecto de captación, iluminación y fotografía. c) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo de acuerdo a los objetivos planteados. d) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	50%

	e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en del mismo. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	
PRESENTACIÓN Y DEFENSA FINAL DEL PROYECTO	a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. b) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir con el proyecto de captación, iluminación y fotografía. c) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo de acuerdo a los objetivos planteados. d) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en del mismo. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	30%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA3 Planifica la ejecución del proyecto de captación, iluminación y fotografía, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	%
ACTIVIDADES Y ENTREGA DE APLICACIONES PRÁCTICAS	a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo. b) Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad. c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	20%

PROYECTO FINAL ESCRITO	a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo. b) Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad. c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución	50%
PRESENTACIÓN Y DEFENSA FINAL DEL PROYECTO	a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo. b) Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad. c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución	30%
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA.4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto de captación, iluminación y fotografía, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	%
ACTIVIDADES Y ENTREGA DE APLICACIONES PRÁCTICAS	a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios e o clientes y se han elaborado los documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios en la ejecución del proyecto.	20%

PROYECTO FINAL ESCRITO	a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios e o clientes y se han elaborado los documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios en la ejecución del proyecto.	50%
PRESENTACIÓN Y DEFENSA FINAL DEL PROYECTO	a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios e o clientes y se han elaborado los documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios en la ejecución del proyecto.	30%

*** Nota importante:** el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados.

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	TAREAS Y ACTIVIDADES	PROYECTO FINAL ESCRITO	DEFENSA Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	FEOE
1	18,75%	3,74%	9,375 %	5,625%	-
2	31,25	6,25%	15,625%	9,3%	-
3	25%	5%	12,5%	7,5%	-
4	25%	5%	12,5%	7,5%	-

Aclaración de aspectos importantes en cuanto a Evaluación –Calificación:

A)- Para que el alumnado pueda obtener una calificación en la fase “Defensa del proyecto”, que determina un 30% de la calificación global del módulo, **dicho proyecto debe estar aprobado con al menos un 5 (2,5 ponderado) en la fase previa (Proyecto Escrito). El profesor tutor se reserva el derecho de limitar que un proyecto pase a la fase de defensa** si considera que el Proyecto escrito tiene una calificación insuficiente.

B) La estructura obligatoria del proyecto, tanto en formato como en contenido, así como los criterios de evaluación se recogerán además en un documento denominado “Guía de contenido” que el profesor dará a conocer al alumnado y que además estará colgado el Blog del propio ciclo formativo.

<https://imagenysonidoelbrocense.blogspot.com/p/proyectos.htm>

C) Uso de la IA en los contenidos del proyecto. El alumnado es el único responsable de su proyecto y el que debe realizarlo y laborarlo íntegramente, debiendo citar a lo largo del mismo las fuentes y autores utilizados, así como al final del proyecto en el apartado de bibliografía. El uso de herramientas de IA como ChatGPT que sustituyan el trabajo del alumnado constituyen un plagio y serán tenidas en cuenta como tales pudiendo dar lugar a un suspenso en del proyecto fin de ciclo.

D) Se deberá entregar el proyecto finalizado y sus anexos, en el caso de contenerlos, en fecha y forma dispuesta por el departamento, con las consiguientes penalizaciones ante retrasos o falta de Documentación.

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado. Las fechas de evaluaciones tanto ordinarias como extraordinarias se recogerán en el calendario escolar propuesto por la jefatura de estudios de los Ciclos.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide.

EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará en ocasiones, nunca de forma obligatoria mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático en la que dicho alumnado pueda realizar propuestas de mejora en cuanto al proceso de enseñanza. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, el docente al final de cada evaluación debe entregar un seguimiento de programación habitual a la jefatura de departamento donde se analizarán detalles como temporalización y contenidos impartidos.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Puesto que vamos a trabajar con imágenes y con productos audiovisuales es imprescindible un equipo de visionado, bien sea la pizarra digital o un ordenador conectado a un proyector. Además, esto se utilizará también para la realización de proyecciones y vídeos que sirven de apoyo para el desarrollo de clases teóricas. También se necesitará una sala digital dotada con ordenadores para que puedan en clase ir investigando, buscando información y trabajando en sus proyectos

Los principales recursos utilizados en el desarrollo del módulo son:

- Apuntes, fichas y plantillas que puedan ser necesarias para el desarrollo de las partes del proyecto.
- Presentaciones de otros proyectos audiovisuales tanto de exalumnos como de artistas o profesionales que destaquen por su carácter creativo o innovador
- Bibliografía: libros y revistas
- Audiovisual: vídeos y enlaces de referencia que permitan la adquisición y profundización de los contenidos -

9. METODOLOGÍA

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece ***el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio***, por el que se desarrolla la ordenación

general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en varios ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: **la explicación de los contenidos** de las partes de un proyecto, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la **aplicación a la práctica** de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el **módulo impulsando la creatividad e innovación**. Se fomentará en todo momento **el trabajo en equipo y el aprendizaje por proyectos y retos**. Por otro lado, se desarrollará el **aprendizaje autónomo** o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumno es igual que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto casos muy especiales.

Las adaptaciones físicas a considerar variarán en función de la discapacidad del alumno, y van desde la insonorización del aula para un chico con problemas auditivos, hasta los medios de acceso aptos para un discapacitado motriz. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarían las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios del ciclo, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Actividades complementarias:

- Charlas para el alumnado referidas a proyectos de innovación audiovisual.
- Visitas a empresas, salas de exposiciones y otros tipos de visitas que puedan fomentar la creatividad y el carácter emprendedor de los proyectos del alumnado.

MÓDULO: SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

CURSO: 2º CURSO CICLO ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN.

PROFESORADO: MARTA CAMPOS MARIANO (DIURNO)

NURIA ZOTES SÁNCHEZ (VESPERTINO)

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo se imparte en el **segundo curso** del ciclo formativo. Se desarrollará entre los meses de septiembre a junio, con un total de **30 horas**. Las clases desarrolladas en el centro educativo están distribuidas en **una sesión semanal de una hora** de duración. La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional** sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

Se trata de un módulo profesional, integrado en el actual modelo de Formación Profesional desarrollado en el **Real Decreto 659/2023**, cuya finalidad es el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector audiovisual.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos generales del módulo SAPS son:

- Analizar los impactos ambientales, económicos y sociales de las prácticas productivas actuales y desarrollar una visión crítica hacia la mejora continua y la innovación en sostenibilidad.
- Comprender los principios fundamentales de la sostenibilidad y su importancia para la transición hacia sistemas productivos más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.
- Adquirir conocimientos y habilidades prácticas para implementar estrategias de sostenibilidad en el sector productivo, incluyendo economía circular, eficiencia energética, y gestión sostenible de recursos.
- Fomentar la innovación y creatividad en la búsqueda de soluciones sostenibles a problemas complejos, aplicando un enfoque multidisciplinario.

- Desarrollar competencias para la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, facilitando la colaboración y el intercambio de ideas en contextos profesionales diversificados.

- Promover una ética profesional basada en la responsabilidad social y ambiental, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y sostenible.

El módulo está diseñado para desarrollar en los estudiantes un conjunto integral de competencias que les permitan comprender, analizar y aplicar principios y prácticas de sostenibilidad en el contexto de diversos sectores productivos.

Las **competencias específicas** incluyen:

- *Comprensión de los principios de sostenibilidad*: Capacidad para entender los fundamentos teóricos de la sostenibilidad, incluyendo la economía circular, la gestión eficiente de recursos, y la reducción de la huella ambiental.

- *Análisis crítico*: Habilidad para evaluar críticamente las prácticas actuales de producción y gestión desde una perspectiva de sostenibilidad, identificando áreas de mejora y proponiendo soluciones viables.

- *Aplicación de prácticas sostenibles*: Competencia para implementar estrategias y tecnologías sostenibles en entornos productivos, contribuyendo a la transición hacia sistemas más verdes y eficientes.

- *Innovación y creatividad*: Capacidad para innovar y aplicar soluciones creativas a problemas complejos de sostenibilidad, promoviendo la mejora continua y el desarrollo de nuevos modelos de negocio sostenibles.

- *Comunicación efectiva*: Habilidad para comunicar conceptos, estrategias y resultados de sostenibilidad de manera clara y efectiva a una variedad de audiencias, incluyendo compañeros, gestores y partes interesadas.

- *Trabajo en equipo y colaboración*: Competencia para trabajar de manera efectiva en equipos multidisciplinarios, fomentando un ambiente de colaboración y aprendizaje mutuo en la búsqueda de objetivos comunes de sostenibilidad.

- *Ética profesional y responsabilidad social*: Comprensión profunda de la ética profesional y la responsabilidad social corporativa, enfocando la toma de decisiones en principios de equidad, justicia y respeto por el medio ambiente y la sociedad.

Estas competencias están alineadas con los requerimientos del mercado laboral actual y responden a la urgente necesidad de profesionales capacitados para liderar la transición hacia prácticas productivas más sostenibles. La formación en estas áreas clave preparará a los estudiantes no solo para enfrentar los desafíos del presente, sino también para ser protagonistas en la construcción de un futuro más sostenible.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
- f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.

- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Durante la sesión semanal de clase en el centro educativo, se trabajará sobre contenidos teóricos y también prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicación relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de *Sostenibilidad aplicada al sistema productivo* sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que a cada RA le corresponde una UT. De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1. La sostenibilidad	a, b, c, d, e, f
RA 2	UT 2. Un futuro en riesgo	a, b, c, d, e
RA 3	UT 3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal	a, b, c
RA 4	UT 4. Productos y servicios sostenibles	a, b, c, d, e, f
RA 5	UT 5. Actividades sostenibles	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 6	UT 6. El plan de sostenibilidad empresarial	a, b, c, d, e
TODOS	UT. 7 Poniendo en práctica lo aprendido	Todos

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas	Periodo	Evaluación
RA 1	UD 1. La sostenibilidad	4	15 septiembre-19 octubre	1 ^a
RA 2	UD 2. Un futuro en riesgo	4	20 octubre-16 noviembre	
RA 3	UD 3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal	5	17 noviembre-22 diciembre	
RA 4	UD 4. Productos y servicios sostenibles	4	12 enero-8 febrero	2 ^a
RA 5	UD 5. Actividades sostenibles	4	9 febrero- 8 marzo	
RA 6	UD 6. El plan de sostenibilidad empresarial	3	9 marzo-27 marzo	
TODOS	UD. 7 Poniendo en práctica lo aprendido	6	7 abril- 12 junio	3 ^a
TOTAL		30		

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD 1. LA SOSTENIBILIDAD

Objetivos de la UD 1

- Definir el concepto de sostenibilidad y desarrollo sostenible.
- Contextualizar la aparición del concepto de sostenibilidad y su evolución.
- Identificar las instituciones y mecanismos tractores de la sostenibilidad en el ámbito internacional.
- Conocer el concepto de Agenda 2030 y de ODS.
- Diferenciar entre economía lineal y circular.
- Aprender sobre los principios de la economía circular.

Contenidos de la UD 1

1. Definición y principios de sostenibilidad
 - 1.1. ¿Qué es la sostenibilidad?
 - 1.2. ¿Cómo podemos contribuir a la sostenibilidad?
2. Marcos internacionales del desarrollo sostenibles
3. Los ODS
4. Economía lineal vs economía circular
 - 4.1 Economía lineal
 - 4.2 Economía circular
5. El desarrollo sostenible en las organizaciones empresariales

5.1 Las empresas ante las demandas de sostenibilidad

5.2 La responsabilidad social corporativa

5.3 Los grupos de interés

5.4 Riesgos y oportunidades de sostenibilidad

6. La evaluación del desempeño de la sostenibilidad

Actividades de la UD 1 que el profesorado podrá programar

- Análisis de los contenidos de la unidad.
- Actividades de aplicación de los contenidos teóricos.
- Visionado de videos específicos asociados a los contenidos.
- Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos.
- Prueba escrita.

UNIDAD 2. UN FUTURO EN RIESGO

Objetivos de la UD 2

- Aprender conceptos básicos sobre el origen del cambio climático y las emisiones de GEI.
- Identificar la tipología y principales fuentes de emisión de GEI por países y sectores.
- Aprender los conceptos generales sobre las energías alternativas y tecnologías de emisiones negativas.
- Conocer la repercusión de la superpoblación en el desarrollo sostenible.
- Aprender los conceptos, tipologías, origen, efecto y soluciones de la contaminación atmosférica, acústica, radiactiva y la contaminación del agua.
- Aprender el concepto de biodiversidad y su importancia como servicios ecosistémicos.
- Saber del estado actual de la biodiversidad y acuerdos internacionales más importantes.
- Aprender el concepto de soluciones basadas en la naturaleza.
- Identificar las opciones de actuación de las empresas para la protección de la biodiversidad.
- Aprender el concepto de deforestación: situación actual y consecuencias.

Contenidos de la UD 2

1. Retos ambientales y sociales

1.1. Desafíos ambientales

1.2. Desafíos sociales

2. Responsabilidad social y gobernanza corporativa

2.1. El greenwashing o lavado verde

3. Protección de los ecosistemas y de la salud

3.1. Relación entre ecosistema y salud humana

3.2. Estrategias para la conservación de la biodiversidad

3.3. Políticas públicas y acciones locales

Actividades de la UD 2 que el profesorado podrá programar

- Análisis de los contenidos de la unidad.
- Actividades de aplicación de los contenidos teóricos.
- Visionado de videos específicos asociados a los contenidos.
- Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos.
- Grabación vídeo “un cambio es posible”.
- Prueba escrita.

UNIDAD 3. LA SOSTENIBILIDAD EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL

Objetivos de la UD 3

- Comprender la relevancia de los ODS en la actividad profesional.
- Valorar los riesgos y oportunidades de los ODS.
- Conocer las acciones necesarias desde la actividad profesional.

Contenidos de la UD 3

1. Marcos para la sostenibilidad empresarial
 - 1.1 ODS relevantes para la actividad profesional
 - 1.2 Los 10 principios del Pacto Mundial
 - 1.3 Oportunidades y riesgos asociados a los ODS
2. Las empresas comprometidas con la sostenibilidad
 - 2.1 Las auditorías de sostenibilidad
 - 2.2 Las comisiones de sostenibilidad
 - 2.3 El plan de sostenibilidad
3. Certificaciones de sostenibilidad
 - 3.1 Sistemas de gestión ambiental
 - 3.2 Sistemas de etiquetado ecológico
 - 3.3 Certificación de sostenibilidad y contribución empresarial a los ODS
 - 3.4 Sistemas de gestión de responsabilidad social
4. Estrategias y acciones para la sostenibilidad
 - 4.1 Residuo cero

Actividades de la UD 3 que el profesorado podrá programar

- Análisis de los contenidos de la unidad.
- Actividades de aplicación de los contenidos teóricos.
- Visionado de videos específicos asociados a los contenidos.

- Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos.
- Prueba escrita.

UNIDAD 4. PRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES

Objetivos de la UD 4

- Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano/a democrático/a

Contenidos de la UD 4

1. La economía sostenible
 - 1.1 La economía verde
 - 1.2 La economía circular
2. El ciclo de vida
 - 2.1 Análisis del ciclo de vida
 - 2.2 Indicadores medioambientales
3. Aplicación de principios de ecodiseño
 - 3.1 Estrategias del ecodiseño
 - 3.2 Beneficios del ecodiseño
 - 3.3 Barreras del ecodiseño
4. Producción sostenible
 - 4.1 Estrategias de producción sostenible
 - 4.2 Productos y servicios
 - 4.3 El transporte y la movilidad sostenible

Actividades de la UD 4 que el profesorado podrá programar

- Análisis de los contenidos de la unidad.
- Actividades de aplicación de los contenidos teóricos.
- Visionado de videos específicos asociados a los contenidos.
- Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos.
- Prueba escrita.

UNIDAD 5. ACTIVIDADES SOSTENIBLES

Objetivos de la UD 5

- Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano/a democrático/a.

Contenidos de la UD 5

1. Las actividades sostenibles
 - 1.1 Modelo de producción sostenible
 - 1.2 Modelo de consumo sostenible
2. Actividades de economía verde y circular
3. Evaluación de impactos ambientales
 - 3.1 Fases del proceso
 - 3.2 ISO 14001
 - 3.3 Herramientas de evaluación
4. Estrategias sostenibles
5. Procesos de producción y normativa ambiental

Actividades de la UD 5 que el profesorado podrá programar

- Análisis de los contenidos de la unidad.
- Actividades de aplicación de los contenidos teóricos.
- Visionado de videos específicos asociados a los contenidos.
- Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos.
- Prueba escrita.

UNIDAD 6. EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL

Objetivos de la UD 6

- Elaborar un plan de sostenibilidad aplicado a la producción audiovisual
- Identificar los grupos de interés de la empresa y adaptar las medidas sostenibles a los mismos.
- Gestionar los aspectos ASG.
- Medir la sostenibilidad alcanzada gracias al plan.

Contenidos de la UD 6

1. Fases de la elaboración del plan.

2. El análisis de la materialidad
 - 2.1 Los grupos de interés de la empresa
 - 2.2 Los aspectos ASG materiales
3. La gestión de los aspectos ASG
 - 3.1 Priorización de temas
 - 3.2 Identificación de objetivos y metas
 - 3.3 Establecimiento de estrategias y acciones
4. Medición de la sostenibilidad empresarial
 - 4.1 Comunicación de la medición
 - 4.2 Revisión y mejora.

Actividades de la UD 6 que el profesorado podrá programar

- Análisis de los contenidos de la unidad.
- Actividades de aplicación de los contenidos teóricos.
- Visionado de videos específicos asociados a los contenidos.
- Elaboración del plan de sostenibilidad para una producción audiovisual.
- Prueba escrita.

UNIDAD 7. PONIENDO EN PRÁCTICA LO APRENDIDO

Objetivos de la UD 6

- Aplicar en el desarrollo del aprendizaje en la empresa las medidas de sostenibilidad que sean posibles.

Contenidos de la UD 6

Desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector audiovisual.

Actividades de la UD 6

Puesta en práctica de lo aprendido en la gestión de los recursos de la empresa cuando sea posible.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer una evaluación justa.

Los procedimientos de evaluación se concretan para cada UT, pero básicamente son:

- **Pruebas escritas:** se basarán en preguntas cortas o tipo test en las que el alumnado pueda demostrar la adquisición de los conocimientos teóricos principales y además, la aplicación e interrelación de los mismos. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.

- **Actividades:** preguntas cortas, visionado de vídeos e investigación sobre contenidos y aplicación de los mismos.

- **Trabajos de aplicación:** tarea asociada con cada RA en la que el alumnado ponga en práctica lo aprendido.

- **Plan de sostenibilidad:** realización de un plan completo aplicado al sector audiovisual o al centro educativo con todos los epígrafes indicados en la UT6.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Para pruebas escritas: plantillas de corrección.
- Para actividades: listas de comprobación.
- Para trabajos de aplicación: rúbricas.

* Se podrán realizar trabajos en grupo. Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo.

Actividades y procedimientos para evaluación de cada RA
Clases Magistrales: se explicarán bloques de contenido en relación a los contenidos. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los mismos.
Actividades: para cada RA se propondrán actividades cortas que permitan al alumnado ser partícipe de su aprendizaje.
Tareas: La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades
Plan de sostenibilidad: al finalizar el módulo el alumnado debe ser capaz de elaborar un Plan de sostenibilidad para el sector audiovisual que será evaluado en la UT6.
Prueba teórica: preguntas tipo test y/o preguntas cortas.

7.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la **Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa** por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 340 horas al comienzo del tercer trimestre, de las cuales **11h.** corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de **34 criterios de evaluación**, de los cuales **dualizaré 3 correspondientes al RA 6.**

Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Iluminación, Captación y Tratamiento de la imagen el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPPIE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%RA en el centro	%RA en la empresa	%RA en ambos
RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	100%		
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	100%		
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	100%		
RA4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	100%		
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	80%		20%
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	80%		20%
CE DUALIZADOS: a, b y c			

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	16,66%
a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. (2.77%) b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. (2.77%) c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. (2.77%) d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. (2.77%) e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. (2.77%) f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad. (2.77%)	
RA 2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	16,66%
a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. (3.33%) b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. (3.33%) c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. (3.33%) d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. (3.33%) e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales. (3.33%)	

RA.3 Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	16,66%
a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. (5,55%) b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. (5,55%) c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal. (5,55%)	
RA.4 Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	16,66%
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. (2.77%) b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. (2.77%) c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. (2.77%) d) Se han aplicado principios de ecodiseño. (2.77%) e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. (2.77%) f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. (2.77%)	
RA.5 Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	16,66%
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. (1,85%) b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. (1,85%) c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. (1,85%) d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. (1,85%) e) Se han aplicado principios de ecodiseño. (1,85%) f) Se han aplicado estrategias sostenibles. (1,85%) g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. (1,85%) h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental. (1,85%)	
RA.6 Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	16,66%
a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. (3.33%) b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. (3.33%) c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. (3.33%) d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. (3.33%) e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos. (3.33%)	

7.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla anterior, todos tienen la misma relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno hay sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y tareas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL Y DEL CURSO

EVALUACIÓN	UT	HORAS	RA	% TRIMESTRAL	% CURSO
1ª	1	4	1	33%	16%
	2	4	2	33%	16%
	3	5	3	33%	16%
2ª	4	4	4	33%	16%
	5	4	5	33%	16%
	6	3	6	33%	16%
3ª	7	6	TODOS	0%	APTO

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Procedimiento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades y tareas propuestas	50% (25%/25%)	2,5	5
Calificación obtenida en las pruebas	50%	2,5	5
Calificación global	10	100%	

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	50%

ACTIVIDADES	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. (8,33% b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 2.Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	50%
ACTIVIDADES	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	25%
TAREA DE	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de	25%

APLICACIÓN	la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA.3 Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	50%
ACTIVIDADES	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA.4 Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	50%
ACTIVIDADES	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	25%
TAREA DE	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	25%

APLICACIÓN	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA.5 Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	50%
ACTIVIDADES	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA.6 Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	50%

	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	
ACTIVIDADES	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	25%

*** Nota importante: el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados.**

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	ACTIVIDADES	TRABAJO	PLAN DE SOSTENIBILIDAD	FEOE
1	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%		-
2	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%		-
3	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%		-
4	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%		-
5	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%		-
6	16,66%	8,33%			8,33%	-

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que **dos retrasos equivalen a 1 falta**, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

8. EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Puesto que vamos a trabajar con imágenes y con productos audiovisuales es imprescindible un equipo de visionado, bien sea la pizarra digital o un ordenador conectado a un proyector. Además, esto se utilizará también para la realización de proyecciones y vídeos que sirven de apoyo para el desarrollo de clases teóricas. También se necesitará una pizarra para poder ir esquematizando y reforzando los contenidos que son visionados en las presentaciones.

Los principales recursos utilizados en el desarrollo del módulo son:

- Apuntes de los contenidos elaborados por las docentes.
- Presentaciones interactivas elaboradas por las docentes (canva, genially, ...).
- Aula virtual: classroom
- Bibliografía: libros y revistas sobre la sostenibilidad.
- Audiovisual: vídeos de referencia que permitan la adquisición y profundización de los
- Blogs: Ecologiaverde, Fundación Repsol, Greenpeace, ...

10. METODOLOGÍA

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece ***el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio***, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los

contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo. Por otro lado, se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumno es igual que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto casos muy especiales.

Las adaptaciones físicas a considerar variarán en función de la discapacidad del alumno, y van desde la insonorización del aula para un chico con problemas auditivos, hasta los medios de acceso aptos para un discapacitado motriz. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarían las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios del ciclo, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Actividades complementarias:

Se considerarán actividades complementarias aquellas que se realicen en el periodo lectivo y que están directamente relacionadas con el currículo. Las principales actividades de este tipo que se proponen para completar la formación son las siguientes:

- Colaboración en acciones solidarias referidas a los ODS (Agenda 2030) llevadas cabo por ONGs u otras organizaciones de la localidad.
- Charlas para el alumnado referidas a contenidos medioambientales.
- Participación en acciones de concienciación y motivación medioambiental llevadas a cabo en el centro educativo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA del módulo de: OPTATIVA FOTOGRAFÍA EXPERIMENTAL Y TÉCNICAS DE REVELADO Y EDICIÓN APLICADAS en régimen Presencial.

CURSO 2025-26.

2ª curso del ciclo TÉCNICO SUPERIOR DE ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN.

TUTORA del módulo: Nuria Zotes Sánchez (turno diurno) y Santiago Márquez (turno vespertino)

Índice

1. Introducción
2. Objetivos y Competencias del módulo
3. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación
4. Organización de los Contenidos y Temporalidad
5. Unidades Didácticas
6. Criterios de calificación, evaluación y promoción
7. Instrumentos y procedimientos de Evaluación
8. Protocolo recuperación módulos pendientes
9. Evaluación de la práctica Docente, seguimiento y propuestas de mejoras.
10. Materiales y recursos didácticos
11. Metodología
12. Atención a la diversidad
13. Actividades extraescolares y complementarias.

1. INTRODUCCIÓN

La atribución de horas por curso de este módulo en la enseñanza presencial es de 100 horas. Es un módulo dualizable. La idea de este módulo nace de acomodarse a contenidos de la especialidad y a nuevos campos del sector productivo sin tocar RA de otros módulos de la especialidad.

Este módulo se imparte en el **segundo curso** del ciclo formativo. Se desarrollará entre los meses de septiembre a junio, con un total de **100 horas**. Las clases desarrolladas en el centro educativo están distribuidas en **una sesión semanal de tres horas** de duración.

La **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

Se trata de un módulo profesional, integrado en el actual modelo de Formación Profesional desarrollado en el **Real Decreto 659/2023**

Debido a que en primer curso de ICTI existe un sólo módulo (Tratamiento digital TF de seis horas semanales), con un programa curricular extenso en contenidos de edición y tratamiento de imagen habría que reforzar de alguna manera en segundo curso algunos aspectos de postproducción sin tocar los RA impartidos en este módulo. Igualmente, el módulo de Toma fotográfica queda recortado en dos horas (en el nuevo plan) y habría que diseñar en esta optativa algunas destrezas prácticas específicas. Además la libertad de diseñar una optativa es la acomodarse al sector profesional ya que puede ir modificándose y evolucionando según se vayan implementando y desarrollando nuevas tecnologías de toma y edición de imagen, como el incipiente crecimiento y uso de la IA, el uso de aplicaciones de móviles de retoque y softwares aplicados, aparición de herramientas y equipos nuevos de captación... Hemos tenido en cuenta también nuevos nichos de mercado de la fotografía, científico, técnico y también artesanal o artístico experimental (en constante demanda).

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

El módulo se denomina Fotografía Experimental y Técnicas de Revelado y Edición Aplicadas, y se imparte en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (modalidad presencial). Se trata de un módulo profesional OPTATIVO, cuya finalidad es acercar al alumno ***al conocimiento de otras aplicaciones de la fotografía más específicas, que por su carácter más científico, técnico o más artístico-experimental no tienen cabida en otros módulos de la especialidad. Además, trata de profundizar en algún aspecto del revelado y la posproducción aplicados específicamente a los proyectos a realizar adaptándose a nuevas tendencias, la creación con IA y al entorno productivo.*** Es una optativa que trata de forma transversal

colaborar con otros departamentos del centro como pueden ser el de plástica, física, tecnología, biología y otros, para poder proponer trabajos y ejercicios que puedan interesar de forma bidireccional al alumnado que participe y fomenten el carácter multidisciplinar de algunas prácticas y actividades de emprendimiento y divulgación.

Por consiguiente el módulo está pensado para abordar contenidos dentro del marco y el escenario de la Comunidad de Extremadura, que por su rico patrimonio artístico y natural y su ya consolidado sector científico y de investigación bien merece la posibilidad de ejecutar prácticas con el alumnado que fomenten precisamente ese carácter experimental e investigador.

Paralelamente, y una vez hecho el balance del desarrollo de contenidos en un par de cursos, este módulo podría incluir o incorporar alguna unidad específica de video, o bien plantear UT en las que el video y la fotografía fueran de la mano en la creación de proyectos de carácter más científico y técnico o de innovación.

Los contenidos de esta optativa complementaria se plantean una vez que el alumnado ha conocido los aspectos más importantes de la Toma Fotográfica y la Iluminación (en cuanto a retrato, reportaje y bodegón) y algunos aspectos básicos de la posproducción y tratamiento de imagen en los módulos de 1er y 2º curso (TD y TF).

Este módulo optativo no está asociado a los objetivos y competencias que se extraen de los Objetivos Generales del ciclo (artículo 9, capítulo III del Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título y se fijan las enseñanzas mínimas) y de las veintitrés Competencias Profesionales, personales y sociales del ciclo (artículo 5, capítulo II del mismo Real Decreto).

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Ministerio de Educación y Formación Profesional «BOE» núm. 174, de 22 de julio de 2023, recoge en su punto 2 del artículo 12 sección 3ª el siguiente texto: *“Los módulos profesionales no asociados a estándares de competencia contribuyen a la consecución de la madurez profesional y se consideran imprescindibles para la consecución de las competencias generales, profesionales y para la empleabilidad previstas. A tal fin, podrán incorporar aspectos culturales, científicos, tecnológicos, laborales y organizativos, así como otros vinculados a la digitalización y la sostenibilidad medioambiental aplicada, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, la comunicación en otros idiomas, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, u otras cuestiones, siempre que estén vinculadas al desempeño profesional”*.

Dicho todo lo anterior y no obstante hemos diseñado una serie de **objetivos** que contribuyan a aclarar los contenidos y aprendizajes desempeñados en este módulo y que serían los siguientes:

- **Explorar nuevas posibilidades creativas y expresivas de la fotografía con el uso de materiales inusuales y técnicas no convencionales en la captación y descubrir nuevas formas de crear imágenes.**
- **Acercar al alumno a nuevos campos de la fotografía de experimentación y registro de sucesos de carácter científico.**
- **Profundizar en las técnicas de edición y revelado en el proceso de mejora de proyectos técnicos- científicos.**
- **Manipular imágenes mediante softwares digitales, revelados alternativos, también analógicos y uso de la IA en creación de sujetos, contenidos y efectos especiales.**
- **Descubrir el uso de aplicaciones innovadoras (también en dispositivos móviles y su uso en redes sociales)**
- **Fomentar en la educación de proyectos interdisciplinarios dentro y fuera del centro fomentando en emprendimiento colectivo, el uso de las Tic y repensando el sector económico y los muy necesarios procesos de innovación.**

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Este módulo, aunque no está asociado a los objetivos y competencias, incluye el desarrollo y diseño propios de Resultados de Aprendizaje y sus criterios de Evaluación que pasamos a enumerar:

RA 1- El alumnado será capaz de planificar, ejecutar y documentar procesos fotográficos experimentales científicos como la macro y microfotografía, aplicando técnicas de captación, registro y control de la iluminación, incluyendo la manipulación de longitudes de onda visibles y no visibles, así como la fotografía de sucesos ultrarrápidos y ultra lentos,

asegurando la precisión técnica y la calidad visual de los resultados para su uso en investigación o divulgación científica.

RA 1- Criterios de evaluación

- a) Selecciona correctamente el equipo y los materiales fotográficos adecuados según el tipo de experimento científico.
- b) Aplica técnicas de iluminación controlada para resaltar detalles relevantes del objeto de estudio, incluyendo fenómenos de alta y baja velocidad.
- c) Ajusta los parámetros de la cámara (ISO, apertura, velocidad, balance de blancos) para obtener imágenes técnicamente correctas, incluyendo la captura de espectros no visibles y sucesos ultrarrápidos o ultra lentos, así como el registro de macro y microfotografía.
- d) Registra y documenta el procedimiento fotográfico de manera organizada y clara, incluyendo observaciones sobre iluminación, exposición, espectro y temporalidad del fenómeno.
- e) Analiza críticamente las imágenes obtenidas, detectando errores de captación, iluminación o temporización, y proponiendo mejoras.

R2- El alumno es capaz de aplicar técnicas de revelado y posproducción en proyectos fotográficos analógicos y digitales para mejorar los resultados, integrando herramientas de Inteligencia Artificial para optimizar y potenciar la creatividad.

RA 2- Criterios de evaluación

- a) Realización correcta de procesos de revelado y positivado de imágenes analógicas.
- b) Aplicación efectiva de ajustes de posproducción digital (retoque, colorimetría, eliminación de elementos).
- c) Uso adecuado de herramientas de IA, demostrando comprensión de sus posibilidades y limitaciones.
- d) Capacidad de seleccionar técnicas y herramientas adecuadas según las características del proyecto fotográfico.
- e) Presentación final de un proyecto fotográfico integrado, con coherencia técnica y creativa.

RA 3- Experimentar con técnicas fotográficas analógicas y digitales para la creación de imágenes artística. Aplicar procesos de manipulación y revelado de imágenes respetando

criterios estéticos y técnicos. Analizar y evaluar críticamente su propio trabajo y el de otros desde un enfoque artístico y conceptual.

RA 3- Criterios de evaluación

- a) Selecciona correctamente el equipo y los materiales fotográficos adecuados según el tipo de experimento fotográfico.
- b) Aplica técnicas experimentales en fotografía analógica y digital, usando otros tipos de materiales interpuestos o haciendo uso de herramientas digitales.
- c) Valora la calidad técnica y estética de las imágenes producidas.
- d) Documenta y justifica el proceso creativo y experimental utilizado.
- e) Analiza de forma crítica y reflexiona sobre el propio trabajo y el de otros.
- f) Participa de forma activa en las actividades y respeto por los materiales y normas del laboratorio.

RA 4- El alumnado será capaz de reproducir objetos planos y tridimensionales utilizando distintas técnicas y materiales, respetando sus propiedades físicas (opacidad, transparencia, dimensiones). Seleccionando y aplicando procedimientos adecuados para la reproducción de objetos según su naturaleza y finalidad educativa e integrar de manera efectiva dichos trabajos en proyectos interdisciplinares.

RA 4- Criterios de evaluación

- a) Identifica correctamente las características de los objetos (plano/tridimensional, opaco/transparente) antes de iniciar el proceso de reproducción.
- b) Selecciona técnicas y materiales adecuados para cada tipo de objeto.
- c) Aplica correctamente los pasos del proceso de reproducción, siguiendo normas de seguridad y calidad.
- d) Participa de forma activa en colaboraciones interdisciplinarias, respetando roles y tiempos de trabajo.
- e) Realiza una valoración crítica del resultado obtenido y sugiera mejoras viables

RA 5- El alumnado será capaz de crear, editar y optimizar contenidos multimedia utilizando aplicaciones innovadoras en dispositivos fijos y móviles, adaptándolos eficazmente a distintas redes sociales para maximizar su impacto comunicativo

RA5- Criterios de evaluación

- a) Selecciona correctamente las aplicaciones de edición según el dispositivo y el tipo de contenido.
- b) Aplica técnicas de edición de imagen fotográfica con coherencia y calidad profesional.
- c) Ajusta los contenidos a los formatos y especificaciones de cada red social (Instagram, TikTok, YouTube, Facebook, LinkedIn).
- d) Presenta contenidos innovadores, creativos y visualmente atractivos.
- e) Analiza el impacto y la interacción de los contenidos en redes sociales, proponiendo mejoras.

4. **ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y TEMPORALIDAD**

4.1. Calendario de Actividades del curso 2025-26 del módulo Fotografía experimental y técnicas de Revelado y Edición Aplicadas FETRA.

Esta tabla representa la planificación temporal de las actividades del presente curso 2025-26. Es conveniente que las distintas tareas se vayan realizando a medida que se trabajen las distintas unidades. Hay que tener en cuenta, y por ser el primer curso que esta organización y calendario es completamente flexible.

También se puede ver cómo una estructura aproximada el curso, así como la duración de las unidades.

Actividades del módulo de FOTOGRAFÍA EXPERIMENTAL Y TÉCNICAS DE REVELADO Y EDICIÓN APLICADAS (FETRA)	FECHAS
Inicio de las actividades lectivas	11-09-2025

UT1- Captación, registro e iluminación de imagen experimental en aplicaciones científicas y técnicas.	Primera evaluación
UT2 - Procesos de revelado y posproducción aplicados a proyectos digitales y analógicos. Herramientas. Uso de la IA en creación de contenidos.	Primera evaluación

UT3- Procesos experimentales artísticos mediante el uso de equipos y materiales análogos o digitales.	Segunda evaluación
UT4- Procesos de reproducción de objetos planos, tridimensionales (opacos y transparentes en el marco de la colaboración interdisciplinar dentro y fuera del centro.	Segunda evaluación
UT5- Uso y manejo de aplicaciones de edición novedosa innovadoras tanto en dispositivos fijos como en móviles fomentando su uso para publicaciones en redes sociales.	Segunda evaluación
<u>Pruebas teóricas, prácticas y trabajos 1ª EVALUACIÓN</u> (Unidades 1, 2 mes de diciembre).	
<u>Pruebas teóricas, prácticas y trabajos 2ª EVALUACIÓN</u> (Unidades 3, 4,5 mes de marzo).	

Asimismo, se considerarán días no lectivos las fiestas locales establecidas por los respectivos Ayuntamientos y recogidas en el calendario laboral y las recogidas en el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO. LAS UNIDADES DE TRABAJO (Objetivos, Contenidos, Actividades, Criterios de Evaluación y Resultados de Aprendizaje)

Primera parte del curso 1ª Evaluación: Unidades de Trabajo 1, 2

Segunda parte del curso: Unidades de trabajo 3,4,5.

Unidad Didáctica 1: CAPTACIÓN, REGISTRO E ILUMINACIÓN EN FOTOGRAFÍA EXPERIMENTAL CIENTÍFICA.

Duración estimada: 15 horas

1. Resultado de aprendizaje principal

RA1-El alumnado será capaz de **planificar, ejecutar y documentar procesos fotográficos experimentales científicos como la macro y microfotografía**, aplicando técnicas de captación, registro y control de la iluminación, incluyendo la manipulación de longitudes de onda visibles y no visibles, así como la **fotografía de sucesos ultrarrápidos y ultra lentos**, asegurando la precisión técnica y la calidad visual de los resultados para su uso en investigación o divulgación científica.

2. Criterios de evaluación

- a) Selecciona correctamente el equipo y los materiales fotográficos adecuados según el tipo de experimento científico.
- b) Aplica técnicas de iluminación controlada para resaltar detalles relevantes del objeto de estudio, incluyendo fenómenos de alta y baja velocidad.
- c) Ajusta los parámetros de la cámara (ISO, apertura, velocidad, balance de blancos) para obtener imágenes técnicamente correctas, incluyendo la captura de espectros no visibles y sucesos ultrarrápidos o ultra lentos, así como el registro de macro y microfotografía.
- d) Registra y documenta el procedimiento fotográfico de manera organizada y clara, incluyendo observaciones sobre iluminación, exposición, espectro y temporalidad del fenómeno.
- e) Analiza críticamente las imágenes obtenidas, detectando errores de captación, iluminación o temporización, y proponiendo mejoras.

3. Objetivos de aprendizaje

- Comprender la importancia de la iluminación y la captación en fotografía científica, incluyendo la captura de espectros visibles e invisibles y fenómenos ultrarrápidos o ultra lentos, macro y microfotografía.
- Manejar técnicas de iluminación natural, artificial y de espectro específico para obtener resultados reproducibles en fenómenos científicos.

- Configurar cámaras y sensores para fotografía en UV, IR, y técnicas de captura de sucesos ultrarrápidos (high-speed) y ultra lentos (time-lapse, larga exposición).
- Aplicar protocolos de registro fotográfico riguroso, garantizando la trazabilidad científica y la documentación precisa de fenómenos aparentemente no visibles al ojo humano.
- Interpretar los resultados visuales y relacionarlos con los objetivos experimentales, incluyendo análisis de fenómenos invisibles o temporales al ojo humano.

4. Contenidos

- Tipos de luz (natural, artificial, continua y estroboscópica).
- Propiedades de la luz (intensidad, dirección, calidad, color).
- Elementos de la cámara y su influencia en la captación: ISO, apertura, velocidad, enfoque y balance de blancos.
- Tipos de registro fotográfico: secuencial, macro, microfotografía, espectros UV e IR, alta y baja velocidad temporal.
- Uso de reflectores, difusores y filtros y otras técnicas de iluminación experimentales.
- Iluminación de alta velocidad para fenómenos transitorios.
- Fotografía en laboratorio: control de sombras y reflejos.
- Fotografía con diferentes longitudes de onda: ultravioleta (UV), infrarrojo (IR), fluorescencia.
- Iluminación para sucesos ultrarrápidos (estroboscopios, flashes de alta velocidad) y ultra lentos (luz continua para larga exposición)
- Etiquetado y archivo de imágenes para posterior análisis.
- Introducción a software de edición y análisis básico de imágenes científicas, incluyendo procesamiento de imágenes IR/UV y series temporales de fenómenos rápidos o lentos.
- Captación de fenómenos físicos y químicos.
- Fotografía de muestras biológicas o materiales.
- Registro de experimentos en tiempo real mediante técnicas de high-speed y time-lapse.
- Observación y documentación de fenómenos invisibles al ojo humano (UV/IR).
- Análisis de sucesos ultrarrápidos (explosiones, caídas, reacciones químicas) y ultra lentos (crecimiento, sedimentación, procesos químicos lentos)

5. Actividades

Actividades prácticas:

1. **Captación y registro de fenómenos visibles:** Fotografiar un fenómeno sencillo con documentación completa de parámetros.
2. **Macro y microfotografía:** Captación de detalles pequeños de muestras científicas.
3. **Fotografía de espectro no visible:** Capturar imágenes usando filtros UV e IR, analizando cómo cambia la percepción de los materiales según la longitud de onda.
4. **Fotografía de sucesos ultrarrápidos:** Capturar fenómenos de corta duración (ej. caída de un objeto, burbujas de reacción) usando técnicas de alta velocidad y flashes estroboscópicos.
5. **Fotografía de sucesos ultra lentos:** Registrar procesos lentos (ej. crecimiento de plantas, movimientos de fluidos) mediante técnicas de time-lapse o larga exposición.
6. **Análisis de imágenes:** Comparar fotografías tomadas bajo distintas condiciones, longitudes de onda y velocidades de captura, evaluando la influencia de iluminación, parámetros de cámara y temporalidad del fenómeno.

Actividades teóricas:

1. Estudio de casos de fotografía científica, incluyendo espectros no visibles y fenómenos ultrarrápidos y ultra lentos en publicaciones especializadas.
2. Debate sobre la importancia del registro riguroso en la reproducibilidad científica y la documentación de fenómenos invisibles o temporales.

Unidad Didáctica 2: PROCESOS DE REVELADO Y POSTPRODUCCIÓN APLICADOS A PROYECTOS DIGITALES Y ANALÓGICOS. HERRAMIENTAS. USO DE LA IA EN CREACIÓN DE CONTENIDOS.

Duración estimada: 15 horas

1. Resultado de aprendizaje principal

RA2-El alumno es capaz de aplicar técnicas de revelado y posproducción en proyectos fotográficos analógicos y digitales para mejorar los resultados, integrando herramientas de Inteligencia Artificial para optimizar y potenciar la creatividad.

2. Criterios de evaluación

- a) Realización correcta de procesos de revelado y positivado de imágenes analógicas.
- b) Aplicación efectiva de ajustes de posproducción digital (retoque, colorimetría, eliminación de elementos).

- c) Uso adecuado de herramientas de IA, demostrando comprensión de sus posibilidades y limitaciones.
- d) Capacidad de seleccionar técnicas y herramientas adecuadas según las características del proyecto fotográfico.
- e) Presentación final de un proyecto fotográfico integrado, con coherencia técnica y creativa.

3. Objetivos de aprendizaje

- Ejecutar técnicas de posproducción digital utilizando software especializado.
- Identificar y aplicar los procesos de revelado fotográfico analógico
- Integrar herramientas de IA en flujos de trabajo fotográficos para mejorar la calidad, composición y creatividad de la imagen.
- Analizar la evolución de la fotografía desde la técnica tradicional hasta la digital y basada en IA.
- Gestionar proyectos fotográficos de manera integral, combinando métodos analógicos, digitales y asistidos por IA.

4. Contenidos

- Materiales y químicos utilizados en revelado blanco y negro y color.
- Tipos de papel fotográfico y su tratamiento.
- Técnicas de positivado, virado y conservación de fotografías
- Software de edición de imágenes: Lightroom, Photoshop ACR, Capture One.
- Ajuste de color, exposición, contraste y enfoque.
- Retoque digital: eliminación de imperfecciones, clonación y composición avanza por máscaras.
- Herramientas basadas en IA para edición y mejora de imágenes y Generación de elementos fotográficos mediante IA.
- Ética y derechos de autor en la fotografía asistida por IA.
- Materiales y químicos utilizados en revelado blanco y negro y color. Tipos de papel fotográfico y su tratamiento. Técnicas de positivado, virado y conservación de fotografías.
- Gestión de proyectos integrados con planificación y flujo de trabajo combinando fotografía analógica, digital y asistida por IA.
- Presentación y documentación de proyectos. Evaluación crítica de resultados y mejoras continuas.

5. Actividades

Actividades prácticas:

1. Explicación del uso de programas de edición y herramientas de revelado raw para aplicaciones y proyectos experimentales.
2. Aplicación de técnicas de retoque, corrección de color y composición y uso de máscaras en imágenes digitales.
3. Prueba de herramientas de IA para mejorar o generar elementos en imágenes fotográficas.
4. Revelado de un carrete en laboratorio y positivado en papel fotográfico u otros revelados y procesos analógicos experimentales.
5. Presentación del proyecto y discusión sobre la elección de técnicas, ajustes realizados y resultados obtenidos.

Actividades teóricas:

3. Estudio de casos de fotografía y proyectos digitales y o analógicos, incluyendo aspectos experimentales y de creación.

Unidad Didáctica 3: PROCESOS EXPERIMENTALES ARTÍSTICOS

Duración estimada: 15 horas

1. Resultado de aprendizaje principal

RA3- Experimentar con técnicas fotográficas analógicas y digitales para la creación de imágenes artísticas. Aplicar procesos de manipulación y revelado de imágenes respetando criterios estéticos y técnicos. Analizar y evaluar críticamente su propio trabajo y el de otros desde un enfoque artístico y conceptual.

2. Criterios de evaluación

- a) Selecciona correctamente el equipo y los materiales fotográficos adecuados según el tipo de experimento fotográfico.
- b) Aplica técnicas experimentales en fotografía analógica y digital, usando otros tipos de materiales interpuestos o haciendo uso de herramientas digitales.
- c) Valora la calidad técnica y estética de las imágenes producidas.
- d) Documenta y justifica el proceso creativo y experimental utilizado.

- e) Analiza de forma crítica y reflexiona sobre el propio trabajo y el de otros.
- f) Participa de forma activa en las actividades y respeto por los materiales y normas del laboratorio.

3. Objetivos de aprendizaje

- Manejar herramientas y software de edición digital para la manipulación artística de imágenes.
- Conocer y aplicar técnicas experimentales en fotografía analógica (revelado manual, técnicas de laboratorio creativo, exposición múltiple, solarización, etc.).
- Integrar elementos de composición, color y luz en proyectos fotográficos experimentales.
- Desarrollar un proceso creativo desde la idea conceptual hasta la producción final.
- Reflexionar sobre el impacto visual y comunicativo de sus imágenes.

4. Contenidos

- Técnicas experimentales en fotografía (doble exposición, collage fotográfico, solarización, doble exposición, distorsión, pinole, estenopéica, revelado alternativo).
- Principios de composición, color y luz aplicados a la experimentación artística.
- Software de edición digital y manipulación de imágenes (Photoshop, Lightroom, GIMP).
- Manejo de recursos y materiales plásticos que intervengan en la fotografía experimental tanto en cámaras analógicas y digitales.
- Conocimiento de movimientos artísticos históricos y de la vanguardia y su aplicación en fotografía, surrealismo, impresionismo, pictorialismo...
- Aplicación de técnicas experimentales en laboratorio fotográfico y o procesos antiguos como la cianotipia, antotípia...colodión o albúmina
- Escaneo y edición de imágenes digitales y o analógicas.
- Documentación del proceso creativo y experimental.
- Curiosidad y apertura hacia la experimentación y la creatividad.
- Capacidad crítica y autocrítica frente al propio trabajo y al de sus compañeros.
- Respeto por los materiales, herramientas y normas de seguridad en laboratorio.
- Valoración del arte fotográfico como medio de expresión y comunicación.

5. Actividades

Actividades prácticas:

1. Realización de experimentos fotográficos en laboratorio analógico (doble exposición, solarización, revelado alternativo).
2. Toma de fotografías digitales y manipulación con software de edición.
3. Creación de un proyecto fotográfico experimental integrando técnicas analógicas y digitales.

Actividades teóricas:

1. Sesiones magistrales sobre historia de la fotografía experimental y técnicas contemporáneas.
2. Análisis de ejemplos de fotografía artística experimental.

Unidad Didáctica 4: PROCESOS DE REPRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA DE OBJETOS PLANOS Y TRIDIMENSIONALES EN EL MARCO DE COLABORACIONES INTERDISCIPLINARES.

Duración estimada: 9 horas

1. Resultado de aprendizaje principal

R4- El alumnado será capaz de reproducir objetos planos y tridimensionales utilizando distintas técnicas y materiales, respetando sus propiedades físicas (opacidad, transparencia, dimensiones). Seleccionando y aplicando procedimientos adecuados para la reproducción de objetos según su naturaleza y finalidad educativa e integrar de manera efectiva dichos trabajos en proyectos interdisciplinarios.

2. Criterios de evaluación

- a) Identifica correctamente las características de los objetos (plano/tridimensional, opaco/transparente) antes de iniciar el proceso de reproducción.
- b) Selecciona técnicas y materiales adecuados para cada tipo de objeto.
- c) Aplica correctamente los pasos del proceso de reproducción, siguiendo normas de seguridad y calidad.
- d) Participa de forma activa en colaboraciones interdisciplinarias, respetando roles y tiempos de trabajo.
- e) Realiza una valoración crítica del resultado obtenido y sugiera mejoras viables

3. Objetivos de aprendizaje

- Comprender Conocer los distintos tipos de objetos y sus propiedades físicas.
- Dominar técnicas básicas y avanzadas de reproducción de objetos planos y tridimensionales (dibujo, maquetación, modelado, impresión 3D, fotogrametría, etc.).
- Comprender la importancia de la opacidad y la transparencia en la reproducción y su efecto en la comunicación visual y pedagógica.
- Fomentar la colaboración interdisciplinar en proyectos educativos, coordinando acciones con otros profesionales.
- Desarrollar la capacidad de analizar y evaluar los resultados de las reproducciones.

4. Contenido

- Tipos de objetos y sus propiedades: planos, tridimensionales, opacos, transparentes.
- Técnicas de reproducción e iluminación fotográfica atendiendo a las características de los objetos a reproducir. Reproducción en mesas específicas. Escaneo y digitalización.
- Instrumentos, equipos y materiales para la reproducción.
- Procesos colaborativos interdisciplinarios: coordinación, planificación, comunicación y reparto de tareas. Integración de objetos reproducidos en proyectos educativos interdisciplinarios
- Desarrollo de reproducciones de objetos planos y tridimensionales.
- Presentación y evaluación crítica de los resultados obtenidos.: calidad, fidelidad, estética y funcionalidad educativa

5. Actividades

Actividades prácticas y teóricas:

1. Análisis de objetos: identificar características físicas y seleccionar técnicas de reproducción.
2. Prácticas de reproducción: dibujar o modelar objetos planos y tridimensionales utilizando distintos materiales.
3. Diario de proceso: registrar decisiones, técnicas empleadas y dificultades encontradas.
4. Proyecto colaborativo: diseñar un recurso educativo integrando objetos reproducidos por diferentes estudiantes (diseñadores, educadores, técnicos de impresión 3D).

5. Sesión de evaluación grupal: presentar los resultados y recibir retroalimentación de compañeros y docentes de otras áreas.
6. Debate interdisciplinar: discutir las ventajas y limitaciones de distintas técnicas según el objetivo educativo del proyecto.

Unidad Didáctica 5: MANEJO DE APLICACIONES DE EDICIÓN INNOVADORAS EN DISPOSITIVOS FIJOS Y MÓVILES Y SU USO EN REDES SOCIALES.

Duración estimada: 9 horas

1. Resultado de aprendizaje principal

R5- El alumnado será capaz de crear, editar y optimizar contenidos multimedia utilizando aplicaciones innovadoras en dispositivos fijos y móviles, adaptándolos eficazmente a distintas redes sociales para maximizar su impacto comunicativo

2. Criterios de evaluación

- a) Selecciona correctamente las aplicaciones de edición según el dispositivo y el tipo de contenido.
- b) Aplica técnicas de edición de imagen fotográfica con coherencia y calidad profesional.
- c) Ajusta los contenidos a los formatos y especificaciones de cada red social (Instagram, TikTok, YouTube, Facebook, LinkedIn).
- d) Presenta contenidos innovadores, creativos y visualmente atractivos.
- e) Analiza el impacto y la interacción de los contenidos en redes sociales, proponiendo mejoras.

3. Objetivos de aprendizaje

- Selecciona correctamente las aplicaciones de edición según el dispositivo y el tipo de contenido.
- Aplica técnicas de edición de imagen, vídeo y audio con coherencia y calidad profesional.
- Ajusta los contenidos a los formatos y especificaciones de cada red social (Instagram, TikTok, YouTube, Facebook, LinkedIn).
- Presenta contenidos innovadores, creativos y visualmente atractivos.

- Analiza el impacto y la interacción de los contenidos en redes sociales, proponiendo mejoras.

4. Contenidos

- Tipos de aplicaciones de edición digital (fijas y móviles) y sus características.
- Formatos de contenido y especificaciones técnicas de redes sociales.
- Estrategias de comunicación digital y marketing visual. Tendencias en innovación y creatividad multimedia.
- Instalación y configuración de aplicaciones de edición en diferentes dispositivos.
- Edición básica y avanzada de imágenes en aplicaciones móviles como snapseed, photoroom, VSCO y otras.
- Adaptación de contenidos a distintos formatos (historias, posts, reels, shorts).
- Aplicaciones de retoque innovadoras en dispositivos fijos.
- Publicación de contenidos en redes sociales.
- Evaluación de métricas de interacción (likes, comentarios, compartidos).
- Creatividad y proactividad en la creación de contenidos y Respeto por derechos de autor y propiedad intelectual.
- Autonomía en la gestión de herramientas digitales

5. Actividades

Actividades prácticas:

1. Investigación y selección de aplicaciones: Análisis comparativo de apps de edición (Canva., CapCut, Snapseed, etc.) para dispositivos fijos y móviles.
2. Taller práctico de edición: Creación de un proyecto multimedia aplicando técnicas de edición innovadoras.
3. Adaptación de contenidos a redes sociales: Redimensionar y ajustar un vídeo y una imagen para Instagram, TikTok y LinkedIn.
4. Publicación y seguimiento: Subida de contenidos a redes sociales y seguimiento de métricas de interacción.
5. Presentación y evaluación: Presentación de los contenidos creados al grupo, análisis de resultados y propuestas de mejora.

Actividades teóricas:

1. Cuestionario teórico sobre aplicaciones de edición y formatos en redes sociales.

2. Ejercicio práctico de edición y adaptación de contenido a diferentes redes.
3. Informe final sobre el impacto de los contenidos publicados y propuesta de mejora

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la **Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que ese regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de **340 horas** al comienzo del tercer trimestre, de las cuales **18** corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de **26 criterios de evaluación**, de los cuales **dualizaré 37 horas y 9 CE repartidos** entre los **RA 2 y 5**.

"Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del **CF Técnico de Iluminación Y Captación de Imagen** el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE".

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%RA en el centro	%RA en la empresa	%RA en ambos
RA1. El alumnado será capaz de planificar, ejecutar y documentar procesos fotográficos experimentales científicos como la macro y microfotografía, aplicando técnicas de captación, registro y control de la iluminación, incluyendo la manipulación de longitudes de onda visibles y no visibles, así como la fotografía de sucesos ultrarrápidos y ultra lentos.	100%		
RA2. El alumno es capaz de aplicar técnicas de revelado y posproducción en proyectos fotográficos analógicos y digitales para mejorar los resultados, integrando herramientas de Inteligencia Artificial para optimizar y potenciar la creatividad. CE DUALIZADOS: ,a, b, c, d, e	80%		20%
RA3. Experimentar con técnicas fotográficas analógicas y digitales para la creación de imágenes artística. Aplicar procesos de manipu-	100%		

lación y revelado de imágenes respetando criterios estéticos y técnicos. Analizar y evaluar críticamente su propio trabajo y el de otros desde un enfoque artístico y conceptual.			
RA4. El alumnado será capaz de reproducir objetos planos y tridimensionales utilizando distintas técnicas y materiales, respetando sus propiedades físicas (opacidad, transparencia, dimensiones). Seleccionando y aplicando procedimientos adecuados para la reproducción de objetos según su naturaleza y finalidad educativa e integrar de manera efectiva dichos trabajos en proyectos interdisciplinarios	100%		
RA5. El alumnado será capaz de crear, editar y optimizar contenidos multimedia utilizando aplicaciones innovadoras en dispositivos fijos y móviles, adaptándolos eficazmente a distintas redes sociales para maximizar su impacto comunicativo	80%		20%
CE DUALIZADOS: a ,b ,c, d			

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
RA 1. El alumnado será capaz de planificar, ejecutar y documentar procesos fotográficos experimentales científicos como la macro y microfotografía, aplicando técnicas de captación, registro y control de la iluminación, incluyendo la manipulación de longitudes de onda visibles y no visibles, así como la fotografía de sucesos ultrarrápidos y ultra lentos.	25%

a) Selecciona correctamente el equipo y los materiales fotográficos adecuados según el tipo de experimento científico. b) Aplica técnicas de iluminación controlada para resaltar detalles relevantes del objeto de estudio, incluyendo fenómenos de alta y baja velocidad. c) Ajusta los parámetros de la cámara (ISO, apertura, velocidad, balance de blancos) para obtener imágenes técnicamente correctas, incluyendo la captura de espectros no visibles y sucesos ultrarrápidos o ultra lentos, así como el registro de macro y microfotografía. d) Registra y documenta el procedimiento fotográfico de manera organizada y clara, incluyendo observaciones sobre iluminación, exposición, espectro y temporalidad del fenómeno. e) Analiza críticamente las imágenes obtenidas, detectando errores de captación, iluminación o temporización, y proponiendo mejoras. 5% cada CE	
RA 2. El alumno es capaz de aplicar técnicas de revelado y posproducción en proyectos fotográficos analógicos y digitales para mejorar los resultados, integrando herramientas de Inteligencia Artificial para optimizar y potenciar la creatividad.	25%
a) Realización correcta de procesos de revelado y positivado de imágenes analógicas. b) Aplicación efectiva de ajustes de posproducción digital (retoque, colorimetría, eliminación de elementos). c) Uso adecuado de herramientas de IA, demostrando comprensión de sus posibilidades y limitaciones. d) Capacidad de seleccionar técnicas y herramientas adecuadas según las características del proyecto fotográfico. e) Presentación final de un proyecto fotográfico integrado, con coherencia técnica y creativa. 5% cada CE	
RA.3. Experimentar con técnicas fotográficas analógicas y digitales para la creación de imágenes artística. Aplicar procesos de manipulación y revelado de imágenes respetando criterios estéticos y técnicos. Analizar y evaluar críticamente su propio trabajo y el de otros desde un enfoque artístico y conceptual.	25%
a) Selecciona correctamente el equipo y los materiales fotográficos adecuados según el tipo de experimento fotográfico. 3 b) Aplica técnicas experimentales en fotografía analógica y digital, usando otros tipos de materiales interpuestos o haciendo uso de herramientas digitales. c) Valora la calidad técnica y estética de las imágenes producidas. d) Documenta y justifica el proceso creativo y experimental utilizado. e) Analiza de forma crítica y reflexiona sobre el propio trabajo y el de otros. f) Participa de forma activa en las actividades y respeto por los materiales y normas del laboratorio. 4,1% cada CE	
RA 4. El alumnado será capaz de reproducir objetos planos y tridimensionales utilizando distintas técnicas y materiales, respetando sus propiedades físicas (opacidad, transparencia, dimensiones). Seleccionando y aplicando procedimientos adecuados para la reproducción de objetos según su naturaleza y finalidad educativa e integrar de manera efectiva dichos trabajos en proyectos interdisciplinarios	12,5%
a) Identifica correctamente las características de los objetos (plano/tridimensional, opaco/transparente) antes de iniciar el proceso de reproducción. b) Selecciona técnicas y materiales adecuados para cada tipo de objeto. c) Aplica correctamente los pasos del proceso de reproducción, siguiendo normas de seguridad y calidad. d) Participa de forma activa en colaboraciones interdisciplinarias, respetando roles y tiempos de trabajo. e) Realiza una valoración crítica del resultado obtenido y sugiera mejoras viables 2,5% cada CE	
RA5. El alumnado será capaz de reproducir objetos planos y tridimensionales utilizando distintas técnicas y materiales, respetando sus propiedades físicas (opacidad, transparencia, dimensiones). Seleccionando y aplicando procedimientos adecuados para la reproducción de objetos según su naturaleza y finalidad educativa	12,5%

a) Selecciona correctamente las aplicaciones de edición según el dispositivo y el tipo de contenido. b) Aplica técnicas de edición de imagen fotográfica con coherencia y calidad profesional. c) Ajusta los contenidos a los formatos y especificaciones de cada red social (Instagram, TikTok, YouTube, Facebook, LinkedIn). d) Presenta contenidos innovadores, creativos y visualmente atractivos. e) Analiza el impacto y la interacción de los contenidos en redes sociales, proponiendo mejoras 2,5% cada CE	

6.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla anterior, todos tienen la misma relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno hay sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y tareas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL Y DEL CURSO

EVALUACIÓN	UT	HORAS	RA	% TRIMESTRAL	% CURSO
1ª	1	15	1	50%	25%
	2	15	2	50%	25%
2ª	3	15	3	45,5%	25%
	4	9	4	27,7%	12,5%
	5	9	5	27,7%	12,5%
3ª	6- EN EMPRESA	37	TODOS	0%	APTO
TOTAL: 100 HORAS					

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Procedimiento de evaluación		Ponderación	Mínimo Máximo
Valoración de las actividades y tareas propuestas		70% (35%/35%)	3,5 7
Calificación obtenida en las pruebas ESCRITAS		30%	1,5 3
Calificación global	10	100%	

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 1. El alumnado será capaz de planificar, ejecutar y documentar procesos fotográficos experimentales científicos como la macro y microfotografía, aplicando técnicas de captación, registro y control de la iluminación, incluyendo la manipulación de longitudes de onda visibles y no visibles, así como la fotografía de sucesos ultrarrápidos y ultra lentos	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Selecciona correctamente el equipo y los materiales fotográficos adecuados según el tipo de experimento científico.6% b) Aplica técnicas de iluminación controlada para resaltar detalles relevantes del objeto de estudio, incluyendo fenómenos de alta y baja velocidad. c) Ajusta los parámetros de la cámara (ISO, apertura, velocidad, balance de blancos) para obtener imágenes técnicamente correctas, incluyendo la captura de espectros no visibles y sucesos ultrarrápidos o ultra lentos, así como el registro de macro y microfotografía. d) Registra y documenta el procedimiento fotográfico de manera organizada y clara, incluyendo observaciones sobre iluminación, exposición, e) Analiza críticamente las imágenes obtenidas, detectando errores de captación, iluminación o temporización, y proponiendo mejoras.	30%
ACTIVIDADES	a) Selecciona correctamente el equipo y los materiales fotográficos adecuados según el tipo de experimento científico.6% b) Aplica técnicas de iluminación controlada para resaltar detalles relevantes del objeto de estudio, incluyendo fenómenos de alta y baja velocidad. c) Ajusta los parámetros de la cámara (ISO, apertura, velocidad, balance de blancos) para obtener imágenes técnicamente correctas, incluyendo la captura de espectros no visibles y sucesos ultrarrápidos o ultra lentos, así como el registro de macro y microfotografía. d) Registra y documenta el procedimiento fotográfico de manera organizada y clara, incluyendo observaciones sobre iluminación, exposición, e) Analiza críticamente las imágenes obtenidas, detectando errores de captación, iluminación o temporización, y proponiendo mejoras.	35%

TAREA DE APLICACIÓN	a) Selecciona correctamente el equipo y los materiales fotográficos adecuados según el tipo de experimento científico.6% b) Aplica técnicas de iluminación controlada para resaltar detalles relevantes del objeto de estudio, incluyendo fenómenos de alta y baja velocidad. c) Ajusta los parámetros de la cámara (ISO, apertura, velocidad, balance de blancos) para obtener imágenes técnicamente correctas, incluyendo la captura de espectros no visibles y sucesos ultrarrápidos o ultra lentos, así como el registro de macro y microfotografía. d) Registra y documenta el procedimiento fotográfico de manera organizada y clara, incluyendo observaciones sobre iluminación, exposición, e) Analiza críticamente las imágenes obtenidas, detectando errores de captación, iluminación o temporización, y proponiendo mejoras.	35%
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 2. El alumno es capaz de aplicar técnicas de revelado y posproducción en proyectos fotográficos analógicos y digitales para mejorar los resultados, integrando herramientas de Inteligencia Artificial para optimizar y potenciar la creatividad	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Realización correcta de procesos de revelado y positivado de imágenes analógicas. b) Aplicación efectiva de ajustes de posproducción digital (retoque, colorimetría, eliminación de elementos). c) Uso adecuado de herramientas de IA, demostrando comprensión de sus posibilidades y limitaciones. d) Capacidad de seleccionar técnicas y herramientas adecuadas según las características del proyecto fotográfico. e) Presentación final de un proyecto fotográfico integrado, con coherencia técnica y creativa.	30%
ACTIVIDADES	a) Realización correcta de procesos de revelado y positivado de imágenes analógicas. b) Aplicación efectiva de ajustes de posproducción digital (retoque, colorimetría, eliminación de elementos). c) Uso adecuado de herramientas de IA, demostrando comprensión de sus posibilidades y limitaciones. d) Capacidad de seleccionar técnicas y herramientas adecuadas según las características del proyecto fotográfico. e) Presentación final de un proyecto fotográfico integrado, con coherencia técnica y creativa	35%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Realización correcta de procesos de revelado y positivado de imágenes analógicas. b) Aplicación efectiva de ajustes de posproducción digital (retoque, colorimetría, eliminación de elementos). c) Uso adecuado de herramientas de IA, demostrando comprensión de sus posibilidades y limitaciones. d) Capacidad de seleccionar técnicas y herramientas adecuadas según las características del proyecto fotográfico. e) Presentación final de un proyecto fotográfico integrado, con coherencia técnica y creativa.	35%
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA.3 Experimentar con técnicas fotográficas analógicas y digitales para la creación de imágenes artística. Aplicar procesos de manipulación y revelado de imágenes respetando criterios estéticos y técnicos. Analizar y evaluar críticamente su propio trabajo y el de otros desde un enfoque artístico y conceptual	%

PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Selecciona correctamente el equipo y los materiales fotográficos adecuados según el tipo de experimento fotográfico. b) Aplica técnicas experimentales en fotografía analógica y digital, usando otros tipos de materiales interpuestos o haciendo uso de herramientas digitales. c) Valora la calidad técnica y estética de las imágenes producidas. d) Documenta y justifica el proceso creativo y experimental utilizado. e) Analiza de forma crítica y reflexiona sobre el propio trabajo y el de otros. f) Participa de forma activa en las actividades y respeto por los materiales y normas del laboratorio.	30%
ACTIVIDADES	a) Selecciona correctamente el equipo y los materiales fotográficos adecuados según el tipo de experimento fotográfico. b) Aplica técnicas experimentales en fotografía analógica y digital, usando otros tipos de materiales interpuestos o haciendo uso de herramientas digitales. c) Valora la calidad técnica y estética de las imágenes producidas. d) Documenta y justifica el proceso creativo y experimental utilizado. e) Analiza de forma crítica y reflexiona sobre el propio trabajo y el de otros. f) Participa de forma activa en las actividades y respeto por los materiales y normas del laboratorio.	35%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Selecciona correctamente el equipo y los materiales fotográficos adecuados según el tipo de experimento fotográfico. b) Aplica técnicas experimentales en fotografía analógica y digital, usando otros tipos de materiales interpuestos o haciendo uso de herramientas digitales. c) Valora la calidad técnica y estética de las imágenes producidas. d) Documenta y justifica el proceso creativo y experimental utilizado. e) Analiza de forma crítica y reflexiona sobre el propio trabajo y el de otros. f) Participa de forma activa en las actividades y respeto por los materiales y normas del laboratorio.	35%
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA.4 El alumnado será capaz de reproducir objetos planos y tridimensionales utilizando distintas técnicas y materiales, respetando sus propiedades físicas (opacidad, transparencia, dimensiones). Seleccionando y aplicando procedimientos adecuados para la reproducción de objetos según su naturaleza y finalidad educativa e integrar de manera efectiva dichos trabajos en proyectos interdisciplinares	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Identifica correctamente las características de los objetos (plano/tridimensional, opaco/transparente) antes de iniciar el proceso de reproducción. b) Selecciona técnicas y materiales adecuados para cada tipo de objeto. c) Aplica correctamente los pasos del proceso de reproducción, siguiendo normas de seguridad y calidad. d) Participa de forma activa en colaboraciones interdisciplinarias, respetando roles y tiempos de trabajo. e) Realiza una valoración crítica del resultado obtenido y sugiera mejoras viables	30%
ACTIVIDADES	a) Identifica correctamente las características de los objetos (plano/tridimensional, opaco/transparente) antes de iniciar el proceso de reproducción. b) Selecciona técnicas y materiales adecuados para cada tipo de objeto. c) Aplica correctamente los pasos del proceso de reproducción, siguiendo normas de seguridad y calidad. d) Participa de forma activa en colaboraciones interdisciplinarias, respetando roles y tiempos de trabajo. e) Realiza una valoración crítica del resultado obtenido y sugiera mejoras viables	35%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Identifica correctamente las características de los objetos (plano/tridimensional, opaco/transparente) antes de iniciar el proceso de reproducción. b) Selecciona técnicas y materiales adecuados para cada tipo de objeto.	35%

	c) Aplica correctamente los pasos del proceso de reproducción, siguiendo normas de seguridad y calidad. d) Participa de forma activa en colaboraciones interdisciplinarias, respetando roles y tiempos de trabajo. e) Realiza una valoración crítica del resultado obtenido y sugiera mejoras viables	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA.5. El alumnado será capaz de crear, editar y optimizar contenidos multimedia utilizando aplicaciones innovadoras en dispositivos fijos y móviles, adaptándolos eficazmente a distintas redes sociales para maximizar su impacto comunicativo	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Selecciona correctamente las aplicaciones de edición según el dispositivo y el tipo de contenido. b) Aplica técnicas de edición de imagen fotográfica con coherencia y calidad profesional. c) Ajusta los contenidos a los formatos y especificaciones de cada red social (Instagram, TikTok, YouTube, Facebook, LinkedIn). d) Presenta contenidos innovadores, creativos y visualmente atractivos. e) Analiza el impacto y la interacción de los contenidos en redes sociales, proponiendo mejoras	30%
ACTIVIDADES	a) Selecciona correctamente las aplicaciones de edición según el dispositivo y el tipo de contenido. b) Aplica técnicas de edición de imagen fotográfica con coherencia y calidad profesional. c) Ajusta los contenidos a los formatos y especificaciones de cada red social (Instagram, TikTok, YouTube, Facebook, LinkedIn). d) Presenta contenidos innovadores, creativos y visualmente atractivos. e) Analiza el impacto y la interacción de los contenidos en redes sociales, proponiendo mejoras	35%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Selecciona correctamente las aplicaciones de edición según el dispositivo y el tipo de contenido. b) Aplica técnicas de edición de imagen fotográfica con coherencia y calidad profesional. c) Ajusta los contenidos a los formatos y especificaciones de cada red social (Instagram, TikTok, YouTube, Facebook, LinkedIn). d) Presenta contenidos innovadores, creativos y visualmente atractivos. e) Analiza el impacto y la interacción de los contenidos en redes sociales, proponiendo mejoras	35%

Nota importante: el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados.

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	ACTIVIDADES	TRABAJOS	FEOE
1	25%	7,5%	8,75%	8,75%	-
2	25%	7,5%	8,75%	8,75%	-

3	25%	7,5%	8,75%	8,75%	-
4	12,5%	3,75%	4,3%	4,3%	-
5	12,5%	3,75%	4,3%	4,3%	-

6.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado.

7. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

7.1. Modelo de exámenes y aspectos de los trabajos prácticos.

- Cada módulo profesional objeto de evaluación, será calificado en función de la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes. Esta calificación será numérica, entre uno y diez, sin decimales, e integrará la valoración del centro y, en su caso, de la empresa u organismo equiparado.
- La prueba teórica realizada por el alumnado supondrá, como mínimo, el treinta por ciento de la calificación total del módulo profesional y se realizará una o varias por cada evaluación y contendrá preguntas de los contenidos impartidos por unidad didáctica y RA, en caso de que no se realizara, el porcentaje total de esa evaluación recaería en la presentación de trabajos prácticos. Las pruebas teóricas se referirán a los contenidos teóricos expuestos en los temas o unidades impartidas (en correspondencia con los RA RA), pero podrán contener también preguntas sobre las prácticas impartidas, métodos técnicos empleados, así como de las presentaciones expuestas por los compañeros. Dichas pruebas teóricas podrán ser de preguntas de desarrollo, de carácter competencial, tipo test o de respuestas cortas.
- El resto del porcentaje de la evaluación- calificación corresponde a la nota de las actividades, trabajos, proyectos fotográficos, presentaciones y pruebas presentadas.

Para la entrega de trabajos y proyectos se habilitará una plataforma de drive o Classroom y se expondrá con antelación la fecha de entrega con la consiguiente penalización por retraso:

-0,5 puntos 1 día de retraso

- 1 punto, de dos a 1 semana de retraso.

NOTA: El profesor podrá tener en cuenta para la calificación de trabajos prácticos calificaciones obtenidas en sesiones de AUTOEVALUACIÓN O COEVALUACIÓN GRUPAL.

Los trabajos y pruebas teóricas superados en fase de recuperación no podrán obtener un máximo de calificación de 6

- PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN DE CADA RA DEL MÓDULO optativo:

Pruebas teóricas puntuarán un <u>30%</u>		
Actividades y presentación de proyectos o trabajos prácticos puntuarán un 70%, y podrán ser de varios tipos, haciendo media entre ellos a igual porcentaje.	<u>-Trabajos y Proyectos Prácticos</u> <u>-Pruebas prácticas de manejo de software</u> <u>-Ponencias y presentaciones</u>	<u>70%</u>
	Resto de actividades voluntarias, si las hubiera. (no puntúan)	

7.2. Instrumentos y Procedimientos Evaluación

- Contenidos: se evaluarán principalmente en el examen teórico, atendiendo a los siguientes criterios de calificación:
 - Adecuación a las cuestiones formuladas, así como pertinencia de la información contenida en cada respuesta.
 - Exhaustividad en la inclusión de contenidos. □ Elaboración ordenada y coherente del texto.
 - Capacidad de síntesis.
 - Corrección en la presentación, caligrafía legible, atención a las reglas gramaticales y ortográficas.

- Procedimientos: se evaluarán en las pruebas prácticas, presentaciones y en los trabajos prácticos, los siguientes criterios de calificación:
 - La realización de trabajo manteniendo la forma ordenada y lógica.
 - La organización adecuada del proceso de realización.
 - La adecuación de trabajo en el tiempo establecido.
 - La destreza manual y la originalidad del proyecto.
 - El manejo de documentación técnica y aprovechamiento de la misma.
 - Adecuación del resultado obtenido al planteamiento práctico propuesto por el profesor.
 - La capacidad de improvisación y resolución de conflictos.

- Actitudes: se evaluará mediante el análisis por parte del profesorado del comportamiento del alumno, valorándose y aplicándose los siguientes criterios de calificación:
 - La actitud ética y de respeto hacia compañeros/as, hacia el tutor/a, en las comunicaciones a distancia y/o presenciales.
 - La participación activa en las tutorías presenciales colectivas para la realización de ejercicios, si las hubiera, así como en los foros.
 - Interés y motivación.

8. PROTOCOLO DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE

- **Convocatorias extraordinarias.**

Al finalizar la evaluación final ordinaria y el docente deberá informar al alumnado del desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje. Del mismo modo podrá permitir, en su caso, la entrega de tareas pendientes, no superadas. Estas tareas o pruebas de recuperación no podrán obtener más de un 6 en la calificación

En todo caso, para superar el módulo, ya sea en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, el/la alumno/a deberá obtener una calificación mínima de cinco (5) en ambas partes, tanto en los exámenes como en las actividades prácticas y tener superados todos los Resultados de Aprendizaje., para que sea posible aplicar los porcentajes anteriores.

El alumnado que NO haya obtenido calificación positiva en la evaluación final ordinaria de JUNIO, en alguna de las dos partes, pruebas escritas (examen) o actividades/tareas propuestas, quedará pendiente de superar la parte correspondiente en la convocatoria extraordinaria del curso académico vigente.

- **Pérdida de Evaluación continua:** Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua en alguna de las evaluaciones tendrán que presentarse a las pruebas de recuperación. Tendrán que realizar los parciales llevados a cabo en esa evaluación y la entrega de los trabajos no superados. Ahora bien, si pierde la evaluación continua deberá respetarse la calificación positiva de todos aquellos RA superados hasta el momento de perder la evaluación continua. El número de faltas de asistencia que hagan perder el derecho a la evaluación continua debe ser un tema consensuado por todo el departamento y aplicado por todos los profesores teniendo en cuenta el Reglamento Organización y Funcionamiento. De todas formas, creemos que un **20% de faltas de asistencia con o sin justificar** es el porcentaje consensuado para la pérdida de evaluación continua, (dicho porcentaje podrá cambiar cada año en función del criterio de departamento) –VER ANEXO departamento-. La propia esencia de la evaluación continuada y de la enseñanza en la formación profesional, en la que es fundamental adquirir unas actitudes de constancia, esfuerzo, responsabilidad y continuidad en el trabajo así lo justifican.

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continuada de todo el curso por haber superado el porcentaje de faltas global. Tendrán que realizar todos los parciales del curso y entregar los trabajos realizados en el curso. Ver anexos I y II

- **Promoción:** Para superar el módulo, los alumnos tendrán que haber superado cada una de las pruebas parciales de los RA de forma individual con una calificación igual o superior a 5. La nota final del curso vendrá determinada por una media ponderada de todo lo realizado durante el año, siguiendo los siguientes porcentajes: entre el 30% pruebas teóricas de cada RA, y entre 70 % trabajos y actividades prácticas de cada RA.

9. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades. Estos seguimientos serán entregados trimestralmente según se indique desde la jefatura de departamento. En algunos momentos, pero no de forma obligatoria el profesor podrá pasar al alumnado un test de propuestas de mejora en cuanto a los procedimientos de enseñanza.

10.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Equipamiento general del ciclo.

Entendemos que un buen equipamiento técnico y de instalaciones es básico para poder desarrollar la formación en un ciclo como el de Imagen en todos y cada uno de sus módulos. De conformidad con el art. 11 del R.D. 1686/2011 de 18 de noviembre, el Ciclo formativo de Formación Profesional de Grado Superior: Imagen, requiere, para la impartición de las enseñanzas definidas en el presente R.D., los siguientes espacios mínimos: taller de fotografía, taller/estudio de producciones audiovisuales y laboratorio digital.

Cada uno de estos espacios contará con un equipamiento específico (cámaras de fotografía analógicas y digitales, ampliadoras, flashes, focos, ordenadores, etc.)

Nuestras clases, en principio, necesitan de estos espacios específicos y además de un aula polivalente (para las clases teóricas) que cuente con un **dispositivo para el visionado de imágenes** y a ser posible **ordenadores con conexión a la red** para la búsqueda de información, nos vale el aula digital. Siempre habrá que tener en cuenta que esos espacios no estén ocupados en ese momento por alumnos de otros ciclos presentes en el centro,

realizado a principio de curso unas plantillas de ocupación de espacios.

Materiales impresos.

El material impreso que utilizaremos estará seleccionado en función de las necesidades didácticas de cada unidad. Podemos clasificarlo en dos categorías:

- **Los apuntes.** Al principio de cada unidad proporcionaremos a los alumnos los apuntes correspondientes para que hagan fotocopias o se colgaran en el DRIVE de clase. Estos apuntes han sido elaborados por el profesor partiendo de diversas fuentes bibliográficas y de otras informaciones complementarias encontradas en artículos, revistas, páginas web, etc.
- **Material complementario.** Para los trabajos, actividades de clase o simples investigaciones estéticas emplearemos.
 - Artículos generales sobre un determinado tema.
 - Revistas y publicaciones que contengan fotografías.

Materiales visuales y audiovisuales.

De nuevo haremos una clasificación en dos tipos:

- **Imágenes fijas:** contamos con un archivo imágenes fotográficas de autores de prestigio, así como de fotografías de alumnos de otras promociones que nos servirán de apoyo y ejemplo para prácticas determinadas y que consideramos fundamental para el desarrollo de una buena actividad docente. También se dispone de imágenes digitalizadas sobre equipamiento, esquemas de luces, lámparas, y dibujos que ayudarán a los alumnos a comprender mejor lo que se está explicando a nivel conceptual.
- **Materiales de Internet**

Se trata de un listado de páginas web de gran valor para el desarrollo de nuestro trabajo, sobre todo en didácticas en las que las actividades precisan de una investigación por parte del alumno, como la realización de trabajos sobre autores, la búsqueda de ideas para la realización de un retrato o un reportaje, o la utilización de la red en las sesiones de retoque digital.

11. METODOLOGÍA

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece **el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y

organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo. Por otro lado, se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

La capacidad de actualización y renovación de sus conocimientos por sí mismo es fundamental en una profesión como la que van a realizar en la que las tecnologías, y los equipos que tendrán que manejar están en permanente cambio.

Lo primero que hay que tener en cuenta es lo que el alumnado experimenta por sí mismo. Esto implica una enseñanza personalizada, en la que se debe intentar que cada alumno/a encuentre su ritmo óptimo y que parta de sus experiencias e intereses personales. En segundo lugar, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los contenidos deben mostrar su sentido de funcionalidad, el alumno ha de saber para qué sirve lo que estudia, es decir, la utilización de la materia para la solución de sus propios problemas y en caso de la Formación Profesional, una utilidad eminentemente práctica y con fines laborales. De ahí que debamos partir del sujeto y sus intereses, además de fomentar su creatividad y el desarrollo de la inteligencia emocional en el alumno.

En tercer lugar, ***el alumnado, como constructores del aprendizaje***, deben relacionar los nuevos conceptos con el esquema que ya poseen en su repertorio cognoscitivo. De este modo comprueban la utilidad de todo lo que aprenden. El profesor entonces ha de partir de una actitud motivadora sabiendo detectar los intereses grupales y particulares atendiendo siempre a la diversidad. El alumno que estudia Ciclos de Profesionalización, ha de tomar conciencia de que estudia para su inserción en el mundo laboral que es de naturaleza competitiva y en la que ***conceptos como Emprender e Innovar*** están a la orden del día.

Para ellos se utilizarán varias estrategias metodológicas:

El módulo OPTATIVO exige al profesor una actualización permanente de los contenidos. El mejor medio hoy en día para estar al corriente de los nuevos avances en tecnología fotográfica y audiovisual es Internet.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS. En coherencia con lo expuesto y teniendo en cuenta que el profesor se convertirá en un orientador del trabajo individual y colectivo, los principios y estrategias que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

Metodología procedimental. Las prácticas

Realización de memorias de prácticas y esquemas auto-evaluativos.

Es fundamental, y aunque en este punto me adentre en materia de Evaluación, el hecho de crear en el alumno la inquietud y el convencimiento de que está aprendiendo y a la vez está llevando a cabo un trabajo diario y de que este trabajo va a tener un seguimiento.

Por ello en mi metodología sobre prácticas introduzco el concepto sobre el Memoria de Prácticas y esquemas auto-evaluativos si la Unidad de trabajo o proyecto lo requiere. Un trabajo individual y diario en el que el alumno reflejará una explicación u observaciones sobre las prácticas realizadas y los datos de la técnica empleada si se requiere, así como la emisión de una autoevaluación.

Los trabajos propuestos en el curso han de fomentar la capacidad investigadora, experimental y creativa del alumno. Han de ser individuales o grupales y han de documentarse a nivel artístico. Para ello suelo organizar varios trabajos por trimestre que se han detallado en la presentación de las didácticas. Los trabajos tendrán como objetivo la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo, y sobre todo irán referidos a los grandes bloques de contenido del curso.

Pruebas de destreza práctica, podrá realizarse una prueba trimestral para evaluar de forma individual al alumno en el uso y manejo de programas específicos de retoque y revelado digital.

Metodología Expositiva

Actividades para detectar ideas previas

A) Breve explicación en forma de debate entre el profesor y el alumno, de lo que va a consistir la actividad o el tema concreto a tratar. Explicar los motivos por los que se lleva a cabo y los objetivos que se pretenden conseguir, todo ello para averiguar cuál es el conocimiento del alumno sobre el tema.

B) Llevar a cabo un torbellino de ideas sobre los conocimientos que pudiera tener el alumnado en cuanto a los conceptos de los distintos temas tratado y a partir de aquí se determinará la base de partida para la posterior exposición y tratamiento del tema.

Estrategias para la enseñanza de conceptos

D) Hay dos tipos de estrategias, la estrategia meramente expositiva y la estrategia por descubrimiento, cada una de las cuales favorece un tipo de aprendizaje. Para decidir acerca de la estrategia a emplear, utilizaré criterios tales como los contenidos concretos del tema y los procesos de aprendizaje, así como la dificultad de los contenidos y el propio desarrollo madurativo del alumno.

-Presentación del tema, enlazando los nuevos conceptos con otros ya aprendidos anteriormente, y motivando al alumno en el aprendizaje de nuevas ideas.

-Ofrecer al alumno oportunidades prácticas para la posterior aplicación de los conceptos aprendidos a trabajos reales.

-Apoyar e incluso realizar las exposiciones teóricas teniendo un contacto directo con el equipamiento a estudiar, realizando en ocasiones demostraciones prácticas paralelas al desarrollo de los contenidos.

- Presentar los contenidos de forma atrayente para el alumno. Apoyando las explicaciones con gran cantidad de imágenes, fotografías, esquemas y gráficos que les ayuden a afianzar los conceptos sobre los que se habla en la clase. -Participación del alumnado en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje proponiendo trabajos de investigación bibliográfica y estética que el alumno expondrá en clase

Visitas y salidas

Una parte que considero fundamental a la hora de complementar el módulo de Imagen fotográfica es el tema de las visitas y participación en actividades, que sin tener que estar totalmente planificadas y cerradas a principio de curso, irían proyectándose a lo largo del año conforme a necesidades y en función de las distintas actividades o exposiciones fotográficas que se desarrollaran en la ciudad.

Además, considero aconsejable al menos una visita a centros profesionales en materia de foto

grafía, así como asistir a charlas de Profesionales del medio.

Motivación.

Consideramos importante partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos y alumnas. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.

Atención a la diversidad del alumno.

Es esencial la atención a la diversidad y nuestra intervención educativa entiende como uno de sus principios básicos el tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, así como los distintos intereses y motivaciones.

Evaluación del proceso educativo

La evaluación, que analizaremos posteriormente, se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso formativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad.

ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS.

Se ha de conseguir rentabilizar los medios y obtener un buen aprovechamiento de los recursos disponibles, economizando tanto en tiempos como en material fungible (caso de químicos, películas...)

Si el número de alumnos supera al de equipamiento disponible, deberemos distribuir al alumnado en grupos organizando turnos y procurando en la medida de lo posible que todos se mantengan ocupados. Así, por ejemplo, si tenemos 20 alumnos y 3 set de estudio, los alumnos serán divididos en dos grupos con distintas actividades de toma. Lo mismo ocurrirá con otro tipo de equipamiento, como procesadoras rotativas, set de iluminación. En este caso, tal vez sea necesario la diversificación de tareas y desdobles de actividades en el desarrollo de algunas unidades de trabajo. Otro aspecto importante es el de la responsabilidad en cuanto a medios empleados. Es conveniente que cada alumno firme una parte de responsabilidad en el uso de equipos y desarrollo de actividades exteriores al centro. De este modo si ocurriera alguna incidencia técnica el estudiante responderá siempre ante la avería o falta.

Por último, decir que la limpieza y el orden en un espacio de ciclo, como si de una empresa se tratase, será escrupulosa. No se dará por terminada la clase hasta que todo esté perfectamente recogido.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el entorno de diversidad en el que se mueve la sociedad, contar con alumnos/as que tienen diferentes ritmos de aprendizaje o con dificultades en determinados aspectos entra dentro de lo normalidad. El/la profesor/a encargado/a del grupo detectará lo antes posible cualquier caso existente e intentará definir un plan específico de orientación según las necesidades que surjan. El objetivo de este plan es garantizar las mismas condiciones que el resto del grupo para el acceso a los recursos y a la superación del módulo. El plan

se diseñará en colaboración con los profesionales de orientación del centro y del/ de la propio alumno/a, si fuese necesario.

En el caso específico de tratarse de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, se desarrollará un plan de actuación atendiendo a estas necesidades concretas, para el acceso a todos los recursos educativos y las pruebas presenciales en el centro. Para dicho plan, también se tendrá la colaboración del Departamento de Orientación del centro y de aquellos organismos (médicos, sociales, etc.), incluso de los medios aportados por el/la propio alumno/a, que fueran precisos para solucionar dichas necesidades especiales

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Salidas fuera del centro para la realización de **prácticas previamente diseñadas**.
- Visita a **exposiciones de fotografía** en los diferentes museos o centros culturales, primando el conocimiento de la obra de autores extremeños.
- Visita a **empresas de la región** directamente relacionadas con la creación artística, experimental o científica. para conocer de cerca su funcionamiento.
- Conferencias y clases magistrales en el centro de **profesionales del sector** para explicar sus experiencias y vivencias, acercando la realidad laboral al alumno.
- **Colaboraciones y trabajos con otros módulos del mismo ciclo, o con otros departamentos del centro** como catalogación de los fondos científicos de los departamentos de historia y biología. Y catalogación de los fondos bibliográficos de la biblioteca de Instituto u otros.

Actividades extraescolares.

- **Exposición colectiva** de fin de curso en una sala de Cáceres, en la que los alumnos muestren a la sociedad y a los medios sus trabajos y obras fotográficas, siendo el colofón de los dos años cursados y sirviéndole de experiencia e introducción dentro del mundo artístico.
- **Excursión educativa** a lo largo del curso para realizar toma fotográfica. Podrá ser una por trimestre.

**CICLO DE TÉCNICO SUPERIOR EN
PRODUCCIÓN DE
AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS**

MÓDULO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES

CURSO: 1º CURSO Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos

PROFESORADO: JUAN ALBERTO VALIENTE BORREGUERO

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo se imparte en el **primer curso** del ciclo formativo. Se desarrollará entre los meses de septiembre a junio, con un total de **260 horas**. Las clases desarrolladas en el centro educativo están distribuidas en **cuatro sesiones semanales de dos horas** de duración. La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional** sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

Se trata de un módulo profesional, integrado en el actual modelo de Formación Profesional desarrollado en el **Real Decreto 659/2023**, cuya finalidad es acercar al alumno a las distintas fases y factores que intervienen en la producción audiovisual e integrarlo en el contexto de la industria del sector audiovisual.

2. CONTENIDOS DEL MÓDULO

Los contenidos reflejados en el Decreto 58/2015, de 7 de abril, por el que se establece el Currículo del Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura son:

1. Valoración de las posibilidades de realización de proyectos audiovisuales:

- Funciones y estructura organizativa de la industria audiovisual: cine, vídeo, televisión, multimedia, radio y new media.
- La industria cinematográfica, videográfica y televisiva según la evolución histórica de las actividades de producción audiovisual:
 - Antecedentes, origen y evolución de la industria audiovisual.
 - Las productoras cinematográficas: Producción Independiente. Majors.
 - Las emisoras de radio y televisión. Titularidad y grupos de control.
- Procesos de producción de audiovisuales:
 - Tipología de procesos de producción audiovisual: fases y características según el medio y la tecnología. Nuevos procesos de producción.
 - Sistemas y estrategias de producción.
 - Procesos de distribución y exhibición; promoción y comercialización.
- Organigramas y funciones profesionales en la producción de productos audiovisuales.
- Procesos de determinación de la viabilidad de un proyecto de audiovisual:
 - Criterios de valoración creativa de los proyectos audiovisuales.
 - Criterios de valoración económica de los proyectos audiovisuales.
 - Documentación técnica.
- Géneros y productos audiovisuales. Condicionantes del diseño para todos.
- La financiación de obras de cine, vídeo y multimedia. Fórmulas de financiación.

- La programación de las emisoras de radio y televisión. Estrategias y técnicas de programación.
- La audiencia y sus características. Sistemas de medición de audiencias. Análisis cualitativo y cuantitativo de la audiencia.

2. Elaboración de desgloses de los recursos para la producción de proyectos audiovisuales:

- Tipología y características de los recursos humanos, materiales y logísticos en las distintas fases de producción del proyecto.
 - Delimitación de funciones y responsabilidades. Jerarquización.
 - Determinación de las necesidades logísticas y materiales del proyecto.
 - Calidad, coste, utilidad y eficiencia.
 - Requerimientos de alojamiento, manutención y desplazamientos.
- Tipología de equipos técnicos. Criterios de selección:
 - Despiece y cálculo de cotas.
 - Cálculo de tiempo.
 - Coste económico.
- Tipología y características de los elementos empleados en la puesta en escena. Criterios de selección:
 - Identificación de elementos.
 - Reutilización de stocks.
 - Coste económico.
- Tipología y características de las localizaciones, decorados, estudios y escenarios. Criterios de selección:
 - Factores técnicos, geográficos, climatológicos y otros.
 - Clasificación de los tipos de espacios: Espacios técnicos y espacios de soporte.
 - Permisos de grabación y rodaje. Seguros.
 - Documentación técnica: Ficha de localización. Memoria de Localizaciones. Cuaderno TIR. Cuaderno ATA.
- Técnicas de desglose de recursos a partir del análisis del guion o documentación definitiva del proyecto.
 - Tipologías de desgloses de guion.
 - Procedimientos de desglose a través de herramientas informáticas.
- Criterios de determinación de necesidades generales y por secuencias de producción, bloques o unidades coherentes del proyecto de audiovisual.
- Criterios de valoración de la disposición de recursos propios y recurrencia a recursos ajenos.

3. Determinación de las características de los recursos para la producción de proyectos audiovisuales:

- Procedimientos de determinación de las características de los recursos humanos, materiales y logísticos a partir de las listas de desglose: criterios de elección.
 - Fórmulas de disposición de recursos materiales: compra, construcción, alquiler, donación.
 - Control de calidad.
 - Inventario y almacenamiento.

- Procedimientos de solicitud de ofertas a proveedores de recursos humanos, materiales y logísticos. Criterios de selección de proveedores: Precio, calidad del producto, calidad del servicio, plazos de entrega, otros criterios.
- Procedimientos de valoración de la necesidad de permisos y gestión de derechos para la producción de proyectos audiovisuales.
- Las empresas del sector producción, emisión, distribución, exhibición e industria del doblaje.
- Tipología de empresas de servicios de apoyo a la producción audiovisual: agencias de actores y técnicos, de alquiler y venta de material técnico, agencias de viajes y de transportes, de seguridad y de instalaciones técnicas, entre otras.
- Modalidades de producción: propia, asociada y coproducción. Ventajas e inconvenientes. Tipos de acuerdos y contratos. Tipos de coproducciones. Fórmulas de coproducción.
- Fuentes y formas de financiación de proyectos audiovisuales: criterios de selección.
 - Financiación directa, indirecta, atípica.
 - Patrocinio y mecenazgo.
 - Las centrales de derechos.
 - Nuevos sistemas de financiación: la financiación colectiva (crowdfunding).
- Subvenciones y ayudas públicas y privadas para la producción audiovisual: criterios de selección. Medidas de protección:
 - Sistemas de subvenciones y ayudas en España.
 - Programas internacionales.
 - Patrocinios institucionales.
 - Incentivos fiscales.
 - Fondos de garantía financiera.
 - Otras fórmulas.

4. Planificación del proceso de producción de proyectos audiovisuales:

- Elección del modelo de plan de trabajo según el medio y el tipo de producto: tipología de modelos.
- Procedimientos para la determinación de las fases de trabajo en la planificación del proyecto de audiovisual.
- Técnicas de valoración del tiempo y orden de registro o realización por secuencias de producción, bloques o unidades coherentes.
- Técnicas de asignación y optimización de recursos en la construcción del plan de trabajo.
- Planificación de la entrega de productos intermedios y finales: criterios de validación.
- Previsión de contingencias en la aplicación del plan de trabajo.
- Técnicas de diseño y construcción del plan de trabajo según el medio y el tipo de producto.
- Aplicaciones informáticas para la construcción del plan de trabajo.
- Aplicación de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales en la elaboración del plan de trabajo.

5. Elaboración de presupuestos de proyectos audiovisuales:

- Tipología de modelos presupuestarios según el medio y el tipo de programa: criterios de elección.
- Técnicas de análisis presupuestario del plan de trabajo: criterios de optimización.
- El presupuesto estimativo o inicial: técnicas de cálculo y de ajuste.
- Partidas presupuestarias: tipos según producto y criterios de determinación.

- Criterios de distribución de las cargas económicas.
- Precios de mercado y valoración y selección de ofertas: catálogos, bases de datos, criterios para la valoración y selección.
- Relaciones económicas con agentes y representantes del personal artístico y del personal técnico.
- Relaciones económicas con proveedores de recursos materiales y logísticos.
- Elaboración del plan de financiación del proyecto.
- Inicio de confección de la documentación del presupuesto. Memoria económica del proyecto.
- Aplicaciones informáticas y procedimientos de cálculo para la realización de presupuestos audiovisuales.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal como establece el Decreto 58/2015 de Extremadura, concretando el RD 1681/2011, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes a este módulo son los siguientes:

1. Valora las posibilidades de realización de un proyecto audiovisual, relacionando sus características específicas con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las características de las funciones organizativas y empresariales, así como las fases y procesos de producción que concurren en la realización de un proyecto de audiovisual, a partir del análisis e interpretación de su documentación.
- b) Se han definido las responsabilidades y funciones profesionales que concurren en la producción de una obra audiovisual según su posible tipología (cine, vídeo, televisión, multimedia, radio y new media), su alcance o dimensiones y su género.
- c) Se han definido las características funcionales y operativas de las tecnologías y equipamientos técnicos que se van a emplear en la realización de un proyecto de audiovisual, a partir del análisis de sus características y requerimientos.
- d) Se han especificado las características de género, la intencionalidad comunicativa, su posible situación en una parrilla de programación y los aspectos formales, estéticos y de diseño para todos de un proyecto de audiovisual que hay que desarrollar, tras el análisis de su documentación.
- e) Se han estimado las necesidades generales de financiación para la producción de un proyecto de audiovisual según su tipología (cine, vídeo, televisión, multimedia, radio y new media), su alcance o dimensiones y su género.

2. Elabora desgloses de los recursos que intervienen en la producción de un proyecto de audiovisual, relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha subdividido el documento base en unidades lógicas de producción según la tipología del proyecto de audiovisual que hay que desarrollar (cine, vídeo, televisión, multimedia, radio y new media).
- b) Se han definido las necesidades de recursos humanos artísticos y técnicos precisos para la realización de un proyecto de audiovisual en todas sus fases.

- c) Se han definidos las necesidades de equipos, maquinaria, materiales y recursos técnicos precisos para la realización de un proyecto de audiovisual en todas sus fases.
- d) Se han definido las necesidades de localizaciones, decorados, estudios, con su correspondiente ambientación, precisos para la realización de un proyecto de audiovisual.
- e) Se han definido las necesidades de documentación visual, gráfica y sonora precisas para la realización de un proyecto de audiovisual.
- f) Se han agrupado en listas coherentes por unidades lógicas de producción (escenas, secuencias, bloques, localizaciones, conjunto de decorados u otros ítems de clasificación) todas las necesidades para la realización de un proyecto de audiovisual.
- g) Se ha estimado la disposición de recursos propios y la posible recurrencia a recursos ajenos para la puesta en marcha de un proyecto de audiovisual.
- h) Se han aplicado criterios de optimización económica, funcional y organizativa en la identificación de los recursos necesarios para la realización de un proyecto de audiovisual.

3. **Determina las características de los recursos empleados en la producción de un proyecto de audiovisual, relacionándolas con los distintos modos de producción posibles, las fuentes de financiación del sector y las posibilidades presupuestarias.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las necesidades específicas de los recursos humanos, materiales y logísticos definitivos y compatibles con los requerimientos y posibilidades económicas establecidas en la producción de un proyecto de audiovisual.
- b) Se ha decidido el procedimiento idóneo de compra, construcción o alquiler de recursos técnicos y materiales para la realización de un proyecto de audiovisual, a partir de valorar la necesidad de su uso y las ventajas e inconvenientes que aporta cada modalidad.
- c) Se han formalizado los documentos de solicitud de ofertas a proveedores, tras la realización de consultas por procedimientos estandarizados a catálogos de empresas de servicios para la producción audiovisual: agencias de actores y técnicos, convenios colectivos, agencias de viajes, agencias de transporte, empresas de alquiler, compra o construcción y otras.
- d) Se han deducido, a partir de la determinación de recursos, las necesidades concretas de solicitud de permisos y negociación de derechos para la realización de un proyecto de audiovisual.
- e) Se han estimado las repercusiones que aporta la decisión sobre el modo de producción idóneo (propio, asociado, coproducción u otro) para la realización de un proyecto de audiovisual, justificando las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones.
- f) Se ha proyectado el plan de fuentes económicas y las formas de financiación posibles para la realización de un proyecto de audiovisual.
- g) Se han formalizado los documentos y simulado los trámites administrativos necesarios para la solicitud de subvenciones y ayudas públicas y privadas para la producción de un proyecto de audiovisual.

4. **Planifica el proceso de producción de un proyecto de audiovisual, justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las fases definitivas del trabajo y el sistema de organización de la producción de un proyecto de audiovisual, según el medio (cine, vídeo, televisión, multimedia, radio y new media), el género y su alcance o dimensiones.
 - b) Se han asignado los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para cada fase de producción de un proyecto de audiovisual, a partir del análisis de las listas de desglose.
 - c) Se ha estimado el tiempo necesario para el registro de cada una de las secuencias de producción, bloques o cualquier otra unidad coherente en que se haya subdividido el proyecto de audiovisual.
 - d) Se ha decidido el orden de registro de las diferentes secuencias de producción, bloques u otras unidades coherentes del proyecto de audiovisual, con criterios de optimización de recursos y tiempo.
 - e) Se han previsto soluciones o actividades alternativas en caso de contingencias durante las distintas fases de la producción del proyecto de audiovisual.
 - f) Se ha verificado el ajuste al presupuesto disponible, a los plazos de presentación de productos intermedios y finales, y a la calidad requerida.
 - g) Se ha considerado el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales a lo largo de todo el proceso de realización del proyecto de audiovisual (preproducción, registro y postproducción).
 - h) Se ha elaborado la documentación de planificación y de seguimiento del proceso de producción de un proyecto de audiovisual.
5. **Elabora el presupuesto de un proyecto de audiovisual, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares de producción y los precios de mercado.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elegido el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado para la gestión económica de un proyecto de audiovisual, según su alcance o dimensiones y su financiación.
- b) Se han agrupado las necesidades de recursos humanos, materiales, logísticos y de cualquier otra condición en partidas presupuestarias, a partir del análisis del plan de producción del proyecto de audiovisual.
- c) Se han seleccionado las ofertas procedentes de la consulta de catálogos de proveedores de servicios para la producción audiovisual (agencias de actores y técnicos, convenios colectivos, agencias de viajes, agencias de transporte, empresas de alquiler, compra o construcción y otras) más adecuadas a las características y posibilidades económicas establecidas para la producción de un proyecto de audiovisual.
- d) Se ha establecido una previsión de gastos que posibilite la disposición de liquidez para afrontar gastos corrientes en la administración y gestión de un proyecto de audiovisual en los momentos requeridos.
- e) Se han proyectado los recursos económicos con criterios de optimización y cumplimiento de los objetivos predefinidos de plazo, coste y calidad de un proyecto de audiovisual.
- f) Se ha confeccionado la parte de la memoria económica que consigna toda la información relativa a la elaboración y posterior gestión del presupuesto de una producción audiovisual.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Durante la sesión semanal de clase en el centro educativo, se trabajará sobre contenidos teóricos y también prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicación relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica.

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Unidades de Trabajo	Duración	Periodo	Evaluación
U.T. 1 Introducción a la Producción Audiovisual.	30 h	15 septiembre-11 octubre	1ª
U.T. 2 Historia de la producción Audiovisual	55 h	14 octubre-20 diciembre	1ª
U.T. 3 Recursos Humanos para la Producción Audiovisual.	35 h	12 enero-8 febrero	2ª
U.T. 4 El guion. Desglose de recursos técnicos, logísticos y humanos.	40 h	9 febrero- 8 marzo	2ª
U.T. 5 Sistemas de financiación. Fuentes. Ayudas y subvenciones.	35 h	9 marzo-11 abril	2ª
U.T. 6 Planificación de procesos de producción: Plan de trabajo	45 h	22 abril-20 de junio	3ª

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

U.T.1 Introducción a la Producción Audiovisual

OBJETIVOS

1. Conocer los procesos de producciones audiovisuales.
2. Distinguir las fases de producción.
3. Obtener un conocimiento básico de las empresas del sector audiovisual.
4. Identificar los recursos necesarios en las etapas de producción audiovisual.
5. Identificar los elementos principales que conforman la situación actual de la industria audiovisual.

CONTENIDOS

- Las tipologías empresariales de la industria audiovisual: cine, vídeo, televisión, multimedia, radio y new media.
- Fases de producción y características según el medio.

- Decisiones económicas de la producción.
- Procesos de determinación de la viabilidad de un proyecto de audiovisual:
 - Criterios de valoración creativa y económica de los proyectos audiovisuales.
 - Documentación técnica.
- La financiación de obras de cine, vídeo y multimedia. Fórmulas de financiación.
- Los procesos de producción audiovisuales. Sistemas de producción.
- Procesos de distribución y exhibición. Promoción y comercialización.

ACTIVIDADES

- Elaboración de una lluvia de ideas.
- Analizar la situación del mercado de la producción audiovisual en Extremadura.
- Búsqueda de cinco modelos de coproducción y cinco de producción por encargo.
- Realizar una parrilla de programación para tres días diferentes de una semana.
- Analizar la cartelera de cine del momento y extraer tipos de producción, productora, presupuesto invertido, duración de la producción, etc.

U.T.2 Historia de la Producción Audiovisual

OBJETIVOS

1. Conocer la historia de la producción, distribución y exhibición de cine, vídeo y radio.
2. Identificar los hechos socio-culturales que han condicionado la producción, exhibición y distribución audiovisual.
3. Adquirir vocabulario técnico en relación a la producción audiovisual.
4. Conocer los principales productores y cineastas de la historia.
5. Identificar las principales empresas productoras, distribuidoras y exhibidoras.
6. Analizar los procesos de evolución de la producción a partir de los éxitos y fracasos de la historia.
7. Valorar crítica y objetivamente una producción audiovisual a partir del análisis de obras clásicas.

CONTENIDOS

- Antecedentes, nacimiento y evolución de la industria audiovisual: cine, vídeo y televisión y sus sistemas de producción.
- Historia de la Producción, distribución y exhibición audiovisual.
- Principales productores y cineastas.
- Empresas/sectores de producción, exhibición y distribución.
- Principales hitos de la historia de la producción.
- La Producción Independiente.
- Las Majors.
- Emisoras de radio y televisión. Titularidad y grupos de control.

ACTIVIDADES

- Visualizar y analizar documentales sobre historia del cine, televisión y radio y su evolución histórica.
- Buscar empresas y productores cinematográficos importantes.

- Analizar los éxitos y fracasos de diferentes tipos de producciones audiovisuales: cine, radio y televisión.

U.T.3 Recursos Humanos para la Producción Audiovisual

OBJETIVOS

1. Conocer los diferentes equipos que intervienen en una obra audiovisual.
2. Diferenciar las tareas desarrolladas por cada equipo en cada una de las etapas del proceso de producción.
3. Organizar a un equipo de producción conociendo sus virtudes y defectos correctamente.
4. Realizar organigramas coherentes para cada tipo de producción a partir de los recursos humanos idóneos.
5. Conocer los recursos técnicos fundamentales para una producción audiovisual.
6. Analizar el convenio colectivo.
7. Describir los procesos de selección y contratación de personal.

CONTENIDOS

- Equipos humanos en la producción audiovisual. Organigrama, miembros y funciones.
- Proceso de selección del personal técnico y artístico.
- El convenio colectivo y la contratación en el sector de la producción audiovisual.

ACTIVIDADES

- Visionado y selección en un largometraje del personal que interviene.
- Búsqueda de personajes relevantes de diferentes equipos.
- Visionado de “Amar el Cine”: los oficios.
- Realización de organigramas.
- Visita a productoras para identificar los recursos técnicos y humanos utilizados.
- Visionado de documentales sobre los recursos técnicos y humanos para la producción.
- Análisis de los convenios colectivos relacionados con el sector audiovisual.

U.T.4 El guion. Desglose de recursos técnicos, logísticos y humanos

OBJETIVOS

1. Conocer las plantillas de desgloses.
2. Identificar criterios para la elaboración de un desglose.
3. Comprender la importancia del guion como base para la creación audiovisual.
4. Formatear correctamente un guion de cine y vídeo.
5. Conocer los tipos de desglose y listados que pueden realizarse a partir de un guion.
6. Desglosar un guion audiovisual utilizando las plantillas y/o el software adecuados para cada caso.
7. Utilizar herramientas informáticas adecuadas.
8. Analizar Cuaderno ATA y Cuaderno TIR.

CONTENIDOS

- Desglose de recursos técnicos, materiales, logísticos y humanos. Técnicas.

- Despiece y cálculo de cotas.
- Calidad, coste, utilidad y eficiencia.
- Cálculo de tiempo.
- Desplazamientos, manutención y alojamiento.
- Empresas auxiliares de material técnico, transporte, alojamiento y avituallamiento.
- El guion. Desglose del guion.
 - El guion como herramienta para la producción.
 - Los desgloses del guion. Tipos y plantillas habituales.
 - Herramientas informáticas para el trabajo de desglose: Celtx y OpenOffice Write.

ACTIVIDADES

- Búsqueda y clasificación en una base de datos de empresas de venta y alquiler de material técnico y artístico.
- Organización de un casting.
- Localización y clasificación de empresas auxiliares y de servicios.
- Realización de una base de datos de precios actualizados en el mercado.
- Visualización de guiones.
- Desglose de un guion de cortometraje o varias secuencias de un guion de largometraje utilizando Celtx.
- Explicación de los conceptos fundamentales de la Unidad y funcionamiento del software.
- Formateo de unas secuencias de un guion dado utilizando software libre.
- Visionado y análisis de diferentes plantillas de desglose.
- Elaboración de listados a partir de los desgloses.

U.T.5 Sistemas de financiación. Fuentes, ayudas y subvenciones

OBJETIVOS

1. Reconocer los permisos y gestión de derechos para la producción audiovisual.
2. Conocer los procesos de selección de recursos.
3. Realizar inventarios e identificar sistemas de almacenamiento.
4. Conocer los criterios para seleccionar proveedores.
5. Describir las diferentes formas de financiación.
6. Identificar los sistemas de producción.
7. Analizar las subvenciones y ayudas del sector audiovisual.

CONTENIDOS

- Recursos humanos, materiales y logísticos:
 - Criterios y procesos de selección.
 - Fórmulas de adquisición: compra, construcción, alquiler, donación.
 - Control de calidad. Inventario y almacenamiento.
- Proveedores: criterios de selección (precio, calidad del producto, calidad del servicio, plazos de entrega, etc.).
- Permisos y gestión de derechos para la producción.
- Empresas del sector: producción, emisión, distribución, exhibición e industria del doblaje.

- Empresas de servicios de apoyo a la producción audiovisual: agencias de actores y técnicos, de alquiler y venta de material técnico, agencias de viajes y de transportes, de seguridad y de instalaciones técnicas.
- Modalidades de producción: propia, asociada y coproducción. Ventajas e inconvenientes. Tipos de acuerdos y contratos.
- Fuentes y formas de financiación:
 - Financiación directa, indirecta, atípica.
 - Patrocinio y mecenazgo.
 - Las centrales de derechos.
 - Nuevos sistemas de financiación: crowdfunding.
- Subvenciones y ayudas públicas y privadas:
 - Sistemas en España.
 - Programas internacionales.
 - Patrocinios institucionales.
 - Incentivos fiscales.
 - Fondos de garantía financiera.

ACTIVIDADES

- Elaborar un listado de subvenciones para la cinematografía española y europea.
- Buscar tres productos audiovisuales con patrocinios institucionales.
- Analizar un proyecto de crowdfunding y sus características.
- Buscar y analizar tres coproducciones europeas recientes.
- Citar dos empresas de doblaje y analizar su evolución.
- Localizar empresas auxiliares y de servicios en Extremadura.
- Crear una base de datos de empresas de venta y alquiler de material técnico y artístico.
- Localizar asociaciones y representantes de actores.
- Organizar un casting.
- Realizar una base de datos de precios actualizados en el mercado.

U.T.6 Planificación de procesos de producción: Plan de trabajo

OBJETIVOS

1. Conocer las funciones y objetivos del plan de trabajo.
2. Elaborar órdenes de trabajo diarias, planes de trabajo y planes de rodaje.
3. Diferenciar los criterios que inciden en una planificación.
4. Identificar diferentes modelos de plan de trabajo.
5. Manejar aplicaciones para la elaboración del plan de trabajo.
6. Conocer las formas de organizar el tiempo y los recursos.

CONTENIDOS

- El plan de trabajo. Confección y elección del modelo según el medio y el producto.
- Fases de planificación de un proyecto audiovisual. Factores que influyen en la planificación.
- Documentos y criterios de planificación.
- Estructuración por secuencias de producción.
 - Técnicas de valoración del tiempo y orden de registro.
 - Tiempo de grabación y rodaje.

- Técnicas de asignación y optimización de recursos.
- Previsión de contingencias en la aplicación del plan de trabajo.
- Diseño y construcción del plan de trabajo. La hoja de rodaje.
- Aplicaciones informáticas para la construcción del plan de trabajo.
- Aplicación de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales.

ACTIVIDADES

- Elaborar un borrador de planificación para las dos primeras semanas de marzo, incluyendo la preproducción.
- Analizar factores que inciden en la planificación y los elementos necesarios para su elaboración.
- Visionado y análisis de fragmentos audiovisuales representativos.
- Realizar una producción simulada por grupos o de forma individual aplicando los conocimientos adquiridos.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la ***Instrucción n.º 6** de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 17 correspondientes a este módulo. Además, el módulo consta de **34 criterios de evaluación**, de los cuales **dualizaré nueve repartidos** entre los **RA 1 (criterios a y c), 2 (criterios a, b, c, d, y e) y 4 (criterios a y b)**.

Por otra parte, La evaluación de aprendizajes atenderá a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en la programación del módulo. Con el objetivo de clarificar la calificación obtenida atendiendo a los resultados de aprendizajes evaluados se presenta la siguiente tabla:

RA//NumUT	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	FEOE	Total
RA1	6.0%	6.0%	0.0%	2.5%	2.0%	0.0%	1.5%	18.0%
RA2	0.0%	0.0%	8.0%	12.0%	0.0%	0.0%	2.0%	22.0%
RA3	0.0%	0.0%	8.0%	0.0%	10.0%	0.0%	2.0%	20.0%

RA4	0.0%	0.0%	0.0%	4.5%	0.0%	18.0%	2.5%	25.0%
RA5	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	10.0%	3.0%	2.0%	15.0%
% peso de las UT	6.0%	6.0%	16.0%	19.0%	22.0%	21.0%	10.0%	100.0

En el conjunto de actividades y pruebas la nota del módulo se corresponde con:

Actividades de Enseñanza aprendizaje	54%
Pruebas Teórico prácticas	36%
FEOE	10%

Para obtener la **valoración cuantitativa**, se tendrá en cuenta la **valoración cualitativa del tutor o tutora en la empresa**, asignando un valor a cada Resultado de Aprendizaje (RA) según lo establecido en la instrucción:

“Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación con este módulo profesional están recogidos en el *Plan Marco de Formación del Ciclo Formativo de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen*, el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora, tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPPIE”.

Una vez concluidas las **prácticas duales en la empresa**, se procederá a realizar la **evaluación ordinaria del módulo**. En caso de no realizar o no superar el periodo de FEOE, el módulo **podrá considerarse no superado** si así lo estima el equipo docente.

6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
RA 1.Valora las posibilidades de realización de un proyecto audiovisual, relacionando sus características específicas con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.	18 %

1. a) Se han establecido las características de las funciones organizativas y empresariales, así como las fases y procesos de producción que concurren en la realización de un proyecto de audiovisual, a partir del análisis e interpretación de su documentación. b) Se han definido las responsabilidades y funciones profesionales que concurren en la producción de una obra audiovisual según su posible tipología (cine, vídeo, televisión, multimedia, radio y new media), su alcance o dimensiones y su género. c) Se han definido las características funcionales y operativas de las tecnologías y equipamientos técnicos que se van a emplear en la realización de un proyecto de audiovisual, a partir del análisis de sus características y requerimientos. d) Se han especificado las características de género, la intencionalidad comunicativa, su posible situación en una parrilla de programación y los aspectos formales, estéticos y de diseño para todos de un proyecto de audiovisual que hay que desarrollar, tras el análisis de su documentación. e) Se han estimado las necesidades generales de financiación para la producción de un proyecto de audiovisual según su tipología (cine, vídeo, televisión, multimedia, radio y new media), su alcance o dimensiones y su género.	
RA 2. Elabora desgloses de los recursos que intervienen en la producción de un proyecto de audiovisual, relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto.	22 %
a) Se ha subdividido el documento base en unidades lógicas de producción según la tipología del proyecto de audiovisual que hay que desarrollar (cine, vídeo, televisión, multimedia, radio y new media). b) Se han definido las necesidades de recursos humanos artísticos y técnicos precisos para la realización de un proyecto de audiovisual en todas sus fases. c) Se han definidos las necesidades de equipos, maquinaria, materiales y recursos técnicos precisos para la realización de un proyecto de audiovisual en todas sus fases. d) Se han definido las necesidades de localizaciones, decorados, estudios, con su correspondiente ambientación, precisos para la realización de un proyecto de audiovisual. e) Se han definido las necesidades de documentación visual, gráfica y sonora precisas para la realización de un proyecto de audiovisual. f) Se han agrupado en listas coherentes por unidades lógicas de producción (escenas, secuencias, bloques, localizaciones, conjunto de decorados u otros ítems de clasificación) todas las necesidades para la realización de un proyecto de audiovisual. g) Se ha estimado la disposición de recursos propios y la posible recurrencia a recursos ajenos para la puesta en marcha de un proyecto de audiovisual. h) Se han aplicado criterios de optimización económica, funcional y organizativa en la identificación de los recursos necesarios para la realización de un proyecto de audiovisual.	
RA.3 Determina las características de los recursos empleados en la producción de un proyecto de audiovisual, relacionándolas con los distintos modos de producción posibles, las fuentes de financiación del sector y las posibilidades presupuestarias.	20 %
a) Se han caracterizado las necesidades específicas de los recursos humanos, materiales y logísticos definitivos y compatibles con los requerimientos y posibilidades económicas establecidas en la producción de un proyecto de audiovisual. b) Se ha decidido el procedimiento idóneo de compra, construcción o alquiler de recursos técnicos y materiales para la realización de un proyecto de audiovisual, a partir de valorar la necesidad de su uso y las ventajas e inconvenientes que aporta cada modalidad. c) Se han formalizado los documentos de solicitud de ofertas a proveedores, tras la realización de consultas por procedimientos estandarizados a catálogos de empresas de servicios para la producción audiovisual: agencias de actores y técnicos, convenios colectivos, agencias de viajes, agencias de transporte, empresas de alquiler, compra o construcción y otras.	

d) Se han deducido, a partir de la determinación de recursos, las necesidades concretas de solicitud de permisos y negociación de derechos para la realización de un proyecto de audiovisual. e) Se han estimado las repercusiones que aporta la decisión sobre el modo de producción idóneo (propio, asociado, coproducción u otro) para la realización de un proyecto de audiovisual, justificando las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones. f) Se ha proyectado el plan de fuentes económicas y las formas de financiación posibles para la realización de un proyecto de audiovisual. g) Se han formalizado los documentos y simulado los trámites administrativos necesarios para la solicitud de subvenciones y ayudas públicas y privadas para la producción de un proyecto de audiovisual.	
RA.4 Planifica el proceso de producción de un proyecto de audiovisual, justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.	25%
a) Se han determinado las fases definitivas del trabajo y el sistema de organización de la producción de un proyecto de audiovisual, según el medio (cine, vídeo, televisión, multimedia, radio y new media), el género y su alcance o dimensiones. b) Se han asignado los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para cada fase de producción de un proyecto de audiovisual, a partir del análisis de las listas de desglose. c) Se ha estimado el tiempo necesario para el registro de cada una de las secuencias de producción, bloques o cualquier otra unidad coherente en que se haya subdividido el proyecto de audiovisual. d) Se ha decidido el orden de registro de las diferentes secuencias de producción, bloques u otras unidades coherentes del proyecto de audiovisual, con criterios de optimización de recursos y tiempo. e) Se han previsto soluciones o actividades alternativas en caso de contingencias durante las distintas fases de la producción del proyecto de audiovisual. f) Se ha verificado el ajuste al presupuesto disponible, a los plazos de presentación de productos intermedios y finales, y a la calidad requerida. g) Se ha considerado el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales a lo largo de todo el proceso de realización del proyecto de audiovisual (preproducción, registro y postproducción). h) Se ha elaborado la documentación de planificación y de seguimiento del proceso de producción de un proyecto de audiovisual.	
5. Elabora el presupuesto de un proyecto de audiovisual, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares de producción y los precios de mercado.	15%
a) Se ha elegido el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado para la gestión económica de un proyecto de audiovisual, según su alcance o dimensiones y su financiación. b) Se han agrupado las necesidades de recursos humanos, materiales, logísticos y de cualquier otra condición en partidas presupuestarias, a partir del análisis del plan de producción del proyecto de audiovisual. c) Se han seleccionado las ofertas procedentes de la consulta de catálogos de proveedores de servicios para la producción audiovisual (agencias de actores y técnicos, convenios colectivos, agencias de viajes, agencias de transporte, empresas de alquiler, compra o construcción y otras) más adecuadas a las características y posibilidades económicas establecidas para la producción de un proyecto de audiovisual. d) Se ha establecido una previsión de gastos que posibilite la disposición de liquidez para afrontar gastos corrientes en la administración y gestión de un proyecto de audiovisual en los momentos requeridos.	

e) Se han proyectado los recursos económicos con criterios de optimización y cumplimiento de los objetivos predefinidos de plazo, coste y calidad de un proyecto de audiovisual. f) Se ha confeccionado la parte de la memoria económica que consigna toda la información relativa a la elaboración y posterior gestión del presupuesto de una producción audiovisual.	

6.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer una evaluación justa.

Los **procedimientos de evaluación** se concretan para cada UT, pero básicamente son:

- **Pruebas escritas:** se basarán en preguntas de desarrollo, o respuestas de extensión medias y cortas en las que el alumnado pueda demostrar la adquisición de los conocimientos teóricos principales y además, la aplicación e interrelación de los mismos. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.
- **Actividades:** preguntas cortas, visionado de vídeos e investigación sobre contenidos y aplicación de los mismos.
- **Trabajos de aplicación:** tarea asociada con cada RA en la que el alumnado ponga en práctica lo aprendido.

Fichas individuales de los ejercicios prácticos. Consistirá en fichas en las que los alumnos evalúan los contenidos desarrollados y el trabajo en grupos realizado por ellos y por sus compañeros.

- Actividades y ejercicios de clase.
- Observación directa del trabajo y la destreza del alumno en las prácticas, así como del manejo de las cámaras, de los sistemas de control de calidad de imagen, etc.
- Relación del alumno con los compañeros en trabajos grupales y en el desarrollo general del curso.
- Respeto y cuidado del material y las instalaciones.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Para pruebas escritas: plantillas de corrección.
- Para actividades: listas de comprobación
- Para fichas: Rúbricas entregadas al principio del curso
- Para trabajos de aplicación: rúbricas.

Con respecto a los trabajos en grupo, la nota de cada uno de los miembros podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo. También dependerá del cumplimiento de los criterios objetivos para el relleno de la ficha, si bien se seguirá la rúbrica para una nota común en los apartados de resultados del trabajo y adecuación a los resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla anterior, todos tienen la misma relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno hay sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y tareas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de **convocatoria ordinaria** para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de **convocatoria extraordinaria** para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que **dos retrasos equivalen a 1 falta**, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

8. EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE

MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales utilizados en el desarrollo de la asignatura serán, además de los habituales que encontramos en cualquier aula destinada a la docencia, equipos informáticos dotados del software necesario para elaborar documentos de texto, hojas de cálculo, bases de datos y tablas, así como toda la documentación generada en las actividades prácticas desarrolladas por el alumnado.

También se utilizarán los equipos informáticos para la búsqueda de información necesaria en Internet durante el desarrollo de las prácticas. Asimismo, se emplearán pantallas de televisión, proyectores y equipos con software específico del sector audiovisual, tales como programas de edición, desglose de guion, tratamiento del sonido y tratamiento de la imagen.

Además, se dispone de los equipos necesarios para el desarrollo de las prácticas del módulo: cámaras, cintas, baterías, travelling, trípodes, focos, pies de foco, maletín de iluminación, microfonía, cableado, pértigas, cascos, entre otros.

Como recursos didácticos adicionales se utilizarán manuales y publicaciones específicas del sector audiovisual, entre las que destacan *Manual del productor audiovisual* (José Martínez Abadía) y *El productor audiovisual* (Miguel Sáinz Sánchez), junto con otros textos de referencia.

Para el desarrollo de la materia se emplearán también los apuntes elaborados por la profesora, confeccionados a partir de diversas fuentes bibliográficas.

Entre los materiales específicos para cada unidad didáctica se incluirán largometrajes, cortometrajes, fragmentos de programas televisivos, webs profesionales especializadas (ICAA, UTECA, AIMC, entre otras), guiones literarios y otros documentos de apoyo. Se utilizará igualmente Internet como herramienta para la búsqueda de información, recursos técnicos, humanos y logísticos.

10. METODOLOGÍA

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece **el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la

Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo. Por otro lado, se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La adecuación y adaptación de los contenidos y de las actividades podrán plantearse, sin perder el referente del contexto, de manera que se ajusten a los distintos grados de conocimiento previo detectados en el alumnado. Estas adaptaciones también se podrán aplicar en función de los diferentes niveles de autonomía y responsabilidad observados, o ante la identificación de dificultades en procesos de aprendizaje previos o similares en determinados alumnos o alumnas.

El sistema de evaluación continua permite atender a las diferencias individuales que el alumnado muestra en el desarrollo de las actividades. Gracias a ello, se pueden diseñar y aplicar actividades específicas de refuerzo o apoyo dirigidas a quienes lo necesiten.

Asimismo, la aplicación de esta programación didáctica implica el respeto a la diversidad cultural e individual del alumnado, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares consistirán en diversas excursiones y experiencias formativas relacionadas con el sector audiovisual, que se irán convocando y desarrollando a lo largo del curso.

Entre ellas, se incluirá la asistencia a festivales y certámenes de relevancia para la industria audiovisual, así como la participación en rodajes cinematográficos que se organicen durante el año. Se prevé la asistencia al **Festival de Cortometrajes de la Filmoteca de Extremadura** (Cáceres) y al **Festival Solidario de Cine Español**.

Además, el último viernes de cada mes el alumnado podrá asistir a una **Masterclass en la Filmoteca de Extremadura**, que incluirá la proyección de una obra audiovisual y una posterior charla-coloquio con su director o directora.

Durante este curso, se continuará la colaboración con el **Festival de Cine Solidario de Cáceres**, a través de la asistencia a las proyecciones programadas, la participación en actividades de voluntariado dentro de los equipos de producción y técnicos, y la asistencia a seminarios y talleres concertados en el marco del festival.

Asimismo, se celebrarán las **Jornadas de Producción Audiovisual**, organizadas por el Departamento de Imagen y Sonido del centro, que contarán con profesionales invitados del ámbito audiovisual y con presentaciones de proyectos del alumnado.

Por otro lado, se realizarán **visitas a productoras audiovisuales y medios de comunicación** de la comunidad autónoma, con el objetivo de conocer de primera mano el entorno profesional del sector. Entre las posibles visitas destacan la **Filmoteca de Extremadura**, las instalaciones de **RTVE**, **Canal Extremadura** y/o la **Filmoteca Nacional**.

PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

1º PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS, PRESENCIAL

PROFESOR: JOSE LUIS SANTIAGO GORDILLO

1. INTRODUCCIÓN

El módulo formativo cuya programación se presenta a continuación se denomina Planificación de Proyectos de Espectáculos y Eventos, y se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculos. Se trata de un módulo profesional cuya finalidad es acercar al alumno al conocimiento de la estructura organizativa de las empresas de producción de espectáculos y eventos, así como los recursos técnicos, logísticos e instalaciones, la determinación de los recursos humanos y el diseño de un plan de producción y presupuesto de un proyecto.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos y competencias del módulo se extraen de los veinticinco Objetivos Generales del ciclo (artículo 9, capítulo III del Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título y se fijan las enseñanzas mínimas) y de las veintitrés Competencias Profesionales, personales y sociales del ciclo (artículo 5, capítulo II del mismo Real Decreto).

2. 1. Los Objetivos de Planificación de Proyectos de Espectáculos y Eventos son diez:

- Valorar los códigos expresivos y comunicativos que confluyen en la producción de programas audiovisuales, espectáculos y eventos, analizando su estructura funcional y sus relaciones, para deducir las características formales y expresivas de los proyectos.

- Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose.
- Evaluar la distribución en distintas fases de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, valorando estrategias que optimicen tiempos, recursos, costes y calidades, para planificar su producción.
- Valorar los costes de producción derivados de la puesta en marcha de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, diferenciando las características de las formas y fuentes de financiación, para elaborar presupuestos.
- Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.
- Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.
- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos

de trabajo.

2.2. Las Competencias Profesionales, Personales y Sociales de Planificación de Proyectos de Espectáculos y Eventos son diez:

- Deducir las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, a partir del análisis de su documentación técnica, cumpliendo los objetivos previstos para su realización.
- Desglosar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la producción de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, determinando sus características específicas para su posterior consecución.
- Planificar la producción de los proyectos, estableciendo las diferentes fases, optimizando tiempos, recursos, costes y calidades, con la autonomía y eficacia requeridas.
- Calcular los costes de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos para realizar presupuestos, evaluando las formas y fuentes de financiación idóneas según las características del proyecto y contribuyendo al análisis de su viabilidad.
- Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.
- Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.
- Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.
- Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los

conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

- Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

2.3. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas al módulo:

c) Asistencia a la producción de espectáculos en vivo y eventos IMS437_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1405_3: Organizar y gestionar la preproducción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.
- UC1406_3: Gestionar la producción y la representación de espectáculos en vivo y eventos.
- UC1407_3: Evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1. Evalúa la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus objetivos artísticos y económicos con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.
2. Determina los recursos técnicos, los medios logísticos y los espacios e instalaciones necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, diferenciando y relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto.
3. Determina los recursos humanos técnicos y artísticos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus características profesionales con el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y artísticos establecidos.
4. Diseña el plan de producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, adecuando las técnicas de planificación al tipo de espectáculo o evento y justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.
5. Elabora el presupuesto de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares habituales del sector y los precios de mercado.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

En la organización interna de las semanas se intentará ir alternando contenidos más teóricos, con trabajos prácticos o visionados de manera que se logre, en la medida de lo posible, crear dinámicas de aula que contribuyan a mantener el interés de los alumnos.

En cuanto a la estimación del reparto de las distintas unidades en las tres evaluaciones, consideramos que la siguiente propuesta puede ser la más acertada,

teniendo en cuenta que en la tercer evaluación realizarán su periodo de dualización en empresas

PRIMERA EVALUACIÓN: Unidades 1, 2

SEGUNDA EVALUACIÓN: 3 y parte de la 4

TERCERA EVALUACIÓN: parte de la 4 y 5

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1. EL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS.

Objetivos.

- Explicar la tipología de productos dentro del sector del espectáculo y de los eventos.
- Describir el ciclo de vida comercial de un producto de artes escénicas.
- Describir los tipos de empresas del sector de las artes escénicas y de espectáculos y sus características.
- Interpretar la situación actual del sector de la producción teatral y de espectáculos y prever sus perspectivas de futuro en función de esa situación.
- Describir los agentes intervinientes en el sector de la producción teatral y sus papeles y funciones principales.
- Describir los agentes intervinientes en el sector de la producción de espectáculos musicales y conciertos y sus papeles y funciones principales.
- Describir los principales promotores, actos y organizadores que intervienen en el sector de la producción de eventos

Contenidos.

- Tipología de producciones de espectáculos y eventos.
- Espectáculos en vivo y peculiaridades: artes escénicas y conciertos y festivales, entre otros. Ciclo de vida del producto.
- Eventos: congresos, mítines y presentación de productos, entre otros. Eventos cívicos y proyectos culturales.
- El sector de las artes escénicas.

- Las compañías de espectáculos. Teatro público y teatro privado. Clasificación de las compañías privadas. Compañías con y sin teatro.
- Tipos de teatros y el programador.
- El sector de la música en vivo. Grupos, conciertos, bandas, orquestas, etc. Managers, promotores, venues. Los festivales de música: tipos. Instituciones y patrocinadores en los festivales de música.
- El sector de los eventos. Los promotores de eventos. Actos en función del tipo de promotor. Empresas organizadoras de eventos. Tipos de empresas en función de su actividad.
- Las empresas satélites en el sector de la producción de espectáculos y eventos: sonido e iluminación, escenarios y carpas, transporte y alojamiento, catering, escenografía y vestuario, aseguradoras, otras.

Actividades.

- Visitar la página del INAEM, que es organismo encargado, dentro del ministerio de cultura, del teatro y de la música.
- Plantear un debate sobre la competencia entre las empresas de iniciativa pública y las de iniciativa privada.
- Ver ejemplos reales de todos los productos culturales y tipos de empresas de los que se habla en el tema.
- Realizar un trabajo de análisis escrito de determinados aspectos organizativos de un festival de música y otro de artes escénicas según un guion de apartados proporcionado por el profesor y además exponerlo en clase por parte de los alumnos. De forma que se pueda tener un conocimiento sobre el mercado actual y valorar la viabilidad de estos eventos a partir de ejemplos reales.

Criterios de evaluación.

- a) Se han especificado las características de tipología, estructura organizativa y funcional de las empresas del sector de la producción de espectáculos y eventos, diferenciándolas por su titularidad, entidad jurídica, condiciones de estabilidad empresarial, dimensiones de la plantilla de personal y disponibilidad de espacios,

entre otros aspectos.

b) Se ha determinado la viabilidad dramática o comunicativa de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, a partir del estudio de su documentación y contenido, de su estructura narrativa, formato, género, estilo y propuesta dramatúrgica o comunicativa.

c) Se han definido las responsabilidades y funciones profesionales que intervienen en la producción de una obra de artes escénicas, musical o evento, realizando diagramas funcionales del proceso de producción con vistas a su valoración y posterior realización.

d) Se ha valorado la idoneidad del recinto específico propuesto para la representación del espectáculo o evento, a partir del estudio de la documentación disponible de tipo técnico y logístico y de visitas técnicas a los espacios de representación.

e) Se han estimado los requisitos administrativos necesarios en materia de derechos de autor, permisos, seguros, protección ambiental y uso de los recintos de representación del proyecto de artes escénicas, musical o evento, a partir del análisis de su documentación.

f) Se ha determinado la viabilidad económica del proyecto mediante el estudio de la previsión de gastos e ingresos, las fuentes o medios de financiación públicos y privados, los posibles patrocinios o subvenciones y el presupuesto asignado por la empresa que demanda el evento o espectáculo.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado 1.

UNIDAD 2. INSTALACIONES, RECURSOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS.

Objetivos.

- Describir los recursos materiales y técnicos de todo tipo utilizados en la producción de espectáculos y eventos, sus funciones y sus condicionantes para el trabajo de producción.
- Analizar los tipos de teatros, venues y localizaciones para espectáculos y eventos existentes en la actualidad y sus implicaciones tanto para el carácter artístico de la obra como para el trabajo de producción.
- Analizar los distintos tipos de documentos utilizados para la producción y organización técnica de los espectáculos y eventos.

Contenidos.

- Recursos técnicos para la producción de espectáculos y eventos: iluminación, sonido, medios audiovisuales, maquinaria escénica, escenografía, utilería y vestuario y sistemas de comunicación entre otros.
- Espacios para la representación de espectáculos y eventos.
- Espacios destinados a la exhibición regular. El teatro. Partes del teatro. Tipos de teatro y escenarios. Otro tipo de instalaciones.
- Espacios no preparados para la exhibición regular: espacios de configuración variable, polideportivas, carpas, espacios al aire libre, calles, etc. Condicionantes para la producción.
- Tipos de venues para conciertos y características
- Espacios para eventos: salas de congresos y ferias.
- Espacios y recintos para festivales. Instalaciones y equipamientos.
- La documentación técnica: los desgloses, listados de necesidades técnicas y logísticas. Fichas técnicas del local o espacio de representación, hojas de requerimientos técnicos o riders.
- Escaletas técnicas y operativas y otros documentos.

Actividades.

- Buscar en Internet páginas de empresas de suministros de materiales para la producción de espectáculos y eventos, analizando precios y prestaciones de los mismos.

- Visitar la página Web del Mapa Mirem y valorar todas las informaciones que nos ofrece y la utilidad que tienen para el desarrollo de la actividad de producción de los espectáculos.
- A partir de un libreto teatral, realizar una propuesta escenográfica y realizar los correspondientes desgloses y rider para el espectáculo.
- A partir de un briefing o documento de partida para un evento, definir los espacios y los recursos materiales y técnicos necesarios para su realización y las empresas proveedoras para esos servicios o materiales.
- Analizar y comentar en clase distintos documentos técnicos reales de espectáculos que ya han sido representados, riders y fichas técnicas.
- Realiza un análisis de espectáculos evaluando algunas características más importantes de los mismo.
- Hacer propuesta de espacios adecuados para unos determinados supuestos de proyectos de espectáculos y eventos, determinando los puntos fuertes y debilidades de dichos espacios.

Criterios de evaluación.

- a) Se han definido los recursos técnicos, luminotécnicos, sonoros y audiovisuales precisos para la realización de un espectáculo de artes escénicas, musical o evento, valorando sus prestaciones, funcionalidad, aplicaciones y su adaptación al proyecto técnico y artístico.
- b) Se han determinado los procedimientos para la obtención o contratación de los medios técnicos y artísticos, las necesidades de transporte, alojamiento, manutención, catering, almacenaje, servicios de seguridad y atención al público.
- c) Se han especificado las condiciones que deben cumplir los espacios de representación y sus instalaciones para la puesta en marcha del espectáculo o evento, tanto en recintos destinados a exhibiciones regulares como en los no preparados: espacios de configuración público-escena variable, polideportivos, carpas o espacios al aire libre, entre otros.

- d) Se han determinado las prestaciones y la funcionalidad de los elementos materiales escénicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto: decorados, vestuario, atrezzo y utilería.
- e) Se ha formalizado la documentación técnica precisa para el control de los recursos técnicos, los medios logísticos, los espacios e instalaciones y los elementos materiales escénicos del proyecto.
- f) Se han decidido las modalidades de aprovisionamiento de recursos materiales para el espectáculo en vivo o evento, con empresas suministradoras y de servicios, diferenciando entre compra, alquiler, leasing o renting.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado 2

UNIDAD 3. RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS PARA LA PRODUCCION DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS.

Objetivos.

- Describir los equipos humanos que intervienen en la producción de espectáculos y eventos, los miembros que los componen y sus funciones de trabajo.
- Describir y analizar los procesos de selección tanto del personal técnico como artístico y los principios que rigen la contratación de los mismos.
- Analizar los principales organigramas de trabajo que se establecen en los eventos según la tipología de los mismos.

Contenidos.

- Equipos humanos en la producción de espectáculos y eventos: miembros, funciones, tareas y jerarquía y fases en las que trabajan.
- El personal del sector de la música en vivo y sus funciones.
- Procesos de selección del personal técnico.
- Procesos de selección del personal artístico: casting, audiciones y visionado, entre

otros.

- La contratación de personal técnico y artístico para espectáculos y eventos: tipo de contrato y cláusulas específicas en artes escénicas, música en vivo y eventos.

Actividades.

- Visionado de algunos programas de “Los oficios de la cultura” en los que podemos ver el trabajo que desempeñan algunos profesionales del sector del espectáculo.
- A partir de un libreto teatral, realizar un listado o desglose de personal necesario.
- A partir de un briefing o documento de partida para un evento, definir el personal necesario, sus funciones y su ubicación
- Analizar algunos contratos de personal técnico y artístico reales utilizados en algunos espectáculos, eventos y conciertos de música en vivo ya realizados.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha realizado el desglose de personal técnico y artístico necesario para la puesta en marcha del proyecto, reflejándolo en organigramas adaptados a la distinta naturaleza de los espectáculos o eventos: teatro, danza, ópera, circo, concierto al aire libre, mitin y preentación de un producto, entre otros.
- b) Se han determinado las funciones, tareas, cualificación y jerarquía de cada puesto de trabajo de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la puesta en marcha de un espectáculo o evento, así como las relaciones entre los diferentes colectivos implicados.
- c) Se ha establecido un procedimiento para la realización de pruebas de casting, audiciones y visionados, entre otros, para la selección de actores, cantantes, músicos, bailarines, presentadores, artistas u otros intérpretes e intervinientes, en función de su adecuación a la intencionalidad del espectáculo o evento.
- d) Se han definido las modalidades de contratación del personal técnico y artístico que interviene en el proceso de producción de un espectáculo o evento, considerando las estrategias de negociación y la adecuación de los contratos a la reglamentación

laboral existente en el sector.

e) Se ha establecido un sistema para la elaboración de la documentación relativa a los procesos administrativos y fiscales necesarios para la contratación de personal técnico y artístico, así como la relativa al cumplimiento de la legislación de propiedad intelectual y cesión de derechos de autor.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado 3.

UNIDAD 4. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN EN ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

Objetivos.

- Describir las distintas fases del proceso de producción de espectáculos, los tiempos y las actividades que se desarrollan en cada una de ellas.
- Aplicar las distintas técnicas existentes a lo hora de hacer planes de trabajo totales y/o parciales y diagramas de planificación
- Analizar los factores que influyen en el análisis de la viabilidad de un proyecto de espectáculo.
- Describir las distintas fases del proceso de producción de eventos y las actividades que se desarrollan en cada una de ellas.
- Describir las fases de trabajo en la producción de eventos musicales y las tareas que realizar en cada una de ellas.

Contenido.

- Procesos y tiempos en las fases de producción de un espectáculo: estudios de viabilidad, temporalización de la fase de pre-producción, temporalización de la fase de ensayo y montaje, y temporalización de la fase de estreno, explotación y gira.
- Construcción de los planes de trabajo parciales. Documentos, herramientas y aplicaciones informáticas.

- Técnicas de construcción del plan de producción: integración de los planes de trabajo parciales, diagramas Gantt y PERT. Cálculos de costes y tiempos; puntos críticos, prelación y tiempos de holgura.
- Las etapas de trabajo en la producción de eventos. Contratación. Captación. Preproducción (el briefing, los objetivos, la localización, la idea y la propuesta). Producción (plan de recursos humanos, visitas técnicas, plan de necesidades, gestión de proveedores, timing y escaleta). El directo. La postproducción.
- Las fases de trabajo en la producción de espectáculos musicales: contratación, previa de producción, day of show. Planificación del trabajo de producción en festivales.

Actividades.

- Descripción de las tareas realizadas en cada fase de la producción identificando quién o quiénes son los encargados de realizarlas.
- Determinación de las tareas a realizar en cada una de las fases de la producción.
- Elaboración de un plan de trabajo de una producción de un espectáculo, utilizando los diagramas y herramientas informáticas convenientes.
- Visualización y análisis de documentos reales de planificación utilizados en diferentes espectáculos
- Elaboración del plan de trabajo global y los planes parciales de una producción de un evento utilizando las herramientas más convenientes.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha contabilizado el tiempo necesario para la realización de los distintos procesos que concurren en la realización de un proyecto de artes escénicas, musical o evento: preparación, ensayos, montaje, representación, desmontaje, cierre y balance.
- b) Se han elaborado los planes de trabajo parciales de las diferentes actividades implicadas en la realización del espectáculo o evento, considerando las necesidades de dirección artística, dirección técnica, regiduría y protocolo, y revisando su concordancia con el presupuesto y con el cumplimiento de los plazos previstos en el proyecto.
- c) Se ha realizado el plan de producción del proyecto, que integra los planes de trabajo parciales de las diferentes actividades que se van a desarrollar y los recursos

necesarios, empleando aplicaciones informáticas especializadas en la gestión de proyectos de espectáculos y eventos.

d) Se han previsto soluciones o actividades alternativas en caso de contingencias surgidas durante las distintas fases de la producción del proyecto, tanto en las fases de preparación como en la representación en local estable o en gira.

f) Se ha diseñado un plan de emergencia y evacuación que contempla las medidas de seguridad y la prevención de riesgos laborales según las características del recinto, los medios técnicos que se van a utilizar y la normativa específica de seguridad en locales de pública concurrencia.

g) Se ha elaborado la documentación de planificación y la necesaria para el seguimiento del proceso de producción del proyecto de espectáculo o evento.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultados 4.

UNIDAD 5. EL PRESUPUESTO DE LOS ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES O EVENTOS.

Objetivos.

- Analizar los diferentes modelos de presupuestos y su idoneidad para los diferentes tipos de espectáculo o evento.
- Enumerar y describir los conceptos de cada uno de los capítulos y partidas presupuestarias.
- Describir los principales proveedores y bases de datos de la industria del espectáculo y eventos.
- Describir los tipos de costes de la producción de espectáculos: fijos, variables e inversiones.

Contenidos.

- Modelos de presupuesto según tipología del espectáculo o evento.

- Capítulos y partidas presupuestarias.
- Aplicaciones informáticas para la gestión de producciones de espectáculos o eventos.
- Proveedores, empresas de servicios y bases de datos de la industria del espectáculo y eventos.
- Estimación de costes en la producción de espectáculos y eventos: costes fijos, variables e inversiones. Calendario de ejecución.
- Costes en la realización de conciertos y festivales.
- Cálculo del caché en función del presupuesto y costes previstos.

Actividades.

- Analizar algunos presupuestos de producción de espectáculos para determinar qué partidas consumen más gastos y cuales menos.
- Elabora un presupuesto para un proyecto de espectáculo y/o evento, determinado los capítulos y partidas presupuestarias más idóneas para el mismo y buscando los precios y ofertas más adecuadas para el mismo.
- Organización, planificación y ejecución de un breve espectáculo de teatro negro.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha seleccionado el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado para la gestión económica de un proyecto de espectáculo o evento, según su tipología, dimensión y especificidad de su financiación.
- b) Se han determinado los capítulos y las partidas presupuestarias estandarizados según la tipología y dimensión del espectáculo o evento.
- c) Se han seleccionado las ofertas procedentes de la consulta de catálogos de proveedores, empresas de servicios y bases de datos de recursos para las actividades propias de las artes escénicas, producciones musicales y eventos.
- d) Se han valorado económicamente, a precios de mercado y según el estándar de producción elegido, las partidas presupuestarias que integran el presupuesto del proyecto de espectáculos o evento.
- e) Se ha realizado la proyección de ingresos (por disposición de recursos propios o

ajenos, por taquilla u otros sistemas) y de gastos (en la producción y en la representación en local estable o en gira) para calcular la disposición de liquidez necesaria para afrontar los gastos de administración y gestión del proyecto.

f) Se han proyectado los recursos económicos con criterios de optimización y cumplimiento de los objetivos predefinidos de plazo, coste y calidad de un proyecto de espectáculo o evento.

g) Se ha confeccionado la parte de la memoria económica que consigna toda la información relativa a la elaboración y posterior gestión del presupuesto del proyecto de espectáculo o evento.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado 5

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Dos serán los elementos que conformarán la calificación global del alumno al final de curso en la evaluación ordinaria:

- Pruebas escritas (exámenes): Se avisará previamente a los alumnos del tipo de examen o prueba que será, a desarrollar, preguntas cortas, tipo test o una combinación de ellas. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.
- Trabajos: algunos de ellos serán realizados en las propias sesiones de clase y otros podrán ser encargados para realizar en casa en función de la naturaleza del trabajo y de las necesidades que tenga el mismo. Estos trabajos se irán realizando a lo largo del curso en el momento en que lo determine el profesor. Se tendrá en cuenta no solo el resultado sino las actitudes profesionales del alumno durante su elaboración y que están en el propio fundamento de la Formación Profesional.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se podrán utilizar, plantillas de corrección, listas de comprobación y/o rubricas.

Se podrán realizar trabajos en grupo. Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la ***Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa. De esta formación dual 18 horas corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de **31 criterios de evaluación**, de los cuales **dualizaremos 5 repartidos** entre los **RA 1, 3, 4 y 5**.

Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Producción de Audiovisuales y Espectáculos el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE".

Resultados de aprendizaje	%RA en centro	%RA en empresa	%RA en ambos
RA1. Evalúa la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus objetivos artísticos y económicos con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción. CE dualizados e y f	67%	33%	
RA2. Determina los recursos técnicos, los medios logísticos y los espacios e instalaciones necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, diferenciando y relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto.	100%	0	0
RA3. Determina los recursos humanos técnicos y artísticos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus características profesionales con el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y artísticos establecidos. CE dualizado e	80%	20%	
RA4. Diseña el plan de producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, adecuando las técnicas de planificación al tipo de espectáculo o evento y justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas. CE dualizado f	86%	14%	
RA5. Elabora el presupuesto de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares habituales del sector y los precios de mercado. CE dualizado g	86%	14%	

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual. Por tanto no se adjudicará porcentaje de evaluación a los criterios que van a ser dualizados completamente en empresa. Sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
RA 1. Evalúa la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus objetivos artísticos y económicos con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.	20%
a) Se han especificado las características de tipología, estructura organizativa y funcional de las empresas del sector de la producción de espectáculos y eventos, diferenciándolas por su titularidad, entidad jurídica, condiciones de estabilidad empresarial, dimensiones de la plantilla de personal y disponibilidad de espacios, entre otros aspectos. (4%) b) Se ha determinado la viabilidad dramática o comunicativa de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, a partir del estudio de su documentación y contenido, de su estructura narrativa, formato, género, estilo y propuesta dramática o comunicativa. (4%) c) Se han definido las responsabilidades y funciones profesionales que intervienen en la producción de una obra de artes escénicas, musical o evento, realizando diagramas funcionales del proceso de producción con vistas a su valoración y posterior realización. (4%) d) Se ha valorado la idoneidad del recinto específico propuesto para la representación del espectáculo o evento, a partir del estudio de la documentación disponible de tipo técnico y logístico y de visitas técnicas a los espacios de representación. (4%) e) Se han estimado los requisitos administrativos necesarios en materia de derechos de autor, permisos, seguros, protección ambiental y uso de los recintos de representación del proyecto de artes escénicas, musical o evento, a partir del análisis de su documentación. (Dualizado en empresa) f) Se ha determinado la viabilidad económica del proyecto mediante el estudio de la previsión de gastos e ingresos, las fuentes o medios de financiación públicos y privados, los posibles patrocinios o subvenciones y el presupuesto asignado por la empresa que demanda el evento o espectáculo. (Dualizado en empresa)	
RA 2. Determina los recursos técnicos, los medios logísticos y los espacios e instalaciones necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, diferenciando y relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto.	23%
a) Se han definido los recursos técnicos, luminotécnicos, sonoros y audiovisuales precisos para la realización de un espectáculo de artes escénicas, musical o evento, valorando sus prestaciones, funcionalidad, aplicaciones y su adaptación al proyecto técnico y artístico. (3,83) 0) b) Se han determinado los procedimientos para la obtención o contratación de los medios técnicos	

y artísticos, las necesidades de transporte, alojamiento, manutención, catering, almacenaje, servicios de seguridad y atención al público. (3,83) a) c) Se han especificado las condiciones que deben cumplir los espacios de representación y sus instalaciones para la puesta en marcha del espectáculo o evento, tanto en recintos destinados a exhibiciones regulares como en los no preparados: espacios de configuración público-escena variable, polideportivos, carpas o espacios al aire libre, entre otros. (3,83) b) d) Se han determinado las prestaciones y la funcionalidad de los elementos materiales escénicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto: decorados, vestuario, atrezzo y utilería. (3,83) c) e) Se ha formalizado la documentación técnica precisa para el control de los recursos técnicos, los medios logísticos, los espacios e instalaciones y los elementos materiales escénicos del proyecto. (3,83) d) f) Se han decidido las modalidades de aprovisionamiento de recursos materiales para el espectáculo en vivo o evento, con empresas suministradoras y de servicios, diferenciando entre compra, alquiler, leasing o renting. (3,83)	
RA.3 Determina los recursos humanos técnicos y artísticos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus características profesionales con el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y artísticos establecidos.	23%
a) Se ha realizado el desglose de personal técnico y artístico necesario para la puesta en marcha del proyecto, reflejándolo en organigramas adaptados a la distinta naturaleza de los espectáculos o eventos: teatro, danza, ópera, circo, concierto al aire libre, mitin y presentación de un producto, entre otros. (5,75%) b) Se han determinado las funciones, tareas, cualificación y jerarquía de cada puesto de trabajo de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la puesta en marcha de un espectáculo o evento, así como las relaciones entre los diferentes colectivos implicados. (5,75%) c) Se ha establecido un procedimiento para la realización de pruebas de casting, audiciones y visionados, entre otros, para la selección de actores, cantantes, músicos, bailarines, presentadores, artistas u otros intérpretes e intervinientes, en función de su adecuación a la intencionalidad del espectáculo o evento. (5,75%) d) Se han definido las modalidades de contratación del personal técnico y artístico que interviene en el proceso de producción de un espectáculo o evento, considerando las estrategias de negociación y la adecuación de los contratos a la reglamentación laboral existente en el sector. (5,75%) e) Se ha establecido un sistema para la elaboración de la documentación relativa a los procesos administrativos y fiscales necesarios para la contratación de personal técnico y artístico, así como la relativa al cumplimiento de la legislación de propiedad intelectual y cesión de derechos de autor. (Dualizado en empresa)	
RA.4 Diseña el plan de producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, adecuando las técnicas de planificación al tipo de espectáculo o evento y justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.	20%
a) Se ha contabilizado el tiempo necesario para la realización de los distintos procesos que concurren en la realización de un proyecto de artes escénicas, musical o evento: preparación, ensayos, montaje, representación, desmontaje, cierre y balance. (3,33%) b) Se han elaborado los planes de trabajo parciales de las diferentes actividades implicadas en la realización del espectáculo o evento, considerando las necesidades de dirección artística, dirección técnica, regiduría y protocolo, y revisando su concordancia con el presupuesto y con el cumplimiento de los plazos previstos en el proyecto. (3,33%)	

c) Se ha realizado el plan de producción del proyecto, que integra los planes de trabajo parciales de las diferentes actividades que se van a desarrollar y los recursos necesarios, empleando aplicaciones informáticas especializadas en la gestión de proyectos de espectáculos y eventos. (3,33%) d) Se han previsto soluciones o actividades alternativas en caso de contingencias surgidas durante las distintas fases de la producción del proyecto, tanto en las fases de preparación como en la representación en local estable o en gira. (3,33%) f) Se ha diseñado un plan de emergencia y evacuación que contempla las medidas de seguridad y la prevención de riesgos laborales según las características del recinto, los medios técnicos que se van a utilizar y la normativa específica de seguridad en locales de pública concurrencia. (Dualizado en empresa) g) Se ha elaborado la documentación de planificación y la necesaria para el seguimiento del proceso de producción del proyecto de espectáculo o evento. (3,33%)	
RA.5 Elabora el presupuesto de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares habituales del sector y los precios de mercado.	14%
a) Se ha seleccionado el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado para la gestión económica de un proyecto de espectáculo o evento, según su tipología, dimensión y especificidad de su financiación. (2,33%) b) Se han determinado los capítulos y las partidas presupuestarias estandarizados según la tipología y dimensión del espectáculo o evento. (2,33%) c) Se han seleccionado las ofertas procedentes de la consulta de catálogos de proveedores, empresas de servicios y bases de datos de recursos para las actividades propias de las artes escénicas, producciones musicales y eventos. (2,33%) d) Se han valorado económicamente, a precios de mercado y según el estándar de producción elegido, las partidas presupuestarias que integran el presupuesto del proyecto de espectáculos o evento. (2,33%) e) Se ha realizado la proyección de ingresos (por disposición de recursos propios o ajenos, por taquilla u otros sistemas) y de gastos (en la producción y en la representación en local estable o en gira) para calcular la disposición de liquidez necesaria para afrontar los gastos de administración y gestión del proyecto. (2,33%) f) Se han proyectado los recursos económicos con criterios de optimización y cumplimiento de los objetivos predefinidos de plazo, coste y calidad de un proyecto de espectáculo o evento. (2,33%) g) Se ha confeccionado la parte de la memoria económica que consigna toda la información relativa a la elaboración y posterior gestión del presupuesto del proyecto de espectáculo o evento. (Dualizado en empresa)	

7.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, sea en convocatoria ordinaria o en la extraordinaria, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será

evaluado con una escala de 0 a 10. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno haya sacado una **puntuación mínima de 5 en las parte referidas a pruebas escritas (exámenes) y un 5 en la referida a trabajos**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

Los trabajos tendrán una fecha de entrega. Si no son entregados en esa fecha se considerarán suspensos y los alumnos podrán entregarlos en la fecha que se determine para la recuperación de trabajos suspensos o no entregados durante el curso. Lo mismo sucede con los exámenes, si no hay una causa justificada.

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	DEPORCENTAJES
RA 1. Evalúa la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus objetivos artísticos y económicos con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.	Pruebas escritas (exámenes)	45%
	Trabajos.	55%
RA 2. Determina los recursos técnicos, los medios logísticos y los espacios e instalaciones necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, diferenciando y relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto.	Pruebas escritas (exámenes)	40%
	Trabajos.	60%
RA.3 Determina los recursos humanos técnicos y artísticos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus características profesionales con el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y artísticos establecidos.	Pruebas escritas (exámenes)	60%
	Trabajos.	40%
RA.4 Diseña el plan de producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, adecuando las técnicas de planificación al tipo de espectáculo o evento y justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.	Pruebas escritas (exámenes)	60%
	Trabajos.	40%
RA.5 Elabora el presupuesto de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares habituales del sector y los precios de mercado.	Pruebas escritas (exámenes)	70%
	Trabajos.	30%

Si en algún RA finalmente no se pudiese realizar algún trabajo, el porcentaje de evaluación de ese procedimiento, pasará a la prueba escrita (examen).

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	TRABAJO	FEOE
1	20%	9%	11%	-
2	23%	9,2%	13,8%	-
3	23%	13,8%	9,2%	-
4	20%	12%	8%	-
5	14%	9,8%	4,2%	-

La nota de la primera y segunda evaluación saldrá de aplicar los porcentajes y las directrices anteriormente establecidas a las notas de los resultados de aprendizaje que se hayan realizado en esa evaluación.

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Antes de la fecha que se determine para la sesión de la evaluación final ordinaria, en una fecha convenida con los alumnos/as, se realizará una prueba escrita de recuperación ordinaria para todo el alumnado que no haya superado las pruebas escritas de los diferentes resultados de aprendizaje realizadas durante el curso y para aquellos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua en alguna evaluación. El alumno/a tendrá que realizar las pruebas escritas que no hay realizado o superado durante el curso.

Lo mismo sucederá con los trabajos. En una fecha convenida con los alumnos/as podrán entregar aquellos trabajos no presentados o no superados durante el curso.

Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de

evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a aún no haya superado. Teniendo que realizar las pruebas escritas (exámenes) aún no superadas y/o los trabajos aún no entregados o superados.

Nota importante: perderán el derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide.

8. PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.

Los alumnos de 2º curso del ciclo que tengan el módulo pendiente deberán realizar y aprobar una única prueba que consistirá en un examen de todos los contenidos del curso que habrá que superar al menos con un 5, en la fecha que determine la Jefatura de Estudios. También tendrán que entregar y aprobar los trabajos que no hubiesen aprobado en anteriores convocatorias.

9. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Durante el curso iremos haciendo una evaluación permanente de la práctica docente y del desarrollo de la programación que nos permita ir ajustando la docencia para completar los objetivos previstos y conseguir completar lo previsto en la propia programación. Debido al número de años impartiendo este módulo tenemos un conocimiento de los tiempos y plazos para poder completar la programación, pero la implantación de la dual modifica los tiempos y periodos a los que estamos acostumbrados y por lo tanto, nos obliga este curso a estar especialmente atentos a esta cuestión para completar lo previsto en la programación. Si detectamos algún desfase sustancial actuaremos en consecuencia y haremos los reajustes necesarios.

La observación y el intercambio de información con los alumnos nos permitirán también saber sus opiniones y percepciones respecto al desarrollo del curso, siendo esta una herramienta que también nos permitirá realizar algunos ajustes si fuese necesario.

Todo esto nos permitirá ir extrayendo conclusiones que nos permitan hacer propuestas de mejora de la práctica docente tanto durante el curso presente como de cara a un siguiente curso escolar.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Nuestras clases, en principio, necesitarán dos tipos de aula. Algunas horas se impartirán en un aula con ordenadores puesto que habrá que trabajar y buscar informaciones en Internet para realizar las producciones y se necesitará también un procesador de textos y una hoja de cálculo. Las clases teóricas se impartirán en un aula con un dispositivo para visionado de imágenes. También se necesitará en alguna ocasión el plato de televisión usándola como aula-escenario.

Materiales de texto.

1.- Apuntes. Los temas serán proporcionados por el profesor y confeccionados a partir de distintas fuentes puesto que no se encuentran manuales que engloben todos los contenidos del módulo.

2.- Material complementario. Para los trabajos, actividades de clase o simples comentarios.

3.- Documentos reales de producción. A modo de ejemplo y modelo para que vean documentos reales de trabajo del sector: riders, contratos, planes de trabajo, escaletas, presupuestos, desgloses, diseños, dossiers, plantas del luces, etc.

Para hacer llegar estos materiales a los alumnos se utilizará el Clashroom asociado a las cuentas de educarex.

Bibliografía:

- “Producción, gestión y distribución del teatro” de Jesús Cimarro.
- “Espectáculos Audiovisuales. Guía Técnica de Producción en Exteriores”, de

Daniel Alberto Martín Díaz.

- “Producción de Espectáculos Escénicos”, de Marisa de León.
- “Manual Práctico de la Organización de Eventos”, de Carlos Fuentes Lafuente.

Materiales visuales y audiovisuales

Para el trabajo y exposición de los contenidos en clase se utilizarán vídeos de representaciones teatrales, óperas, espectáculos de danza, conciertos o espectáculos musicales, circo, espectáculos de imagen y sonido, reportajes sobre el sector del espectáculo, etc. Así como presentaciones con el contenido de los temas.

Materiales de Internet

Internet se convierte para este módulo en un elemento imprescindible. Ya se ha convertido para los productores profesionales y la principal herramienta de trabajo para la búsqueda de información, de recursos materiales, técnicos y humanos y para la transmisión de comunicaciones. Por lo tanto, los alumnos deben familiarizarse con la herramienta, con los mecanismos de búsqueda y deben conocer donde se encuentra la información útil para su trabajo.

11. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El Decreto 58/2015, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura recoge su Artículo 9 tres puntos fundamentales sobre Metodología Didáctica:

- La metodología didáctica debe adaptarse a las peculiaridades colectivas del grupo, así como a las peculiaridades individuales.

- La tutoría, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente y serán desarrolladas de modo que al finalizar el ciclo formativo el alumnado alcance la madurez académica y profesional. Corresponde a los equipos

educativos la programación de actividades encaminadas a conseguir la optimización de los procesos de formación del alumnado.

- La función docente incorporará la formación en prevención de riesgos laborales dentro de cada módulo profesional y será considerada como área prioritaria.

El curso comenzará con una abundante carga teórica y explicación de los contenidos para que lo más rápido posible se pueda empezar a realizar los trabajos prácticos. Estos trabajos implican la realización de simulaciones completas de producción. Para que los alumnos las puedan realizar con rigor, previamente el profesor tiene que haber explicado los contenidos teóricos que se van a poner en marcha con esas actividades. En definitiva, que el curso tendrá una mayor carga teórica en el comienzo y cuando se vaya acercando el final del curso estará ya casi totalmente volcado en la realización de los trabajos encargados.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumno es igual que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto casos muy especiales.

Las adaptaciones físicas a considerar variarán en función de la discapacidad del alumno, y van desde la insonorización del aula para un chico con problemas auditivos, hasta los medios de acceso aptos para un discapacitado motriz. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarían las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

13. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades incorporadas a la programación de este módulo en cursos anteriores han sido:

- Visita al Gran Teatro para observar las instalaciones y la maquinaria escénica.
- Asistencia a espectáculos que tengan lugar durante el curso en la ciudad de Cáceres.

MÓDULO: Recursos Expresivos Audiovisuales y Escénicos. Curso 2025-2026.

1º PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

PROFESOR: Fernando Fernández Martín. (Modalidad Presencial Diurno)

1.- INTRODUCCIÓN

Este módulo se imparte en el primer curso, se desarrollará entre los meses de septiembre a junio, con un total de 166 sesiones aproximadamente desarrolladas en el centro. El objetivo fundamental de este módulo es que los alumnos/as conozcan los elementos con los que se construyen los diversos mensajes y productos audiovisuales y las posibilidades expresivas de los mismos. El desarrollo de los contenidos se centrará en dos vías: la adquisición de conocimientos teóricos y la aplicación de éstos a análisis de diversos discursos audiovisuales.

2.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Las **competencias** profesionales, personales y sociales del título que se desarrollan en el módulo de Recursos Expresivos Audiovisuales y Escénicos son:

- a) Deducir las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, a partir del análisis de su documentación técnica, cumpliendo los objetivos previstos para su realización.
- n) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.
- ñ) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos

adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los **objetivos** marcados en el desarrollo este módulo profesional son los siguientes:

a) Valorar los códigos expresivos y comunicativos que confluyen en la producción de programas audiovisuales, espectáculos y eventos, analizando su estructura funcional y sus relaciones, para deducir las características formales y expresivas de los proyectos.

n) Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

ñ) Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos

de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **Resultados de Aprendizaje** y **Criterios de Evaluación** están recogidos en el *Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción, de audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas*.

4.- ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos se desarrollarán a lo largo de tres trimestres con tres bloques de dos sesiones cada semana, descontando el periodo en el que el alumnado realizará la FEOE.

UNIDADES DE TRABAJO	RA	CE
1.- Géneros Audiovisuales y Medios de Comunicación de Masas	1	A
2.- Narrativa Audiovisual y Escénica	5	a, b, c, d, e
3.- Lenguaje Audiovisual	1	b, c, d, e, f
	2	a, b, c, d, e, f
	4	a, b, c, d, e, f

4.- Lenguaje escénico	6	a, b, c, d, e, f, g
	7	a, b, c, d, e, f, g
5.- Sonido audiovisual y lenguaje radiofónico	3	a, b, c, d, e

Los unidades está previsto que se desarrollen en el número de sesiones y con la distribución a lo largo del curso de la manera que se detalla a continuación. En todo caso, esta previsión estará sujeta a las variaciones derivadas del propio desarrollo del curso y de las circunstancias externas que pudieran influir en él (calendario escolar, ausencias, actividades extraescolares y complementarias, etc.)

U.T. 1 “GÉNEROS AUDIOVISUALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS” (18 sesiones). 1ª Evaluación.

U.T. 2 “NARRATIVA AUDIOVISUAL Y ESCÉNICA” (36 sesiones). 1ª y 2ª Evaluación.

U.T. 3 “LENGUAJE AUDIOVISUAL” (50 sesiones). 2ª Evaluación

U.F. 4 “LENGUAJE ESCÉNICO” (28 sesiones). 2ª y 3ª Evaluación.

U.T. 5 “SONIDO AUDIOVISUAL Y LENGUAJE RADIOFÓNICO” (34 sesiones). 3ª Evaluación.

5.- DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Contenidos: Según el *DECRETO 58/2015 DE 7 de abril por el que se establece el currículo del Título de Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

U.T. 1. MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS Y GÉNEROS AUDIOVISUALES.

CONTENIDOS

- La comunicación audiovisual: el proceso de comunicación.
- El lenguaje audiovisual.
- Los medios de comunicación: tipos, características y funciones.
- Metodología de análisis de los géneros audiovisuales:

Características de los géneros cinematográficos, videográficos y formatos televisivos.

Características de los géneros multimedia y videojuegos.

- Los géneros new media: Internet, teléfonos móviles y otras pantallas.

ACTIVIDADES

Explicación de los contenidos.

Identificación de los diferentes medios de comunicación según sus características.

Análisis de la industria audiovisual actual.

Investigación de los principales grupos mediáticos nacionales e internacionales.

Identificación de las características genéricas en productos audiovisuales.

Búsqueda y análisis de ejemplos géneros y formatos audiovisuales, new media y videojuegos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Valora los recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales, relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

Criterios de evaluación:

a) Se ha especificado la tipología de género, la intencionalidad comunicativa y los códigos expresivos empleados en la realización de distintos productos audiovisuales, a partir de su visionado y análisis.

U.T. 2. NARRATIVA AUDIOVISUAL Y ESCÉNICA.

CONTENIDOS

Tipos y formatos de guiones audiovisuales:

Ficción: cine, series.

No ficción: programa televisión, reportaje y documental.

Guiones para producciones multimedia y videojuegos.

Técnicas narrativas aplicadas a la construcción de relatos audiovisuales de ficción:

La idea temática y la idea dramática.

El conflicto y la intriga básica. Argumentos universales.

Planteamiento, desarrollo y desenlace. Estructuras narrativas.

Trama y subtrama.

Recursos narrativos. Focalización.

Construcción de diálogos.

Características y tipologías de personajes. Características y funciones de los diálogos audiovisuales.

Proceso de construcción del guion literario: idea, documentación, story line, sinopsis argumental, biblia, tratamiento, guion literario.

Proceso de transformación del guion literario a guion técnico: la planificación.

Técnicas de construcción del storyboard.

Procesos de adaptación de obras preexistentes a guiones audiovisuales.

ACTIVIDADES

Adaptación de relatos a formato de guion.

Búsqueda y desarrollo de ideas para guiones de diferentes índoles: Temas para documental, reportaje, serie de ficción, etc.

Análisis narrativo de obras audiovisuales.

Aplicación práctica de los principios de la narrativa audiovisual y escénica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.- Determina la viabilidad de un guion audiovisual a partir del reconocimiento de su estructura narrativa y su idea temática, relacionando el proceso constructivo con las posibilidades expresivas de los códigos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las características diferenciales de los distintos tipos y formatos de guiones audiovisuales de utilización en la industria audiovisual.
- b) Se han valorado los procesos, características, ventajas y dificultades que plantea la adaptación de una obra literaria preexistente a un guion audiovisual.
- c) Se ha caracterizado la estructura narrativa y la idea temática de un guion audiovisual de ficción, a partir de su análisis.
- d) Se ha construido el guion literario de una secuencia dramática siguiendo las fases estandarizadas: determinación de la idea, documentación, story line, argumento y tratamiento.
- e) Se ha realizado el proceso de transformación de una secuencia dramática, extraída parcialmente de un guion literario, a estructura propia de guion técnico y a storyboard. Se ha evaluado la viabilidad de realización de un guion a partir del análisis de su estructura y de la determinación de su necesidad de recursos en un contexto de producción predeterminado.

U.T. 3. LENGUAJE AUDIOVISUAL.

CONTENIDOS

Elementos constitutivos de la imagen fija.

Técnicas de creación y análisis de mensajes visuales a partir del estudio de las características básicas de la imagen.

Técnicas de fragmentación del espacio escénico:

Plano, toma, escena y secuencia.

Tipología y características del plano.

Técnicas de planificación de la escena.

El movimiento en el análisis y construcción de mensajes audiovisuales:

Tipología de movimientos de cámara.

Ejecución de panorámicas, travellings y barridos.

Valor expresivo de la angulación de cámara.

Procedimientos de construcción de geografías sugeridas. El campo y el fuera de campo.

Técnicas de composición aplicadas a la realización de productos audiovisuales.

Software y apps de edición y manipulación de la imagen. Composición de imagen digital.

Técnicas de fragmentación del espacio escénico:

Plano, toma, escena y secuencia.

Técnicas de planificación de la escena.

Técnicas de mantenimiento de la continuidad en los relatos audiovisuales.

Tipos de continuidad: narrativa, perceptiva, raccord formal, de movimiento, de acción, de dirección, de iluminación, de vestuario y de atrezzo, entre otras.

Los signos de puntuación y de transición. Procedimientos de articulación del espacio/tiempo en el relato. Valor y uso de la elipsis.

Técnicas básicas de realización audiovisual:

El eje de acción y su mantenimiento.

El plano máster. Plano y contraplano. Campo y contracampo.

Técnicas de realización de continuidad en el desplazamiento de un personaje.

Técnicas de realización de continuidad en las tomas.

Aplicación de técnicas de montaje:

Concepto y evolución histórica.

Tiempo y espacio en el montaje.

Tipos de montaje.

Procedimientos de manipulación audiovisual.

Funciones técnicas, expresivas y comunicativas de la puesta en escena.

Técnicas escenográficas: iluminación, ambientación, decoración, atrezzo, vestuario, maquillaje y peluquería.

Evaluación de las características de la puesta en escena de obras audiovisuales.

Valor expresivo de la iluminación: cantidad y calidad de la luz, esquemas de iluminación de sujetos y objetos, y cromatismo.

Técnica de interpretación: verbal y gestual.

Similitudes y diferencias de la puesta en escena según el medio: cine, televisión, multimedia, videojuegos y new media.

Evolución histórica de los movimientos cinematográficos y de la televisión en su relación con la puesta en escena.

Metodología de análisis de productos audiovisuales.

ACTIVIDADES

Explicación de los contenidos.

Aplicación práctica de los principios del lenguaje fotográfico y sus posibilidades técnicas y estéticas.

Búsqueda y creación de imágenes utilizando los conocimientos adquiridos.

Análisis de imágenes fotográficas.

Aplicación práctica de los principios del lenguaje audiovisual y sus posibilidades técnicas y estéticas.

Búsqueda y creación de imágenes audiovisuales utilizando los conocimientos adquiridos.

Análisis formal de obras audiovisuales.

Aplicación práctica de las técnicas de planificación, realización y montaje audiovisual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS

1.- Valora los recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales, relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

Criterios de evaluación:

b) Se han valorado las características expresivas de la imagen fija y móvil y sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas en composiciones fotográficas y productos audiovisuales.

c) Se han valorado las consecuencias comunicativas que la utilización formal y expresiva del encuadre adoptado, el ángulo de cámara y sus movimientos introducen en la resolución de diversas situaciones audiovisuales.

d) Se ha relacionado el valor expresivo y comunicativo de los conceptos espaciales de la imagen, tales como el campo, el fuera de campo y los movimientos interno y externo de los planos, con la interpretación del relato audiovisual.

e) Se han justificado las repercusiones expresivas y funcionales que la adopción de unas u otras formas de composición aportan respecto a la comprensión e interpretación, por parte del espectador, de distintas escenas encuadradas.

f) Se han valorado las consecuencias comunicativas resultantes de la aplicación de distintas técnicas de manipulación a mensajes de imagen fija y audiovisual.

2.- Resuelve situaciones audiovisuales, aplicando técnicas estandarizadas de lenguaje audiovisual y valorando los elementos que garantizan el mantenimiento de la continuidad narrativa y formal en una producción audiovisual.

a) Se han valorado las consecuencias de la aplicación correcta o incorrecta de las técnicas de mantenimiento de la continuidad (narrativa, perceptiva, formal, de movimiento, de acción y de dirección, entre otras) a distintos relatos audiovisuales.

b) Se ha relacionado la funcionalidad narrativa y expresiva de los efectos y los signos de puntuación, así como su corrección técnica, con la transmisión comprensiva del mensaje en una producción audiovisual.

c) Se han aplicado las técnicas de realización de continuidad a la resolución de situaciones con desplazamiento de un sujeto y con tomas de uno, dos o más personajes.

d) Se han diferenciado las aportaciones más significativas producidas en la evolución histórica de las teorías del montaje audiovisual.

e) Se han justificado las alternativas posibles en el montaje de un producto audiovisual, a partir de la valoración del tratamiento del tiempo, del espacio y de la idea o contenido.

f) Se han aportado soluciones creativas mediante la aplicación de los recursos expresivos del lenguaje a la resolución de diversas situaciones audiovisuales.

4.- Evalúa las características de la puesta en escena de una obra audiovisual, analizando las relaciones establecidas entre los diferentes elementos que la componen, según la intencionalidad del proyecto y su época histórica.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado las distintas funciones técnicas, expresivas y comunicativas que cumplen los elementos que componen la puesta en escena de una obra audiovisual.

b) Se ha evaluado la idoneidad del componente escenográfico de una obra audiovisual a partir del estudio de su ambientación y de los elementos que conforman su decoración y atrezzo.

c) Se ha valorado la consecución de los objetivos expresivos y comunicativos que en una obra audiovisual aportan la elección de su cromatismo y de su iluminación.

d) Se ha determinado la idoneidad del vestuario, maquillaje, caracterización y otros elementos estilísticos que afectan a la puesta en escena de una obra audiovisual.

e) Se han distinguido las funciones de los códigos gestuales y del lenguaje corporal empleados como recursos expresivos y comunicativos en la interpretación de una obra en cine y en televisión.

f) Se ha relacionado la evolución técnica y expresiva experimentada históricamente por el cine y la televisión, con las formas y modos actuales de utilización de la puesta en escena.

U.T. 4. EL LENGUAJE ESCÉNICO.

CONTENIDOS

Tipología de los espectáculos y eventos.

Características de la estructura narrativa y dramática del texto: bloques, actos, escenas, cuadros y fases.

Características de los guiones, escaletas, libretos y partituras de uso en espectáculos y eventos.

Técnicas de construcción del personaje.

Funciones de los códigos gestuales interpretativos en los espectáculos. Técnica de interpretación: verbal y gestual.

Funciones del vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería, entre otros elementos estilísticos.

Adaptación de los textos:

La dramaturgia.

Funciones de la dirección artística.

Técnicas de elaboración de guiones y escaletas para espectáculos y eventos.

Metodología de análisis de la estructura dramática y la estructura narrativa del texto en proyectos de espectáculos y eventos.

Evolución histórica de las escuelas y movimientos artísticos y profesionales en los espectáculos y eventos.

Evolución histórica de los espacios escénicos para la representación de espectáculos y eventos en su relación con la puesta en escena.

Valor expresivo de los elementos escenográficos en espectáculos y eventos.

Funciones de la música, sonidos, audiovisuales, y otros elementos en el lenguaje escénico.

El vestido de escena.

ACTIVIDADES

Explicación de los contenidos.

Análisis de obras escénicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.- Resuelve situaciones escénicas, aplicando técnicas estandarizadas de lenguaje del espectáculo y de los eventos, relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

a) Se ha especificado la tipología del producto, la intencionalidad comunicativa, el tema, el argumento y la estructura dramática, narrativa o comunicativa del espectáculo o evento, a partir del análisis de su guion, libreto o partitura.

b) Se han valorado las características expresivas de los elementos constitutivos de los lenguajes escénicos y sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas, a partir del análisis de un espectáculo o evento.

c) Se han definido las características tipológicas y descriptivas de los personajes e intervinientes necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de espectáculos o evento.

d) Se han valorado las posibilidades de empleo de diferentes técnicas interpretativas, hasta elegir la idónea para la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

e) Se han especificado las características del vestuario, el maquillaje y la caracterización para la puesta en escena del proyecto de espectáculo o evento, a partir del análisis de su guion, libreto o partitura.

f) Se ha desarrollado el proceso completo de adaptación de una secuencia dramática de un libreto a guion técnico.

g) Se ha desarrollado el proceso completo de creación de una escaleta para la presentación de un producto en un evento o espectáculo multimedia.

7.- Evalúa las características de la puesta en escena de un espectáculo o evento, relacionando la intencionalidad narrativa y expresiva de la representación con los objetivos del proyecto y su época histórica.

a) Se han diferenciado las características distintivas de las escuelas y movimientos artísticos y profesionales más significativos relacionados con las artes escénicas y con los eventos, con perspectiva histórica y contemporánea.

b) Se ha relacionado la evolución técnica y expresiva experimentada históricamente por las artes escénicas y los espectáculos o eventos, con las formas y modos actuales de concreción de la puesta en escena.

c) Se han especificado las distintas funciones técnicas, expresivas y comunicativas que cumplen los elementos que componen la puesta en escena de un espectáculo o evento.

- d) Se han determinado las características de la puesta en escena de un espectáculo, considerando su contexto histórico, a partir de la lectura y análisis de la documentación del proyecto.
- e) Se ha determinado la idoneidad de los esquemas y elementos de iluminación destinados a la consecución de la intencionalidad expresiva y comunicativa de un espectáculo o evento.
- f) Se han especificado las características de los elementos musicales, sonoros, audiovisuales o de cualquier otro tipo que intervienen en la puesta en escena de un espectáculo o evento.
- g) Se han caracterizado los materiales y técnicas destinadas a vestir el escenario de un proyecto de espectáculo o evento.

U.T. 5. SONIDO AUDIOVISUAL Y LENGUAJE RADIOFÓNICO.

CONTENIDOS

Análisis de los fundamentos expresivos del sonido:

Aportaciones expresivas del sonido en la transformación del cine mudo al sonoro.

Valores funcionales y expresivos de la intensidad, el tono y el timbre.

Aplicación de las dimensiones espacio-temporales del sonido a la construcción de bandas sonoras:

Ritmo. Fidelidad. Sincronismo. Sonido diegético y no diegético.

Técnicas de construcción de la banda sonora.

Diseño y realización de programas de radio:

Recursos expresivos radiofónicos: música, voz, efectos.

El lenguaje radiofónico.

Técnicas de realización de programas de radio: El guion de radio y la escaleta.

Signos de puntuación en la radio: sintonía, cortina, ráfaga y golpe musical. El montaje radiofónico.

Géneros radiofónicos.

ACTIVIDADES

Explicación de los contenidos.

Identificación de los elementos en bandas sonoras de proyectos audiovisuales.

Aplicación a la práctica de las posibilidades del sonido en la producción audiovisual.

Análisis de piezas y programas radiofónicos desde una perspectiva narrativa, formal y genérica.

Aplicación práctica de las técnicas narrativas y de realización radiofónica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.- Diseña la banda sonora de un producto audiovisual o programa de radio, aplicando los recursos expresivos del lenguaje sonoro y relacionando sus posibilidades de articulación y combinación.

- a) Se ha especificado el valor funcional, expresivo y comunicativo de los recursos sonoros empleados en la construcción de la banda sonora de una producción audiovisual o radiofónica.
- b) Se han diferenciado las aportaciones tecnológicas y expresivas que la componente sonora aportó en el proceso de transformación del cine mudo al cine sonoro.
- c) Se ha desglosado la banda sonora de una producción audiovisual para clasificar los recursos específicos de lenguaje sonoro empleados en su construcción.
- d) Se han diferenciado las características estructurales, expresivas y funcionales de los géneros radiofónicos, a partir del análisis de las parrillas de programación de distintas emisoras de radio.
- e) Se ha diseñado la banda sonora de un producto audiovisual y de un programa de radio, dando respuesta a sus requisitos comunicativos.

6.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación será continua y sumativa y para ello se irán realizando actividades de evaluación a lo largo de todo el curso. Estas serán pruebas en las que se medirá la adquisición de conocimientos y trabajos de aplicación práctica de los contenidos tanto individuales como grupales.

Las actividades de evaluación serán pruebas en las que se medirá la adquisición de conocimientos y trabajos de aplicación práctica de los contenidos tanto individuales como grupales a lo largo del curso académico. En ambos procedimientos se evaluarán de manera global todos los criterios de evaluación asociados a los RA que se aborden en cada Unidad, tal y como está especificado en el desarrollo de las unidades propuesto anteriormente. Para superar el módulo habrá que tener aprobadas tanto las pruebas teóricas como las actividades prácticas,

La parte teórica se evaluará mediante exámenes parciales al término de cada unidad. Dichos exámenes serán eliminatorios y en el caso de que no se supere alguna de estas pruebas parciales se podrán recuperar en los exámenes de recuperación que se plantearán durante el curso. Para aprobar la parte teórica el alumno/a tendrá que haber superado cada una de los exámenes parciales. Estos exámenes serán, en principio, de preguntas de desarrollo breve en el que se evaluará el conocimiento de los contenidos y la aplicación de

los mismos a supuestos prácticos. Se informará al alumnado del tipo de prueba concreta en cada caso con la antelación suficiente (al menos dos semanas).

La evaluación de la parte práctica se realizará mediante trabajos y actividades de aplicación práctica a lo largo del curso, y podrán ser individuales o grupales. El contenido de estos trabajos será diverso a lo largo del curso y estará vinculado a la unidad de trabajo a la que estén vinculados. Los trabajos podrán ser de análisis narrativo y/o audiovisual, aplicación de las técnicas de escritura de guion, creación y realización de contenidos radiofónicos, etc. Si el alumno suspende el trabajo o actividad práctica dispondrá de una recuperación en cada caso que se planteará durante el curso. Los trabajos y actividades deberán ser entregadas en la fecha y horarios establecidos para ello, pasada esa fecha el trabajo se considerará no entregado y pasará la convocatoria de recuperación que se plantee.

Asimismo, los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta, la introducción y conclusión, la estructuración, organización y profundización en los contenidos, la interrelación en sus apartados, la exposición del mismo (si la hubiera) así como la originalidad en el uso de TIC en la presentación. Para aprobar la parte práctica será necesario haber superado cada una de las actividades prácticas propuestas.

Para aprobar el módulo será necesario tener aprobadas todos los exámenes y entregadas y aprobadas todas las actividades prácticas, ya sea en la primera oportunidad, en la recuperación o en la convocatoria extraordinaria de junio.

EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Si el alumno/a no supera la asignatura en la evaluación ordinaria podrá hacerlo en la convocatoria extraordinaria y solamente será evaluado de aquellos parciales o trabajos prácticos que tenga pendientes, puesto que se guardará la nota de los trabajos y exámenes que hayan sido aprobados hasta ese momento. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que **dos retrasos equivalen a 1 falta**, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación,

además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula hasta el cambio de hora siguiente.

PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

El alumnado que promocione a 2º y no supere el módulo en el presente curso tendrá la ocasión de presentarse a la convocatoria de módulos pendientes el curso que viene. En el módulo de Recursos Expresivos Audiovisuales y Escénicos dicha convocatoria consistirá en un examen de todos los contenidos del módulo y en la realización de diversas actividades prácticas individuales que le serían comunicadas al alumnado al comienzo del próximo curso.

7.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la ***Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

La calificación global del módulo se definirá en función de la proporción entre los contenidos y la cantidad de actividades prácticas realizadas. La evaluación de cada Resultado de Aprendizaje asociado a cada Unidad se establecerá siguiendo la siguiente proporción entre los exámenes teóricos y las actividades prácticas:

PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES	PONDERACIÓN
Examen parcial eliminatorio	70%
Trabajos de Aplicación Práctica	30%

En los trabajos de grupo los miembros del mismo podrán tener calificaciones distintas según el nivel de esfuerzo e implicación en el mismo; pudiéndose dar el caso de que un miembro de un grupo suspenda un trabajo por su actitud individual en el desarrollo del mismo. Se tendrá en cuenta para la calificación de las actividades prácticas, que el alumnado siga correctamente las instrucciones de realización y entrega de las mismas.

Por el perfil profesional propio de este ciclo formativo se prestará una especial atención a la ortografía y presentación en los trabajos y pruebas de aplicación práctica.

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. La

evaluación de los RA se realizará a través de pruebas escritas y actividades prácticas asociadas a cada Unidad en las que se trabajan uno o varios RA. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno hay sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y tareas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA DE DUALIZACIÓN

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 100 horas al comienzo del segundo trimestre, de las cuales 22 corresponden al módulo de Recursos Expresivos Audiovisuales y Escénicos, concretadas en los siguientes criterios de evaluación: RA2, CE a y b; RA4, CE a; RA6, CE b; RA7, CE c).

Teniendo en cuenta que se trata de un módulo dual pero, al mismo tiempo, su naturaleza es eminentemente teórica la mayor parte de los resultados de aprendizaje se trabajarán tanto en el centro como en la empresa. En las clases en el centro se abordará la vertiente teórica de los mismos y también se trabajará la parte práctica para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CFGS de Producción de Audiovisuales y Espectáculos el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE.

Resultados de aprendizaje	% RA en Centro	% RA en empresa	% RA en Ambas
RA 1 <i>1.- Valora los recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales,</i>	100		

<i>relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.</i>			
RA 2 <i>2.- Resuelve situaciones audiovisuales, aplicando técnicas estandarizadas de lenguaje audiovisual y valorando los elementos que garantizan el mantenimiento de la continuidad narrativa y formal en una producción audiovisual.</i>	80		20 CE: a, b
RA 3 <i>3.- Diseña la banda sonora de un producto audiovisual o programa de radio, aplicando los recursos expresivos del lenguaje sonoro y relacionando sus posibilidades de articulación y combinación.</i>	100		
RA 4 <i>4.- Evalúa las características de la puesta en escena de una obra audiovisual, analizando las relaciones establecidas entre los diferentes elementos que la componen, según la intencionalidad del proyecto y su época histórica.</i>	90		10 CE: a
RA 5	100		

5.- <i>Determina la viabilidad de un guion audiovisual a partir del reconocimiento de su estructura narrativa y su idea temática, relacionando el proceso constructivo con las posibilidades expresivas de los códigos empleados.</i>			
RA 6 6.- <i>Resuelve situaciones escénicas, aplicando técnicas estandarizadas de lenguaje del espectáculo y de los eventos, relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.</i>	90		10 CE: b
RA 7 7.- <i>Evalúa las características de la puesta en escena de un espectáculo o evento, relacionando la intencionalidad narrativa y expresiva de la representación con los objetivos del proyecto y su época histórica.</i>	90		10 CE: c

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutol dual; sin embargo, en caso de no realización o no superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO *
1. Valora los recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales, relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.	20%
2. Resuelve situaciones audiovisuales, aplicando técnicas estandarizadas de lenguaje audiovisual y valorando los elementos que garantizan el mantenimiento de la continuidad narrativa y formal en una producción audiovisual.	10%
3. Diseña la banda sonora de un producto audiovisual o programa de radio, aplicando los recursos expresivos del lenguaje sonoro y relacionando sus posibilidades de articulación y combinación.	20%
4. Evalúa las características de la puesta en escena de una obra audiovisual, analizando las relaciones establecidas entre los diferentes elementos que la componen, según la intencionalidad del proyecto y su época histórica.	10%
5. Determina la viabilidad de un guion audiovisual a partir del reconocimiento de su estructura narrativa y su idea temática, relacionando el proceso constructivo con las posibilidades expresivas de los códigos empleados.	20%
6. Resuelve situaciones escénicas, aplicando técnicas estandarizadas de lenguaje del espectáculo y de los eventos, relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.	10%

7. Evalúa las características de la puesta en escena de un espectáculo o evento, relacionando la intencionalidad narrativa y expresiva de la representación con los objetivos del proyecto y su época histórica.	10%

* Todos los criterios de evaluación asociados a cada R.A., según lo recogido en el desarrollo de las unidades, tendrán el mismo peso porcentual en la evaluación del mismo.

TABLA DE APLICACIÓN DE PORCENTAJES A LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA/UU.DD.	UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	%
RA1	10		10			20
RA2			10			10
RA3					20	20
RA4			10			10
RA5		20				20
RA6				10		10
RA7				10		10
% Peso de la UT	10	20	30	20	20	100%

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La no superación del módulo de Recursos Expresivos Audiovisuales y Escénicos, por su carga horaria, no impide por sí misma la promoción a 2º curso. En todo caso, si el alumno/a que no superara el módulo no promocionase tendría que volver a cursarlo en las mismas condiciones de desarrollo del trabajo, evaluación y calificación que el resto de compañeros/as.

8.- PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

El alumnado que promoció a 2º pero no haya superado el módulo en el presente curso tendrá la ocasión de presentarse a la convocatoria de módulos pendientes el curso que viene. En el módulo de Recursos Expresivos Audiovisuales y Escénicos dicha convocatoria consistirá en un examen de todos los contenidos del módulo y en la realización de diversas actividades prácticas individuales que le serán comunicadas al alumnado al comienzo del próximo curso.

9.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará

mediante la realización de una consulta anónima a los alumnos/as al finalizar cada unidad o cada evaluación. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

10.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Además de los materiales habituales, nos serviremos del televisor, reproductor de DVD, plataformas de streaming para ver estos documentos. Por otro lado utilizaremos el estudio de radio para las prácticas radiofónicas. Utilizaremos también otro tipo de recursos que nos sirvan a lo largo del curso para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

11.- METODOLOGÍA

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos (tanto en este módulo como en coordinación con otros). Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo.

En algunas partes del curso y con algunos contenidos concretos, si el desarrollo del curso lo permite, se pondrá en práctica la metodología de *aula invertida*, de tal modo que los alumnos/as trabajarán en casa con los apuntes y el material facilitado por el profesor y en clase se resolverán dudas que puedan tener y se llevarán a cabo actividades, evaluables o no según cada caso, en las que el alumnado profundice de manera más autónoma, pero con la orientación del docente, en los contenidos propuestos.

Se usarán las herramientas y oportunidades que brindan las nuevas tecnologías para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

TRANSVERSALIDAD Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICO

Tal y como se concibe en el Título de éste ciclo, este módulo contribuye a alcanzar objetivos generales, por lo que el profesorado se coordinará con el resto de módulos para la realización de actividades conjuntas que ayuden a tener una complementariedad adecuada entre las diferentes enseñanzas del ciclo, con especial atención a aquellos cuyos contenidos están más directamente relacionados como pueden ser Planificación de

Proyectos Audiovisuales y Planificación de Proyectos de Espectáculos y Eventos.

12.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el caso de encontrar en el grupo algún alumno con *Necesidades Educativas Especiales* nos pondremos en contacto con el Equipo de Orientación para tomar las medidas adecuadas y realizar las adaptaciones que sean necesarias en cada caso.

13.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Charlas y conferencias de profesionales del sector.

Visionado de obras audiovisuales en cines, filmotecas, teatros, etc. de la ciudad.

Asistencia a rodajes en la ciudad.

Excursiones a otras ciudades para visitar ferias, teatros, etc. que sean interesantes para la formación de los alumnos.

MÓDULO: MEDIOS TÉCNICOS AUDIOVISUALES Y ESCÉNICOS.

CURSO: 1º CURSO CICLO PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

PROFESORA: MARÍA DE FÁTIMA ÁLVAREZ LÓPEZ

1. INTRODUCCIÓN

El módulo formativo cuya programación se presenta a continuación se denomina Medios Técnicos Audiovisuales y Escénicos, y se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculos. Se trata de un módulo transversal de 165 horas de duración, cuya finalidad es acercar al alumno al conocimiento de la tecnología básica necesaria para llevar a cabo con éxito una producción audiovisual, radiofónica o de espectáculos. Dado que se trata de un Ciclo Formativo de Producción, se enfocará la materia desde el punto de vista de la producción, es decir, dando importancia a la forma de adquisición, bien por compra o alquiler, de los diferentes medios técnicos que se irán estudiando.

Las clases desarrolladas en el centro educativo están distribuidas en tres sesiones semanales, una de una hora de duración, y dos de dos horas, haciendo un total de 5 horas semanales.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos y competencias del módulo se extraen de los veinticinco Objetivos Generales del ciclo (artículo 9, capítulo III del Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título y se fijan las enseñanzas mínimas) y de las veintitrés Competencias Profesionales, personales y sociales del ciclo (artículo 5, capítulo II del mismo Real Decreto).

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo: b), f), j) y ñ). Son los siguientes:

- Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos

y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose.

- Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- Diferenciar los requisitos estandarizados de disposición final de productos audiovisuales según los diferentes medios de destino del producto y las condiciones de los contratos, para cumplir con los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final.
- Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.

Por su parte, la formación del módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias del ciclo formativo: b), f), j) y ñ) del título.

- Desglosar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la producción de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, determinando sus características específicas para su posterior consecución.
- Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.
- Cumplir los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final en las condiciones idóneas y adaptado a los diferentes medios de destino (cine, vídeo, multimedia, radio u otros), cumpliendo las normas estandarizadas en la profesión o establecidas mediante contrato.
- Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los objetivos de los módulos profesionales serán nuestro tercer nivel que vienen expresados en resultados de aprendizaje, los cuales para el módulo de Medios Técnicos Audiovisuales y Escénicos son:

1. Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación y escenotecnia que hay que emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, analizando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han evaluado las cualidades de fuentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga que resultan pertinentes en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos, relacionadas con la tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa
- b) Se han comparado y definido los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, luz refractada, luz reflejada y luz modular, tanto fijos como robotizados, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes, en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.
- c) Se han definido las opciones de acometida eléctrica o grupo electrógeno en cuanto a potencia, fases eléctricas, secciones de cable, conectores, cuadros eléctricos y distribución de líneas, en proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- d) Se ha determinado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de luces y dimmers a proyectos televisivos, escénicos y de espectáculos, en función del material de iluminación involucrado y de las intenciones expresivas y dramáticas.
- e) Se ha determinado la utilización de filtros de efectos de color, difusores, neutros y conversores de temperatura de color, sobre los distintos tipos de aparatos de iluminación utilizados en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.
- f) Se han definido los elementos escenográficos y la maquinaria escénica adecuada a diversos proyectos cinematográficos, televisivos, escénicos y de espectáculos.

2. Determina las cualidades técnicas del equipamiento de captación de imagen en cine, vídeo y televisión que se va a emplear en diversos proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los parámetros técnicos de los objetivos con sus efectos sobre los elementos morfológicos del encuadre.
- b) Se han justificado las alternativas de registro en película fotoquímica, cinta magnética, discos ópticos, tarjetas de memoria y discos duros que resulten idóneas para diversos tipos de filmación o grabación audiovisual.
- c) Se han determinado las cualidades de las cámaras que sean adecuadas a diversos proyectos en cine y vídeo en cuanto a formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo.
- d) Se han evaluado las capacidades de las cámaras en cuanto a sensibilidad lumínica, ganancia, adaptabilidad a temperaturas de color, tiempos de obturación, nivel de negros, ajustes en matriz digital y ajustes de visor, en relación con diversos proyectos audiovisuales y sus condiciones de iluminación.
- e) Se han relacionado las opciones de código de tiempos que ofrecen las diversas cámaras con los métodos de registro de códigos de tiempo en grabaciones con una o varias cámaras, y con posteriores procesos de postproducción y laboratorio.
- f) Se han evaluado las opciones de catalogación y gestión digital de clips en cámara.
- g) Se han definido los requisitos de captación de sonido en cámara o en equipos específicos de audio y se han determinado las necesidades de ajuste, control y monitorizado de micrófonos propios y entradas exteriores en la cámara.
- h) Se han evaluado los diversos soportes de cámara en relación con los requisitos de rodaje o grabación, y se han relacionado con los fundamentos narrativos y estéticos de los movimientos de cámara.

3. Determina las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales, espectáculos, representaciones escénicas y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las prestaciones técnicas de los diversos micrófonos y accesorios necesarios en proyectos audiovisuales y de espectáculos, según las características acústicas de los espacios, el equipamiento de captación o amplificación de sonido y las intenciones comunicativas o dramáticas.
- b) Se han justificado las necesidades de líneas de audio con diferentes tipos de cables y conectores, en función de los requisitos de micrófonos, equipos reproductores, equipos informáticos, mesas de mezclas, amplificadores, distribuidores, etapas de potencia, altavoces y equipos de grabación y registro de audio que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- c) Se ha justificado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de audio y equipos de registro de sonido directo en rodajes cinematográficos y grabaciones audiovisual.
- d) Se han determinado las necesidades de mesas de audio y equipos de amplificación en grabaciones o directos televisivos, representaciones escénicas y espectáculos en vivo, según las condiciones acústicas de estudios, salas y espacios diversos.
- e) Se han definido las especificaciones técnicas y las cualidades operativas de diversas configuraciones de equipamiento de audio en grabaciones en estudio de música, doblaje y efectos sonoros.
- f) Se ha justificado la idoneidad de diversas configuraciones de estudio de grabación y de estudio de radio para proyectos de grabación musical y programas de radio.

4. Determina la configuración de medios técnicos del control de realización, adecuándola a diversas estrategias multicámara en programas de televisión y justificando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado el diagrama de equipos y conexiones del control de realización y el plató de televisión, de unidades móviles y del control de continuidad.
- b) Se han evaluado las características de diversos mezcladores de vídeo y sus capacidades en cuanto a operaciones de selección de líneas de entrada, sincronización, buses primarios y auxiliares, transiciones, incrustaciones, DSK y efectos digitales.

- c) Se han definido las necesidades de líneas de entrada a la mesa de audio y los envíos de esta hacia diferentes destinos en control y estudio, en diversos programas televisivos.
- d) Se ha diseñado el esquema de intercomunicación entre los puestos de realización, cámaras, regiduría, mesa de audio, reproducción y grabación de vídeo, control de cámaras, control de iluminación, grafismo y conexiones exteriores.
- e) Se ha justificado la elección de soportes y formatos de registro de vídeo y audio, y de tecnologías del tipo audio sigue vídeo y vídeo y audio embebido.
- f) Se han evaluado las especificaciones de las cámaras y de sus unidades de control, y se han justificado las operaciones de ajuste de imagen en diversos programas grabados y emisiones en directo.
- g) Se han determinado las capacidades técnicas de sistemas de escenografía virtual y su vinculación con las cámaras y el mezclador de imagen.

5. Determina el equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales según los requisitos de edición, grafismo, animación, efectos, sonorización, cambio de formato y procesos finales, justificando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las especificaciones técnicas y las cualidades operativas del equipamiento de postproducción con las diversas metodologías de montaje y edición en proyectos de cine, vídeo y televisión.
- b) Se ha justificado la idoneidad de la edición lineal o de la edición no lineal en diversos proyectos de montaje y postproducción.
- c) Se ha diseñado el diagrama de bloques de un equipo de edición no lineal y el sistema de edición, sus periféricos, su conexión a redes y servidores, sus conexiones con magnetoscopios u otros reproductores, grabadores y matrices, asegurando la operatividad de los procesos de captura o digitalización, edición y volcado al soporte de destino.
- d) Se han justificado las decisiones de proyecto de edición en cuanto a soportes de grabación, formatos, exploración, frecuencias de muestreo, cuantificaciones, estándares de compresión, tasas de bits, códecs de audio y vídeo, fotogramas clave y estándares de exhibición que hay que emplear en el proceso de edición y en los soportes de distribución de diversos proyectos

audiovisuales.

- e) Se han establecido las opciones técnicas de los materiales que se van a entregar al final del proceso de postproducción, incluyendo listas de decisiones de edición y grabaciones off-line y on-line con destino a otras empresas, laboratorios y canales de distribución en diversos proyectos audiovisuales.
- f) Se han relacionado las capacidades de editores no lineales con las exigencias de proyectos de postproducción, en cuanto a opciones de proyecto, admisión de formatos diversos, pistas de audio y vídeo, transiciones, efectos, capacidades de trimado y sincronización, tiempos de procesamiento, capacidades de rotulación e integración con aplicaciones de grafismo, composición vertical y 3D.
- g) Se han establecido las características del equipamiento y las aplicaciones de postproducción de audio necesarias en procesos de sonorización de proyectos audiovisuales.
- h) Se han determinado las opciones técnicas y operativas de sistemas virtuales de edición de noticias, adecuadas a las diversas funciones en informativos de televisión.

6. Define la idoneidad del equipamiento técnico en proyectos multimedia, evaluando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las especificaciones del equipamiento informático para diversos proyectos multimedia en cuanto a procesadores, memoria, disco duro, unidades ópticas de grabación y reproducción, tarjeta gráfica, pantalla y periféricos.
- b) Se han determinado las necesidades de la configuración en red de equipos informáticos, las relaciones servidor/clientes, los métodos de almacenamiento y de copias de seguridad, así como los protocolos de permisos para diferentes miembros del proyecto multimedia, según sus funciones.
- c) Se han justificado las prestaciones técnicas y operativas de las aplicaciones de tratamiento de imágenes, ilustración vectorial, animación 2D, modelado y animación 3D, diseño interactivo, diseño web, edición de vídeo y autoría en

relación con diversos proyectos interactivos, de diseño web audiovisual, de videojuegos y de autoría en DVD y otros soportes.

- d) Se ha justificando la utilización de determinados formatos y opciones de archivo de imagen, audio y vídeo para los medios adquiridos a través de cámaras fotográficas, escáneres, micrófonos, líneas de audio y reproductores de vídeo, adecuados a diversos proyectos multimedia.
- e) Se han determinado las necesidades de usuarios con diferentes grados de accesibilidad y las exigencias técnicas de los diversos medios de explotación y se han adaptado a ellas las opciones de salida de las aplicaciones multimedia.

7. Define las opciones técnicas y las cualidades multimedia, multicanal e interactivas de programas audiovisuales y multimedia que se van a emitir o distribuir por cualquier sistema o soporte, analizando sus características técnicas y justificando las distintas opciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las prestaciones técnicas y las opciones de configuración de programas de televisión que se van a difundir mediante TDT, IPTV, satélite, cable, streaming, podcast y telefonía móvil, en cuanto a los parámetros que las definen.
- b) Se han justificado las opciones técnicas de programas de radio que se van a difundir mediante emisión analógica, estándar de radio digital DAB, TDT, streaming, podcast y telefonía móvil, en cuanto al cumplimiento de los parámetros técnicos definitorios de cada sistema.
- c) Se han justificado las necesidades de canal de retorno y sus opciones técnicas en programas de televisión interactiva mediante set-top-box, decodificadores interactivos, línea telefónica, SMS, Internet o cable.
- d) Se han determinado las opciones de configuración de productos audiovisuales que hay que difundir mediante soportes digitales, en cuanto a tipo de soporte, capacidades, formatos de vídeo, codificación-descodificación de audio y video, tasa de bits, regiones y compatibilidad, así como los requisitos de autoría y navegación.
- e) Se han justificado las opciones de configuración de productos musicales que se van a difundir mediante soportes digitales, en cuanto a tipo de soporte, modulación, frecuencia de muestreo, cuantificación, relación señal-ruido,

rango dinámico gráficos y menús interactivos.

- f) Se han establecido las características técnicas de proyectos interactivos y videojuegos que se van a difundir a través de Internet, TDT, telefonía móvil y soportes digitales para diversas plataformas.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual, que se prevé serán en la segunda evaluación. Durante la sesión semanal de clase en el centro educativo, se trabajará sobre contenidos teóricos y también prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicación relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica. El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de Medios Técnicos Audiovisuales y Escénicos sigue la siguiente estructura entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), incluyendo también los Criterios de Evaluación (CE) correspondientes:

Unidades de trabajo (UT)	RA	CE
UT.1- Principios básicos de la luz y el color.	RA 1	a, e.
UT.2- Formación y captación de la imagen. La cámara de cine, vídeo y televisión.	RA 2	a, b, c, d, e, f, g, h.
UT. 3- Captación y reproducción del sonido. Sonorización.	RA 3	a, b, c, d, e, f.
UT.4- Equipos, materiales y técnicas de iluminación.	RA 1	a, b, c, d, e, f.
UT.5- La señal de vídeo. Soportes y formatos. Sistemas de televisión y radio y medios técnicos del control de realización.	RA 4 RA 7	a, b, c, d, e, f, g. a, b, c, d, e.
UT.6- El equipo técnico de postproducción en proyectos audiovisuales.	RA 5	a, b, c, d, e, f, g, h.
UT.7- Características y equipos de proyectos multimedia.	RA 6	a, b, c, d, e.

Temporalización de las unidades de trabajo:

Unidades de trabajo (UT)	RA	Horas	Evaluación
UT.1- Principios básicos de la luz y el color.	RA 1	20	1º Evaluación
UT.2- Formación y captación de la imagen. La cámara de cine, vídeo y televisión.	RA 2	30	1º Evaluación
		10	2º Evaluación (dual)
UT. 3- Captación y reproducción del sonido. Sonorización.	RA 3	7	1º Evaluación
		10	2ª Evaluación
		8	2º Evaluación (dual)
UT.4- Equipos, materiales y técnicas de iluminación.	RA 1	20	2º Evaluación
UT.5- La señal de vídeo. Soportes y formatos. Sistemas de televisión y radio y medios técnicos del control de realización.	RA 4 RA 7	10	2º Evaluación
		10	3º Evaluación
UT.6- El equipo técnico de postproducción en proyectos audiovisuales.	RA 5	20	3º Evaluación
UT.7- Características y equipos de proyectos multimedia.	RA 6	20	3º Evaluación
TOTAL:		165 horas	

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA LUZ Y EL COLOR.

Objetivos.

- Conocer los principios básicos de la luz y el color como punto de partida para determinar las características y condiciones técnicas de los equipos de iluminación en proyectos audiovisuales y de espectáculos.

Contenidos.

- La luz. El espectro electromagnético. Características y parámetros. La longitud de onda. La frecuencia.
- El espectro luminoso.El espectro visible. Tipos de espectro.

- Propagación de la luz. Comportamientos de la luz: reflexión, absorción, transmisión, difracción, polarización, interferencia, refracción y dispersión.
- La medida de la luz: cantidad, color y temperatura de color. Fotometría.
- La temperatura de color. Los grados Kelvin y grados Mired. Cálculos para la elección de filtros.
- El color. El color como percepción óptica.
- Funcionamiento del ojo humano. Los conos y bastones.
- Los atributos del color: tono, saturación y luminosidad.
- Procesos de síntesis del color: aditivo, sustractivo y partitivo.
- Sistemas de especificación del color: Sistema Munsell y Sistema CIE.
- Espacios, modos y perfiles de color.

Actividades que la profesora podrá programar, entre otras:

- Visualización de fragmentos sobre el espectro electromagnético y visible, y sobre los comportamientos de la luz.
- Visualización de infografías y fragmentos de vídeo sobre la teoría del color.
- Búsqueda de imágenes y toma fotográfica con diferente temperatura de color en una misma escena.
- Realizar cálculos utilizando las unidades de medida.
- Realizar cálculos de Kelvin a Mired y viceversa, para equilibrar la temperatura color aplicando la desviación mired.
- Visionado y análisis del uso de la temperatura de color en el cortometraje *La ruta natural*.

Resultados de aprendizaje asociados y criterios de evaluación:

RA 1 - CE a) y e).

UNIDAD 2.- FORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE LA IMAGEN. LA CÁMARA DE CINE, VÍDEO Y TELEVISIÓN.

Objetivos.

- Determinar y analizar las cualidades técnicas del equipamiento de captación de imagen en cine, vídeo y televisión que se va a emplear en diversos proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.
- Relacionar las características de los recursos técnicos y materiales que

intervienen en la producción de proyectos audiovisuales, espectáculos y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos.

Contenidos.

- Formación de las imágenes a través de las lentes.
- Objetivos de cine y vídeo: tipos, parámetros y accesorios.
- Características de los objetivos empleados en producciones audiovisuales: distancia focal, luminosidad (diafragma y números f) enfoque, profundidad de campo, distancia hiperfocal y efectos sobre la imagen.
- Efecto flare, aberraciones de los objetivos y correcciones.
- Diseño y construcción de los objetivos.
- Dispositivos de captación de imagen. CCD y CMOS.
- La cámara cinematográfica. Tipos y características. Partes y funcionamiento.
- La cámara de vídeo. Partes y funcionamientos. El objetivo, cuerpo de la cámara, el visor, accesorios. Controles y características. Tipos de cámaras. Especificaciones y características de las cámaras DSLR vs mirrorless para la grabación de vídeo. Accesorios y soportes de cámara.

Actividades que la profesora podrá programar, entre otras:

- De tipo expositivas y conceptuales para el conocimiento de la materia.
- Visualización de infografías y fragmentos de vídeo sobre la formación de la imagen y distintos conceptos relacionados con la profundidad de campo.
- Toma fotográfica con diferentes cámaras, bien sean DSLR, mirrorless, o de teléfono móvil avanzado, cumpliendo con una serie de requisitos solicitados sobre profundidad de campo, uso del diafragma y enfoque.
- Trabajo de investigación mediante la elección de unos fabricantes de objetivos, cámaras cinematográficas o de vídeos.
- De aplicación práctica y autónoma: a partir de un catálogo de cámaras y equipos y, partiendo de un presupuesto dado, crear un listado de alquiler justificando la elección para el proyecto personal elegido.
- Grabación con la cámara de fotografías y/o vídeo distintas situaciones con posibles balances de blancos, tomando muestras tanto correcta como incorrectamente e identificando cada una.
- Manejo de cámara mediante la realización de una grabación.

Resultados de aprendizaje asociados y criterios de evaluación:

RA 2 - CE a), b), c), d), e), f), g) y h).

UNIDAD 3.- CAPTACIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL SONIDO. SONORIZACIÓN.

Objetivos.

- Determinar y analizar las cualidades técnicas del equipamiento de sonido justificando sus características funcionales y operativas.
- Relacionar las características de los recursos técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos audiovisuales, espectáculos y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos.

Contenidos.

- La captación del sonido. El sonido. Naturaleza y propagación.
- Características y parámetros del sonido: intensidad, tono y timbre.
- Prestaciones técnicas generales de los micrófonos para captación de sonido en proyectos de espectáculos, radio y audiovisuales: tipología, especificaciones técnicas y criterios de selección. Sistemas de alimentación.
- Prestaciones técnicas y operativas de mesas de audio analógicas y digitales para radio, espectáculos y audiovisuales.
- Elementos del módulo de entrada, elementos del módulo de salida de la mesa de audio y elementos del módulo de monitorizado.
- Tipos y características técnicas de conectores y cables de audio.
- La reproducción del sonido: amplificadores y altavoces. Prestaciones de la amplificación de audio en espacios escénicos y estudios. Tipos de amplificadores y características técnicas.
- Altavoces y recintos acústicos. Características, parámetros y tipos.
- Configuraciones de líneas y amplificación.
- Equipamiento auxiliar: los procesadores de señal. Equipos de registro.

Actividades que la profesora podrá programar, entre otras:

- De aplicación práctica: pruebas de direccionalidad con los micrófonos existentes en el centro.
- Realizar grabación o paisaje sonoro con cualquier medio.
- De aprendizaje autónomo: listado con los micrófonos más utilizados en diferentes supuestos audiovisuales y escénicos, referenciando marcas y

precios a partir de catálogos de empresas de alquiler.

- De aplicación práctica: creación de un rider técnico para una banda o espectáculo propuesto a partir del enlace <https://www.musicotec.com/crear-rider-tecnico>.
- Simular la experiencia de utilizar una mesa de mezclas a través del simulador EMUMIX (<http://cislán.es/emumix/>) o similar.
- Uso de mesa de mezclas.
- Visitar un estudio de radio o de grabación de la ciudad para conocer la configuración del mismo.

Resultados de aprendizaje asociados y criterios de evaluación:

RA 3 - CE a), b), c), d), e), y f).

UNIDAD 4.- EQUIPOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE ILUMINACIÓN.

Objetivos.

- Determinar y analizar las condiciones técnicas de los equipos de iluminación y escenotecnia que hay que emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, analizando sus características funcionales y operativas.
- Relacionar las características de los recursos técnicos y materiales que intervienen en la producción, con las necesidades específicas de los proyectos.

Contenidos.

- Principios básicos de electricidad. Magnitudes eléctricas.
- Características a considerar en la elección de equipos de iluminación.
- Lámparas. Características y tipos. Lámparas de incandescencia, descarga, fluorescencia, LED y otras fuentes de iluminación.
- Los proyectores. Partes, tipos y características. Equipos de iluminación en audiovisuales y espectáculos.
- Equipo de control de iluminación. Accesorios de iluminación. Soportes y sistemas de suspensión y sujeción.
- La regulación de la luz. El protocolo DMX. Mesas de iluminación.
- Principios básicos de iluminación. La calidad de la luz: luz dura y suave. Cobertura. Las direcciones de la luz: el reloj de Millerson. La clave alta y la clave baja. La iluminación básica en televisión: la iluminación en tres puntos.

Actividades que la profesora podrá programar, entre otras:

- Análisis de imágenes iluminadas según diferentes esquemas de iluminación.
- Descripción de los equipos de iluminación necesarios para iluminar determinadas imágenes.
- Conocimiento de la materia a través del contenido proporcionado y de recursos web donde visitar catálogos de equipos de iluminación.
- Interpretar y saber leer distintos planos de iluminación. Elaborar el croquis del plano de luces de alguno de los teatros pertenecientes a la red de mapas informatizados de recintos escénicos (<http://www.mirem.net/>)
- Crear esquemas de iluminación, llevando a la práctica alguno de ellos.
- Búsqueda de empresas de alquiler y planificación del coste necesario para el rider de un espectáculo planteado.
- Visualización y discusión sobre el documental “Tras el telón” sobre el X aniversario de la reapertura del Teatro Real.

Resultados de aprendizaje asociados y criterios de evaluación:

RA 1 - CE a), b), c), d), e), y f).

UNIDAD 5.- LA SEÑAL DE VÍDEO. SOPORTES Y FORMATOS. SISTEMAS DE TELEVISIÓN, RADIO Y MEDIOS TÉCNICOS DEL CONTROL DE REALIZACIÓN.

Objetivos.

- Determinar y analizar la configuración de los medios técnicos del control de realización, justificando sus características funcionales y operativas y adecuándolos a las diversas situaciones.
- Definir las opciones técnicas y las cualidades de los programas audiovisuales y multimedia que se van a emitir o distribuir por cualquier sistema o soporte, analizando sus características técnicas y justificando las distintas opciones.
- Relacionar las características de los recursos técnicos y materiales que intervienen en la producción, con las necesidades específicas de los proyectos.

Contenidos.

- La señal de vídeo. Componentes de la señal de vídeo. Tipología y formatos de la señal de vídeo. La señal de luminancia. La señal de crominancia. Señales de sincronismo. La señal digital. Muestreo, cuantificación y codificación.

- Características de la señal de vídeo. La resolución. Fotogramas /frames/ imágenes por segundo o frame rate. Sistema de exploración.
- La compresión. La tasa de datos o bit rate o velocidad de bits. Comprensión con pérdida y sin pérdida. Formatos/códecs de captura. Formatos/códecs de finalización. Soportes de grabación y distribución de productos audiovisuales y musicales.
- Sistemas de televisión. Modulación, bandas de frecuencia y estándares de televisión analógica y digital. Estándares de radio analógica y digital.
- Tipos de streaming y podcast en Internet. Difusión de interactivos a través de Internet y otros soportes.
- La realización en televisión. Control de realización de televisión. Control de continuidad de televisión. Equipamiento técnico de vídeo y audio. Sistema de intercomunicación de instrucciones: Intercom. Unidades móviles o DSNG.

Actividades que la profesora podrá programar, entre otras:

- Búsqueda de información sobre los modelos de televisión interactiva española y europea. Análisis de los mismos y de sus plataformas.
- De aplicación práctica: emitir por streaming una señal de vídeo de algún evento llevado a cabo en el centro.
- De vivenciación con experimentos exportando en Premiere clips de vídeo con diferentes configuraciones de formato y códecs para comprobar su visualización.
- Realización de podcast para su difusión por la web.

Resultados de aprendizaje asociados y criterios de evaluación:

RA 4 - CE a), b), c), d), e), f) y g).

RA 7 - CE a), b), c), d) y e).

UNIDAD 6.- EL EQUIPO TÉCNICO DE POSTPRODUCCIÓN EN PROYECTOS AUDIOVISUALES.

Objetivos.

- Determinar el equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales según los requisitos de edición, grafismo, animación, efectos, sonorización, cambio de formato y procesos finales, justificando sus características funcionales y operativas.

- Relacionar las características de los recursos técnicos y materiales que intervienen en la producción, con las necesidades específicas de los proyectos.

Contenidos.

- Los procesos de edición y postproducción. Los sistemas de edición lineal y no lineal.
- El equipo técnico de postproducción en proyectos audiovisuales. Equipamiento y software para la edición no lineal.
- Configuraciones de proyecto y configuraciones de salida del proyecto de edición no lineal. Estándar de vídeo, exportación, tamaño de imagen, relación de aspectos de la imagen y del píxel y códec de vídeo. Canales y códec de audio.
- Cualidades técnicas y operativas de aplicaciones de edición no lineal: Aplicaciones de edición de vídeo, efectos especiales y grafismos y posproducción de audio.

Actividades que la profesora podrá programar, entre otras:

- Análisis de los editores no lineales más conocidos del mercado.
- Creación de diagramas de bloques de equipos de edición.
- Toma de decisiones de grabación y edición.
- Visita o charla formativa de un profesional del medio.
- De aplicación práctica: creación de un proyecto de edición no lineal y configuración de salida. Uso del equipamiento técnico de edición y postproducción.

Resultados de aprendizaje asociados y criterios de evaluación:

RA 5 - CE a), b), c), d), e), f), g) y h).

UNIDAD 7.- CARACTERÍSTICAS Y EQUIPOS DE PROYECTOS MULTIMEDIA.

Objetivos.

- Definir la idoneidad del equipamiento técnico en proyectos multimedia, evaluando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos.
- Relacionar las características de los recursos técnicos y materiales que intervienen en la producción, con las necesidades específicas de los

proyectos.

- Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.
- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

Contenidos.

- Proyectos multimedia. Características. Fases.
- Equipamiento técnico. El ordenador. Hardware. Elementos internos y periféricos. Placa base, procesador, memoria, disco duro, etc. Escáneres, impresoras y tabletas gráficas. Software. Sistemas operativos. Prestaciones técnicas del equipo informático de producciones multimedia.
- Formatos de archivos y aplicaciones para multimedia. Archivos de imagen, audio y vídeo.
- Requisitos de uso y accesibilidad.

Actividades que la profesora podrá programar, entre otras:

- De aprendizaje autónomo: a partir de un caso hipotético y un presupuesto dado, configurar un equipo informático adecuado para un proceso de postproducción o un proyecto multimedia.
- Listado de selección del equipamiento técnico necesario para la realización de contenidos multimedia determinado.

Resultados de aprendizaje asociados y criterios de evaluación:

RA 6 - CE a), b), c), d) y e)

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA.

Los procedimientos de evaluación se concretan para cada UT, pero básicamente son los siguientes:

- Pruebas escritas: podrán ser de preguntas cortas, de desarrollo o tipo test, donde el alumnado pueda demostrar la adquisición de los conocimientos teóricos principales y además, la aplicación e interrelación de los mismos. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.
- Desarrollo de trabajos, tareas y actividades varias: se llevarán a cabo durante el curso, para la investigación, el análisis o la aplicación práctica de los contenidos aprendidos. Podrán llevarse a cabo individualmente, en pareja o en grupo, pudiendo ser de diferente naturaleza. Estarán diferenciados por resultados de aprendizaje, para una evaluación más objetiva del alumnado.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Para pruebas escritas: plantillas de corrección.
- Para actividades: listas de comprobación.
- Para trabajos de aplicación: rúbricas.
- Otras que se consideren oportunas según el tipo de actividad a desarrollar.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la *Instrucción Nº 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa. En cualquier caso, la parte práctica de los mismos se trabajará también en el centro, para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

La formación dual se llevará a cabo por un total de 100 horas durante el segundo trimestre previsiblemente, de las cuales 18 corresponden a este módulo. El módulo consta de 45 criterios de evaluación, de los cuales se dualizarán 4 repartidos entre los RA 2 y 3.

"Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Producción de Audiovisuales y Espectáculos el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE".

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% RA en el centro	% RA en la empresa	% RA en ambos
RA1: Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación y escenotecnia que hay que emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, analizando sus características funcionales y operativas.	100%		
RA2: Determina las cualidades técnicas del equipamiento de captación de imagen en cine, vídeo y televisión que se va a emplear en diversos proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas. CE dualizados: c y d.	80%		20%
RA3: Determina las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales, espectáculos, representaciones escénicas y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas. CE dualizados: a y b.	80%		20%
RA4: Determina la configuración de medios técnicos del control de realización, adecuándola a diversas estrategias multicámara en programas de televisión y justificando sus características funcionales y operativas.	100%	0%	
RA5: Determina el equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales según los requisitos de	100%	0%	

edición, grafismo, animación, efectos, sonorización, cambio de formato y procesos finales, justificando sus características funcionales y operativas.			
RA6: Define la idoneidad del equipamiento técnico en proyectos multimedia, evaluando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos.	100%	0%	
RA7: Define las opciones técnicas y las cualidades multimedia, multicanal e interactivas de programas audiovisuales y multimedia que se van a emitir o distribuir por cualquier sistema o soporte, analizando sus características técnicas y justificando las distintas opciones.	100%	0%	

La evaluación ordinaria se realizará en el mes de junio, finalizadas las prácticas duales. Como norma general no se tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los Resultados de Aprendizaje (RA). Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos Criterios de Evaluación (CE) que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% del módulo
RA1: Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación y escenotecnia que hay que emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, analizando sus características funcionales y operativas.	20%
a) Se han evaluado las cualidades de fuentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga que resultan pertinentes en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos, relacionadas con la tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa.	4%
b) Se han comparado y definido los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, luz refractada, luz reflejada y luz modular, tanto fijos como robotizados, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes, en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos	3%
c) Se han definido las opciones de acometida eléctrica o grupo electrógeno en cuanto a potencia, fases eléctricas, secciones de cable, conectores, cuadros eléctricos y distribución de líneas, en proyectos audiovisuales y de espectáculos.	3%
d) Se ha determinado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de luces y dimmers a proyectos televisivos, escénicos y de espectáculos, en función del material de iluminación involucrado y de las intenciones expresivas y dramáticas.	3%
e) Se ha determinado la utilización de filtros de efectos de color, difusores, neutros y convertidores de temperatura de color, sobre los distintos tipos de aparatos de iluminación utilizados en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.	4%
f) Se han definido los elementos escenográficos y la maquinaria escénica adecuada a diversos proyectos cinematográficos, televisivos, escénicos y de espectáculos.	3%
RA2: Determina las cualidades técnicas del equipamiento de captación de imagen en cine, vídeo y televisión que se va a emplear en diversos proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.	20%
a) Se han relacionado los parámetros técnicos de los objetivos con sus efectos sobre los elementos morfológicos del encuadre.	3%
b) Se han justificado las alternativas de registro en película fotoquímica, cinta magnética, discos ópticos,	2%

tarjetas de memoria y discos duros que resulten idóneas para diversos tipos de filmación o grabación audiovisual. c) Se han determinado las cualidades de las cámaras que sean adecuadas a diversos proyectos en cine y vídeo en cuanto a formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo. d) Se han evaluado las capacidades de las cámaras en cuanto a sensibilidad lumínica, ganancia, adaptabilidad a temperaturas de color, tiempos de obturación, nivel de negros, ajustes en matriz digital y ajustes de visor, en relación con diversos proyectos audiovisuales y sus condiciones de iluminación. e) Se han evaluado las opciones de catalogación y gestión digital de clips en cámara. f) Se han definido los requisitos de captación de sonido en cámara o en equipos específicos de audio y se han determinado las necesidades de ajuste, control y monitorizado de micrófonos propios y entradas exteriores en la cámara. g) Se han evaluado los diversos soportes de cámara en relación con los requisitos de rodaje o grabación, y se han relacionado con los fundamentos narrativos y estéticos de los movimientos de cámara.	3% 3% 3% 3% 3%
RA3: Determina las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales, espectáculos, representaciones escénicas y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.	15%
a) Se han definido las prestaciones técnicas de los diversos micrófonos y accesorios necesarios en proyectos audiovisuales y de espectáculos, según las características acústicas de los espacios, el equipamiento de captación o amplificación de sonido y las intenciones comunicativas o dramáticas. b) Se han justificado las necesidades de líneas de audio con diferentes tipos de cables y conectores, en función de los requisitos de micrófonos, equipos reproductores, equipos informáticos, mesas de mezclas, amplificadores, distribuidores, etapas de potencia, altavoces y equipos de grabación y registro de audio que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos. c) Se ha justificado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de audio y equipos de registro de sonido directo en rodajes cinematográficos y grabaciones audiovisuales. d) Se han determinado las necesidades de mesas de audio y equipos de amplificación en grabaciones o directos televisivos, representaciones escénicas y	3% 3% 2% 3%

espectáculos en vivo, según las condiciones acústicas de estudios, salas y espacios diversos. e) Se han definido las especificaciones técnicas y las cualidades operativas de diversas configuraciones de equipamiento de audio en grabaciones en estudio de música, doblaje y efectos sonoros. f) Se ha justificado la idoneidad de diversas configuraciones de estudio de grabación y de estudio de radio para proyectos de grabación musical y programas de radio.	2% 2%
RA4: Determina la configuración de medios técnicos del control de realización, adecuándola a diversas estrategias multicámara en programas de televisión y justificando sus características funcionales y operativas.	10%
a) Se ha justificado el diagrama de equipos y conexiones del control de realización y el plató de televisión, de unidades móviles y del control de continuidad. b) Se han evaluado las características de diversos mezcladores de vídeo y sus capacidades en cuanto a operaciones de selección de líneas de entrada, sincronización, buses primarios y auxiliares, transiciones, incrustaciones, DSK y efectos digitales. c) Se han definido las necesidades de líneas de entrada a la mesa de audio y los envíos de esta hacia diferentes destinos en control y estudio, en diversos programas televisivos. d) Se ha diseñado el esquema de intercomunicación entre los puestos de realización, cámaras, regiduría, mesa de audio, reproducción y grabación de vídeo, control de cámaras, control de iluminación, grafismo y conexiones exteriores. e) Se ha justificado la elección de soportes y formatos de registro de vídeo y audio, y de tecnologías del tipo audio sigue vídeo y vídeo y audio embebido. f) Se han evaluado las especificaciones de las cámaras y de sus unidades de control, y se han justificado las operaciones de ajuste de imagen en diversos programas grabados y emisiones en directo. g) Se han determinado las capacidades técnicas de sistemas de escenografía virtual y su vinculación con las cámaras y el mezclador de imagen.	1% 1% 2% 2% 2% 1% 1%
RA5: Determina el equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales según los requisitos de edición, grafismo, animación, efectos, sonorización, cambio de formato y procesos finales, justificando sus características funcionales y operativas.	15%

a) Se han relacionado las especificaciones técnicas y las cualidades operativas del equipamiento de postproducción con las diversas metodologías de montaje y edición en proyectos de cine, vídeo y televisión.	2%
b) Se ha justificado la idoneidad de la edición lineal o de la edición no lineal en diversos proyectos de montaje y postproducción.	2%
c) Se ha diseñado el diagrama de bloques de un equipo de edición no lineal y el sistema de edición, sus periféricos, su conexión a redes y servidores, sus conexiones con magnetoscopios u otros reproductores, grabadores y matrices, asegurando la operatividad de los procesos de captura o digitalización, edición y volcado al soporte de destino.	2%
d) Se han justificado las decisiones de proyecto de edición en cuanto a soportes de grabación, formatos, exploración, frecuencias de muestreo, cuantificaciones, estándares de compresión, tasas de bits, codecs de audio y vídeo, fotogramas clave y estándares de exhibición que hay que emplear en el proceso de edición y en los soportes de distribución de diversos proyectos audiovisuales.	2%
e) Se han establecido las opciones técnicas de los materiales que se van a entregar al final del proceso de postproducción, incluyendo listas de decisiones de edición y grabaciones off-line y on-line con destino a otras empresas, laboratorios y canales de distribución en diversos proyectos audiovisuales.	2%
f) Se han relacionado las capacidades de editores no lineales con las exigencias de proyectos de postproducción, en cuanto a opciones de proyecto, admisión de formatos diversos, pistas de audio y vídeo, transiciones, efectos, capacidades de trimado y sincronización, tiempos de procesamiento, capacidades de rotulación e integración con aplicaciones de grafismo, composición vertical y 3D.	2%
g) Se han establecido las características del equipamiento y las aplicaciones de postproducción de audio necesarias en procesos de sonorización de proyectos audiovisuales.	2%
h) Se han determinado las opciones técnicas y operativas de sistemas virtuales de edición de noticias, adecuadas a las diversas funciones en informativos de televisión.	1%
RA6: Define la idoneidad del equipamiento técnico en proyectos multimedia, evaluando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos.	10%
a) Se han definido las especificaciones del equipamiento informático para diversos proyectos multimedia en cuanto	2%

a procesadores, memoria, disco duro, unidades ópticas de grabación y reproducción, tarjeta gráfica, pantalla y periféricos. b) Se han determinado las necesidades de la configuración en red de equipos informáticos, las relaciones servidor/clientes, los métodos de almacenamiento y de copias de seguridad, así como los protocolos de permisos para diferentes miembros del proyecto multimedia, según sus funciones. c) Se han justificado las prestaciones técnicas y operativas de las aplicaciones de tratamiento de imágenes, ilustración vectorial, animación 2D, modelado y animación 3D, diseño interactivo, diseño web, edición de vídeo y autoría en relación con diversos proyectos interactivos, de diseño web audiovisual, de videojuegos y de autoría en DVD y otros soportes. d) Se ha justificando la utilización de determinados formatos y opciones de archivo de imagen, audio y vídeo para los medios adquiridos a través de cámaras fotográficas, escáneres, micrófonos, líneas de audio y reproductores de vídeo, adecuados a diversos proyectos multimedia. e) Se han determinado las necesidades de usuarios con diferentes grados de accesibilidad y las exigencias técnicas de los diversos medios de explotación y se han adaptado a ellas las opciones de salida de las aplicaciones multimedia.	2% 2% 2% 2%
RA7: Define las opciones técnicas y las cualidades multimedia, multicanal e interactivas de programas audiovisuales y multimedia que se van a emitir o distribuir por cualquier sistema o soporte, analizando sus características técnicas y justificando las distintas opciones.	10%
a) Se han definido las prestaciones técnicas y las opciones de configuración de programas de televisión que se van a difundir mediante TDT, IPTV, satélite, cable, streaming, podcast y telefonía móvil, en cuanto a los parámetros que las definen. b) Se han justificado las opciones técnicas de programas de radio que se van a difundir mediante emisión analógica, estándar de radio digital DAB, TDT, streaming, podcast y telefonía móvil, en cuanto al cumplimiento de los parámetros técnicos definitorios de cada sistema. c) Se han justificado las necesidades de canal de retorno y sus opciones técnicas en programas de televisión interactiva mediante set-top-box, decodificadores interactivos, línea telefónica, SMS, Internet o cable. d) Se han determinado las opciones de configuración de	2% 2% 1% 2%

productos audiovisuales que hay que difundir mediante soportes digitales, en cuanto a tipo de soporte, capacidades, formatos de vídeo, codificación-descodificación de audio y vídeo, tasa de bits, regiones y compatibilidad, así como los requisitos de autoría y navegación. e) Se han justificado las opciones de configuración de productos musicales que se van a difundir mediante soportes digitales, en cuanto a tipo de soporte, modulación, frecuencia de muestreo, cuantificación, relación señal-ruido, rango dinámico, gráficos y menús interactivos. f) Se han establecido las características técnicas de proyectos interactivos y videojuegos que se van a difundir a través de Internet, TDT, telefonía móvil y soportes digitales para diversas plataformas.	2% 1%

7.2. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno haya sacado una puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y en la de trabajos, actividades y tareas, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN DEL CURSO				
EVALUACIÓN	UT	HORAS	RA	% CURSO
1ª	1	20	1	10%
1ª y 2ª	2	40	2	20%
1ª y 2ª	3	25	3	15%
2ª	4	20	1	10%
3ª	5	20	4, 7	10%+10%
3ª	6	20	5	15%

3ª	7	20	6	10%
TOTAL CURSO				100%

Criterios para la evaluación positiva de la unidad de trabajo			
Procedimiento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Calificación obtenida en las pruebas	60%	3	6
Valoración de los trabajos, actividades y tareas propuestas	40%	2	4
Calificación global	100%	10	

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos de evaluación:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA1: Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación y escenotecnia que hay que emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, analizando sus características funcionales y operativas. (TEMAS 1 y 4).	%
Pruebas escritas o tipo test	Todos los criterios de evaluación asociados.	60%
Trabajos, tareas o actividades de aplicación práctica	Todos los criterios de evaluación asociados.	40%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA2: Determina las cualidades técnicas del equipamiento de captación de imagen en cine, vídeo y televisión que se va a emplear en diversos proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas. (TEMA 2).	%
Pruebas escritas o tipo test	Todos los criterios de evaluación asociados.	60%
Trabajos, tareas o actividades de aplicación práctica	Todos los criterios de evaluación asociados.	40%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA3: Determina las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales, espectáculos, representaciones escénicas y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas. (TEMA 3).	%
Pruebas escritas o tipo test	Todos los criterios de evaluación asociados.	60%
Trabajos, tareas o actividades de aplicación práctica	Todos los criterios de evaluación asociados.	40%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA4: Determina la configuración de medios técnicos del control de realización, adecuándola a diversas estrategias multicámara en programas de televisión y justificando sus características funcionales y operativas. (TEMA 5).	%
Pruebas escritas o tipo test	Todos los criterios de evaluación asociados.	60%
Trabajos, tareas o actividades de aplicación práctica	Todos los criterios de evaluación asociados.	40%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA5: Determina el equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales según los requisitos de edición, grafismo, animación, efectos, sonorización, cambio de formato y procesos finales, justificando sus características funcionales y operativas. (TEMA 6).	%
Pruebas escritas o tipo test	Todos los criterios de evaluación asociados.	60%
Trabajos, tareas o actividades de aplicación práctica	Todos los criterios de evaluación asociados.	40%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA6: Define la idoneidad del equipamiento técnico en proyectos multimedia, evaluando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos. (TEMA 7).	%
Pruebas escritas o tipo test	Todos los criterios de evaluación asociados.	60%
Trabajos, tareas o actividades de aplicación práctica	Todos los criterios de evaluación asociados.	40%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA7: Define las opciones técnicas y las cualidades multimedia, multicanal e interactivas de programas audiovisuales y multimedia que se van a emitir o distribuir por cualquier sistema o soporte, analizando sus características técnicas y justificando las distintas opciones. (TEMA 5).	%
Pruebas escritas o tipo test	Todos los criterios de evaluación asociados.	60%
Trabajos, tareas o actividades de aplicación práctica	Todos los criterios de evaluación asociados.	40%

Nota importante: el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados, tal y como se ha indicado en esta programación.

Tabla simplificada de evaluación				
RA	%RA 100% Módulo	Pruebas escritas	Trabajos, tareas, actividades	FEOE
1	20%	12%	8%	-
2	20%	12%	8%	-
3	15%	9%	6%	-
4	10%	6%	4%	-

5	15%	9%	6%	-
6	10%	6%	4%	-
7	10%	6%	4%	-

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados (en función de las pruebas y actividades realizadas durante el curso) o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no haya superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos/as alumnos/as que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumnado debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que dos retrasos equivalen a 1 falta, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

8. EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar el curso académico. Además, al finalizar cada bloque temático, se realizará una puesta en común con el alumnado como mejora de la práctica docente. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo.

El cuestionario al cuál se hace referencia versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar

aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se utilizarán los siguientes materiales y recursos didácticos:

- **Apuntes de los contenidos elaborados por la profesora.** Se utilizarán los apuntes confeccionados por la profesora. Emplearemos la entrega de apuntes a través de *Google Classroom* preferentemente, aunque podrán utilizarse otros medios. Al comienzo del curso, se dará una bibliografía base a la que pueda recurrir el alumno.
- **Otro material.** La profesora se servirá de presentaciones, videos, cortometrajes, pizarra, información extraída de internet y todo aquel material didáctico que le sirva de ayuda para el desarrollo de las clases.
- **Materiales didácticos de adquisición aconsejable por parte de los alumnos.** Se aconseja que los alumnos compren el material didáctico específico indicado por la profesora para este módulo, y el material necesario para la toma de apuntes en clase o normal desarrollo de la misma.
- **Bibliografía recomendada.** De manera general, se puede citar la siguiente:
 - a) Alten R., Stanley (1994). El Manual del Audio en los medios de comunicación, Escuela de cine y vídeo.
 - b) Blain Brown (2008). Iluminación para cine y televisión, Escuela de cine y vídeo de Guipúzcoa. Segunda edición.
 - c) Castillo, José M^a, (2013). Televisión, realización y lenguaje audiovisual IORTV.
 - d) Ebersole L., Samuel. Manual del operador profesional de radio y tv, D.O.R.S.L Ediciones.
 - e) Félix Molero, Emilio, (2001). Sistemas de radio y tv, Madrid, McGraw-Hill.
 - f) Ignasi Cuenca, David y Eduard Gómez, Juan, (1997). Tecnología básica del sonido I y II, Paraninfo.
 - g) Millerson, Gerald (1993). Técnicas de realización y producción en TV, Madrid, IORTV.
 - h) Mora de la Torre, Victoria. (2020). Medios Técnicos Audiovisuales y Escénicos. Paraninfo.

- i) En caso de ser necesario, esta bibliografía se irá ampliando con el desarrollo de las clases.
- **Materiales didácticos y recursos técnicos propios del centro para uso de los alumnos.** Este módulo se desarrolla principalmente en las aulas del centro asignadas para la impartición del mismo. Podrá hacerse uso del plató de TV, de las zonas de patio del instituto, así como de cualquiera de los lugares del centro aprovechables para la grabación de piezas audiovisuales. Además, se podrá salir del centro durante las horas lectivas para el desarrollo de las prácticas encomendadas. Para las clases teóricas se utilizará de forma continua, un PC, altavoces y una pantalla de proyección en el aula asignada para la impartición del módulo. De igual forma se podrán hacer uso de los equipos técnicos disponibles en el centro como cámaras de vídeo y televisión, cámaras de fotografía, micrófonos y otros equipamientos de audio, material de iluminación, trípodes, etc. Todo ello se hará respetando las medidas de seguridad pertinentes y apelando a la concienciación por parte del alumnado.
- **Herramientas TIC.** Se hará uso de la *G-Suite de Google* y fundamentalmente de las herramientas de *Google Classroom* para la entrega de apuntes por parte de la profesora y de las actividades por parte del alumnado. Para el desarrollo de las actividades propuestas podrá utilizarse, por parte del alumnado, el software que considere oportuno la profesora, para elaborar documentos de texto, presentaciones, hojas de cálculo, edición de vídeos, etc., y en definitiva equipos con softwares específicos del sector audiovisual.

10. METODOLOGÍA.

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los

nuevos contenidos con los conocimientos previos que tenga el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo. Por otro lado, se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

Orientaciones metodológicas.

- Exposición y explicación de cada unidad de trabajo por parte de la profesora. La explicación de conceptos irá acompañada de aplicaciones prácticas, así como del análisis de los procesos aplicados en la práctica empresarial.
- Se hará uso de apoyos audiovisuales que favorezcan la comprensión de los contenidos teóricos y prácticos.
- Se aplicará una metodología participativa por parte del alumnado, analizando información técnica cercana a la realidad del ámbito audiovisual.
- Se favorecerá el trabajo en grupo bajo las medidas de seguridad necesarias para facilitar la comprensión y profundización en los aspectos más relevantes, propiciando la participación del alumnado en el desarrollo de actividades didácticas.
- Se fomentará la creatividad, otorgándole libertad de enfoque a los alumnos en la mayoría de las actividades propuestas, siempre y cuando la resolución de las actividades propuestas sean las adecuadas.
- Metodologías activas de aprendizaje: formación autónoma y en grupo de los alumnos, con la orientación del profesor como guía de dicho aprendizaje.
- La evaluación como herramienta de aprendizaje: se analizarán en clase las prácticas y trabajos realizados por los alumnos.
- Al comienzo del curso, se ofrecerá al alumno una bibliografía base donde recurrir, necesaria para tener una perspectiva global del módulo.
- Se podrán hacer visitas a exposiciones, lugares y eventos relacionados con la materia que se desarrolla en este módulo, siempre y cuando sea posible.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La adecuación y adaptación de los contenidos y actividades pueden ser planteadas, sin perder el referente del contexto, de forma que se puedan desarrollar como consecuencia de los distintos grados de conocimiento previos detectados en el alumnado, o ante la existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre ellos, o por la identificación de dificultades en procesos anteriores o similares con determinados alumnos/as.

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumno/a es igual que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto casos muy especiales.

Las adaptaciones físicas a considerar variarán en función de la discapacidad del alumnado. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarían las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias y extraescolares favorecen el desarrollo de los contenidos educativos propios del ciclo, e impulsan la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Como actividades complementarias se considerarán actividades complementarias aquellas que se realicen en el periodo lectivo y que están directamente relacionadas con el currículo.

Las principales actividades propuestas para completar la formación son las siguientes:

- Charlas formativas dirigidas al alumnado referidas a los contenidos del módulo y de otros afines.
- Asistir a talleres, cursos, jornadas propuestas en la región que puedan resultar de interés para el alumnado.
- Asistir a festivales de cine educativos y profesionales, en la ciudad de Cáceres u en otras.
- Asistir a la feria de la industria audiovisual (iluminación, sonido y tecnología).
- Visitar las instalaciones de Grau Luminotecnia en Madrid.
- Destacar otras actividades que consistirán en visitar a productoras audiovisuales y medios de comunicación existentes en nuestra comunidad y fuera de ella, para conocer el entorno profesional real.
- Se facilitará información acerca de concursos, charlas o conferencias que puedan ser de interés para el alumnado.
- Realización de prácticas asociadas al módulo fuera de las instalaciones del centro educativo, en horario lectivo.

MÓDULO: DIGITALIZACIÓN APLICADA A SECTORES PRODUCTIVOS.

CURSO 2025-26

1º curso del ciclo de PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

PROFESORA: ESTRELLA APOLO LLERENA

1. Introducción
2. Objetivos y competencias del módulo.
 - 2.1. Los objetivos.
 - 2.2. Las competencias profesionales, personales y sociales.
3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
4. Organización y temporalización de contenidos.
5. Desarrollo de las unidades de trabajo.
6. Procedimientos e instrumentos de evaluación.
7. Criterios de calificación y promoción.
 - 7.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados.
 - 7.2 Procedimientos y criterios de calificación
 - 7.3 Evaluación final ordinaria y extraordinaria
8. Evaluación de práctica docente, seguimiento y propuestas de mejora
9. Materiales y recursos didácticos
10. Metodología
11. Atención a la diversidad
12. Actividades complementarias y extraescolares

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación corresponde al Módulo de Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos (Grado Superior), código: 1665, que se imparte en el primer curso del ciclo de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos, PAE. La duración total de este módulo es de 30 horas y su distribución es de 1 hora a la semana. La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional** sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

Se trata de un módulo profesional, integrado en el actual modelo de Formación Profesional desarrollado en el **Real Decreto 659/2023**, tiene como eje articulador la contextualización de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en el área productiva del mundo audiovisual y el espectáculo, incluyendo medidas orientadas a la digitalización propias del sector.

La competencia general de este título consiste en planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.

El Módulo “Digitalización aplicada al sistema productivo (grado superior)” con código 1665 y de equivalencia 3 Créditos ECTS, suponiendo un total de 30 horas.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

2.1. OBJETIVOS GENERALES

Esté módulo profesional de carácter transversal contiene la información necesaria para reconocer la importancia de la digitalización en los diferentes sectores productivos o de prestación de servicios, identificando las principales características y aplicaciones de las tecnologías habilitadores digitales en los sectores en los que está enmarcado el título, concretamente la iluminación, capacitación y tratamiento de imagen en el ámbito audiovisual y de espectáculos.

1. Analizar el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.
2. Caracterizar las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.
3. Identificar sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.
4. Identificar aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.
5. Evaluar la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.
6. Desarrollar un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

2.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias del ciclo formativo:

1. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
2. Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se enumeran los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación:

RA 1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.
- b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.
- c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.
- d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.
- e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.
- f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.
- g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.

RA 2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.
- b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.
- c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.
- d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.
- f) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.
- g) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.
- h) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.

RA 3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
- b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
- c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
- d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- f) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

RA 4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.
 - b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.
 - c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.
 - d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.
- Se han identificado los lenguajes de programación en IA.
- e) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.

RA 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.
- b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.
- c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.
- d) Se han descrito las características que definen Big Data.
- e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso
- f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.
- g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.
- h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.
- i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.

RA 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa
- b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
- c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
- d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
- e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
- f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.
- g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.
- h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.
- i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.
- j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.
- k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Durante la sesión semanal de clase en el centro educativo, se trabajará sobre contenidos teóricos y también prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicación relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de *Digitalización aplicada al sistema productivo* sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que a cada RA le corresponde una UT. De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1. Digitalización de sistemas productivos	a, b, c, d, e, f, g
RA 2	UT 2. Tecnologías habilitadoras digitales (THD)	a, b, c, d, e, f, g
RA 3	UT 3. La computación en la nube	a, b, c, d, e
RA 4	UT 4. Inteligencia artificial	a, b, c, d, e, f
RA 5	UT 5. Utilidades del big data y ciberseguridad	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 6	UT 6. Digitalización en el ámbito profesional	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas	Periodo	Evaluación
RA 1	UT 1. Digitalización de sistemas productivos	4	15 septiembre-24 octubre	1ª
RA 2	UT 2. Tecnologías habilitadoras digitales (THD)	4	27 octubre- 5 dic	
RA 3	UT 3. La computación en la nube	4	8 diciembre- 30 enero	2ª
RA 4	UT 4. Inteligencia artificial	5	2 febrero-27 marzo	
RA 5	UT 5. Utilidades del big data y ciberseguridad	5	7 abril- 8 mayo	3ª

RA 6	UT 6. Digitalización en el ámbito profesional	5	11 mayo- 12 junio	
TOTAL			27	

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD N° 1: DIGITALIZACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS.
<u>OBJETIVOS:</u> • Conocer Digitalización y transformación digital en los sistemas productivos • Aprender las necesidades y ventajas de la digitalización y de los entornos IT y OT • Identificar las tecnologías de digitalización en planta y en negocio
<u>CONTENIDOS:</u> • Implantación de la tecnología de empresa • Entornos IT y OT • Tecnologías de digitalización en planta y en negocio • Transformación digital integral
<u>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:</u> RA 1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.
<u>ACTIVIDADES:</u> - Análisis de los contenidos de la unidad. - Actividades de aplicación de los contenidos teóricos. - Visionado de videos específicos asociados a los contenidos. - Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos. - Prueba escrita.
<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje)</u> a, b, c, d, e, f, g

UNIDAD N°2: TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES (THD)
<u>OBJETIVOS:</u> • Conocer las tecnologías habilitadoras del sector productivo. • Identificar los tipos de tecnologías habilitadoras digitales (THD) • Conocer los desafíos de las tecnologías habilitadoras digitales (THD)
<u>CONTENIDOS:</u> • Tecnologías habilitadoras digitales (THD) • Las THD en el desarrollo de productos y servicios • Las THD y la economía sostenible • Mercados generados por las THD • THD emergentes
<u>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:</u> RA 2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.
<u>ACTIVIDADES:</u> - Análisis de los contenidos de la unidad. - Actividades de aplicación de los contenidos teóricos. - Visionado de videos específicos asociados a los contenidos. - Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos. - Prueba escrita.
<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje)</u> a, b, c, d, e, f, g

UNIDAD N° 3: COMPUTACIÓN EN LA NUBE
<u>OBJETIVOS:</u> • Identificar sistemas basados en cloud y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales. • Conocer el funcionamiento de la computación en la nube y sus diferentes modelos

• Identificar los beneficios de las plataformas en línea y las aplicaciones de trabajo en la nube
<u>CONTENIDOS:</u> • Computación en la nube • Modelos de nube • Servicios en la nube • Posibilidades del trabajo en la nube • Edge computing • Fog computing y mist computing • Elección del modelo de computación • Uso de nube y la rentabilidad de la empresa
<u>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:</u> RA3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.
<u>ACTIVIDADES:</u> - Análisis de los contenidos de la unidad. - Actividades de aplicación de los contenidos teóricos. - Visionado de videos específicos asociados a los contenidos. - Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos. - Prueba escrita.
<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje)</u> a, b, c, d, e

UNIDAD N° 4: INTELIGENCIA ARTIFICIAL
<u>OBJETIVOS:</u> • Conocer las herramientas de la inteligencia artificial y sus orígenes. • Identificar la importancia de la inteligencia artificial en el mundo actual • Diferenciar las herramientas y recursos para la formación en inteligencia artificial • Conocer los desafíos de la inteligencia artificial
<u>CONTENIDOS:</u> • Inteligencia artificial (IA) • Tipos de IA

- Cómo aprende una IA
- La IA y los datos
- Relación de la IA con los sectores productivos
- Minería de datos y la IA
- Contribución de la IA a las THD

RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:

RA 4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

ACTIVIDADES:

- Análisis de los contenidos de la unidad.
- Actividades de aplicación de los contenidos teóricos.
- Visionado de videos específicos asociados a los contenidos.
- Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos.
- Prueba escrita.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje)

a, b, c, d, e, f

UNIDAD N° 5:

UTILIDADES DEL BIG DATA Y CIBERSEGURIDAD

OBJETIVOS:

- Conocer y entender el Big Data.
- Identificar los desafíos del Big Data.
- Identificar las principales amenazas en materia de ciberseguridad
- Aprender la relación entre Big Data e Inteligencia Artificial.
- Conocer la legislación y normativa aplicable en España al Big Data.
- Conocer la aplicación del Big Data y la ciberseguridad en la empresa.

CONTENIDOS:

- Big data
- Ciclo de vida del dato
- Ciencia de datos (data science)
- Análisis de datos (data analytics)
- Almacenamiento de big data
- Aplicación de big data en las empresas

<u>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:</u> RA 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.
<u>ACTIVIDADES:</u> - Análisis de los contenidos de la unidad. - Actividades de aplicación de los contenidos teóricos. - Visionado de videos específicos asociados a los contenidos. - Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos. - Prueba escrita.
<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje)</u> a, b, c, d, e, f, g, h, i

UNIDAD N° 6: DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO PROFESIONAL
<u>OBJETIVOS:</u> • Conocer las necesidades de las empresas del sector. • Aplicar la gestión de infraestructura tecnológica en la formación y capacitación del personal. • Conocer la normativa y el cumplimiento legal de la transformación digital. • Identificar los entornos de experiencia del cliente en la era digital.
<u>CONTENIDOS:</u> • Los objetivos del proyecto • El valor del negocio • Gestión de proyectos • Identificación de obstáculos • Asignación de responsabilidades • Gestión del cambio
<u>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:</u> RA 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

ACTIVIDADES:

- Análisis de los contenidos de la unidad.
- Actividades de aplicación de los contenidos teóricos.
- Visionado de videos específicos asociados a los contenidos.
- Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos.
- Prueba escrita.
- Desarrollo de un plan de transformación digital en una empresa del sector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje)

a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer una evaluación justa.

Los procedimientos de evaluación se concretan para cada UT, pero básicamente son:

- **Pruebas escritas:** se basarán en preguntas cortas o tipo test en las que el alumnado pueda demostrar la adquisición de los conocimientos teóricos principales y además, la aplicación e interrelación de los mismos. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.
- **Actividades:** preguntas cortas, visionado de vídeos e investigación sobre contenidos y aplicación de los mismos.
- **Trabajos de aplicación:** tarea asociada con cada RA en la que el alumnado ponga en práctica lo aprendido.
- **Plan de transformación digital:** realización de un plan completo aplicado al sector audiovisual o al centro educativo con todos los epígrafes indicados en la UT6.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Para pruebas escritas: plantillas de corrección.
- Para actividades: listas de comprobación.

- Para trabajos de aplicación: rúbricas.

* Se podrán realizar trabajos en grupo. Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo.

ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE CADA RA
Clases Magistrales: se explicarán bloques de contenido en relación a los contenidos. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los mismos.
Actividades: para cada RA se propondrán actividades cortas que permitan al alumnado ser partícipe de su aprendizaje.
Tareas: La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades
Plan de transformación digital: al finalizar el módulo el alumnado debe ser capaz de elaborar un Plan de transformación digital para el sector audiovisual que será evaluado en la UT6.
Prueba teórica: preguntas tipo test y/o preguntas cortas.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 100 horas al comienzo del tercer trimestre, de las cuales 3

corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de 45 criterios de evaluación, de los cuales dualizaré 2 pertenecientes al RA6.

"Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Producción de Audiovisuales y Espectáculos el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE".

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%RA centro	%RA empresa	%RA ambos
RA 1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	100%		
RA 2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	100%		
RA3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	100%		
RA 4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	100%		
RA 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	100%		
RA 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa. CE DUALIZADOS: c y e	80%		20%

Una vez concluidas la formación dual en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% DEL MÓDULO
RA1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	16,66%
a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización. b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas. c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT. d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT. e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio. f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.	2,38% cada CE

g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.	
RA 2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	16,66%
a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales. b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente. d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD. e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta. f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT. g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.	2,38% cada CE
RA 3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	16,66%
a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	3,32 % cada CE
RA 4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	16,66%

a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización. b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas. c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA. d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA. e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA. f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.	2,78% cada CE
RA 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	16,66%
a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información. b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato. c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/deep learning e inteligencia artificial. d) Se han descrito las características que definen Big Data. e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube. g) Se ha descrito la importancia del cloud computing. h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.	1,85% cada CE
RA 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	16,66%
a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones. c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.	1,51% cada CE

d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están. e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa. f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías. g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas. h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis. i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros. j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia. k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.	

7.2. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla anterior, todos tienen la misma relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno haya sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y tareas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL Y DEL CURSO

EVALUACIÓN	UT	HORAS	RA	% TRIMESTRAL	% CURSO
1ª	1	4	1	33%	16%
	2	4	2	33%	16%
2ª	3	4	3	33%	16%
	4	5	4	33%	16%

3ª	5	5	5	33%	16%
	6	5	6	33%	16%

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica				
Procedimiento de evaluación		Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades y tareas propuestas		50% (25%/25%)	2,5	5
Calificación obtenida en las pruebas		50%	2,5	5
Calificación global	10	100%		

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a, b, c, d, e, f, g	50%
ACTIVIDADES	a, b, c, d, e, f, g	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a, b, c, d, e, f, g	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	%

PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a, b, c, d, e, f, g	50%
ACTIVIDADES	a, b, c, d, e, f, g	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a, b, c, d, e, f, g	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a, b, c, d, e	50%
ACTIVIDADES	a, b, c, d, e	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a, b, c, d, e	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a, b, c, d, e, f	50%
ACTIVIDADES	a, b, c, d, e, f	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a, b, c, d, e, f	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada,	%

	definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a, b, c, d, e, f, g, h, i	50%
ACTIVIDADES	a, b, c, d, e, f, g, h, i	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a, b, c, d, e, f, g, h, i	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	50%
ACTIVIDADES	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	25%

*** Nota importante:** el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	ACTIVIDADES	TRABAJO	FEOE
1	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
2	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-

3	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
4	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
5	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-
6	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%	-

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que **dos retrasos equivalen a 1 falta**, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

8. EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Puesto que vamos a trabajar con imágenes y con productos audiovisuales es imprescindible un equipo de visionado, bien sea la pizarra digital o un ordenador conectado a un proyector. Además, esto se utilizará también para la realización de proyecciones y vídeos que sirven de apoyo para el desarrollo de clases teóricas. También se necesitará una pizarra para poder ir esquematizando y reforzando los contenidos que son visionados en las presentaciones.

Los principales recursos utilizados en el desarrollo del módulo son:

- Apuntes de los contenidos elaborados por las docentes.
- Presentaciones interactivas elaboradas por las docentes (canva, genially, ...).
- Google for Education (Gmail, Drive, Google Classroom, Meet, Calendar, Documentos, Hojas de cálculo y Presentaciones, Formularios, Sites)
- Audiovisual: vídeos de referencia que permitan la adquisición y profundización de los contenidos.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Editex. (s. f.). *Digitalización aplicada a los sectores productivos*. Editex.
- Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. (2026). *España Digital 2026*. Gobierno de España.
- McGraw Hill. (s. f.). *Digitalización aplicada a los sectores productivos. Grado Superior*. McGraw Hill.
- Jiménez, R., & Román, R. M. (2025). *Digitalización aplicada a los sectores productivos. Ciclo Formativo de Grado Superior*. Educalia Editorial.

10. METODOLOGÍA.

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece **el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo. Por otro lado, se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a

aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad en los ciclos formativos de la familia profesional de Imagen y Sonido parte de la necesidad de ofrecer una respuesta educativa ajustada a las características, motivaciones y ritmos de aprendizaje del alumnado. En este ámbito, la diversidad se atiende mediante metodologías activas y colaborativas (aprendizaje basado en proyectos, simulaciones de rodajes, prácticas en entornos técnicos), así como a través de la adaptación de recursos y materiales para que todos los estudiantes puedan acceder en igualdad de condiciones. Se contemplan adaptaciones técnicas específicas, como el uso de subtítulo y audiodescripción en ejercicios audiovisuales, la incorporación de software de edición accesible, la señalización visual en los espacios de rodaje o la flexibilización en la utilización de equipos profesionales para garantizar la seguridad y la participación del alumnado con necesidades particulares. La programación, en este sentido, se concibe como un marco abierto que favorece tanto la adquisición de competencias profesionales en sonido, iluminación, realización y postproducción, como el desarrollo personal y social de los estudiantes, atendiendo a la inclusión y a la futura inserción en un sector laboral altamente tecnológico y en constante transformación.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios del ciclo, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Actividades complementarias:

Se considerarán actividades complementarias aquellas que se realicen en el periodo lectivo y que las que están directamente relacionadas con el currículo. Las principales actividades de este tipo que se proponen para completar la formación son las siguientes:

- Visita a empresas tecnológicas (startups, empresas de ciberseguridad, marketing digital, domótica o automatización industrial).
- Visita a centros de innovación o “hubs digitales” (parques tecnológicos, cámaras de comercio o incubadoras de proyectos).

- Demostraciones de procesos automatizados (robótica, impresión 3D, logística inteligente).

Asimismo, se facilitará información acerca de concursos, charlas o conferencias que puedan ser de interés para los alumnos.

MÓDULO: GESTIÓN DE PROYECTOS DE TELEVISIÓN Y RADIO
CURSO: 2º PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS
PROFESORADO: MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

1. INTRODUCCIÓN

Con base legal del Título de Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos, recogido en el **Real Decreto 1681/2011**, de 18 de noviembre y publicado en el BOE número 302, con fecha 16 de Diciembre de 2011, Sección 1, Página 137, en el que se fijan las enseñanzas mínimas a nivel estatal, y el **Decreto 58/2015**, de 7 de Abril, publicado en Diario Oficial de Extremadura con número 69 el 13 de Abril de 2015, en el que se establece el currículo del Títulos de Técnico superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, nos disponemos a realizar la programación del Módulo de segundo curso **Gestión de proyectos de televisión y radio** con código 0917 y de equivalencia 7 Créditos ECTS, suponiendo un total de **140 horas** repartidas en 7 sesiones semanales entre los meses de septiembre y junio.

El presente módulo desarrolla las funciones correspondientes a la gestión de los recursos y al control de la producción, promoción, difusión y comercialización dentro del proceso de producciones audiovisuales y en concreto de los subprocesos de producción de televisión y de producción de radio. Así pues, el objetivo fundamental que articula el módulo es que los alumnos adquieran los conocimientos y las destrezas necesarias para organizar, gestionar y coordinar una producción de televisión y de radio. El desarrollo de los contenidos se centrará en dos vías: la adquisición de conocimientos teóricos y la aplicación práctica de los mismos.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), f), n), ñ), o) y r) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), e), f), n), ñ), o) y q) del título.

A continuación, se listan los objetivos generales y competencias citados.

Los **objetivos generales** del módulo son:

- a) Valorar los códigos expresivos y comunicativos que confluyen en la producción de programas audiovisuales, espectáculos y eventos, analizando su estructura funcional y sus relaciones, para deducir las características formales y expresivas de los proyectos.
- b) Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose.
- c) Evaluar la distribución en distintas fases de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, valorando estrategias que optimicen tiempos, recursos, costes y calidades, para planificar su producción
- d) Valorar los costes de producción derivados de la puesta en marcha de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, diferenciando las características de las formas y fuentes de financiación, para elaborar presupuestos.
- e) Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.
- f) Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- n) Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- ñ) Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.
- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos

de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

Las **competencias específicas** del módulo son:

- a) Deducir las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, a partir del análisis de su documentación técnica, cumpliendo los objetivos previstos para su realización.
- b) Desglosar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la producción de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, determinando sus características específicas para su posterior consecución.
- c) Planificar la producción de los proyectos, estableciendo las diferentes fases, optimizando tiempos, recursos, costes y calidades, con la autonomía y eficacia requeridas.
- d) Calcular los costes de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos para realizar presupuestos, evaluando las formas y fuentes de financiación idóneas según las características del proyecto y contribuyendo al análisis de su viabilidad.
- e) Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.
- f) Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.
- n) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.
- ñ) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

Asimismo, para conseguir que el alumnado adquiera la polivalencia necesaria en este módulo, es conveniente que se trabajen las técnicas de gestión de la producción de proyectos de televisión y radio de diferentes tipos, tales como magazines, informativos y dramáticos. Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Gestión, selección y contratación de los recursos humanos, técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de proyectos de televisión y radio.
- Gestión de la producción de proyectos de programas televisivos informativos, en directo o grabados, retransmisiones televisivas, programas de entretenimiento, dramáticos, musicales y magazines, entre otros.
- Gestión de la producción de proyectos de programas radiofónicos en directo o grabados.
- Supervisión de la producción de un programa de televisión y de un programa de radio.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un resultado de aprendizaje es una declaración escrita de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer al final de un módulo. En este módulo hay 5 resultados de aprendizaje que desarrollan a continuación seguidos de los criterios de evaluación a seguir para cada uno de ellos:

Resultado de aprendizaje nº 1. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa televisivo informativo en directo o grabado, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido un procedimiento para la determinación, entre las diferentes áreas que concurren en un informativo (local, nacional, cultura, deportes u otras), de las previsiones informativas del día, proponiendo las noticias que hay que cubrir y el tipo de cobertura según el lugar e importancia en la escaleta del informativo.
- b) Se han definido, en coherencia con las distintas áreas periodísticas, las responsabilidades de los distintos equipos de reporteros.
- c) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa informativo (operadores de ENG, de unidades móviles, de estudio, de

grafismo y de postproducción, entre otros).

d) Se han especificado las condiciones de intervención de los distintos invitados, expertos, especialistas e intervinientes que participan en el programa.

e) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, decorados reales y virtuales, localizaciones, logística y servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de cobertura prevista para cada noticia.

f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.

g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa informativo.

Resultado de aprendizaje nº 2. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de retransmisión televisiva, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido el sistema de obtención de los datos pertinentes para la producción, a partir del análisis del protocolo o programa del acto que se va a retransmitir, según su tipología (deportivo, de interés informativo, evento especial u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.

b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso de retransmisión televisiva, acorde con las características del programa (montadores, operadores de cámara, de unidades móviles, de realización y de comunicaciones, entre otras), realizando las convocatorias y citaciones oportunas.

c) Se han definido los procedimientos necesarios para la disposición técnica y administrativa de las conexiones precisas en la retransmisión y para la utilización de redes de transmisión externas.

d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, localizaciones, logística nacional e internacional y servicios necesarios en cada fase del proceso, según sus características tipológicas, su alcance y complejidad y el país en que se produce el acto que se va a retransmitir.

e) Se ha planificado el sistema de control de las normas de prevención de riesgos

laborales y de seguridad de la producción, con la colaboración de las fuerzas públicas o mediante la contratación de servicios de seguridad privados.

f) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa a retransmitir.

Resultado de aprendizaje nº 3. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa de entretenimiento en estudio (musical, variedades, concurso, magacín u otro), optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido el sistema de obtención de los datos pertinentes para la producción, a partir del análisis de las características del programa de entretenimiento que se va a producir, según su tipología (musical, variedades, concurso, magacín u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.

b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa de entretenimiento (equipo de realización, de producción, de documentación y cámaras, entre otros).

c) Se han especificado las condiciones de intervención de los distintos presentadores, artistas, invitados, expertos, especialistas e intervinientes que participan en el programa.

d) Se ha especificado el sistema de selección del personal artístico y/o de apoyo, estableciendo y organizando las pruebas necesarias y fijando, en cantidad y tipo, las características del público asistente a la grabación.

e) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística de invitados y público, así como los servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de programa de entretenimiento.

f) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa: citaciones y convocatorias del personal, montaje y desmontaje del decorado, instalaciones técnicas, decorados virtuales, realización de ensayos y registros, procesos de postproducción, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros.

g) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.

h) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa de entretenimiento.

Resultado de aprendizaje nº 4. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa dramático de televisión, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido, a partir del análisis de características, un sistema para la obtención de los datos pertinentes para la producción del programa dramático que se va a producir, según su tipología (teleteatro, telecomedia, serie dramática, comedia de situación u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.

b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa dramático (equipo de realización, de producción, operadores de cámaras, decoración, maquillaje y peluquería y escenografía real y virtual, entre otras).

c) Se ha especificado el sistema de selección del personal artístico organizando las pruebas necesarias y planificando las gestiones para su contratación y adaptación al programa (entrega de guiones, medidas para vestuario y redacción de cláusulas contractuales, entre otras).

d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística de técnicos y artistas, y servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de programa dramático.

e) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa dramático: citaciones y convocatoria del personal, montaje y desmontaje del decorado, instalaciones técnicas, decorados virtuales, realización de ensayos y registros, aplicación del plan de trabajo, procesos de postproducción, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros.

f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.

g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa dramático.

Resultado de aprendizaje nº 5. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa radiofónico, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido un sistema para la obtención de los datos pertinentes para la producción del programa de radio, a partir del análisis de las necesidades informativas, de acto que se va a retransmitir, de contenido del programa de entretenimiento, del guion dramático, escaleta y documentación técnica y según su tipología, alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.
- b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso de realización del programa de radio, acorde con las características del programa (técnicos de sonido, microfonistas, operadores de unidades móviles, de realización, de comunicaciones, entre otros), realizando las convocatorias y citaciones oportunas.
- c) Se han establecido las condiciones de intervención de los distintos conductores, presentadores, locutores, corresponsales, artistas, invitados, expertos, especialistas e intervinientes, presentes en el estudio o a través de distintos canales de comunicación, que participan en el programa de radio.
- d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística nacional e internacional y servicios necesarios en cada fase del proceso radiofónico, según las características del programa, su dimensión y complejidad y el lugar donde se realiza.
- e) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa de radio: citaciones y convocatoria del personal, montaje y desmontaje de equipos técnicos en retransmisiones, instalaciones técnicas, realización de ensayos y registros, aplicación del plan de trabajo, procesos de montaje, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros.
- f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos, eminentemente musicales, sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.
- g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa de radio que se va a realizar.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

La duración total del módulo profesional es de **140 horas** que se realizarán durante el segundo curso de este Ciclo Formativo, a lo largo de **tres trimestres**, teniendo en cuenta que durante este período también se llevará a cabo la formación en empresa u organismo equiparado. Esas 140 horas corresponden con **7 sesiones semanales** distribuidas en bloques de 3 y 4 horas cada semana.

El modelo de programación didáctica propuesto para este módulo sigue una estructura equitativa y relacional entre las Unidades de Trabajo (UT) y los Resultados de Aprendizaje (RA), de manera que a cada RA le corresponde una UT. De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente:

UT	RA	CE	Temporalización
UT 1. Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas informativos de televisión.	RA 1	a, b, c, d, e, f, g	1 ^{er} trimestre
UT 2. Diseño del procedimiento de gestión de la producción de retransmisiones televisivas.	RA 2	a, b, c, d, e, f	
UT 3. Diseño de procedimiento de gestión de la producción de programas de entretenimiento en estudio.	RA 3	a, b, c, d, e, f, h	2 ^o trimestre
UT 4. UD4. Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas dramáticos de televisión.	RA 4	a, b, c, d, e, f, g	
UT 5. Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas de radio.	RA 5	a, b, c, d, e, f, g	
UT 6. Poniendo en práctica lo aprendido.	TODOS	TODOS	3 ^{er} trimestre

Sin embargo, la distribución de los contenidos será flexible, modificable y adaptable, ya que dependerá de la capacidad de asimilación de los contenidos teóricos y prácticos por parte del alumnado, y podría sufrir cambios en función del desarrollo del curso, del calendario escolar y el final de cada una de las evaluaciones.

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES

UNIDAD 1. DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN

Objetivos generales

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: b, c, d, e, n, ñ, o y r citados en el apartado 1.

Contenidos de la UT 1

Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas informativos de televisión:

- Tipos de empresas de televisión: plataformas, emisoras, productoras y empresas de servicio; televisión lineal y televisión no lineal; financiación de los operadores de televisión; titularidad de las emisoras de televisión.
- Estructura orgánica y funcional de una empresa de televisión.
- Tipos de programas informativos: formatos y géneros.
- Formas de producción de programas de televisión: producción propia y ajena, financiada, asociada y co-producción. Otras.
- Fases en la producción de informativos de televisión: preproducción, realización, postproducción y emisión. Calendario general de producción.
- Equipos humanos en la producción de informativos:
 - Tipología de profesionales: presentadores, locutores, invitados, expertos, especialistas y contertulios, entre otros.
 - Tipología de profesionales técnicos: cámaras, técnicos de sonido, realizadores, ayudantes de realización, grafistas, iluminadores, montadores, otros.
 - Gabinetes de prensa: Áreas de trabajo y funciones del gabinete de prensa.
 - Contratos tipo en informativos de televisión.
- Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas informativos:
 - Estándares de equipamiento técnico en programas informativos.
 - Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en programas informativos. Puesta en escena en programas informativos.
 - Servicios complementarios en programas informativos.
 - Contratos tipo en informativos de televisión.
- La logística en informativos:

- Las localizaciones en informativos, acreditaciones y permisos.
- Gestión de desplazamientos a otros países: visados, seguridad y transporte de equipos.
- Gestión de transportes y dietas.
- Contratos tipo en informativos de televisión.
- Formas de producción. Producción de programas informativos diarios. Estructura.
- derechos de imagen; otros.
- Procesos previos a la emisión de informativos:
 - Realización tipo de un informativo.
 - Conexiones. Enlaces. Derechos de autor.
- Procesos intermedios y finales en el informativo.
- Gestión económica y documentación de producción y anexa, en programas informativos.

Actividades propuestas de la UT 1

- Investigar sobre los diferentes tipos de empresas de televisión.
- Analizar las estructuras orgánicas de distintas empresas de televisión, públicas y privadas.
- Investigar, analizar y describir el equipo humano de diferentes programas de televisión.
- Investigar, analizar y describir el equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios de programas de televisión.
- Investigar las formas de producción de distintos programas de televisión y las empresas que lo producen.
- Analizar los formatos publicitarios empleados en las cadenas televisivas.
- Analizar el modo de producción de distintos programas de televisión.
- Analizar la producción de distintos programas de televisión.
- Analizar la estructura de distintos programas de televisión.
- Identificar las fases producción de distintos programas de televisión.
- Llevar a cabo el calendario de producción y los planos de trabajo de distintos programas.
- Diseñar una emisora de televisión, con sus instalaciones y organigrama.
- Investigar sobre los derechos de autor de distintos programas televisivos.
- Analizar la documentación necesaria para distintos supuestos de producción.
- Rellenar la documentación necesaria para distintos supuestos de producción, llevando a cabo distintos supuestos de producción.

- Rellenar los contratos necesarios para la producción.
- Simular la gestión económica en distintos supuestos de programas de televisión.
- Realizar prácticas sencillas con el equipamiento del centro.

Criterios de evaluación de la UT 1

a, b, c, d, e, f, g

Resultados de aprendizaje de la UT 1

RA 1

UNIDAD 2. DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RETRANSMISIONES TELEVISIVAS

Objetivos generales

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: a, b, c, d, e, n, ñ, o y r, citados en el apartado 1.

Contenidos de la UT 2

Diseño del procedimiento de gestión de la producción de retransmisiones televisivas:

- Características y tipos de las retransmisiones en televisión:
 - Retransmisiones deportivas.
 - Retransmisiones sociales.
 - Retransmisiones musicales.
 - Otras.
- Equipos humanos en la producción de retransmisiones de televisión:
 - Profesionales según tipología de las retransmisiones (deportivas, sociales y musicales, entre otras).
 - Tipología de profesionales técnicos: cámaras, técnicos de sonido, realizadores, ayudantes de realización, grafistas, iluminadores, montadores, técnicos de CCU, otros.
 - Contratos tipo en retransmisiones de televisión.
- Tarifas de las retransmisiones internacionales. Acuerdos. Derechos de emisión
- Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en retransmisiones:
 - Estándares de equipamiento técnico en retransmisiones.
 - Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en retransmisiones.
 - Puesta en escena y adecuación de localizaciones en retransmisiones.
 - Servicios complementarios en retransmisiones.
- La logística en retransmisiones:
 - Las localizaciones y escenarios en retransmisiones. Acreditaciones y

permisos.

- Fases en la producción de retransmisiones televisivas.
- Procesos previos a la retransmisión:
 - Realizaciones tipo de distintos tipos de eventos: deportivos, sociales y musicales, entre otros.
 - Conexiones. Enlaces. Derechos de autor.
- Procesos intermedios y finales en la retransmisión.
- Gestión económica y documentación de producción y anexa, en retransmisiones.

Actividades propuestas de la UT 2

- Investigar, analizar y describir el equipo humano de diferentes programas informativos.
- Investigar, analizar y describir el equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios de programas informativos.
- Investigar los modelos y formas de producción de distintos programas informativos de televisión y las empresas que lo producen.
- Analizar y plantear las fases de la producción de distintos programas informativos.
- Llevar a cabo el calendario de producción y los planes de trabajo de distintos programas.
- Analizar y plantear los procesos previos, intermedios y finales de los programas informativos.
- Analizar el proceso de realización tipo de distintos programas informativos de televisión.
- Analizar la estructura de distintos programas informativos.
- Describir las tareas y funciones a llevar a cabo para un programa informativo.
- Investigar sobre los derechos de autor relativos a los programas informativos.
- Rellenar los contratos necesarios para la producción.
- Simular la gestión económica de distintos programas de televisión.
- Rellenar la documentación necesaria para distintos supuestos de producción.
- Llevar a cabo la organización de la producción de distintos programas de televisión, llevando a cabo las gestiones oportunas.
- Realizar prácticas de producción de programas con el equipamiento del centro.
- Investigar sobre los diferentes tipos y características de retransmisiones televisivas.
- Analizar la producción de distintas retransmisiones televisivas.
- Investigar, analizar y describir el equipo humano de diferentes retransmisiones televisivas.

- Investigar, analizar y describir el equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios de retransmisiones televisivas.
- Analizar la estructura de distintas unidades móviles.
- Investigar las tarifas de las retransmisiones televisivas.
- Analizar el proceso de realización tipo de la retransmisión de distintos eventos.
- Analizar la estructura de distintas retransmisiones televisivas.
- Investigar las formas de producción de distintas retransmisiones de televisión y las empresas que las producen.
- Analizar y plantear las fases de la producción de distintas retransmisiones de televisión.
- Analizar y plantear los procesos previos, intermedios y finales distintas retransmisiones de televisión.
- Llevar a cabo el calendario de producción y los planes de trabajo de distintas retransmisiones de televisión.
- Plantear la logística necesaria para llevar a cabo las retransmisiones.
- Investigar sobre los derechos de autor y los derechos de emisión relativos a las retransmisiones televisivas.
- Rellenar los contratos necesarios para la producción.
- Simular la gestión económica de distintos programas de televisión.
- Rellenar la documentación necesaria para distintos supuestos de producción.
- Llevar a cabo la organización de la producción de distintos programas de televisión, llevando a cabo las gestiones oportunas.
- Realizar prácticas de producción de programas con el equipamiento del centro.

Criterios de evaluación de la UT 2

a, b, c, d, e, f

Resultados de aprendizaje de la UT 2

RA 2

UNIDAD 3. DISEÑO DE PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO EN ESTUDIO

Objetivos generales

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: a, b, c, d, e, n, ñ, o y r, citados en el apartado 1.

Contenidos de la UT 3

Diseño de procedimiento de gestión de la producción de programas de entretenimiento en

estudio:

- Características y tipologías de programas de entretenimiento en televisión:
 - Documentos empleados para la producción de televisión.
 - Magazine.
 - Programas musicales.
 - Programas de variedades. Estructura y Tipos (según realización, según contenido, según la persona).
 - Concursos.
 - Otros: galas, realitys, etc.
- Modelos y formas de producción de programas de entretenimiento de televisión: propia, ajena, financiada, asociada, co-producción. Modos de realización y organización
- Fases en la producción de programas de entretenimiento:
 - Preproducción, realización, postproducción y emisión.
 - Calendario general de producción y planes de trabajo.
- Equipos humanos en la producción de programas de entretenimiento:
 - Profesionales según tipología del programa: musical, variedades, concurso y magacín, entre otros.
 - Tipología de profesionales técnicos: cámaras, técnicos de sonido, realizadores, ayudantes de realización, grafistas, iluminadores, montadores, otros.
 - Contratos tipo en programas de entretenimiento.
- Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas de entretenimiento:
 - Estándares de equipamiento técnico en programas de entretenimiento.
 - Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en programas de entretenimiento.
 - Puesta en escena en programas de entretenimiento.
 - Servicios complementarios en programas de entretenimiento.
- Procesos previos a la emisión de programas de entretenimiento:
 - Realización tipo de distintos tipos de programas de entretenimiento: musical, variedades, concurso y magacín, entre otros.
 - Conexiones. Enlaces. Derechos de autor.
- Procesos intermedios y finales en los programas de entretenimiento.
- Gestión económica y documentación de producción y anexa, en programas de

entretenimiento.

Actividades propuestas de la UT 3

- Investigar sobre los diferentes tipos y características de programas de entretenimiento de televisión.
- Analizar la producción de programas de entretenimiento de televisión.
- Investigar, analizar y describir el equipo humano de diferentes programas de entretenimiento de televisión.
- Investigar, analizar y describir el equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas de entretenimiento de televisión.
- Investigar los modelos y formas de producción de distintos programas de entretenimiento de televisión y las empresas que lo producen.
- Analizar y plantear las fases producción de distintos programas de entretenimiento de televisión.
- Analizar y plantear los procesos previos, intermedios y finales de los programas de entretenimiento.
- Analizar el proceso de realización tipo de distintos programas de entretenimiento de televisión.
- Analizar la estructura de distintos programas de entretenimiento.
- Llevar a cabo el calendario de producción y los planes de trabajo de distintos programas de entretenimiento.
- Investigar sobre los derechos de autor relativos a los programas de entretenimiento.
- Rellenar los contratos necesarios para la producción.
- Simular la gestión económica de distintos programas de televisión.
- Rellenar la documentación necesaria para distintos supuestos de producción.
- Llevar a cabo la organización de la producción de distintos programas de televisión, llevando a cabo las gestiones oportunas.
- Realizar prácticas de producción de programas con el equipamiento del centro.

Criterios de evaluación de la UT 3

a, b, c, d, e, f, g, h

Resultados de aprendizaje de la UT 3

RA 3

UNIDAD 4. DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DRAMÁTICOS DE TELEVISIÓN

Objetivos generales

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: a, b, c, d, e, n, ñ, o y r, citados en el apartado 1.

Contenidos de la UT 4

Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas dramáticos de televisión:

- Características y tipologías de programas dramáticos en televisión:
 - Teleteatro.
 - Telecomedia.
 - Serie dramática.
 - Comedia de situación,
 - Webseries.
 - Otros.
- Modelos y formas de producción de programas dramáticos de televisión: propia, ajena, financiada, asociada, co-producción; modos de realización y organización.
- Fases en la producción de dramáticos:
 - Preproducción, realización, postproducción y emisión.
 - Calendario general de producción y planes de trabajo.
 - Organización de la producción. Funciones y necesidades.
- Equipos humanos en la producción de programas dramáticos:
 - Profesionales según tipología del programa: teleteatro, telecomedia, serie dramática y comedia de situación, entre otros.
 - Tipología de profesionales técnicos: cámaras, técnicos de sonido, realizadores, ayudantes de realización, grafistas, iluminadores, montadores, otros.
 - Organización de la producción. Funciones y necesidades.
 - Procesos de selección de actores, casting, agencias y representantes.
 - Contratos tipo en programas dramáticos.
- Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas dramáticos:
 - Estándares de equipamiento técnico en programas dramáticos.
 - Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en programas dramáticos.
 - Profesionales según tipología del programa: teleteatro, telecomedia, serie dramática y comedia de situación, entre otros.

- Puesta en escena en programas dramáticos.
- Decorados. Tipos y materiales.
- Servicios complementarios en programas dramáticos.
- Procesos previos, intermedio y finales a la emisión de programas de dramáticos:
 - Realización tipo de distintos tipos de programas de programas dramáticos: teleteatro, tele comedia, serie dramática y comedia de situación, entre otros.
 - Derechos de autor.
 - Gestión económica y documentación de producción y anexa, en programas dramáticos.

Actividades propuestas de la UT 4

- Investigar sobre los diferentes tipos y características de programas dramáticos de televisión.
- Analizar la producción de programas dramáticos de televisión.
- Investigar, analizar y describir el equipo humano de diferentes programas dramáticos.
- Investigar, analizar y describir el equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas dramáticos de televisión.
- Investigar los modelos y formas de producción de distintos programas dramáticos de televisión y las empresas que lo producen.
- Analizar y plantear las fases producción de distintos programas dramáticos de televisión.
- Llevar a cabo el calendario de producción y los planes de trabajo de distintos programas.
- Analizar y plantear los procesos previos, intermedios y finales de programas dramáticos de televisión.
- Analizar el proceso de realización tipo de distintos programas dramáticos de televisión.
- Analizar la estructura de distintos programas dramáticos.
- Investigar sobre los derechos de autor relativos a los programas dramáticos de televisión.
- Rellenar los contratos necesarios para la producción.
- Simular la gestión económica de distintos programas de televisión.
- Rellenar la documentación necesaria para distintos supuestos de producción.
- Llevar a cabo la organización y la producción de distintos programas de

televisión, llevando a cabo las gestiones oportunas.

- Realizar prácticas de producción de programas con el equipamiento del centro.

Criterios de evaluación de la UT 4

a, b, c, d, e, f, g

Resultados de aprendizaje de la UT 4

RA 4

UNIDAD 5. DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO

Objetivos generales

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: a, b, c, d, e, n, ñ, o y r, citados en el apartado 1.

Contenidos de la UT 5

Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas de radio:

- Tipos de emisoras radiofónicas y vía Internet.
- Modelos de financiación y titularidad de las emisoras.
- Formas de producción de programas radiofónicos: propia, ajena, financiada, asociada, coproducción; modos de realización y organización.
- Fases en la producción de programas radiofónicos:
 - Preproducción, realización, postproducción y emisión.
 - Calendario general de producción y planes de trabajo.
- Tipología y características de programas de radio:
 - Informativos, deportivos, sociales, musical, retransmisiones, magacín y dramáticos, radio en Internet, entre otros.
- Equipos humanos en la producción de programas de radio:
 - Profesionales según tipología del programa: informativos, deportivos, sociales, musical, retransmisiones, magacín y dramáticos, entre otros.
 - Tipología de profesionales técnicos: técnicos de sonido de programas en directo, técnicos de sonido de programas grabados, realizadores, técnicos de postproducción, técnicos de radioenlaces, otros.
 - Los DJ.
 - Contratos tipo en programas de radio.
- Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas de radio:
 - Estándares de equipamiento técnico en programas de radio.
 - Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en programas de

radio.

- Sistemas de autocontrol.
 - Sistemas de emisión portátiles.
 - Servicios complementarios en programas de radio.
 - Sistemas de almacenamiento, servidores y emisión.
 - Herramientas informáticas necesarias para la realización de programas de radio.
 - Gestión de la puesta a punto de la infraestructura técnica y humana en la producción de programas de radio
- La logística en la realización de programas radiofónicos:
 - Las localizaciones y escenarios en programas de radio.
 - Acreditaciones y permisos.
 - Procesos previos a la emisión de programas de radio:
 - Realización tipo de distintos programas de radio: informativos, deportivos, retransmisiones, magacín, dramáticos y otros.
 - Conexiones. Enlaces. Derechos de autor.
 - Gestión económica y documentación de producción y anexa, en programas radiofónicos.
 - Propuestas de programas de radio.

Actividades propuestas de la UT 5

- Investigar sobre los diferentes tipos de emisoras, titularidad y modos de financiación de las emisoras de radio.
- Investigar los modelos y formas de producción de distintos programas de radio y las empresas que lo producen.
- Investigar sobre los diferentes tipos y características de programas de radio.
- Analizar la producción de programas radiofónicos.
- Analizar los formatos publicitarios empleados en las cadenas radiofónicas.
- Analizar y describir el equipo humano de programas de radio.
- Analizar y describir el equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios de programas de radio.
- Analizar y plantear las fases producción de distintos programas de radio.
- Llevar a cabo el calendario de producción y los planes de trabajo de distintos programas de radio.
- Analizar y plantear los procesos previos, intermedios y finales de programas de radio.
- Analizar el proceso de realización tipo de distintos programas de radio.

- Analizar la estructura de distintos programas de radio.
- Analizar y plantear la logística necesaria para llevar a cabo distintos programas de radio.
- Investigar sobre los derechos de autor relativos a los programas de radio.
- Rellenar los contratos necesarios para la producción.
- Simular la gestión económica de distintos programas de radio.
- Rellenar la documentación necesaria para distintos supuestos de producción.
- Llevar a cabo diferentes propuestas de programas para su posterior producción.
- Llevar a cabo la organización de la producción de distintos programas de radio, llevando a cabo las gestiones oportunas.
- Realizar prácticas de producción de programas con el equipamiento del centro.

Criterios de evaluación de la UT 5

a, b, c, d, e, f, g

Resultados de aprendizaje de la UT 5

RA 5

UNIDAD 6. PONIENDO EN PRÁCTICA LO APRENDIDO

Objetivos generales

Esta unidad persigue alcanzar todos los objetivos generales del ciclo citados en el apartado 1.

Contenidos de la UT 6

Desarrollo de conocimiento y competencias en la producción de programas de televisión y programas de radio: proceso de producción, equipos humanos, medios técnicos e instalaciones, logística, gestión económica y documentación.

Actividades propuestas de la UT 6

- Puesta en práctica de lo aprendido en la gestión de los proyectos de televisión y radio.

Criterios de evaluación de la UT 6

Todos

Resultados de aprendizaje de la UT 6

Todos (RA 1, RA 2, RA 3, RA 4 y RA 5)

CONTENIDOS TRANSVERSALES

Además de los contenidos anteriores, se tratan contenidos transversales que persiguen la formación en actitudes, valores y normas, tratando no solo de formar profesionales sino también personas y se trabajan de manera transversal mediante los contenidos actitudinales. Por todo ello, se pretenden fomentar las siguientes actitudes:

- A) Interés, iniciativa y esfuerzo por el trabajo realizado.
- B) Respeto y cumplimiento de las normas establecidas, tanto en el desarrollo de las actividades propuestas, como en el los lugares de trabajo.
- C) Valorar y respetar las opiniones ajenas, comportándose en definitiva de manera responsable y cívica.
- D) Participación de forma activa en las actividades propuestas, tanto individuales como en grupo, aportando ideas y soluciones.
- E) Respetar el trabajo de los compañeros, ayudando en aquello que sea posible, favoreciendo así el enriquecimiento personal y social.
- F) Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones anteposibles inconvenientes.
- G) Colaboración y cooperación con el resto de alumnos.
- H) Responsabilidad y reflexión en la toma de decisiones.
- I) Responsabilidad en el uso de las instalaciones, equipos y materiales utilizados.
- J) Capacidad autocrítica sobre el trabajo realizado y capacidad de valoración del trabajo realizado por uno mismo, fomentando la autoestima.
- K) Adaptación ante los cambios y disposición al aprendizaje continuo.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **procedimientos de evaluación** son:

- Pruebas escritas de contenidos teórico-prácticos.
- Trabajos y actividades en clase.

En cuanto a las **pruebas escritas**, dependerán de los contenidos y pueden estar constituidas por preguntas tipo test, por preguntas de respuesta corta y/o preguntas a desarrollar donde el alumno deberá sintetizar los contenidos demostrando un conocimiento general de las cuestiones planteadas. Asimismo, podrían plantearse preguntas y supuestos sobre aquellos contenidos de carácter práctico que así lo permitan, así como pruebas prácticas sobre el funcionamiento básico de algunos equipos.

Los **trabajos y actividades en clase** pueden ser individuales o en grupo, con diferentes fechas de entrega a lo largo del curso académico, y que consistirán en la búsqueda de información acerca de distintos contenidos del temario, realización de planes de trabajo, producción de diversos productos televisivos y radiofónicos, etc. En los mismos se podrán emplear cuestionarios de autoevaluación para fomentar la actitud crítica hacia los trabajos desarrollados. Dada la importancia de llevar a cabo los trabajos planteados,

así como la actitud, esfuerzo, participación, etc. del alumno todos los trabajos deberán ser entregados dentro de su fecha de entrega y si esta fecha es superada, dichos trabajos se considerarán suspensos. En los trabajos prácticos realizados en grupo se tendrá en cuenta el trabajo individual de cada alumno, teniendo en cuenta que aquel alumno que injustificadamente falte a las prácticas y/o con falta de actitud que perjudique el desarrollo de los mismos y el trabajo de los compañeros, que por tanto no participa, no se preocupa o no realiza la parte de su trabajo, obtendrá una nota inferior a sus compañeros, incluso podrá suspender dicha práctica sin perjuicio para el resto de los componentes del grupo.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Para pruebas escritas: plantillas de corrección.
- Para trabajos y actividades: rúbricas.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la **Instrucción nº 6** de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que ese regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Es importante considerar que **el módulo Gestión de Proyectos de Televisión y Radio es dual**, porque lo que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

Los **aspectos generales de la fase de FEOE** en relación a este módulo profesional están **recogidos en el Plan Marco** de Formación del CF Producción de Audiovisuales y Espectáculos, el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE.

Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 340 horas al comienzo del tercer trimestre, de las cuales **85 horas** corresponden a este módulo. Además, el módulo

consta de **35 criterios de evaluación**, de los **cuales se van a dualizar 18** repartidos **entre varios RA**, como se ha establecido en tabla que se muestra a continuación.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% RA CENTRO	% RA FEOE	% RA FEOE Y CENTRO
RA1. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa televisivo informativo en directo o grabado, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción. CE dualizados: a,b,c,d,e.	71%		29%
RA2. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de retransmisión televisiva, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción. CE dualizados: a,b,c,d.	67%		29%
RA3. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa de entretenimiento en estudio (musical, variedades, concurso, magacín u otro), optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción. CE dualizados: a,b,c,e,f.	62%		38%
RA4. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa dramático de televisión, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.	100%		
RA5. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa radiofónico, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción. CE dualizados: a,b,c,e.	57%		43%

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no se tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los Resultados de Aprendizaje (RA). Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos Criterios de Evaluación (CE) que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
RA 1. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa televisivo informativo en directo o grabado, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.	20%
a) Se ha establecido un procedimiento para la determinación, entre las diferentes áreas que concurren en un informativo (local, nacional, cultura, deportes u otras), de las previsiones informativas del día, proponiendo las noticias que hay que cubrir y el tipo de cobertura según el lugar e importancia en la escaleta del informativo. (2,85%) b) Se han definido, en coherencia con las distintas áreas periodísticas, las responsabilidades de los distintos equipos de reporteros. (2,85%) c) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa informativo (operadores de ENG, de unidades móviles, de estudio, de grafismo y de postproducción, entre otros). (2,85%)	

d) Se han especificado las condiciones de intervención de los distintos invitados, expertos, especialistas e intervinientes que participan en el programa. (2,85%) e) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, decorados reales y virtuales, localizaciones, logística y servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de cobertura prevista para cada noticia. (2,85%) f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica. (2,85%) g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa informativo. (2,85%)	
RA 2. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de retransmisión televisiva, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.	20%
a) Se ha establecido el sistema de obtención de los datos pertinentes para la producción, a partir del análisis del protocolo o programa del acto que se va a retransmitir, según su tipología (deportivo, de interés informativo, evento especial u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora. (3,33%) b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso de retransmisión televisiva, acorde con las características del programa (montadores, operadores de cámara, de unidades móviles, de realización y de comunicaciones, entre otras), realizando las convocatorias y citaciones oportunas. (3,33%) c) Se han definido los procedimientos necesarios para la disposición técnica y administrativa de las conexiones precisas en la retransmisión y para la utilización de redes de transmisión externas. (3,33%) d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, localizaciones, logística nacional e internacional	

y servicios necesarios en cada fase del proceso, según sus características tipológicas, su alcance y complejidad y el país en que se produce el acto que se va a retransmitir. (3,33%) e) Se ha planificado el sistema de control de las normas de prevención de riesgos laborales y de seguridad de la producción, con la colaboración de las fuerzas públicas o mediante la contratación de servicios de seguridad privados. (3,33%) f) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa a retransmitir. (3,33%)	
RA 3. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa de entretenimiento en estudio (musical, variedades, concurso, magacín u otro), optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.	20%
a) Se ha establecido el sistema de obtención de los datos pertinentes para la producción, a partir del análisis de las características del programa de entretenimiento que se va a producir, según su tipología (musical, variedades, concurso, magacín u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora. (2,5%) b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso, acorde con las características específicas. (2,5%) c) Se han especificado las condiciones de intervención de los distintos presentadores, artistas, invitados, expertos, especialistas e intervinientes que participan en el programa. (2,5%) d) Se ha especificado el sistema de selección del personal artístico y/o de apoyo, estableciendo y organizando las pruebas necesarias y fijando, en cantidad y tipo, las características del público asistente a la grabación. (2,5%) e) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística de invitados y público, así como los servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de programa de entretenimiento. (2,5%)	

f) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa: citaciones y convocatorias del personal, montaje y desmontaje del decorado, instalaciones técnicas, decorados virtuales, realización de ensayos y registros, procesos de postproducción, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros. (2,5%) g) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica. (2,5%) h) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa de entretenimiento. (2,5%)	
RA 4. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa dramático de televisión, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.	20%
a) Se ha establecido, a partir del análisis de características, un sistema para la obtención de los datos pertinentes para la producción del programa dramático que se va a producir, según su tipología (teleteatro, telecomedia, serie dramática, comedia de situación u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora. (2,85%) b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa dramático (equipo de realización, de producción, operadores de cámaras, decoración, maquillaje y peluquería y escenografía real y virtual, entre otras). (2,85%) c) Se ha especificado el sistema de selección del personal artístico organizando las pruebas necesarias y planificando las gestiones para su contratación y adaptación al programa (entrega de guiones, medidas para vestuario y redacción de cláusulas contractuales, entre otras). (2,85%) d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística de técnicos y artistas, y servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de programa dramático. (2,85%)	

e) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa dramático: citaciones y convocatoria del personal, montaje y desmontaje del decorado, instalaciones técnicas, decorados virtuales, realización de ensayos y registros, aplicación del plan de trabajo, procesos de postproducción, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros. (2,85%) f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica. (2,85%) g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa dramático. (2,85%)	
RA 5. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa radiofónico, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.	20%
a) Se ha establecido un sistema para la obtención de los datos pertinentes para la producción del programa de radio, a partir del análisis de las necesidades informativas, de acto que se va a retransmitir, de contenido del programa de entretenimiento, del guion dramático, escaleta y documentación técnica y según su tipología, alcance y trascendencia en la programación general de la emisora. (2,85%) b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso de realización del programa de radio, acorde con las características del programa (técnicos de sonido, microfonistas, operadores de unidades móviles, de realización, de comunicaciones, entre otros), realizando las convocatorias y citaciones oportunas. (2,85%) c) Se han establecido las condiciones de intervención de los distintos conductores, presentadores, locutores, corresponsales, artistas, invitados, expertos, especialistas e intervinientes, presentes en el estudio o a través de distintos canales de comunicación, que participan en el programa de radio. (2,85%) d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las	

condiciones de los equipos, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística nacional e internacional y servicios necesarios en cada fase del proceso radiofónico, según las características del programa, su dimensión y complejidad y el lugar donde se realiza. (2,85%) e) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa de radio: citaciones y convocatoria del personal, montaje y desmontaje de equipos técnicos en retransmisiones, instalaciones técnicas, realización de ensayos y registros, aplicación del plan de trabajo, procesos de montaje, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros. (2,85%) f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos, eminentemente musicales, sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica. (2,85%) g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa de radio que se va a realizar. (2,85%)	
% TOTAL DE RA Y CE EN EL MÓDULO	100%

7.2. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es **necesario** que obtenga, como mínimo, una **calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla del apartado anterior, todos tienen la misma relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es **imprescindible** que el alumno haya sacado **una puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y trabajos**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

Por lo tanto, la calificación de cada trimestre y la del curso vendrá determinada por la siguiente distribución de porcentajes:

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL Y DEL CURSO				
EVALUACIÓN	UNIDAD	RA	% TRIMESTRAL	% CURSO
1ª	UT 1	RA 1	50%	20%
	UT 2	RA 2	50%	20%
2ª	UT 3	RA 3	33,33%	20%
	UT 4	RA 4	33,33%	20%
	UT 5	RA 5	33,33%	20%
3ª	UT 6	TODOS	0%	APTO

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 1. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa televisivo informativo en directo o grabado, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.	%
PRUEBAS ESCRITAS	CE: a, b, c, d, e, f, g	60%
TRABAJOS Y ACTIVIDADES	CE: a, b, c, d, e, f, g	40%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 2. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de retransmisión televisiva, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.	%
PRUEBAS ESCRITAS	CE: a, b, c, d, e, f	60%
TRABAJOS Y ACTIVIDADES	CE: a, b, c, d, e, f	40%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 3. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa de	%

	entretenimiento en estudio (musical, variedades, concurso, magacín u otro), optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.	
PRUEBAS ESCRITAS	CE: a, b, c, d, e, f, g, h	60%
TRABAJOS Y ACTIVIDADES	CE: a, b, c, d, e, f, g, h	40%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 4. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa dramático de televisión, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.	%
PRUEBAS ESCRITAS	CE: a, b, c, d, e, f, g	60%
TRABAJOS Y ACTIVIDADES	CE: a, b, c, d, e, f, g	40%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 5. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa radiofónico, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.	%
PRUEBAS ESCRITAS	CE: a, b, c, d, e, f, g	60%
TRABAJOS Y ACTIVIDADES	CE: a, b, c, d, e, f, g	40%

***Nota importante:** el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados.

La siguiente tabla representa de manera simplificada la evaluación del módulo:

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO				
RA	% RA EN EL MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	TRABAJOS	FEOE
RA 1	20%	12%	8%	-
RA 2	20%	12%	8%	-
RA 3	20%	12%	8%	-
RA 4	20%	12%	8%	-
RA 5	20%	12%	8%	-

7.3. PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado **perderá el derecho a evaluación continua** en el módulo cuando su número de **faltas de asistencia supere el 20%** del total **de la carga horaria** del mismo, con la excepción de que dichas faltas de asistencia estén causadas por accidente o enfermedad prolongada del alumno, la atención a familiares u otra circunstancia extraordinaria apreciada por el equipo docente, siempre y cuando estén debidamente justificadas. Esta pérdida del derecho a evaluación continua será aplicable tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide el curso.

Asimismo, cada **dos retrasos** en la incorporación a la clase **supondrán una falta de asistencia** y, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación. Además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

7.4. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En **junio** habrá una prueba de **convocatoria ordinaria** para el alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua o no tenga todos los resultados de aprendizaje superados, bien por tener alguna prueba suspensa (calificación inferior a 5) o por tener algún trabajo suspenso (calificación inferior a 5) o no entregado. La prueba ordinaria de junio estará referida a los RA que el alumnado no haya superado durante el curso

Además, el módulo tiene una **convocatoria extraordinaria en junio** para el

alumnado que no haya superado la convocatoria ordinaria. Esta prueba extraordinaria consistirá en una prueba para superar los RA que no hayan sido superados en la convocatoria ordinaria.

7.5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

En cuanto a los **criterios de promoción** del alumno, señalar que el alumnado que no supere el módulo en la evaluación final extraordinaria del mes de junio, tendrá que volver a matricularse el curso siguiente.

8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

Al finalizar cada trimestre, la Jefatura de Departamento podría requerir también una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los principales recursos didácticos que se utilizarán a lo largo del curso, son entre otros: Apuntes de los temas que se irán entregando a los alumnos en soporte digital; material complementario como artículos y manuales de equipos; material audiovisual como grabaciones de programas de televisión y/o radio para un posterior análisis; modelos de documentos de producción audiovisual (escaletas, guiones, planes de trabajo, listas de

necesidades, etc.); enlaces de interés.

Para el seguimiento de todos estos recursos se va a hacer uso de la herramienta educativa *Google Classroom*, para que el alumnado disponga de todos los recursos y materiales del módulo desde cualquier dispositivo con conexión a Internet, fomentando así también la integración de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el aula.

En lo que se refiere a los recursos del centro, tanto espaciales como materiales, para desarrollar los contenidos de este módulo, el centro cuenta con un plató y un control de realización equipados con los medios técnicos necesarios y suficientes para desarrollar eficazmente los contenidos y prácticas de este módulo profesional (varias cámaras ENG, trípodes, varios tipos de luminarias, micrófonos diversos, monitores de video y audio en control de realización, mesa mezcla video, mesa mezcla audio, etc.), varias aulas polivalentes, equipadas con sillas y mesas, pizarra tradicional, pizarra digital, ordenadores (con conexión a Internet y software de ofimática y edición de vídeo), proyector de video, pizarras digitales y monitores de audio y vídeo.

10. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Las bases metodológicas se establecerán en relación al aprendizaje constructivo y al aprendizaje significativo, de manera que lo anterior apoye a lo nuevo, que el alumno pueda integrar paulatinamente los nuevos conocimientos y ponerlos en práctica.

Se realizarán actividades introductorias y de motivación, suscitando dudas y problemas, dando a conocer a los alumnos los contenidos que se van a desarrollar en cada unidad, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, marcando su utilidad, el por qué se deben adquirir ciertos contenidos de carácter teórico y su aplicación en la práctica, motivando su importancia en los alumnos.

Se realizarán actividades de detección de conocimientos previos para valorar el punto de partida de los alumnos y solventar posibles errores. Seguidamente, actividades de desarrollo de nuevos contenidos, los cuales se relacionarán con los ya existentes y dado el carácter práctico del módulo se llevarán a cabo gran cantidad de actividades de consolidación de carácter práctico, para lo cual se han planteado un amplio abanico de actividades entre las que poder elegir y alcanzar los objetivos propuestos.

Para conseguir un óptimo desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, las prácticas de los alumnos estarán asesoradas y supervisadas por el profesor durante su desarrollo, entre las que habrá principalmente prácticas en grupo pero también individuales. A lo largo del curso se realizarán actividades de síntesis y de resumen, realizando recapitulaciones, de manera que el alumno integre todos los contenidos.

Complementaremos las actividades con actividades de refuerzo y ampliación en los casos en que sea necesario, y finalmente con las actividades de evaluación.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La mejor manera de atender a la diversidad será elaborar la programación didáctica y de aula favoreciendo aquellos cambios habituales que el profesorado introduce en su enseñanza para dar respuesta a las diferencias individuales en estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses o dificultades transitorias en el mismo. Así, se pondrán en marcha distintas aplicaciones metodológicas, como, por ejemplo:

- Interacción entre los alumnos, es decir, que ciertos alumnos tutoricen a otros, favoreciendo el desarrollo por las dos partes.
- Adaptación en la metodología del aula, por ejemplo, organizando el trabajo por parejas, poniendo ejemplos más claros...
- Adaptación de la secuencia prevista de los contenidos o en su temporalización, introduciendo nuevos o modificando algunos.
- Adaptaciones de los objetivos. En el caso de que el profesor detecte que los métodos empleados anteriormente no dieran el resultado esperado, el equipo educativo, apoyados por el pedagógico, realizarán una Adaptación Curricular Individualizada (ACI) específica para ese alumno.
- Selección y propuesta de un abanico amplio de actividades con una graduación de dificultad suficiente entre las que pueda situarse todo el alumnado.
- Adecuación del tiempo al ritmo de cada alumno.
- Organización del espacio, es decir, ubicar al alumno en el lugar del aula en el que se compensen al máximo sus dificultades.
- Uso de materiales variados, etc.

Además, tendremos que disponer los elementos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los objetivos o capacidades terminales establecidos con carácter general para todos los

alumnos. En cualquier caso, partimos de estas dos premisas:

- La coordinación con el Departamento de Orientación para este tema.
- La necesidad de coordinarse con determinadas organizaciones o entidades que nos ayuden en la tarea de esa atención a la diversidad (ONCE, Asociaciones de disminuidos físicos, entidades que financien proyectos para disminuidos físicos, programas especiales de Educación, etc.)
- En cuanto a la respuesta educativa para los alumnos superdotados intelectualmente:
- Medidas ordinarias (sobre todo referidas a metodología: organización, recursos, materiales) que no necesitan evaluación pedagógica y las adopta el equipo docente asesorado por el Departamento de Orientación.
- Medidas extraordinarias (previa evaluación psicopedagógica) como serían el ampliar objetivos, contenidos y metodología específica, así como la definición de criterios de evaluación específicos para aquellas área o materias que hubieran sido objeto de adaptación significativa.
- Medidas excepcionales que en las enseñanzas postobligatorias es la incorporación un curso superior al que le corresponde cursar y que podrá adoptarse una sola vez.

Siempre partiendo de las dos premisas anteriormente citadas, *en caso de discapacidad física* (Alumnos con Necesidades Educativas Especiales), se realizarán las adecuaciones de la programación a estos alumnos en función de:

- Elementos personales: suponen la incorporación al espacio educativo de distintos profesionales.
- Elementos espaciales: modificaciones arquitectónicas del Centro y del aula.
- Elementos materiales y recursos didácticos: adecuación de materiales escritos y audiovisuales, así como la adecuación de pruebas a su discapacidad.
- Elementos para la comunicación: utilización de sistemas y códigos distintos o complementarios al lenguaje del aula.
- Elementos temporales: determinar el número de horas, distribución temporal y modalidad de apoyo para alumnos con necesidades educativas especiales.
- Creación de grupos en el aula en función de sus relaciones y amistades (apoyo conocido).
- Metodología: aspectos metodológicos referidos a ofrecer a estos alumnos la mayor accesibilidad para el acceso al currículo. Ofrecerles la posibilidad de sensibilizar a sus compañeros sobre su propia situación.
- La programación de las actividades fuera del aula tendrá en cuenta las dificultades de

estos alumnos.

En el caso de las discapacidades físicas nos podemos encontrar a alumnos con dificultades que impiden de manera radical que se involucren de manera eficaz en el proceso de enseñanza-aprendizaje habitual, los casos más determinantes en la materia que nos ocupa sería los casos de discapacidad visual, ya que el sentido de la vista es esencial tanto para el ciclo formativo como para el módulo. En este caso habría que buscar soluciones como el cine audiodescrito (cuando se proyecten imágenes), también habría que elaborar una adaptación individual del currículo para amoldarse a sus necesidades, centrándonos en las vertientes de la imagen que trascienden de la vista, como pueden ser las imágenes sonoras, las texturas, etc. Otra discapacidad visual con la que nos podemos encontrar es acerca de la percepción del color (dicromatismo o acromatopsia), en este caso actuaríamos de modo que el alumno/a pueda realizar las actividades propuestas teniendo en cuenta estas características, habría que fijar unas referencias cromáticas y texturas con que el alumno pueda identificar los tonos. Más probable es que nos encontremos con un alumno con discapacidad auditiva, en este caso habría que contar con un intérprete para las explicaciones en clase. El profesor tiene que preocuparse también de que el alumno juegue un papel que pueda desempeñar adecuadamente en las actividades prácticas grupales, evitando que el alumno se desvincule del proceso de aprendizaje colaborativo por no sentirse útil, y también hay que preocuparse de manera especial de que estos alumnos desarrollen todas las capacidades posibles.

Las medidas tomadas se reflejarán en los documentos de evaluación oficiales. De la misma forma se hará un seguimiento sistemático de evaluación por parte del equipo docente de las medidas adoptadas (Evaluación de las medidas a la diversidad) modificándolas en su caso, o proponiendo su supresión cuando el alumno no alcance los objetivos previstos o se constate desequilibrio en otros ámbitos del desarrollo.

13. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Con el fin de fomentar la relación con el entorno productivo y aproximarse mejor a contextos reales de trabajo, se plantean visitas a ferias, exposiciones, productoras y emisoras de televisión y de radio, que permiten un acercamiento a la realidad profesional a la que está vinculada este módulo profesional. Entre las posibles actividades a llevar a cabo están:

- Visita a un centro de producción o emisora de televisión y/o radio como las instalaciones

de Canal Extremadura, RTVE o alguna televisión y/o radio local.

- Visita a exposiciones y/o eventos de interés relacionados con el módulo.
- Asistencia a la grabación o rodaje de alguna producción audiovisual.

GESTIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

2º PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS, PRESENCIAL

PROFESORES: JOSE LUIS SANTIAGO GORDILLO.

1. INTRODUCCIÓN.

El módulo formativo cuya programación se presenta a continuación se denomina Gestión de Proyectos de Espectáculos y Eventos, y se imparte en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculos. Se trata de un módulo profesional cuya finalidad es profundizar en el conocimiento de la estructura organizativa de las empresas de producción de espectáculos y los mecanismos de gestión del proceso de producción, distribución y promoción del espectáculo.

Este módulo tiene una duración de 100 horas, divididas en 3 horas semanales durante dos trimestres.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO.

Los objetivos y competencias del módulo se extraen de los veinticinco Objetivos Generales del ciclo (artículo 9, capítulo III del Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título y se fijan las enseñanzas mínimas) y de las veintitrés Competencias Profesionales, personales y sociales del ciclo (artículo 5, capítulo II del mismo Real Decreto).

2. 1. Los Objetivos de Gestión de Proyectos de Espectáculos y Eventos son diecisiete:

- Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose.

- Evaluar la distribución en distintas fases de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, valorando estrategias que optimicen tiempos, recursos, costes y calidades, para planificar su producción.
- Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.
- Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- Valorar las variables que afectan a la gestión diaria de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, reconociendo las estrategias para la resolución de los problemas y contingencias más habituales al controlar la aplicación del plan de trabajo del proyecto.
- Evaluar las variables que afectan a las decisiones de control económico de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.
- Valorar las herramientas y estrategias del marketing aplicable a los proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, identificando los elementos y relaciones que concurren en su seguimiento y control, para desarrollar planes de promoción.
- Valorar las condiciones de explotación y comercialización de proyectos de espectáculos y eventos, reconociendo las variables producidas por el tipo de escenario o lugar de representación y la necesidad de mantenimiento de la fidelidad al criterio artístico o comunicativo de la obra, para controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o del evento.
- Evaluar las características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos, analizando sus estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento.

- Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.
- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

2.2. Las Competencias Profesionales, Personales y Sociales de Gestión de Proyectos de Espectáculos y Eventos son dieciséis:

- Planificar la producción de los proyectos, estableciendo las diferentes fases, optimizando tiempos, recursos, costes y calidades, con la autonomía y eficacia requeridas.
- Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.
- Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.
- Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos, detectando y aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.
- Desarrollar planes de promoción de obras audiovisuales, espectáculos y eventos, supervisando la aplicación, realizando el seguimiento de sus resultados y corrigiendo y dando alternativas en caso de no cumplirse los objetivos propuestos.
- Controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o el evento, sea en local estable, en recinto exterior acotado o en gira, con criterio de optimización de recursos y manteniendo la fidelidad al criterio artístico o comunicativo predeterminado en el proyecto.
- Colaborar en el plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento, aportando elementos a la negociación con distribuidoras audiovisuales, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos que permitan la amortización del proyecto y aseguren su rentabilidad.
- Gestionar las actividades asociadas al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de los proyectos, organizando la documentación generada durante el proceso de producción y realizando un balance final como base de optimización de proyectos futuros.
- Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.

- Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2.3. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas al módulo:

c) Asistencia a la producción de espectáculos en vivo y eventos IMS437_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1405_3: Organizar y gestionar la preproducción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

UC1406_3: Gestionar la producción y la representación de espectáculos en vivo y eventos.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los medios técnicos y artísticos necesarios para el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con las características de los materiales, la tipología y el alcance del proyecto.
2. Diseña el sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados, para el desarrollo del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con la tipología y alcance del proyecto.
3. Determina los procedimientos administrativos y financieros necesarios para la gestión del espectáculo o evento, relacionando las condiciones de gestión con la garantía de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos.
4. Organiza los ensayos, la representación y las actividades de promoción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, ateniéndose a las especificaciones del plan de trabajo y considerando las incidencias y variaciones que pueden surgir en su aplicación.
5. Establece los procedimientos de cierre de los aspectos administrativos, económicos, fiscales, organizativos y promocionales de la producción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, valorando las interrelaciones que pueden producirse a lo largo del proceso de producción y el contraste de las previsiones con los resultados.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

100 horas lectivas de módulo, repartidas en 3 horas semanales, agrupadas en un sesión de dos horas y otra de una hora.

En la organización interna de las semanas se intentará ir alternando contenidos más teóricos, con trabajos prácticos o visionados de manera que se logre, en la medida de lo posible, crear dinámicas de aula que contribuyan a mantener el interés de los alumnos.

En cuanto a la estimación del reparto de las distintas unidades en las dos evaluaciones, consideramos que la siguiente propuesta puede ser la más acertada.

PRIMERA EVALUACIÓN: Unidades 1 y 2

SEGUNDA EVALUACIÓN: Unidades 3, 4

TERCERA EVALUACIÓN Unidad 5.

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO. LAS UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1 . LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSAYOS EN ESPECTÁCULOS Y EVENTOS.

Objetivos.

- Identificar y describir las tareas que realizar en cada una de las fases del proceso de ensayos.
- Analizar los principales condicionantes a tener en cuenta a la hora de escoger y acondicionar una sala de ensayos.
- Determinar los procedimientos de control de encargos a terceros.
- Describir y elaborar los documentos necesarios para la gestión del proceso de ensayos.
- Describir las particularidades del proceso de ensayos en actos y eventos.
- Determinar los procedimientos de control de horarios y citaciones del personal.
- Determinar los procedimientos de prueba y ensayos en espectáculos de música en vivo.

Contenidos

- Organización y gestión de ensayos en espectáculos
- Características básicas y localización de salas para ensayos.
- Ensayos en el espacio de representación. Fases.
- Ensayos técnicos con actores, parciales, de operaciones y generales. Los libros técnicos y libros de dirección.
- El plan de ensayos.
- Control de encargos a terceros: escenografía, vestuario, atrezzo, utilitaria. Control de inventario de materiales y suministros
- Supervisión del plan de montaje: equipos de sonido e iluminación, estructuras, sistemas de comunicación, medios audiovisuales, efectos especiales.
- Control de horario del personal técnico y artístico. Citaciones y órdenes de trabajo del personal técnico y artístico. La tablilla.
- La representación del espectáculo o espectáculo o evento el día del estreno.
- Organización de ensayos en eventos congresos, conferencias o eventos empresariales.
- Ensayos, pruebas de sonido y stages en conciertos.

Actividades.

- Elaboración del plan de ensayo, órdenes de trabajo, citaciones del personal que trabaja en un espectáculo.
- Elaboración de los documentos técnicos de trabajo en un espectáculo.
- Visionado de espectáculos, identificando los procesos que habrán tenido en cuenta durante el proceso de ensayos de los mismos.
- Supervisión del montaje de un espectáculo concreto y coordinación y planificación de dicho montaje.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha establecido un plan de ensayos técnicos parciales para recabar información de los departamentos técnicos implicados y resolver los problemas detectados.
- b) Se ha diseñado un sistema para el control de la asistencia de actores, músicos, animación, intérpretes y técnicos, entre otros, a los ensayos y a la representación, considerando las directrices de regiduría y la comunicación de incidencias a efectos organizativos y económicos.
- c) Se ha definido un plan de ensayos parciales y generales para todos los intervinientes, a partir de la interpretación del plan de trabajo, coordinando, para su realización, los servicios de manutención y catering.
- d) Se ha previsto un plan para la realización de ensayos de operaciones que permitan comprobar el control de accesos, aparcamientos, seguridad y el cumplimiento de su labor por parte del personal de atención al público.
- e) Se han diseñado un plan organizativo de los servicios destinados a la atención de invitados tales como recepción, guardarropía, zonas VIP, catering y otros, y la distribución de invitaciones y acreditaciones para las autoridades, promotores, artistas, patrocinadores y VIP.
- f) Se ha previsto un sistema de elaboración de informes de las incidencias y problemas detectados durante los ensayos, que incluyan la propuesta de soluciones creativas y su comunicación a los departamentos afectados.
- g) Se ha supervisado el cumplimiento de todas las actuaciones relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos laborales en el espacio de representación: plan de emergencias, disposición de servicios médicos, seguridad pública y privada, estado de los equipos para trabajadores y artistas e intervinientes, entre otros.
- h) Se han previsto las actividades destinadas a promocionar el proyecto, tales como la elaboración del dossier de prensa, el corte de estreno, la inserción de espacios publicitarios en distintos medios, las convocatorias de prensa y acciones de relaciones públicas, la producción de elementos gráficos y la ubicación de elementos promocionales en el recinto de representación, entre otras.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado 4.

UNIDAD 2. GESTIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS PARA EL MONTAJE DE UN PROYECTO DE ARTES ESCÉNICAS.

Objetivos.

- Controlar y gestionar el montaje de los medios técnicos de un espectáculo coordinando.
- Realizar un plan de montaje de un espectáculo.
- Realizar un control de materiales y medios técnicos en espectáculos.
- Supervisar los trabajos de que afectan a los medios técnicos y materiales que intervienen en un espectáculo.

Contenidos.

- Realización y supervisión de montaje.
- Control y gestión de los procesos de montaje de medios técnicos en espectáculos.
- Supervisión de los trabajos técnicos que se hacen en los ámbitos de escenografía, vestuario, atrezzo, utilería y caracterización.
- Control y almacenaje de materiales y medios técnicos.

Actividades.

- Realización de los procesos de gestión, control y organización tanto de los medios técnicos y materiales como del personal técnico y artístico de un espectáculo de artes escénicas.

Criterios de evaluación.

- b) Se ha diseñado un sistema de control del seguimiento de los trabajos técnicos que tienen que realizar otras personas en los ámbitos de escenografía, vestuario, atrezzo, utilería y caracterización.
- d) Se han establecido los procedimientos de supervisión para el cumplimiento del plan de

montaje de los elementos materiales instalados, equipos técnicos de sonido, equipos de iluminación, estructuras, sistemas de comunicación, medios audiovisuales o maquinaria escénica, entre otros, asegurando su ajuste al proyecto artístico y de producción.

e) Se ha elaborado el inventario del material empleado en el montaje del espectáculo o evento, estableciendo un sistema de control y consignado la distinción entre propio y alquilado.

f) Se han especificado las características de los procesos de montaje y desmontaje de las infraestructuras para el espectáculo o evento, refiriendo los procesos de embalaje, transporte, carga, descarga y almacenamiento.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado de aprendizaje 1

UNIDAD 3. LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y LA PROTECCIÓN DE LA OBRA EN ESPECTÁCULOS Y EVENTOS.

Objetivos.

- Describir los procedimientos para la gestión y negociación de derechos de autor en las obras de Gran derecho.
- Describir los procedimientos para la gestión y negociación de derechos de autor en las obras musicales.
- Identificar los derechos de autor en juego en espectáculos y conciertos determinando el reparto de derechos de autor que se debe realizar en cada caso.
- Identificar las entidades de derechos de autor en juego en espectáculos y concierto.
- Describe las particularidades de las licencias Creative Commons de derechos de autor.

Contenidos.

- Autoría y derechos de autor en las Obras de Gran Derecho. Gestión de derechos de autor. Negociaciones con los autores y condiciones de las mismas. Negociación con empresas propietarias de derechos de obras compradas.

- Autoría y derechos de autor en las obras musicales. Gestión de derechos con músicos (intérpretes y autores). Tarifas y condiciones de la negociación.
- Empresas y organismos gestores de derechos de obras escénicas y obras musicales.
- Las licencias Creative Commons, una nueva forma de gestión de derechos.*
- El reparto de derechos de autor en espectáculos de artes escénicas y musicales.
- Procedimientos y procesos para la protección de la obra y del nombre artístico.*

Actividades.

- Cumplimentación de los documentos utilizados por la SGAE para la gestión de derechos.
- Realización de los procesos de gestión, control y organización tanto de los medios técnicos y materiales como del personal técnico y artístico de un espectáculo de artes escénicas.
- Análisis de los procesos y procedimientos de cesión de derechos de autores de obras de Gran Derecho y musicales.
- Análisis de determinados conflictos habituales en la cesión gestión de los derechos de autor.
- Consultas sobre la ocupación de determinados nombres artísticos en la Oficina Española de Patentes y marcas.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha justificado la aplicación, a todos los intervinientes en el espectáculo o evento, de las técnicas más adecuadas de comunicación, negociación y liderazgo en todos los procesos de trabajo, para fomentar el trabajo en equipo, asegurar la circulación del flujo de información, elevar la motivación y resolver los conflictos interpersonales o interdepartamentales.
- b) Se ha elaborado un sistema para el seguimiento del plan de actividades que permita el control horario del personal, el control de los ensayos técnicos parciales o totales y las representaciones del espectáculo o evento.

c) Se ha establecido un procedimiento para controlar el cumplimiento de las condiciones contractuales del personal técnico, artístico y de los intervinientes.

d) Se ha planificado el servicio de catering o de restaurantes, los alojamientos y sus reservas, los medios de transporte y la gestión de dietas durante los ensayos, representación y gira, para el personal, buscando el equilibrio entre la calidad del servicio y el presupuesto disponible y justificando las decisiones adoptadas.

d) Se ha elaborado un plan logístico de transporte y manutención para el regreso a los lugares de origen del personal artístico y técnico que participa en el proyecto de espectáculo o evento.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado 3

UNIDAD 4. FINANCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA GESTIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS.

Objetivos.

- Analizar las principales fuentes de financiación de espectáculos y eventos
- Analizar las formas de autofinanciación.
- Interpretar las convocatorias de ayudas solicitadas por los distintos organismos públicos para la obtención de ayudas.
- Explicar el mecanismo de facturación en conciertos y espectáculos.
- Describir el proceso de financiación de un espectáculo por crowdfunding.
- Explicar los diferentes procedimientos de gestión de ingresos y gestión de pagos en la contabilidad del espectáculo.
- Describir los procedimientos de cierre económico y financiero y de justificación de las subvenciones.
- Describir los principales seguros utilizados en el sector del espectáculo y los festivales.
- Definir los tramites necesarios para salir al extranjero o traer artistas extranjeros a España.

Contenidos.

- Formas de autofinanciación en el sector de los espectáculos y eventos: caché, taquilla, merchandising, derechos de autor, recursos propios y servicios, otros.
- Formas de financiación externa: ayudas y subvenciones, patrocinio, mecenazgo, crowdfunding, acuerdos con marcas. Justificación de las subvenciones.
- Control de gastos y dinero de caja.
- Contabilidad aplicada al espectáculo. Procedimientos de gestión de ingresos (venta de entradas y caché). Procedimientos de gestión de pagos (contrataciones, compra o alquiler de equipos y servicios)
- Control de desviaciones presupuestarias. Criterios de valoración de la rentabilidad económica del proyecto.
- Balance entre ingresos y gastos.
- Procedimientos de cierre fiscal del proyecto.
- Seguros del espectáculo. Tipos y características. Seguros para espectáculos al aire libre y festivales.

Actividades.

- Buscar en Internet las subvenciones existentes tanto a nivel regional como a nivel estatal, analizarlas y ver la documentación requerida y los plazos.
- Ver las empresas patrocinadoras más habituales en la región y en los festivales musicales nacionales.
- Visitar las principales páginas web dedicadas al crowdfunding y buscar espectáculos financiados con esa técnica.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha definido un sistema de gestión de trámites de pago para aplicarlo en la contratación, compra o alquiler de equipos y servicios en el montaje, representación y gira de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
- b) Se ha establecido un sistema de control del metálico de caja así como de los ingresos derivados de la venta de entradas o por caché, con su reflejo en el plan económico del proyecto.
- d) Se ha planificado un sistema de recogida y cómputo de las horas efectuadas por el

personal con actualización automática del gasto y reflejo en la previsión económica del proyecto.

e) Se han realizado los apuntes económicos a partir de la valoración de las certificaciones de validez e idoneidad de los productos y servicios contratados a empresas y proveedores.

f) Se ha establecido un plan de seguros sobre personas, equipos y materiales para cubrir, a la producción del espectáculo o evento, de contingencias que pudieran poner en riesgo la viabilidad económica del mismo.

g) Se han elaborado los indicadores de valoración de la rentabilidad económica del proyecto.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado 3

UNIDAD 5. SEGURIDAD, CIERRE Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS.

Objetivos.

- Describir los requisitos y procedimientos de seguridad en todo tipo de espectáculos: medidas, planes de evacuación y emergencia, control de entrada y salida.
- Explicar las partes que conforman la memoria final del proyecto y la utilidad de dicha documentación.
- Describir los mecanismos de seguridad y medidas de prevención de riesgos en espectáculos y concierto

Contenidos.

- Seguridad en espectáculos y conciertos. Medidas de seguridad, Plan de evacuación.
- Memoria final del proyecto. Balance entre previsiones y resultados. Valoración de la consecución de objetivos (comunicativos, artísticos, organizativos, etc.). Archivo de la documentación generada y utilidad futura de la misma.

- La facturación y el IVA en conciertos y espectáculos.
- Gestiones administrativas y permisos para músicos extranjeros en España y españoles en el extranjero. El IRPF. El certificado A1.

Actividades.

- Elaboración de la documentación de control económico y de gastos de un espectáculo.
- Realización de una memoria y análisis de una empresa real del sector del espectáculo o de los eventos que recoja los aspectos artísticos, económicos, y organizativos y de gestión más relevantes de dicha empresa.
- Realiza un análisis de espectáculos evaluando algunas de los aspectos más relevantes de los mismos.
- Establece un procedimiento de archivo de toda la información documental generada y recibida a lo largo del proceso de preparación, montaje, ensayos, estreno y gira, relacionada con los aspectos técnicos, de distribución y de promoción del proyecto de espectáculo o evento.

Criterios de evaluación.

- a) Se han planificado los procesos de cierre administrativo de un proyecto, consignando las órdenes de pago a proveedores, técnicos, artistas e intervinientes contratados, el resultado de las subvenciones recibidas, la justificación económica de los ingresos de las representaciones y las cotizaciones a la Seguridad Social, entre otros.
- b) Se han especificado las gestiones necesarias para el cierre financiero de un proyecto de espectáculo o evento, tales como el pago de las deudas pendientes a proveedores, la facturación de los cobros pendientes, la realización del balance entre ingresos y gastos, y la conclusión reflejada en la memoria económica.
- c) Se ha calculado el IVA, el IRPF, la liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores y la declaración de beneficios empresariales para proceder al cierre fiscal y tributario del proyecto de espectáculo o evento.
- d) Se ha diseñado la realización de un balance comparativo entre las previsiones y resultados, que recoja el grado de consecución de los objetivos artísticos, comunicativos, económicos, organizativos y promocionales del proyecto, y cuyas conclusiones se

expongan en una memoria descriptiva.

e) Se ha establecido un sistema para valorar los resultados parciales y totales obtenidos en la venta de entradas y el funcionamiento del sistema informático empleado durante el periodo de explotación del espectáculo.

f) Se ha elaborado un procedimiento de archivo de toda la información documental generada y recibida a lo largo del proceso de preparación, montaje, ensayos, estreno y gira, relacionada con los aspectos técnicos, de distribución y de promoción del proyecto de espectáculo o evento.

Resultado de aprendizaje implicado.

Resultado 5

UNIDAD 6. PONIENDO EN PRÁCTICA LO APRENDIDO

Objetivos de la UD 6

- Formarse en los contenidos a los que hacen referencia los criterios de evaluación dualizados y aplicar en el trabajo en la empresa el resto de contenidos aprendidos en clase.

Contenidos de la UD 6

- Desarrollo del conocimiento y competencias básicas en la producción de espectáculos y eventos..

Actividades de la UD 6

- Aquellas que los tutores de la empresa les indiquen en cada caso

ACTIVIDADES TRANSVERSALES A LAS UNIDADES.

Como recoge el RD que establece el título *“para conseguir que el alumnado adquiera la polivalencia necesaria en este módulo, es conveniente que se trabajen las técnicas de gestión de la producción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos, de diferentes tipos, tales como teatro, danza, ópera, conciertos al aire libre, mítines y presentaciones de productos, entre otros.*

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- *Gestión, selección y contratación de los recursos humanos, técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento.*
- *Gestión de procedimientos administrativos y control de tiempos y calidades de ejecución de un espectáculo o evento.*
- *Gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un espectáculo o evento.*
- *Organización de los ensayos, la representación y las actividades de promoción del proyecto escénico.*
- *Elaboración de un balance de los aspectos administrativos, económicos, fiscales, organizativos y promocionales del proyecto”*

Recogiendo, por tanto, lo que marca el RD como acabamos de ver, vamos a realizar una actividad que implica la gestión de recursos materiales técnicos y humanos de la producción de espectáculos y que por tanto estará vinculada a los resultados de aprendizaje 1 y 2.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Dos serán los elementos que conformarán la calificación global del alumno al final de curso en la evaluación ordinaria:

- Pruebas escritas (exámenes): Los exámenes serán tipo test. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.
- Trabajos: Estos trabajos se irán realizando a lo largo del curso en el momento en que lo determine el profesor. Se tendrá en cuenta no solo el resultado sino las actitudes profesionales del alumno durante su elaboración y que están en el propio fundamento de la Formación Profesional.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se

elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se podrán utilizar, plantillas de corrección, listas de comprobación y/o rubricas.

Se podrán realizar trabajos en grupo. Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la ***Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que ese regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 340 horas al comienzo del tercer trimestre, de las cuales 37 corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de 34 criterios de evaluación, de los cuales dualizaremos 10 repartidos entre los diferentes resultados de aprendizaje.

Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Producción de Audiovisuales y Espectáculos el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE".

Resultados de aprendizaje	%RA en centro	%RA en empresa	%RA en ambos
RA1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los	72%	28%	

medios técnicos y artísticos necesarios para el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con las características de los materiales, la tipología y el alcance del proyecto. CE dualizados f y g			
RA2. Diseña el sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados, para el desarrollo del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con la tipología y alcance del proyecto. CE dualizados d, e y f	50%	50%	
RA3. Determina los procedimientos administrativos y financieros necesarios para la gestión del espectáculo o evento, relacionando las condiciones de gestión con la garantía de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos. CE dualizado d	86%	14%	
RA4. Organiza los ensayos, la representación y las actividades de promoción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, ateniéndose a las especificaciones del plan de trabajo y considerando las incidencias y variaciones que pueden surgir en su aplicación. CE dualizados d, e y h	65%	35%	
RA5. Establece los procedimientos de cierre de los aspectos administrativos, económicos, fiscales, organizativos y promocionales de la producción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, valorando las interrelaciones que pueden producirse a lo largo del proceso de producción y el contraste de las previsiones con los resultados. CE dualizado e	84%		16%

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual. Por tanto no se adjudicará porcentaje de evaluación a los criterios que van a ser dualizados completamente en empresa. Sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados**

de Aprendizaje (RA). Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
RA 1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los medios técnicos y artísticos necesarios para el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con las características de los materiales, la tipología y el alcance del proyecto.	18%
a) Se ha realizado la adaptación de los planes parciales procedentes del plan de producción del proyecto de espectáculo o evento a las posibilidades objetivas de la producción, actualizando y acotando los diagramas de actividades, estableciendo su difusión y verificando su cumplimiento. (3%) b) Se ha diseñado un sistema de control del seguimiento de los trabajos técnicos que tienen que realizar otras personas en los ámbitos de escenografía, vestuario, atrezzo, utilería y caracterización. (3%) c) Se ha puesto en marcha un sistema de certificación de entregas de los materiales escénicos que asegure el cumplimiento de su recepción y facilite el seguimiento económico del proyecto. (3%) d) Se han establecido los procedimientos de supervisión para el cumplimiento del plan de montaje de los elementos materiales instalados, equipos técnicos de sonido, equipos de iluminación, estructuras, sistemas de comunicación, medios audiovisuales o maquinaria escénica, entre otros, asegurando su ajuste al proyecto artístico y de producción. (3%) e) Se ha elaborado el inventario del material empleado en el montaje del espectáculo o evento, estableciendo un sistema de control y consignado la distinción entre propio y alquilado. (3%) f) Se han especificado las características de los procesos de montaje y desmontaje de las infraestructuras para el espectáculo o evento, refiriendo los procesos de embalaje, transporte, carga, descarga y almacenamiento. (Dualizado en empresa) g) Se han realizado las previsiones para el control de los materiales en gira y para su salida al extranjero: trámite de permisos y de documentos de admisión temporal de mercancías para el paso de los equipos por aduanas. (Dualizado en empresa) h) Se han establecido los protocolos que hay que seguir en la finalización de una representación o gira de un espectáculo o evento, para la supervisión del funcionamiento, detección de averías, mantenimiento y reparación, y devolución del material técnico y artístico a los almacenes propios o a empresas de alquiler. (3%)	
RA 2. Diseña el sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados, para el desarrollo del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con la tipología y alcance del proyecto.	20%
a) a) Se ha justificado la aplicación, a todos los intervinientes en el espectáculo o evento, de las	

técnicas más adecuadas de comunicación, negociación y liderazgo en todos los procesos de trabajo, para fomentar el trabajo en equipo, asegurar la circulación del flujo de información, elevar la motivación y resolver los conflictos interpersonales o interdepartamentales. (6,66%) a) b) Se ha elaborado un sistema para el seguimiento del plan de actividades que permita el control horario del personal, el control de los ensayos técnicos parciales o totales y las representaciones del espectáculo o evento. (6,66%) b) c) Se ha establecido un procedimiento para controlar el cumplimiento de las condiciones contractuales del personal técnico, artístico y de los intervinientes. (6,66%) c) d) Se ha planificado el servicio de catering o de restaurantes, los alojamientos y sus reservas, los medios de transporte y la gestión de dietas durante los ensayos, representación y gira, para el personal, buscando el equilibrio entre la calidad del servicio y el presupuesto disponible y justificando las decisiones adoptadas. (Dualizado en empresa) d) e) Se han realizado las previsiones para el control del personal en gira y para su salida al extranjero, tramitando permisos, visados y cumplimentando la documentación pertinente. (Dualizado en empresa) e) f) Se ha elaborado un plan logístico de transporte y manutención para el regreso a los lugares de origen del personal artístico y técnico que participa en el proyecto de espectáculo o evento. (Dualizado en empresa)	
RA.3 Determina los procedimientos administrativos y financieros necesarios para la gestión del espectáculo o evento, relacionando las condiciones de gestión con la garantía de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos.	20%
a) Se ha definido un sistema de gestión de trámites de pago para aplicarlo en la contratación, compra o alquiler de equipos y servicios en el montaje, representación y gira de un proyecto de audiovisual o de espectáculo. (3,33%) b) Se ha establecido un sistema de control del metálico de caja así como de los ingresos derivados de la venta de entradas o por caché, con su reflejo en el plan económico del proyecto. (3,33%) c) Se ha justificado la elección de la aplicación informática, para el seguimiento y control económico del proyecto, que facilite la gestión de ingresos y gastos y la detección de las desviaciones presupuestarias. (3,33%) d) Se ha planificado un sistema de recogida y cómputo de las horas efectuadas por el personal con actualización automática del gasto y reflejo en la previsión económica del proyecto. (Dualizado en empresa) e) Se han realizado los apuntes económicos a partir de la valoración de las certificaciones de validez e idoneidad de los productos y servicios contratados a empresas y proveedores. (3,33%) f) Se ha establecido un plan de seguros sobre personas, equipos y materiales para cubrir, a la producción del espectáculo o evento, de contingencias que pudieran poner en riesgo la viabilidad económica del mismo. (3,33%) g) Se han elaborado los indicadores de valoración de la rentabilidad económica del proyecto. (3,33%)	

RA.4 Organiza los ensayos, la representación y las actividades de promoción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, ateniéndose a las especificaciones del plan de trabajo y considerando las incidencias y variaciones que pueden surgir en su aplicación.	20%
a) Se ha establecido un plan de ensayos técnicos parciales para recabar información de los departamentos técnicos implicados y resolver los problemas detectados.(4%) b) Se ha diseñado un sistema para el control de la asistencia de actores, músicos, animación, intérpretes y técnicos, entre otros, a los ensayos y a la representación, considerando las directrices de regiduría y la comunicación de incidencias a efectos organizativos y económicos.(4%) c) Se ha definido un plan de ensayos parciales y generales para todos los intervinientes, a partir de la interpretación del plan de trabajo, coordinando, para su realización, los servicios de manutención y catering. (4%) d) Se ha previsto un plan para la realización de ensayos de operaciones que permitan comprobar el control de accesos, aparcamientos, seguridad y el cumplimiento de su labor por parte del personal de atención al público. (Dualizado en empresa) e) Se han diseñado un plan organizativo de los servicios destinados a la atención de invitados tales como recepción, guardarropía, zonas VIP, catering y otros, y la distribución de invitaciones y acreditaciones para las autoridades, promotores, artistas, patrocinadores y VIP. (Dualizado en empresa) f) Se ha previsto un sistema de elaboración de informes de las incidencias y problemas detectados durante los ensayos, que incluyan la propuesta de soluciones creativas y su comunicación a los departamentos afectados. (4%) g) Se ha supervisado el cumplimiento de todas las actuaciones relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos laborales en el espacio de representación: plan de emergencias, disposición de servicios médicos, seguridad pública y privada, estado de los equipos para trabajadores y artistas e intervinientes, entre otros. (4%) h) Se han previsto las actividades destinadas a promocionar el proyecto, tales como la elaboración del dossier de prensa, el corte de estreno, la inserción de espacios publicitarios en distintos medios, las convocatorias de prensa y acciones de relaciones públicas, la producción de elementos gráficos y la ubicación de elementos promocionales en el recinto de representación, entre otras. (Dualizado en empresa)	
RA.5 Establece los procedimientos de cierre de los aspectos administrativos, económicos, fiscales, organizativos y promocionales de la producción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, valorando las interrelaciones que pueden producirse a lo largo del proceso de producción y el contraste de las previsiones con los resultados.	22%
a) Se han planificado los procesos de cierre administrativo de un proyecto, consignando las órdenes de pago a proveedores, técnicos, artistas e intervinientes contratados, el resultado de las subvenciones recibidas, la justificación económica de los ingresos de las representaciones y las cotizaciones a la Seguridad Social, entre otros. (3,66%) b) Se han especificado las gestiones necesarias para el cierre financiero de un proyecto de espectáculo o evento, tales como el pago de las deudas pendientes a proveedores, la facturación de los cobros pendientes, la realización del balance entre ingresos y gastos, y la conclusión reflejada en la memoria económica. (3,66%)	

c) Se ha calculado el IVA, el IRPF, la liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores y la declaración de beneficios empresariales para proceder al cierre fiscal y tributario del proyecto de espectáculo o evento. (3,66%) d) Se ha diseñado la realización de un balance comparativo entre las previsiones y resultados, que recoja el grado de consecución de los objetivos artísticos, comunicativos, económicos, organizativos y promocionales del proyecto, y cuyas conclusiones se expongan en una memoria descriptiva. (3,66%) e) Se ha establecido un sistema para valorar los resultados parciales y totales obtenidos en la venta de entradas y el funcionamiento del sistema informático empleado durante el periodo de explotación del espectáculo. (3,66%) f) Se ha elaborado un procedimiento de archivo de toda la información documental generada y recibida a lo largo del proceso de preparación, montaje, ensayos, estreno y gira, relacionada con los aspectos técnicos, de distribución y de promoción del proyecto de espectáculo o evento. (3,66%)	

7.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, sea en convocatoria ordinaria o en la extraordinaria, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno haya sacado una **puntuación mínima de 5 en las parte referidas a pruebas escritas (exámenes) y un 5 en la referida a trabajos**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

Los trabajos tendrán una fecha de entrega. Si no son entregados en esa fecha se considerarán suspensos y los alumnos podrán entregarlos en la fecha que se determine para la recuperación de trabajos suspensos o no entregados durante el curso. Lo mismo sucede con los exámenes, si no hay una causa justificada.

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	DEPORCENTAJES
RA 1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los medios técnicos y artísticos necesarios para el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con las características de los materiales, la tipología y el alcance del proyecto.	Pruebas escritas (exámenes)	0%
	Trabajos.	100%
RA 2. Diseña el sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados, para el desarrollo del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con la tipología y alcance del proyecto.	Pruebas escritas (exámenes)	50%
	Trabajos.	50%
RA.3 Determina los procedimientos administrativos y financieros necesarios para la gestión del espectáculo o evento, relacionando las condiciones de gestión con la garantía de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos.	Pruebas escritas (exámenes)	100%
	Trabajos.	0%
RA.4 Organiza los ensayos, la representación y las actividades de promoción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, ateniéndose a las especificaciones del plan de trabajo y considerando las incidencias y variaciones que pueden surgir en su aplicación.	Pruebas escritas (exámenes)	100%
	Trabajos.	0%
RA.5 Establece los procedimientos de cierre de los aspectos administrativos, económicos, fiscales, organizativos y promocionales de la producción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, valorando las interrelaciones que pueden producirse a lo largo del proceso de producción y el contraste de las previsiones con los resultados.	Pruebas escritas (exámenes)	25%
	Trabajos.	75%

Si en algún RA finalmente no se pudiesen realizarse los trabajos, el porcentaje de evaluación de ese procedimiento, pasará a la prueba escrita (examen).

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	TRABAJO	FEOE
1	18%	0%	18%	-
2	20%	10%	10%	-
3	20%	20%	0%	-
4	20%	20%	0%	-
5	22%	4,2%	17,6%	-

La nota de la primera y segunda evaluación saldrá de aplicar los porcentajes y las directrices anteriormente establecidas a las notas de los resultados de aprendizaje que se hayan realizado en esa evaluación.

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Antes de la fecha que se determine para la sesión de la evaluación final ordinaria, en una fecha convenida con los alumnos/as, se realizará un prueba escrita de recuperación ordinaria para todo el alumnado que no haya superado las pruebas escritas de los diferentes resultados de aprendizaje realizadas durante el curso y para aquellos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua en alguna evaluación. El alumno/a tendrá que realizar las pruebas escritas que no hay realizado o superado durante el curso.

Lo mismo sucederá con los trabajos. En una fecha convenida con los alumnos/as podrán entregar aquellos trabajos no presentados o no superados durante el curso.

Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a aún no haya superado. Teniendo que realizar las pruebas escritas (exámenes) aún no superadas y/o los trabajos aún no entregados o superados.

Nota importante: perderán el derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide.

8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Durante el curso iremos haciendo una evaluación permanente de la práctica docente y del desarrollo de la programación que nos permita ir ajustando la docencia para completar los objetivos previstos y conseguir completar lo previsto en la propia programación. Debido al número de años impartiendo este módulo tenemos un conocimiento de los tiempos y

plazos para poder completar la programación, pero la implantación de la dual modifica los tiempos y periodos a los que estamos acostumbrados y por lo tanto, nos obliga este curso a estar especialmente atentos a esta cuestión para completar lo previsto en la programación. Si detectamos algún desfase sustancial actuaremos en consecuencia y haremos los reajustes necesarios.

La observación y el intercambio de información con los alumnos nos permitirán también saber sus opiniones y percepciones respecto al desarrollo del curso, siendo esta una herramienta que también nos permitirá realizar algunos ajustes si fuese necesario.

Todo esto nos permitirá ir extrayendo conclusiones que nos permitan hacer propuestas de mejora de la práctica docente tanto durante el curso presente como de cara a un siguiente curso escolar.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Nuestras clases, en principio, necesitarán dos tipos de aula. Algunas horas se impartirán en un aula con ordenadores puesto que habrá que trabajar y buscar informaciones en Internet para realizar las producciones y se necesitará también un procesador de textos y una hoja de cálculo. Las clases teóricas se impartirán en un aula con un dispositivo para visionado de imágenes. También se necesitará en alguna ocasión el plato de televisión usándola como aula-escenario.

Materiales de texto.

1.- Apuntes. Los temas serán proporcionados por el profesor y confeccionados a partir de distintas fuentes puesto que no se encuentran manuales que engloben todos los contenidos del módulo.

2.- Material complementario. Para los trabajos, actividades de clase o simples comentarios.

3.- Documentos reales de producción. A modo de ejemplo y modelo para que vean documentos reales de trabajo del sector: planes de montaje, documentación de ensayos, documentación administrativa y financiera, contratos, etc.

Para hacer llegar estos materiales a los alumnos se utilizará el Clashroom asociado a las cuentas de educarex.

Bibliografía:

- “Producción, gestión y distribución del teatro” de Jesús Cimarro.
- “Espectáculos Audiovisuales. Guía Técnica de Producción en Exteriores”, de Daniel Alberto Martín Díaz.
- “Gestión de Proyectos de Espectáculos y Eventos”, Ana Gil.
- “Producción de Espectáculos Escénicos”, de Marisa de León.
- “Manual Práctico de la Organización de Eventos”, de Carlos Fuentes Lafuente.

Materiales visuales y audiovisuales

Para el trabajo y exposición de los contenidos en clase se utilizarán vídeos de representaciones teatrales, óperas, espectáculos de danza, conciertos o espectáculos musicales, circo, espectáculos de imagen y sonido, reportajes sobre el sector del espectáculo, making-offs de espectáculos, etc. Así como presentaciones con el contenido de los temas.

Materiales de Internet

Internet se convierte para este módulo en un elemento imprescindible. Ya se ha convertido para los productores profesionales y la principal herramienta de trabajo para la búsqueda de información, de recursos materiales, técnicos y humanos y para la transmisión de comunicaciones. Por lo tanto, los alumnos deben familiarizarse con la herramienta, con los mecanismos de búsqueda y deben conocer donde se encuentra la información útil para su trabajo.

10. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El Decreto 58/2015, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura recoge su Artículo 9 tres puntos fundamentales sobre Metodología Didáctica:

- La metodología didáctica debe adaptarse a las peculiaridades colectivas del grupo, así como a las peculiaridades individuales.
- La tutoría, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente y serán desarrolladas de modo que al finalizar el ciclo formativo el alumnado alcance la madurez académica y profesional. Corresponde a los equipos educativos la programación de actividades encaminadas a conseguir la optimización de los procesos de formación del alumnado.
- La función docente incorporará la formación en prevención de riesgos laborales dentro de cada módulo profesional y será considerada como área prioritaria.

Para que los alumnos puedan realizar las actividades con rigor, previamente el profesor tiene que haber explicado los contenidos teóricos que se van a poner en marcha con esas actividades. Iremos combinando las clases más explicativas por parte del profesor con las actividades de puesta en práctica de los contenidos y aprendizajes. La componente práctica de los resultados de aprendizaje de este módulo es muy variable. Desde alguno puramente práctico y que será evaluado exclusivamente con trabajos a otros con una mayor carga de contenidos que serán explicados por el profesor. Depende de la formulación de dicho resultado y, sobre todo, de los habilidades y destrezas que ponga en práctica.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumno es igual que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto casos muy especiales.

Las adaptaciones físicas a considerar variarán en función de la discapacidad del

alumno, y van desde la insonorización del aula para un chico con problemas auditivos, hasta los medios de acceso aptos para un discapacitado motriz. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarían las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades incorporadas a la programación de este módulo en cursos anteriores han sido:

- Asistencia a espectáculos que tengan lugar durante el curso en la ciudad de Cáceres.

MÓDULO: GESTIÓN DE PROYECTOS DE CINE, VÍDEO Y MULTIMEDIA

CURSO: 2º CURSO CICLO PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

PROFESORA: MARÍA DE FÁTIMA ÁLVAREZ LÓPEZ

1. INTRODUCCIÓN

El módulo formativo cuya programación se presenta a continuación se denomina Gestión de Proyectos de Cine, Vídeo y Multimedia, y se imparte en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculos. Se trata de un módulo profesional de 230 horas de duración, cuya finalidad es desarrollar las funciones correspondientes a la gestión de los recursos y al control de la producción, promoción, difusión y comercialización dentro del proceso de producciones audiovisuales y en concreto de los subprocesos de producción de cine, vídeo y multimedia. Así pues, el objetivo fundamental que articula el módulo es que los alumnos adquieran los conocimientos y las destrezas necesarias para organizar, gestionar y coordinar una producción de cine, vídeo y multimedia. El desarrollo de los contenidos se centrará en dos vías: la adquisición de conocimientos teóricos y la aplicación práctica de los mismos.

Las clases desarrolladas en el centro educativo están distribuidas en tres sesiones semanales, una de tres horas de duración, y dos de dos horas, haciendo un total de 7 horas semanales.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos y competencias del módulo se extraen de los veinticinco Objetivos Generales del ciclo (artículo 9, capítulo III del Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título y se fijan las enseñanzas mínimas) y de las veintitrés Competencias Profesionales, personales y sociales del ciclo (artículo 5, capítulo II del mismo Real Decreto).

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo: d), e), f), g), h), j), l), m), n), ñ), o), p, q) y r). Son los

siguientes:

- Valorar los costes de producción derivados de la puesta en marcha de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, diferenciando las características de las formas y fuentes de financiación, para elaborar presupuestos.
- Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.
- Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- Valorar las variables que afectan a la gestión diaria de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, reconociendo las estrategias para la resolución de los problemas y contingencias más habituales al controlar la aplicación del plan de trabajo del proyecto.
- Evaluar las variables que afectan a las decisiones de control económico de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.
- Diferenciar los requisitos estandarizados de disposición final de productos audiovisuales según los diferentes medios de destino del producto y las condiciones de los contratos, para cumplir con los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final.
- Evaluar las características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos, analizando sus estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento.
- Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las

consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.

- Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.
- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

Las competencias incluyen: e), f), g), h), j), m), n), ñ), o), p), q), r) y t). Son las siguientes:

- Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.
- Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su

idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.

- Controlar la aplicación del plan de trabajo en la resolución de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, respondiendo con prontitud y eficacia a las contingencias surgidas en todas las fases de su realización.
- Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos, detectando y aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.
- Cumplir los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final en las condiciones idóneas y adaptado a los diferentes medios de destino (cine, vídeo, multimedia, radio u otros), cumpliendo las normas estandarizadas en la profesión o establecidas mediante contrato.
- Gestionar las actividades asociadas al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de los proyectos, organizando la documentación generada durante el proceso de producción y realizando un balance final como base de optimización de proyectos futuros.
- Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.
- Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la

información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

- Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los objetivos de los módulos profesionales serán nuestro tercer nivel que vienen expresados en resultados de aprendizaje, los cuales para el módulo de Gestión de Proyectos de Cine, Vídeo y Multimedia son:

1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos necesarios para la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, a partir del estudio de la documentación del proyecto y del plan de producción, valorando el perfil profesional y la modalidad de contratación según el tipo de proyecto, su género y su complejidad.
- b) Se han planificado los procesos de realización de las pruebas de casting para la selección del personal artístico según los perfiles solicitados, previa consulta con catálogos de actores, agencias y representantes y definiendo la tipología de pruebas, el orden de intervención y la respuesta a los participantes.
- c) Se ha establecido un sistema para comprobar la capacidad, idoneidad y disponibilidad de los recursos humanos técnicos y artísticos respecto a los requerimientos de la producción y el plan de trabajo.
- d) Se han definido las responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico que hay que introducir en las cláusulas de los contratos que se van a realizar, considerando los convenios colectivos, los cachés, las categorías profesionales y las condiciones de los seguros, si los hubiere.
- e) Se ha programado la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción de un proyecto de cine,

vídeo o multimedia.

2. Diseña el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, diferenciando las relaciones que se establecen con los diferentes tipos de empresas proveedoras de servicios.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido un procedimiento documentado para la recepción, control y seguimiento del equipamiento técnico, considerando el cumplimiento de los requisitos, la comprobación de su funcionamiento y su llegada en el momento estipulado.
- b) Se ha establecido un sistema para la recepción, control y seguimiento de los soportes y materiales fungibles necesarios en las diferentes fases del proceso de producción, comprobando el cumplimiento de las normas técnicas estandarizadas.
- c) Se han definido las relaciones con los distintos tipos de empresas externas de servicios, según la necesidad de su intervención en las diferentes fases del proyecto, redactando las cláusulas contractuales y las condiciones de sus servicios.
- d) Se han documentado las características de los efectos especiales que hay que realizar en el rodaje/grabación del proyecto, recogiendo las condiciones de seguridad que conllevan.
- e) Se ha adaptado el plan de trabajo a las condiciones de disponibilidad y operatividad de los recursos definitivos, remarcando y dando soluciones organizativas a los cambios producidos.
- f) Se han redactado los contratos de los recursos materiales, técnicos y logísticos, optimizando el presupuesto y valorando las condiciones de pago más favorables.
- g) Se ha fijado un plan logístico, garantizando que los desplazamientos, alojamientos y manutención del personal artístico y técnico se realicen en los plazos y condiciones establecidos.
- h) Se ha establecido un sistema para el aprovisionamiento de los equipos y materiales en los lugares de rodaje o grabación, contemplando las condiciones de almacenamiento y de seguridad.

3. Establece el sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados, resolviendo la obtención de permisos y el control de tiempos y calidades de ejecución o adaptación, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto de cine, vídeo o multimedia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado la adecuación técnica de los estudios de grabación al proyecto de cine, vídeo o multimedia, y su disponibilidad en los plazos estipulados.
- b) Se han verificado y documentado, a partir del estudio de la ficha o informe de localización y de su contraste en el lugar, las condiciones de adaptación del espacio a las necesidades del proyecto y su disponibilidad.
- c) Se han realizado los procesos documentales para la obtención de permisos para la utilización de localizaciones, diferenciando entre públicas y privadas.
- d) Se han determinado las necesidades escenográficas y se ha marcado el procedimiento y los plazos para la construcción e instalación de decorados y elementos de ambientación, ajustándose al estándar de calidad establecido.
- e) Se han redactado las cláusulas de los contratos para el uso de estudios y localizaciones, teniendo en cuenta los tiempos precisos para su adaptación escenográfica y técnica y su ajuste al presupuesto de la producción.
- f) Se ha concretado la modalidad de los efectos especiales que hay que realizar en el estudio o localización durante el rodaje/grabación, planificando su realización y relacionando su operación con las características técnicas y espaciales.

4. Establece el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las condiciones de gestión con el objetivo de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han redactado las cláusulas de los seguros aplicables a la producción de proyectos de cine, vídeo o multimedia tales como de responsabilidad civil, de negativo, de pérdida del material y de buen fin, entre otros, con el objetivo de salvaguardar la solvencia económica del proyecto.

- b) Se han concretado los procedimientos administrativos y contables aplicables a la administración y gestión de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, para garantizar la disponibilidad y control de los recursos económicos.
- c) Se ha diseñado un plan de seguimiento del gasto en cada fase del proceso, identificado las partidas de gastos que le corresponden.
- d) Se ha establecido el calendario de pagos para la gestión económica del proyecto, acotando las cantidades económicas necesarias en cada momento.
- e) Se han gestionado los documentos necesarios para la obtención de ayudas públicas para la producción del proyecto de cine, vídeo o espectáculo.
- f) Se ha establecido un sistema para garantizar el seguimiento de la documentación administrativa de la producción, garantizando su archivo y localización.
- g) Se ha gestionado la documentación relativa a la obtención de permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros.
- h) Se ha realizado un balance económico para la comparación de las realizaciones con respecto a las previsiones, proponiendo acciones correctoras ante desviaciones.

5. Diseña el procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine o vídeo y de la producción de un multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen en el proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el plan de citaciones y convocatorias al personal artístico y técnico, garantizando su difusión con la antelación precisa y con la realización de las comprobaciones necesarias.
- b) Se ha establecido la aplicación y seguimiento del plan de ensayos, considerando la consecución de los resultados previstos por la dirección o la realización, ajustando el proceso técnico y efectuando las pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.
- c) Se ha diseñado el procedimiento de control de los procesos de producción de un proyecto multimedia, de animación 2D o 3D, interactivo o videojuego, garantizando el seguimiento y control de todas las fases intermedias hasta la disposición de los materiales para su montaje, postproducción y sonorización.

- d) Se ha planificado el plan de seguridad de la producción, previa solicitud de servicios a las fuerzas de orden público o a través de la contratación de los servicios de empresas especializadas.
- e) Se ha diseñado un procedimiento para asegurar el cumplimiento de las cláusulas recogidas en los contratos con el personal técnico y artístico, y con empresas proveedoras de materiales, equipos y servicios.
- f) Se ha establecido un sistema de control del cumplimiento del plan de producción del programa, responsabilizándose de la guarda y control de los materiales audiovisuales generados durante el proceso.
- g) Se ha preparado el parte de trabajo diario y se ha elaborado la orden de trabajo para el día siguiente, teniendo en cuenta la responsabilidad compartida con el equipo de dirección o realización y sugiriendo soluciones alternativas para la resolución de contingencias.
- h) Se han aplicado estrategias de negociación y técnicas de resolución de conflictos a las posibles contingencias y problemas interpersonales aparecidos durante el proceso de producción del programa.

6. Diseña el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el procedimiento de gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, postproducción y sonorización del proyecto, especificando las características y tipología de equipos y salas de montaje, los efectos que se van a aplicar, los procesos de construcción de la banda sonora y los ajustes finales del producto.
- b) Se ha definido el sistema de entrega y recepción de los flujos de materiales audiovisuales, así como su distribución en el tiempo, entre los distintos departamentos implicados en el montaje, postproducción y sonorización del proyecto: montaje de imagen, montaje de audio, grabación de sonidos, grabación de músicas, mezclas, laboratorio y postproducción digital, entre otros.
- c) Se ha establecido un sistema para el control de los requisitos de calidad del producto final, teniendo en cuenta la valoración interna y la entrega de

productos intermedios y finales, para su validación por actores externos, considerando los plazos de tiempo y la extensión de recursos necesarios para realizar los cambios en el producto final.

- d) Se ha supervisado el cumplimiento de los protocolos de navegación de productos multimedia e interactivos y la realización y validación de los procesos de autoría.
- e) Se han especificado las características técnicas del producto final según las normas estandarizadas de entrega de productos audiovisuales y multimedia, tales como especificidad de la masterización, según su canal de explotación o difusión y cumplimiento de las normas PPD (preparado para difusión o emisión).
- f) Se ha diseñado y supervisado el proceso de obtención de un trailer o cualquier otro elemento audiovisual adecuado a la promoción del producto de cine, vídeo o multimedia.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual (previsiblemente durante la tercera evaluación). Durante la sesión semanal de clase en el centro educativo, se trabajará sobre contenidos teóricos y también prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicación relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica. El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de Gestión de Proyectos de Cine, Vídeo y Multimedia sigue la siguiente estructura entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), incluyendo también los Criterios de Evaluación (CE) correspondientes:

Unidades de trabajo (UT)	RA	CE
UT.1- El proyecto audiovisual.	RA 4 RA 6	e), f). c), f).
UT.2- Selección y gestión de los recursos humanos. Contratación.	RA 1	a), b), c), d), e).
UT. 3- Gestión de los recursos técnicos, materiales y logísticos.	RA 2	a), b), c), d), e), f), g), h).

UT.4- Gestión de estudios y localizaciones.	RA 3	a), b), c), d), e), f).
UT.5- Gestión de recursos económicos. Seguros y permisos.	RA 4	a), b), c), d), e), f), g), h).
UT.6- El rodaje. Gestión y supervisión.	RA 5	a), b), c), d), e), f), g), h).
UT.7- Acabado y presentación final. Balance final.	RA 6	a), b), c), d), e), f).
UT.8- Poniendo en práctica todo lo aprendido.	RA 1, 2, 3, 4, 5, 6.	Todos

Temporalización de las unidades de trabajo:

Unidades de trabajo (UT)	RA	Horas	Evaluación
UT.1- El proyecto audiovisual.	RA 4 RA 6	15	1ª Evaluación
UT.2- Selección y gestión de los recursos humanos. Contratación.	RA 1	25	1ª Evaluación
UT. 3- Gestión de los recursos técnicos, materiales y logísticos.	RA 2	25	1ª Evaluación
UT.4- Gestión de estudios y localizaciones.	RA 3	10 10	1ª Evaluación 2ª Evaluación
UT.5- Gestión de recursos económicos. Seguros y permisos.	RA 4	20	2ª Evaluación
UT.6- El rodaje. Gestión y supervisión.	RA 5	20	2ª Evaluación
UT.7- Acabado y presentación final. Balance final.	RA 6	20	2ª Evaluación
UT.8 - Poniendo en práctica todo lo aprendido.	Todos	85	3ª Evaluación
TOTAL:		230 horas	

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1. EL PROYECTO AUDIOVISUAL.

Objetivos.

- Conocer los procesos de producciones audiovisuales y cinematográficas.

- Distinguir las fases del proyecto cinematográfico.
- Obtener un conocimiento básico de las condiciones de gestión de proyectos.
- Identificar las herramientas de gestión.
- Reconocer las técnicas de presentación de proyectos.

Contenidos.

- Los procesos de producción. El proyecto cinematográfico. Características, variables y tipos de proyectos.
- Objetivo y condiciones de la gestión de proyectos.
- El jefe de proyectos.
- Fases del proyecto. Herramientas de gestión de proyectos: Gantt y Pert.
- Presentación de proyectos. Viabilidad. Package y Pitching.

Actividades que la profesora podrá programar, entre otras:

- Creación de una productora ficticia.
- Análisis de la situación del mercado de la producción audiovisual en Extremadura.
- Realización de package y pitching de una producción audiovisual, de cara a la búsqueda de financiación y/o para la promoción del mismo.
- Manejo de herramientas de gestión de proyectos: realización de diagramas de Pert y Gantt.

Resultados de aprendizaje asociados y criterios de evaluación:

RA4 e), f).

RA6 c), f).

UNIDAD 2. SELECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

Objetivos.

- Conocer las fases de selección de personal artístico.
- Enumerar las funciones del director de casting.
- Obtener un conocimiento básico de las fuentes para la búsqueda de actores.
- Desarrollar una convocatoria de casting.
- Preparar una sala de audición.
- Identificar las diferentes pruebas de casting.
- Gestionar las contrataciones del personal técnico de una producción.

Contenidos.

- El equipo humano. El equipo artístico y técnico.

- Procedimientos de selección y gestión del personal artístico. Casting.
- El director de reparto.
- Agentes o representantes de artistas: tipo, función y servicios que prestan.
- Organización de las pruebas de casting.
- Plan de selección y contratación del personal técnico.
- Los contratos. Formas de contratación. Cláusulas profesionales.
- Tipos de contratación.

Actividades que la profesora podrá programar, entre otras:

- Planificación de un casting. Convocatoria de casting, descripción de personajes, preparación de las salas. Selección del tipo de prueba.
- Análisis de fuentes de búsqueda de actores diferentes.
- A partir de tres directores de casting de renombre, definición de proyectos en los que hayan intervenido para la búsqueda de intérpretes.
- Realización de un contrato con el actor; un contrato para un figurante y un contrato para un autor de obra.

Resultados de aprendizaje asociados y criterios de evaluación:

RA1 a), b), c), d), e).

UNIDAD 3. GESTIÓN DE LOS RECURSOS TÉCNICOS, MATERIALES Y LOGÍSTICOS.

Objetivos.

- Gestión de los recursos técnicos, materiales y logísticos.
- Conocer y analizar las empresas públicas/privadas dedicadas a la prestación de servicios para producciones audiovisuales.
- Utilizar herramientas informáticas adecuadas para la gestión de recursos.
- Analizar Cuaderno ATA y Cuaderno TIR.
- Adaptar el plan de trabajo a los recursos disponibles.

Contenidos.

- Gestión de los recursos técnicos, materiales y logísticos.
- Documentación para la gestión del equipamiento técnico. Desglose de recursos técnicos, materiales, logísticos y humanos.
- Sistemas de recepción, control y seguimiento. Cuaderno ATA. Cuaderno TIR.
- Gestión del aprovisionamiento de equipos y materiales. Relaciones con empresas de servicios: de material técnico, transporte, alojamiento y

avituallamiento.

- Técnicas de gestión del plan logístico. Organización de un calendario y cronograma. Gestión y supervisión de desplazamientos, alojamientos y manutención del personal técnico y artístico. Despiece y cálculo de cotas. Cálculo de tiempo.

Actividades que la profesora podrá programar, entre otras:

- Realización de desgloses, configuración de órdenes de transporte, y otro tipo de documentación.
- Búsqueda y clasificación en una base de datos de empresas de venta y alquiler de material técnico y artístico.
- Localización y clasificación de empresas auxiliares y de servicios.
- Realización de una base de datos de precios actualizados en el mercado.

Resultados de aprendizaje asociados y criterios de evaluación:

RA2 a), b), c), d), e), f), g), h).

UNIDAD 4. GESTIÓN DE ESTUDIOS Y LOCALIZACIONES.

Objetivos.

- Valorar los diferentes espacios para la realización del rodaje.
- Realizar permisos de rodaje y fichas de localización.
- Elaborar memorias de localizaciones.
- Gestionar y elaborar permisos de localización.

Contenidos.

- Gestión de estudios y localizaciones. Localizar para una producción. Localización versus decorados.
- Tipos de localizaciones según facilidades y ubicación. Áreas de una localización en exteriores.
- Proceso de selección de estudios y localizaciones. Factores que inciden en la selección. Agencias de localizaciones. Films Commissions. Films Offices. Comprobación de la disponibilidad técnica y adecuación. El gran equipo.
- Documentación técnica. Ficha y memoria de localización. Contratación, normas de contratación, redacción de cláusulas.
- Gestión y obtención de permisos y acreditaciones para localizaciones y estudios.
- Procedimientos de gestión de decorados y escenarios. Selección y/o

construcción.

Actividades que la profesora podrá programar, entre otras:

- Elaboración de listados de necesidades principales de una localización planteada.
- Gestión y solicitud de los permisos de rodaje necesarios para las grabaciones previstas.
- Elaboración de fichas de localización, valorando diferentes opciones de espacios.
- Análisis comparativo de una empresa pública y una privada de localizaciones.

Resultados de aprendizaje asociados y criterios de evaluación:

RA3 a), b), c), d), e), f).

UNIDAD 5. GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS. COBERTURA DE SEGUROS PARA LA PRODUCCIÓN.

Objetivos.

- Conocer los procedimientos administrativos y contables para la gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia.
- Conocer los procedimientos administrativos para la gestión de derechos de autor.
- Conocer y completar la documentación para la obtención de ayudas públicas para la producción.
- Conocer los seguros existentes y su vinculación con el sector audiovisual.
- Diferenciar entre seguros específicos y seguros generales.

Contenidos.

- Sistema de gestión de los recursos económicos disponibles. El estudio de viabilidad. Estimación presupuestaria. Plan de financiación. Fuentes de financiación. Previsión de ingresos y gastos. Previsión de tesorería. Aplicación del calendario de pagos. El balance económico. Desviaciones presupuestarias.
- Gestión y seguimiento de la documentación para la obtención de ayudas públicas para la producción.
- Gestión de permisos vinculados a derechos de autor o de propiedad intelectual.
- Seguros aplicables a la producción audiovisual. Cobertura de seguros. Tipos.

Actividades que la profesora podrá programar, entre otras:

- Elaboración de documentos de gastos para la producción audiovisual.

- Confección de presupuestos para la producción audiovisual.
- Análisis de la documentación necesaria para la solicitud de ayudas al sector.
- Análisis de las cláusulas de seguros específicos de la producción audiovisual.

Resultados de aprendizaje asociados y criterios de evaluación:

RA4 a), b), c), d), e), f), g), h).

UNIDAD 6. EL RODAJE. GESTIÓN Y SUPERVISIÓN.

Objetivos.

- Reconocer las fases de preparación del rodaje.
- Enumerar la infraestructura necesaria para cada tipo de producción.
- Identificar las fases de aplicación de un plan de trabajo.
- Elaborar documentos de rodaje.
- Elaborar documentos diarios de producción.
- Distinguir las técnicas de seguimiento de producción.
- Diferenciar entre tiempo útil y tiempo bruto.
- Identificar las formas de medición de la rentabilidad.

Contenidos.

- Preparación del rodaje/grabación. El plan de trabajo. Fases y organización. El plan de rodaje. Características y contenido.
- Procedimientos de gestión del plan de trabajo. Criterios de gestión del tiempo: Tiempo útil y tiempo bruto. Criterios de gestión de la rentabilidad: coste por minuto. Ratio de rodaje.
- Seguimiento del plan de ensayos. Los ensayos con el equipo artístico y técnico. Pruebas y tipos de ensayos.
- Gestión de documentación asociada al plan de trabajo: orden de trabajo, hoja de citaciones, parte de producción, parte de cámara, etc.
- Técnicas de seguimiento diario de la producción. Resúmenes diarios de producción. Seguimiento de actividades en una producción.
- Gestión del plan de seguridad de la producción.
- Estrategias de negociación y resolución de situaciones conflictivas.

Actividades que la profesora podrá programar, entre otras:

- Elaboración de planes de trabajo y planes de rodaje, así como otra documentación de gestión de la producción: orden de trabajo, hoja de citaciones, parte de producción, etc.

- Búsqueda de tres largometrajes con un ratio de rodaje del 6:1.
- Lectura del Diario de rodaje de Al Sur de Granada.
- Grabación de pequeñas piezas audiovisuales.

Resultados de aprendizaje asociados y criterios de evaluación:

RA5 a), b), c), d), e), f), g), h).

UNIDAD 7. ACABADO Y PRESENTACIÓN FINAL. BALANCE FINAL.

Objetivos.

- Gestionar y supervisar el plan de montaje, postproducción y sonorización.
- Identificar las fases del montaje.
- Desarrollar montajes básicos con software específico.
- Elaborar plan de montaje y sonorización
- Elaborar, identificar y diferenciar recursos sonoros.
- Enumerar el proceso del balance final.

Contenidos.

- Gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, postproducción y sonorización. Instalaciones y equipamiento necesarios. Recursos de imagen y sonorización. Departamentos implicados. El plan de montaje. El plan de sonorización y doblaje. El proceso de doblaje.
- Gestión y supervisión de la explotación y comercialización. Gestión de procesos de realización de elementos promocionales.
- El balance final: Gastos generales. Gastos de explotación, comerciales y financieros. Cierre de la producción.

Actividades que la profesora podrá programar, entre otras:

- Confección de listados y recursos necesarios para la postproducción.
- Realización de montajes básicos con software específico.
- Elaboración de planes de montaje y sonorización.

Resultados de aprendizaje asociados y criterios de evaluación:

RA6 a), b), c), d), e), f).

UNIDAD 8. PONIENDO EN PRÁCTICA TODO LO APRENDIDO.

Objetivos.

- Aplicar en el desarrollo del aprendizaje en la empresa los contenidos de gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia que sean posibles y se hayan dualizados.

Contenidos.

- Desarrollo de conocimientos y competencias para la gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia.

Actividades que la profesora podrá programar, entre otras:

- Puesta en práctica de lo aprendido en la gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia en la empresa cuando sea posible.

Resultados de aprendizaje asociados y criterios de evaluación:

RA1, 2, 3, 4, 5 y 6. Criterios de evaluación dualizables.

Gran parte de las actividades referidas se harán dentro de un mismo proyecto que se realizará en grupo, y que abarcará todos los resultados de aprendizaje del módulo. Este proyecto está referido a la realización de toda la producción de un proyecto de cortometraje, para su posterior realización y promoción.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA.

Los procedimientos de evaluación se concretan para cada UT, pero básicamente son los siguientes:

- Pruebas escritas: podrán ser de preguntas cortas, de desarrollo o tipo test, donde el alumnado pueda demostrar la adquisición de los conocimientos teóricos principales y además, la aplicación e interrelación de los mismos. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.
- Desarrollo de un proyecto global que engloba todos los resultados de aprendizaje y que se llevará a cabo en grupo. Será un trabajo de aplicación práctica, donde el alumnado ponga en práctica lo aprendido. Se llevarán a cabo las tareas propias de la producción, en sus fases de desarrollo, preproducción, producción, postproducción y distribución de un producto de cortometraje diseñado por los propios alumnos/as.
- Desarrollo de trabajos, tareas y actividades varias: se llevarán a cabo durante el curso, para la investigación, el análisis, el aprendizaje aplicado. Podrán llevarse

a cabo individualmente, en pareja o en grupo, pudiendo ser de diferente naturaleza.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Para pruebas escritas: plantillas de corrección.
- Para actividades: listas de comprobación.
- Para trabajos de aplicación: rúbricas.
- Otros que considere necesario la profesora en función de la naturaleza de las tareas a desarrollar.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la *Instrucción N° 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa. En cualquier caso, la parte práctica de los mismos se trabajará también en el centro, para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

Siguiendo el Plan Marco de curso 2024-2026, la formación dual se llevará a cabo por un total de 340 horas durante el tercer trimestre para el 2º curso, de las cuales 85 horas corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de 41 criterios de evaluación, de los cuales se dualizarán 18 repartidos entre todos los RA (RA 1, 2, 3, 4, 5, y 6).

En cualquier caso, "los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Producción de Audiovisuales y Espectáculos el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la

Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE".

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% RA en el centro	% RA en la empresa	% RA en ambos
RA1: Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto. CE dualizados: c, d y e.	80%		20%
RA2: Diseña el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, diferenciando las relaciones que se establecen con los diferentes tipos de empresas proveedoras de servicios. CE dualizados: a, b, c y d.	80%		20%
RA3: Establece el sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados, resolviendo la obtención de permisos y el control de tiempos y calidades de ejecución o adaptación, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto de cine, vídeo o multimedia. CE dualizados: a, b y c.	80%		20%
RA4: Establece el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las condiciones de gestión con el objetivo de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos. CE dualizados: c, d y e.	80%		20%
RA5: Diseña el procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine o vídeo y de la producción de un	80%		20%

multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen en el proceso. CE dualizados: b, e y f.			
RA6: Diseña el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen. CE dualizados: a y b.	80%		20%

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los Resultados de Aprendizaje (RA). Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos Criterios de Evaluación (CE) que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% del módulo
RA1: Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto.	20%
a) Se ha establecido el plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos necesarios para la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, a	4%

partir del estudio de la documentación del proyecto y del plan de producción, valorando el perfil profesional y la modalidad de contratación según el tipo de proyecto, su género y su complejidad. b) Se han planificado los procesos de realización de las pruebas de casting para la selección del personal artístico según los perfiles solicitados, previa consulta con catálogos de actores, agencias y representantes y definiendo la tipología de pruebas, el orden de intervención y la respuesta a los participantes. c) Se ha establecido un sistema para comprobar la capacidad, idoneidad y disponibilidad de los recursos humanos técnicos y artísticos respecto a los requerimientos de la producción y el plan de trabajo. d) Se han definido las responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico que hay que introducir en las cláusulas de los contratos que se van a realizar, considerando los convenios colectivos, los cachés, las categorías profesionales y las condiciones de los seguros, si los hubiere. e) Se ha programado la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.	4% 4% 4% 4%
RA2: Diseña el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, diferenciando las relaciones que se establecen con los diferentes tipos de empresas proveedoras de servicios.	15%
a) Se ha establecido un procedimiento documentado para la recepción, control y seguimiento del equipamiento técnico, considerando el cumplimiento de los requisitos, la comprobación de su funcionamiento y su llegada en el momento estipulado. b) Se ha establecido un sistema para la recepción, control y seguimiento de los soportes y materiales fungibles necesarios en las diferentes fases del proceso de producción, comprobando el cumplimiento de las normas técnicas estandarizadas. c) Se han definido las relaciones con los distintos tipos de empresas externas de servicios, según la necesidad de su intervención en las diferentes fases del proyecto, redactando las cláusulas contractuales y las condiciones de sus servicios. d) Se han documentado las características de los efectos especiales que hay que realizar en el rodaje/grabación del proyecto, recogiendo las condiciones de seguridad que	2% 2% 2% 2%

conlleven. e) Se ha adaptado el plan de trabajo a las condiciones de disponibilidad y operatividad de los recursos definitivos, remarcando y dando soluciones organizativas a los cambios producidos. f) Se han redactado los contratos de los recursos materiales, técnicos y logísticos, optimizando el presupuesto y valorando las condiciones de pago más favorables. g) Se ha fijado un plan logístico, garantizando que los desplazamientos, alojamientos y manutención del personal artístico y técnico se realicen en los plazos y condiciones establecidos. h) Se ha establecido un sistema para el aprovisionamiento de los equipos y materiales en los lugares de rodaje o grabación, contemplando las condiciones de almacenamiento y de seguridad.	2% 2% 2% 1%
RA3: Establece el sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados, resolviendo la obtención de permisos y el control de tiempos y calidades de ejecución o adaptación, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto de cine, vídeo o multimedia.	15%
a) Se ha comprobado la adecuación técnica de los estudios de grabación al proyecto de cine, vídeo o multimedia, y su disponibilidad en los plazos estipulados. b) Se han verificado y documentado, a partir del estudio de la ficha o informe de localización y de su contraste en el lugar, las condiciones de adaptación del espacio a las necesidades del proyecto y su disponibilidad. c) Se han realizado los procesos documentales para la obtención de permisos para la utilización de localizaciones, diferenciando entre públicas y privadas. d) Se han determinado las necesidades escenográficas y se ha marcado el procedimiento y los plazos para la construcción e instalación de decorados y elementos de ambientación, ajustándose al estándar de calidad establecido. e) Se han redactado las cláusulas de los contratos para el uso de estudios y localizaciones, teniendo en cuenta los tiempos precisos para su adaptación escenográfica y técnica y su ajuste al presupuesto de la producción. g) Se ha concretado la modalidad de los efectos especiales que hay que realizar en el estudio o localización durante el rodaje/grabación, planificando su realización y relacionando su operación con las características técnicas y espaciales.	2% 3% 3% 2% 3% 2%

RA4: Establece el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las condiciones de gestión con el objetivo de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos.	15%
a) Se han redactado las cláusulas de los seguros aplicables a la producción de proyectos de cine, vídeo o multimedia tales como de responsabilidad civil, de negativo, de pérdida del material y de buen fin, entre otros, con el objetivo de salvaguardar la solvencia económica del proyecto. b) Se han concretado los procedimientos administrativos y contables aplicables a la administración y gestión de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, para garantizar la disponibilidad y control de los recursos económicos. c) Se ha diseñado un plan de seguimiento del gasto en cada fase del proceso, identificado las partidas de gastos que le corresponden. d) Se ha establecido el calendario de pagos para la gestión económica del proyecto, acotando las cantidades económicas necesarias en cada momento. e) Se han gestionado los documentos necesarios para la obtención de ayudas públicas para la producción del proyecto de cine, vídeo o espectáculo. f) Se ha establecido un sistema para garantizar el seguimiento de la documentación administrativa de la producción, garantizando su archivo y localización. g) Se ha gestionado la documentación relativa a la obtención de permisos para la utilización de contenidos sujetos derechos de autor o propiedad de terceros. h) Se ha realizado un balance económico para la comparación de las realizaciones con respecto a las previsiones, proponiendo acciones correctoras ante desviaciones.	2% 1% 2% 2% 2% 2% 2% 2%
RA5: Diseña el procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine o vídeo y de la producción de un multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen en el proceso.	20%
a) Se ha realizado el plan de citaciones y convocatorias al personal artístico y técnico, garantizando su difusión con la antelación precisa y con la realización de las comprobaciones necesarias. b) Se ha establecido la aplicación y seguimiento del plan de ensayos, considerando la consecución de los resultados previstos por la dirección o la realización, ajustando el proceso técnico y efectuando las pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.	3% 2%

c) Se ha diseñado el procedimiento de control de los procesos de producción de un proyecto multimedia, de animación 2D o 3D, interactivo o videojuego, garantizando el seguimiento y control de todas las fases intermedias hasta la disposición de los materiales para su montaje, postproducción y sonorización.	2%
d) Se ha planificado el plan de seguridad de la producción, previa solicitud de servicios a las fuerzas de orden público o a través de la contratación de los servicios de empresas especializadas.	2%
e) Se ha diseñado un procedimiento para asegurar el cumplimiento de las cláusulas recogidas en los contratos con el personal técnico y artístico, y con empresas proveedoras de materiales, equipos y servicios.	3%
f) Se ha establecido un sistema de control del cumplimiento del plan de producción del programa, responsabilizándose de la guarda y control de los materiales audiovisuales generados durante el proceso.	3%
g) Se ha preparado el parte de trabajo diario y se ha elaborado la orden de trabajo para el día siguiente, teniendo en cuenta la responsabilidad compartida con el equipo de dirección o realización y sugiriendo soluciones alternativas para la resolución de contingencias.	3%
h) Se han aplicado estrategias de negociación y técnicas de resolución de conflictos a las posibles contingencias y problemas interpersonales aparecidos durante el proceso de producción del programa.	2%
RA6: Diseña el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen.	15%
a) Se ha establecido el procedimiento de gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, postproducción y sonorización del proyecto, especificando las características y tipología de equipos y salas de montaje, los efectos que se van a aplicar, los procesos de construcción de la banda sonora y los ajustes finales del producto.	3%
b) Se ha definido el sistema de entrega y recepción de los flujos de materiales audiovisuales, así como su distribución en el tiempo, entre los distintos departamentos implicados en el montaje, postproducción y sonorización del proyecto: montaje de imagen, montaje de audio, grabación de sonidos, grabación de músicas, mezclas, laboratorio y postproducción digital, entre otros .	3%
c) Se ha establecido un sistema para el control de los requisitos de calidad del producto final, teniendo en cuenta la valoración interna y la entrega de productos	2%

intermedios y finales, para su validación por actores externos, considerando los plazos de tiempo y la extensión de recursos necesarios para realizar los cambios en el producto final.	
d) Se ha supervisado el cumplimiento de los protocolos de navegación de productos multimedia e interactivos y la realización y validación de los procesos de autoría.	2%
e) Se han especificado las características técnicas del producto final según las normas estandarizadas de entrega de productos audiovisuales y multimedia, tales como especificidad de la masterización, según su canal de explotación o difusión y cumplimiento de las normas PPD (preparado para difusión o emisión).	2%
f) Se ha diseñado y supervisado el proceso de obtención de un trailer o cualquier otro elemento audiovisual adecuado a la promoción del producto de cine, vídeo o multimedia.	3%

7.2. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno haya sacado una puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y en la de trabajos, actividades y tareas, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN DEL CURSO				
EVALUACIÓN	UT	HORAS	RA	% CURSO
1ª	1	15	4 y 6	5%+5%
1ª	2	25	1	20%
1ª	3	25	2	15%
1ª y 2ª	4	20	3	15%

2ª	5	20	4	10%
2ª	6	20	5	20%
2ª	7	20	6	10%
3ª	8	85	Todos	APTO
TOTAL CURSO				100%

Criterios para la evaluación positiva de la unidad de trabajo			
Procedimiento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Calificación obtenida en las pruebas	50%	2,5	5
Proyecto aplicación práctica (producción y realización de un cortometraje)	30%	1,5	3
Valoración de otros trabajos, actividades y tareas propuestas	20%	1	2
Calificación global	100%		10

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos de evaluación:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA1: Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto. (TEMA 2). (Tema 8).	%
Pruebas escritas o tipo test	Todos los criterios de evaluación asociados.	50%
Proyecto aplicación práctica (cortometraje)	Todos los criterios de evaluación asociados.	30%
Otros trabajos, tareas o actividades propuestas	Criterios de evaluación asociados.	20%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA2: Diseña el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, diferenciando las relaciones que se establecen con los diferentes tipos de empresas proveedoras de servicios. (TEMA 3). (Tema 8).	%
Pruebas escritas o tipo test	Todos los criterios de evaluación asociados.	50%
Proyecto aplicación práctica (cortometraje)	Todos los criterios de evaluación asociados.	30%
Otros trabajos, tareas o actividades propuestas	Criterios de evaluación asociados.	20%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA3: Establece el sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados, resolviendo la obtención de permisos y el control de tiempos y calidades de ejecución o adaptación, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto de cine, vídeo o multimedia. (TEMA 4). (Tema 8).	%
Pruebas escritas o tipo test	Todos los criterios de evaluación asociados.	50%
Proyecto aplicación práctica (cortometraje)	Todos los criterios de evaluación asociados.	30%
Otros trabajos, tareas o actividades propuestas	Criterios de evaluación asociados.	20%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA4: Establece el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las condiciones de gestión con el objetivo de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos.	%

	(TEMA 1 y 5). (Tema 8).	
Pruebas escritas o tipo test	Todos los criterios de evaluación asociados.	50%
Proyecto aplicación práctica (cortometraje)	Todos los criterios de evaluación asociados.	30%
Otros trabajos, tareas o actividades propuestas	Criterios de evaluación asociados.	20%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA5: Diseña el procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine o vídeo y de la producción de un multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen en el proceso. (TEMA 6). (Tema 8).	%
Pruebas escritas o tipo test	Todos los criterios de evaluación asociados.	50%
Proyecto aplicación práctica (cortometraje)	Todos los criterios de evaluación asociados.	30%
Otros trabajos, tareas o actividades propuestas	Criterios de evaluación asociados.	20%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA6: Diseña el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen. (TEMA 1 y 7). (Tema 8).	%
Pruebas escritas o tipo test	Todos los criterios de evaluación asociados.	50%
Proyecto aplicación práctica (cortometraje)	Todos los criterios de evaluación asociados.	30%
Otros trabajos,	Criterios de evaluación asociados.	20%

tareas o actividades propuestas		

Nota importante: el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados, según se ha establecido en la programación de este módulo.

Tabla simplificada de evaluación					
RA	%RA 100% Módulo	Pruebas escritas	Proyecto aplicación práctica (cortometraje)	Trabajos, tareas, actividades	FEOE
1	20%	10%	6%	4%	-
2	15%	7,5%	4,50%	3%	-
3	15%	7,5%	4,50%	3%	-
4	15%	7,5%	4,50%	3%	-
5	20%	10%	6%	4%	-
6	15%	7,5%	4,50%	3%	-

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados (en función de las pruebas y actividades realizadas durante el curso) o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no haya superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que dos retrasos equivalen a 1 falta, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de

evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

8. EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar el curso académico. Además, al finalizar cada bloque temático, se realizará una puesta en común con el alumnado como mejora de la práctica docente. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo.

Sobre el cuestionario referido, este versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se utilizarán los siguientes materiales y recursos didácticos:

- **Apuntes de los contenidos elaborados por la profesora.** Se utilizarán los apuntes confeccionados por la profesora. Emplearemos la entrega de apuntes a través de *Google Classroom* preferentemente, aunque podrán utilizarse otros medios. Al comienzo del curso, se dará una bibliografía base a la que pueda recurrir el alumno.
- **Otro material.** La profesora se servirá de presentaciones, videos, películas, cortometrajes, pizarra, información extraída de internet y todo aquel material didáctico que le sirva de ayuda para el desarrollo de las clases.
- **Materiales didácticos de adquisición aconsejable por parte de los alumnos.** Se aconseja que los alumnos compren el material didáctico específico indicado por la profesora para este módulo, y el material necesario para la toma de apuntes en clase o normal desarrollo de la misma.
- **Bibliografía recomendada.** De manera general, se puede citar la siguiente:

- a) Cancho García, Nuria E. y García Torres, Marco A. Planificación de proyectos audiovisuales.
 - b) Castillo, José M^a, (2013). Televisión, realización y lenguaje audiovisual IORTV.
 - c) Ciller Tenreiro, Carmen y Palacio Arranz, Manuel. (2016). Producción y desarrollo de productos audiovisuales. Editorial Síntesis.
 - d) López Ligeró, Mar, (2024). Planificación de la realización en cine y vídeo. Ediciones Publicaciones Altaria.
 - e) Millerson, Gerald (1993). Técnicas de realización y producción en TV, Madrid, IORTV.
 - f) Pardo, Alejandro. (2014). Fundamentos de producción y gestión de proyectos audiovisuales. Eunsa. Pamplona.
 - g) En caso de ser necesario, esta bibliografía se irá ampliando con el desarrollo de las clases.
- **Materiales didácticos y recursos técnicos propios del centro para uso de los alumnos.** Este módulo se desarrolla principalmente en las aulas del centro asignadas. No obstante, podrá hacerse uso del plató de TV, de las zonas de patio del instituto, así como de cualquiera de los lugares del centro aprovechables para la grabación de piezas audiovisuales. De igual manera, se podrá salir al exterior del instituto para la realización de las prácticas del módulo asignadas. Para las clases teóricas se utilizará de forma continua, un PC, altavoces y una pantalla de proyección en el aula asignada para la impartición del módulo. Se podrán hacer uso de los equipos técnicos disponibles en el centro como cámaras de vídeo y televisión, cámaras de fotografía, micrófonos y otros equipamientos de audio, material de iluminación, trípodes, etc. Todo ello se hará respetando las medidas de seguridad pertinentes y apelando a la concienciación por parte del alumnado.
 - **Herramientas TIC.** Se hará uso de la *G-Suite de Google* y fundamentalmente de las herramientas de *Google Classroom* para la entrega de apuntes por parte de la profesora y de las actividades por parte del alumnado. Para el desarrollo de las actividades propuestas podrá utilizarse, por parte del alumnado, el software que considere oportuno la profesora, para elaborar documentos de texto, presentaciones, hojas de cálculo, edición de vídeos, etc., y en definitiva

equipos con softwares específicos del sector audiovisual.

10. METODOLOGÍA.

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tenga el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo. Por otro lado, se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

Orientaciones metodológicas.

- Exposición y explicación de cada unidad de trabajo por parte de la profesora. La explicación de conceptos irá acompañada de aplicaciones prácticas, así como del análisis de los procesos aplicados en la práctica empresarial.
- Se hará uso de apoyos audiovisuales que favorezcan la comprensión de los contenidos teóricos y prácticos.
- Se aplicará una metodología participativa por parte del alumnado, analizando información técnica cercana a la realidad del ámbito audiovisual.
- Se favorecerá el trabajo en grupo bajo las medidas de seguridad necesarias para facilitar la comprensión y profundización en los aspectos más relevantes, propiciando la participación del alumnado en el desarrollo de actividades didácticas.
- Se fomentará la creatividad, otorgándole libertad de enfoque a los alumnos en

la mayoría de las actividades propuestas, siempre y cuando la resolución de las actividades propuestas sean las adecuadas.

- Metodologías activas de aprendizaje: formación autónoma y en grupo de los alumnos, con la orientación del profesor como guía de dicho aprendizaje.
- La evaluación como herramienta de aprendizaje: se analizarán en clase las prácticas y trabajos realizados por los alumnos.
- Al comienzo del curso, se ofrecerá al alumno una bibliografía base donde recurrir, necesaria para tener una perspectiva global del módulo.
- Se podrán hacer visitas a exposiciones, lugares y eventos relacionados con la materia que se desarrolla en este módulo, siempre y cuando sea posible.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La adecuación y adaptación de los contenidos y actividades pueden ser planteadas, sin perder el referente del contexto, de forma que se puedan desarrollar como consecuencia de los distintos grados de conocimiento previos detectados en el alumnado, o ante la existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre ellos, o por la identificación de dificultades en procesos anteriores o similares con determinados alumnos/as.

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumno es igual que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto casos muy especiales.

Las adaptaciones físicas a considerar variarán en función de la discapacidad del alumnado. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarían las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias y extraescolares favorecen el desarrollo de los contenidos educativos propios del ciclo, e impulsan la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Como actividades complementarias se considerarán aquellas que se realicen en el periodo lectivo y que están directamente relacionadas con el currículo.

Las principales actividades propuestas para completar la formación son las siguientes:

- Charlas formativas dirigidas al alumnado referidas a los contenidos del módulo y de otros afines.
- Asistir a talleres, cursos, jornadas propuestas en la región que puedan resultar de interés para el alumnado.
- Asistir a festivales de cine educativos y profesionales, en la ciudad de Cáceres u otras.
- Asistir a la feria de la industria audiovisual (iluminación, sonido y tecnología).
- Visitar las instalaciones de Grau Luminotecnia en Madrid.
- Destacar otras actividades que consistirán en visitar a productoras audiovisuales y medios de comunicación existentes en nuestra comunidad y fuera de ella, para conocer el entorno profesional real.
- Se facilitará información acerca de concursos, charlas o conferencias que puedan ser de interés para el alumnado.
- Se podrá salir al exterior del instituto para la realización de prácticas asociadas al módulo.

MÓDULO: ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS.

CURSO 2025-26

2º curso del ciclo de PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

PROFESORA: ESTRELLA APOLO LLERENA

1. Introducción
2. Objetivos y competencias del módulo.
 - 2.1. Los objetivos.
 - 2.2. Las competencias profesionales, personales y sociales.
3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
4. Organización y temporalización de contenidos.
5. Desarrollo de las unidades de trabajo.
6. Procedimientos e instrumentos de evaluación.
7. Criterios de calificación y promoción.
 - 7.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados.
 - 7.2 Procedimientos y criterios de calificación
 - 7.3 Evaluación final ordinaria y extraordinaria
8. Evaluación de práctica docente, seguimiento y propuestas de mejora
9. Materiales y recursos didácticos
10. Metodología
11. Atención a la diversidad
12. Actividades complementarias y extraescolares

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo se imparte en el **segundo curso** del ciclo formativo. Se desarrollará entre los meses de septiembre a junio, con un total de **130 horas**. Las clases desarrolladas en el centro educativo están distribuidas en **cuatro sesiones semanales de una hora** de duración. La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional** sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

Además, se ha utilizado como base legal el Título de Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos, recogido en el **Real Decreto 1681/2011**, de 18 de noviembre y el **Decreto 58/2015**, de 7 de abril, en el que se establece el currículo del Títulos de Técnico

superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La **competencia general** de este título consiste en planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas. El Módulo “Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos” con código 0921 y de equivalencia 11 Créditos ECTS, suponiendo un total de 130 horas.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO.

Los objetivos y competencias del módulo se extraen de los veinticinco Objetivos Generales del ciclo (artículo 9, capítulo III del Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título y se fijan las enseñanzas mínimas) y de las veintitrés Competencias Profesionales, personales y sociales del ciclo (artículo 5, capítulo II del mismo Real Decreto).

2.1. LOS OBJETIVOS.

- Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.
- Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- Evaluar las variables que afectan a las decisiones de control económico de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.
- Valorar las herramientas y estrategias del marketing aplicable a los proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, identificando los elementos y relaciones que concurren en su seguimiento y control, para desarrollar planes de promoción.
- Valorar las condiciones de explotación y comercialización de proyectos de espectáculos y eventos, reconociendo las variables producidas por el tipo de escenario o lugar de representación y la necesidad de mantenimiento de la fidelidad al criterio artístico o

comunicativo de la obra, para controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o del evento.

- Evaluar las características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos, analizando sus estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento.
- Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.
- Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

2.2. LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

- Calcular los costes de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos para realizar presupuestos, evaluando las formas y fuentes de financiación idóneas según las características del proyecto y contribuyendo al análisis de su viabilidad.
- Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.
- Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.
- Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos, detectando y aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.

- Desarrollar planes de promoción de obras audiovisuales, espectáculos y eventos, supervisando la aplicación, realizando el seguimiento de sus resultados y corrigiendo y dando alternativas en caso de no cumplirse los objetivos propuestos.
- Colaborar en el plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento, aportando elementos a la negociación con distribuidoras audiovisuales, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos que permitan la amortización del proyecto y aseguren su rentabilidad.
- Gestionar las actividades asociadas al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de los proyectos, organizando la documentación generada durante el proceso de producción y realizando un balance final como base de optimización de proyectos futuros.
- Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1	Evalúa la normativa legal que hay que aplicar en la administración del proyecto de audiovisual y de espectáculo, valorando las gestiones que se tienen que realizar según el tipo de producto y su fase de producción.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
1a	Se han determinado las características específicas de la regulación jurídica y la normativa legal de aplicación al producto audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar.
1b	Se han detallado los trámites propios de la gestión de la propiedad intelectual de la obra audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar, según la fase de producción del proyecto, la naturaleza de la obra, original o adaptada, y las expectativas comerciales.

1c	Se han definido los trámites que hay que seguir para la administración de los derechos de autor de una obra audiovisual o espectáculo mediante la variante de Copyleft y Creative Commons.
1d	Se han especificado los trámites propios de la gestión del depósito legal, de acuerdo con los aspectos clave de la normativa que afectan a la administración y desarrollo de un producto audiovisual o de un espectáculo.
1e	Se han especificado los trámites propios de la gestión de merchandising o subproductos derivados de una obra audiovisual o de un espectáculo, de acuerdo a los aspectos clave de la normativa de la Ley de Marcas.
1f	Se han determinado los requerimientos, procedimientos y documentos necesarios para acceder a convocatorias públicas de ayuda para la producción de una obra audiovisual o de un espectáculo.
1g	Se ha realizado una previsión económica para calcular las cantidades económicas para la financiación y amortización que pueden obtenerse mediante subvenciones públicas, de acuerdo con las características de un proyecto de audiovisual o de un espectáculo y con sus posibilidades de explotación.
1h	Se han determinado las gestiones que hay que realizar para garantizar el cumplimiento de la normativa legal referida al derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, en una obra audiovisual o espectáculo.
RA2	Valora las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la producción de proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando la tipología de contratos con las condiciones laborales del sector.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
2a	Se ha determinado la tipología, modalidad de contratación y condiciones específicas de los contratos aplicables en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.
2b	Se han considerado las cláusulas generales y las características de los convenios colectivos reguladores de la actividad profesional en el sector audiovisual y del espectáculo para aplicarlos en la resolución del proyecto.
2c	Se han valorado las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas de los contratos laborales, según las condiciones propias del puesto de trabajo y del lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales.

2d	Se han propuesto alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos y a garantizar el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
2e	Se ha especificado el procedimiento de validación, formalización y tramitación del documento contractual ante organismos oficiales, de acuerdo con los procesos estandarizados de gestión.
RA3	Valora las características de los contratos para el aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento logístico, relacionando la oferta comercial del sector con las necesidades de la producción y especificando las técnicas de negociación utilizadas en el cierre de acuerdos.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
3a	Se ha seleccionado el tipo y condiciones de los contratos de alquiler, compraventa, leasing y renting, aplicables en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir de la valoración de la necesidad específica de cada recurso.
3b	Se ha seleccionado la modalidad de contratación adecuada al producto audiovisual o de espectáculo, según el tipo de aprovisionamiento, las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.
3c	Se han valorado las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas del contrato de alquiler, compraventa, leasing o renting, según las condiciones propias del aprovisionamiento y siguiendo el lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales.
3d	Se han especificado las condiciones de la subcontratación de proveedores necesarios para la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
3e	Se han valorado las posibilidades de opciones alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos y a conseguir el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
3f	Se han especificado las características de las técnicas de negociación más efectivas que hay que emplear en la resolución de los contratos de un proyecto, considerando los estilos y tipos de acuerdos más comunes en la empresa audiovisual y de espectáculos.

RA4	Administra económica, contable y fiscalmente el proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando la documentación requerida y las variables propias del sector.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
4a	Se han especificado las características de los costes de explotación atribuibles a una empresa tipo de producción audiovisual o de espectáculos, a partir del análisis de sus actividades y de su cuenta de resultados.
4b	Se han especificado las características de las operaciones de caja y con entidades bancarias necesarias para la administración de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir del conocimiento y contraste de sus datos económicos.
4c	Se han valorado las ventajas e inconvenientes de la adopción de diferentes sistemas de seguimiento y control del gasto, de acuerdo con las características del proyecto de audiovisual y de espectáculos, según las previsiones de facturación y de las obligaciones y compromisos económicos.
4d	Se ha calculado el balance económico y la cuenta de resultados de un proyecto de audiovisual o de espectáculos según la estructura estándar y los condicionantes marcados por la normativa vigente.
4e	Se ha planificado el calendario fiscal de una empresa de producción audiovisual o de espectáculos y las obligaciones asociadas.
4f	Se ha formalizado la documentación de gestión fiscal de una empresa audiovisual o de espectáculos, de acuerdo con las pautas marcadas por la normativa y los impresos oficiales.
RA5	Planifica la explotación comercial del producto audiovisual o de espectáculo, describiendo las características de los canales y redes de distribución y la estructuración del mercado.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
5a	Se han determinado los canales de explotación de un producto audiovisual o de espectáculo, según las características propias del producto y las expectativas comerciales.
5b	Se han redactado las cláusulas de los contratos de distribución y de exhibición de un producto audiovisual o de espectáculos según las características propias del producto y de acuerdo con la estructuración del sector.

5c	Se han aplicado a la resolución de un proyecto de audiovisual las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario, valorando su repercusión en la exhibición cinematográfica y televisiva.
5d	Se han aplicado a la resolución de un proyecto de espectáculo las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la cultura del espectáculo, valorando su repercusión en las representaciones y en los ingresos de taquilla.
5e	Se han seleccionado los mercados, festivales, muestras y certámenes audiovisuales y de espectáculo idóneos para la presentación de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con la naturaleza del producto y con los objetivos comerciales y de explotación establecidos.
5f	Se ha planificado la explotación comercial de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con los canales de distribución y exhibición existentes y con las condiciones económicas más ventajosas para rentabilizar la producción.
5g	Se ha calculado la amortización de una obra audiovisual o espectáculo, según las posibilidades de explotación comercial, a través de las redes de distribución y exhibición acordes al tipo de producto.
RA6	Elabora el plan de promoción del proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando las técnicas y estrategias de promoción según el tipo de producto.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
6a	Se han definido los elementos del marketing susceptibles de aplicarse a la promoción de un producto audiovisual o espectáculo, según su tipología y características.
6b	Se ha elaborado el plan de marketing para la explotación de un producto, de acuerdo con las características propias del producto audiovisual o espectáculo y de su público o mercado.
6c	Se han determinado las estrategias de promoción que hay que seguir en la explotación del producto audiovisual o espectáculo, según los objetivos, alcance y repercusión posible de la campaña.
6d	Se ha elaborado la campaña publicitaria del producto audiovisual o espectáculo en los diferentes medios y soportes adoptados, siguiendo los objetivos promocionales establecidos.

6e	Se ha realizado el plan de medios que hay que desarrollar para la puesta en marcha de la campaña publicitaria, en función del público o mercado de destino y del presupuesto promocional.
6f	Se ha caracterizado la estrategia de relaciones públicas que se va a desarrollar durante la campaña publicitaria, según la naturaleza y alcance del proyecto de audiovisual o del espectáculo.
6g	Se ha calculado el gasto promocional a partir de la valoración del plan de marketing, la campaña de publicidad y el plan de medios establecido.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Durante las sesiones semanales de clase en el centro educativo, se trabajará sobre contenidos teóricos y también prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicación relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de *Administración y Promoción de audiovisuales y espectáculos*, se ha diseñado teniendo en cuenta la información y los contenidos trabajados en otros módulos del ciclo formativo, de manera que exista una coherencia interna y una progresión lógica en el aprendizaje del alumnado. En este sentido, se ha procurado que la distribución de los resultados de aprendizaje quede equilibrados y complementados con los de las restantes materias, evitando solapamientos innecesarios y favoreciendo una visión global, integrada y aplicable de los conocimientos y destrezas que se persiguen a lo largo del conjunto del programa formativo.

De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1. Normativa Legal I: Regulación jurídica de la industria audiovisual y del espectáculo.	1a, 1h
RA 1	UT 2. Normativa Legal II: Regulación jurídica de la industria audiovisual y del espectáculo.	1b, 1c, 1d, 1e, 1f
RA 2	UT 3. Las relaciones laborales en proyectos audiovisuales y espectáculos.	2a, 2b, 2c, 2d, 2e

RA 3- RA 4	UT 4. Aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamientos, administración económica, contable y fiscal del proyecto.	3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f
RA 5	UT 5. Planificación de la explotación comercial del producto audiovisual.	5a, 5b, 5c, 5e, 5f
RA 6	UT 6. Elaboración de planes promocionales para proyectos audiovisuales.	6a, 6b, 6c, 6d, 6e, 6f, 6g
TODOS	UT 7. Poniendo en práctica lo aprendido	Todos

RA	UNIDADES DE TRABAJO (UT)	HORAS	PERIODO	EVALUACIÓN
RA 1	UT 1. Normativa Legal I: Regulación jurídica de la industria audiovisual y del espectáculo.	16	15 sept-17 oct (5 semanas)	1ª
RA 1	UT 2. Normativa Legal II: Regulación jurídica de la industria audiovisual y del espectáculo.	16	20 octubre-21 nov (5 semanas)	
RA 2	UT 3. Las relaciones laborales en proyectos audiovisuales y espectáculos.	12	24 nov-19 dic (4 semanas)	
RA 3 RA 4	UT 4. Aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamientos, administración económica, contable y fiscal del proyecto.	12	12 enero-6 febrero (4 semanas)	2ª
RA 5	UT 5. Planificación de la explotación comercial del producto audiovisual.	14	9 febrero- 6 marzo (4 semanas)	
RA 6	UT 6. Elaboración de planes promocionales para proyectos audiovisuales.	12	9 marzo-27 marzo (3 semanas)	
TODOS	UT 7. Poniendo en práctica lo aprendido	48	30 marzo- 5 junio (10 semanas)	3ª
TOTAL		130		

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD Nº 1: NORMATIVA LEGAL I: REGULACIÓN JURÍDICA DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y DEL ESPECTÁCULO.
<u>OBJETIVOS:</u> - Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento. - Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático. - Identificar los principales aspectos normativos de la industria audiovisual y del espectáculo. - Comparar la evolución de la normativa que regula la industria audiovisual y del espectáculo. - Aplicar los conocimientos adquiridos en la unidad en los discursos/debates y/o trabajos elaborados.
<u>CONTENIDOS:</u> Regulación jurídica de la industria audiovisual y del espectáculo. - Regulación de la actividad cinematográfica. - Regulación de la radio y la televisión. - Regulación del espectáculo. - Regulación de la publicidad, patrocinio y mecenazgo. - Regulación del derecho al honor, la intimidad y la propia imagen. - Cláusula de conciencia, secreto profesional y derecho de rectificación.
<u>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:</u> RA1.
<u>ACTIVIDADES:</u> - Trabajo sobre el análisis de la calificación por edades de programas y series. - Debates sobre las leyes y su uso actual. - Trabajos prácticos sobre el estudio de la incidencia de las leyes en el mundo audiovisual y de espectáculos (análisis de noticias, videos, etc).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje)

1a, 1h

UNIDAD N° 2:**NORMATIVA LEGAL II: REGULACIÓN JURÍDICA DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL Y DEL ESPECTÁCULO.****CONTENIDOS:**

Regulación jurídica del producto audiovisual y del espectáculo.

- Propiedad intelectual. Derechos de autor, entidades de gestión, adaptaciones, versiones y secuelas, copyleft y creative commons, contratos de cesión de derechos, derechos afines y conexos.
- Propiedad industrial. concepto de propiedad industrial, identificación de la propiedad industrial de la obra audiovisual y de espectáculo, aplicación de la normativa a la generación de productos derivados y merchandising, registro y mantenimiento de la marca. Legislación sobre marcas y patentes.
- Depósito legal: concepto de depósito legal, aplicación de la normativa en obras audiovisuales y de espectáculo, registro del depósito legal en obras audiovisuales y de espectáculos.

OBJETIVOS:

- Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
- Identificar los principales aspectos normativos de la industria audiovisual y del espectáculo.
- Comparar la evolución de la normativa referida a propiedad intelectual.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en la unidad en los discursos/debates y/o trabajos elaborados.

ACTIVIDADES:

- Debates sobre las leyes relativas al producto audiovisual y del espectáculo y su uso actual.

- Trabajo de investigación sobre alguno de los temas tratados en la unidad (de elección personal) - Trabajo en profundidad sobre las Entidades de Gestión o aspectos relativos a las mismas. - Búsqueda de solicitudes y trámites para la gestión legal del producto audiovisual y del espectáculo (depósito legal, registro de propiedad intelectual, patentes y marcas)
<u>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:</u> RA1
<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):</u> 1b, 1c, 1d, 1e, 1f

UNIDAD N° 3: LAS RELACIONES LABORALES EN PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS.
<u>CONTENIDOS:</u> Valoración de las características de los contratos de los equipos humanos, técnicos y artísticos: - Normativa legal de las relaciones laborales en el sector audiovisual y de espectáculos. - Convenios reguladores del sector audiovisual y de espectáculos - Convenio Colectivo Estatal de Técnicos de Producción Audiovisual. - Convenio Colectivo de Actores. - Convenio colectivo estatal regulador de las Relaciones Laborales entre Productores de Obras Audiovisuales y los Actores que prestan sus servicios en las mismas. - Otros convenios. - Régimenes de la Seguridad Social del sector audiovisual y de espectáculos.
<u>OBJETIVOS:</u> - Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación. - Identificar las tablas salariales actuales, dependiendo del sector específico al que nos estemos refiriendo.
<u>ACTIVIDADES:</u> - Estudiar los convenios y contrastar su validez con los tiempos actuales o su propuesta de revisión.

- Resolución de casos prácticos - Elaboración de píldoras informativas sobre las características de los contratos de los equipos humanos, técnicos y artísticos - Elaborar trabajos sobre búsqueda de contratos sujetos a los diferentes regímenes de la SS.
<u>RESULTADO DE PARENDIZAJE ASOCIADO:</u> RA2
<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):</u> 2a, 2b, 2c, 2d, 2e

UNIDAD Nº 4: APROVISIONAMIENTO DE BIENES, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS. ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA, CONTABLE Y FISCAL DEL PROYECTO
<u>CONTENIDOS:</u> Normativa mercantil en la regulación de los contratos de alquiler, compraventa, leasing y renting. - Contratos de alquiler y de compraventa de productos y servicios: modalidades, contenido, cláusulas contractuales, condiciones y documentos oficiales. - Contratos de leasing y de renting: características y condiciones contractuales: - Administración de subcontratación con proveedores. Razones de “outsourcing”: organizativas, financieras, para la mejora, desde la perspectiva de los ingresos, de los costes, de los empleados. - Técnicas de negociación aplicadas a la formalización de contratos: estilos de negociación, tipos de negociadores y estrategias. La gestión económica, financiera y fiscal: definición de los conceptos, alcance y limitaciones: Planificación. Organización. Ejecución. Control. - Clasificación de los costes de explotación de la empresa audiovisual y de espectáculos. - Los instrumentos de planificación económico-financiera. - Operaciones de caja y con entidades bancarias. - Las herramientas de información económico-financiera. - Obligaciones fiscales.
<u>OBJETIVOS:</u> - Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales

y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento. - Evaluar las variables que afectan a las decisiones de control económico de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto. - Especificar las características de las técnicas de negociación más efectivas que hay que emplear en la resolución de los contratos de un proyecto, - Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.
<u>ACTIVIDADES:</u> - Elaboración del calendario fiscal de una empresa de producción audiovisual. - Buscar y analizar la documentación de gestión fiscal de una empresa audiovisual o de espectáculos, de acuerdo con las pautas marcadas por la normativa y los impresos oficiales. - Elaboración de listados de proveedores y empresas del sector
<u>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:</u> RA3 – RA4
<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):</u> 3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f

UNIDAD Nº 5: PLANIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL
<u>CONTENIDOS:</u> - Distribución y exhibición audiovisual. - Las ventanas de explotación. Modelo tradicional y nuevo modelo de confluencia. - La gestión de la distribución. Tipos de empresas distribuidoras. El proceso de distribución. El acuerdo económico.

- Características específicas de la cinematografía. La calificación de las películas. La exhibición cinematográfica. La cuota de pantalla y otras obligaciones de las exhibidoras. - Características específicas de la televisión. Productos y ciclos de vida. La calificación de los programas. - Los contratos de distribución y exhibición. - Los mercados audiovisuales y escénicos: ferias, certámenes y festivales. - Plataformas mixtas de internacionalización. - Las plataformas de distribución en festivales.
<u>OBJETIVOS:</u> - Evaluar las características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos, analizando sus estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento. - Valorar las condiciones de explotación y comercialización de proyectos de espectáculos y eventos, reconociendo las variables producidas por el tipo de escenario o lugar de representación y la necesidad de mantenimiento de la fidelidad al criterio artístico o comunicativo de la obra, para controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o del evento.
<u>ACTIVIDADES:</u> - Visionado de vídeos, reportajes, documentales, y otros productos audiovisuales para su estudio y análisis. - Trabajo en profundidad sobre la historia y trayectoria de ferias, festivales y certámenes a nivel nacional e internacional. - Análisis de las diferentes plataformas de distribución en festivales, evolución de las mismas.
<u>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:</u> RA5
<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):</u> 5a, 5b, 5c, 5e, 5f

UNIDAD Nº 6: ELABORACIÓN DE PLANES PROMOCIONALES PARA PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

<u>CONTENIDOS:</u> - Plan de marketing estratégico - Plan de medios: medios propios, ganados y pagados. - Plan de marketing digital. - Plan de información a medios. Relaciones públicas
<u>OBJETIVOS:</u> - Valorar las herramientas y estrategias del marketing aplicable a los proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, identificando los elementos y relaciones que concurren en su seguimiento y control, para desarrollar planes de promoción. - Valorar las técnicas de evaluación de impacto y eficacia de las promociones.
<u>ACTIVIDADES:</u> - Visualización de vídeos, fragmentos de publicidad y otros productos audiovisuales para su estudio y análisis. - Trabajo en profundidad sobre el análisis de diferentes campañas de promoción de películas y series. - Simulación de campañas promocionales, tráiler, cartelera y documentación de películas y series. - Elaborar el presupuesto de una campaña publicitaria en diferentes soportes. - Diseño y desarrollo de elementos necesarios para el plan de medios de una campaña.
<u>RESULTADO DE PARENDIZAJE ASOCIADO:</u> RA 6.
<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):</u> 6a, 6b, 6c, 6d, 6e, 6f, 6g

UNIDAD Nº 7: PONIENDO EN PRÁCTICA LO APRENDIDO
<u>CONTENIDOS:</u> Desarrollo de conocimiento y competencias básicas para planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.
<u>OBJETIVOS:</u> Aplicar de manera integrada los conocimientos adquiridos en el ciclo formativo para colaborar en la planificación, organización, supervisión y gestión de los recursos

económicos, técnicos, materiales y humanos en producciones audiovisuales, espectáculos y eventos, contribuyendo al logro de los objetivos previstos dentro de los plazos, costes y estándares de calidad establecidos.
<u>ACTIVIDADES:</u> Puesta en práctica de lo aprendido en la gestión de los recursos de la empresa cuando sea posible.
<u>RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:</u> TODOS
<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):</u> TODOS

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer una evaluación justa.

Los **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** se concretan para cada UT, pero básicamente son

- **Pruebas escritas:** se basarán en preguntas cortas o tipo test en las que el alumnado pueda demostrar la adquisición de los conocimientos teóricos principales y además, la aplicación e interrelación de los mismos. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.
- **Actividades:** actividades de consolidación, de refuerzo y ampliación como el visionado de vídeos e investigación sobre contenidos y aplicación de los mismos.
- **Trabajos de aplicación:** tarea asociada con cada RA en la que el alumnado ponga en práctica lo aprendido.

Los **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Para pruebas escritas: plantillas de corrección.
- Para actividades: listas de comprobación.
- Para trabajos de aplicación: rúbricas.

* Se podrán realizar trabajos en grupo. Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los

componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo. Para ello, los alumnos tienen a su disposición un formulario de **valoración para los trabajos grupales**, además de la observación directa por parte del profesorado.

ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA EVALUACIÓN DE CADA RA
Clases Magistrales: se explicarán bloques de contenido en relación a los contenidos. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los mismos.
Actividades: para cada RA se propondrán actividades cortas que permitan al alumnado ser partícipe de su aprendizaje.
Tareas: La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades
Prueba teórica: preguntas tipo test y/o preguntas cortas.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la ***Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 340 horas al comienzo del tercer trimestre, de las cuales **48** corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de **39 criterios de evaluación**, de los cuales **dualizaré 11 repartidos** entre los RA.

"Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Producción de audiovisuales y espectáculos, el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE".

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%RA centro	%RA empresa	%RA ambos
RA1. Evalúa la normativa legal que hay que aplicar en la administración del proyecto de audiovisual y de espectáculo, valorando las gestiones que se tienen que realizar según el tipo de producto y su fase de producción. CE DUALIZADOS: c y f.	90%		10%
RA2. Valora las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la producción de proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando la tipología de contratos con las condiciones laborales del sector. CE DUALIZADOS: a.	90%		10%
RA3. Valora las características de los contratos para el aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento logístico, relacionando la oferta comercial del sector con las necesidades de la producción y especificando las técnicas de negociación utilizadas en el cierre de acuerdos. CE DUALIZADOS: a.	90%		10%
RA4. Administra económica, contable y fiscalmente el proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando la documentación requerida y las variables propias del sector. CE DUALIZADOS: d.	90%		10%
RA5. Planifica la explotación comercial del producto audiovisual o de espectáculo, describiendo las características de los canales y redes de distribución y la estructuración del mercado. CE DUALIZADOS: a, c y f.	80%		20%
RA6. Elabora el plan de promoción del proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando las técnicas y estrategias de promoción según el tipo de producto. CE DUALIZADOS: a, b y e.	80%		30%

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no se tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final, la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo

considera el equipo docente.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS		% DEL MÓDULO
RA1	Evalúa la normativa legal que hay que aplicar en la administración del proyecto de audiovisual y de espectáculo, valorando las gestiones que se tienen que realizar según el tipo de producto y su fase de producción.	30%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
1a	Se han determinado las características específicas de la regulación jurídica y la normativa legal de aplicación al producto audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar.	4,3%
1b	Se han detallado los trámites propios de la gestión de la propiedad intelectual de la obra audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar, según la fase de producción del proyecto, la naturaleza de la obra, original o adaptada, y las expectativas comerciales.	4,3%
1c	Se han definido los trámites que hay que seguir para la administración de los derechos de autor de una obra audiovisual o espectáculo mediante la variante de Copyleft y Creative Commons.	4,3%
1d	Se han especificado los trámites propios de la gestión del depósito legal, de acuerdo con los aspectos clave de la normativa que afectan a la administración y desarrollo de un producto audiovisual o de un espectáculo.	4,3%
1e	Se han especificado los trámites propios de la gestión de merchandising o subproductos derivados de una obra audiovisual o	4,3%

	de un espectáculo, de acuerdo a los aspectos clave de la normativa de la Ley de Marcas.	
1f	Se han determinado los requerimientos, procedimientos y documentos necesarios para acceder a convocatorias públicas de ayuda para la producción de una obra audiovisual o de un espectáculo.	4,3%
1g	Se ha realizado una previsión económica para calcular las cantidades económicas para la financiación y amortización que pueden obtenerse mediante subvenciones públicas, de acuerdo con las características de un proyecto de audiovisual o de un espectáculo y con sus posibilidades de explotación.	0
1h	Se han determinado las gestiones que hay que realizar para garantizar el cumplimiento de la normativa legal referida al derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, en una obra audiovisual o espectáculo.	4,3%
RA2	Valora las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la producción de proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando la tipología de contratos con las condiciones laborales del sector.	16%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
2a	Se ha determinado la tipología, modalidad de contratación y condiciones específicas de los contratos aplicables en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.	3,2%
2b	Se han considerado las cláusulas generales y las características de los convenios colectivos reguladores de la actividad profesional en el sector audiovisual y del espectáculo para aplicarlos en la resolución del proyecto.	3,2%
2c	Se han valorado las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas de los contratos laborales, según las condiciones propias del puesto de trabajo y del lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales.	3,2%
2d	Se han propuesto alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos	3,2%

	y a garantizar el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.	
2e	Se ha especificado el procedimiento de validación, formalización y tramitación del documento contractual ante organismos oficiales, de acuerdo con los procesos estandarizados de gestión.	3,2%
RA3	Valora las características de los contratos para el aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento logístico, relacionando la oferta comercial del sector con las necesidades de la producción y especificando las técnicas de negociación utilizadas en el cierre de acuerdos.	9%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
3a	Se ha seleccionado el tipo y condiciones de los contratos de alquiler, compraventa, leasing y renting, aplicables en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir de la valoración de la necesidad específica de cada recurso.	1,5%
3b	Se ha seleccionado la modalidad de contratación adecuada al producto audiovisual o de espectáculo, según el tipo de aprovisionamiento, las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.	1,5%
3c	Se han valorado las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas del contrato de alquiler, compraventa, leasing o renting, según las condiciones propias del aprovisionamiento y siguiendo el lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales.	1,5%
3d	Se han especificado las condiciones de la subcontratación de proveedores necesarios para la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.	1,5%
3e	Se han valorado las posibilidades de opciones alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos y a conseguir el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.	1,5%
3f	Se han especificado las características de las técnicas de negociación más efectivas que hay que emplear en la resolución de	1,5%

	los contratos de un proyecto, considerando los estilos y tipos de acuerdos más comunes en la empresa audiovisual y de espectáculos.	
RA4	Administra económica, contable y fiscalmente el proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando la documentación requerida y las variables propias del sector.	9%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
4a	Se han especificado las características de los costes de explotación atribuibles a una empresa tipo de producción audiovisual o de espectáculos, a partir del análisis de sus actividades y de su cuenta de resultados.	1,5%
4b	Se han especificado las características de las operaciones de caja y con entidades bancarias necesarias para la administración de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir del conocimiento y contraste de sus datos económicos.	1,5%
4c	Se han valorado las ventajas e inconvenientes de la adopción de diferentes sistemas de seguimiento y control del gasto, de acuerdo con las características del proyecto de audiovisual y de espectáculos, según las previsiones de facturación y de las obligaciones y compromisos económicos.	1,5%
4d	Se ha calculado el balance económico y la cuenta de resultados de un proyecto de audiovisual o de espectáculos según la estructura estándar y los condicionantes marcados por la normativa vigente.	1,5%
4e	Se ha planificado el calendario fiscal de una empresa de producción audiovisual o de espectáculos y las obligaciones asociadas.	1,5%
4f	Se ha formalizado la documentación de gestión fiscal de una empresa audiovisual o de espectáculos, de acuerdo con las pautas marcadas por la normativa y los impresos oficiales.	1,5%
RA5	Planifica la explotación comercial del producto audiovisual o de espectáculo, describiendo las características de los canales y redes de distribución y la estructuración del mercado.	18%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		

5a	Se han determinado los canales de explotación de un producto audiovisual o de espectáculo, según las características propias del producto y las expectativas comerciales.	3,6%
5b	Se han redactado las cláusulas de los contratos de distribución y de exhibición de un producto audiovisual o de espectáculos según las características propias del producto y de acuerdo con la estructuración del sector.	3,6%
5c	Se han aplicado a la resolución de un proyecto de audiovisual las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario, valorando su repercusión en la exhibición cinematográfica y televisiva.	3,6%
5d	Se han aplicado a la resolución de un proyecto de espectáculo las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la cultura del espectáculo, valorando su repercusión en las representaciones y en los ingresos de taquilla.	0
5e	Se han seleccionado los mercados, festivales, muestras y certámenes audiovisuales y de espectáculo idóneos para la presentación de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con la naturaleza del producto y con los objetivos comerciales y de explotación establecidos.	3,6%
5f	Se ha planificado la explotación comercial de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con los canales de distribución y exhibición existentes y con las condiciones económicas más ventajosas para rentabilizar la producción.	3,6%
5g	Se ha calculado la amortización de una obra audiovisual o espectáculo, según las posibilidades de explotación comercial, a través de las redes de distribución y exhibición acordes al tipo de producto.	0
RA6	Elabora el plan de promoción del proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando las técnicas y estrategias de promoción según el tipo de producto.	18%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		

6a	Se han definido los elementos del marketing susceptibles de aplicarse a la promoción de un producto audiovisual o espectáculo, según su tipología y características.	2,6%
6b	Se ha elaborado el plan de marketing para la explotación de un producto, de acuerdo con las características propias del producto audiovisual o espectáculo y de su público o mercado.	2,6%
6c	Se han determinado las estrategias de promoción que hay que seguir en la explotación del producto audiovisual o espectáculo, según los objetivos, alcance y repercusión posible de la campaña.	2,6%
6d	Se ha elaborado la campaña publicitaria del producto audiovisual o espectáculo en los diferentes medios y soportes adoptados, siguiendo los objetivos promocionales establecidos.	2,6%
6e	Se ha realizado el plan de medios que hay que desarrollar para la puesta en marcha de la campaña publicitaria, en función del público o mercado de destino y del presupuesto promocional.	2,6%
6f	Se ha caracterizado la estrategia de relaciones públicas que se va a desarrollar durante la campaña publicitaria, según la naturaleza y alcance del proyecto de audiovisual o del espectáculo.	2,6%
6g	Se ha calculado el gasto promocional a partir de la valoración del plan de marketing, la campaña de publicidad y el plan de medios establecido.	2,6%

7.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 aplicando los porcentajes indicados en la tabla inferior.

Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno hay sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y tareas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL Y DEL CURSO

EVALUACIÓN	UT	HORAS	RA	% TRIMESTRAL	% CURSO
1ª	1	16	1	33,33%	15%
	2	16		33,33%	15%
	3	12	2	33,33%	16%
2ª	4	12	3	16,66%	9%
			4	16,66%	9%
	5	14	5	33,33%	18%
	6	12	6	33,33%	18%
3ª	7	48	TODOS	0%	APTO

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica

Procedimiento de evaluación		Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades y tareas propuestas		40% (20%/20%)	2	4
Calificación obtenida en las pruebas escritas		60%	3	6
Calificación global	10	100%		

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	%
RA1. Evalúa la normativa legal que hay que aplicar en la administración del proyecto de audiovisual y de	1a, 1h 1b, 1c, 1d, 1e, 1f	PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	60%
		ACTIVIDADES	20%

espectáculo, valorando las gestiones que se tienen que realizar según el tipo de producto y su fase de producción.		TAREA DE APLICACIÓN	20%
RA2. Valora las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la producción de proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando la tipología de contratos con las condiciones laborales del sector.	2a, 2b, 2c, 2d, 2e	PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	60%
		ACTIVIDADES	20%
		TAREA DE APLICACIÓN	20%
RA3. Valora las características de los contratos para el aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento logístico, relacionando la oferta comercial del sector con las necesidades de la producción y especificando las técnicas de negociación utilizadas en el cierre de acuerdos.	3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f	PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	60%
		ACTIVIDADES	20%
		TAREA DE APLICACIÓN	20%
RA4. Administra económica, contable y fiscalmente el proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando la documentación requerida y las variables propias del sector.	4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f	PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	60%
		ACTIVIDADES	20%
		TAREA DE APLICACIÓN	20%
RA5. Planifica la explotación comercial del producto audiovisual o de espectáculo, describiendo las características de los canales y redes de distribución y la estructuración del mercado.	5a, 5b, 5c, 5e, 5f	PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	60%
		ACTIVIDADES	20%
		TAREA DE APLICACIÓN	20%
RA6. Elabora el plan de promoción del proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando las técnicas	6a, 6b, 6c, 6d, 6e, 6f, 6g	PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	60%
		ACTIVIDADES	20%

y estrategias de promoción según el tipo de producto.		TAREA DE APLICACIÓN	20%

*** Nota importante:** el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados.

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	ACTIVIDADES	TRABAJO	FEOE
1	30%	18%	6%	6%	-
2	16%	9,6%	3,2%	3,2%	-
3	9%	5,4%	1,8%	1,8%	-
4	9%	5,4%	1,8%	1,8%	-
5	18%	10,8%	3,6%	3,6%	-
6	18%	10,8%	3,6%	3,6%	-
	100%	60%	20%	20%	

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que **dos retrasos equivalen a 1 falta**, por

consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula hasta la siguiente hora.

8. EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Puesto que vamos a trabajar con imágenes y con productos audiovisuales es imprescindible un equipo de visionado, bien sea la pizarra digital o un ordenador conectado a un proyector. Además, esto se utilizará también para la realización de proyecciones y vídeos que sirven de apoyo para el desarrollo de clases teóricas. También se necesitará una pizarra para poder ir esquematizando y reforzando los contenidos que son visionados en las presentaciones.

Los principales recursos utilizados en el desarrollo del módulo son:

- Apuntes de los contenidos elaborados por las docentes.
- Presentaciones interactivas elaboradas por las docentes (canva, genially, ...).
- Google for Education (Gmail, Drive, Google Classroom, Meet, Calendar, Documentos, Hojas de cálculo y Presentaciones, Formularios, Sites)
- Audiovisual: vídeos de referencia que permitan la adquisición y profundización de los contenidos.

BIBLIOGRAFÍA-WEBGRAFÍA:

- M^a Isabel Lugilde Rodríguez: *Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos*. ISBN 978-84-947319-1-4
- Pina, C. Marzo, J. (22-7-22) La nueva Ley Audiovisual en 8 claves *Garrigues Digital*

- Marcilla, M.P. Conde, P. Oyarzábal, N. (4-7-22) Novedades introducidas por la nueva Ley General de Comunicación Audiovisual *Cuatro Casas*
- CNMC <https://blog.cnmc.es/>
- Ministerio de Cultura y Deporte: La ley del cine y la cultura audiovisual
- García Santamaría, José Vicente; Rodríguez Pallares, Miriam. *Marketing cinematográfico y de series (Manuales)*.
- Blanco Lucas, Adolfo. «Estrategia comercial, de marketing y publicidad en la distribución comercial». *Marketing, distribución y publicidad audiovisual*. Material Didáctico UOC
- González Lobo, María Ángeles; Carrero López, Enrique (2008). *Manual de planificación de medios*. Madrid: ESIC Editorial
- Herbera, Joan; Linares, Rafael; Neira, Elena (2015). *Marketing cinematográfico. Cómo promocionar una película en el entorno digital*. Barcelona: Editorial UOC
- Linares, Rafael (2009). *La promoción cinematográfica: estrategias de comunicación y distribución de películas*. Madrid: Fragua.

10. METODOLOGÍA

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece **el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo. Por otro lado, se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad en los ciclos formativos de la familia profesional de Imagen y Sonido parte de la necesidad de ofrecer una respuesta educativa ajustada a las características, motivaciones y ritmos de aprendizaje del alumnado. En este ámbito, la diversidad se atiende mediante metodologías activas y colaborativas (aprendizaje basado en proyectos, simulaciones de rodajes, prácticas en entornos técnicos), así como a través de la adaptación de recursos y materiales para que todos los estudiantes puedan acceder en igualdad de condiciones. Se contemplan adaptaciones técnicas específicas, como el uso de subtitulado y audiodescripción en ejercicios audiovisuales, la incorporación de software de edición accesible, la señalización visual en los espacios de rodaje o la flexibilización en la utilización de equipos profesionales para garantizar la seguridad y la participación del alumnado con necesidades particulares. La programación, en este sentido, se concibe como un marco abierto que favorece tanto la adquisición de competencias profesionales en sonido, iluminación, realización y postproducción, como el desarrollo personal y social de los estudiantes, atendiendo a la inclusión y a la futura inserción en un sector laboral altamente tecnológico y en constante transformación.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios del ciclo, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Actividades complementarias:

Se considerarán actividades complementarias aquellas que se realicen en el periodo lectivo y que las que están directamente relacionadas con el currículo. Las principales actividades de este tipo que se proponen para completar la formación son las siguientes:

- Asistencia a rodajes cinematográficos que se planteen durante el año.
- Festival de cortometrajes de la Filmoteca de Extremadura en Cáceres. Festival Solidario de cine español. Festival de cine documental Extremadoc. Ciclo de Cine y Educación.
- Finalmente, también hemos de destacar otras actividades que, consistirán en visitas a productoras audiovisuales y medios de comunicación existentes en nuestra comunidad y fuera de ella, para conocer el entorno profesional real.

Asimismo, se facilitará información acerca de concursos, charlas o conferencias que puedan ser de interés para los alumnos.

MÓDULO: PROYECTO INTERMODULAR

CURSO: 2º CURSO CICLO SUPERIOR DE PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

PROFESORADO: ESTRELLA CLARA BERMEJO FERNÁNDEZ (DIURNO)

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo se imparte en el **segundo curso** del ciclo formativo. Se desarrollará entre los meses de septiembre a junio, con un total de **80 horas**. Las clases desarrolladas en el centro educativo están distribuidas en **una sesión semanal de dos horas** de duración. La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional** sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

Se trata de un módulo profesional, integrado en el actual modelo de Formación Profesional desarrollado en el **Real Decreto 659/2023**, cuya finalidad es la realización de un proyecto intermodular.

“Dicho proyecto intermodular tendrá carácter integrador de todas las competencias adquiridas durante el ciclo formativo”

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Como hemos dicho este módulo profesional **integra todas las competencias adquiridas en el ciclo**, complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

Los objetivos específicos del módulo Proyecto Intermodular en Formación Profesional incluyen la integración de competencias de diversos módulos, el desarrollo de habilidades de investigación, innovación y emprendimiento, la conexión con el entorno laboral a través de retos reales, el fomento de la autonomía y la creatividad, y la aplicación de metodologías activas y colaborativas en el aprendizaje del alumnado.

LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DEL MÓDULO PROYECTO INTERMODULAR SERÍAN:

1. **Integrar todas las competencias** para unir los conocimientos y habilidades adquiridas en los diferentes módulos profesionales del ciclo formativo, creando una visión más global y práctica.

2. **Fomentar la Innovación y el Emprendimiento** animando al alumnado a investigar, proponer soluciones innovadoras, identificar ideas de negocio y desarrollar proyectos emprendedores, conectando la FP con el mundo productivo.
3. **Conectar los conocimientos y competencias adquiridos con la realidad Laboral.** El módulo se enfocará en retos y proyectos auténticos que simulen situaciones del sector profesional, lo que permite al estudiante enfrentarse a problemas reales y desarrollar competencias clave para su futuro laboral.
4. **Desarrollar habilidades clave** que busquen mejorar aspectos esenciales como el pensamiento crítico para evaluar información, la creatividad, la comunicación oral y escrita, y el trabajo colaborativo, incluyendo el uso de herramientas en la nube.
5. **Colaborar y trabajar en equipo**, logrando una meta común aprovechando las habilidades y conocimientos de todos los integrantes, lo que implica comunicación abierta, responsabilidad compartida y valoración de la diversidad para generar soluciones innovadoras.
6. **Promocionar la Autonomía y la Responsabilidad.** El alumnado se convierte en protagonista de su propio aprendizaje, trabajando de forma más autónoma y desarrollando un mayor sentido profesional al aplicar los conocimientos de manera contextualizada.
7. **Aplicar el uso de metodologías activas en el desarrollo del proyecto.** Se priorizarán métodos como el Aprendizaje Basado en Retos (ABR) y el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), buscando que el aprendizaje sea significativo, participativo y situado en contextos reales.
8. **Ética y Sostenibilidad.** Incluir principios de ética académica y profesional, como la honestidad en la recopilación de datos y el respeto a la propiedad intelectual, además de introducir la perspectiva de la sostenibilidad en los proyectos.
9. **Competencias sociales y emocionales.** Desarrollar habilidades sociales como la cooperación, la resolución de conflictos y el manejo del estrés, además de la inteligencia emocional.

ELPROFESORADO correspondiente realizará un seguimiento y tutorización individual o colectiva del proyecto, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales a lo largo de la duración del ciclo formativo. Los centros determinarán el

momento en el que debe iniciarse el proyecto, en función de las características del ciclo formativo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir con el proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos.
- c) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo de acuerdo a los objetivos planteados.

- d) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA 3. Planifica la ejecución del proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios en la ejecución del proyecto.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Durante la sesión semanal de clase en el centro educativo, se trabajará sobre contenidos teóricos y también prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicación relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica. El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de *Sostenibilidad aplicada al sistema productivo* sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que a cada RA le corresponde una UT. De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1. Identificando necesidades del sector productivo	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 2	UT 2. Diseño del proyecto	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 3	UT 3. Planificación de la ejecución del proyecto	a, b, c, d, e, f, g, h
RA 4	UT 4. Seguimiento y control de la ejecución del proyecto	a, b, c, d, e, f, g

TODOS	Poniendo en práctica lo aprendido. periodo Dual- ESTE MÓDULO NO DUALIZA *** <u>El alumnado tendrá posibilidad de ultimar el proyecto.</u>	Todos

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas	Periodo	Evaluación
RA 1	UD 1. Identificando necesidades del sector productivo.	10	septiembre- octubre	1ª
RA 2	UD 2. Diseño del proyecto	30	Octubre- diciembre	1ª
RA 3	UD 3. Planificación de la ejecución del proyecto	20	Enero -Febrero	2ª
RA 4	UD 4. Seguimiento y control de la ejecución del proyecto	20	Febrero- Marzo	2ª
TODOS	PERIODO DE FORMACIÓN DUAL.	No Dualiza	7 abril- 12 junio	3ª
TOTAL		80		

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1: Análisis de necesidades del sector productivo y planteamiento de proyectos tipo

Duración estimada: 15 horas lectivas.

Criterios de evaluación (correspondencia con el RA1)

- Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de
- h) riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- i) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

1. Objetivos didácticos

Al finalizar la unidad, el alumnado será capaz de:

1. Clasificar las empresas según su tamaño, organización y tipo de producto o servicio. Analizar la estructura y características del sector productivo relacionado con su especialidad profesional
2. Identificar las necesidades y tendencias actuales del sector.
3. Evaluar oportunidades de negocio y posibles nichos de mercado.
4. Determinar el tipo de proyecto más adecuado para responder a las demandas detectadas.
5. Reconocer las principales obligaciones legales, fiscales, laborales y preventivas vinculadas a la puesta en marcha de un proyecto.
6. Localizar ayudas, subvenciones y programas de apoyo para proyectos de innovación o nuevas tecnologías.
7. Elaborar un guion de trabajo que estructure las fases de desarrollo del proyecto.

2. Contenidos

- Estructura y clasificación de las empresas del sector. Organigramas y funciones de los departamentos empresariales.
- Análisis de necesidades del mercado y tendencias sectoriales. Recopilación y análisis de información sobre empresas del sector.
- Estudio de la competencia y detección de oportunidades.
- Tipología de proyectos empresariales y productivos.
- Fuentes de información sobre ayudas y subvenciones.

- Fases y estructura de un proyecto tipo
- Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) del sector.
- Selección y descripción de una necesidad a cubrir mediante un proyecto.
- Diseño de una ficha de proyecto con sus características básicas.
- Búsqueda y análisis de ayudas públicas o subvenciones aplicables.
- Elaboración del guion de trabajo del proyecto.

3. Actividades de enseñanza-aprendizaje

1. **Lluvia de ideas:** ¿Qué empresas conoces de nuestro sector? ¿Qué servicios o productos ofrecen?
2. **Debate guiado:** Principales tendencias o cambios recientes en el sector.
3. **Investigación en grupo:** Búsqueda de tres empresas representativas del sector. Clasificación y análisis de su estructura.
4. **Análisis DAFO del sector**, identificando fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.
5. **Detección de una necesidad o demanda** relevante del mercado.
6. **Diseño de una propuesta de proyecto** que dé respuesta a esa necesidad.
7. **Identificación de requisitos legales** (fiscales, laborales y de PRL) del proyecto.
8. **Investigación de ayudas o subvenciones** públicas relacionadas con el tipo de proyecto.
9. **Elaboración de un guion de trabajo** para el desarrollo del proyecto.
10. **Presentación oral o digital** del análisis del sector y la propuesta de proyecto.
11. **Autoevaluación y coevaluación** del trabajo realizado.
12. **Reflexión final:** ¿Qué oportunidades detectas para emprender o innovar en el sector?

UNIDAD DE TRABAJO 2: Diseño de proyectos de producción de audiovisuales y espectáculos

Duración estimada: 25 horas lectivas.

Criterios de evaluación (correspondencia con el RA1)

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

- b) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir con el proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos.
- c) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo de acuerdo a los objetivos planteados.
- d) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

1. Objetivos didácticos

Al finalizar la unidad, el alumnado será capaz de:

1. Recopilar información relevante para la elaboración de un proyecto fotográfico o audiovisual.
2. Definir con precisión los objetivos del proyecto en función de las necesidades detectadas.
3. Analizar la viabilidad técnica del proyecto considerando los medios disponibles y los objetivos planteados.
4. Identificar y estructurar las fases del proyecto, estableciendo su contenido y secuencia lógica.
5. Determinar los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios para su ejecución.
6. Elaborar el presupuesto económico y calcular las posibles necesidades de financiación.
7. Redactar la documentación técnica y administrativa necesaria para el diseño del proyecto.
8. Identificar los parámetros de control y calidad que aseguren el correcto desarrollo del proyecto.

2. Contenidos

- Fases y estructura de un proyecto audiovisual o fotográfico.
- Fuentes de información y documentación técnica.
- Definición de objetivos claros y alcanzables, generales y específicos.
- Estudio de viabilidad técnica y económica (equipos, localizaciones, tiempos, recursos)
- Planificación temporal y organización de recursos.
- Presupuesto: Cálculo y elaboración del presupuesto estimado e identificación de posibles fuentes de financiación o ayudas.
- Tipos de recursos: humanos, técnicos, materiales y logísticos.
- Documentación técnica: memoria, planos, guion técnico, fichas de equipo, permisos, cronograma.
- Diseño de la estructura del proyecto y división en fases.
- Creación del dossier técnico del proyecto (memoria + documentación de apoyo).
- Definición de los criterios de control de calidad del proyecto.

3. Actividades de enseñanza-aprendizaje

1. **Análisis de casos reales:** estudio de un proyecto profesional de fotografía o video (memoria técnica, presupuesto, planificación).
2. **Debate:** factores que determinan la viabilidad de un proyecto en el sector audiovisual.
3. **Recopilación de información:** búsqueda y selección de datos sobre una temática o cliente ficticio para el proyecto.
4. **Definición de objetivos:** redacción de los objetivos generales y específicos del proyecto.
5. **Estudio de viabilidad técnica:** análisis de medios disponibles, tiempos de producción y limitaciones.
6. **Diseño del proyecto:**
 - Estructura de fases (preproducción, producción, postproducción).
 - Determinación de tareas y responsables.
7. **Planificación de recursos:**
 - Elaboración de una tabla de recursos humanos, materiales y técnicos.
 - Distribución temporal mediante un cronograma (Gantt).
8. **Presupuesto:**

- Cálculo de costes (equipos, personal, localizaciones, permisos, transporte, etc.).
- Estimación de necesidades de financiación.

9. Documentación técnica:

- Creación de una memoria descriptiva del proyecto.
- Elaboración de fichas técnicas, planos o guion técnico según el caso.

10. Control de calidad:

- Identificación de puntos críticos del proyecto y propuestas de mejora.
- Creación de una lista de comprobación de calidad.

UNIDAD DE TRABAJO 3: Planificación de la ejecución de proyectos de producción de audiovisuales y espectáculos.

Duración estimada: 20 horas lectivas.

Criterios de evaluación (correspondencia con el RA3)

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

1. Objetivos didácticos

Al finalizar la unidad, el alumnado será capaz de:

1. Secuenciar correctamente las actividades de un proyecto audiovisual o fotográfico, priorizando su desarrollo.
2. Determinar los recursos materiales, humanos y logísticos necesarios para cada actividad.
3. Identificar permisos, autorizaciones y normativas aplicables a la ejecución del proyecto.
4. Definir procedimientos de actuación claros y seguros para la realización de las actividades.
5. Evaluar los riesgos inherentes a la ejecución y elaborar un plan de prevención de riesgos con los medios adecuados.
6. Planificar la asignación de recursos y tiempos de ejecución de manera realista y eficiente.
7. Realizar la valoración económica de la puesta en práctica del proyecto.
8. Elaborar la documentación necesaria para la ejecución del proyecto.

2. Contenidos

- Secuenciación de actividades y cronogramas de ejecución y actividades (diagramas de Gantt, tablas de planificación).
- Asignación de recursos humanos y materiales a cada fase del proyecto
- Permisos, autorizaciones y normativas sectoriales.
- Procedimientos de ejecución y protocolos operativos.
- Identificación de riesgos y medidas de prevención.
- Planificación temporal y asignación de recursos.
- Presupuesto y costes de ejecución.
- Documentación técnica asociada a la ejecución: planos, guiones, fichas de actividad, listas de control.

3. Actividades de enseñanza-aprendizaje

1. **Secuenciación de actividades:** Elaboración de un cronograma detallado del proyecto (preproducción, producción y postproducción).
2. **Planificación de recursos:** Determinación de materiales, equipos, localizaciones y personal necesario para cada actividad.
3. **Gestión de permisos y autorizaciones:** Identificación de permisos legales, municipales o de propiedad privada para la ejecución.

4. **Procedimientos de actuación:** Redacción de protocolos paso a paso para cada actividad.
5. **Gestión de riesgos y prevención:** Identificación de riesgos potenciales y elaboración de un plan de prevención con medios y equipos de seguridad.
6. **Asignación de tiempos y recursos:** Distribución de personal y recursos en función del cronograma.
7. **Valoración económica:** Cálculo de costes asociados a la ejecución del proyecto y análisis de viabilidad.
8. **Elaboración de documentación de ejecución:** Creación de fichas, guiones de trabajo, listas de verificación y registros de control.

UNIDAD DE TRABAJO 4: Procedimientos de seguimiento y control en proyectos de producción de audiovisuales y espectáculos

Duración estimada: 20 horas lectivas.

Criterios de evaluación (correspondencia con el RA4)

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios en la ejecución del proyecto.

1. Objetivos didácticos

Al finalizar la unidad, el alumnado será capaz de:

1. Definir procedimientos de seguimiento y control de las actividades del proyecto.
2. Establecer indicadores de calidad adecuados para evaluar la ejecución de cada fase.
3. Identificar y registrar incidencias durante la ejecución, proponiendo soluciones.
4. Gestionar cambios en recursos o actividades y mantener un sistema de registro actualizado.
5. Elaborar la documentación necesaria para el seguimiento y evaluación del proyecto.
6. Involucrar a usuarios o clientes en la evaluación de resultados y elaborar los documentos correspondientes.
7. Garantizar el cumplimiento de requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios durante la ejecución.
8. Justificar la selección de variables e instrumentos utilizados para el control y seguimiento.

2. Contenidos

- Definir los procedimientos de seguimiento y control de proyectos.
- Elaboración de indicadores de calidad y checklists de control.
- Gestión y registro de incidencias durante la ejecución y protocolos de resolución.
- Gestión de cambios en recursos y actividades.
- Documentación técnica para control y evaluación.
- Diseño de documentos para evaluación interna y de clientes
- Sistemas de control de cumplimiento de plazos, costes y requisitos técnicos.
- Variables e instrumentos para la medición y control de proyectos.

3. Actividades de enseñanza-aprendizaje

1. **Definición de procedimientos de seguimiento:** elaboración de un plan paso a paso para monitorizar el proyecto.
2. **Indicadores de calidad:** selección y justificación de variables que permitan medir la eficiencia y efectividad de las actividades.
3. **Gestión de incidencias:** creación de protocolos para registrar, analizar y resolver problemas durante la ejecución.
4. **Gestión de cambios:** establecimiento de un sistema de control y registro de modificaciones en recursos o actividades.

5. **Documentación de evaluación:** elaboración de formularios, listas de verificación y registros de control.
6. **Evaluación de usuarios/clientes:** definición de procedimientos de participación y creación de documentos específicos (encuestas, cuestionarios).
7. **Control de cumplimiento:** diseño de mecanismos para asegurar que los plazos, presupuestos y requerimientos técnicos se cumplen.
8. **Justificación de variables e instrumentos:** redacción de un informe que explique la selección de los indicadores y herramientas de control.

UNIDAD 5. Poniendo en práctica lo aprendido.

Duración estimada: Periodo dual ,aunque este módulo NO dualiza

Objetivos de la UD 5

1. Ejecutar y ultimar el desarrollo del proyecto intermodular.
2. Evaluar los resultados finales del proyecto en relación con los objetivos planteados.
3. Analizar el grado de cumplimiento de los indicadores de calidad establecidos.
4. Registrar incidencias y soluciones aplicadas durante la ejecución
5. Identificar oportunidades de mejora para futuros proyectos.
6. Reflexionar sobre la experiencia del proyecto, su gestión y su ejecución.

Contenidos de la UD 5

Desarrollo del conocimiento y competencias básicas adquiridas en el módulo Proyecto Intermodular y preparación final del proyecto para su defensa en la evaluación ordinaria de junio.

Actividades de la UD 5

Puesta en práctica de lo aprendido durante el módulo y la tutorización presencial y finalización de un proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, aunque en este módulo el peso de la calificación va a recaer principalmente en instrumentos de evaluación de entrega de actividades y aplicaciones prácticas y en el proyecto final escrito.

Los procedimientos de evaluación se concretan para cada UT, pero básicamente son:

- Entrega de **Actividades y trabajos de Aplicación de las partes del proyecto:** Preparación de plantillas, test, investigaciones sobre contenidos y aplicación de los mismos.

Pequeñas presentaciones de ideas y estructuras del proyecto. Contempla también la entrega parcial de partes del proyecto final.

- **Proyecto intermodular finalizado:** Realización y presentación escrita de un "Proyecto" completo aplicado al sector audiovisual con todos los epígrafes indicados por el tutor a lo largo de todas las unidades de trabajo y con formato y estructura según la guía de contenido propuesta por el departamento.
- **Presentación final del Proyecto** ante un tribunal constituido por el profesorado del departamento.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Actividades
- Presentaciones en clase sobre partes del proyecto
- Trabajos de aplicaciones
- Proyecto final
- Presentación final

*El carácter del módulo y la nueva legislación establece la aplicación de metodologías activas y colaborativas en el aprendizaje del alumnado. Por eso, y salvo casos excepcionales el tutor debe fomentar la elaboración de proyectos grupales.

Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo. El tutor podrá pasar hojas auto-evaluativas de grupo para conocer el grado de implicación de todos sus componentes.

Actividades y procedimientos para evaluación de cada RA
Clases o tutorías explicativas: se explicarán bloques de contenido en relación a los contenidos. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los mismos.
Actividades: para cada RA se propondrán actividades cortas que permitan al alumnado ser partícipe de su aprendizaje.
Tareas: La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades

Estructura y secuenciación de las distintas partes del Proyecto final: al finalizar el módulo el alumnado debe ser capaz de elaborar un Proyecto Intermodular aplicado al sector audiovisual que contenga todos los apartados y fases propuestas en el desarrollo del Módulo.

7.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la ***Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo **QUE NO DUALIZA** tendremos en cuenta que todos los RA se trabajarán en el centro. Este módulo tiene cuatro RA y 33 CE.

"Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Producción de Audiovisuales y Espectáculos, el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIE".

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%RA en el centro	%RA en la empresa	%RA en ambos
RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándola con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	100%		
RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que los componen.	100%		
RA3. Planifica la ejecución del proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	100%		
RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	100%		

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo. Como este módulo de “Proyecto Intermodular no dualiza” no se tendrá en cuenta la valoración de la empresa en el cálculo final de la evaluación ordinaria.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	18,75%
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto. *** Porcentaje 2,08 % cada CE	
RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	31,25%

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. b) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir con el proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos c) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo de acuerdo a los objetivos planteados. d) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto . Porcentaje 3,4 % cada CE	
RA.3 Planifica la ejecución del proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos, determinando el plan de intervención y la documentación asociada	25%
a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo. b) Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad. c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución. Porcentaje 3,1 % cada CE	
RA.4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	25%
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios en la ejecución del proyecto. Porcentaje 3,5 % cada CE	

7.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla anterior, todos tienen la misma relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno haya sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a actividades y tareas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL Y DEL CURSO

EVALUACIÓN	UT	HORAS	RA	% TRIMESTRAL	% CURSO
1ª	1	15	1	18,8%	18,75%
	2	25	2	31,3,6%	31,25%
2ª	3	20	4	25%	25%
	4	20	5	25%	25%
3ª	5- En periodo dual	0	TODOS	0%	APTO

Criterios para la evaluación positiva de la unidad de trabajo

Procedimiento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades 70%			
Tareas y entregas propuestas (seguimiento del tutor)	20%	1	2
PROYECTO FINAL ESCRITO	50%	2,5	5
Calificación obtenida en la DEFENSA DEL PROYECTO	30%	1,5	3
Calificación global	10	100%	

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer. .	%
ACTIVIDADES Y ENTREGA DE APLICACIONES PRÁCTICAS	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	20%
PROYECTO FINAL ESCRITO	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	50%

PRESENTACIÓN Y DEFENSA FINAL DEL PROYECTO	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	30%
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	%
ACTIVIDADES Y ENTREGA DE APLICACIONES PRÁCTICAS	a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. b) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir con el proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos. c) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo de acuerdo a los objetivos planteados. d) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en del mismo. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	20%
PROYECTO FINAL ESCRITO	) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. b) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir con el proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos c) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo de acuerdo a los objetivos planteados. d) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	50%

	e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en del mismo. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	
PRESENTACIÓN Y DEFENSA FINAL DEL PROYECTO	a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. b) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir con el proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos. c) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo de acuerdo a los objetivos planteados. d) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en del mismo. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	30%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA3 Planifica la ejecución del proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	%
ACTIVIDADES Y ENTREGA DE APLICACIONES PRÁCTICAS	a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo. b) Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad. c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	20%

PROYECTO FINAL ESCRITO	a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo. b) Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad. c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución	50%
PRESENTACIÓN Y DEFENSA FINAL DEL PROYECTO	a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo. b) Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad. c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución	30%
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA.4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	%
ACTIVIDADES Y ENTREGA DE APLICACIONES PRÁCTICAS	a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios e o clientes y se han elaborado los documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios en la ejecución del proyecto.	20%

PROYECTO FINAL ESCRITO	a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. f) S ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios e o clientes y se han elaborado los documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios en la ejecución del proyecto.	50%
PRESENTACIÓN Y DEFENSA FINAL DEL PROYECTO	a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. f) S ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios e o clientes y se han elaborado los documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios en la ejecución del proyecto.	30%

*** Nota importante:** el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados.

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	TAREAS Y ACTIVIDADES	PROYECTO FINAL ESCRITO	DEFENSA Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	FEOE
1	18,75%	3,74%	9,375 %	5,625%	-
2	31,25	6,25%	15,625%	9,3%	-
3	25%	5%	12,5%	7,5%	-
4	25%	5%	12,5%	7,5%	-

Aclaración de aspectos importantes en cuanto a Evaluación –Calificación:

A)- Para que el alumnado pueda obtener una calificación en la fase “Defensa del proyecto”, que determina un 30% de la calificación global del módulo, **dicho proyecto debe estar aprobado con al menos un 5 (2,5 ponderado) en la fase previa (Proyecto Escrito). El profesor tutor se reserva el derecho de limitar que un proyecto pase a la fase de defensa** si considera que el Proyecto escrito tiene una calificación insuficiente.

B) La estructura obligatoria del proyecto, tanto en formato como en contenido, así como los criterios de evaluación se recogerán además en un documento denominado “Guía de contenido” que el profesor dará a conocer al alumnado y que además estará colgado el Blog del propio ciclo formativo.

<https://imagenysonidoelbrocense.blogspot.com/p/proyectos.htm>

C) Uso de la IA en los contenidos del proyecto. El alumnado es el único responsable de su proyecto y el que debe realizarlo y laborarlo íntegramente, debiendo citar a lo largo del mismo las fuentes y autores utilizados, así como al final del proyecto en el apartado de bibliografía. El uso de herramientas de IA como ChatGPT que sustituyan el trabajo del alumnado constituyen un plagio y serán tenidas en cuenta como tales pudiendo dar lugar a un suspenso en del proyecto fin de ciclo.

D) Se deberá entregar el proyecto finalizado y sus anexos, en el caso de contenerlos, en fecha y forma dispuesta por el departamento, con las consiguientes penalizaciones ante retrasos o falta de Documentación.

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado. Las fechas de evaluaciones tanto ordinarias como extraordinarias se recogerán en el calendario escolar propuesto por la jefatura de estudios de los Ciclos.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide.

EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará en ocasiones, nunca de forma obligatoria mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático en la que dicho alumnado pueda realizar propuestas de mejora en cuanto al proceso de enseñanza. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, el docente al final de cada evaluación debe entregar un seguimiento de programación habitual a la jefatura de departamento donde se analizarán detalles como temporalización y contenidos impartidos.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Puesto que vamos a trabajar con imágenes y con productos audiovisuales es imprescindible un equipo de visionado, bien sea la pizarra digital o un ordenador conectado a un proyector. Además, esto se utilizará también para la realización de proyecciones y vídeos que sirven de apoyo para el desarrollo de clases teóricas. También se necesitará una sala digital dotada con ordenadores para que puedan en clase ir investigando, buscando información y trabajando en sus proyectos

Los principales recursos utilizados en el desarrollo del módulo son:

- Apuntes, fichas y plantillas que puedan ser necesarias para el desarrollo de las partes del proyecto.
- Presentaciones de otros proyectos audiovisuales tanto de exalumnos como de artistas o profesionales que destaquen por su carácter creativo o innovador
- Bibliografía: libros y revistas
- Audiovisual: vídeos y enlaces de referencia que permitan la adquisición y profundización de los contenidos -

9. METODOLOGÍA

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece ***el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio***, por el que se desarrolla la ordenación

general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en varios ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: **la explicación de los contenidos** de las partes de un proyecto, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la **aplicación a la práctica** de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el **módulo impulsando la creatividad e innovación**. Se fomentará en todo momento **el trabajo en equipo y el aprendizaje por proyectos y retos**. Por otro lado, se desarrollará el **aprendizaje autónomo** o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumno es igual que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto casos muy especiales.

Las adaptaciones físicas a considerar variarán en función de la discapacidad del alumno, y van desde la insonorización del aula para un chico con problemas auditivos, hasta los medios de acceso aptos para un discapacitado motriz. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarían las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios del ciclo, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Actividades complementarias:

- Charlas para el alumnado referidas a proyectos de innovación audiovisual.
- Visitas a empresas, salas de exposiciones y otros tipos de visitas que puedan fomentar la creatividad y el carácter emprendedor de los proyectos del alumnado.

MÓDULO: SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

CURSO: 2º CURSO CICLO SUPERIOR DE PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS.

PROFESORADO: NURIA ZOTES SÁNCHEZ (DIURNO)

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo se imparte en el **segundo curso** del ciclo formativo. Se desarrollará entre los meses de septiembre a junio, con un total de **30 horas**. Las clases desarrolladas en el centro educativo están distribuidas en **una sesión semanal de una hora** de duración. La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional** sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

Se trata de un módulo profesional, integrado en el actual modelo de Formación Profesional desarrollado en el **Real Decreto 659/2023**, cuya finalidad es el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector audiovisual.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos generales del módulo SAPS son:

- Analizar los impactos ambientales, económicos y sociales de las prácticas productivas actuales y desarrollar una visión crítica hacia la mejora continua y la innovación en sostenibilidad.
- Comprender los principios fundamentales de la sostenibilidad y su importancia para la transición hacia sistemas productivos más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.
- Adquirir conocimientos y habilidades prácticas para implementar estrategias de sostenibilidad en el sector productivo, incluyendo economía circular, eficiencia energética, y gestión sostenible de recursos.
- Fomentar la innovación y creatividad en la búsqueda de soluciones sostenibles a problemas complejos, aplicando un enfoque multidisciplinario.
- Desarrollar competencias para la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, facilitando la colaboración y el intercambio de ideas en contextos profesionales diversificados.
- Promover una ética profesional basada en la responsabilidad social y ambiental, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y sostenible.

El módulo está diseñado para desarrollar en los estudiantes un conjunto integral de competencias que les permitan comprender, analizar y aplicar principios y prácticas de sostenibilidad en el contexto de diversos sectores productivos.

Las **competencias específicas** incluyen:

- *Comprensión de los principios de sostenibilidad*: Capacidad para entender los fundamentos teóricos de la sostenibilidad, incluyendo la economía circular, la gestión eficiente de recursos, y la reducción de la huella ambiental.
- *Análisis crítico*: Habilidad para evaluar críticamente las prácticas actuales de producción y gestión desde una perspectiva de sostenibilidad, identificando áreas de mejora y proponiendo soluciones viables.
- *Aplicación de prácticas sostenibles*: Competencia para implementar estrategias y tecnologías sostenibles en entornos productivos, contribuyendo a la transición hacia sistemas más verdes y eficientes.
- *Innovación y creatividad*: Capacidad para innovar y aplicar soluciones creativas a problemas complejos de sostenibilidad, promoviendo la mejora continua y el desarrollo de nuevos modelos de negocio sostenibles.
- *Comunicación efectiva*: Habilidad para comunicar conceptos, estrategias y resultados de sostenibilidad de manera clara y efectiva a una variedad de audiencias, incluyendo compañeros, gestores y partes interesadas.
- *Trabajo en equipo y colaboración*: Competencia para trabajar de manera efectiva en equipos multidisciplinarios, fomentando un ambiente de colaboración y aprendizaje mutuo en la búsqueda de objetivos comunes de sostenibilidad.
- *Ética profesional y responsabilidad social*: Comprensión profunda de la ética profesional y la responsabilidad social corporativa, enfocando la toma de decisiones en principios de equidad, justicia y respeto por el medio ambiente y la sociedad.

Estas competencias están alineadas con los requerimientos del mercado laboral actual y responden a la urgente necesidad de profesionales capacitados para liderar la transición hacia prácticas productivas más sostenibles. La formación en estas áreas clave preparará a los estudiantes no solo para enfrentar los desafíos del presente, sino también para ser protagonistas en la construcción de un futuro más sostenible.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
- f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de eco diseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de eco diseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Durante la sesión semanal de clase en el centro educativo, se trabajará sobre contenidos teóricos y también prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicación relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica. El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de *Sostenibilidad aplicada al sistema productivo* sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que a cada RA le corresponde una UT. De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1. La sostenibilidad	a, b, c, d, e, f
RA 2	UT 2. Un futuro en riesgo	a, b, c, d, e
RA 3	UT 3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal	a, b, c
RA 4	UT 4. Productos y servicios sostenibles	a, b, c, d, e, f
RA 5	UT 5. Actividades sostenibles	a, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 6	UT 6. El plan de sostenibilidad empresarial	a, b, c, d, e
TODOS	UT. 7 Poniendo en práctica lo aprendido	Todos

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas	Periodo	Evaluación
RA 1	UD 1. La sostenibilidad	4	15 septiembre- octubre	1ª
RA 2	UD 2. Un futuro en riesgo	3	octubre- noviembre	
RA 3	UD 3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal	3	noviembre-diciembre	
RA 4	UD 4. Productos y servicios sostenibles	3	enero- febrero	2ª
RA 5	UD 5. Actividades sostenibles	3	febrero- marzo	
RA 6	UD 6. El plan de sostenibilidad empresarial	3	marzo	

TODOS	UD. 7 Poniendo en práctica lo aprendido	11	7 abril- 12 junio	3^a
TOTAL		30		

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD 1. LA SOSTENIBILIDAD

Objetivos de la UD 1

- Definir el concepto de sostenibilidad y desarrollo sostenible.
- Contextualizar la aparición del concepto de sostenibilidad y su evolución.
- Identificar las instituciones y mecanismos tractores de la sostenibilidad en el ámbito internacional.
- Conocer el concepto de Agenda 2030 y de ODS.
- Diferenciar entre economía lineal y circular.
- Aprender sobre los principios de la economía circular.

Contenidos de la UD 1

1. Definición y principios de sostenibilidad
 - 1.1. ¿Qué es la sostenibilidad?
 - 1.2. ¿Cómo podemos contribuir a la sostenibilidad?
2. Marcos internacionales del desarrollo sostenibles
3. Los ODS
4. Economía lineal vs economía circular
 - 4.1. Economía lineal
 - 4.2. Economía circular
5. El desarrollo sostenible en las organizaciones empresariales
 - 5.1. Las empresas ante las demandas de sostenibilidad
 - 5.2. La responsabilidad social corporativa
 - 5.3. Los grupos de interés
 - 5.4. Riesgos y oportunidades de sostenibilidad
6. La evaluación del desempeño de la sostenibilidad

Actividades de la UD 1 que el profesorado podrá programar -

Análisis de los contenidos de la unidad.

- Actividades de aplicación de los contenidos teóricos.
- Visionado de videos específicos asociados a los contenidos.
- Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos.
- Prueba escrita.

UNIDAD 2. UN FUTURO EN RIESGO

Objetivos de la UD 2

- Aprender conceptos básicos sobre el origen del cambio climático y las emisiones de GEI. Identificar la tipología y principales fuentes de emisión de GEI por países y sectores. - Aprender los conceptos generales sobre las energías alternativas y tecnologías de emisiones negativas.
- Conocer la repercusión de la superpoblación en el desarrollo sostenible.
- Aprender los conceptos, tipologías, origen, efecto y soluciones de la contaminación atmosférica, acústica, radiactiva y la contaminación del agua.
- Aprender el concepto de biodiversidad y su importancia como servicios eco sistémicos.
- Saber del estado actual de la biodiversidad y acuerdos internacionales más importantes.
 - Aprender el concepto de soluciones basadas en la naturaleza.
- Identificar las opciones de actuación de las empresas para la protección de la biodiversidad.
- Aprender el concepto de deforestación: situación actual y consecuencias.

Contenidos de la UD 2

1. Retos ambientales y sociales
 - 1.1. Desafíos ambientales
 - 1.2. Desafíos sociales
2. Responsabilidad social y gobernanza corporativa
 - 2.1. El greenwashing o lavado verde
3. Protección de los ecosistemas y de la salud
 - 3.1. Relación entre ecosistema y salud humana
 - 3.2. Estrategias para la conservación de la biodiversidad
 - 3.3. Políticas públicas y acciones locales

Actividades de la UD 2 que el profesorado podrá programar -

Análisis de los contenidos de la unidad.

- Actividades de aplicación de los contenidos teóricos.
- Visionado de videos específicos asociados a los contenidos.
- Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos.
- Grabación vídeo “un cambio es posible”.
- Prueba escrita.

UNIDAD 3. LA SOSTENIBILIDAD EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL

Objetivos de la UD 3

- Comprender la relevancia de los ODS en la actividad profesional.
- Valorar los riesgos y oportunidades de los ODS.

- Conocer las acciones necesarias desde la actividad profesional.

Contenidos de la UD 3

1. Marcos para la sostenibilidad empresarial
 - 1.1 ODS relevantes para la actividad profesional
 - 1.2 Los 10 principios del Pacto Mundial
 - 1.3 Oportunidades y riesgos asociados a los ODS
2. Las empresas comprometidas con la sostenibilidad
 - 2.1 Las auditorías de sostenibilidad
 - 2.2 Las comisiones de sostenibilidad
 - 2.3 El plan de sostenibilidad
3. Certificaciones de sostenibilidad
 - 3.1 Sistemas de gestión ambiental
 - 3.2 Sistemas de etiquetado ecológico
 - 3.3 Certificación de sostenibilidad y contribución empresarial a los ODS
 - 3.4 Sistemas de gestión de responsabilidad social
4. Estrategias y acciones para la sostenibilidad
 - 4.1 Residuo cero

Actividades de la UD 3 que el profesorado podrá programar -

Análisis de los contenidos de la unidad.

- Actividades de aplicación de los contenidos teóricos.
- Visionado de videos específicos asociados a los contenidos.
- Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos.
- Prueba escrita.

UNIDAD 4. PRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES

Objetivos de la UD 4

- Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano/a democrático/a

Contenidos de la UD 4

1. La economía sostenible
 - 1.1 La economía verde
 - 1.2 La economía circular
2. El ciclo de vida

- 2.1 Análisis del ciclo de vida
- 2.2 Indicadores medioambientales
- 3. Aplicación de principios de eco diseño
 - 3.1 Estrategias del eco diseño
 - 3.2 Beneficios del eco diseño
 - 3.3 Barreras del eco diseño
- 4. Producción sostenible
 - 4.1 Estrategias de producción sostenible
 - 4.2 Productos y servicios
 - 4.3 El transporte y la movilidad sostenible

Actividades de la UD 4 que el profesorado podrá programar -

Análisis de los contenidos de la unidad.

- Actividades de aplicación de los contenidos teóricos.
- Visionado de videos específicos asociados a los contenidos.
- Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos.
- Prueba escrita.

UNIDAD 5. ACTIVIDADES SOSTENIBLES

Objetivos de la UD 5

- Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
 - Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano/a democrático/a.
- Contenidos de la UD 5**

- 1. Las actividades sostenibles
 - 1.1 Modelo de producción sostenible
 - 1.2 Modelo de consumo sostenible
- 2. Actividades de economía verde y circular
- 3. Evaluación de impactos ambientales
 - 3.1 Fases del proceso
 - 3.2 ISO 14001
 - 3.3 Herramientas de evaluación
- 4. Estrategias sostenibles
- 5. Procesos de producción y normativa ambiental

Actividades de la UD 5 que el profesorado podrá programar -

Análisis de los contenidos de la unidad.

- Actividades de aplicación de los contenidos teóricos.
- Visionado de videos específicos asociados a los contenidos.
- Resolución de una tarea partiendo de los conocimientos adquiridos.
- Prueba escrita.

UNIDAD 6. EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL

Objetivos de la UD 6

- Elaborar un plan de sostenibilidad aplicado a la producción audiovisual
- Identificar los grupos de interés de la empresa y adaptar las medidas sostenibles a los mismos.
- Gestionar los aspectos ASG.
- Medir la sostenibilidad alcanzada gracias al plan.

Contenidos de la UD 6

1. Fases de la elaboración del plan.
2. El análisis de la materialidad
 - 2.1 Los grupos de interés de la empresa
 - 2.2 Los aspectos ASG materiales
3. La gestión de los aspectos ASG
 - 3.1 Priorización de temas
 - 3.2 Identificación de objetivos y metas
 - 3.3 Establecimiento de estrategias y acciones
4. Medición de la sostenibilidad empresarial
 - 4.1 Comunicación de la medición
 - 4.2 Revisión y mejora.

Actividades de la UD 6 que el profesorado podrá programar -

Análisis de los contenidos de la unidad.

- Actividades de aplicación de los contenidos teóricos.
- Visionado de videos específicos asociados a los contenidos.
- Elaboración del plan de sostenibilidad para una producción audiovisual.
- Prueba escrita.

UNIDAD 7. PONIENDO EN PRÁCTICA LO APRENDIDO

Objetivos de la UD 6

- Aplicar en el desarrollo del aprendizaje en la empresa las medidas de sostenibilidad que sean posibles.

Contenidos de la UD 6

Desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector audiovisual.

Actividades de la UD 6

Puesta en práctica de lo aprendido en la gestión de los recursos de la empresa cuando sea posible.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer una evaluación justa.

Los **procedimientos de evaluación** se concretan para cada UT, pero básicamente son:

- **Pruebas escritas:** se basarán en preguntas cortas o tipo test en las que el alumnado pueda demostrar la adquisición de los conocimientos teóricos principales y, además, la aplicación e interrelación de los mismos. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.
- **Actividades:** preguntas cortas, visionado de vídeos e investigación sobre contenidos y aplicación de los mismos.
- **Trabajos de aplicación:** tarea asociada con cada RA en la que el alumnado ponga en práctica lo aprendido.
- **Plan de sostenibilidad:** realización de un plan completo aplicado al sector audiovisual o al centro educativo con todos los epígrafes indicados en la UT6.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Pruebas escritas
- Actividades
- Trabajos de aplicaciones

* Se podrán realizar trabajos en grupo. Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo.

Actividades y procedimientos para evaluación de cada RA
Clases Magistrales: se explicarán bloques de contenido en relación a los contenidos. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los mismos.
Actividades: para cada RA se propondrán actividades cortas que permitan al alumnado ser partícipe de su aprendizaje.
Tareas: La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades
Plan de sostenibilidad: al finalizar el módulo el alumnado debe ser capaz de elaborar un Plan de sostenibilidad para el sector audiovisual que será evaluado en la UT6.
Prueba teórica: preguntas tipo test y/o preguntas cortas.

7.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la ***Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 340 horas al comienzo del tercer trimestre, de las cuales **6** corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de **34 criterios de evaluación**, de los cuales **dualizaré 11 repartidos** entre los **RA 5 y 6**.

"Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Producción de audiovisuales y espectáculos el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE".

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%RA en el centro	%RA en la empresa	%RA en ambos

RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	100%		
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	100%		
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	100%		
RA4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	100%		
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. CE DUALIZADOS: f y h.	80%		20%
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. CE DUALIZADOS: b, c	80%		20%

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
RA 1. identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	16,66%

a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. (2.77%) b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. (2.77%) c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. (2.77%) d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. (2.77%) e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. (2.77%) f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.(2.77%)	
RA 2.Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	16,66%
a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. (3.33%) b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. (3.33%) c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. (3.33%) d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. (3.33%) e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales. (3.33%)	
RA.3 Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	16,66%
a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. (5,55%) b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. (5,55%) c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal. (5,55%)	
RA.4 Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	16,66%
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. (2.77%) b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. (2.77%) c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. (2.77%) d) Se han aplicado principios de eco diseño. (2.77%) e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. (2.77%) f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. (2.77%)	
RA.5 Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	16,66%
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. (1,85%) b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. (1,85%) c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. (1,85%) d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. (1,85%) e) Se han aplicado principios de eco diseño. (1,85%) f) Se han aplicado estrategias sostenibles. (1,85%) g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. (1,85%) h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados i) Se ha aplicado la normativa ambiental. (1,85%)	
RA.6 Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	16,66%

a)	Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. (3.33%)	
b)	Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. (3.33%)	
c)	Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. (3.33%)	
d)	Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. (3.33%)	
e)	Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos. (3.33%)	

7.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla anterior, todos tienen la misma relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno hay sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y tareas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL Y DEL CURSO

EVALUACIÓN	UT	HORAS	RA	% TRIMESTRAL	% CURSO
1ª	1	4	1	40%	16,6%
	2	3	2	30%	16.6%
	3	3	3	30%	16.6%
2ª	4	3	4	33%	16,6%
	5	3	5	33%	16.6%
	6	3	6	33%	16,6%

3ª EN DUAL	7	11	TODOS	0%	APTO
Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica					
Procedimiento de evaluación			Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades y tareas propuestas			50% (25%/25%)	2,5	5
Calificación obtenida en las pruebas			50%	2,5	5
Calificación global	10		100%		

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	50%

ACTIVIDADES	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	25%

TAREA DE APLICACIÓN	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. (8,33% b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	25%
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	50%
ACTIVIDADES	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	25%
TAREA DE	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de	25%

APLICACIÓN	la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA.3 Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	%

PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	50%
ACTIVIDADES	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	25%
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA.4 Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de eco diseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	50%
ACTIVIDADES	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de eco diseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	25%
TAREA DE	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	25%

APLICACIÓN	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de eco diseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA.5 Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	%

PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de eco diseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	50%
ACTIVIDADES	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de eco diseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de eco diseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	25%
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA.6 Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	50%
	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	

ACTIVIDADES	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	25%
TAREA DE APLICACIÓN	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	25%

*** Nota importante:** el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados.

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	ACTIVIDADES	TRABAJO	PLAN DE SOSTENIBILIDAD	FEOE
1	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%		-
2	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%		-
3	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%		-
4	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%		-

5	16,66%	8,33%	4,165%	4,165%		-
6	16,66%	8,33%			8,33%	-

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide.

EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades. Estos seguimientos serán entregados trimestralmente según se indique desde la jefatura de departamento. En algunos momentos, pero no de forma obligatoria el profesor podrá pasar al alumnado un test de propuestas de mejora en cuanto a los procedimientos de enseñanza

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Puesto que vamos a trabajar con imágenes y con productos audiovisuales es imprescindible un equipo de visionado, bien sea la pizarra digital o un ordenador conectado a un proyector. Además, esto se utilizará también para la realización de proyecciones y vídeos que sirven de apoyo para el desarrollo de clases teóricas. También se necesitará una pizarra para poder ir esquematizando y reforzando los contenidos que son visionados en las presentaciones.

Los principales recursos utilizados en el desarrollo del módulo son:

- Apuntes de los contenidos elaborados por las docentes.

- Presentaciones interactivas elaboradas por las docentes (canva, genially, ...).
- Bibliografía: libros y revistas sobre la sostenibilidad.
- Audiovisual: vídeos de referencia que permitan la adquisición y profundización de los
- Blogs: Ecología verde, Fundación Repsol, Greenpeace, ...

9. **METODOLOGÍA**

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece **el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo. Por otro lado, se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

10. **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumno es igual que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto casos muy especiales.

Las adaptaciones físicas a considerar variarán en función de la discapacidad del alumno, y van desde la insonorización del aula para un chico con problemas auditivos, hasta los medios de acceso aptos para un discapacitado motriz. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarían las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios del ciclo, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Actividades complementarias:

Se considerarán actividades complementarias aquellas que se realicen en el periodo lectivo y que están directamente relacionadas con el currículo. Las principales actividades de este tipo que se proponen para completar la formación son las siguientes:

- Colaboración en acciones solidarias referidas a los ODS (Agenda 2030) llevadas cabo por ONGs u otras organizaciones de la localidad.
- Charlas para el alumnado referidas a contenidos medioambientales o cualquier otro ODS.
- Participación en acciones de concienciación y motivación medioambiental llevadas a cabo en el centro educativo.

OPTATIVA: DISTRIBUCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS Y ESPECTÁCULOS.

2º PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS,

PRESENCIAL PROFESORES: JOSE LUIS SANTIAGO GORDILLO.

1. INTRODUCCIÓN.

El módulo formativo cuya programación se presenta a continuación se denomina Distribución y Programación de Artes Escénicas y Espectáculos, y se imparte en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculos. Se trata de un módulo optativo cuya finalidad es conocer los procesos y procedimientos que marcan las labores de distribución y programación de espectáculos y artes escénicas en un mercado y sector en el que cada vez son más importantes ambas partes.

Este módulo tiene una duración de 100 horas, divididas en 3 horas semanales durante dos trimestres.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO.

Debemos tener en cuenta, que al tratarse de un módulo optativo y no contar con presencia en el Título de Producción de Audiovisuales y Espectáculos, no se encuentra vinculado a los objetivos y competencias del ciclo, como sí que establece el título para el resto de los módulos. En cualquier caso, si que podemos vincularlo de manera general a algunos objetivos generales del módulo (artículo 9, capítulo III del Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título y se fijan las enseñanzas mínimas) y competencias profesionales, personales y sociales del ciclo (artículo 5, capítulo II del mismo Real Decreto).

2.1. Los objetivos generales del ciclo con los que está relacionado este modulo optativo:

- a) Valorar los códigos expresivos y comunicativos que confluyen en la producción de programas audiovisuales, espectáculos y eventos, analizando su estructura funcional y sus relaciones, para deducir las características formales y expresivas de los proyectos.
- e) Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.
- g) Valorar las variables que afectan a la gestión diaria de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, reconociendo las estrategias para la resolución de los problemas y contingencias más habituales al controlar la aplicación del plan de trabajo del proyecto.
- i) Valorar las herramientas y estrategias del marketing aplicable a los proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, identificando los elementos y relaciones que concurren en su seguimiento y control, para desarrollar planes de promoción.
- k) Valorar las condiciones de explotación y comercialización de proyectos de espectáculos y eventos, reconociendo las variables producidas por el tipo de escenario o lugar de representación y la necesidad de mantenimiento de la fidelidad al criterio artístico o comunicativo de la obra, para controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o del evento.
- l) Evaluar las características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos, analizando sus estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

2.2. Las Competencias Profesionales, Personales y Sociales con las que está relacionado este módulo son:

- a) Deducir las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, a partir del análisis de su documentación técnica, cumpliendo los objetivos previstos para su realización.
- e) Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.
- g) Controlar la aplicación del plan de trabajo en la resolución de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, respondiendo con prontitud y eficacia a las contingencias surgidas en todas las fases de su realización.
- i) Desarrollar planes de promoción de obras audiovisuales, espectáculos y eventos, supervisando la aplicación, realizando el seguimiento de sus resultados y corrigiendo y dando alternativas en caso de no cumplirse los objetivos propuestos.
- k) Controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o el evento, sea en local estable, en recinto exterior acotado o en gira, con criterio de optimización de recursos y manteniendo la fidelidad al criterio artístico o comunicativo predeterminado en el proyecto.
- l) Colaborar en el plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento, aportando elementos a la negociación con distribuidoras audiovisuales, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos que permitan la amortización del proyecto y aseguren su rentabilidad.
- n) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1. Establece los procedimientos de distribución y venta de productos de artes escénicas y espectáculos, adaptándolos a las características de los mismos y los condicionantes del mercado.
2. Valora los diferentes recursos, medios y herramientas que ofrece el mercado para facilitar la labor de distribución, adecuándose a las características del producto de artes escénicas o espectáculo.
3. Determina y define las estrategias y modelos de programación más adecuados para los diferentes tipos de recintos escénicos y de espectáculos, valorando los condicionantes en función de las características de los mismos.
4. Define los recursos, herramientas y materiales publicitarios y de marketing más apropiados para un producto de artes escénicas y espectáculo, valorando las estrategias más adecuadas y efectivas para conseguir los objetivos de comunicación deseados.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

100 horas lectivas de módulo, repartidas en 3 horas semanales, agrupadas en una sesión de dos horas y otra de una hora.

En la organización interna de las semanas se intentará ir alternando contenidos más teóricos, con trabajos prácticos de manera que se logre, en la medida de lo posible, crear dinámicas de aula que contribuyan a mantener el interés de los alumnos.

En cuanto a la estimación del reparto de las distintas unidades en las dos evaluaciones, consideramos que la siguiente propuesta puede ser la más acertada.

PRIMERA EVALUACIÓN: Unidades 1 y 2

SEGUNDA EVALUACIÓN: Unidades 3, 4

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO. LAS UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1. LA LABOR DE DISTRIBUCIÓN DE ARTES ESCÉNICAS Y ESPECTÁCULOS.

Objetivos.

- Conocer el funcionamiento del sector y de la labor de distribución de artes escénicas y espectáculos.
- Describir los procesos que forman parte de la labor de distribución de artes escénicas y espectáculos musicales.
- Establecer las tareas que son necesarias para hacer la labor de distribución de artes escénicas y espectáculos.
- Explicar las bases de un acuerdo de distribución.
- Describir las características que debe tener un dossier de venta de espectáculos.

Contenidos.

- La labor de distribución. Tipos de distribución.
- Funciones y tareas del distribuidor. Funciones y tareas del productor en gira.
- La venta y contratación del espectáculo.
- La producción en gira. La hoja de ruta. Adaptación del espectáculo a los diferentes espacios de representación.
- Acuerdos de distribución.
- La venta de artes escénicas. El dossier. Formas de venta.
- La distribución en la música en vivo. Tipos de giras. Fases de trabajo en las giras. Hoja de ruta. Tareas del “day of show”.

Actividades.

- Visionado y análisis de documentos de trabajo reales en fase de distribución: dossiers, hojas de ruta, otros.

- Visionado de vídeos donde se expliquen algunas cuestiones sobre la distribución de espectáculos.
- Preparación de la distribución de un espectáculo tomando decisiones coherentes en función del producto, estableciendo un plan de distribución y elaborando y preparando algunos documentos necesarios para dicha distribución.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha definido la estrategia y los objetivos de un plan de distribución de un espectáculo y en función de sus características.
- b) Se han definido los aspectos fundamentales de un acuerdo de distribución para un espectáculo.
- c) Se ha establecido una comunicación con los programadores seleccionando el canal de comunicación más adecuado en cada caso y preparando las exposiciones y materiales que se le van a ofrecer.
- e) Se han determinado las necesidades materiales, humanas y logísticas para la realización de una actuación.
- e) Se han definido las gestiones necesarias para el buen desarrollo de las actuaciones en cada recinto escénico o local.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado de aprendizaje 1.

UNIDAD 2. LA PROGRAMACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS Y ESPECTÁCULOS.

Objetivos.

- Identificar y analizar los diferentes modelos de programación en función de diversas variables.
- Estudiar y entender las posibilidades de programación de diferentes espectáculos en función de sus características.
- Diseñar una programación coherente para un espacio escénico o venue musical.
- Entender los mecanismos de rentabilidad económica y las fuentes de ingresos y gastos de un local de programación de artes escénicas y espectáculos.

- Determinar las necesidades organizativas, de personal, económicas y materiales para el funcionamiento de un espacio escénico y de espectáculos.
- Definir las características, habilidades y conocimientos fundamentales que debe tener un programador.

Contenidos.

- Modalidades de programación en función de diferentes criterios: propiedad del espacio, ubicación, temporalidad, aforo, presupuesto, etc. Tipos de recintos y venues.
- Criterios para la selección de espectáculos y para la elaboración de una programación.
- La figura del programador. Tipología y caracterización.
- Funcionamiento y organización interna de los espacios para artes escénicas y espectáculos.
- Gestión económica y balances de ingresos y gastos en espacios dedicados a la programación de artes escénicas y espectáculos.

Actividades.

- Analizar la programación de diferentes espacios escénicos o venues para conciertos teniendo en cuenta los criterios aprendidos en el tema.
- Elaborar la programación de un espacio escénico o venue para conciertos real en función de sus características y de las posibilidades y productos reales que haya en el mercado.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado y analizado modelos de programación de diferentes espacios escénicos, venues y locales de espectáculos, atendiendo a las características de los mismos y del entorno donde se ubican.
- b) Se han estudiado y analizado los productos de artes escénicas y espectáculos de diferentes géneros, entendiendo las posibilidades de programación de cada uno de dichos productos.

- c) Se han diseñado las programaciones de diferentes espacios escénicos, venues y de espectáculos atendiendo a las características concretas de cada uno, utilizando productos de artes escénicas y espectáculos del mercado actual.
- d) Se ha realizado un estudio económico sobre el resultado de una programación concreta en un determinado espacio escénico durante un periodo de tiempo, así como la valoración y conclusiones del mismo.
- e) Se han determinado las necesidades organizativas, de personal, económicas y materiales para el funcionamiento de un espacio escénico y de espectáculos.
- f) Se han definido las características, habilidades y conocimientos fundamentales que debe tener un programador.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado de aprendizaje 3.

UNIDAD 3. CIRCUITOS, REDES, FERIAS Y OTRAS HERRAMIENTAS DE DISTRIBUCIÓN.

Contenidos.

- Las redes y circuitos de exhibición. Consideraciones generales.
- Redes nacionales y regionales. Redescena. La Red de Teatros de Extremadura. Otras redes, circuitos y programas escénicos en Extremadura. Circuitos y redes regionales y provinciales. La Red de Teatros Alternativos. El Programa Platea. Otras redes y circuitos.
- Programas internacionales de ayuda a la distribución. Iberescena. Otros.
- Redes, circuitos, programas y ayudas para la realización de conciertos y giras musicales.
- La documentación y los requisitos para el acceso a redes y circuitos.
- Las ferias de artes escénicas. Funcionamiento. Ferias nacionales de artes escénicas. Ferias internacionales.

- Los festivales y su importancia para la distribución. Otras herramientas y recursos para facilitar la labor de distribución.

Actividades.

- Visita de las webs de las diferentes redes y circuitos para valorar su información, criterios de acceso y funcionamiento, así como las compañías y espectáculos participantes en sus últimas decisiones.

Criterios de evaluación.

a) Se han identificado las diferentes redes y circuitos nacionales u regionales para la distribución de artes escénicas, música y espectáculos, sus características, formas, plazos y requisitos de acceso.

b) Se han determinado las funciones que las ferias de artes escénicas cumplen para la distribución de artes escénicas identificando las más adecuadas para determinados productos escénicos o musicales.

c) Se ha preparado la documentación para la solicitud de acceso de un espectáculo a una red, circuito o feria de artes escénicas, música o espectáculos.

d) Se han valorado posibles herramientas y programas para facilitar la distribución internacional de artes escénicas, música y espectáculos.

c) Se ha valorado el uso de otras herramientas, medidas y recursos para facilitar la labor de distribución como la asistencia a festivales y otros.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado de aprendizaje 2.

UNIDAD 4.

Objetivos.

- Describir y valorar los materiales y acciones promocionales de productos de artes escénicas y espectáculos.
- Establecer y elaborar algunos materiales publicitarios y promocionales para un producto de artes escénicas y espectáculo, teniendo en cuenta el plan de distribución.
- Diseñar las estrategias y acciones promocionales para un producto de artes escénicas y espectáculo.
- Definir las técnicas de marketing y materiales que se van a usar a la hora de vender el espectáculo a programadores, espacios escénicos, festivales u otros posibles compradores.

Contenidos.

- Medios propios, medios ganados y medios comprados.
- Materiales publicitarios más habituales en las artes escénicas y espectáculos.
Características y requisitos.
- Acciones promocionales más habituales en las artes escénicas y espectáculos.
Características.
- El plan de promoción y las estrategias promocionales según el plan de distribución.
- Seguimiento de medios.
- Aplicación de técnicas de venta y de marketing en la relación con los programadores.

Actividades.

- Observación y análisis de diferentes materiales promocionales del sector de las artes escénicas y los espectáculos.
- Elaboración de algunos materiales promocionales sencillos.
- Elaborar del dossier de un espectáculo siguiendo los criterios de calidad del sector.
- Elaborar y realizar un pitching de un espectáculo de artes escénicas.

Criterios de evaluación.

- a) Se han analizado los materiales y acciones promocionales de productos de artes escénicas y espectáculos en el mercado actual.
- b) Se han diseñado los materiales publicitarios y promocionales para un producto de artes escénicas y espectáculo, teniendo en cuenta el plan de distribución de dicho producto, así como el presupuesto correspondiente.
- c) Se han diseñado las estrategias y acciones promocionales para un producto de artes escénicas y espectáculo, teniendo en cuenta el plan de distribución de dicho producto, estableciendo una agenda profesional de contactos para futuras giras.
- d) Se ha temporalizado la disposición del material y de las acciones promocionales, atendiendo a la campaña de comunicación diseñada para una distribución determinada de un producto de artes escénicas y espectáculo.
- e) Se ha realizado el control y seguimiento progresivo del establecimiento del material promocional en las plazas siguientes durante la gira, así como la confirmación última de las acciones promocionales en dichas plazas.
- f) Se han definido técnicas de marketing que se van a usar a la hora de vender el espectáculo a programadores, espacios escénicos, festivales u otros posibles compradores.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado de aprendizaje 4

UNIDAD 5. PONIENDO EN PRÁCTICA LO APRENDIDO

Objetivos de la UD 6

- Formarse en los contenidos a los que hacen referencia los criterios de evaluación dualizados y aplicar en el trabajo en la empresa el resto de contenidos aprendidos en clase.

Contenidos de la UD 6

- Desarrollo del conocimiento y competencias para desarrollar correctamente labores de distribución y programación de artes escénicas y espectáculos.

Actividades de la UD 6

- Aquellas que los tutores de la empresa les indiquen en cada caso

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Dos serán los elementos que conformarán la calificación global del alumno al final de curso en la evaluación ordinaria:

- Pruebas escritas (exámenes): Los exámenes serán tipo test. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.
- Trabajos: Estos trabajos se irán realizando a lo largo del curso en el momento en que lo determine el profesor. Se tendrá en cuenta no solo el resultado sino las actitudes profesionales del alumno durante su elaboración y que están en el propio fundamento de la Formación Profesional.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se podrán utilizar, plantillas de corrección, listas de comprobación y/o rubricas.

Se podrán realizar trabajos en grupo. Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la ***Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación***

académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 340 horas al comienzo del tercer trimestre, de las cuales 37 corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de 34 criterios de evaluación, de los cuales dualizaremos 8 repartidos entre los diferentes resultados de aprendizaje.

Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Producción de Audiovisuales y Espectáculos el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE".

Resultados de aprendizaje	%RA en centro	%RA en empresa	%RA en ambos
RA1. Establece los procedimientos de distribución y venta de productos de artes escénicas y espectáculos, adaptándolos a las características de los mismos y los condicionantes del mercado. CE dualizados c y d	65%		35%
RA2. Valora los diferentes recursos, medios y herramientas que ofrece el mercado para facilitar la labor de distribución, adecuándose a las características del producto de artes escénicas o espectáculo. CE dualizados c y e	65%		35%
RA3. Determina y define las estrategias y modelos de programación más adecuados para los diferentes tipos de recintos escénicos y de espectáculos, valorando los condicionantes en función de las características de los mismos. CE dualizado e y b	72%		28%
RA4. Define los recursos, herramientas y materiales publicitarios y de marketing más apropiados para un producto de artes escénicas y espectáculo, valorando las estrategias más adecuadas y efectivas para conseguir los objetivos de comunicación deseados. CE dualizados b y e	72%		28%

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual. Sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
RA 1. Establece los procedimientos de distribución y venta de productos de artes escénicas y espectáculos, adaptándolos a las características de los mismos y los condicionantes del mercado.	28%
a) Se ha definido la estrategia y los objetivos de un plan de distribución de un espectáculo y en función de sus características. (5,6%) b) Se han definido los aspectos fundamentales de un acuerdo de distribución para un espectáculo. (5,6%) c) Se ha establecido una comunicación con los programadores seleccionando el canal de comunicación más adecuado en cada caso y preparando las exposiciones y materiales que se le van a ofrecer. (5,6%) d) Se han determinado las necesidades materiales, humanas y logísticas para la realización de una actuación. (5,6%) e) Se han definido las gestiones necesarias para el buen desarrollo de las actuaciones en cada recinto escénico o local. (5,6%)	
RA 2. Valora los diferentes recursos, medios y herramientas que ofrece el mercado para facilitar la labor de distribución, adecuándose a las características del producto de artes escénicas o espectáculo.	16%
a) Se han identificado las diferentes redes y circuitos nacionales y regionales para la distribución de	

artes escénicas, música y espectáculos, sus características, formas, plazos y requisitos de acceso. (3,2%) a) b) Se han determinado las funciones que las ferias de artes escénicas cumplen para la distribución de artes escénicas identificando las más adecuadas para determinados productos escénicos o musicales. (3,2%) b) c) Se ha preparado la documentación para la solicitud de acceso de un espectáculo a una red, circuito o feria de artes escénicas, música o espectáculos. (3,2%) c) e) Se han valorado posibles herramientas y programas para facilitar la distribución internacional de artes escénicas, música y espectáculos. (3,2%) d) e) Se ha valorado el uso de otras herramientas, medidas y recursos para facilitar la labor de distribución como la asistencia a festivales y otros. (3,2%) e)	
RA.3 Determina y define las estrategias y modelos de programación más adecuados para los diferentes tipos de recintos escénicos y de espectáculos, valorando los condicionantes en función de las características de los mismos.	28%
a) Se han identificado y analizado modelos de programación de diferentes espacios escénicos, venues y locales de espectáculos, atendiendo a las características de los mismos y del entorno donde se ubican. (4,66%) b) Se han estudiado y analizado los productos de artes escénicas y espectáculos de diferentes géneros, entendiendo las posibilidades de programación de cada uno de dichos productos. (4,5%) c) Se han diseñado las programaciones de diferentes espacios escénicos, venues y de espectáculos atendiendo a las características concretas de cada uno, utilizando productos de artes escénicas y espectáculos del mercado actual. (4,66%) d) Se ha realizado un estudio económico sobre el resultado de una programación concreta en un determinado espacio escénico durante un periodo de tiempo, así como la valoración y conclusiones del mismo. (4,66%) e) Se han determinado las necesidades organizativas, de personal, económicas y materiales para el funcionamiento de un espacio escénico y de espectáculos. (4,66%) f) Se han definido las características, habilidades y conocimientos fundamentales que debe tener un programador. (4,66%)	
RA.4 Define los recursos, herramientas y materiales publicitarios y de marketing más apropiados para un producto de artes escénicas y espectáculo, valorando las estrategias más adecuadas y efectivas para conseguir los objetivos de comunicación deseados.	28%
a) Se han analizado los materiales y acciones promocionales de productos de artes escénicas y espectáculos en el mercado actual. (4,66%) b) Se han diseñado los materiales publicitarios y promocionales para un producto de artes escénicas y espectáculo, teniendo en cuenta el plan de distribución de dicho producto, así como el presupuesto correspondiente. (4,66%) c) Se han diseñado las estrategias y acciones promocionales para un producto de artes escénicas y espectáculo, teniendo en cuenta el plan de distribución de dicho producto, estableciendo una agenda profesional de contactos para futuras giras. (4,66%) d) Se ha temporalizado la disposición del material y de las acciones promocionales, atendiendo a	

la campaña de comunicación diseñada para una distribución determinada de un producto de artes escénicas y espectáculo. (4,66%)	
e) Se ha realizado el control y seguimiento progresivo del establecimiento del material promocional en las plazas siguientes durante la gira, así como la confirmación última de las acciones promocionales en dichas plazas. (4,66%)	
f) Se han definido técnicas de marketing que se van a usar a la hora de vender el espectáculo a programadores, espacios escénicos, festivales u otros posibles compradores. (4,66%)	

7.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, sea en convocatoria ordinaria o en la extraordinaria, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno haya sacado una **puntuación mínima de 5 en las parte referidas a pruebas escritas (exámenes) y un 5 en la referida a trabajos**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

Los trabajos tendrán una fecha de entrega. Si no son entregados en esa fecha se considerarán suspensos y los alumnos podrán entregarlos en la fecha que se determine para la recuperación de trabajos suspensos o no entregados durante el curso. Lo mismo sucede con los exámenes, si no hay una causa oficial justificada.

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	DEPORCENTAJES
RA 1. Establece los procedimientos de distribución y venta de productos de artes escénicas y espectáculos, adaptándolos a las características de los mismos y los condicionantes del mercado.	Pruebas escritas (exámenes)	50%
	Trabajos.	50%

RA 2. Valora los diferentes recursos, medios y herramientas que ofrece el mercado para facilitar la labor de distribución, adecuándose a las características del producto de artes escénicas o espectáculo.	Pruebas escritas (exámenes)	100%
	Trabajos.	0
RA.3 Determina y define las estrategias y modelos de programación más adecuados para los diferentes tipos de recintos escénicos y de espectáculos, valorando los condicionantes en función de las características de los mismos.	Pruebas escritas (exámenes)	50%
	Trabajos.	50%
RA.4 Define los recursos, herramientas y materiales publicitarios y de marketing más apropiados para un producto de artes escénicas y espectáculo, valorando las estrategias más adecuadas y efectivas para conseguir los objetivos de comunicación deseados.	Pruebas escritas (exámenes)	40%
	Trabajos.	60%

Si en algún RA finalmente no se pudiesen realizarse los trabajos, el porcentaje de evaluación de ese procedimiento, pasará a la prueba escrita (examen).

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	TRABAJO	FEOE
1	28%	14%	14%	-
2	16%	16%	0%	-
3	28%	14%	14%	-
4	28%	11,2%	16,8%	-

La nota de la primera y segunda evaluación saldrá de aplicar los porcentajes y las directrices anteriormente establecidas a las notas de los resultados de aprendizaje que se hayan realizado en esa evaluación.

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Antes de la fecha que se determine para la sesión de la evaluación final ordinaria, en una fecha convenida con los alumnos/as, se realizará una prueba escrita de recuperación ordinaria para todo el alumnado que no haya superado las pruebas escritas de los diferentes resultados de aprendizaje realizadas durante el curso y para aquellos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua en alguna evaluación. El alumno/a tendrá que realizar las pruebas escritas que no hay realizado o superado durante el curso de forma independiente.

Lo mismo sucederá con los trabajos. En una fecha convenida con los alumnos/as podrán entregar aquellos trabajos no presentados o no superados durante el curso.

Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a aún no haya superado. Teniendo que realizar las pruebas escritas (exámenes) aún no superadas y/o los trabajos aún no entregados o superados.

Nota importante: perderán el derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide.

8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Durante el curso iremos haciendo una evaluación permanente de la práctica docente y del desarrollo de la programación que nos permita ir ajustando la docencia para completar los objetivos previstos y conseguir completar lo previsto en la propia programación. Al tratarse de un módulo nuevo en la modalidad de presencial y optativo, no tenemos ninguna experiencia previa que nos permita tener una estimación de tiempos y unos inputs que nos permitan perfeccionar lo aquí planteado. Por tanto, es probable que tengamos que ir haciendo ciertos ajustes durante el curso. Si detectamos algún desfase sustancial actuaremos en consecuencia y haremos los reajustes necesarios.

La observación y el intercambio de información con los alumnos nos permitirán también saber sus opiniones y percepciones respecto al desarrollo del curso, siendo esta una herramienta que también nos permitirá realizar algunos ajustes si fuese necesario.

Todo esto nos permitirá ir extrayendo conclusiones que nos permitan hacer propuestas de mejora de la práctica docente tanto durante el curso presente como de cara a un siguiente curso escolar.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Nuestras clases, en principio, necesitarán un aula con ordenadores puesto que habrá que trabajar y buscar informaciones en Internet para realizar los trabajos y se necesitará también un procesador de textos y una hoja de cálculo y algunos programas de diseño gráfico. Las clases teóricas se impartirán en un aula con un dispositivo para visionado de imágenes.

Materiales de texto.

1.- Apuntes. Los temas serán proporcionados por el profesor y confeccionados a partir de distintas fuentes puesto que no se encuentran manuales que engloben todos los contenidos del módulo.

2.- Material complementario. Para los trabajos, actividades de clase o simples comentarios.

3.- Documentos reales de producción. A modo de ejemplo y modelo para que vean documentos reales de trabajo del sector: planes de montaje, documentación de ensayos, documentación administrativa y financiera, contratos, etc.

Para hacer llegar estos materiales a los alumnos se utilizará el Classroom asociado a las cuentas de educarex.

Bibliografía:

- “Producción y distribución de artes escénicas” de María Ángeles Marchirant.
- “Producción, gestión y distribución del teatro” de Jesús Cimarro.

- “Espectáculos Audiovisuales. Guía Técnica de Producción en Exteriores”, de Daniel Alberto Martín Díaz.
- “Manual Práctico de la Organización de Eventos”, de Carlos Fuentes Lafuente.

Materiales visuales y audiovisuales

Para el trabajo y exposición de los contenidos en clase se utilizarán vídeos de representaciones teatrales, óperas, espectáculos de danza, conciertos o espectáculos musicales, circo, espectáculos de imagen y sonido, reportajes sobre el sector del espectáculo, making-offs de espectáculos, etc. Así como presentaciones con el contenido de los temas.

Materiales de Internet

Internet se convierte para este módulo en un elemento imprescindible. Ya se ha convertido para los productores profesionales y la principal herramienta de trabajo para la búsqueda de información, de recursos materiales, técnicos y humanos y para la transmisión de comunicaciones. Por lo tanto, los alumnos deben familiarizarse con la herramienta, con los mecanismos de búsqueda y deben conocer donde se encuentra la información útil para su trabajo.

10. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El Decreto 58/2015, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura recoge su Artículo 9 tres puntos fundamentales sobre Metodología Didáctica:

- La metodología didáctica debe adaptarse a las peculiaridades colectivas del grupo, así como a las peculiaridades individuales.

- La tutoría, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente y serán desarrolladas de modo que al finalizar el ciclo formativo el alumnado alcance la madurez académica y profesional. Corresponde a los equipos educativos la programación de actividades encaminadas a conseguir la optimización de los procesos de formación del alumnado.
- La función docente incorporará la formación en prevención de riesgos laborales dentro de cada módulo profesional y será considerada como área prioritaria.

Para que los alumnos puedan realizar las actividades con rigor, previamente el profesor tiene que haber explicado los contenidos teóricos que se van a poner en marcha con esas actividades. Iremos combinando las clases más explicativas por parte del profesor con las actividades de puesta en práctica de los contenidos y aprendizajes. La componente práctica de los resultados de aprendizaje de este módulo es muy variable. Desde alguno puramente práctico y que será evaluado exclusivamente con trabajos a otros con una mayor carga de contenidos que serán explicados por el profesor. Depende de la formulación de dicho resultado y, sobre todo, de los habilidades y destrezas que ponga en práctica.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumno es igual que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto casos muy especiales.

Las adaptaciones físicas a considerar variarán en función de la discapacidad del alumno, y van desde la insonorización del aula para un chico con problemas auditivos, hasta los medios de acceso aptos para un discapacitado motriz. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarían las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades incorporadas a la programación de este módulo en cursos anteriores han sido:

- Asistencia a espectáculos que tengan lugar durante el curso en la ciudad de Cáceres.

CICLO DE GRADO MEDIO
EN VÍDEO DISC-JOCKEY Y SONIDO

MÓDULO: INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE SONIDO

CURSO: 1º VÍDEO DISC-JOCKEY Y SONIDO

PROFESORADO: ANTONIO M^a ROMÁN RODRÍGUEZ

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de “Instalación y montaje de equipos de sonido” tiene una carga lectiva de 230 horas, divididas en 6 horas (2+2+2) semanales a lo largo de tres trimestres. Pertenece al primer curso del ciclo de Grado Medio de Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido, establecido por el Real Decreto 556/2012, de 23 de marzo. La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

El presente módulo desarrolla las funciones correspondientes de montaje e instalación de los equipos de sonido y la verificación y el ajuste del sistema de sonorización para la reproducción en los espectáculos en vivo.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i), k, y l) del ciclo formativo y la competencia f) del título.

Objetivos generales del módulo

- i) Evaluar las características técnicas y operativas de los equipos de sonido que intervienen en todo tipo de proyectos sonoros analizando sus especificidades, interrelaciones, ajustes y comprobaciones necesarios, para proceder a su montaje y conexión en los espacios de destino.
- k) Analizar los procedimientos de manipulación y mantenimiento preventivo de equipos y materiales empleados en las operaciones logísticas de transporte y almacenamiento en proyectos de sonido y en sesiones de animación musical y visual, valorando la aplicación de protocolos de seguridad personal y de conservación material, para proceder a su montaje y desmontaje en los espacios de destino.
- l) Realizar los procesos de documentación de todo tipo de proyectos sonoros y sesiones de animación musical y visual, valorando la necesidad de conservación de documentos generados en el ejercicio del trabajo tales como gráficos, rider, archivos sonoros, musicales y visuales, entre otros, para la consecución de un sonido de calidad óptima y sin interferencias.

Competencias profesionales, personales y sociales

f) Montar, conexionar y desmontar equipos de sonido, imagen e iluminación en proyectos de sonido y de animación musical y visual, realizando la comprobación y el ajuste de los mismos para garantizar su operatividad.

Además y de forma general debemos tener muy en cuenta y favorecer las competencias:

k) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

l) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

m) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

n) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

ñ) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

Asimismo, para conseguir que el alumnado adquiriera la polivalencia necesaria en este módulo, es conveniente que se trabajen las técnicas relacionadas con la instalación y montaje de infraestructuras de sonido para producciones audiovisuales y espectáculos, que están vinculadas fundamentalmente a las actividades de enseñanza aprendizaje de:

- Montar, desmontar y posicionar los equipos del sistema de sonido en producciones audiovisuales y espectáculos.
- Realizar el tirado y la recogida de las infraestructuras de cableado de sonido (corriente, audio y control).
- Comprobar el funcionamiento del sistema de sonido.
- Realizar el mantenimiento preventivo del equipamiento de sonido.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un resultado de aprendizaje es una declaración escrita de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer al final de un módulo. En nuestro caso tenemos 5 resultados de aprendizaje que enumeramos a continuación seguidos de los criterios de evaluación a seguir:

Resultado de aprendizaje nº 1. Realiza el montaje de los equipos del sistema de sonido en producciones audiovisuales y en espectáculos, analizando las características del espacio de trabajo y aplicando las técnicas apropiadas que garanticen la seguridad de las personas y de los equipos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la carga y descarga de los equipos de sonido, aplicando las medidas de protección individual (EPI) y colectiva y las técnicas de manipulación manual de cargas, estiba y amarre que garantizan la seguridad de las personas y del equipamiento.
- b) Se ha realizado la distribución de la carga del equipamiento según la documentación técnica establecida, a fin de optimizar el espacio de transporte y su posterior descarga y posicionamiento en el espacio de trabajo.
- c) Se ha realizado el posicionamiento de los equipos, adaptando la documentación técnica a las características de las zonas de trabajo (circulación y espacio de trabajo, entre otras) y observando las medidas de seguridad personal y de protección del equipamiento.
- d) Se ha realizado el montaje de los equipos del sistema de amplificación y reproducción de sonido, orientando las cajas acústicas de acuerdo con su área de cobertura y las necesidades del proyecto establecido.
- e) Se ha verificado que las fijaciones de los equipos del sistema de amplificación y reproducción de sonido emplean los elementos de sustentación y fijación adecuados.
- f) Se han aplicado los cálculos de cargas y las técnicas de rigging adecuadas para la suspensión de equipamientos en el escenario o en el plató de rodaje, acotando y marcando el perímetro de protección para garantizar la seguridad de las personas y los equipos.
- g) Se ha realizado la ubicación y el montaje de los equipos de control y mezcla de sonido, teniendo en cuenta la distancia y angulación óptima respecto a los PA laterales y la comunicación visual con el escenario.
- h) Se ha realizado el montaje y desmontaje de los equipos con celeridad, cuidando de la seguridad de las personas y los equipos.

Resultado de aprendizaje nº 2. Realiza la preinstalación eléctrica necesaria para la conexión de los equipos y accesorios de sonido en producciones audiovisuales y en espectáculos, valorando las especificaciones del proyecto de instalación y la seguridad de las personas y los equipamientos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha corregido y actualizado la documentación técnica de la instalación eléctrica en relación con la realidad del espacio de trabajo.
- b) Se ha repartido la potencia eléctrica requerida por los equipos entre las fases, para equilibrar el consumo, adecuando la sección del cable de la acometida para la alimentación del sistema completo y separando los circuitos de iluminación de los de sonido (fases separadas).- Se ha seleccionado el tipo de microfonía específico, atendiendo a los criterios de acústica del recinto, utilidad, sensibilidad, rango dinámico, respuesta en frecuencia, ruido de fondo y directividad, entre otros, que requiere cada situación, ya sea para grabaciones de voz, de ambiente o musicales.
- c) Se ha comprobando el estado de la fase o fases, el neutro y la tierra en el cuadro eléctrico, midiendo la tensión y otros parámetros eléctricos y resolviendo los problemas detectados según la normativa técnica correspondiente.
- d) Se ha comprobado el estado general de la toma eléctrica, el cuadro eléctrico, el funcionamiento de los dispositivos automáticos (diferenciales y magnetotérmicos) y la conexión y el apriete de los cables de la acometida, cumpliendo las normativas de seguridad vigentes.
- e) Se han aplicado las medidas de seguridad y protección personal requeridas en la manipulación de cuadros eléctricos, materiales, herramientas y equipos de medida.

Resultado de aprendizaje nº 3. Realiza el tirado y la recogida de las infraestructuras de cableado de sonido (corriente, audio y control), analizando las normas técnicas de uso y aplicando las técnicas que garanticen su conservación y funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado el estado físico y estético de los diferentes tipos de cables y conectores, asegurando que no tengan golpes o suciedad que impida su interconexión, ni conexiones defectuosas, o fuera de norma, entre otras contingencias, sustituyéndolos si fuera necesario.
- b) Se han tirado las acometidas y líneas entre equipos (control, señal y altavoz), identificando individualmente los cables utilizados en el montaje, evitando los bucles, no

interfiriendo con personas, objetos y otros elementos, y tomando, en su caso, medidas alternativas para la seguridad y la separación de tipos de señal.

c) Se han tirado las líneas de conexión por los lugares técnicamente más adecuados, siguiendo los planos de la instalación y evitando la interacción con la escenografía y los sistemas técnicos implicados en el proyecto.

d) Se han organizado las secuencias de recogida de cableado y equipos para la adecuada conservación del material, evitando codos y tensiones que modifiquen sus cualidades eléctricas y mecánicas.

e) Se han fabricado o reparado cables de corriente apropiados para conectar el equipo de sonido, tales como prolongadores, regletas y adaptadores, utilizando conectores estándares normalizados (Schuko, CEE, CETAC, Powercon, u otros) y comprobándolos después.

f) Se han fabricado o reparado cables para la conexión analógica o digital entre equipos (micrófonos, mesas, procesadores, amplificadores, altavoces, entre otros), considerando el estándar del formato o protocolo de transmisión digital adecuado, utilizando conectores apropiados y comprobándolos mediante un polímetro o un comprobador de cables.

g) Se han fabricado cables apropiados para la comunicación digital de señales de control entre equipos (audio, video e iluminación) según el estándar del formato o protocolo de transmisión digital (Ethernet, RS-232, RS-422, RS-485, DMX, entre otros), utilizando los conectores apropiados y comprobándolos después de su realización.

h) Se han fabricado cables de radiofrecuencia para la conexión entre equipos inalámbricos (antenas, boosters, splitters y receptores, entre otros), utilizando los conectores apropiados y comprobándolos después.

Resultado de aprendizaje nº 4. Realiza la conexión de los equipos del sistema de sonido, comprobando el funcionamiento del sistema y analizando las características de las señales y las especificaciones del proyecto.

Criterios de evaluación:

a) Se han evaluado y aplicado los procesos de adaptación de impedancias y apantallamiento de las señales de audio en la conexión entre equipos.

b) Se han direccionado las señales mediante paneles de interconexión, subcajetines y pulpos, entre otros, según la documentación técnica del proyecto de sonido.

c) Se ha realizado la conexión entre los equipos del sistema, comprobando la compatibilidad de los niveles requeridos de señal de entrada y salida entre los equipos y

asignando las entradas y salidas adecuadas con las características y la documentación del proyecto de instalación.

d) Se ha realizado la conexión entre equipos de audio con distintos tipos de conectores, utilizando los adaptadores de conexión apropiados al tipo de señal.

e) Se han marcado e identificado las líneas de conexión entre equipos, utilizando los códigos más habituales en el sector y atendiendo a lo marcado en el proyecto o en el rider.

f) Se han conectado los cables de carga a los altavoces, atendiendo al tipo de caja, número de vías (graves, medios y agudos) y tipo de conector necesarios.

g) Se han ajustado y calibrado los niveles de entrada y salida, para cada equipo de sonido en sí mismo y con todos los de la cadena para conseguir la calidad y funcionalidad de la instalación, mediante medidores de señal,.

h) Se ha comprobado el flujo de señal a través de todos los equipos de la cadena de audio, la cobertura y la presión sonora, entre otros parámetros, rectificando las anomalías detectadas.

Resultado de aprendizaje nº 5. Realiza el mantenimiento preventivo de equipos de sonido aplicando protocolos de detección de averías y técnicas de gestión de almacenamiento de los equipos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la limpieza de cada elemento del sistema de sonido (lentes de láser en los reproductores/grabadores ópticos, microfonía y cableado, entre otros), siguiendo las instrucciones indicadas por el fabricante, a fin de mantener la higiene, la estética y la operatividad del equipo.

b) Se ha comprobado visual y mecánicamente el estado físico de los equipos de sonido y sus accesorios, sometiéndolos a pruebas específicas y evaluando su comportamiento.

c) Se ha realizado la comprobación del funcionamiento eléctrico de los equipos de sonido y sus accesorios mediante pruebas específicas (inyección de señales test), evaluando su comportamiento con aparatos de medida como polímetros, generadores de señal y osciloscopios.

d) Se han identificado los fallos de funcionamiento de los equipos en sistemas de sonido (averías electrónicas, problemas de conexión, bucles de tierra y desadaptación de niveles e impedancias), resolviéndolos o proponiendo acciones para su resolución.

e) Se han aplicado técnicas para la gestión del almacenamiento y la reparación de averías de los equipos de sonido.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

La duración total del módulo profesional es de 230 horas que se realizarán durante el primer curso de este Ciclo Formativo a lo largo de tres trimestres en los que se impartirán 6 horas semanales. El módulo se ha dividido en 5 unidades didácticas (UD) con una correlación directa de cada una con un resultado de aprendizaje. La distribución es la siguiente:

Unidades didácticas	Horas	Trimestre	RA	CE
UD1. Fundamentos eléctricos, instalación eléctrica y normativa para sistemas de sonido.	40	1ºT	RA2	a, b, c, d, e, f, g, h.
UD2. La señal de audio, cableado y fabricación.	54	1ºT	RA3	a, b, c, d, e.
UD3. Conexionado, configuración y comprobación de funcionamiento.	54	2ºT	RA4	a, b, c, d, e, f, g, h.
UD4. Instalaciones, montaje y prevención de riesgos laborales.	48	3ºT	RA1	a, b, c, d, e, f, g, h.
UD5. Mantenimiento del sistema de sonido.	18	3ºT	RA5	a, b, c, d, e.
FEOE	22	2ºT	Indicados en apartado 7.	

En cuanto a temporalización, tal y como se puede ver en la tabla, el 1ºT comienza con la UD1 si bien iremos incluyendo actividades relacionados con las unidades 2, 3 y 4 para un mejor aprovechamiento de los tiempos y espacios. Seguidamente seguiremos este 1ºT con la UD2. En el segundo trimestre terminaremos algunos contenidos y prácticas que por ritmo de aprendizaje y necesidad de seguir practicando no se hayan completado. En este segundo trimestre está contemplada la UD3, junto a actividades relacionadas con la UD4 y UD5, además de la FEOE estimada en este periodo. En el 3ºT se concluiría con las UD4 y UD5. Cada una de estas unidades está a su vez dividida en varios temas para un mejor aprendizaje. En todo caso, la distribución de los contenidos será flexible, modificable y adaptable, ya que dependerá de la capacidad de asimilación de los contenidos teóricos y prácticos por parte del alumnado y de las aulas disponibles, motivo por el cual se podrán impartir al mismo tiempo contenidos de una unidad y adelantar contenidos correspondientes a otras unidades atendiendo a los espacios utilizados para un mejor aprovechamiento del curso como se ha indicado. Señalar también que algunas actividades prácticas englobarán contenidos y resultados de aprendizaje relativos a varias unidades y por tanto a varios resultados de aprendizaje.

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES

A continuación se detallan los objetivos, contenidos, actividades, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de las 5 unidades didácticas. Señalar que el contenido de cada una de estas unidades se ha dividido en temas para una mejor enseñanza de los mismos y su numeración se hará coincidir para una mayor claridad del alumnado con la del libro del módulo “Instalación y Montaje de Equipos de Sonido”.

UD1. FUNDAMENTOS ELÉCTRICOS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y NORMATIVA PARA SISTEMAS DE SONIDO

OBJETIVOS

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: i y k citados en el apartado 1.

CONTENIDOS

Tema 1. La señal eléctrica: cargas eléctricas; electricidad y electrónica; conductores, aislantes y semiconductores; Ley de Coulomb; Campo eléctrico; Diferencia de potencial; Magnitudes y unidades eléctricas; Tensión; Intensidad; Resistencia; Ley de Ohm; Potencia eléctrica; Tensión continua y tensión alterna.

Tema 2. Componentes eléctricos y/o electrónicos: Generadores eléctricos; Cargas eléctricas; Conductores eléctricos; Semiconductores; Otros elementos de un circuito eléctrico; Componentes activos vs. pasivos de un circuito eléctrico/electrónico; Esquemas de conexiones.

Tema 3. Aplicaciones de corriente continua y alterna: Corriente continua y corriente alterna; Aplicaciones de corriente continua; Ley de Ohm; Potencia en corriente continua; Otras Leyes experimentales de análisis de circuitos; Asociación de resistencias en corriente continua; Aplicaciones de corriente alterna; Función sinusoidal; Representación temporal; La fase de una señal; Impedancia; ¿Qué auriculares me compro?; Comportamiento de los componentes pasivos en corriente alterna; Asociación de impedancias en corriente alterna; Tipos de corriente alterna; Corriente alterna monofásica; Corriente alterna trifásica; Ventajas de los sistemas trifásicos; El uso de la corriente trifásica.

Tema 4. Elementos de una instalación eléctrica: REBT; Instalaciones eléctricas; Instalaciones fijas o instalaciones temporales; Componentes de una instalación eléctrica de alimentación a un sistema de sonido; Generadores o fuentes de suministro; Red de distribución; Grupos electrógenos; Transformadores; Transformadores de red; Transformadores de alimentación; Transformadores de audio frecuencia; Estabilizadores

de tensión; Cargas; Conductores eléctricos; Características de los conductores eléctricos; Longitud, sección y resistividad; Otros parámetros; Cables eléctricos empleados en la conexión eléctrica de los equipos de sonido; Composición de un cable; Tipos de cables; Colores normalizados; Acometida eléctrica; Conectores eléctricos empleados en la conexión eléctrica de los equipos de sonido; Canalizaciones; Elementos auxiliares para el conexionado; Elementos de seguridad y protección; Elementos de un cuadro eléctrico; Diferencial; Magneto-térmico; Toma de tierra; Centro de carga o cuadro de protección.

Tema 5. Medición eléctrica y normativa: Medidas Eléctricas con instrumentos de medida; Amperímetros; Voltímetros; Ohmímetros; Multímetros; Método de utilización de los multímetros; Osciloscopios; Método de utilización de un osciloscopio; Seguridad eléctrica; Toma de tierra; Aislamiento eléctrico; Envolventes: códigos y normas; Códigos IP; Códigos IK; Normativa y características particulares de cableado eléctrico con aplicación en instalaciones de sonido; Elección de cableado adecuado para uso en instalaciones de sonido; Normativa y características particulares de conectores eléctricos con aplicación en instalaciones de sonido.

ACTIVIDADES

- Resolución de problemas y casos prácticos.
- Mediciones eléctricas y comprobación de cableado.
- Trabajos de búsqueda e investigación sobre los contenidos del tema.
- Actividades de trabajo, búsqueda, investigación y análisis sobre los contenidos de la unidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta unidad está vinculada con el resultado de aprendizaje 2 y sus correspondientes criterios de evaluación.

UD2. LA SEÑAL DE AUDIO, CABLEADO Y FABRICACIÓN

OBJETIVOS

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: i y k citados en el apartado 1.

CONTENIDOS

Tema 6. La señal de audio: El sonido como señal ondulatoria de presión; El sonido como señal eléctrica; Magnitudes electroacústicas; La cadena de audio; Transducción de la energía acústica en eléctrica; Transporte de la señal; Procesado de la señal; Transducción de la energía eléctrica en acústica; Características de la señal de audio; Forma de onda: Periodo, Frecuencia, Amplitud; Representación espectral; Tono puro y

señal compleja; Análisis de Fourier; Ruido; Sistemas lineales vs. Sistemas logarítmicos; El decibelio; Tipos de señales de audio; Según el significado de la amplitud; Analógicas; Digitales; Según el nivel de la señal; Niveles estándar de audio profesional; Particularidades de la señal phono; Tensión constante; Otras características de las señales de tensión constante; Según el número de señales; Protocolos más comunes de señales digitales; Transporte de dos canales de audio; Transporte multicanal de audio; Otros protocolos digitales; Señal balanceada/no balanceada; Diagrama de bloques.

Tema 8. Cableado y conectores de audio: Cableado de audio; Cableado para transporte de señales analógicas; Cableado para señal de micrófono o línea; Cableado para señal de potencia; Cableado para transporte de señales digitales; Conectores de audio; Conectores de audio según el sentido de la señal de audio; Conectores de audio según la forma del conector y su uso; Conectores de audio según el tipo de señal de audio; Señales analógicas; Señales digitales; Cables, latiguillos y mangueras; Construcción de cables: soldadura; Cómo realizar el cableado de audio; Herramientas necesarias para la soldadura; Realización de soldadura; Medidas de seguridad.

ACTIVIDADES

- Resolución de ejercicios y casos prácticos.
- Prácticas con cableado: tirada y recogida.
- Fabricación de cableado.
- Actividades de trabajo, búsqueda, investigación y análisis sobre los contenidos de la unidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta unidad está vinculada con el resultado de aprendizaje 3 y sus correspondientes criterios de evaluación.

UD3. CONEXIONADO, CONFIGURACIÓN Y COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

OBJETIVOS

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: i, k y l citados en el apartado 1.

CONTENIDOS

Tema 7. Equipo que conforman un sistema de sonido: Equipos de entrada de señal al sistema de audio; Equipos receptores de señal; Equipos distribuidores de señal; Equipos receptores y distribuidores de señal simultáneamente; Equipos intermedios de tratamiento de señal del sistema de audio; Equipos de salida de señal al sistema de audio; Tipos de cajas acústicas.

Tema 9. Principios de conexiones en los sistemas de sonido: La impedancia en los sistemas de sonido; Impedancia de salida (Z_{out}) de un equipo de sonido; Impedancia de entrada (Z_{in}) de un equipo de sonido; Procedimientos de adaptación de impedancias en la conexión de equipos de audio; Impedancia característica del cable; Prevención de interferencias en el cableado de niveles de micro y línea; Líneas no balanceadas apantalladas; Líneas balanceadas o equilibradas; Conductores trenzados; Líneas mixtas no balanceadas; Eliminación de "bucles de tierra"; En conexiones apantalladas no balanceadas; En conexiones apantalladas balanceadas.

Tema 10. Técnicas de conexión de equipos con niveles de señal de micro y línea: Técnicas de conexión de equipos de audio de nivel de señal de micrófono; Alimentación remota micrófonos: Phantom; Técnicas de conexión de equipos de audio de nivel de señal de línea; Phono; Disco compacto (CD); Técnicas de direccionamiento de señales; Mediante distribuidores o repartidores de señal; Mediante paneles de conexión (patch panel); Mediante matrices de conmutación: analógicos o digitales; Mezcladores; Componentes básicos de un mezclador; Tipos de mezcladores; Adaptadores de nivel; Técnicas de utilización de cajas de inyección directa pasivas; Técnicas de utilización de cajas de inyección directa activas; Conexión de sistemas inalámbricos.

Tema 11. Técnicas de conexión de equipos con niveles de señal y potencia: Revisión de conceptos en los sistemas de potencia; Grosor de cableado; Cajas acústicas no autoamplificadas y autoamplificadas; "Cajas acústicas" pasivas y activas; Sistemas pasivos; Sistemas activos; Filtros crossovers activos; Conexión de cajas acústicas autoamplificadas; Ejemplos de conexión de monitores de campo cercano; Ejemplos de conexión de monitores de suelo; Sistemas LINE-ARRAY; Sistemas LINI; Conexión de cajas acústicas no autoamplificadas; Las etapas de potencia; Valor mínimo de impedancia de carga; Cable de carga: el grosor de los conductores; Conexión de cajas serie y paralelo; Ejemplos de conexión de cajas acústicas no autoamplificadas; Conexión de etapa de potencia con monitores de estudio o cajas de poca potencia; Conexión de etapa de potencia con cajas de PA o monitores de escenario o suelo; Conexión de líneas de tensión constante (transformador): 100 V, 70 V y 25 V.

Tema 14. Comprobación de funcionamiento de sistemas de sonido: Protocolo de conexión y comprobación de funcionamiento; Operaciones elementales con equipos de sonido; Protocolo de apagado y desconexión del sistema de sonido.

ACTIVIDADES

- Resolución de ejercicios y casos prácticos.
- Conexión y configuración de equipos de audio.

- Operación de equipos de sonido y software necesario.
- Actividades de trabajo, búsqueda, investigación y análisis sobre los contenidos de la unidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta unidad está vinculada con el resultado de aprendizaje 4 y sus correspondientes criterios de evaluación.

UD4. INSTALACIONES, MONTAJE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVOS

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: i, k y l citados en el apartado 1.

CONTENIDOS

Tema 12. Instalaciones de sonido: Espacios y lugares de trabajo; Teatros y salas multiuso; Platós de televisión; Estudios de radio; Unidades móviles; Estudios de grabación; Localizaciones exteriores: sets de rodaje; Escenarios fijos o en gira; Documentación técnica de instalaciones en producciones de sonido; Simbología para diagramas de instalaciones de sonido; Las necesidades técnicas por escrito.

Tema 13. Posicionamientos, montaje de equipos y prevención de riesgos en instalaciones: Técnicas de rigging; Elementos de un sistema de suspensión mecánica; Elementos de suspensión particulares para instalaciones fijas; Sistemas especiales de volado de equipos de P.A. e iluminación; Eslingas; Componentes de las eslingas; Técnicas de eslingado; Normativa de prevención en el sector de las artes escénicas y espectáculos; Riesgos posturales y manipulación manual de cargas; Técnicas seguras de levantamiento de peso; Riesgos durante el trabajo en altura; Riesgos eléctricos.

ACTIVIDAD

- Resolución de ejercicios y casos prácticos.
- Análisis de riders.
- Realización de riders.
- Preparación de la documentación para el montaje y la logística de las instalaciones.
- Prácticas de instalación y montaje de instalaciones de sonido e iluminación para diversos fines.
- Ecuilibración de espacios.
- Actividades de trabajo, búsqueda, investigación y análisis sobre los contenidos de la unidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta unidad está vinculada con el resultado de aprendizaje 1 y sus correspondientes criterios de evaluación.

UD5. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SONIDO

OBJETIVOS

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: i, k y l citados en el apartado 1.

CONTENIDOS

Tema 15. Mantenimiento de equipos de sonido: Mantenimiento preventivo; Mantenimiento correctivo; Herramientas y útiles para el mantenimiento de sistemas de sonido; Técnicas de localización de averías, limpieza, ajustes y herramientas a utilizar; Minimizar los ruidos en la transmisión de señal de audio; Conectores y cables; Microfonía; Toca discos - plato; Reproductor de CD; Equipos de audio; Altavoz; Gestión de almacenamiento y mantenimiento; Albarán; Almacén; Inventario; Software.

ACTIVIDADES

- Resolución de ejercicios y casos prácticos.
- Comprobación y limpieza de cableado, equipos e instalaciones.
- Recogida, almacenamiento y comprobación de equipos empleados.
- Actividades de trabajo, búsqueda, investigación y análisis sobre los contenidos de la unidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta unidad está vinculada con el resultado de aprendizaje 5 y sus correspondientes criterios de evaluación.

ACTIVIDADES TRANSVERSALES A LAS UNIDADES

Se plantean a continuación actividades que serán transversales a distintas unidades y a varios resultados de aprendizaje:

- Actividades de instalación, montaje, conexionado, comprobación de funcionamiento, equipos y cableado en instalaciones de sonido para diversos fines vinculadas a los resultados de aprendizaje 1, 2, 3, 4 y 5.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A continuación se establecen los **procedimientos de evaluación** y los **instrumentos de evaluación** que conformarán la calificación del alumnado para los distintos resultados de aprendizaje, detallando los procedimientos de forma concreta en su apartado correspondiente. De forma general tendremos:

- **Pruebas escritas.** Exámenes escritos de contenidos teórico-prácticos que en función de los contenidos estarán constituidos por preguntas tipo test, por preguntas de respuesta corta y/o a desarrollar, resolución de problemas y/o supuestos prácticos donde el alumnado deberá sintetizar los contenidos demostrando un conocimiento general de las cuestiones planteadas. Se avisará con tiempo suficiente al alumnado del tipo de ejercicios en cada prueba. Como procedimiento usaremos la prueba escrita, que servirá como instrumento de evaluación junto a una plantilla de corrección o rúbrica para valorar las respuestas.

- **Trabajos y actividades en clase.** Se desarrollarán diversos trabajos y actividades que podrán tener como base el análisis, el resumen y/o contestar a varias preguntas relacionadas con materiales, manuales de instrucciones y equipos que les proporcionaremos. Otros serán actividades prácticas donde el alumnado deberá demostrar su conocimiento y destreza en el manejo de equipos de manera individual o en grupos pequeños respondiendo a las preguntas que se le planteen. Para ello se realizarán ejercicios y actividades que serán llevadas a cabo en las distintas unidades y a lo largo del curso, en función de los ritmos de aprendizaje y del desarrollo de las clases. Estas actividades se enumeran en cada unidad no tanto con el objetivo de desarrollarlas todas, sino el de plantear un abanico de posibilidades. En el desarrollo de las mismas se valorará una actitud activa del alumnado en su aprendizaje por lo que se tendrá en cuenta dentro de los distintas actividades y como parte de las competencias profesionales, personales y sociales que deben desarrollarse. Como procedimientos de evaluación tendremos el análisis del resultado de los trabajos, la observación del proceso de trabajo y de las actividades y el responder a cuestiones relacionadas con el trabajo y las actividades, mientras que como instrumentos se usarán rúbricas, listas de cotejo y/o las anotaciones del profesor.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la Instrucción n.º 6 de la Dirección General de

Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que ese regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los resultados de aprendizaje se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso, la parte práctica de los mismos se trabajará también en el centro para dar una preparación previa al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 100 horas, de las cuales 22 horas corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de 34 criterios de evaluación, de los cuales se dualizarán 4 repartidos entre los distintos RA. Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Vídeo Disc-jockey y Sonido el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE.

Resultados de aprendizaje	%RA en centro	%RA en empresa	%RA en ambos
RA1 - Realiza el montaje de los equipos del sistema de sonido en producciones audiovisuales y en espectáculos, analizando las características del espacio de trabajo y aplicando las técnicas apropiadas que garantizan la seguridad de las personas y de los equipos. CE DUALIZADOS: b.	87,50 %	0,00 %	12,50 %
RA2 - Realiza la preinstalación eléctrica necesaria para la conexión de los equipos y accesorios de sonido en producciones audiovisuales y en espectáculos, valorando las especificaciones del proyecto de instalación y la seguridad de las personas y los equipamientos. CE DUALIZADOS: a.	80,00 %	0,00 %	20,00 %
RA3 - Realiza el tirado y la recogida de las infraestructuras de cableado de sonido (corriente, audio y control), analizando las normas técnicas de uso y aplicando las técnicas que garantizan su conservación y funcionamiento. CE DUALIZADOS: h.	87,50 %	0,00 %	12,50 %
RA4 - Realiza la conexión de los equipos del sistema de sonido, comprobando el funcionamiento del sistema y analizando las características de las señales y las especificaciones del proyecto. CE DUALIZADOS: a.	87,50 %	0,00 %	12,50 %
RA5 - Realiza el mantenimiento preventivo de equipos de sonido aplicando protocolos de detección de averías y técnicas de gestión de almacenamiento de los equipos.	100,00 %	0,00 %	0,00 %

En todos los casos, se trabajarán todos los contenidos teóricos y procedimentales de los resultados de aprendizaje en el centro, de manera que se amplíe y profundice sobre ellos en la empresa con actividades prácticas propias de la misma. Al estar todos relacionados e implicados en las actividades prácticas se estima un porcentaje equivalente respecto a su resultado de aprendizaje.

Una vez concluidas las prácticas duales, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general la valoración cualitativa del tutor en la empresa tendrá carácter consultivo y no se tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final; sin embargo, dado que la evaluación final del módulo profesional recae sobre los docentes del propio centro, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los Resultados de Aprendizaje (RA). Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos Criterios de Evaluación (CE) que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
Resultado de aprendizaje nº 1. Realiza el montaje de los equipos del sistema de sonido en producciones audiovisuales y en espectáculos, analizando las características del espacio de trabajo y aplicando las técnicas apropiadas que garanticen la seguridad de las personas y de los equipos.	17,00 %
a) Se ha realizado la carga y descarga de los equipos de sonido, aplicando las medidas de protección individual (EPI) y colectiva y las técnicas de manipulación manual de cargas, estiba y amarre que garantizan la seguridad de las personas y del equipamiento.	2,13 %
b) Se ha realizado la distribución de la carga del equipamiento según la documentación técnica establecida, a fin de optimizar el espacio de transporte y su posterior descarga y posicionamiento en el espacio de trabajo.	2,13 %
c) Se ha realizado el posicionamiento de los equipos, adaptando la documentación técnica a las características de las zonas de trabajo (circulación y espacio de trabajo, entre otras) y observando las medidas de seguridad personal y de protección del equipamiento.	2,13 %
d) Se ha realizado el montaje de los equipos del sistema de amplificación y reproducción de sonido, orientando las cajas acústicas de acuerdo con su área de cobertura y las necesidades del proyecto establecido.	2,13 %
e) Se ha verificado que las fijaciones de los equipos del sistema de amplificación y reproducción de sonido emplean los elementos de sustentación y fijación adecuados.	2,13 %

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
f) Se han aplicado los cálculos de cargas y las técnicas de rigging adecuadas para la suspensión de equipamientos en el escenario o en el plató de rodaje, acotando y marcando el perímetro de protección para garantizar la seguridad de las personas y los equipos.	2,13 %
g) Se ha realizado la ubicación y el montaje de los equipos de control y mezcla de sonido, teniendo en cuenta la distancia y angulación óptima respecto a los PA laterales y la comunicación visual con el escenario.	2,13 %
h) Se ha realizado el montaje y desmontaje de los equipos con celeridad, cuidando de la seguridad de las personas y los equipos.	2,13 %
Resultado de aprendizaje nº 2. Realiza la preinstalación eléctrica necesaria para la conexión de los equipos y accesorios de sonido en producciones audiovisuales y en espectáculos, valorando las especificaciones del proyecto de instalación y la seguridad de las personas y los equipamientos.	16,00 %
a) Se ha corregido y actualizado la documentación técnica de la instalación eléctrica en relación con la realidad del espacio de trabajo.	3,20 %
b) Se ha repartido la potencia eléctrica requerida por los equipos entre las fases, para equilibrar el consumo, adecuando la sección del cable de la acometida para la alimentación del sistema completo y separando los circuitos de iluminación de los de sonido (fases separadas).	3,20 %
c) Se ha comprobando el estado de la fase o fases, el neutro y la tierra en el cuadro eléctrico, midiendo la tensión y otros parámetros eléctricos y resolviendo los problemas detectados según la normativa técnica correspondiente.	3,20 %
d) Se ha comprobado el estado general de la toma eléctrica, el cuadro eléctrico, el funcionamiento de los dispositivos automáticos (diferenciales y magnetotérmicos) y la conexión y el apriete de los cables de la acometida, cumpliendo las normativas de seguridad vigentes.	3,20 %
e) Se han aplicado las medidas de seguridad y protección personal requeridas en la manipulación de cuadros eléctricos, materiales, herramientas y equipos de medida.	3,20 %
Resultado de aprendizaje nº 3. Realiza el tirado y la recogida de las infraestructuras de cableado de sonido (corriente, audio y control), analizando las normas técnicas de uso y aplicando las técnicas que garanticen su conservación y funcionamiento.	27,00 %
a) Se ha comprobado el estado físico y estético de los diferentes tipos de cables y conectores, asegurando que no tengan golpes o suciedad que impida su interconexión, ni conexiones defectuosas, o fuera de norma, entre otras contingencias, sustituyéndolos si fuera necesario.	3,38 %
b) Se han tirado las acometidas y líneas entre equipos (control, señal y altavoz), identificando individualmente los cables utilizados en el montaje, evitando los bucles, no interfiriendo con personas, objetos y otros elementos, y tomando, en su caso, medidas alternativas para la seguridad y la separación de tipos de señal.	3,38 %
c) Se han tirado las líneas de conexión por los lugares técnicamente más adecuados, siguiendo los planos de la instalación y evitando la interacción con la escenografía y los sistemas técnicos implicados en el proyecto.	3,38 %
d) Se han organizado las secuencias de recogida de cableado y equipos para la adecuada conservación del material, evitando codos y tensiones que modifiquen sus cualidades eléctricas y mecánicas.	3,38 %
e) Se han fabricado o reparado cables de corriente apropiados para conectar el equipo de sonido, tales como prolongadores, regletas y adaptadores, utilizando conectores estándares normalizados (Schuko, CEE, CETAC, Powercon, u otros) y comprobándolos después.	3,38 %
f) Se han fabricado o reparado cables para la conexión analógica o digital entre equipos (micrófonos, mesas, procesadores, amplificadores, altavoces, entre otros), considerando el estándar del formato o protocolo de transmisión digital adecuado, utilizando conectores apropiados y comprobándolos mediante un polímetro o un comprobador de cables.	3,38 %
g) Se han fabricado cables apropiados para la comunicación digital de señales de control entre equipos (audio, video e iluminación) según el estándar del formato o protocolo de transmisión digital (Ethernet, RS-232, RS-422, RS-485, DMX, entre otros), utilizando los conectores apropiados y comprobándolos después de su realización.	3,38 %
h) Se han fabricado cables de radiofrecuencia para la conexión entre equipos inalámbricos (antenas, boosters, splitters y receptores, entre otros), utilizando los conectores apropiados y comprobándolos después.	3,38 %

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
Resultado de aprendizaje nº 4. Realiza la conexión de los equipos del sistema de sonido, comprobando el funcionamiento del sistema y analizando las características de las señales y las especificaciones del proyecto.	30,00 %
a) Se han evaluado y aplicado los procesos de adaptación de impedancias y apantallamiento de las señales de audio en la conexión entre equipos.	3,75 %
b) Se han direccionado las señales mediante paneles de interconexión, subcajetines y pulpos, entre otros, según la documentación técnica del proyecto de sonido.	3,75 %
c) Se ha realizado la conexión entre los equipos del sistema, comprobando la compatibilidad de los niveles requeridos de señal de entrada y salida entre los equipos y asignando las entradas y salidas adecuadas con las características y la documentación del proyecto de instalación.	3,75 %
d) Se ha realizado la conexión entre equipos de audio con distintos tipos de conectores, utilizando los adaptadores de conexión apropiados al tipo de señal.	3,75 %
e) Se han marcado e identificado las líneas de conexión entre equipos, utilizando los códigos más habituales en el sector y atendiendo a lo marcado en el proyecto o en el rider.	3,75 %
f) Se han conectado los cables de carga a los altavoces, atendiendo al tipo de caja, número de vías (graves, medios y agudos) y tipo de conector necesarios.	3,75 %
g) Se han ajustado y calibrado los niveles de entrada y salida, para cada equipo de sonido en sí mismo y con todos los de la cadena para conseguir la calidad y funcionalidad de la instalación, mediante medidores de señal,.	3,75 %
h) Se ha comprobado el flujo de señal a través de todos los equipos de la cadena de audio, la cobertura y la presión sonora, entre otros parámetros, rectificando las anomalías detectadas.	3,75 %
Resultado de aprendizaje nº 5. Realiza el mantenimiento preventivo de equipos de sonido aplicando protocolos de detección de averías y técnicas de gestión de almacenamiento de los equipos.	10,00 %
a) Se ha realizado la limpieza de cada elemento del sistema de sonido (lentes de láser en los reproductores/grabadores ópticos, microfonía y cableado, entre otros), siguiendo las instrucciones indicadas por el fabricante, a fin de mantener la higiene, la estética y la operatividad del equipo.	2,00 %
b) Se ha comprobado visual y mecánicamente el estado físico de los equipos de sonido y sus accesorios, sometiéndolos a pruebas específicas y evaluando su comportamiento.	2,00 %
c) Se ha realizado la comprobación del funcionamiento eléctrico de los equipos de sonido y sus accesorios mediante pruebas específicas (inyección de señales test), evaluando su comportamiento con aparatos de medida como polímetros, generadores de señal y osciloscopios.	2,00 %
d) Se han identificado los fallos de funcionamiento de los equipos en sistemas de sonido (averías electrónicas, problemas de conexión, bucles de tierra y desadaptación de niveles e impedancias), resolviéndolos o proponiendo acciones para su resolución.	2,00 %
e) Se han aplicado técnicas para la gestión del almacenamiento y la reparación de averías de los equipos de sonido.	2,00 %

7.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, el alumnado debe superar todos los resultados de aprendizaje para aprobar ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, una calificación de 5 en cada resultado de aprendizaje. Cada resultado de aprendizaje será evaluado con una escala de 0 a 10. La calificación final del módulo vendrá dada por la media ponderada de los RA teniendo en cuenta la relevancia de cada uno de ellos en la tabla anterior.

Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno hay sacado una puntuación mínima de 5 en las partes referidas por un lado a pruebas escritas y por otro lado a trabajos y actividades, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso. Si la nota de un RA es inferior a 5, la nota del módulo será de 4 o menor en función de las calificaciones obtenidas.

La calificación de cada evaluación es orientativa y se obtendrá de forma proporcional a los RA evaluados hasta la fecha en cada evaluación con los respectivos instrumentos de evaluación. La nota final del módulo no será la media de las 3 evaluaciones.

A continuación podemos ver varias tablas resumen con el peso de los resultados de aprendizaje y su distribución en las distintas unidades y trimestres:

RA // UD	UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	% Peso de los RA
RA1	0,0%	0,0%	0,0%	17,0%	0,0%	17,0%
RA2	16,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	16,0%
RA3	0,0%	27,0%	0,0%	0,0%	0,0%	27,0%
RA4	0,0%	0,0%	30,0%	0,0%	0,0%	30,0%
RA5	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	10,0%	10,0%
% peso de las UD	16,00 %	27,00 %	30,00 %	17,00 %	10,00 %	100,0%

EVALUACIÓN	UD	HORAS	RA	%TRIMESTRAL	%CURSO
1ºT	1	40	2	37,21 %	16,00 %
1ºT	2	54	3	62,79 %	27,00 %
2ºT	3	54	4	100,00 %	30,00 %
3ºT	4	42	1	62,96 %	17,00 %
3ºT	5	18	5	37,04 %	10,00 %

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Procedimiento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de trabajos y actividades	55 %	2,75	5,5
Valoración en las pruebas escritas	45 %	2,25	4,5
Calificación global: 10	100 %	5	10

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos de evaluación y en la proporción que se muestra en la siguiente tabla:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA1. Realiza el montaje de los equipos del sistema de sonido en producciones audiovisuales y en espectáculos, analizando las características del espacio de trabajo y aplicando las técnicas apropiadas que garanticen la seguridad de las personas y de los equipos.	% del RA	% Sobre 100
Prueba escrita	a, b, c, d, e, f, g, h	5,00 %	29,41 %
Trabajos y actividades	a, b, c, d, e, f, g, h	12,00 %	70,59 %

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA2. Realiza la preinstalación eléctrica necesaria para la conexión de los equipos y accesorios de sonido en producciones audiovisuales y en espectáculos, valorando las especificaciones del proyecto de instalación y la seguridad de las personas y los equipamientos.	% del RA	% Sobre 100
Prueba escrita	a, b, c, d, e	11,00 %	68,75 %
Trabajos y actividades	a, b, c, d, e	5,00 %	31,25 %

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA3. Realiza el tirado y la recogida de las infraestructuras de cableado de sonido (corriente, audio y control), analizando las normas técnicas de uso y aplicando las técnicas que garanticen su conservación y funcionamiento.	% del RA	% Sobre 100
Prueba escrita	a, b, c, d, e, f, g, h	12,00 %	44,44 %
Trabajos y actividades	a, b, c, d, e, f, g, h	15,00 %	55,56 %

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA4. Realiza la conexión de los equipos del sistema de sonido, comprobando el funcionamiento del sistema y analizando las características de las señales y las especificaciones del proyecto.	% del RA	% Sobre 100
Prueba escrita	a, b, c, d, e, f, g, h	12,00 %	40,00 %
Trabajos y actividades	a, b, c, d, e, f, g, h	18,00 %	60,00 %

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA5. Realiza el mantenimiento preventivo de equipos de sonido aplicando protocolos de detección de averías y técnicas de gestión de almacenamiento de los equipos.	% del RA	% Sobre 100
Prueba escrita	a, b, c, d, e	5,00 %	50,00 %
Trabajos y actividades	a, b, c, d, e	5,00 %	50,00 %

Nota importante: el peso de los diferentes procedimientos en los trabajos y actividades de cada resultado de aprendizaje se repartirá entre sus criterios de evaluación asociados si bien en función de los criterios y el tiempo necesario para desarrollar cada uno de ellos podría llevar a un ajuste del peso de los mismos lo cual sería comunicado al alumnado.

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN

RA	% Peso de los RA	Pruebas escritas	Trabajos y actividades
RA1	17,0%	5,00 %	12,00 %
RA2	16,0%	11,00 %	5,00 %
RA3	27,0%	12,00 %	15,00 %
RA4	30,0%	12,00 %	18,00 %
RA5	10,0%	5,00 %	5,00 %
Total	100,0%	45,00 %	55,00 %

Respecto a las pruebas escritas, señalar que se realizará una para cada unidad y por tanto para cada resultado de aprendizajes, teniendo que recuperar aquellas que no haya superado con al menos un 5.

Respecto a los trabajos y actividades, en los trabajos prácticos realizados en grupo se tendrá en cuenta el trabajo individual de cada alumno, en este caso el alumno que injustificadamente falte a las prácticas o no realice la parte de trabajo que le corresponde obtendrá una nota inferior a sus compañeros, incluso podrá suspender dicha práctica. Igualmente, el alumnado deberá responder de forma individual a las cuestiones que se le hagan relacionadas con el trabajo para comprobar su conocimiento, por ejemplo en el montaje de las instalaciones de sonido. En caso de no demostrar suficiente conocimiento sobre el mismo el trabajo estará suspenso y tendrá que recuperarlo. También se bajará la nota de las prácticas a aquellos alumnos que no cuiden adecuadamente los equipos técnicos y no colaboren en la colocación, ordenación, cuidado y limpieza de todos los equipos y materiales empleados. Todos los trabajos y actividades deberán ser realizados en el tiempo asignado y entregados dentro de su fecha de entrega. Si esta fecha es superada, dichos trabajos y actividades se considerarán suspensos. Solo en el caso en el que la media de trabajos y actividades del resultado de aprendizaje no sea mayor de 5 se pondrá una fecha posterior para su entrega en la evaluación ordinaria o extraordinaria.

En función del trabajo o actividad a recuperar, si implica la utilización de equipos del centro para su recuperación y por tanto intercediendo en el normal desarrollo de las clases, siendo el alumno o alumna responsable del no aprovechamiento de los medios del centro, el trabajo o actividad tendrá que ser realizado en la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria de junio pudiendo plantearse como una prueba práctica individual diferente que atienda a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes, por ejemplo, una prueba de soldadura o el montaje e instalación de equipos de sonido.

Solamente se repetirán las pruebas de evaluación al alumnado que presenten un justificante válido de la falta de asistencia el mismo día de su incorporación, fijando la fecha con el profesor para realizar la misma ese mismo día o en cuanto sea posible.

Atendiendo a los objetivos generales del ciclo y del módulo, así como en las competencias profesionales, personales y sociales, la expresión escrita es parte fundamental en la elaboración de documentación y para su futura vida profesional por lo que se bajarán 0,5 puntos por cada dos faltas de ortografía que el alumnado tenga tanto en trabajos como durante los exámenes.

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua.

Cada prueba de evaluación que el alumnado tenga que recuperar correspondiente a la evaluación ordinaria se pondrá en el momento que el profesor estime más oportuno para su mejor recuperación por parte del alumnado para que no se le acumulen en la ordinaria de junio. Caso de suspender estas pruebas podrá recuperarse como última opción en la convocatoria extraordinaria de junio.

Con respecto a los trabajos y actividades se deberán entregar a criterio del profesor los necesarios para que la media de los trabajos de cada resultado de aprendizaje implicado sea igual o superior a 5. Como se indicaba, algunos trabajos y actividades podrán ser planteados como una prueba práctica individual diferente que atienda a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes, por ejemplo, una prueba de soldadura o el montaje e instalación de equipos de sonido.

Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase

también se convierten en falta, puesto que dos retrasos equivalen a 1 falta, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

8. PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULO PENDIENTES

Al tratarse de un ciclo de nueva implantación solo tenemos el primer curso y por tanto no hay alumnado de 2º que pueda tener el módulo pendiente. En todo caso, consistirá en realizar los trabajos necesario y pruebas teórico-prácticas necesarias para alcanzar y demostrar el haber alcanzado los resultados de aprendizaje del módulo.

9. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Las instalaciones en las que se va a desarrollar el módulo son:
 - Aula 50 – Estudio con equipamiento de sonido y ordenadores portátiles.
 - Aula 51 - Plató de televisión con el equipamiento necesario y ordenadores.
 - Aula Ateca como espacio complementario al aula 50 cuando esté disponible.
- Materiales impresos, digitales y audiovisuales. El material que utilizaremos estará seleccionado en función de las necesidades didácticas de cada unidad. Podemos clasificarlo en dos categorías:
 - Libro de referencia. La principal referencia será el libro del módulo “Instalación y Montaje de Equipos de Sonido” de Javier Sánchez Orús. Editorial TuLibroFP.
 - Material complementario. Para la explicación de contenidos, los trabajos, actividades de clase se utilizará material complementario que podrá ponerse a disposición en classroom.
 - Materiales audiovisuales.
 - Materiales de Internet.

11. METODOLOGÍA

Las bases metodológicas se establecerán en relación al aprendizaje constructivo y al aprendizaje significativo, de manera que lo anterior apoye a lo nuevo, que el alumno pueda integrar paulatinamente los nuevos conocimientos y ponerlos en práctica. Se realizarán actividades introductorias dando a conocer a los estudiantes los contenidos que se van a desarrollar en cada unidad, marcando su utilidad, el por qué se deben adquirir ciertos contenidos de carácter teórico y su aplicación en la práctica. Se realizarán actividades de detección de conocimientos previos para valorar el punto de partida de los alumnos. Seguidamente, actividades de desarrollo de nuevos contenidos, los cuales se relacionarán con los ya existentes y dado el carácter práctico del módulo se llevarán a cabo numerosas actividades de consolidación de carácter experimental. Habrá prácticas o actividades que serán de carácter individual, otras que se desarrollen en grupos pequeños y otras que requieran grupos más grandes. En todo caso, se evaluará al alumnado de forma individual de acuerdo a su progreso y a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación adquiridos. A lo largo del curso se realizarán actividades de síntesis y de resumen, realizando recapitulaciones, de manera que el alumno integre todos los contenidos. Complementaremos las actividades con actividades de refuerzo y ampliación en los casos en que sea necesario. Las actividades de evaluación se llevarán a cabo en el caso de los trabajos y actividades durante el desarrollo de las mismos y al finalizar cada uno, mientras que las pruebas escritas se realizarán una vez terminada cada unidad.

Se podrá dar la colaboración con otros módulos siempre y cuando la organización y aprovechamiento del curso lo permitan. El presente módulo da respuesta a una serie de funciones que conforman el perfil profesional del título. Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos anteriormente, para su impartirlos es conveniente que se dediquen las actividades de enseñanza/aprendizaje a la adquisición de las competencias de dichas funciones que puedan darse en proyectos en coordinación con otros módulos del ciclo como “Captación y grabación de sonido”, “Preparación de sesiones de vídeo disc-jockey” o “Toma y edición digital de imagen”, así como con otros módulos de segundo no impartidos aún y de otros ciclos de la familia profesional.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La mejor manera de atender a la diversidad será elaborar la programación didáctica y de aula favoreciendo aquellos cambios habituales que el profesorado introduce en su enseñanza para dar respuesta a las diferencias individuales en estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses o dificultades transitorias en el mismo. Así, se pondrán en marchas distintas aplicaciones metodológicas, como por ejemplo:

- Interacción entre los alumnos, es decir, que ciertos alumnos tutoricen a otros, favoreciendo el desarrollo por las dos partes.
- Adaptación en la metodología del aula, por ejemplo, organizando el trabajo por parejas o grupos.
- Adaptación de la secuencia prevista de los contenidos o en su temporalización, introduciendo nuevos o modificando algunos.
- Selección y propuesta de un abanico amplio de actividades con una graduación de dificultad suficiente entre las que pueda situarse todo el alumnado.
- Adecuación del tiempo al ritmo de cada alumno.
- Organización del espacio, es decir, ubicar al alumno en el lugar del aula en el que se compensen al máximo sus dificultades.
- Uso de materiales variados, etc.

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos. Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumnado es igual que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto casos muy especiales. Las adaptaciones físicas a considerar variarán en función de la discapacidad del alumnado. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarían las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

13. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Con el fin de fomentar la relación con el entorno productivo y aproximarse mejor a contextos reales de trabajo, se llevarán a cabo actividades complementarias y extraescolares.

- Visita a empresas o centros con equipamiento de sonido como una emisora de televisión o radio para ver sus instalaciones.
- Colaboración con eventos del centro como “La noche de las artes del IES El Brocense”.
- Charlas impartidas por profesionales del sector.
- Asistencia al montaje de instalaciones de sonido que se den con motivo de eventos en la ciudad.

MÓDULO: CAPTACIÓN Y GRABACIÓN DE SONIDO

CURSO: 1º DEL CICLO DE GRADO MEDIO VIDEO DISC-JOCKEY Y SONIDO

PROFESOR: JAVIER FRANCO (Diurno)

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo se imparte en el **primer curso** del ciclo formativo. Se desarrollará entre los meses de septiembre a junio, con un total de **200 horas**. Las clases desarrolladas en el centro educativo están distribuidas en **tres sesiones de dos horas semanales** de duración. La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional** sirve de marco legal para la elaboración de la presente programación.

Se trata de un módulo profesional cuya adaptación en la comunidad autónoma de Extremadura se regula en la **Instrucción 22/2025** de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa , a tener en cuenta para este curso 2025/2026.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), h) y l) del ciclo formativo:

- g) Aplicar las técnicas de obtención, captación, manipulación y edición de imagen fija y móvil y de archivos visuales, valorando las características de diferentes tipos de público y la estructura de las sesiones de animación para proceder a su preparación y edición definitiva.
- h) Evaluar las técnicas y características de la iluminación a emplear en sesiones de animación musical y visual, relacionando la consecución de la máxima espectacularidad en la sala con el transcurso de la continuidad de la música y el vídeo, para planificar y operar la iluminación en las sesiones.
- l) Realizar los procesos de documentación de todo tipo de proyectos sonoros y sesiones de animación musical y visual, valorando la necesidad de conservación de documentos generados en el ejercicio del trabajo tales como gráficos, rider, archivos sonoros, musicales y visuales, entre otros, para la consecución de un sonido de calidad óptima y sin interferencias.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias g), h) y l) del título:

- g) Conseguir un sonido óptimo y sin interferencias con la toma de imagen en los procesos de captación mediante la elección de la microfonía más adecuada, su ubicación y el empleo de accesorios y pértigas.
- h) Realizar la mezcla directa, edición, grabación y reproducción en todo tipo de proyectos de sonido, siguiendo instrucciones de técnicos de nivel superior.
- l) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un resultado de aprendizaje es una declaración escrita de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer al final de un módulo. En nuestro caso tenemos 7 resultados de aprendizaje que numeramos a continuación seguidos de los criterios de evaluación a seguir:

1. Realiza el ajuste de la microfonía convencional en el espacio escénico, siguiendo los requisitos del proyecto y valorando las características de la fuente sonora, el espacio de trabajo y la optimización de los equipos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han situado los micrófonos en el escenario, plató o exterior, según criterios de directividad, sensibilidad, tipo de sonido que hay que captar (referencia, directo, wildtrack y efectos, entre otros), facilitando el trabajo de artistas y otros equipos técnicos.
- b) Se han orientado los micrófonos en el escenario, ajustando y comprobando su captación, a fin de evitar la transmisión de vibraciones a los mismos y la captación de frecuencias espurias a través del cable, y asegurando no interferir con el movimiento de los personajes ni con la puesta en escena.
- c) Se han aplicado soluciones técnicas que evitan la aparición de problemas de retroalimentación e interferencia de fase acústica, considerando el diseño de sonido, las fuentes de sonido deseadas y no deseadas y la situación de los micrófonos, entre otros aspectos.
- d) Se ha comprobado el funcionamiento de fuentes de alimentación (phantom,

acumuladores y adaptadores para receptores, entre otros elementos), conmutadores On-Off, filtros, atenuadores y selectores de directividad de los micrófonos donde corresponde, antes de proceder a la captación.

- e) Se han aplicado los accesorios antivientos, antipop, suspensiones, pinzas pistolas y pértigas, en los micrófonos que los requieran, según el tipo de captación.

2. Realiza el ajuste de los sistemas de microfonía inalámbrica, analizando las características de la acción y de los personajes y aplicando la normativa de radiofrecuencia para la captación del sonido.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha ajustado la frecuencia de cada uno de los sistemas de microfonía inalámbrica para evitar posibles interferencias y solapamientos entre ellos o procedentes de equipos digitales, ordenadores, teléfonos móviles y radares, entre otros elementos interferentes.
- b) Se ha comprobado el cumplimiento de la normativa de radiodifusión vigente sobre asignación de frecuencias allí donde tiene lugar el evento, consultando la documentación oportuna.
- c) Se han ajustado las ganancias de audio de los transmisores de petaca y de mano, así como la ganancia de audio de salida del receptor.
- d) Se ha conectado el micrófono (cápsula) en el transmisor (petaca), colocándolo en el lugar más apropiado del personaje y evitando problemas creados por roce de vestuario, sudor, contactos con la piel y movilidad de la acción, entre otros.
- e) Se han marcado micrófonos inalámbricos y sus petacas, receptores y cables, para facilitar su identificación y operación durante el uso de los sistemas.
- f) Se ha coordinado la instalación de los sistemas de microfonía inalámbrica con las necesidades de sastrería y peluquería para evitar que sean visibles o aparezcan en imagen.

3. Realiza la captación de las fuentes de sonido (participantes, intérpretes y artistas) en producciones audiovisuales, resolviendo las contingencias de la escena en los diferentes escenarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprobado y ajustado el alcance y la movilidad de las grúas y pértigas para

asegurar su correcto funcionamiento, evitando la transmisión de ruidos, sombras y desaforos indeseados.

- b) Se han ajustado los micrófonos en la grúa o pértiga de acuerdo con las técnicas de toma que hay que emplear y con los criterios de seguridad.
- c) Se ha realizado el seguimiento de la fuente sonora durante su desplazamiento mediante grúas, pértigas telescópicas y sistemas parabólicos, asegurando el ángulo de cobertura del sonido, sin interferencias en el encuadre.
- d) Se ha realizado la captación con los niveles correctos siguiendo la acción sonora por los lugares que previamente haya marcado el responsable de escena, reaccionando con presteza ante cualquier cambio de los participantes, intérpretes y artistas, o ante contingencias en el escenario.
- e) Se ha seguido mediante el monitor incorporado en la grúa el movimiento de los actores, interactuando en un escenario o plató y corrigiendo la posición del micrófono según las modificaciones que puedan surgir sobre lo previsto en el plan de trabajo.

4. Realiza la configuración y el ajuste de referencia de los elementos técnicos especificados en el rider, relacionando las posibilidades técnicas y operativas de los mismos con la consecución de la máxima calidad en la grabación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la selección de los equipos técnicos idóneos para la captación y la grabación propuesta.
- b) Se han configurado los elementos seleccionados para la captura y posterior grabación, según los criterios establecidos en la documentación del proyecto.
- c) Se ha seleccionado el formato del archivo de audio, la calidad de grabación (frecuencia de muestreo y cuantificación) y la configuración mono, estéreo o multicanal.
- d) Se ha comprobado la presencia y calidad de la señal en todos los elementos, mediante monitorización acústica (monitores o auriculares) y visual (vúmetros y picómetros).
- e) Se han comprobado los niveles de grabación para los distintos planos sonoros a fin de garantizar que no excedan los mínimos y máximos del grabador, evitando la introducción de distorsión y ruidos adicionales.

5. Realiza el control técnico de la grabación en vivo y en directo, evaluando la calidad de la señal captada y considerando los posibles cambios o contingencias en el escenario, a fin de garantizar la máxima calidad en la grabación de sonido.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado el entorno técnico más apropiado para la grabación, según las características acústicas del espacio y de acuerdo a los objetivos del proyecto.
- b) Se ha tratado acústicamente el entorno, aislando y acondicionando los espacios requeridos para conseguir la captación y grabación de un sonido exento de ruidos ajenos a la producción.
- c) Se han monitorizado las señales, primero individualmente, para comprobar que mantienen la calidad requerida, y después combinadas entre sí, para asegurar que no hay problemas de fase, que los niveles son correctos y la distorsión mínima, entre otros parámetros que hay que considerar.
- d) Se han aplicado los procesadores necesarios (frecuencia, dinámica y tiempo), ajustando los parámetros de los mismos para resolver las situaciones críticas que pueden plantearse.
- e) Se han resuelto los imprevistos surgidos durante el control de la grabación, compensando los cambios bruscos de nivel producidos por la manipulación de la microfonía, los fallos o las desconexiones fortuitas de algunos equipos o instrumentos musicales y las variaciones del nivel de ruido ambiental, entre otros.
- f) Se han optimizado los ajustes de niveles durante el registro, teniendo en cuenta siguientes pasos, procesos, fases, transformaciones o tratamientos al que será sometido el material grabado.
- g) Se ha validado la señal sonora grabada mediante los sistemas de escucha más adecuados y los equipos de medición de los parámetros técnicos de la señal.
- h) Se ha generado la documentación relativa a los archivos de audio, especificando contenido, formato, calidad y otras incidencias relevantes.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Durante las sesiones semanales de clase en el centro educativo, se trabajará sobre contenidos teóricos y también

prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicación relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica.

El modelo de programación didáctica propuesto para este módulo sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que a cada RA le corresponde una UT. De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE), es la siguiente:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1. Conceptos básicos de sonido para captación y grabación. Principios básicos del sonido digital y niveles de grabación. Micrófonos. Técnicas microfónicas (mono y estéreo).	a, b, c, d, e
RA 2	UT 2. Sistemas de microfonía inalámbrica.	a, b, c, d, e, f
RA 3	UT 3. Captación y grabación en producciones audiovisuales.	a, b, c, d, e
RA 4	UT 4. Configuración y ajuste de los elementos técnicos de grabación de sonido.	a, b, c, d, e
RA 5	UT 5. Control técnico de la grabación de sonido en vivo y en directo: acústica básica.	a, b, c, d, e, f, g, h
TODOS	UT 6. Poniendo en práctica lo aprendido.	Todos

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas	Período	Evaluación
RA 1	UT 1. Conceptos básicos de sonido para captación y grabación. Principios básicos del sonido digital y niveles de grabación. Micrófonos. Técnicas microfónicas (mono y estéreo).	46	15 septiembre - 16 noviembre	1ª
RA 2	UT 2. Sistemas de microfonía inalámbrica.	20	17 noviembre - 22 diciembre	

RA 3	UT 3. Captación y grabación en producciones audiovisuales.	44	8 enero – 20 febrero	2ª
RA 4	UT 4. Configuración y ajuste de los elementos técnicos de grabación de sonido.	30	23 febrero - 27 marzo	
TODOS	UT 6. Poniendo en práctica lo aprendido.	22	7 abril- 27 abril	3ª
RA 5	UT 5. Control técnico de la grabación de sonido en vivo y en directo: acústica básica.	38	28 abril - 12 junio	
TOTAL		200		

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UT 1: CONCEPTOS BÁSICOS DE SONIDO PARA CAPTACIÓN Y GRABACIÓN. PRINCIPIOS BÁSICOS DEL SONIDO DIGITAL Y NIVELES DE GRABACIÓN. MICRÓFONOS. TÉCNICAS MICROFÓNICAS (MONO Y ESTÉREO).

Objetivos de la UD 1

- Entender los conceptos básicos de sonido para la captación y grabación.
- Entender en qué consiste la digitalización de sonido y cómo influye en la calidad sonora a la hora de la captura y grabación.
- Controlar los parámetros de calidad de una captura y grabación sonoras.
- Ser capaces de llevar a cabo capturas sonoras con niveles de grabación correctos.
- Diferenciar los distintos tipos de micrófonos según su principio de transducción y otros parámetros, para llevar a cabo la mejor elección a la hora de llevar a cabo una grabación.
- Ser capaz de seleccionar el mejor tipo de microfonía en función de la captación que se vaya a llevar a cabo.
- Controlar la colocación y posición correctas de los micrófonos a la hora de llevar a cabo captaciones y grabaciones de sonido.
- Dominar las diferentes técnicas microfónicas (mono y estéreo).
- Realizar el control de audio en estaciones de trabajo DAW.
- Realizar el control de la señal en sistemas electrónicos portátiles.

- Ser solvente en la grabación de la señal de audio en soportes digitales y grabadores portátiles de sonido.
- Entender el fundamento de los distintos elementos auxiliares de grabación y utilizarlos correctamente.

Contenidos de la UD 1

- Formación y propagación del sonido.
- Características del sonido.
- El decibelio (dBspl y dBfs)
- Niveles.
- Espectro de frecuencias.
- Sonidos periódicos y no-periódicos.
- Campo libre y campo reverberante.
- Fase acústica. Polaridad eléctrica.
- Selección del formato del archivo de audio, la calidad de grabación (frecuencia de muestreo y cuantificación) y la configuración mono, estéreo o multicanal. Ajuste y calibración de las señales en el grabador.
- Criterios de calidad técnica y artística de la señal sonora grabada.
- Selección de los equipos técnicos idóneos para la captación y la grabación propuesta.
- Configuración de los elementos seleccionados para la captura y posterior grabación.
- Comprobación de los niveles de grabación.
- Realización del control de audio en estaciones de trabajo DAW.
- Realización del control de la señal en sistemas electrónicos portátiles.
- Grabación de la señal de audio en soportes digitales y grabadores portátiles de sonido.
- Funcionamiento de micrófonos según el principio de transducción acústico-mecánico: según la transducción mecánico-eléctrica.
- Características de los micrófonos. Interpretación de la documentación técnica de los micrófonos. Precauciones en la manipulación de micrófonos.
- Accesorios de los micrófonos: soportes de suelo y sobremesa, pinzas, suspensiones, pértigas, filtros antipop y paravientos, entre otros; utilización, colocación y montaje, manipulación y operativa profesional; manuales de operación de los micrófonos.
- Técnicas de captación de sonido y características operativas. Campo libre y campo

reverberante.

- Técnicas de emplazamiento y direccionamiento de los micrófonos respecto a las fuentes sonoras.
- Planos sonoros.
- Interpretación de la documentación técnica de los micrófonos.
- Técnicas de captación monofónicas.
- Técnicas de captación mediante pares estereofónicos: XY, AB, ORTF y MS.
- Sonorización de instrumentos musicales.
- Captación de ambientes sonoros. Captación de locuciones.
- Cuidado y atención en la manipulación de los elementos de captación. Conexión y adaptación de señales eléctricas sonoras.
- Técnicas de detección de fallos en la señal.

Actividades de la UD 1 que el profesorado podrá programar

- Experimentación con microfonía. Distancias, posiciones, entorno...
- Ejecutar una escena de grabación audiovisual, ajustando niveles, respondiendo a movimientos inesperados y aplicando todo lo aprendido.
- Seleccionar, conectar y configurar equipos para captación y grabación digital
- Monitorizar señales, aplicar procesadores correctivos, asegurar calidad y estabilidad en grabación en vivo
- Verificar señal grabada, documentar parámetros técnicos, generar entrega organizada del material
- Grabar una misma fuente con distintos micrófonos y comparar respuesta, nivel y color. Distancias, ejes de grabación...
- Usar antipop, suspensiones, pértigas y soportes; orientar y emplazar correctamente según fuente.
- Montar un sistema de captación completo, verificar alimentación, niveles y direccionamiento.
- Mezcla de distintas fuentes captadas y grabadas.
- Ejecutar una grabación realista con fuentes móviles, varios micros, contingencias y toma de decisiones
- Identificar problemas de fase, retroalimentación, saturación, ruido de manipulación y resolverlos.
- Organizar sesiones grabadas, documentar el tipo de micro, posición, nivel,

incidencias, y justificar decisiones.

- Interpretar documentación técnica y planificar el uso adecuado de micrófonos según fuente y entorno.
- Ejecutar captaciones directas de voz e instrumentos con un solo micrófono, probando distintos tipos y posiciones.
- Realizar captaciones en estéreo de diferentes fuentes (ambiente, música, escena), y evaluar diferencias técnicas.
- Aplicar criterios de microfonía en instrumentos acústicos, eléctricos y percusión.
- Grabar locuciones con accesorios y monitoreo.
- Diseñar, montar y ejecutar una escena (teatro, concierto o exterior), aplicando técnicas aprendidas, resolviendo fallos.
- Evaluar grabaciones, detectar errores comunes (fase, distorsión, posicionamiento, niveles) y corregirlos en DAW.

UT 2: SISTEMAS DE MICROFONÍA INALÁMBRICA.

Objetivos de la UD 2

- Ajustar la frecuencia de cada uno de los sistemas de microfonía inalámbrica para evitar posibles interferencias y solapamientos.
- Comprobar el cumplimiento de la normativa de radiodifusión vigente sobre asignación de frecuencias allí donde tiene lugar el evento.
- Ajustar las ganancias de audio de los transmisores de petaca y de mano, así como la ganancia de audio de salida del receptor.
- Marcar micrófonos inalámbricos y sus petacas, receptores y cables, para su identificación.
- Coordinar la instalación de los sistemas de microfonía inalámbrica con las necesidades de sastrería y peluquería.

Contenidos de la UD 2

- Transmisión y recepción.
- Antenas.
- Bandas de frecuencias VHF y UHF.
- Modulación de la señal: AM y FM.
- Sistemas de micrófonos inalámbricos. Descripción y tipos. Ventajas e inconvenientes del uso de los mismos. Interpretación de sus características.

- Ajustes de la frecuencia en sistemas inalámbricos.
- Corrección de interferencias. Estudio de problemas o contingencias tipo.
- Ajustes de la ganancia en sistemas inalámbricos.
- Normativa de radiofrecuencia en España

Actividades de la UD 2 que el profesorado podrá programar

- Comprender conceptos básicos de transmisión inalámbrica, normativa legal y bandas de frecuencia.
- Práctica guiada-Identificar componentes, tipos de micros, ventajas y limitaciones.
- Configurar frecuencias.
- Práctica técnica individualizada. Regulares niveles adecuados en función del tipo de fuente sonora.
- Práctica-Instalar y ocultar micrófonos en vestuario real, resolver conflictos con sastrería y peluquería.
- Marcar y clasificar petacas, receptores y cables para agilizar operaciones.

UT 3: CAPTACIÓN Y GRABACIÓN EN PRODUCCIONES AUDIOVISUALES.

Objetivos de la UD 3

- Comprobar y ajustar el alcance y la movilidad de las grúas y pértigas para asegurar su correcto funcionamiento.
- Ajustar los micrófonos en la grúa o pértiga de acuerdo con las técnicas de toma.
- Realizar el seguimiento de la fuente sonora durante su desplazamiento mediante grúas, pértigas telescópicas y sistemas parabólicos, asegurando el ángulo de cobertura del sonido, sin interferencias en el encuadre.
- Realizar la captación con los niveles correctos siguiendo la acción sonora.
- Seguir el movimiento de los actores, interactuando en un escenario o plató y corrigiendo la posición del micrófono según las modificaciones que puedan surgir.

Contenidos de la UD 3

- Grúas: tipos y características. Funcionamiento mecánico y mantenimiento de las grúas.
- Pértigas: tipos y características.
- Técnica de fijación de los micrófonos a las grúas y pértigas.
- Técnicas de operación, manipulación de jirafas, pértigas, grúas y soportes de suelo,

entre otras.

- Técnicas de seguimiento de la fuente sonora para producciones audiovisuales: cine, vídeo y televisión.

Actividades de la UD 3 que el profesorado podrá programar

- Comprender el papel del técnico de sonido en entornos audiovisuales.
- Aprender el manejo técnico de soportes y su mantenimiento.
- Montar micrófonos sobre pértigas, grúas o trípodes según tipo de escena.
- Seguir con precisión a intérpretes durante una grabación real o simulada.
- Seleccionar el espacio y equipos según condiciones acústicas y objetivos.
- Monitorizar calidad individual y global de señales grabadas, evitar errores.
- Práctica de grabación real con contingencias.
- Ejecutar una grabación con movimiento, diálogo, música y resolución de incidencias.
- Escuchar, medir y validar la calidad del sonido grabado; preparar documentación.
- Detectar problemas reales de señal y proponer soluciones con criterios técnicos.

UT 4: CONFIGURACIÓN Y AJUSTE DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DE GRABACIÓN DE SONIDO.

Objetivos de la UD 4

- Realizar la selección de los equipos técnicos idóneos para la captación y la grabación propuesta.
- Configurar los elementos seleccionados para la captura y posterior grabación, según los criterios establecidos en la documentación del proyecto.
- Seleccionar el formato del archivo de audio, la calidad de grabación (frecuencia de muestreo y cuantificación) y la configuración mono, estéreo o multicanal.
- Comprobar la presencia y calidad de la señal en todos los elementos, mediante monitorización acústica (monitores o auriculares) y visual (vúmetros y picómetros).
- Comprobar los niveles de grabación para los distintos planos sonoros a fin de garantizar que no excedan los mínimos y máximos del grabador.

Contenidos de la UD 4

- Diagramas de flujo captación-grabación.
- Fuentes de señal o sonido: nivel de micro y nivel de línea.
- Control de la señal: mesas de mezcla analógicas y digitales, mesas de mezclas

virtuales y estaciones de trabajo DAW; sistemas electrónicos portátiles de utilización en la captación de sonido para cine, vídeo y televisión. Nuevos sistemas de grabación y control.

- Grabación: soporte magnético analógico; soportes digitales; grabadores portátiles de sonido.
- Medida de sensación sonora. Relación entre magnitudes acústicas de potencia o intensidad. El decibelio (dB). Tipos.
- Niveles de audio estándar. Nivel profesional.
- Tipos de medidores: vúmetro y picómetro (PPM-peak program meter).
- Tipos de escala: VU (RMS) y dBFS.
- Relación señal/ruido (S/N). Dinámica. Rango dinámico. Headroom.

Actividades de la UD 4 que el profesorado podrá programar

- Comprender el recorrido de la señal desde la fuente hasta el grabador, niveles y tipos de señal
- Configurar conexiones, DAW, grabadoras, formatos.
- Medir, ajustar y entender niveles de entrada/salida, rango dinámico, y evitar distorsión.
- Usar vúmetros, picómetros, y escucha profesional para asegurar calidad.
- Adaptar el espacio para evitar ruido ajeno: uso de materiales, pantallas, posición.
- Aplicar ajustes técnicos para resolver situaciones reales: ruido, planos, distorsión.
- Ejecutar una grabación técnica completa con mezcla de micros, niveles y formatos.

UT 5: CONTROL TÉCNICO DE LA GRABACIÓN DE SONIDO EN VIVO Y EN DIRECTO. ACÚSTICA BÁSICA.

Objetivos de la UD 5

- Seleccionar el entorno técnico más apropiado para la grabación, según las características acústicas del espacio y de acuerdo a los objetivos del proyecto.
- Tratar acústicamente el entorno, aislando y acondicionando los espacios requeridos para conseguir la captación y grabación de un sonido exento de ruidos ajenos a la producción.
- Monitorizar las señales, primero individualmente, para comprobar que mantienen la calidad requerida, y después combinadas entre sí, para asegurar que no hay problemas de fase, que los niveles son correctos y la distorsión mínima, entre otros

parámetros que hay que considerar.

- Aplicar los procesadores necesarios (frecuencia, dinámica y tiempo), ajustando los parámetros de los mismos para resolver las situaciones críticas que pueden plantearse.
- Resolver imprevistos surgidos durante el control de la grabación.
- Optimizar los ajustes de niveles durante el registro, teniendo en cuenta siguientes pasos, procesos, fases, transformaciones o tratamientos al que será sometido el material grabado.
- Validar la señal sonora grabada mediante los sistemas de escucha más adecuados y los equipos de medición.
- Generar la documentación relativa a los archivos de audio, especificando contenido, formato, calidad y otras incidencias relevantes.

Contenidos de la UD 5

- Entorno acústico para la grabación.
- Instalación de los accesorios de adecuación acústica para la toma de sonido.
- Medición y comprobación de las características acústicas de la localización.
- Adecuación de las características acústicas de los recintos a las necesidades técnicas de la captación del sonido.
- Análisis de las medidas acústicas realizadas con sonómetros, analizadores, RTAs, RT 60 y otros.
- Características del registro del audio para producciones audiovisuales.
- Técnicas microfónicas.
- Técnicas de grabación.
- Técnicas de procesado de señal en la fase de grabación.

Actividades de la UD 5 que el profesorado podrá programar

- Medir y evaluar condiciones acústicas del espacio y aplicar soluciones técnicas.
- Seleccionar y ajustar el equipo según rider y entorno de grabación real.
- Monitorizar señales mediante auriculares, vúmetros, DAW y analizadores.
- Usar EQ, compresión, limitación y reverb para resolver problemas en directo.
- Ejecutar grabación de escena real o simulada aplicando el control técnico completo.
- Verificar mediante escucha crítica y medición que la señal cumple criterios técnicos.
- Detectar problemas de nivel, distorsión, fase, procesado incorrecto y proponer

soluciones.

- Diseñar y ejecutar una sesión profesional completa de grabación en vivo y en directo.

UT 6: PONIENDO EN PRÁCTICA LO APRENDIDO

Objetivos de la UD 6

- Aplicar en el desarrollo del aprendizaje en la empresa lo que sea posible de todo lo aprendido en el centro educativo.

Contenidos de la UD 6

- Desarrollo del conocimiento y competencias en captación y grabación de sonido para la optimización de resultados acústicos en el audio a trabajar en diferentes proyectos con diferentes propósitos.

Actividades de la UD 6 que el profesorado podrá programar

- Puesta en práctica de lo aprendido en captación y grabación de sonido, cuando sea posible.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer una evaluación justa.

Los **procedimientos de evaluación** se concretan para cada UT, pero básicamente son:

- **Pruebas escritas:** se basarán en preguntas cortas o tipo test en las que el alumnado pueda demostrar la adquisición de los conocimientos teóricos principales y además, la aplicación e interrelación de los mismos. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.
- **Actividades:** preguntas cortas, visionado de vídeos e investigación sobre contenidos y aplicación de los mismos.
- **Trabajos de aplicación:** tarea asociada con cada RA en la que el alumnado ponga en práctica lo aprendido.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Para pruebas escritas: plantillas de corrección.
- Para actividades: listas de comprobación.
- Para trabajos de aplicación: rúbricas.

* Se podrán realizar trabajos en grupo. Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo.

Actividades y procedimientos para evaluación de cada RA
Clases Magistrales: se explicarán bloques de contenido en relación a los contenidos. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los mismos.
Actividades: para cada RA se propondrán actividades cortas que permitan al alumnado ser partícipe de su aprendizaje.
Tareas: La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades
Prueba teórica: preguntas tipo test y/o preguntas cortas.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la ***Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 100 horas al comienzo del segundo trimestre, de las cuales **22** corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de **29 criterios de evaluación**, de los cuales **dualizaré 4**, concretamente, del **RA 1, los CE a y b**, y del **RA 2 los CE a y c**.

"Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF Vídeo Disc-Jockey y Sonido, el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE".

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%RA en el centro	%RA en la empresa	%RA en ambos
RA1. Realiza el ajuste de la microfonía convencional en el espacio escénico, siguiendo los requisitos del proyecto y valorando las características de la fuente sonora, el espacio de trabajo y la optimización de los equipos. CE DUALIZADOS: a y b	80%		20%
RA2. Realiza el ajuste de los sistemas de microfonía inalámbrica, analizando las características de la acción y de los personajes y aplicando la normativa de radiofrecuencia para la captación del sonido. CE DUALIZADOS: a y c	80%		20%
RA3. Realiza la captación de las fuentes de sonido (participantes, intérpretes y artistas) en producciones audiovisuales, resolviendo las contingencias de la escena en los diferentes escenarios.	100%		
RA4. Realiza la configuración y el ajuste de referencia de los elementos técnicos especificados en el rider, relacionando las posibilidades técnicas y operativas de los mismos con la consecución de la máxima calidad en la grabación.	100%		
RA5. Realiza el control técnico de la grabación en vivo y en directo, evaluando la calidad de la señal captada y considerando los posibles cambios o contingencias en el escenario, a fin de garantizar la máxima calidad en la grabación de sonido.	100%		

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1.RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
RA1. Realiza el ajuste de la microfónica convencional en el espacio escénico, siguiendo los requisitos del proyecto y valorando las características de la fuente sonora, el espacio de trabajo y la optimización de los equipos.	20%
a) Se han situado los micrófonos en el escenario, plató o exterior, según criterios de directividad, sensibilidad, tipo de sonido que hay que captar (referencia, directo, wildtrack y efectos, entre otros), facilitando el trabajo de artistas y otros equipos técnicos. (4%) b) Se han orientado los micrófonos en el escenario, ajustando y comprobando su captación, a fin de evitar la transmisión de vibraciones a los mismos y la captación de frecuencias espurias a través del cable, y asegurando no interferir con el movimiento de los personajes ni con la puesta en escena. (4%) c) Se han aplicado soluciones técnicas que evitan la aparición de problemas de retroalimentación e interferencia de fase acústica, considerando el diseño de sonido, las fuentes de sonido deseadas y no deseadas y la	

situación de los micrófonos, entre otros aspectos. (4%) d) Se ha comprobado el funcionamiento de fuentes de alimentación (phantom, acumuladores y adaptadores para receptores, entre otros elementos), conmutadores On-Off, filtros, atenuadores y selectores de directividad de los micrófonos donde corresponde, antes de proceder a la captación. (4%) e) Se han aplicado los accesorios antivientos, antipop, suspensiones, pinzas pistolas y pértigas, en los micrófonos que los requieran, según el tipo de captación. (4%)	
RA2. Realiza el ajuste de los sistemas de microfonía inalámbrica, analizando las características de la acción y de los personajes y aplicando la normativa de radiofrecuencia para la captación del sonido.	20%
a) Se ha ajustado la frecuencia de cada uno de los sistemas de microfonía inalámbrica para evitar posibles interferencias y solapamientos entre ellos o procedentes de equipos digitales, ordenadores, teléfonos móviles y radares, entre otros elementos interferentes. (3,33%) b) Se ha comprobado el cumplimiento de la normativa de radiodifusión vigente sobre asignación de frecuencias allí donde tiene lugar el evento, consultando la documentación oportuna. (3,33%) c) Se han ajustado las ganancias de audio de los transmisores de petaca y de mano, así como la ganancia de audio de salida del receptor. (3,33%) d) Se ha conectado el micrófono (cápsula) en el transmisor (petaca), colocándolo en el lugar más apropiado del personaje y evitando problemas creados por roce de vestuario, sudor, contactos con la piel y movilidad de la acción, entre otros. (3,33%) e) Se han marcado micrófonos inalámbricos y sus petacas, receptores y cables, para facilitar su identificación y operación durante el uso de los sistemas. (3,33%) f) Se ha coordinado la instalación de los sistemas de microfonía inalámbrica con las necesidades de sastrería y peluquería para evitar que sean visibles o aparezcan en imagen. (3,33%)	
RA3. Realiza la captación de las fuentes de sonido (participantes,	20 %

intérpretes y artistas) en producciones audiovisuales, resolviendo las contingencias de la escena en los diferentes escenarios.	
a) Se han comprobado y ajustado el alcance y la movilidad de las grúas y pértigas para asegurar su correcto funcionamiento, evitando la transmisión de ruidos, sombras y desaforos indeseados. (4%) b) Se han ajustado los micrófonos en la grúa o pértiga de acuerdo con las técnicas de toma que hay que emplear y con los criterios de seguridad. (4%) c) Se ha realizado el seguimiento de la fuente sonora durante su desplazamiento mediante grúas, pértigas telescópicas y sistemas parabólicos, asegurando el ángulo de cobertura del sonido, sin interferencias en el encuadre. (4%) d) Se ha realizado la captación con los niveles correctos siguiendo la acción sonora por los lugares que previamente haya marcado el responsable de escena, reaccionando con presteza ante cualquier cambio de los participantes, intérpretes y artistas, o ante contingencias en el escenario. (4%) e) Se ha seguido mediante el monitor incorporado en la grúa el movimiento de los actores, interactuando en un escenario o plató y corrigiendo la posición del micrófono según las modificaciones que puedan surgir sobre lo previsto en el plan de trabajo. (4%)	
RA4. Realiza la configuración y el ajuste de referencia de los elementos técnicos especificados en el rider, relacionando las posibilidades técnicas y operativas de los mismos con la consecución de la máxima calidad en la grabación.	20%
a) Se ha realizado la selección de los equipos técnicos idóneos para la captación y la grabación propuesta. (4%) b) Se han configurado los elementos seleccionados para la captura y posterior grabación, según los criterios establecidos en la documentación del proyecto. (4%) c) Se ha seleccionado el formato del archivo de audio, la calidad de grabación (frecuencia de muestreo y cuantificación) y la configuración mono, estéreo o multicanal. (4%)	

d) Se ha comprobado la presencia y calidad de la señal en todos los elementos, mediante monitorización acústica (monitores o auriculares) y visual (vúmetros y picómetros). (4%) e) Se han comprobado los niveles de grabación para los distintos planos sonoros a fin de garantizar que no excedan los mínimos y máximos del grabador, evitando la introducción de distorsión y ruidos adicionales. (4%)	
RA5. Realiza el control técnico de la grabación en vivo y en directo, evaluando la calidad de la señal captada y considerando los posibles cambios o contingencias en el escenario, a fin de garantizar la máxima calidad en la grabación de sonido.	20%
a) Se ha seleccionado el entorno técnico más apropiado para la grabación, según las características acústicas del espacio y de acuerdo a los objetivos del proyecto. (2,5%) b) Se ha tratado acústicamente el entorno, aislando y acondicionando los espacios requeridos para conseguir la captación y grabación de un sonido exento de ruidos ajenos a la producción. (2,5%) c) Se han monitorizado las señales, primero individualmente, para comprobar que mantienen la calidad requerida, y después combinadas entre sí, para asegurar que no hay problemas de fase, que los niveles son correctos y la distorsión mínima, entre otros parámetros que hay que considerar. (2,5%) d) Se han aplicado los procesadores necesarios (frecuencia, dinámica y tiempo), ajustando los parámetros de los mismos para resolver las situaciones críticas que pueden plantearse. (2,5%) e) Se han resuelto los imprevistos surgidos durante el control de la grabación, compensando los cambios bruscos de nivel producidos por la manipulación de la microfonía, los fallos o las desconexiones fortuitas de algunos equipos o instrumentos musicales y las variaciones del nivel de ruido ambiental, entre otros. (2,5%) f) Se han optimizado los ajustes de niveles durante el registro, teniendo en cuenta siguientes pasos, procesos, fases, transformaciones o tratamientos al que será sometido el material grabado. (2,5%) g) Se ha validado la señal sonora grabada mediante los sistemas de escucha más adecuados y los equipos de medición de los parámetros técnicos de	

la señal. (2,5%)	
h) Se ha generado la documentación relativa a los archivos de audio, especificando contenido, formato, calidad y otras incidencias relevantes. (2,5%)	

7.2. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10 y como ya se ha visto en la tabla anterior, todos tienen la misma relevancia. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno haya sacado una **puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y tareas**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL Y DEL CURSO

EVALUACIÓN	UT	HORAS	RA	% TRIMESTRAL	% CURSO
1ª	1	46	1	50%	20%
	2	20	2	50%	20%
2ª	3	44	3	100%	20%
	4	30	4	50%	20%
3ª	6	22	TODOS	0%	APTO
	5	38	5	50%	20%

Criterios para la evaluación positiva de la unidad de trabajo			
Procedimiento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades y tareas propuestas	50% (25% / 25%)	2,5	5
Calificación obtenida en las pruebas	50%	2,5	5
Calificación global	10	100%	

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA1. Realiza el ajuste de la microfonía convencional en el espacio escénico, siguiendo los requisitos del proyecto y valorando las características de la fuente sonora, el espacio de trabajo y la optimización de los equipos.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han situado los micrófonos en el escenario, plató o exterior, según criterios de directividad, sensibilidad, tipo de sonido que hay que captar (referencia, directo, wildtrack y efectos, entre otros), facilitando el trabajo de artistas y otros equipos técnicos. b) Se han orientado los micrófonos en el escenario, ajustando y comprobando su captación, a fin de evitar la transmisión de vibraciones a los mismos y la captación de frecuencias espurias a través del cable, y asegurando no interferir con el movimiento de los personajes ni con la puesta en escena. c) Se han aplicado soluciones técnicas que evitan la aparición de problemas de retroalimentación e interferencia de fase acústica, considerando el diseño de sonido, las fuentes de sonido deseadas y no deseadas y la situación de los micrófonos, entre otros aspectos. d) Se ha comprobado el funcionamiento de fuentes de alimentación (phantom, acumuladores y adaptadores para receptores, entre otros elementos), conmutadores On-Off, filtros, atenuadores y selectores de directividad de los micrófonos donde corresponde, antes de proceder a la captación. e) Se han aplicado los accesorios antivientos, antipop, suspensiones, pinzas pistolas y pértigas, en los micrófonos que los requieran, según el tipo de captación.	50%
ACTIVIDADES	a) Se han situado los micrófonos en el escenario, plató o	25%

	exterior, según criterios de directividad, sensibilidad, tipo de sonido que hay que captar (referencia, directo, wildtrack y efectos, entre otros), facilitando el trabajo de artistas y otros equipos técnicos. b) Se han orientado los micrófonos en el escenario, ajustando y comprobando su captación, a fin de evitar la transmisión de vibraciones a los mismos y la captación de frecuencias espurias a través del cable, y asegurando no interferir con el movimiento de los personajes ni con la puesta en escena. c) Se han aplicado soluciones técnicas que evitan la aparición de problemas de retroalimentación e interferencia de fase acústica, considerando el diseño de sonido, las fuentes de sonido deseadas y no deseadas y la situación de los micrófonos, entre otros aspectos. d) Se ha comprobado el funcionamiento de fuentes de alimentación (phantom, acumuladores y adaptadores para receptores, entre otros elementos), conmutadores On-Off, filtros, atenuadores y selectores de directividad de los micrófonos donde corresponde, antes de proceder a la captación. e) Se han aplicado los accesorios antivientos, antipop, suspensiones, pinzas pistolas y pértigas, en los micrófonos que los requieran, según el tipo de captación.	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se han situado los micrófonos en el escenario, plató o exterior, según criterios de directividad, sensibilidad, tipo de sonido que hay que captar (referencia, directo, wildtrack y efectos, entre otros), facilitando el trabajo de artistas y otros equipos técnicos. b) Se han orientado los micrófonos en el escenario, ajustando y comprobando su captación, a fin de evitar la transmisión de vibraciones a los mismos y la captación de frecuencias espurias a través del cable, y asegurando no interferir con el movimiento de los personajes ni con la	25%

	puesta en escena. c) Se han aplicado soluciones técnicas que evitan la aparición de problemas de retroalimentación e interferencia de fase acústica, considerando el diseño de sonido, las fuentes de sonido deseadas y no deseadas y la situación de los micrófonos, entre otros aspectos. d) Se ha comprobado el funcionamiento de fuentes de alimentación (phantom, acumuladores y adaptadores para receptores, entre otros elementos), conmutadores On-Off, filtros, atenuadores y selectores de directividad de los micrófonos donde corresponde, antes de proceder a la captación. e) Se han aplicado los accesorios antivientos, antipop, suspensiones, pinzas pistolas y pértigas, en los micrófonos que los requieran, según el tipo de captación.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA2. Realiza el ajuste de los sistemas de microfonía inalámbrica, analizando las características de la acción y de los personajes y aplicando la normativa de radiofrecuencia para la captación del sonido.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha ajustado la frecuencia de cada uno de los sistemas de microfonía inalámbrica para evitar posibles interferencias y solapamientos entre ellos o procedentes de equipos digitales, ordenadores, teléfonos móviles y radares, entre otros elementos interferentes. (3,33%) b) Se ha comprobado el cumplimiento de la normativa de radiodifusión vigente sobre asignación de frecuencias allí donde tiene lugar el evento, consultando la documentación oportuna. (3,33%) c) Se han ajustado las ganancias de audio de los transmisores de petaca y de mano, así como la ganancia de audio de salida del receptor. (3,33%) d) Se ha conectado el micrófono (cápsula) en el	50%

	transmisor (petaca), colocándolo en el lugar más apropiado del personaje y evitando problemas creados por roce de vestuario, sudor, contactos con la piel y movilidad de la acción, entre otros. (3,33%) e) Se han marcado micrófonos inalámbricos y sus petacas, receptores y cables, para facilitar su identificación y operación durante el uso de los sistemas. (3,33%) f) Se ha coordinado la instalación de los sistemas de microfonía inalámbrica con las necesidades de sastrería y peluquería para evitar que sean visibles o aparezcan en imagen. (3,33%)	
ACTIVIDADES	a) Se ha ajustado la frecuencia de cada uno de los sistemas de microfonía inalámbrica para evitar posibles interferencias y solapamientos entre ellos o procedentes de equipos digitales, ordenadores, teléfonos móviles y radares, entre otros elementos interferentes. (3,33%) b) Se ha comprobado el cumplimiento de la normativa de radiodifusión vigente sobre asignación de frecuencias allí donde tiene lugar el evento, consultando la documentación oportuna. (3,33%) c) Se han ajustado las ganancias de audio de los transmisores de petaca y de mano, así como la ganancia de audio de salida del receptor. (3,33%) d) Se ha conectado el micrófono (cápsula) en el transmisor (petaca), colocándolo en el lugar más apropiado del personaje y evitando problemas creados por roce de vestuario, sudor, contactos con la piel y movilidad de la acción, entre otros. (3,33%) e) Se han marcado micrófonos inalámbricos y sus petacas, receptores y cables, para facilitar su identificación y operación durante el uso de los sistemas. (3,33%)	25%

	f) Se ha coordinado la instalación de los sistemas de microfonía inalámbrica con las necesidades de sastrería y peluquería para evitar que sean visibles o aparezcan en imagen. (3,33%)	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se ha ajustado la frecuencia de cada uno de los sistemas de microfonía inalámbrica para evitar posibles interferencias y solapamientos entre ellos o procedentes de equipos digitales, ordenadores, teléfonos móviles y radares, entre otros elementos interferentes. b) Se ha comprobado el cumplimiento de la normativa de radiodifusión vigente sobre asignación de frecuencias allí donde tiene lugar el evento, consultando la documentación oportuna. c) Se han ajustado las ganancias de audio de los transmisores de petaca y de mano, así como la ganancia de audio de salida del receptor. d) Se ha conectado el micrófono (cápsula) en el transmisor (petaca), colocándolo en el lugar más apropiado del personaje y evitando problemas creados por roce de vestuario, sudor, contactos con la piel y movilidad de la acción, entre otros. e) Se han marcado micrófonos inalámbricos y sus petacas, receptores y cables, para facilitar su identificación y operación durante el uso de los sistemas. f) Se ha coordinado la instalación de los sistemas de microfonía inalámbrica con las necesidades de sastrería y peluquería para evitar que sean visibles o aparezcan en imagen.	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA3. Realiza la captación de las fuentes de sonido (participantes, intérpretes y artistas) en producciones audiovisuales, resolviendo las contingencias de la	%

	escena en los diferentes escenarios.	
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han comprobado y ajustado el alcance y la movilidad de las grúas y pértigas para asegurar su correcto funcionamiento, evitando la transmisión de ruidos, sombras y desaforos indeseados. b) Se han ajustado los micrófonos en la grúa o pértiga de acuerdo con las técnicas de toma que hay que emplear y con los criterios de seguridad. c) Se ha realizado el seguimiento de la fuente sonora durante su desplazamiento mediante grúas, pértigas telescópicas y sistemas parabólicos, asegurando el ángulo de cobertura del sonido, sin interferencias en el encuadre. d) Se ha realizado la captación con los niveles correctos siguiendo la acción sonora por los lugares que previamente haya marcado el responsable de escena, reaccionando con presteza ante cualquier cambio de los participantes, intérpretes y artistas, o ante contingencias en el escenario. e) Se ha seguido mediante el monitor incorporado en la grúa el movimiento de los actores, interactuando en un escenario o plató y corrigiendo la posición del micrófono según las modificaciones que puedan surgir sobre lo previsto en el plan de trabajo.	50%
ACTIVIDADES	a) Se han comprobado y ajustado el alcance y la movilidad de las grúas y pértigas para asegurar su correcto funcionamiento, evitando la transmisión de ruidos, sombras y desaforos indeseados. b) Se han ajustado los micrófonos en la grúa o pértiga de acuerdo con las técnicas de toma que hay que emplear y con los criterios de seguridad. c) Se ha realizado el seguimiento de la fuente sonora durante su desplazamiento mediante grúas, pértigas telescópicas y sistemas parabólicos, asegurando el	25%

	ángulo de cobertura del sonido, sin interferencias en el encuadre. d) Se ha realizado la captación con los niveles correctos siguiendo la acción sonora por los lugares que previamente haya marcado el responsable de escena, reaccionando con presteza ante cualquier cambio de los participantes, intérpretes y artistas, o ante contingencias en el escenario. e) Se ha seguido mediante el monitor incorporado en la grúa el movimiento de los actores, interactuando en un escenario o plató y corrigiendo la posición del micrófono según las modificaciones que puedan surgir sobre lo previsto en el plan de trabajo.	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se han comprobado y ajustado el alcance y la movilidad de las grúas y pértigas para asegurar su correcto funcionamiento, evitando la transmisión de ruidos, sombras y desaforos indeseados. b) Se han ajustado los micrófonos en la grúa o pértiga de acuerdo con las técnicas de toma que hay que emplear y con los criterios de seguridad. c) Se ha realizado el seguimiento de la fuente sonora durante su desplazamiento mediante grúas, pértigas telescópicas y sistemas parabólicos, asegurando el ángulo de cobertura del sonido, sin interferencias en el encuadre. d) Se ha realizado la captación con los niveles correctos siguiendo la acción sonora por los lugares que previamente haya marcado el responsable de escena, reaccionando con presteza ante cualquier cambio de los participantes, intérpretes y artistas, o ante contingencias en el escenario. e) Se ha seguido mediante el monitor incorporado en la grúa el movimiento de los actores, interactuando en un escenario o plató y corrigiendo la posición del micrófono	25%

	según las modificaciones que puedan surgir sobre lo previsto en el plan de trabajo.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA4. Realiza la configuración y el ajuste de referencia de los elementos técnicos especificados en el rider, relacionando las posibilidades técnicas y operativas de los mismos con la consecución de la máxima calidad en la grabación.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha realizado la selección de los equipos técnicos idóneos para la captación y la grabación propuesta. b) Se han configurado los elementos seleccionados para la captura y posterior grabación, según los criterios establecidos en la documentación del proyecto. c) Se ha seleccionado el formato del archivo de audio, la calidad de grabación (frecuencia de muestreo y cuantificación) y la configuración mono, estéreo o multicanal. d) Se ha comprobado la presencia y calidad de la señal en todos los elementos, mediante monitorización acústica (monitores o auriculares) y visual (vúmetros y picómetros). e) Se han comprobado los niveles de grabación para los distintos planos sonoros a fin de garantizar que no excedan los mínimos y máximos del grabador, evitando la introducción de distorsión y ruidos adicionales.	50%
ACTIVIDADES	a) Se ha realizado la selección de los equipos técnicos idóneos para la captación y la grabación propuesta. b) Se han configurado los elementos seleccionados para la captura y posterior grabación, según los criterios establecidos en la documentación del proyecto. c) Se ha seleccionado el formato del archivo de audio, la calidad de grabación (frecuencia de muestreo y cuantificación) y la configuración mono, estéreo o	25%

	multicanal. d) Se ha comprobado la presencia y calidad de la señal en todos los elementos, mediante monitorización acústica (monitores o auriculares) y visual (vúmetros y picómetros). e) Se han comprobado los niveles de grabación para los distintos planos sonoros a fin de garantizar que no excedan los mínimos y máximos del grabador, evitando la introducción de distorsión y ruidos adicionales.	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se ha realizado la selección de los equipos técnicos idóneos para la captación y la grabación propuesta. b) Se han configurado los elementos seleccionados para la captura y posterior grabación, según los criterios establecidos en la documentación del proyecto. c) Se ha seleccionado el formato del archivo de audio, la calidad de grabación (frecuencia de muestreo y cuantificación) y la configuración mono, estéreo o multicanal. d) Se ha comprobado la presencia y calidad de la señal en todos los elementos, mediante monitorización acústica (monitores o auriculares) y visual (vúmetros y picómetros). e) Se han comprobado los niveles de grabación para los distintos planos sonoros a fin de garantizar que no excedan los mínimos y máximos del grabador, evitando la introducción de distorsión y ruidos adicionales.	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA5. Realiza el control técnico de la grabación en vivo y en directo, evaluando la calidad de la señal captada y considerando los posibles cambios o contingencias en el escenario, a fin de garantizar la máxima calidad en la grabación de sonido.	%
PRUEBAS	a) Se ha seleccionado el entorno técnico más apropiado	50%

ESCRITAS O TIPO TEST	para la grabación, según las características acústicas del espacio y de acuerdo a los objetivos del proyecto. b) Se ha tratado acústicamente el entorno, aislando y acondicionando los espacios requeridos para conseguir la captación y grabación de un sonido exento de ruidos ajenos a la producción. c) Se han monitorizado las señales, primero individualmente, para comprobar que mantienen la calidad requerida, y después combinadas entre sí, para asegurar que no hay problemas de fase, que los niveles son correctos y la distorsión mínima, entre otros parámetros que hay que considerar. d) Se han aplicado los procesadores necesarios (frecuencia, dinámica y tiempo), ajustando los parámetros de los mismos para resolver las situaciones críticas que pueden plantearse. e) Se han resuelto los imprevistos surgidos durante el control de la grabación, compensando los cambios bruscos de nivel producidos por la manipulación de la microfonía, los fallos o las desconexiones fortuitas de algunos equipos o instrumentos musicales y las variaciones del nivel de ruido ambiental, entre otros. f) Se han optimizado los ajustes de niveles durante el registro, teniendo en cuenta siguientes pasos, procesos, fases, transformaciones o tratamientos al que será sometido el material grabado. g) Se ha validado la señal sonora grabada mediante los sistemas de escucha más adecuados y los equipos de medición de los parámetros técnicos de la señal. h) Se ha generado la documentación relativa a los archivos de audio, especificando contenido, formato, calidad y otras incidencias relevantes.	
ACTIVIDADES	a) Se ha seleccionado el entorno técnico más apropiado para la grabación, según las características acústicas del	25%

	espacio y de acuerdo a los objetivos del proyecto. b) Se ha tratado acústicamente el entorno, aislando y acondicionando los espacios requeridos para conseguir la captación y grabación de un sonido exento de ruidos ajenos a la producción. c) Se han monitorizado las señales, primero individualmente, para comprobar que mantienen la calidad requerida, y después combinadas entre sí, para asegurar que no hay problemas de fase, que los niveles son correctos y la distorsión mínima, entre otros parámetros que hay que considerar. d) Se han aplicado los procesadores necesarios (frecuencia, dinámica y tiempo), ajustando los parámetros de los mismos para resolver las situaciones críticas que pueden plantearse. e) Se han resuelto los imprevistos surgidos durante el control de la grabación, compensando los cambios bruscos de nivel producidos por la manipulación de la microfonía, los fallos o las desconexiones fortuitas de algunos equipos o instrumentos musicales y las variaciones del nivel de ruido ambiental, entre otros. f) Se han optimizado los ajustes de niveles durante el registro, teniendo en cuenta siguientes pasos, procesos, fases, transformaciones o tratamientos al que será sometido el material grabado. g) Se ha validado la señal sonora grabada mediante los sistemas de escucha más adecuados y los equipos de medición de los parámetros técnicos de la señal. h) Se ha generado la documentación relativa a los archivos de audio, especificando contenido, formato, calidad y otras incidencias relevantes.	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se ha seleccionado el entorno técnico más apropiado para la grabación, según las características acústicas del espacio y de acuerdo a los objetivos del proyecto.	25%

	b) Se ha tratado acústicamente el entorno, aislando y acondicionando los espacios requeridos para conseguir la captación y grabación de un sonido exento de ruidos ajenos a la producción. c) Se han monitorizado las señales, primero individualmente, para comprobar que mantienen la calidad requerida, y después combinadas entre sí, para asegurar que no hay problemas de fase, que los niveles son correctos y la distorsión mínima, entre otros parámetros que hay que considerar. d) Se han aplicado los procesadores necesarios (frecuencia, dinámica y tiempo), ajustando los parámetros de los mismos para resolver las situaciones críticas que pueden plantearse. e) Se han resuelto los imprevistos surgidos durante el control de la grabación, compensando los cambios bruscos de nivel producidos por la manipulación de la microfonía, los fallos o las desconexiones fortuitas de algunos equipos o instrumentos musicales y las variaciones del nivel de ruido ambiental, entre otros. f) Se han optimizado los ajustes de niveles durante el registro, teniendo en cuenta siguientes pasos, procesos, fases, transformaciones o tratamientos al que será sometido el material grabado. g) Se ha validado la señal sonora grabada mediante los sistemas de escucha más adecuados y los equipos de medición de los parámetros técnicos de la señal. h) Se ha generado la documentación relativa a los archivos de audio, especificando contenido, formato, calidad y otras incidencias relevantes.	

* Nota importante: el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados.

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	ACTIVIDADES	TRABAJO	FEOE
1	20%	10%	5%	5%	-
2	20%	10%	5%	5%	-
3	20%	10%	5%	5%	-
4	20%	10%	5%	5%	-
5	20%	10%	5%	5%	-

7.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que **dos retrasos equivalen a 1 falta**, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera

muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Entendemos que un buen equipamiento técnico y de instalaciones es básico para poder desarrollar la formación en un ciclo como este en todos y cada uno de sus módulos. En el Real Decreto del título de este ciclo formativo se detallan los espacios mínimos.

Cada uno de estos espacios contará con un equipamiento específico (Ordenadores, tarjetas de sonido, diferentes interfaces de audio, software, grabadoras, mezcladoras, cableado, microfonía, pértigas, filtros antipop, equipos de PA, DIs, etc.)

Para nuestras clases, se necesitan diferentes espacios que permitan la ejecución de la captación y grabación de sonido en diferentes condiciones, con numerosas posibilidades de hardware. Además, para las clases más teóricas y/o de prácticas con trabajo en ordenadores, se necesitará un aula con dispositivo de visionado de imágenes y conexión a la red, además de un sistema de monitores con calidad profesional para las diferentes escuchas que se necesiten llevar a cabo. Igualmente, se hace necesaria una pizarra para poder ir esquematizando, explicando y reforzando los contenidos que se trabajen.

En cuanto al software, dejo constancia en esta programación, según mi experiencia y criterio, que sería recomendable trabajar con Avid Protools, referente mundial para la grabación, mezcla y producción y postproducción de sonido.

Los principales recursos utilizados en el desarrollo del módulo son:

- Apuntes de los contenidos elaborados por el docente.
- Presentaciones interactivas elaboradas por los docente.
- Drive para el intercambio de archivos.
- Bibliografía y webgrafía.
- Audiovisual: vídeos de referencia que permitan la adquisición y profundización de los contenidos.
- Avid Protools.
- Archivos de audio para el desarrollo y aprendizaje de los contenidos.

10. METODOLOGÍA

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece **el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado alcance los objetivos propuestos.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo. Por otro lado, se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, se realizarán actividades en las que el alumnado sea el principal artífice de su aprendizaje. Por último, se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del mismo.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumno es igual que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto casos muy especiales.

Las adaptaciones físicas a considerar variarán en función de la discapacidad del alumno, y van desde la insonorización del aula para un chico con problemas auditivos, hasta los medios de acceso aptos para un discapacitado motriz. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarían las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios del ciclo, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Actividades complementarias:

Se considerarán actividades complementarias aquellas que se realicen en el periodo lectivo y las que están directamente relacionadas con el currículo. Las principales actividades de este tipo que se proponen para completar la formación son las siguientes:

- Salidas fuera del centro para la realización de prácticas previamente diseñadas: captura y grabación de sonido en diferentes entornos, para proyectos con diferentes características, etc.
- Visita a estudios de grabación, diferentes instalaciones sonoras...
- Conferencias y clases magistrales, en el centro, de profesionales del sector para explicar sus experiencias y vivencias, acercando la realidad laboral al alumno.
- Prácticas con la participación de diferentes módulos y ciclos formativos.

Actividades extraescolares:

- Excursión educativa a lo largo del curso para realizar captación y grabación sonora.
- Excursión de ámbito nacional para visitar una empresa del sector y/o feria especializada.

PREPARACIÓN DE SESIONES DE VÍDEO DISC-JOCKEY

1º VÍDEO DISC-JOCKEY Y SONIDO

PROFESOR: JOSE LUIS SANTIAGO GORDILLO

1. INTRODUCCIÓN

El módulo formativo cuya programación se presenta a continuación se denomina Preparación de Sesiones de Vídeo Disc-Jockey, y se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Vídeo Disc-Jockey y Sonido. Se trata de un módulo profesional cuya finalidad es formar al alumno para que sea capaz de preparar adecuadamente y con criterio los materiales sonoros y de vídeo para una sesión de animación musical y/o visual.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos y competencias del módulo se extraen de los veintiséis Objetivos Generales del ciclo (artículo 9, capítulo III *Real Decreto 556/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido y se fijan sus enseñanzas mínimas*) y de las dieciocho Competencias Profesionales, Personales y Sociales del ciclo (artículo 5, capítulo II del mismo Real Decreto).

2. 1. Los Objetivos de Generales del Ciclo vinculados al módulo de Preparación de Sesiones de Video Disc-Jockey son diecisiete:

- a) Valorar las necesidades del público en sesiones de animación musical y visual y de la audiencia en emisoras de radio, teniendo en cuenta los criterios comerciales y de programación que pueden aplicarse en diferentes tipos de empresas y las posibles acciones de promoción que se van a emprender, con el fin de definir la forma y el contenido de sesiones de animación musical y visual.

b) Analizar las funciones y los perfiles profesionales técnicos y artísticos valorando el estilo musical y las tendencias de la sesión, para determinar los medios humanos necesarios en la realización de sesiones de animación musical y visual.

c) Valorar las prestaciones de equipos y materiales utilizados en sesiones de animación musical y visual, analizando su funcionamiento y características para determinar los medios técnicos y materiales necesarios en la realización de sesiones de animación musical y visual.

l) Realizar los procesos de documentación de todo tipo de proyectos sonoros y sesiones de animación musical y visual, valorando la necesidad de conservación de documentos generados en el ejercicio del trabajo tales como gráficos, *rider*, archivos sonoros, musicales y visuales, entre otros, para la consecución de un sonido de calidad óptima y sin interferencias.

m) Analizar las características técnicas y operativas de los micrófonos y sus accesorios, relacionando sus particularidades, posibilidades y limitaciones con los objetivos de la toma, para la consecución de un sonido de calidad óptima y sin interferencias.

s) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

y) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

2.2. Las Competencias Profesionales, Personales y Sociales vinculadas al módulo de Preparación de Sesiones de Vídeo Disc-jockey son nueve:

a) Definir la forma y el contenido de sesiones de animación musical y visual destinadas al público en directo o en emisoras de radio, adecuados al gusto del público y de la dirección de la empresa, realizando acciones para su promoción.

b) Determinar los medios humanos y materiales precisos para la realización de sesiones de animación musical y visual, con criterios de optimización de recursos y de cumplimiento de los objetivos predefinidos.

c) Mantener actualizado el catálogo de recursos musicales y visuales empleados en sesiones de animación musical y visual, cumpliendo con las normas de propiedad intelectual y utilizando los canales idóneos para su obtención.

l) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

m) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

ñ) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

2.3. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas al módulo:

b) Animación musical y visual en vivo y en directo IMS434_2 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1396_2: Preparar la infraestructura y colaborar en la programación y promoción de sesiones de animación musical y visual en vivo y en directo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1. Determina las características tipológicas de la música adecuada a la sesión de animación musical o al programa de radio, anticipando sus efectos sobre el público de salas o la audiencia de radio.

2. Planifica el material visual que se va a difundir en sesiones de animación músico visual, relacionándolo con tendencias musicales y valorando la expresividad de fotografías y vídeos y las necesidades del «diseño para todos».

3. Elabora los catálogos de medios sonoros y visuales de la sala de animación músico visual o los exclusivamente sonoros de la emisora de radio, consultando fuentes de información discográfico-visual y considerando los criterios estilísticos y económicos que condicionan la adquisición de música, imágenes y obras audiovisuales.

4. Programa las actividades de una sala de animación músico visual, definiendo temas, estilos y tendencias y teniendo en cuenta las características funcionales de la sala, sus recursos humanos y las capacidades estilísticas y comunicativas de disc-jockeys y video-jockeys residentes e invitados.

5. Promociona las actividades de una sala de animación músico visual o la programación de una emisora de radio, valorando la utilización de distintas técnicas de autopromoción a partir del establecimiento de objetivos empresariales.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

En la organización interna de las semanas se intentará ir alternando contenidos más teóricos, con trabajos prácticos o visionados de manera que se logre, en la medida de lo posible, crear dinámicas de aula que contribuyan a mantener el interés de los alumnos.

En cuanto a la estimación del reparto de las distintas unidades en las tres evaluaciones, consideramos que la siguiente propuesta puede ser la más acertada, teniendo en cuenta que en la tercer evaluación realizarán su periodo de dualización en empresas

PRIMERA EVALUACIÓN: Unidades 1, 2

SEGUNDA EVALUACIÓN: 3 y parte de la 4

TERCERA EVALUACIÓN: parte de la 4 y 5

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1. TIPOLOGÍAS Y LENGUAJE MUSICAL.

Objetivos.

- Valorar las necesidades del público en sesiones de animación musical y visual y de la audiencia en emisoras de radio, teniendo en cuenta los criterios comerciales y de programación que pueden aplicarse en diferentes tipos de empresas y las

posibles acciones de promoción que se van a emprender, con el fin de definir la forma y el contenido de sesiones de animación musical y visual.

- Analizar las funciones y los perfiles profesionales técnicos y artísticos valorando el estilo musical y las tendencias de la sesión, para determinar los medios humanos necesarios en la realización de sesiones de animación musical y visual.
- Realizar los procesos de documentación de todo tipo de proyectos sonoros y sesiones de animación musical y visual, valorando la necesidad de conservación de documentos generados en el ejercicio del trabajo tales como gráficos, rider, archivos sonoros, musicales y visuales, entre otros, para la consecución de un sonido de calidad óptima y sin interferencias.
- Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

Contenidos.

- El sonido y sus atributos.
- Propagación del sonido. Conceptos básicos de propagación.
- El lenguaje musical. Melodía, ritmo y armonía. Estructuras rítmicas basadas en frases, compases y beats. Armonía, intervalo, escala y acorde. Altura tonal y entonación.
- Estructura de los temas musicales.
- Estilos musicales desde el siglo xx hasta nuestros días. Géneros y subgéneros de la música electrónica.
- Tipos de instrumentos musicales y sus características.
- Selección de estilos y tendencias para sesiones de animación musical. Condicionantes que determinan la selección.

Actividades.

- Análisis de la estructura musical de distintas composiciones.
- Determinación de compases de algunas canciones.
- Selección de tendencias y estilos musicales y visuales según el tipo de sesiones

programadas.

- Elaboración de fichas técnicas y descriptivas de diferentes géneros y subgéneros musicales.

Criterios de evaluación.

- a) Se han determinado los elementos del lenguaje musical propios de las piezas que se van a programar en una sesión de animación, tales como estructuras tonales, armonías, instrumentaciones y técnicas de ejecución, analizándolos mediante una escucha inteligente, absoluta y relativa.
- b) Se han clasificado piezas de diversos estilos y tendencias musicales en función de su adecuación a diferentes tipos de sesión de animación musical y visual, teniendo en cuenta el género, la época, el sello discográfico, los intérpretes, los instrumentistas, el ritmo y la melodía.
- c) Se han determinado las estructuras rítmicas de piezas musicales que hay que seleccionar para la sesión mediante el análisis de frases, compases y beats por minuto, clasificando las piezas afines para una mezcla posterior.
- d) Se han definido los estilos y las características de diversas tendencias de animación musical para salas de ocio y espacios de eventos, adaptándolos a las cualidades funcionales y ambientales de diversos tipos de locales y a la diversidad de público potencial en diferentes entornos geográficos.
- e) Se han determinado los estilos musicales acordes con los criterios de programación de una emisora de radio en sus diferentes horarios de emisión, seleccionando épocas, artistas, sellos discográficos y tendencias musicales.
- f) Se han justificado selecciones musicales adecuadas a diversos programas radiofónicos, atendiendo a sus objetivos comunicativos y expresivos, a sus franjas horarias y a la variedad de audiencias a que van destinados.

Resultados de aprendizaje implicados

Resultado de aprendizaje 1.

UNIDAD 2. LENGUAJE AUDIOVISUAL Y MATERIALES PARA SESIONES DE ANIMACIÓN VISUAL.

Objetivos.

- a) Valorar las necesidades del público en sesiones de animación musical y visual y

de la audiencia en emisoras de radio, teniendo en cuenta los criterios comerciales y de programación que pueden aplicarse en diferentes tipos de empresas y las posibles acciones de promoción que se van a emprender, con el fin de definir la forma y el contenido de sesiones de animación musical y visual.

l) Realizar los procesos de documentación de todo tipo de proyectos sonoros y sesiones de animación musical y visual, valorando la necesidad de conservación de documentos generados en el ejercicio del trabajo tales como gráficos, rider, archivos sonoros, musicales y visuales, entre otros, para la consecución de un sonido de calidad óptima y sin interferencias.

m) Analizar las características técnicas y operativas de los micrófonos y sus accesorios, relacionando sus particularidades, posibilidades y limitaciones con los objetivos de la toma, para la consecución de un sonido de calidad óptima y sin interferencias.

s) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

y) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

Contenidos.

- La imagen fija. Elementos morfológicos de la imagen. Parámetros lumínicos y cromáticos de la imagen. Técnicas de composición, equilibrio, dinamismo y unidad.
- Características comunicativas y expresivas de la imagen fija. Iconicidad y abstracción, connotación y denotación, simplicidad y complejidad y objetividad y subjetividad. Evaluación de los valores comunicativos y expresivos de la fotografía.
- Los recursos del lenguaje audiovisual. Tamaños de plano, tipo de encuadre y técnicas de movimientos de cámara. El espacio audiovisual. Dentro y fuera de campo.
- Tipos de iluminación. Técnicas de iluminación de escenas modelo.
- Planificación de grabaciones audiovisuales. Documentos de planificación. El guión técnico y el storyboard.

- Narrativa audiovisual. El montaje audiovisual. Tipos de montaje, ejes de acción, regla de 180° y el ritmo en el montaje. Técnicas de fragmentación del espacio escénico.
- Coordinación de elementos visuales y musicales. Valores expresivos de elementos visuales y música combinados.
- Técnicas de preparación de visuales en sesiones de animación visual en vivo. Grabaciones planificadas, grabaciones no planificadas y utilización de material preexistente.
- Valores expresivos en la interacción de elementos visuales y luminotecnia. Aplicación del «diseño para todos» en la planificación.

Actividades.

- Análisis de imágenes fijas y en movimiento.
- Elaboración de imágenes en movimiento a partir de criterios narrativos.
- Selección de imágenes para acompañar a determinadas canciones o animaciones musicales.
- Planificación de la captación de piezas audiovisuales: documentación narrativa y técnica.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha determinado ubicación, tamaño y número de pantallas y superficies de proyección de la discoteca o el espacio de eventos, atendiendo a las diferentes áreas y funciones, a su uso por parte de público y profesionales y a los objetivos de la sesión de animación visual.
- b) Se ha evaluado la idoneidad de fotografías y gráficos que se van a proyectar en la sesión de animación músico visual, analizando composición, brillo, contraste, color, dinamismo y otros elementos morfológicos.
- c) Se han justificado los recursos de encuadre, movimiento, iluminación, color, contraste y contenido de diversos medios videográficos que se van a difundir en la sesión de animación visual en salas y eventos, anticipando sus efectos sobre el público en diversas circunstancias emocionales.
- d) Se han justificado las posibles relaciones entre los aspectos formales de la imagen fija y en movimiento y las estructuras rítmicas y tonales de la música en la sesión de animación músico visual, potenciando sus mutuos refuerzos y evitando disonancias.

e) Se ha planificado la interacción de los elementos visuales con los efectos luminotécnicos en discotecas, salas de espectáculos y eventos, propiciando su complementariedad y evitando desajustes temporales y espaciales.

f) Se han planificado los diferentes planos y encuadres de cámara en piezas visuales, teniendo en cuenta la funcionalidad de los diversos tamaños de plano, la expresividad de las angulaciones de cámara y las reglas de continuidad visual, aplicando todo ello en guiones técnicos, esquemas de planta y storyboard.

Resultados de aprendizaje implicados

Resultado de aprendizaje 2.

UNIDAD 3. LA COLECCIÓN DE MEDIOS SONOROS Y AUDIOVISUALES PARA SESIONES DE ANIMACIÓN MÚSICO VISUAL.

Objetivos.

l) Realizar los procesos de documentación de todo tipo de proyectos sonoros y sesiones de animación musical y visual, valorando la necesidad de conservación de documentos generados en el ejercicio del trabajo tales como gráficos, rider, archivos sonoros, musicales y visuales, entre otros, para la consecución de un sonido de calidad óptima y sin interferencias.

s) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

y) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

Contenidos.

- Localización y consulta de fuentes de información del mercado discográfico y audiovisual. Publicaciones periódicas, web, blogs, buscadores de música y de imágenes, bancos de imágenes, bases de datos musicales, internet, “net labels”, plataformas de distribución musical, otros proveedores y redes sociales.

- Métodos de búsqueda, ordenación y filtrado de criterios en bases de datos. Las etiquetas o tags.

- Criterios definitorios de la colección musical. Estilos, sellos discográficos, estructuras rítmicas e instrumentaciones, entre otros.
- Gestiones administrativas para la adquisición de obras audiovisuales y librerías visuales. Elaboración de presupuestos y ajuste del gasto.
- Catalogación informatizada de medios sonoros y visuales en función de metadatos y referencias universales.
- Elaboración de tablas, consultas, formularios e informes de base de datos de medios visuales y sonoros.
- Técnicas de manipulación y conservación de soportes de obras musicales y audiovisuales. Formatos de archivo de audio y vídeo. Transcodificadores.

Actividades.

- Elaboración de catálogos de medios sonoros y visuales para la animación musical y visual en vivo a partir de software específicos.

Criterios de evaluación.

- a) Se han definido los criterios que hay que considerar para la incorporación de músicas, efectos sonoros y librerías de audio al catálogo de medios sonoros de una discoteca o emisora de radio, en función de objetivos de identidad de sala, público o audiencia.
- b) Se han determinado las necesidades de obras audiovisuales y librerías de fotografía y vídeo para su incorporación al catálogo de medios visuales de salas de animación musical y visual, en función de objetivos predefinidos de público e identidad.
- c) Se han especificado los criterios para la selección de sellos discográficos y proveedores de música de diversos estilos y tendencias para una discoteca o emisora de radio con determinada programación, a partir del estudio de prensa especializada y de la consulta de información en Internet.
- d) Se han elaborado presupuestos para la adquisición de música y material audiovisual, consultando información comercial y equilibrando diversas capacidades de gasto mediante la programación de adquisiciones.
- e) Se han documentado fondos musicales y audiovisuales, clasificándolos en la base de datos según criterios universales de catalogación y metadatos, tales como autor,

instrumentistas, voces, sello discográfico, fecha de grabación, estilo, tempo, ambiente, soporte, fechas de utilización y otros pertinentes, y facilitando el acceso selectivo a los medios.

f) Se han determinado las necesidades de captación y grabación de determinados sonidos y elementos visuales originales para incorporarlos a los catálogos de medios sonoros y audiovisuales de sesiones de animación músico visual.

Resultados de aprendizaje implicados

Resultado de aprendizaje 3.

UNIDAD 4. PROGRAMACIÓN DE SESIONES Y ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN MÚSICO VISUAL.

Objetivos.

a) Valorar las necesidades del público en sesiones de animación musical y visual y de la audiencia en emisoras de radio, teniendo en cuenta los criterios comerciales y de programación que pueden aplicarse en diferentes tipos de empresas y las posibles acciones de promoción que se van a emprender, con el fin de definir la forma y el contenido de sesiones de animación musical y visual.

b) Analizar las funciones y los perfiles profesionales técnicos y artísticos valorando el estilo musical y las tendencias de la sesión, para determinar los medios humanos necesarios en la realización de sesiones de animación musical y visual.

c) Valorar las prestaciones de equipos y materiales utilizados en sesiones de animación musical y visual, analizando su funcionamiento y características para determinar los medios técnicos y materiales necesarios en la realización de sesiones de animación musical y visual.

l) Realizar los procesos de documentación de todo tipo de proyectos sonoros y sesiones de animación musical y visual, valorando la necesidad de conservación de documentos generados en el ejercicio del trabajo tales como gráficos, rider, archivos sonoros, musicales y visuales, entre otros, para la consecución de un sonido de calidad óptima y sin interferencias.

m) Analizar las características técnicas y operativas de los micrófonos y sus accesorios, relacionando sus particularidades, posibilidades y limitaciones con los objetivos de la toma, para la consecución de un sonido de calidad óptima y sin interferencias.

s) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

y) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

Contenidos.

- Tipología, características y estructura funcional de empresas de producción de sesiones de animación musical y visual
- Distribución espacial e instalaciones técnicas en espacios eventuales y salas de animación musical y visual en vivo.
- Tipología y características de emisoras de radio y de programas musicales.
- Distribución espacial e instalaciones técnicas de controles de radio y estudios de locución. Fichas técnicas de salas y espacios para sesiones de animación musical y visual. Material técnico de trabajo.
- Interpretación de rider técnicos de animación musical y visual: diagrama de bloques, esquemas de representación espacial de equipos y ubicación del material en cabinas de disc-jockey, vídeo-jockey y light-jockey.
- Procesos de trabajo en sesiones de animación musical y visual en salas y en emisoras de radio: fases, secuencia de tareas y equipos humanos técnicos, organizativos y artísticos.
- Técnicas de programación de sesiones de animación musical y visual en salas según criterios de público, tendencias y temporadas.
- Técnicas de programación radiofónica según tipologías de emisoras, franjas horarias y audiencia.
- Legislación sobre propiedad intelectual y derechos de emisión y difusión de obras musicales y audiovisuales en salas y emisoras de radio.
- Riesgos laborales y ambientales, protocolos de seguridad en locales de pública concurrencia, protección de menores y planes de evacuación.

Actividades.

- Diseño de la programación de actividades en salas de animación musical y visual.
- Preparación, realización y programación de un programa/podcast musical radiofónico.

Criterios de evaluación.

- a) Se han definido las características de las empresas de animación músico visual que influyen en la elección de distintos disc-jockeys y vídeo-jockeys, analizando su estructura, tamaño, ubicación, actividad, público y objetivos.
- b) Se han determinado las características y las funciones específicas del equipo humano necesario para el funcionamiento permanente de una sala de animación músico visual, teniendo en cuenta su tipología, sus objetivos y su programación.
- c) Se ha planificado la actuación de disc-jockeys, vídeo-jockeys y vídeo disc-jockeys residentes e invitados en una sesión de animación músico visual, analizando condicionantes de la especialización y de la simultaneidad de tareas y previendo la alternancia de intervenciones que hay que reflejar en la escaleta.
- d) Se han determinado las características de la programación de la sala, valorando la tipología y las edades del público pretendido, los tipos de sesión, la época estacional y la oferta musical del entorno.
- e) Se ha programado la participación de artistas invitados a una sesión de animación músico visual, teniendo en cuenta las tendencias musicales y las características estilísticas de disc-jockeys y vídeo-jockeys residentes e invitados, sus requisitos de rider técnico y los criterios definitorios del orden de intervención.
- f) Se han elaborado las programaciones semanal, mensual y de temporada de sesiones músico visuales en una discoteca, atendiendo a la oferta del entorno, la disponibilidad de disc-jockeys y vídeo-jockeys, las características de la clientela y la climatología estacional.

Resultados de aprendizaje implicados

Resultado de aprendizaje 4.

UNIDAD 5. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN MUSICAL EN SALAS Y DE PROGRAMAS DE RADIO.

Objetivos.

- a) Valorar las necesidades del público en sesiones de animación musical y visual y de la audiencia en emisoras de radio, teniendo en cuenta los criterios comerciales y de programación que pueden aplicarse en diferentes tipos de empresas y las posibles acciones de promoción que se van a emprender, con el fin de definir la forma y el contenido de sesiones de animación musical y visual.

s) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

y) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

Contenidos.

- El plan de medios.
- Elaboración de información textual para dossiers promocionales de disc-jockeys, vídeo-jockeys y light-jockeys.
- Recopilación y preparación de gráficos y fotografías de carácter promocional. Criterios de selección estilísticos y comunicativos.
- Técnicas de promoción y comunicación en sesiones de animación musical y visual. Materiales promocionales básicos: flyer, cartel, press kit, otros.
- Medios de difusión y espacios publicitarios. Prensa, radio, internet, foros, redes sociales y acciones de proximidad. Procedimientos de acceso a los medios de comunicación.
- Planificación de piezas promocionales para la autopromoción de programas musicales en emisoras de radio y de sesiones de DJ en salas y eventos.
- Promoción de sesiones de animación musical y visual en Internet. Sitio web propio, blogs, foros y redes sociales.
- Técnicas de fidelización de la clientela. Comparativas de técnicas publicitarias y evaluación de la repercusión en la asistencia de público.

Actividades.

- Preparación y elaboración de algunos materiales promocionales para sesiones de animación musical en salas.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha elaborado el dossier promocional del disc-jockey, el vídeo-jockey y el light-jockey, residente o invitado, en salas de animación musical y visual, analizando características estilísticas y trayectoria profesional e identificando posibles reclamos publicitarios.

- b) Se ha elaborado la promoción de una sesión de animación músico visual, identificando reclamos significativos como disc-jockeys, vídeo-jockeys, light-jockeys, espectáculos y ambiente de la sala y teniendo en cuenta la antelación necesaria, las tarifas, el presupuesto disponible y el público pretendido.
- c) Se ha planificado la promoción de la programación de una sala de animación músico visual, describiendo las acciones publicitarias de proximidad, en prensa, en radio y en medios audiovisuales, y aplicando criterios de finalidad, alcance, medios empleados y duración de la campaña.
- d) Se ha elaborado la dinámica de promoción de la sesión de animación musical y visual en web y redes sociales, determinando los contenidos audiovisuales y gráficos que se van a difundir y potenciando la fidelización de la clientela mediante la actividad en redes sociales.
- e) Se han determinado las técnicas de autopromoción que se van a emplear en la emisión de programas radiofónicos musicales, teniendo en cuenta los objetivos de empresa y la audiencia potencial.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado de aprendizaje 5.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Dos serán los elementos que conformarán la calificación global del alumno al final de curso en la evaluación ordinaria:

- Pruebas escritas (exámenes): Se avisará previamente a los alumnos del tipo de examen o prueba que podrá ser tipo test, a desarrollar, preguntas cortas, o una combinación de ellas. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.
- Trabajos: algunos de ellos serán realizados en las propias sesiones de clase y otros podrán ser encargados para realizar en casa en función de la naturaleza del trabajo y de las necesidades que tenga el mismo. Estos trabajos se irán realizando a lo largo del curso en el momento en que lo determine el profesor. Se tendrá en cuenta

no solo el resultado sino las actitudes profesionales del alumno durante su elaboración y que están en el propio fundamento de la Formación Profesional.

- Debates, visionados, escuchas, preguntas, análisis, observaciones que se irán utilizando a lo largo de las clases magistrales para enriquecer, ejercitar, practicar y ejemplificar aquello que se explique.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se podrán utilizar, plantillas de corrección, listas de comprobación y/o rubricas.

Se podrán realizar trabajos en grupo. Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la ***Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que se regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa. De esta formación dual 20 horas corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de **29 criterios de evaluación**, de los cuales **dualizaremos 4 repartidos** entre los **RA de la manera que se indicará a continuación.**

Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF de Video Disc-Jockey y Sondio

el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE".

Resultados de aprendizaje	%RA en centro	%RA en empresa	%RA en ambos
RA1. Determina las características tipológicas de la música adecuada a la sesión de animación musical o al programa de radio, anticipando sus efectos sobre el público de salas o la audiencia de radio.	100%		
RA2. Planifica el material visual que se va a difundir en sesiones de animación músico visual, relacionándolo con tendencias musicales y valorando la expresividad de fotografías y vídeos y las necesidades del «diseño para todos».	66%	33%	
CE dualizados a) y e)			
RA3. Elabora los catálogos de medios sonoros y visuales de la sala de animación músico visual o los exclusivamente sonoros de la emisora de radio, consultando fuentes de información discográfico-visual y considerando los criterios estilísticos y económicos que condicionan la adquisición de música, imágenes y obras audiovisuales.	84%	16%	
CE dualizados f)			
RA4. Programa las actividades de una sala de animación músico visual, definiendo temas, estilos y tendencias y teniendo en cuenta las características funcionales de la sala, sus recursos humanos y las capacidades estilísticas y comunicativas de disc-jockeys y video-jockeys residentes e invitados.	100%		
RA5. Promociona las actividades de una sala de animación músico visual o la programación de una emisora de radio, valorando la utilización de distintas técnicas de autopromoción a partir del establecimiento de objetivos empresariales.	84%		16%
CE dualizados e)			

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual. Por tanto no se adjudicará porcentaje de evaluación a los criterios que van a ser dualizados completamente en

empresa. Sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, como ya se ha dicho, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	% DEL MÓDULO
RA 1. Determina las características tipológicas de la música adecuada a la sesión de animación musical o al programa de radio, anticipando sus efectos sobre el público de salas o la audiencia de radio.	24%
a) Se han determinado los elementos del lenguaje musical propios de las piezas que se van a programar en una sesión de animación, tales como estructuras tonales, armonías, instrumentaciones y técnicas de ejecución, analizándolos mediante una escucha inteligente, absoluta y relativa. (4%) b) Se han clasificado piezas de diversos estilos y tendencias musicales en función de su adecuación a diferentes tipos de sesión de animación musical y visual, teniendo en cuenta el género, la época, el sello discográfico, los intérpretes, los instrumentistas, el ritmo y la melodía. (4%) c) Se han determinado las estructuras rítmicas de piezas musicales que hay que seleccionar para la sesión mediante el análisis de frases, compases y beats por minuto, clasificando las piezas afines para una mezcla posterior. (4%) d) Se han definido los estilos y las características de diversas tendencias de animación musical para salas de ocio y espacios de eventos, adaptándolos a las cualidades funcionales y ambientales de diversos tipos de locales y a la diversidad de público potencial en diferentes entornos geográficos. (4%) e) Se han determinado los estilos musicales acordes con los criterios de programación de una emisora de radio en sus diferentes horarios de emisión, seleccionando épocas, artistas, sellos discográficos y tendencias musicales. (4%) f) Se han justificado selecciones musicales adecuadas a diversos programas radiofónicos, atendiendo a sus objetivos comunicativos y expresivos, a sus franjas horarias y a la variedad de audiencias a que van destinados. (4%)	
RA 2. Planifica el material visual que se va a difundir en sesiones de animación músico visual, relacionándolo con tendencias musicales y valorando la expresividad de fotografías y vídeos y las necesidades del «diseño para todos».	24%
a) Se ha determinado ubicación, tamaño y número de pantallas y superficies de proyección de la discoteca o el espacio de eventos, atendiendo a las diferentes áreas y funciones, a su uso por parte de público y profesionales y a los objetivos de la sesión de animación visual. (Dualizado en empresa) b) Se ha evaluado la idoneidad de fotografías y gráficos que se van a proyectar en la sesión de animación músico visual, analizando composición, brillo, contraste, color, dinamismo y otros elementos morfológicos. (6%) c) Se han justificado los recursos de encuadre, movimiento, iluminación, color, contraste y contenido de diversos medios videográficos que se van a difundir en la sesión de animación visual en salas y eventos, anticipando sus efectos sobre el público en diversas circunstancias emocionales. (6%) d) Se han justificado las posibles relaciones entre los aspectos formales de la imagen fija y en movimiento y las estructuras rítmicas y tonales de la música en la sesión de animación músico	

visual, potenciando sus mutuos refuerzos y evitando disonancias. (6%) e) Se ha planificado la interacción de los elementos visuales con los efectos luminotécnicos en discotecas, salas de espectáculos y eventos, propiciando su complementariedad y evitando desajustes temporales y espaciales. (Dualizado en empresa) f) Se han planificado los diferentes planos y encuadres de cámara en piezas visuales, teniendo en cuenta la funcionalidad de los diversos tamaños de plano, la expresividad de las angulaciones de cámara y las reglas de continuidad visual, aplicando todo ello en guiones técnicos, esquemas de planta y storyboard. (6%)	
RA.3 Elabora los catálogos de medios sonoros y visuales de la sala de animación músico visual o los exclusivamente sonoros de la emisora de radio, consultando fuentes de información discográfico-visual y considerando los criterios estilísticos y económicos que condicionan la adquisición de música, imágenes y obras audiovisuales.	8%
a) Se han definido los criterios que hay que considerar para la incorporación de músicas, efectos sonoros y librerías de audio al catálogo de medios sonoros de una discoteca o emisora de radio, en función de objetivos de identidad de sala, público o audiencia. (1,6%) b) Se han determinado las necesidades de obras audiovisuales y librerías de fotografía y vídeo para su incorporación al catálogo de medios visuales de salas de animación músico visual, en función de objetivos predefinidos de público e identidad. (1,6%) c) Se han especificado los criterios para la selección de sellos discográficos y proveedores de música de diversos estilos y tendencias para una discoteca o emisora de radio con determinada programación, a partir del estudio de prensa especializada y de la consulta de información en Internet. (1,6%) d) Se han elaborado presupuestos para la adquisición de música y material audiovisual, consultando información comercial y equilibrando diversas capacidades de gasto mediante la programación de adquisiciones. (1,6%) e) Se han documentado fondos musicales y audiovisuales, clasificándolos en la base de datos según criterios universales de catalogación y metadatos, tales como autor, instrumentistas, voces, sello discográfico, fecha de grabación, estilo, tempo, ambiente, soporte, fechas de utilización y otros pertinentes, y facilitando el acceso selectivo a los medios. (1,6%) f) Se han determinado las necesidades de captación y grabación de determinados sonidos y elementos visuales originales para incorporarlos a los catálogos de medios sonoros y audiovisuales de sesiones de animación músico visual. (Dualizado en empresa)	
RA.4 Programa las actividades de una sala de animación músico visual, definiendo temas, estilos y tendencias y teniendo en cuenta las características funcionales de la sala, sus recursos humanos y las capacidades estilísticas y comunicativas de disc-jockeys y video-jockeys residentes e invitados.	24%
a) Se han definido las características de las empresas de animación músico visual que influyen en la elección de distintos disc-jockeys y video-jockeys, analizando su estructura, tamaño, ubicación, actividad, público y objetivos. (4%) b) Se han determinado las características y las funciones específicas del equipo humano necesario para el funcionamiento permanente de una sala de animación músico visual, teniendo en cuenta su tipología, sus objetivos y su programación. (4%) c) Se ha planificado la actuación de disc-jockeys, video-jockeys y vídeo disc-jockeys residentes e invitados en una sesión de animación músico visual, analizando condicionantes de la especialización y de la simultaneidad de tareas y previendo la alternancia de intervenciones que hay que reflejar en la escaleta. (4%) d) Se han determinado las características de la programación de la sala, valorando la tipología y las edades del público pretendido, los tipos de sesión, la época estacional y la oferta musical del entorno. (4%) e) Se ha programado la participación de artistas invitados a una sesión de animación músico visual, teniendo en cuenta las tendencias musicales y las características estilísticas de disc-jockeys y video-jockeys residentes e invitados, sus requisitos de rider técnico y los criterios definitorios del orden de intervención. (4%) f) Se han elaborado las programaciones semanal, mensual y de temporada de sesiones músico visuales en una discoteca, atendiendo a la oferta del entorno, la disponibilidad de disc-jockeys y video-jockeys, las características de la clientela y la climatología estacional. (4%)	
RA.5 Promociona las actividades de una sala de animación músico visual o la programación de una emisora de radio, valorando la utilización de distintas técnicas de autopromoción a partir del establecimiento de objetivos empresariales.	20%

a)	a) Se ha elaborado el dossier promocional del disc-jockey, el video-jockey y el light-jockey, residente o invitado, en salas de animación músico visual, analizando características estilísticas y trayectoria profesional e identificando posibles reclamos publicitarios. (4%)	
b)	b) Se ha elaborado la promoción de una sesión de animación músico visual, identificando reclamos significativos como disc-jockeys, video-jockeys, light-jockeys, espectáculos y ambiente de la sala y teniendo en cuenta la antelación necesaria, las tarifas, el presupuesto disponible y el público pretendido. (4%)	
c)	c) Se ha planificado la promoción de la programación de una sala de animación músico visual, describiendo las acciones publicitarias de proximidad, en prensa, en radio y en medios audiovisuales, y aplicando criterios de finalidad, alcance, medios empleados y duración de la campaña. (4%)	
d)	d) Se ha elaborado la dinámica de promoción de la sesión de animación musical y visual en web y redes sociales, determinando los contenidos audiovisuales y gráficos que se van a difundir y potenciando la fidelización de la clientela mediante la actividad en redes sociales.	
e)	e) Se han determinado las técnicas de autopromoción que se van a emplear en la emisión de programas radiofónicos musicales, teniendo en cuenta los objetivos de empresa y la audiencia potencial. (4%)	

7.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, sea en convocatoria ordinaria o en la extraordinaria, el alumnado **debe superar todos los RA para aprobar**, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, **una calificación de 5 en cada RA**. Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10. Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno haya sacado una **puntuación mínima de 5 en las parte referidas a pruebas escritas (exámenes) y un 5 en la referida a trabajos**, es decir, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

Los trabajos tendrán una fecha de entrega. Si no son entregados en esa fecha se considerarán suspensos y los alumnos podrán entregarlos en la fecha que se determine para la recuperación ordinaria de trabajos suspensos o no entregados durante el curso. Lo mismo sucede con los exámenes si no hay causa oficial justificada.

La evaluación de cada uno de los RA, y por lo tanto de cada unidad de trabajo, se llevará a cabo a través de los siguientes **procedimientos de evaluación**:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	DEPORCENTAJES
RA 1. Determina las características tipológicas de la música adecuada a la sesión de animación musical o al programa de radio, anticipando sus efectos sobre el público de salas o la audiencia de radio.	Pruebas escritas (exámenes)	50%
	Trabajos.	50%
RA 2. Planifica el material visual que se va a difundir en sesiones de animación músico visual, relacionándolo con tendencias musicales y valorando la expresividad de fotografías y vídeos y las necesidades del «diseño para todos».	Pruebas escritas (exámenes)	70%
	Trabajos.	30%
RA.3 Elabora los catálogos de medios sonoros y visuales de la sala de animación músico visual o los exclusivamente sonoros de la emisora de radio, consultando fuentes de información discográfico-visual y considerando los criterios estilísticos y económicos que condicionan la adquisición de música, imágenes y obras audiovisuales.	Pruebas escritas (exámenes)	100%
	Trabajos.	0%
RA.4 Programa las actividades de una sala de animación músico visual, definiendo temas, estilos y tendencias y teniendo en cuenta las características funcionales de la sala, sus recursos humanos y las capacidades estilísticas y comunicativas de disc-jockeys y video-jockeys residentes e invitados.	Pruebas escritas (exámenes)	50%
	Trabajos.	50%
RA.5 Promociona las actividades de una sala de animación músico visual o la programación de una emisora de radio, valorando la utilización de distintas técnicas de autopromoción a partir del establecimiento de objetivos empresariales.	Pruebas escritas (exámenes)	60%
		40%

Se trata de un ciclo nuevo y al ser la primera vez que se imparte hay incertidumbres sobre todo en cuanto las actividades que se van a realizar en algún resultado de aprendizaje. Si en alguno de ellos finalmente no se pudiese realizar algún trabajo, el porcentaje de evaluación de ese procedimiento, pasará a la prueba escrita (examen). Se informará al alumno de ello en el momento que se decida. Del mismo modo, si fuese a hacerse algún trabajo no previsto se informaría inmediatamente de la modificación que supusiese en estos porcentajes.

TABLA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	%RA 100% MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	TRABAJO	FEOE
1	24%	12%	12%	-
2	24%	16,8%	7,2%	-
3	8%	8%	0%	-

4	24%	12%	12%	-
5	20%	12%	8%	-

La nota de la primera y segunda evaluación saldrá de aplicar los porcentajes y las directrices anteriormente establecidas a las notas de los resultados de aprendizaje que se hayan realizado en esa evaluación.

7.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Antes de la fecha que se determine para la sesión de la evaluación final ordinaria, en una fecha convenida con los alumnos/as, se realizará un prueba escrita de recuperación ordinaria para todo el alumnado que no haya superado las pruebas escritas de los diferentes resultados de aprendizaje realizadas durante el curso y para aquellos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua en alguna evaluación. El alumno/a tendrá que realizar las pruebas escritas que no haya realizado o superado durante el curso de manera independiente.

Lo mismo sucederá con los trabajos. En una fecha convenida con los alumnos/as podrán entregar aquellos trabajo no presentados o no superados durante el curso.

Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria en junio para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final extraordinaria estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a aún no haya superado. Teniendo que realizar y aprobar las pruebas escritas (exámenes) aún no superadas. También tendrá que entregar y aprobar los trabajos aún no entregados o no aprobados.

Nota importante: perderán el derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide.

8. PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.

Los alumnos de 2º curso del ciclo que tengan el módulo pendiente deberán realizar y aprobar una única prueba que consistirá en un examen de todos los contenidos del curso, que habrá que superar al menos con un 5, en la fecha que determine la Jefatura de Estudios. También tendrán que entregar y aprobar los trabajos que aún no hubiesen aprobado en anteriores convocatorias.

9. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Durante el curso iremos haciendo una evaluación permanente de la práctica docente y del desarrollo de la programación que nos permita ir ajustando la docencia para completar los objetivos previstos y conseguir completar lo previsto en la propia programación. En este caso, al tratarse de un módulo que se imparte por primera vez en el centro, esto será especialmente importante y tendremos que tomar decisiones o hacer cambios en función de lo que vayamos viendo. Si detectamos algún desfase sustancial actuaremos en consecuencia y haremos los reajustes necesarios.

La observación y el intercambio de información con los alumnos nos permitirán también saber sus opiniones y percepciones respecto al desarrollo del curso, siendo esta una herramienta que también nos permitirá realizar algunos ajustes si fuese necesario.

Todo esto nos permitirá ir extrayendo conclusiones que nos permitan hacer propuestas de mejora de la práctica docente tanto durante el curso presente como de cara a un siguiente curso escolar.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Las clases se impartirán en un aula común, con pantalla y ordenador del profesor. Se cuenta también con algunos portátiles que necesitaremos para diferentes trabajo que van a realizar los alumnos durante el curso. Ocasionalmente podremos necesitar las instalaciones de RadioEdu para una de las prácticas previstas en la unidad 4 o bien el

uso del pequeño equipos de radio portátil con el que contamos en una de nuestras aulas.

Materiales de texto.

1.- Apuntes. Los temas serán proporcionados por el profesor y confeccionados a partir de distintas fuentes.

2.- Material complementario. Para los trabajos, actividades de clase o simples comentarios.

3.- Documentos reales de producción. A modo de ejemplo y modelo para que vean documentos reales de trabajo del sector: riders, contratos, materiales promocionales, etc.

Para hacer llegar estos materiales a los alumnos se utilizará el Clashroom asociado a las cuentas de educarex.

Bibliografía:

- “Aprendiz de DJ. Manual para la preparación de sesiones de vídeo DJ” de Ismael Rivas.
- “Mama, quiero ser DJ”, de EmeDj

Materiales visuales y audiovisuales

Para el trabajo y exposición de los contenidos en clase se utilizarán vídeos, canciones, reportajes o documentales sobre el sector, etc. En redes y en Youtube hay muchos perfiles que pueden ser de interés ya que tratan temas de valor y relacionados con los contenidos del módulo. También se usarán presentaciones con el contenido de los temas.

Materiales de Internet

Internet se convierte para este módulo en un elemento imprescindible. Gran parte de la información de deben manejar los profesionales del sector se encuentra en un gran numero de webs y fuentes on-line que hay que conocer. Por lo tanto, los alumnos deben familiarizarse con la herramienta, con los mecanismos de búsqueda y deben conocer donde se encuentra la información útil para su trabajo. Del mismo modo hay mucho material didáctico y que puede servirles como herramienta para el autoaprendizaje y completar los conocimientos adquiridos en clase.

11. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El DECRETO 83/2021, de 7 de julio, por el que se establece el currículo del título de Técnico en Video Disc-jockey y Sonido en la Comunidad Autónoma de Extremadura recoge su Artículo 9 tres puntos fundamentales sobre Metodología Didáctica:

- La metodología didáctica debe adaptarse a las peculiaridades colectivas del grupo, así como a las peculiaridades individuales.
- La tutoría, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente y serán desarrolladas de modo que al finalizar el ciclo formativo el alumnado alcance la madurez académica y profesional. Corresponde a los equipos educativos la programación de actividades encaminadas a conseguir la optimización de los procesos de formación del alumnado.
- La función docente incorporará la formación en prevención de riesgos laborales dentro de cada módulo profesional y será considerada como área prioritaria.

Desde inicio de curso iremos alternando algunas clases o periodos de mayor explicación de contenidos por parte del profesor, con actividades y trabajos a desarrollar por el alumnos. De todas formas, la propia naturaleza práctica del módulo hará que en las clases más teóricas, constantemente se están viendo y escuchando materiales que sirvan para ejemplificar o comprender mejor lo explicado.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumno es igual que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto casos muy especiales.

Las adaptaciones físicas a considerar variarán en función de la discapacidad del alumno, y van desde la insonorización del aula para un chico con problemas auditivos, hasta los medios de acceso aptos para un discapacitado motriz. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarían las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

1304. TOMA Y EDICIÓN DIGITAL DE IMAGEN

CURSO: 1er curso de Video Disc-Jockey y Sonido (VDJS)

PROFESORADO: Javier Sevilla San Miguel (Diurno)

INTRODUCCIÓN

Esta programación corresponde al Toma y Edición Digital de Imagen (Grado Medio), código: 1304, que se imparte en el primer curso del ciclo de Técnico en Video Disc-Jockey y Sonido, VDJS. La duración total de este módulo es de 230 horas y su distribución es de 7 hora a la semana.

El Real Decreto 556/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido y se fijan sus enseñanzas mínimas, que junto a el DECRETO 83/2021, de 7 de julio, por el que se establece el currículo del título de Técnico en Video Disc-jockey y Sonido en la Comunidad Autónoma de Extremadura regulan los aspectos organizativos del currículo, régimen y control de este módulo para el curso 2025-2026

La competencia general del ciclo se centra en el ámbito del sonido para producciones de cine, vídeo, televisión, multimedia, radio, industria discográfica, espectáculos e instalaciones fijas de sonorización en grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, televisiones, productoras de cine y vídeo, emisoras de radio, productoras discográficas, empresas de doblaje, empresas de sonorización y productoras de espectáculos y en empresas dedicadas a la producción de eventos musicales públicos, tales como bares musicales, discotecas, salas de fiesta, salas de baile, salas de conciertos o festivales, así como en eventos no estrictamente musicales tales como desfiles de moda, presentaciones publicitarias o ferias de muestras y en grandes, medianas y pequeñas empresas, por cuenta propia o ajena dedicadas al tratamiento digital de imágenes..

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c) y d) del ciclo formativo y las competencias c) y d) del título recogidas en el Real Decreto 556/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este módulo formativo son los siguientes:

c) Valorar las prestaciones de equipos y materiales utilizados en sesiones de animación musical y visual, analizando su funcionamiento y características para determinar los

medios técnicos y materiales necesarios en la realización de sesiones de animación musical y visual.

d) Aplicar criterios de optimización de recursos y de programación de actividades analizando objetivos estilísticos, organizativos, promocionales y presupuestarios para determinar los medios humanos y materiales de sesiones de animación musical y visual.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

El presente módulo con el Código 1304 está vinculado a dos Unidad de Competencia:

UC1398_2: Realizar sesiones de animación visual en vivo integrando elementos luminotécnicos, escénicos y visuales.

UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.

Las competencias profesionales, personales y sociales que afectan a este módulo profesional se encuentran reflejadas en el Real Decreto 556/2012, de 23 de marzo:

c) Mantener actualizado el catálogo de recursos musicales y visuales empleados en sesiones de animación musical y visual, cumpliendo con las normas de propiedad intelectual y utilizando los canales idóneos para su obtención.

d) Captar, editar y preparar archivos musicales y visuales, de imagen fija y móvil, adaptados a los gustos del público y a la estructura prevista de las sesiones de animación, en sala o en emisora de radio.

n) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se enumeran los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación:

RA1. Ajusta y caracteriza dispositivos de visualización, digitalización y captura, procediendo a la conversión digital de imágenes fijas a partir de originales analógicos.

Criterios de evaluación:

a) Se han calibrado los dispositivos de visualización, digitalización y captura, en condiciones normalizadas, garantizando la estabilidad en la respuesta y repetitividad de los resultados para cada configuración.

- b) Se ha determinado la calidad de la imagen ofrecida por los distintos dispositivos de visualización, atendiendo a criterios técnicos, realizando mediciones de valores cromáticos (de monitores, pantallas y videoproyectores) y empleando cartas de ajuste, baterías de pruebas e instrumental de medición y control de calidad.
- c) Se han caracterizado los dispositivos, procediendo a la configuración y gestión de color en distintos entornos gráficos y aplicaciones, almacenando y activando los distintos perfiles de color necesarios.
- d) Se ha organizado el espacio de trabajo para configuraciones de múltiples monitores y escritorios virtuales y se han ajustado las condiciones de iluminación ambiental y el control de reflejos, observando la normativa aplicable de trabajo con pantallas de visualización.
- e) Se han ajustado los dispositivos de digitalización y captura, empleando aplicaciones específicas, cartas de color, patrones estándar o cuñas propias.
- f) Se han digitalizado y capturado los originales analógicos con el encuadre, el escalado y la resolución adecuada, empleando los equipos (escáner y cámara fotográfica) y el software necesario y valorando la calidad del resultado.

RA2. Capta imágenes fotográficas y de vídeo para piezas de animación musical y visual, potenciando su expresividad mediante recursos del lenguaje audiovisual y anticipando su difusión simultánea con el estilo de la música y los efectos de luminotecnia de la sesión.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las imágenes fotográficas y de vídeo necesarias, originalmente no disponibles en otros medios o soportes, para proceder a su captura, teniendo en cuenta la relación de las imágenes con la iluminación de la sala.
- b) Se han organizado en el encuadre de la toma los elementos y las personas participantes en relación con el punto de vista de la cámara de vídeo o fotográfica y el estilo musical de la proyección.
- c) Se han ajustado en la cámara fotográfica o de vídeo el tamaño de imagen en píxeles, la relación de aspecto, el tipo de compresión y, en su caso, el formato de grabación respecto a las necesidades de la toma.
- d) Se han ajustado los parámetros de temperatura de color, diafragma y obturación en cámaras de vídeo y fotográficas en relación con la iluminación de la escena que se va a captar.
- e) Se han dispuesto los flashes fotográficos o la «iluminación ligera» necesaria para adecuar las condiciones lumínicas de la escena a los dispositivos de captura fotográfica o de vídeo.
- f) Se han registrado con cámara de vídeo y fotográfica tomas, planos y secuencias destinados a la sesión de animación visual e introducido los metadatos con la información necesaria para su identificación.

RA3. Realiza el tratamiento digital de imágenes de mapa de bits, valorando características de color, formatos y contraste y empleando técnicas de generación, procesamiento y retoque de imagen fija.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las características de las imágenes fijas requeridas para la elaboración del material visual a partir de guiones técnicos, storyboard, especificaciones, maquetas y órdenes de producción.
- b) Se han corregido dominantes de color, defectos y otras anomalías de los originales analógicos de imagen fija, y ajustado el modo y la profundidad de color, la resolución, las dimensiones y el formato mediante la aplicación específica de escaneado o de tratamiento digital.
- c) Se han realizado los ajustes necesarios de contraste, equilibrio de gris, brillo y saturación, adaptando el resultado a las características del medio o soporte final de las imágenes.
- d) Se han eliminado defectos, impurezas y elementos no deseados, empleando técnicas y herramientas de retoque digital de imágenes.
- e) Se han adaptado y ajustado las imágenes a las características técnicas del medio o soporte final, garantizando, en su caso, el registro espacio-temporal y la continuidad de las secuencias de imágenes fijas necesarias para la elaboración del material visual.
- f) Se han generado imágenes sintéticas, tales como fractales y funciones caóticas iterativas, empleando técnicas de procesamiento y generación algorítmica de imágenes.
- g) Se han realizado pruebas intermedias y finales, lanzando el archivo digital obtenido y comprobando su correcta visualización o impresión.

RA4. Realiza fotomontajes de imágenes de mapa de bits, utilizando técnicas y herramientas específicas de montaje y edición digital de imagen fija.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha diseñado el montaje que se va a realizar, determinando las imágenes que lo componen y definiendo su tratamiento.
- b) Se han modificado los distintos elementos necesarios para el fotomontaje, ajustando su tamaño, resolución y modo de color.
- c) Se han ajustado y armonizado los fondos y sujetos del fotomontaje que se va a realizar, atendiendo a sus características de composición, dirección de la iluminación, perspectiva (lineal y aérea), tamaño aparente, yuxtaposición, volumen y enfoque diferencial.
- d) Se han realizado las máscaras y los trazados necesarios, organizando en capas los distintos elementos del fotomontaje para facilitar la edición y composición.
- e) Se han montado panorámicas de imágenes, empleando puntos de control, para establecer conexiones entre las imágenes sobre el plano de proyección y corrigiendo, en su caso, errores de paralaje.

f) Se ha realizado el fusionado de los elementos del fotomontaje de forma imperceptible, evitando los escalonamientos pronunciados (aliasing) y empleando, entre otras, técnicas de remapeado e interpolación.

RA5. Realiza el tratamiento y la edición de imágenes vectoriales, integrando elementos de distinta naturaleza y funcionalidad y utilizando técnicas y herramientas específicas de generación, edición y tratamiento vectorial.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los distintos elementos necesarios (gráficos, textos, símbolos y logotipos, entre otros) para componer la imagen vectorial, valorando su funcionalidad.
- b) Se han trazado o transformado en elementos vectoriales las imágenes de mapa de bits, estableciendo, en su caso, los umbrales de corte de luminosidad, límite de colores o detección de bordes y empleando técnicas y herramientas de vectorización.
- c) Se han realizado las correcciones, las transformaciones de color y los efectos de volumen en los trazados y rellenos, empleando técnicas y herramientas específicas de manipulación y ajuste del color.
- d) Se han realizado las transformaciones geométricas (rotaciones, traslaciones y escalados) y efectos de perspectiva necesarios, empleando técnicas y herramientas específicas de edición vectorial.
- e) Se han adaptado las imágenes vectoriales obtenidas a las características del medio o soporte final, añadiendo, en su caso, los nodos necesarios y aplanando las curvas Bézier para su exportación, como frames, a aplicaciones de control de proyectores láser.

RA6. Edita piezas visuales para sesiones de animación músico visual, aplicando técnicas de creación de secuencias dinámicas de gráficos e imágenes fijas y de montaje audiovisual relacionadas con las tendencias musicales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha configurado el proyecto en la aplicación de secuenciación dinámica de gráficos e imágenes fijas o de edición no lineal, considerando el formato adecuado al material original y a la difusión final, y ajustando parámetros de formato tales como tamaño de imagen en píxeles, relación de aspecto, tipo de compresión y opciones de audio.
- b) Se han editado los clips de vídeo, las fotografías, los gráficos y los elementos sonoros en la línea de tiempo del programa de secuenciación dinámica o de edición, realizando transiciones entre planos y sincronizando, en su caso, la duración de la imagen con el audio.
- c) Se han generado rótulos de diversos tipos y con diferentes estilos en el titulador de la aplicación de edición no lineal, predeterminando su integración con la imagen en el conjunto de la edición.
- d) Se ha armonizado el tono y el color del loop de vídeo definitivo que se va a proyectar.

e) Se ha exportado la serie de imágenes o el loop de vídeo desde el programa de secuenciación dinámica o de edición a un archivo con el formato necesario para su posterior reproducción.

ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos del módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Durante la sesión semanal de clase en el centro educativo, se trabajará sobre contenidos teóricos y también prácticos. Estos últimos consistirán en diferentes actividades y tareas de aplicación relacionadas con las unidades que se van desarrollando de forma teórica.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de Toma y Edición Digital de Imagen sigue una estructura relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que a cada RA le corresponde una UT. De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente:

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1. Introducción y Captación de Imágenes fotográficas y digitales	a, b, c, d, e, f
RA 2	UT 2. Captación de Imágenes fotográficas y videográficas	a, b, c, d, e, f
RA 3	UT 3. Tratamiento digital de imágenes de mapa de bits	a, b, c, d, e, f, g
RA 4	UT 4. Fotomontaje digital de imágenes de mapa de bits	a, b, c, d, e, f
RA 5	UT 5. Tratamiento y edición de imágenes vectoriales	a, b, c, d, e
RA 6	UT 6. Edición de piezas visuales para sesiones de animación músico-visual	a, b, c, d, e,

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

RA	Unidades de Trabajo (UT)	Horas	Periodo	Evaluación

RA 1	UT 1. Introducción y Captación de Imágenes fotográficas y digitales	39	15 septiembre-26 octubre	1ª
RA 2	UT 2. Captación de Imágenes fotográficas y videográficas	51	27 octubre- 22 diciembre	
		40	7 enero - 15 febrero	2ª
RA 3	UT 3. Tratamiento digital de imágenes de mapa de bits	21	16 febrero-8 marzo	
RA 4	UT 4. Fotomontaje digital de imágenes de mapa de bits	21	9 marzo- 29 marzo	
RA 5	UT 5. Tratamiento y edición de imágenes vectoriales	18	30 marzo – 14 abril	3ª
RA 6	UT 6. Edición de piezas visuales para sesiones de animación músico-visual	40	15 abril - 12 junio	
TOTAL		230		

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Los contenidos del módulo de Toma y Edición Digital de Imagen se distribuyen en las siguientes unidades de trabajo:

Nº	UNIDAD DE TRABAJO
1	Introducción y Captación de Imágenes fotográficas y digitales
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1	Ajusta y caracteriza dispositivos de visualización, digitalización y captura, procediendo a la conversión digital de imágenes fijas a partir de originales analógicos.
RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1	a) Se han calibrado los dispositivos de visualización, digitalización y captura, en condiciones normalizadas, garantizando la estabilidad en la respuesta y repetitividad de los resultados para cada configuración.
	b) Se ha determinado la calidad de la imagen ofrecida por los distintos dispositivos de visualización, atendiendo a criterios técnicos, realizando mediciones de valores cromáticos (de monitores, pantallas y videoproyectores) y empleando cartas de ajuste, baterías de pruebas e instrumental de medición y control de calidad.
	c) Se han caracterizado los dispositivos, procediendo a la configuración y gestión de color en distintos entornos gráficos y aplicaciones, almacenando y activando los distintos perfiles de color necesarios.

	d) Se ha organizado el espacio de trabajo para configuraciones de múltiples monitores y escritorios virtuales y se han ajustado las condiciones de iluminación ambiental y el control de reflejos, observando la normativa aplicable de trabajo con pantallas de visualización.
	e) Se han ajustado los dispositivos de digitalización y captura, empleando aplicaciones específicas, cartas de color, patrones estándar o cuñas propias.
	f) Se han digitalizado y capturado los originales analógicos con el encuadre, el escalado y la resolución adecuada, empleando los equipos (escáner y cámara fotográfica) y el software necesario y valorando la calidad del resultado.
CONTENIDOS	
-Introducción a la imagen. Conceptos básicos de la imagen digital.	
-Ajuste y caracterización de dispositivos y digitalización y captura de originales analógicos:	
- Calibración, ajuste y caracterización de los dispositivos de visualización: espacio de trabajo. Baterías de pruebas y caracterización. Resolución de pantalla, temperatura de color, gama, brillo y contraste. Instrumentos de medición y control de calidad. - Calibración, ajuste y caracterización de los dispositivos de digitalización: caracterización y control de calidad de la digitalización. Parámetros de digitalización. - Características de los dispositivos de digitalización y captura: características de los escáneres de opacos y transparencias. Tecnologías de digitalización y captura. Digitalización de originales analógicos con escáneres. Técnicas de captura de originales planos con cámara fotográfica.	
-La luz y el color. El objetivo fotográfico (tipos, usos,...funcionamiento).	
TAREAS, ACTIVIDADES Y PRUEBAS	
	Fotografía de reproducción
1.1	El alumnado reproducirá digitalmente imágenes (fotografías y/o opacos) analógicas en una mesa de reproducción con cámara digital.
	Escaneado de negativos/opacos:
1.2	Escaneado en color y b/n de negativos/opacos de varios formatos realizando los ajustes pertinentes de escaneado-guardado de resultados.
1.3	Actividad de aplicación de los contenidos teóricos.
1.4	Prueba escrita.

Nº	UNIDAD DE TRABAJO
2	Captación de Imágenes fotográficas y videográficas
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
2	Capta imágenes fotográficas y de vídeo para piezas de animación musical y visual, potenciando su expresividad mediante recursos del lenguaje audiovisual y anticipando su difusión simultánea con el estilo de la música y los efectos de luminotecnia de la sesión.
RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2	a) Se han determinado las imágenes fotográficas y de vídeo necesarias, originalmente no disponibles en otros medios o soportes, para proceder a su captura, teniendo en cuenta la relación de las imágenes con la iluminación de la sala.
	b) Se han organizado en el encuadre de la toma los elementos y las personas participantes en relación con el punto de vista de la cámara de vídeo o fotográfica y el estilo musical de la proyección.
	c) Se han ajustado en la cámara fotográfica o de vídeo el tamaño de imagen en píxeles, la relación de aspecto, el tipo de compresión y, en su caso, el formato de grabación respecto a las necesidades de la toma.
	d) Se han ajustado los parámetros de temperatura de color, diafragma y obturación en cámaras de vídeo y fotográficas en relación con la iluminación de la escena que se va a captar.

	e) Se han dispuesto los flashes fotográficos o la «iluminación ligera» necesaria para adecuar las condiciones lumínicas de la escena a los dispositivos de captura fotográfica o de vídeo. f) Se han registrado con cámara de vídeo y fotográfica tomas, planos y secuencias destinados a la sesión de animación visual e introducido los metadatos con la información necesaria para su identificación.
CONTENIDOS	
-La cámara fotográfica (tipos, formatos, el sensor,...). -Captación fotográfica (reciprocidad, exposición, el histograma,...). Correcciones básicas de exposición en edición. -Composición-encuadre en fotográfica. -Iluminación fotográfica: ajustes de contraste y R:I mediante flashes y/o iluminación ligera. -Tipología y características de videocámaras (Tipos de cámaras, Formatos de vídeo, compresiones, codecs, tipos y tamaños de sensores. Soportes de grabación...) -Operación de videocámaras (técnicas de encuadre-enfoque. Movimientos de cámara. Ajustes de luminancia y color..). -Ajuste de condiciones lumínicas con iluminación ligera (leds, tungstenos,...). -Captación de secuencias de vídeo con fragmentación y puesta en escena idóneas para piezas de animación visual (organización del espacio de la toma. Ordenación de secuencias y planos).	
TAREAS, ACTIVIDADES Y PRUEBAS	
	Configuración básica de la cámara fotográfica
2.1	El alumnado configurará los parámetros básicos de exposición, formatos de grabación,... y criterios dados por el profesor dependiendo de las condiciones de luz.
	El histograma y la exposición-enfoque manual
2.2	El alumnado configurará los parámetros básicos de exposición, formato y criterios dados por el profesor dependiendo de las condiciones de luz.
	La perspectiva y enfoque en fotografía (ejercicio con focales).
2.3	El alumnado configurará los parámetros básicos de exposición, formato y criterios dados por el profesor dependiendo de las condiciones de luz.
	La composición fotográfica
2.4	El alumnado configurará los parámetros básicos de exposición, formato y criterios dados por el profesor dependiendo de las condiciones de luz
2.5	La iluminación fotográfica
	El alumnado configurará los parámetros básicos de exposición, formato y criterios dados por el profesor dependiendo de las condiciones de luz y las luminarias usadas en el plan de iluminación.
	Configuración básica de la cámara de vídeo
2.6	El alumnado explorará los diferentes controladores y menús de la cámara, formatos de grabación,...
2.7	La exposición-enfoque manual
	El alumnado configurará los parámetros básicos de exposición y enfoque de acuerdo a los criterios y el objetivo propuesto por el profesor.
2.8	Movimientos de cámara
	El alumnado llevará a cabo distintas tomas en las que se realicen los movimientos de cámara físicos y ópticos explicados por el profesor.
2.9	La iluminación

	El alumnado configurará los parámetros básicos de exposición, formato y criterios dados por el profesor dependiendo de las condiciones de luz y las luminarias usadas en el plan de iluminación.
2.10	Actividad de aplicación de los contenidos teóricos.
2.11	Prueba escrita.

Nº	UNIDAD DE TRABAJO
3	Tratamiento digital de imágenes de mapa de bits
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
3	Realiza el tratamiento digital de imágenes de mapa de bits, valorando características de color, formatos y contraste y empleando técnicas de generación, procesamiento y retoque de imagen fija.
RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3	a) Se han determinado las características de las imágenes fijas requeridas para la elaboración del material visual a partir de guiones técnicos, storyboard, especificaciones, maquetas y órdenes de producción.
	b) Se han corregido dominantes de color, defectos y otras anomalías de los originales analógicos de imagen fija, y ajustado el modo y la profundidad de color, la resolución, las dimensiones y el formato mediante la aplicación específica de escaneado o de tratamiento digital.
	c) Se han realizado los ajustes necesarios de contraste, equilibrio de gris, brillo y saturación, adaptando el resultado a las características del medio o soporte final de las imágenes.
	d) Se han eliminado defectos, impurezas y elementos no deseados, empleando técnicas y herramientas de retoque digital de imágenes.
	e) Se han adaptado y ajustado las imágenes a las características técnicas del medio o soporte final, garantizando, en su caso, el registro espacio-temporal y la continuidad de las secuencias de imágenes fijas necesarias para la elaboración del material visual.
	f) Se han generado imágenes sintéticas, tales como fractales y funciones caóticas iterativas, empleando técnicas de procesamiento y generación algorítmica de imágenes.
	g) Se han realizado pruebas intermedias y finales, lanzando el archivo digital obtenido y comprobando su correcta visualización o impresión.
CONTENIDOS	
-El entorno de trabajo -Operaciones básicas con imágenes -Herramientas de selección -Ajustes de imagen -Herramientas de retoque -Filtros -Textos -Formatos de imagen y soportes	
TAREAS, ACTIVIDADES Y PRUEBAS	
3.1	El entorno de trabajo y software de edición
3.2	Correcciones básicas de una imagen de mapa de bits en Photoshop y ACR
3.3	Gestión de archivos fotográficos (Bridge, Lightroom)
3.4	Retoque de archivos digitales a partir de originales analógicos

3.5	Actividad de aplicación de los contenidos teóricos.
3.6	Prueba escrita.

Nº	UNIDAD DE TRABAJO
4	Fotomontaje digital de imágenes de mapa de bits
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
4	Realiza fotomontajes de imágenes de mapa de bits, utilizando técnicas y herramientas específicas de montaje y edición digital de imagen fija.
RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4	a) Se ha diseñado el montaje que se va a realizar, determinando las imágenes que lo componen y definiendo su tratamiento.
	b) Se han modificado los distintos elementos necesarios para el fotomontaje, ajustando su tamaño, resolución y modo de color.
	c) Se han ajustado y armonizado los fondos y sujetos del fotomontaje que se va a realizar, atendiendo a sus características de composición, dirección de la iluminación, perspectiva (lineal y aérea), tamaño aparente, yuxtaposición, volumen y enfoque diferencial.
	d) Se han realizado las máscaras y los trazados necesarios, organizando en capas los distintos elementos del fotomontaje para facilitar la edición y composición.
	e) Se han montado panorámicas de imágenes, empleando puntos de control, para establecer conexiones entre las imágenes sobre el plano de proyección y corrigiendo, en su caso, errores de paralaje.
	f) Se ha realizado el fusonado de los elementos del fotomontaje de forma imperceptible, evitando los escalonamientos pronunciados (aliasing) y empleando, entre otras, técnicas de remapeado e interpolación.
CONTENIDOS	
-Conceptos básicos de fotomontaje. -Estilos de capa. -Máscaras y trazados de capa. -Herramientas de transformación avanzadas. -Capas de ajuste. -Modos de fusión. -Objetos inteligentes.	
TAREAS, ACTIVIDADES Y PRUEBAS	
4.1	El fotomontaje en PS, herramientas y recursos de edición.
4.2	Realización de una “panorámica” fotográfica.
	Los alumn@s realizarán el fotomontaje en PS de una panorámica de 6 imágenes. Esto supone su posterior montaje y edición en PS.
4.3	Realización de una imagen “efecto brenizer”.
	Los alumn@s realizarán el fotomontaje en PS de 9 o más imágenes. Esto supone su posterior montaje y edición en PS.
4.4	Actividad de aplicación de los contenidos teóricos.
4.5	Prueba escrita.

Nº	UNIDAD DE TRABAJO
5	Tratamiento y edición de imágenes vectoriales
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5	Realiza el tratamiento y la edición de imágenes vectoriales, integrando elementos de distinta naturaleza y funcionalidad y utilizando técnicas y herramientas específicas de generación, edición y tratamiento vectorial.
RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5	a) Se han determinado los distintos elementos necesarios (gráficos, textos, símbolos y logotipos, entre otros) para componer la imagen vectorial, valorando su funcionalidad.
	b) Se han trazado o transformado en elementos vectoriales las imágenes de mapa de bits, estableciendo, en su caso, los umbrales de corte de luminosidad, límite de colores o detección de bordes y empleando técnicas y herramientas de vectorización.
	c) Se han realizado las correcciones, las transformaciones de color y los efectos de volumen en los trazados y rellenos, empleando técnicas y herramientas específicas de manipulación y ajuste del color.
	d) Se han realizado las transformaciones geométricas (rotaciones, traslaciones y escalados) y efectos de perspectiva necesarios, empleando técnicas y herramientas específicas de edición vectorial.
	e) Se han adaptado las imágenes vectoriales obtenidas a las características del medio o soporte final, añadiendo, en su caso, los nodos necesarios y aplanando las curvas Bézier para su exportación, como frames, a aplicaciones de control de proyectores láser.
CONTENIDOS	
-Imágenes y gráficos vectoriales (simetría y peso visual, contraste, énfasis, proporción, patrones, gradación y composición...) -Técnicas y herramientas de tratamiento y edición vectorial: imágenes de mapa de bits y vectoriales (trazado y vectorización de imágenes de mapa de bits. Organización geométrica, ayudas a la composición y estructuras de soporte. Curvas Bézier...) -Técnicas y herramientas de trabajo con texto vectorial. -Adaptación y ajuste de las imágenes vectoriales al medio o soporte final (formatos vectoriales nativos, de exportación e intercambio. Optimización y exportación de imágenes vectoriales...)	
TAREAS, ACTIVIDADES Y PRUEBAS	
5.1	Introducción Illustrator. Tratamiento de archivos vectoriales.
5.2	Simplificación de trazados
5.3	Manipulación de formas preestablecidas
5.4	Creación de Póster
5.5	Actividad de aplicación de los contenidos teóricos.
5.6	Prueba escrita.

Nº	UNIDAD DE TRABAJO
6	Edición de piezas visuales para sesiones de animación músico-visual
Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
6	Edita piezas visuales para sesiones de animación músico visual, aplicando técnicas de creación de secuencias dinámicas de gráficos e imágenes fijas y de montaje audiovisual relacionadas con las tendencias musicales.
RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6	a) Se ha configurado el proyecto en la aplicación de secuenciación dinámica de gráficos e imágenes fijas o de edición no lineal, considerando el formato adecuado al material original y a la difusión final, y ajustando parámetros de formato tales como tamaño de imagen en píxeles, relación de aspecto, tipo de compresión y

	opciones de audio.
	b) Se han editado los clips de vídeo, las fotografías, los gráficos y los elementos sonoros en la línea de tiempo del programa de secuenciación dinámica o de edición, realizando transiciones entre planos y sincronizando, en su caso, la duración de la imagen con el audio.
	c) Se han generado rótulos de diversos tipos y con diferentes estilos en el titulador de la aplicación de edición no lineal, predeterminando su integración con la imagen en el conjunto de la edición.
	d) Se ha armonizado el tono y el color del loop de vídeo definitivo que se va a proyectar.
	e) Se ha exportado la serie de imágenes o el loop de vídeo desde el programa de secuenciación dinámica o de edición a un archivo con el formato necesario para su posterior reproducción.
CONTENIDOS	
-Configuraciones de proyecto en aplicaciones de secuenciación dinámica de gráficos e imágenes fijas y edición no lineal: características de formatos de vídeo en proyectos de edición. -Opciones de importación de clips de vídeo, imágenes y audio a programas de secuenciación dinámica y edición. -Técnicas de secuenciación dinámica de imágenes fijas, gráficos vectoriales y otros elementos (frame a frame, stopmotion, interpolación y morphing. Movimiento por trazados o guías. Movimiento de máscaras de ocultación. Creación de secuencias cíclicas...) -Técnicas de edición en línea de tiempos (ediciones por inserción, superposición y extracción. Ajuste fino de ediciones. Tipos y parámetros de transiciones) -Generación de rótulos fijos y en movimiento: creación y edición de estilos de rótulos. -Importación e integración de gráficos 2D y 3D (modalidades de incrustación. Ajuste de canal alpha, transparencia y recorte). -Exportación de piezas editadas a soportes y archivos de difusión (Configuración de parámetros de salida. Adecuación de características técnicas al soporte...)	
TAREAS, ACTIVIDADES Y PRUEBAS	
6.1	Introducción After Effects
6.2	Pincel y Clonar
6.3	Animación
6.4	Máscaras, capas de formas y rótulos
6.5	Actividad de aplicación de los contenidos teóricos.
6.6	Prueba escrita.

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de momentos y procedimientos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos procedimientos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer una evaluación justa.

Los **procedimientos de evaluación** se concretan en las UTs:

- **Pruebas escritas**: se basarán en preguntas cortas o tipo test en las que el alumnado

pueda demostrar la adquisición de los conocimientos teóricos principales y además, la aplicación e interrelación de los mismos. Estas pruebas estarán diferenciadas por resultados de aprendizaje, de forma que puedan evaluarse los mismos de forma independiente.

- **Actividades y tareas**: Además de las mencionadas, pueden realizarse una diferente y sustituible de las descritas a criterio docente, además de un trabajo de aplicación sobre los contenidos y aplicación del módulo.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

- Para pruebas escritas: plantillas de corrección.
- Para actividades y tareas de aplicación: listas de comprobación y rúbricas.

*Se podrán realizar trabajos en grupo. Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el establecimiento de los criterios de evaluación, calificación y promoción recogidos en este apartado se ha tenido en cuenta la *Instrucción n.º 6 de la Dirección General de Formación Profesional e Inclusión Educativa por la que ese regula con carácter excepcional la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación académica del alumnado en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

Es importante considerar que dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los RA se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa. Esta formación dual se llevará a cabo por un total de 100 horas al comienzo del tercer trimestre, de las cuales 25 corresponden a este módulo. Además, el módulo consta de criterios de evaluación, de los cuales se dualizarán 5 repartidos entre los RA 5 y 6.

Los aspectos generales de la fase de FEOE en relación a este módulo profesional están recogidos en el Plan Marco de Formación del CF de Video Disc-Jockey y Sonido el cual puede sufrir modificaciones y adaptaciones a lo largo de su desarrollo, así como posibles propuestas de mejora tal y como indica la Instrucción número 27/2024, de la DGFPIIE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%RA en el centro	%RA en la empresa	%RA en ambos
RA 1. Ajusta y caracteriza dispositivos de visualización, digitalización y captura, procediendo a la conversión digital de imágenes fijas a partir de originales analógicos.	100%		
RA 2. Capta imágenes fotográficas y de vídeo para piezas de animación musical y visual, potenciando su expresividad mediante recursos del lenguaje audiovisual y anticipando su difusión simultánea con el estilo de la música y los efectos de luminotecnia de la sesión.	100%		
RA3. Realiza el tratamiento digital de imágenes de mapa de bits, valorando características de color, formatos y contraste y empleando técnicas de generación, procesamiento y retoque de imagen fija.	100%		
RA 4. Realiza fotomontajes de imágenes de mapa de bits, utilizando técnicas y herramientas específicas de montaje y edición digital de imagen fija.	100%		
RA 5. Realiza el tratamiento y la edición de imágenes vectoriales, integrando elementos de distinta naturaleza y funcionalidad y utilizando técnicas y herramientas específicas de generación, edición y tratamiento vectorial. CE DUALIZADOS: b, d, e	94,5%		5,5%
RA 6. Edita piezas visuales para sesiones de animación músico visual, aplicando técnicas de creación de secuencias dinámicas de gráficos e imágenes fijas y de montaje audiovisual relacionadas con las tendencias	94,5%		5,5%

musicales.			
CE DUALIZADOS: e, f			

Una vez concluidas la formación dual en la empresa, se procederá a realizar la evaluación ordinaria del módulo y como norma general no tendrá en cuenta para el cálculo de la valoración final la aportada por el tutor dual; sin embargo, en caso de no realización o superación del periodo de FEOE, puede llegar a suspenderse el módulo si así lo considera el equipo docente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Para superar el módulo, el alumnado debe superar cada RA y a su vez los criterios de evaluación asociados que se contemplen. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% DEL MÓDULO
RA 1. Ajusta y caracteriza dispositivos de visualización, digitalización y captura, procediendo a la conversión digital de imágenes fijas a partir de originales analógicos.	16,96%
a) Se han calibrado los dispositivos de visualización, digitalización y captura, en condiciones normalizadas, garantizando la estabilidad en la respuesta y repetitividad de los resultados para cada configuración. b) Se ha determinado la calidad de la imagen ofrecida por los distintos dispositivos de visualización, atendiendo a criterios técnicos, realizando mediciones de valores cromáticos (de monitores, pantallas y videoproyectores) y empleando cartas de ajuste, baterías de pruebas e instrumental de medición y control de calidad. c) Se han caracterizado los dispositivos, procediendo a la configuración y gestión de color en distintos entornos gráficos y aplicaciones, almacenando y activando los distintos perfiles de color necesarios. d) Se ha organizado el espacio de trabajo para configuraciones de múltiples monitores y escritorios virtuales y se han ajustado las condiciones de iluminación ambiental y el control de reflejos, observando la normativa aplicable de trabajo con pantallas de visualización. e) Se han ajustado los dispositivos de digitalización y captura, empleando aplicaciones específicas, cartas de color, patrones estándar o cuñas propias. f) Se han digitalizado y capturado los originales analógicos con el encuadre, el escalado y la resolución adecuada, empleando los equipos (escáner y cámara fotográfica) y el software necesario y valorando la calidad del resultado.	a) - 2,83% b) - 2,83% c) - 2,83% d) - 2,83% e) - 2,83% f) - 2,83%

RA 2. Capta imágenes fotográficas y de vídeo para piezas de animación musical y visual, potenciando su expresividad mediante recursos del lenguaje audiovisual y anticipando su difusión simultánea con el estilo de la música y los efectos de luminotecnia de la sesión.	39,57%
a) Se han determinado las imágenes fotográficas y de vídeo necesarias, originalmente no disponibles en otros medios o soportes, para proceder a su captura, teniendo en cuenta la relación de las imágenes con la iluminación de la sala. b) Se han organizado en el encuadre de la toma los elementos y las personas participantes en relación con el punto de vista de la cámara de vídeo o fotográfica y el estilo musical de la proyección. c) Se han ajustado en la cámara fotográfica o de vídeo el tamaño de imagen en píxeles, la relación de aspecto, el tipo de compresión y, en su caso, el formato de grabación respecto a las necesidades de la toma. d) Se han ajustado los parámetros de temperatura de color, diafragma y obturación en cámaras de vídeo y fotográficas en relación con la iluminación de la escena que se va a captar. e) Se han dispuesto los flashes fotográficos o la «iluminación ligera» necesaria para adecuar las condiciones lumínicas de la escena a los dispositivos de captura fotográfica o de vídeo. f) Se han registrado con cámara de vídeo y fotográfica tomas, planos y secuencias destinados a la sesión de animación visual e introducido los metadatos con la información necesaria para su identificación.	a) – 6,6 % b) – 6,6% c) – 6,6% d) – 6,6% e) – 6,6% f) – 6,6%
RA3. Realiza el tratamiento digital de imágenes de mapa de bits, valorando características de color, formatos y contraste y empleando técnicas de generación, procesamiento y retoque de imagen fija.	9,13%
a) Se han determinado las características de las imágenes fijas requeridas para la elaboración del material visual a partir de guiones técnicos, storyboard, especificaciones, maquetas y órdenes de producción. b) Se han corregido dominantes de color, defectos y otras anomalías de los originales analógicos de imagen fija, y ajustado el modo y la profundidad de color, la resolución, las dimensiones y el formato mediante la aplicación específica de escaneado o de tratamiento digital. c) Se han realizado los ajustes necesarios de contraste, equilibrio de gris, brillo y saturación, adaptando el resultado a las características del medio o soporte final de las imágenes. d) Se han eliminado defectos, impurezas y elementos no deseados, empleando técnicas y herramientas de retoque digital de imágenes. e) Se han adaptado y ajustado las imágenes a las características técnicas del medio o soporte final, garantizando, en su caso, el registro espacio-temporal y la continuidad de las secuencias de imágenes fijas necesarias para la elaboración del material visual. f) Se han generado imágenes sintéticas, tales como fractales y funciones caóticas iterativas, empleando técnicas de procesamiento y generación algorítmica de imágenes. g) Se han realizado pruebas intermedias y finales, lanzando el archivo digital obtenido y comprobando su correcta visualización o impresión.	a) –1,30% b) –1,30% c) –1,30% d) –1,30% e) –1,30% f) – 1,30% g) – 1,30%

RA 4. Realiza fotomontajes de imágenes de mapa de bits, utilizando técnicas y herramientas específicas de montaje y edición digital de imagen fija.	9,13%
a) Se ha diseñado el montaje que se va a realizar, determinando las imágenes que lo componen y definiendo su tratamiento. b) Se han modificado los distintos elementos necesarios para el fotomontaje, ajustando su tamaño, resolución y modo de color. c) Se han ajustado y armonizado los fondos y sujetos del fotomontaje que se va a realizar, atendiendo a sus características de composición, dirección de la iluminación, perspectiva (lineal y aérea), tamaño aparente, yuxtaposición, volumen y enfoque diferencial. d) Se han realizado las máscaras y los trazados necesarios, organizando en capas los distintos elementos del fotomontaje para facilitar la edición y composición. e) Se han montado panorámicas de imágenes, empleando puntos de control, para establecer conexiones entre las imágenes sobre el plano de proyección y corrigiendo, en su caso, errores de paralaje. f) Se ha realizado el fusonado de los elementos del fotomontaje de forma imperceptible, evitando los escalonamientos pronunciados (aliasing) y empleando, entre otras, técnicas de remapeado e interpolación. CE DUALIZADOS:	a) –1,83% b) –1,83% c) –1,83% d) –1,83% e) –1,83% f) – 1,83%
RA 5. Realiza el tratamiento y la edición de imágenes vectoriales, integrando elementos de distinta naturaleza y funcionalidad y utilizando técnicas y herramientas específicas de generación, edición y tratamiento vectorial.	9,13%
a) Se han determinado los distintos elementos necesarios (gráficos, textos, símbolos y logotipos, entre otros) para componer la imagen vectorial, valorando su funcionalidad. b) Se han trazado o transformado en elementos vectoriales las imágenes de mapa de bits, estableciendo, en su caso, los umbrales de corte de luminosidad, límite de colores o detección de bordes y empleando técnicas y herramientas de vectorización. c) Se han realizado las correcciones, las transformaciones de color y los efectos de volumen en los trazados y rellenos, empleando técnicas y herramientas específicas de manipulación y ajuste del color. d) Se han realizado las transformaciones geométricas (rotaciones, traslaciones y escalados) y efectos de perspectiva necesarios, empleando técnicas y herramientas específicas de edición vectorial. e) Se han adaptado las imágenes vectoriales obtenidas a las características del medio o soporte final, añadiendo, en su caso, los nodos necesarios y aplanando las curvas Bézier para su exportación, como frames, a aplicaciones de control de proyectores láser. CE DUALIZADOS:	a) –1,83% b) –1,83% c) –1,83% d) –1,83% e) –1,83%
RA 6. Edita piezas visuales para sesiones de animación músico visual, aplicando técnicas de creación de secuencias dinámicas de gráficos e imágenes fijas y de montaje	16,10%

audiovisual relacionadas con las tendencias musicales.	
a) Se ha configurado el proyecto en la aplicación de secuenciación dinámica de gráficos e imágenes fijas o de edición no lineal, considerando el formato adecuado al material original y a la difusión final, y ajustando parámetros de formato tales como tamaño de imagen en píxeles, relación de aspecto, tipo de compresión y opciones de audio. b) Se han editado los clips de vídeo, las fotografías, los gráficos y los elementos sonoros en la línea de tiempo del programa de secuenciación dinámica o de edición, realizando transiciones entre planos y sincronizando, en su caso, la duración de la imagen con el audio. c) Se han generado rótulos de diversos tipos y con diferentes estilos en el titulador de la aplicación de edición no lineal, predeterminando su integración con la imagen en el conjunto de la edición. d) Se ha armonizado el tono y el color del loop de vídeo definitivo que se va a proyectar. e) Se ha exportado la serie de imágenes o el loop de vídeo desde el programa de secuenciación dinámica o de edición a un archivo con el formato necesario para su posterior reproducción.	a) –3,22% b) –3,22% c) –3,22% d) –3,22% e) –3,22%

1.1. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al finalizar el curso, el alumnado debe superar todos los RA para aprobar, ya que no cumplirlos implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, una calificación de 5 en cada RA. **Cada RA será evaluado con una escala de 0 a 10.** Para que se proceda a aplicar las ponderaciones en cada uno de los resultados de aprendizaje es imprescindible que el alumno hay sacado una puntuación mínima de 5 en las partes referidas a pruebas escritas y a actividades y tareas, es decir, **el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en cada una de las partes.** En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá el RA correspondiente suspenso.

EVALUACIÓN	UT	HORAS	RA	% TRIMESTRE	% CURSO
1ª	1	39	1	43,33%	16,96%
	2	91	2	56,66%	39,57%
2ª				48,78%	
	3	21	3	25,61%	9,13%
	4	21	4	25,61%	9,13%
3ª	5	21	5	36,20%	9,13%
	6	37	6	63,80%	16,10%

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA DE LA UT			
Procedimiento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
<u>Valoración de las actividades y tareas</u>	50%	2,5	5
<u>Calificación obtenida en las pruebas</u>	50%	2,5	5
Calificación global	10	100%	

La evaluación de cada uno de los RA se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos de evaluación:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 1. Ajusta y caracteriza dispositivos de visualización, digitalización y captura, procediendo a la conversión digital de imágenes fijas a partir de originales analógicos.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han calibrado los dispositivos de visualización, digitalización y captura, en condiciones normalizadas, garantizando la estabilidad en la respuesta y repetitividad de los resultados para cada configuración. b) Se ha determinado la calidad de la imagen ofrecida por los distintos dispositivos de visualización, atendiendo a criterios técnicos, realizando mediciones de valores cromáticos (de monitores, pantallas y videoproyectores) y empleando cartas de ajuste, baterías de pruebas e instrumental de medición y control de calidad. c) Se han caracterizado los dispositivos, procediendo a la configuración y gestión de color en distintos entornos gráficos y aplicaciones, almacenando y activando los distintos perfiles de color necesarios. d) Se ha organizado el espacio de trabajo para configuraciones de múltiples monitores y escritorios virtuales y se han ajustado las condiciones de iluminación ambiental y el control de reflejos, observando la normativa aplicable de trabajo con pantallas de visualización. e) Se han ajustado los dispositivos de digitalización y captura, empleando aplicaciones específicas, cartas de color, patrones estándar o cuñas propias. f) Se han digitalizado y capturado los originales analógicos con el encuadre, el escalado y la resolución adecuada, empleando los equipos (escáner y cámara fotográfica) y el software necesario y valorando la calidad del resultado.	50%

ACTIVIDADES	a) Se han calibrado los dispositivos de visualización, digitalización y captura, en condiciones normalizadas, garantizando la estabilidad en la respuesta y repetitividad de los resultados para cada configuración. b) Se ha determinado la calidad de la imagen ofrecida por los distintos dispositivos de visualización, atendiendo a criterios técnicos, realizando mediciones de valores cromáticos (de monitores, pantallas y videoproyectores) y empleando cartas de ajuste, baterías de pruebas e instrumental de medición y control de calidad. c) Se han caracterizado los dispositivos, procediendo a la configuración y gestión de color en distintos entornos gráficos y aplicaciones, almacenando y activando los distintos perfiles de color necesarios. d) Se ha organizado el espacio de trabajo para configuraciones de múltiples monitores y escritorios virtuales y se han ajustado las condiciones de iluminación ambiental y el control de reflejos, observando la normativa aplicable de trabajo con pantallas de visualización. e) Se han ajustado los dispositivos de digitalización y captura, empleando aplicaciones específicas, cartas de color, patrones estándar o cuñas propias. f) Se han digitalizado y capturado los originales analógicos con el encuadre, el escalado y la resolución adecuada, empleando los equipos (escáner y cámara fotográfica) y el software necesario y valorando la calidad del resultado.	25%
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se han calibrado los dispositivos de visualización, digitalización y captura, en condiciones normalizadas, garantizando la estabilidad en la respuesta y repetitividad de los resultados para cada configuración. b) Se ha determinado la calidad de la imagen ofrecida por los distintos dispositivos de visualización, atendiendo a criterios técnicos, realizando mediciones de valores cromáticos (de monitores, pantallas y videoproyectores) y empleando cartas de ajuste, baterías de pruebas e instrumental de medición y control de calidad. c) Se han caracterizado los dispositivos, procediendo a la configuración y gestión de color en distintos entornos gráficos y aplicaciones, almacenando y activando los distintos perfiles de color necesarios. d) Se ha organizado el espacio de trabajo para configuraciones de múltiples monitores y escritorios virtuales y se han ajustado las condiciones de iluminación ambiental y el control de reflejos, observando la normativa aplicable de trabajo con pantallas de visualización. e) Se han ajustado los dispositivos de digitalización y captura, empleando aplicaciones específicas, cartas de color, patrones estándar o cuñas propias. f) Se han digitalizado y capturado los originales analógicos con el encuadre, el escalado y la resolución adecuada, empleando los equipos (escáner y cámara fotográfica) y el software necesario y valorando la calidad del resultado.	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA 2. Capta imágenes fotográficas y de vídeo para piezas de animación musical y visual, potenciando su expresividad mediante recursos del lenguaje audiovisual y anticipando su difusión simultánea con el estilo de la música y los efectos de luminotecnia de la sesión.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han determinado las imágenes fotográficas y de vídeo necesarias, originalmente no disponibles en otros medios o soportes, para proceder a su captura, teniendo en cuenta la relación de las imágenes con la iluminación de la sala. b) Se han organizado en el encuadre de la toma los elementos y las personas participantes en relación con el punto de vista de la cámara de vídeo o fotográfica y el estilo musical de la proyección. c) Se han ajustado en la cámara fotográfica o de vídeo el tamaño de imagen en píxeles, la relación de aspecto, el tipo de compresión y, en su caso, el formato de grabación respecto a las necesidades de la toma. d) Se han ajustado los parámetros de temperatura de color, diafragma y obturación en cámaras de vídeo y fotográficas en relación con la iluminación de la escena que se va a captar.	50%

	e) Se han dispuesto los flashes fotográficos o la «iluminación ligera» necesaria para adecuar las condiciones lumínicas de la escena a los dispositivos de captura fotográfica o de vídeo. f) Se han registrado con cámara de vídeo y fotográfica tomas, planos y secuencias destinados a la sesión de animación visual e introducido los metadatos con la información necesaria para su identificación.	
ACTIVIDADES	a) Se han determinado las imágenes fotográficas y de vídeo necesarias, originalmente no disponibles en otros medios o soportes, para proceder a su captura, teniendo en cuenta la relación de las imágenes con la iluminación de la sala. b) Se han organizado en el encuadre de la toma los elementos y las personas participantes en relación con el punto de vista de la cámara de vídeo o fotográfica y el estilo musical de la proyección. c) Se han ajustado en la cámara fotográfica o de vídeo el tamaño de imagen en píxeles, la relación de aspecto, el tipo de compresión y, en su caso, el formato de grabación respecto a las necesidades de la toma. d) Se han ajustado los parámetros de temperatura de color, diafragma y obturación en cámaras de vídeo y fotográficas en relación con la iluminación de la escena que se va a captar. e) Se han dispuesto los flashes fotográficos o la «iluminación ligera» necesaria para adecuar las condiciones lumínicas de la escena a los dispositivos de captura fotográfica o de vídeo. f) Se han registrado con cámara de vídeo y fotográfica tomas, planos y secuencias destinados a la sesión de animación visual e introducido los metadatos con la información necesaria para su identificación.	25%
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se han determinado las imágenes fotográficas y de vídeo necesarias, originalmente no disponibles en otros medios o soportes, para proceder a su captura, teniendo en cuenta la relación de las imágenes con la iluminación de la sala. b) Se han organizado en el encuadre de la toma los elementos y las personas participantes en relación con el punto de vista de la cámara de vídeo o fotográfica y el estilo musical de la proyección. c) Se han ajustado en la cámara fotográfica o de vídeo el tamaño de imagen en píxeles, la relación de aspecto, el tipo de compresión y, en su caso, el formato de grabación respecto a las necesidades de la toma. d) Se han ajustado los parámetros de temperatura de color, diafragma y obturación en cámaras de vídeo y fotográficas en relación con la iluminación de la escena que se va a captar. e) Se han dispuesto los flashes fotográficos o la «iluminación ligera» necesaria para adecuar las condiciones lumínicas de la escena a los dispositivos de captura fotográfica o de vídeo. f) Se han registrado con cámara de vídeo y fotográfica tomas, planos y secuencias destinados a la sesión de animación visual e introducido los metadatos con la información necesaria para su identificación.	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA3. Realiza el tratamiento digital de imágenes de mapa de bits, valorando características de color, formatos y contraste y empleando técnicas de generación, procesamiento y retoque de imagen fija.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han determinado las características de las imágenes fijas requeridas para la elaboración del material visual a partir de guiones técnicos, storyboard, especificaciones, maquetas y órdenes de producción. b) Se han corregido dominantes de color, defectos y otras anomalías de los originales analógicos de imagen fija, y ajustado el modo y la profundidad de color, la resolución, las dimensiones y el formato mediante la aplicación específica de escaneado o de tratamiento digital. c) Se han realizado los ajustes necesarios de contraste, equilibrio de gris, brillo y saturación, adaptando el resultado a las características del medio o soporte final de	50%

	las imágenes. d) Se han eliminado defectos, impurezas y elementos no deseados, empleando técnicas y herramientas de retoque digital de imágenes. e) Se han adaptado y ajustado las imágenes a las características técnicas del medio o soporte final, garantizando, en su caso, el registro espacio-temporal y la continuidad de las secuencias de imágenes fijas necesarias para la elaboración del material visual. f) Se han generado imágenes sintéticas, tales como fractales y funciones caóticas iterativas, empleando técnicas de procesamiento y generación algorítmica de imágenes. g) Se han realizado pruebas intermedias y finales, lanzando el archivo digital obtenido y comprobando su correcta visualización o impresión.	
ACTIVIDADES	a) Se han determinado las características de las imágenes fijas requeridas para la elaboración del material visual a partir de guiones técnicos, storyboard, especificaciones, maquetas y órdenes de producción. b) Se han corregido dominantes de color, defectos y otras anomalías de los originales analógicos de imagen fija, y ajustado el modo y la profundidad de color, la resolución, las dimensiones y el formato mediante la aplicación específica de escaneado o de tratamiento digital. c) Se han realizado los ajustes necesarios de contraste, equilibrio de gris, brillo y saturación, adaptando el resultado a las características del medio o soporte final de las imágenes. d) Se han eliminado defectos, impurezas y elementos no deseados, empleando técnicas y herramientas de retoque digital de imágenes. e) Se han adaptado y ajustado las imágenes a las características técnicas del medio o soporte final, garantizando, en su caso, el registro espacio-temporal y la continuidad de las secuencias de imágenes fijas necesarias para la elaboración del material visual. f) Se han generado imágenes sintéticas, tales como fractales y funciones caóticas iterativas, empleando técnicas de procesamiento y generación algorítmica de imágenes. g) Se han realizado pruebas intermedias y finales, lanzando el archivo digital obtenido y comprobando su correcta visualización o impresión.	25%
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se han determinado las características de las imágenes fijas requeridas para la elaboración del material visual a partir de guiones técnicos, storyboard, especificaciones, maquetas y órdenes de producción. b) Se han corregido dominantes de color, defectos y otras anomalías de los originales analógicos de imagen fija, y ajustado el modo y la profundidad de color, la resolución, las dimensiones y el formato mediante la aplicación específica de escaneado o de tratamiento digital. c) Se han realizado los ajustes necesarios de contraste, equilibrio de gris, brillo y saturación, adaptando el resultado a las características del medio o soporte final de las imágenes. d) Se han eliminado defectos, impurezas y elementos no deseados, empleando técnicas y herramientas de retoque digital de imágenes. e) Se han adaptado y ajustado las imágenes a las características técnicas del medio o soporte final, garantizando, en su caso, el registro espacio-temporal y la	25%

	continuidad de las secuencias de imágenes fijas necesarias para la elaboración del material visual. f) Se han generado imágenes sintéticas, tales como fractales y funciones caóticas iterativas, empleando técnicas de procesamiento y generación algorítmica de imágenes. g) Se han realizado pruebas intermedias y finales, lanzando el archivo digital obtenido y comprobando su correcta visualización o impresión.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA4. Realiza fotomontajes de imágenes de mapa de bits, utilizando técnicas y herramientas específicas de montaje y edición digital de imagen fija.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha diseñado el montaje que se va a realizar, determinando las imágenes que lo componen y definiendo su tratamiento. b) Se han modificado los distintos elementos necesarios para el fotomontaje, ajustando su tamaño, resolución y modo de color. c) Se han ajustado y armonizado los fondos y sujetos del fotomontaje que se va a realizar, atendiendo a sus características de composición, dirección de la iluminación, perspectiva (lineal y aérea), tamaño aparente, yuxtaposición, volumen y enfoque diferencial. d) Se han realizado las máscaras y los trazados necesarios, organizando en capas los distintos elementos del fotomontaje para facilitar la edición y composición. e) Se han montado panorámicas de imágenes, empleando puntos de control, para establecer conexiones entre las imágenes sobre el plano de proyección y corrigiendo, en su caso, errores de paralaje. f) Se ha realizado el fusinado de los elementos del fotomontaje de forma imperceptible, evitando los escalonamientos pronunciados (aliasing) y empleando, entre otras, técnicas de remapeado e interpolación.	50%
ACTIVIDADES	a) Se ha diseñado el montaje que se va a realizar, determinando las imágenes que lo componen y definiendo su tratamiento. b) Se han modificado los distintos elementos necesarios para el fotomontaje, ajustando su tamaño, resolución y modo de color. c) Se han ajustado y armonizado los fondos y sujetos del fotomontaje que se va a realizar, atendiendo a sus características de composición, dirección de la iluminación, perspectiva (lineal y aérea), tamaño aparente, yuxtaposición, volumen y enfoque diferencial. d) Se han realizado las máscaras y los trazados necesarios, organizando en capas los distintos elementos del fotomontaje para facilitar la edición y composición. e) Se han montado panorámicas de imágenes, empleando puntos de control, para establecer conexiones entre las imágenes sobre el plano de proyección y corrigiendo, en su caso, errores de paralaje. f) Se ha realizado el fusinado de los elementos del fotomontaje de forma imperceptible, evitando los escalonamientos pronunciados (aliasing) y empleando, entre otras, técnicas de remapeado e interpolación.	25%

TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se ha diseñado el montaje que se va a realizar, determinando las imágenes que lo componen y definiendo su tratamiento. b) Se han modificado los distintos elementos necesarios para el fotomontaje, ajustando su tamaño, resolución y modo de color. c) Se han ajustado y armonizado los fondos y sujetos del fotomontaje que se va a realizar, atendiendo a sus características de composición, dirección de la iluminación, perspectiva (lineal y aérea), tamaño aparente, yuxtaposición, volumen y enfoque diferencial. d) Se han realizado las máscaras y los trazados necesarios, organizando en capas los distintos elementos del fotomontaje para facilitar la edición y composición. e) Se han montado panorámicas de imágenes, empleando puntos de control, para establecer conexiones entre las imágenes sobre el plano de proyección y corrigiendo, en su caso, errores de paralaje. f) Se ha realizado el fusionado de los elementos del fotomontaje de forma imperceptible, evitando los escalonamientos pronunciados (aliasing) y empleando, entre otras, técnicas de remapeado e interpolación.	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA5. Realiza el tratamiento y la edición de imágenes vectoriales, integrando elementos de distinta naturaleza y funcionalidad y utilizando técnicas y herramientas específicas de generación, edición y tratamiento vectorial.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se han determinado los distintos elementos necesarios (gráficos, textos, símbolos y logotipos, entre otros) para componer la imagen vectorial, valorando su funcionalidad. b) Se han trazado o transformado en elementos vectoriales las imágenes de mapa de bits, estableciendo, en su caso, los umbrales de corte de luminosidad, límite de colores o detección de bordes y empleando técnicas y herramientas de vectorización. c) Se han realizado las correcciones, las transformaciones de color y los efectos de volumen en los trazados y rellenos, empleando técnicas y herramientas específicas de manipulación y ajuste del color. d) Se han realizado las transformaciones geométricas (rotaciones, traslaciones y escalados) y efectos de perspectiva necesarios, empleando técnicas y herramientas específicas de edición vectorial. e) Se han adaptado las imágenes vectoriales obtenidas a las características del medio o soporte final, añadiendo, en su caso, los nodos necesarios y aplanando las curvas Bézier para su exportación, como frames, a aplicaciones de control de proyectores láser.	50%
ACTIVIDADES	a) Se han determinado los distintos elementos necesarios (gráficos, textos, símbolos y logotipos, entre otros) para componer la imagen vectorial, valorando su funcionalidad. b) Se han trazado o transformado en elementos vectoriales las imágenes de mapa de bits, estableciendo, en su caso, los umbrales de corte de luminosidad, límite de colores o detección de bordes y empleando técnicas	25%

	y herramientas de vectorización. c) Se han realizado las correcciones, las transformaciones de color y los efectos de volumen en los trazados y rellenos, empleando técnicas y herramientas específicas de manipulación y ajuste del color. d) Se han realizado las transformaciones geométricas (rotaciones, traslaciones y escalados) y efectos de perspectiva necesarios, empleando técnicas y herramientas específicas de edición vectorial. e) Se han adaptado las imágenes vectoriales obtenidas a las características del medio o soporte final, añadiendo, en su caso, los nodos necesarios y aplanando las curvas Bézier para su exportación, como frames, a aplicaciones de control de proyectores láser.	
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se han determinado los distintos elementos necesarios (gráficos, textos, símbolos y logotipos, entre otros) para componer la imagen vectorial, valorando su funcionalidad. b) Se han trazado o transformado en elementos vectoriales las imágenes de mapa de bits, estableciendo, en su caso, los umbrales de corte de luminosidad, límite de colores o detección de bordes y empleando técnicas y herramientas de vectorización. c) Se han realizado las correcciones, las transformaciones de color y los efectos de volumen en los trazados y rellenos, empleando técnicas y herramientas específicas de manipulación y ajuste del color. d) Se han realizado las transformaciones geométricas (rotaciones, traslaciones y escalados) y efectos de perspectiva necesarios, empleando técnicas y herramientas específicas de edición vectorial. e) Se han adaptado las imágenes vectoriales obtenidas a las características del medio o soporte final, añadiendo, en su caso, los nodos necesarios y aplanando las curvas Bézier para su exportación, como frames, a aplicaciones de control de proyectores láser.	25%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	RA6. Edita piezas visuales para sesiones de animación músico visual, aplicando técnicas de creación de secuencias dinámicas de gráficos e imágenes fijas y de montaje audiovisual relacionadas con las tendencias musicales.	%
PRUEBAS ESCRITAS O TIPO TEST	a) Se ha configurado el proyecto en la aplicación de secuenciación dinámica de gráficos e imágenes fijas o de edición no lineal, considerando el formato adecuado al material original y a la difusión final, y ajustando parámetros de formato tales como tamaño de imagen en píxeles, relación de aspecto, tipo de compresión y opciones de audio. b) Se han editado los clips de vídeo, las fotografías, los gráficos y los elementos sonoros en la línea de tiempo del programa de secuenciación dinámica o de edición, realizando transiciones entre planos y sincronizando, en su caso, la duración de la imagen con el audio.	50%

	c) Se han generado rótulos de diversos tipos y con diferentes estilos en el titulador de la aplicación de edición no lineal, predeterminando su integración con la imagen en el conjunto de la edición. d) Se ha armonizado el tono y el color del loop de vídeo definitivo que se va a proyectar. e) Se ha exportado la serie de imágenes o el loop de vídeo desde el programa de secuenciación dinámica o de edición a un archivo con el formato necesario para su posterior reproducción.	
ACTIVIDADES	a) Se ha configurado el proyecto en la aplicación de secuenciación dinámica de gráficos e imágenes fijas o de edición no lineal, considerando el formato adecuado al material original y a la difusión final, y ajustando parámetros de formato tales como tamaño de imagen en píxeles, relación de aspecto, tipo de compresión y opciones de audio. b) Se han editado los clips de vídeo, las fotografías, los gráficos y los elementos sonoros en la línea de tiempo del programa de secuenciación dinámica o de edición, realizando transiciones entre planos y sincronizando, en su caso, la duración de la imagen con el audio. c) Se han generado rótulos de diversos tipos y con diferentes estilos en el titulador de la aplicación de edición no lineal, predeterminando su integración con la imagen en el conjunto de la edición. d) Se ha armonizado el tono y el color del loop de vídeo definitivo que se va a proyectar. e) Se ha exportado la serie de imágenes o el loop de vídeo desde el programa de secuenciación dinámica o de edición a un archivo con el formato necesario para su posterior reproducción.	25%
TAREAS DE APLICACIÓN	a) Se ha configurado el proyecto en la aplicación de secuenciación dinámica de gráficos e imágenes fijas o de edición no lineal, considerando el formato adecuado al material original y a la difusión final, y ajustando parámetros de formato tales como tamaño de imagen en píxeles, relación de aspecto, tipo de compresión y opciones de audio. b) Se han editado los clips de vídeo, las fotografías, los gráficos y los elementos sonoros en la línea de tiempo del programa de secuenciación dinámica o de edición, realizando transiciones entre planos y sincronizando, en su caso, la duración de la imagen con el audio. c) Se han generado rótulos de diversos tipos y con diferentes estilos en el titulador de la aplicación de edición no lineal, predeterminando su integración con la imagen en el conjunto de la edición. d) Se ha armonizado el tono y el color del loop de vídeo definitivo que se va a proyectar. e) Se ha exportado la serie de imágenes o el loop de vídeo desde el programa de secuenciación dinámica o de edición a un archivo con el	25%

*** Nota importante: el peso de los diferentes procedimientos para cada uno de los resultados de aprendizaje se repartirá de manera proporcional en cada uno de los criterios de evaluación asociados.**

TABLA DE EVALUACIÓN SIMPLIFICADA

RA	%RA DEL MÓDULO	PRUEBAS ESCRITAS	ACTIVIDADES	TAREAS	FEOE
1	16,96%	8,48%	4,24%	4,24%	-
2	39,57%	19,78%	9,89%	9,89%	-
3	9,13%	4,57%	2,285%	2,285%	-
4	9,13%	4,57%	2,285%	2,285%	-
5	9,13%	4,57%	2,285%	2,285%	-
6	16,10%	8,05%	4,025%	4,025%	-

1.2. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En junio se realizará la prueba de convocatoria ordinaria para todo el alumnado que no tenga todos los resultados de aprendizaje superados o haya perdido el derecho a evaluación continua. Por otro lado, habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria. Estas pruebas de evaluación final estarán referidas a los resultados de aprendizaje que el alumno/a no hay superado.

Nota importante: perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un **20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide**. El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que dos retrasos equivalen a 1 falta, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

2. EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar

cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación y serán tenidas en cuenta para la realización de cambios y propuestas de mejora. Por otro lado, se considera muy importante la realización de una autoevaluación con el fin de detectar aquellos aspectos que han tenido un mejor impacto en el alumnado y aquellos que, por el contrario, deben revisarse.

3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Dada la amplia variedad de conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje que el alumnado debe alcanzar en cada unidad didáctica, los recursos empleados se adaptarán a las características y objetivos específicos de cada una.

Recursos didácticos: se utilizarán distintos medios audiovisuales como televisión, cañón de vídeo, proyector y pantalla de diapositivas. También se contará con pizarra blanca y rotuladores, conexión a internet, aulas virtuales y la suite de Google.

Medios materiales: cada unidad incluirá diversos recursos, entre los que destacan los siguientes:

1. **Software de edición de imágenes rasterizadas:** se priorizará el uso de *Adobe Photoshop*, aunque se ofrecerá al alumnado la opción de utilizar programas de software libre para repasar o practicar fuera del aula. En este sentido, *GIMP* se propone como alternativa gratuita. Además, se emplearán herramientas como *Camera Raw* o *Lightroom* para el procesamiento de archivos RAW.
2. **Software de diseño vectorial:** se utilizará preferentemente *Adobe Illustrator*, sin perjuicio de que el alumnado pueda usar *Inkscape* como opción libre y gratuita fuera del centro educativo.
3. **Programas de edición de vídeo:** se podrán utilizar tanto *Adobe Premiere* como *DaVinci Resolve*, siendo este último una opción gratuita y sin necesidad de registro.
4. **Cámaras fotográficas DSLR:** servirán para la toma de imágenes fijas y en movimiento; en el caso de vídeo, también se contará con cámaras semiprofesionales específicas.
5. **Equipos de iluminación:** se dispondrá de luces continuas y de flash o destello.
6. **Cámaras de vídeo JVC** con sus accesorios correspondientes (baterías, soportes, etc.).
7. **Accesorios de captación de imagen:** como trípodes, fotómetros, reflectores, filtros o cartas de ajuste.

8. Plató fotográfico y videográfico: espacio esencial para la realización de prácticas relacionadas con ambas disciplinas.

El acceso a las aulas virtuales y a Google Drive requerirá que cada estudiante configure una cuenta personal vinculada a su correo de Educarex. Las aplicaciones de Adobe también solicitarán identificación mediante correo electrónico del alumnado, mientras que *DaVinci Resolve* podrá usarse libremente sin necesidad de crear cuenta.

Recursos personales del alumnado: se recomienda que los estudiantes dispongan en casa de un ordenador y conexión a internet, necesarios para trabajar en la plataforma Google Classroom. Aunque se procurará dedicar tiempo en el centro para las prácticas, sería ideal que el alumnado contara con programas gratuitos de edición de imagen y vídeo (*GIMP, Inkscape, DaVinci Resolve*) y con algún dispositivo propio de captura de imagen (como el teléfono móvil). Para las prácticas y exámenes se requerirá una **tarjeta SD de 16 GB y unos auriculares**.

Aplicaciones y plataformas: el alumnado trabajará habitualmente en la **plataforma Rayuela**, donde estarán dados de alta por el centro. Asimismo, se empleará **Google Classroom y Educarex**, como herramienta destinada a la comunicación entre profesorado y alumnado, especialmente a través del correo electrónico y del almacenamiento en la nube para compartir materiales y tareas.

Por último, además de los materiales citados, se utilizarán como fuentes bibliográficas manuales para los conocimientos del módulo como:

- Mellado, J. M. (2014). *Fotografía de alta calidad*. Anaya multimedia.
- Zarco Sánchez, J. L. (2019). *Toma y edición de imagen digital: especial para Formación Profesional*. España: Altaria.

4. METODOLOGÍA

El módulo actual está diseñado para cubrir un conjunto de funciones que integran el perfil profesional correspondiente al título. Dada la relevancia de alcanzar los resultados de aprendizaje previamente establecidos, se considera necesario que las actividades de enseñanza y aprendizaje se orienten a desarrollar las competencias vinculadas a dichas funciones, en coordinación con los módulos de **Preparación de sesiones de vídeo disc-jockey y Animación visual en vivo** incluidos en este ciclo formativo.

Dado el carácter fundamentalmente práctico de la asignatura, se empleará una metodología activa orientada a promover la participación constante del alumnado. Esta metodología fomentará el debate, el intercambio de ideas y la implicación directa en las clases, con el propósito de desarrollar tanto la capacidad crítica como la creatividad del grupo. Además, se

recurrirá al uso de instrumentos, documentos y ejemplos reales, que reflejen de forma fiel las condiciones empresariales y sociolaborales del entorno actual.

El enfoque metodológico adoptado busca garantizar la participación activa del alumnado mediante un sistema de autoaprendizaje guiado, coordinado y supervisado por el profesorado. De este modo, los estudiantes aprenderán a resolver de forma autónoma los problemas que puedan surgir a lo largo del curso, participando al mismo tiempo en la elaboración de materiales didácticos que refuercen su proceso de aprendizaje. Este método contará con el apoyo de los recursos disponibles en el centro, incluidos los materiales específicos y los fondos de la biblioteca.

A través de esta metodología, se pretende que los alumnos y alumnas adquieran la capacidad de resolver sus propios problemas, fortaleciendo su autoconfianza y preparándose para actuar con independencia y responsabilidad en su futura inserción laboral fuera del entorno educativo.

Los **principios metodológicos** que guiarán el proceso de enseñanza-aprendizaje serán los siguientes:

- Mantener la interrelación entre **metodología y evaluación**, considerando la influencia de ambas sobre los objetivos y contenidos.
- Emplear **organizadores previos** (textos, materiales audiovisuales o demostraciones) que ayuden a estructurar el aprendizaje.
- Diseñar **actividades iniciales** para identificar los conocimientos previos del alumnado (cuestionarios, debates o diálogos).
- Atender a la **motivación e intereses** del alumnado, priorizando los aprendizajes prácticos.
- Involucrar al estudiante en el proceso educativo, permitiendo la **elección de actividades** acordes con sus intereses.
- Incorporar **Internet** como herramienta de apoyo.
- Ofrecer **actividades variadas y flexibles** que fomenten tanto el trabajo autónomo como el colaborativo.
- Potenciar la **interacción continua** entre profesorado y alumnado, favoreciendo la comunicación y el ajuste del proceso educativo.
- Establecer **agrupamientos diversos y flexibles** según las características de cada actividad.

- Asegurar una **planificación temporal adecuada** que respete la secuenciación de contenidos y tareas programadas.

Cada unidad didáctica comenzará con la presentación de un esquema general que resuma los contenidos que se abordarán. A continuación, se formularán preguntas iniciales destinadas a identificar los conocimientos previos del alumnado sobre el tema, procurando en todo momento estimular su interés y motivación hacia la materia.

Durante el desarrollo de la explicación, se considerará conveniente emplear ejemplos cercanos al entorno del alumnado, con el fin de facilitar su implicación y promover su participación activa en la exposición. La parte teórica se mantendrá concisa y clara, dando paso rápidamente a la realización de ejercicios prácticos, de manera que el alumnado pueda apreciar la aplicación directa de los conceptos aprendidos. Asimismo, se pondrá especial atención en aclarar el vocabulario técnico propio del módulo, recurriendo a ejemplos ilustrativos que faciliten su comprensión.

A lo largo de la sesión, se fomentará un ambiente participativo en el que los estudiantes se sientan cómodos para plantear dudas, compartir experiencias personales o profesionales y contribuir al desarrollo del tema. Este enfoque busca que el alumnado asuma un papel activo y responsable en su proceso de aprendizaje, entendiendo la evaluación como una herramienta de retroalimentación continua.

Al finalizar la exposición de cada unidad, se organizarán —cuando sea posible— debates, coloquios o dinámicas grupales, con el objetivo de comprobar el nivel de comprensión de los contenidos, promover el intercambio de ideas y reforzar valores como la escucha activa y el respeto hacia las opiniones de los demás.

Finalmente, se incorporarán procedimientos de autoevaluación y coevaluación, permitiendo que los estudiantes reflexionen sobre su propio aprendizaje y valoren el desempeño de sus compañeros dentro del trabajo en equipo, reforzando así la responsabilidad compartida y la mejora continua del proceso formativo.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) debe contar con adaptaciones metodológicas ajustadas a sus circunstancias personales y académicas. En el contexto de la Formación Profesional no se prevén adaptaciones curriculares significativas, por lo que las medidas adoptadas deben derivarse del Departamento de Orientación, que será el encargado de coordinarlas y supervisarlas.

Al comenzar el curso, dicho departamento elaborará un listado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, solicitando la información pertinente a los

centros en los que los estudiantes hayan cursado su formación anterior. Con base en estos informes y en la valoración realizada por el propio departamento, se determinará qué estudiantes requieren algún tipo de intervención o apoyo adicional. Estas actuaciones quedarán reflejadas en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI), que será facilitado al profesorado correspondiente para su aplicación en el aula.

En caso de que los equipos docentes detecten indicios de que un estudiante podría necesitar medidas de apoyo y no haya sido valorado previamente, podrán comunicarlo al Departamento de Orientación. Este estudiará la situación concreta del alumno o alumna y proporcionará las recomendaciones metodológicas más adecuadas al profesorado.

Asimismo, cualquier estudiante podrá acudir voluntariamente al Departamento de Orientación para solicitar asesoramiento, apoyo personal o la evaluación de posibles medidas que favorezcan su desarrollo académico.

Estas medidas no se limitan únicamente al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, sino que también pueden aplicarse a estudiantes con altas capacidades intelectuales, a aquellos que presenten discapacidades que dificulten el acceso al aprendizaje, o a alumnos con incorporación tardía al sistema educativo español. De este modo, se garantiza una atención educativa más inclusiva, equitativa y adaptada a la diversidad presente en el aula.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades desarrolladas en el aula se enriquecerán mediante experiencias complementarias fuera del centro educativo, que contribuyan a ampliar la formación del alumnado y a conectar los contenidos teóricos con su aplicación práctica en contextos reales. Estas salidas incluirán visitas a exposiciones y eventos vinculados al ámbito del módulo, como muestras fotográficas, proyecciones de cortometrajes, festivales de cine o exposiciones de diseño y comunicación visual.

Asimismo, se organizarán visitas a empresas del sector audiovisual, estudios de grabación, productoras audiovisuales o talleres de diseño gráfico, con el fin de que el alumnado conozca de primera mano el funcionamiento de los distintos entornos profesionales relacionados con su formación.

De igual modo, se promoverá la participación en jornadas, congresos o seminarios especializados, siempre que guarden relación con los contenidos del módulo o del ciclo formativo. Estas actividades permitirán el contacto directo con profesionales del sector y la actualización respecto a nuevas tecnologías, tendencias y metodologías de trabajo.

ALUMNADO PENDIENTE DEL PLAN ANTIGUO
MÓDULOS DE FCT Y PROYECTO FIN DE CICLO

PROYECTO DE ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de “Proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos” tiene una carga horaria asignada de 40 horas siguiendo el Decreto DECRETO 76/2015, de 21 de abril, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los aspectos que regulan este módulo vienen determinados por la Instrucción 3/2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la producción audiovisual, fotográfica y de la iluminación para espectáculos y eventos.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Todo el profesorado que imparte docencia en 2º de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen podrá ser tutor de este módulo. Preferentemente, en la convocatoria de diciembre, serán los profesores encargados del módulo de FCT los que se encarguen del módulo de proyectos del alumnado de 2º. Por su parte, en la convocatoria de junio, se repartirán proyectos entre el profesorado de 2º atendiendo a la liberación de carga horaria.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir con el proyecto de captación, iluminación y fotografía.

- c) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo de acuerdo a los objetivos planteados.
- d) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto de captación, iluminación y fotografía, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto de captación, iluminación y fotografía, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios en la ejecución del proyecto.

3. CONTENIDOS

Atendiendo a los tipos de proyectos posibles se publicará un listado de proyectos entre los que el alumnado puede elegir o bien presentar uno propio según los plazos que se establezcan. Los contenidos generales de cada proyecto se determinan en el siguiente punto, en el apartado formato del proyecto. Por su parte, los contenidos específicos de cada proyecto vendrán determinados en cada proyecto y consensuados con cada tutor.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Los siguientes aspectos constituyen la guía de contenido y formato que será publicada junto con la fecha de entrega del proyecto en las respectivas convocatorias.

A) CUESTIONES GENERALES

1. Durante el tiempo de desarrollo del proyecto cada alumno tendrá un profesor/a coordinador individual al que periódicamente informará del seguimiento y evolución del proyecto.
2. El alumnado es el único responsable de su proyecto y el que debe realizarlo y elaborarlo íntegramente, debiendo citar a lo largo del mismo las fuentes y autores utilizados, así como al final del proyecto en el apartado de bibliografía. El uso de herramientas de IA como ChatGPT que sustituyan el trabajo del alumnado constituyen un plagio y serán tenidas en cuenta como tales pudiendo dar lugar a un suspenso en el proyecto fin de ciclo.
3. El profesor/a coordinador solamente orienta y supervisa el trabajo, no soluciona sus problemas.
4. Se deberá asistir a todas las tutorías fijadas (presenciales o a distancia), así como entregar debidamente trabajados los apartados del proyecto que se especifiquen para cada tutoría.
5. Se deberá entregar el proyecto finalizado y sus anexos, en el caso de contenerlos, en Jefatura de Estudios antes de la fecha y hora que será publicada en la guía de contenido y formato y/o en la web de los ciclos:
<https://imagenysonidoelbrocense.blogspot.com/p/proyectos.html>.

Deberán entregarse dos copias impresas y encuadernadas del proyecto con los anexos encuadernados aparte si los hubiera (los anexos no es necesario entregarlos por duplicado). Además se entregará también antes de esa misma fecha y hora fijadas, una copia del proyecto en digital con los anexos en un único archivo .pdf de forma telemática según indiquen los tutores de proyecto.

RETRASO EN LA ENTREGA POR CAUSA INJUSTIFICADA: Si se entrega en las 24 horas siguientes a que finalice el plazo el proyecto se recoge y se penalizará con 1,5

puntos menos en su calificación. Pasadas esas 24 horas el Proyecto no se recoge y se considera No Presentado.

6. El alumno/a que presente un proyecto individual deberá exponer y defender presencialmente el proyecto realizado delante un tribunal compuesto por el profesorado durante 35 minutos, siendo 25 minutos como máximo de exposición libre y aproximadamente 10 minutos para responder a las preguntas del tribunal. La fecha de presentación se comunicará a los alumnos con la antelación suficiente.

7. Los alumnos/as que presenten un proyecto en grupo deberán exponer y defender presencialmente el proyecto realizado delante un tribunal compuesto por el profesorado del ciclo durante 60 minutos, siendo 45 como máximo minutos de exposición libre y aproximadamente 15 minutos para responder a las preguntas del tribunal. Todos los miembros del grupo deberán intervenir en la defensa del proyecto y dichas intervenciones deberán estar distribuidas de manera equilibrada en cuanto a su duración. La fecha de defensa se comunicará a los alumnos con la antelación suficiente.

8. En los proyectos finales de ciclo, se insta al alumnado a utilizar un lenguaje inclusivo que promueva la igualdad de género, evitando términos que puedan perpetuar estereotipos o discriminación.

9. La citación del alumnado será comunicada por los tutores de los mismos.

B) CALIFICACIÓN

1. El módulo de proyecto se evalúa con una calificación de 1 a 10.

2. Es indispensable presentar en fecha el proyecto y asistir a la exposición del mismo para superar el módulo. En caso de que no se cumpla alguno de estos dos requisitos la calificación será de NP.

3. La nota final del proyecto será la suma de la nota del seguimiento en las tutorías, más la nota del proyecto escrito, más la nota de la presentación oral. Habrá que aprobar de forma independiente la parte escrita y la parte oral para sumar esas partes (nota mínima de 4,5 sobre 9 en la suma de ambas) y poder sumar la parte del seguimiento:

PROPORCIÓN: 10 % seguimiento + 60% escrito + 30 % presentación oral

4. Los criterios de calificación son los siguientes:

Seguimiento

- Cumple con los plazos y fechas de entrega parciales marcadas por el profesor.
- Comunicación con el tutor: mail, tutorías, etc.
- Evolución del trabajo.
- Grado de esfuerzo y dedicación.

Trabajo escrito

- Contenido: resultados del trabajo; nivel de profundidad y complejidad; grado de interés; bibliografías, referencias e investigación previa.
- El contenido fundamental y principal del proyecto será necesariamente original y no podrá constar mayoritariamente de actividades o trabajos realizados previamente en las clases de los distintos módulos del ciclo formativo.
- Presentación: maquetación del documento (claridad, coherencia, atractivo visual, etc.); inclusión de fotos, gráficos, etc.; ¿Se ajusta al formato establecido (fuente, paginado, etc.)?
- Seguimiento de las indicaciones, orientaciones y puntualizaciones hechas por el tutor.

Exposición

- Claridad, corrección y seguridad en la exposición.
- Exposición equilibrada y completa de los contenidos del trabajo escrito.
- Elementos de apoyo y uso de las tecnologías.
- Coordinación y participación equilibrada entre miembros del grupo.
- Capacidad para generar interés.
- Resolución de las preguntas del tribunal.

Otros criterios a tener en cuenta

- Los errores de formato en el texto restarán de la calificación del trabajo escrito 0'5 puntos cada uno hasta un máximo de 2'5.
- Las faltas de ortografía restarán 0,5 puntos cada dos faltas hasta un máximo de 2 puntos en el apartado donde se produzcan, bien sea en el trabajo escrito o en la exposición.

Recuperación

En el caso de suspender el proyecto en la convocatoria de diciembre, el alumnado tendrá que desarrollar y exponerlo nuevamente en la siguiente convocatoria de junio. El proyecto podrá ser el mismo o también cambiar respecto del de la convocatoria anterior.

C) FORMATO DEL PROYECTO

- Extensión: 30-60 páginas DIN A4 sin anexos de ningún tipo. La portada no se cuenta como página. No se admitirán proyectos que no se ajusten a los límites mínimo y máximo de páginas. Los anexos irán en un documento aparte.
- Se podrá añadir documentación complementaria para la realización del proyecto o su presentación en el apartado de anexos. El apartado de anexos se encuadernará de manera independiente. En el caso de la entrega telemática el proyecto y los anexos se entregarán en un único archivo PDF.
- Tipo de letra: Arial, tamaño 12, interlineado 1,5. Texto justificado a ambos lados. Márgenes de 2 cm por arriba, abajo, izquierda y derecha. Se debe poner encabezado con el nombre del proyecto y el nombre del autor del proyecto, así como pie de página con el número de la página en la esquina inferior derecha.
- Se podrá incluir otro tipo de letra, tamaño o interlineado en partes específicas del proyecto que así lo requieran (guiones, tablas, etc.), siempre previa información al tutor.
- Portada: contendrá el título del proyecto, el nombre del autor/es, nombre del tutor, ciclo formativo, turno, curso académico, fecha de entrega, nombre y logotipo del centro.

- Índice y paginado: serán obligatorios y contendrán los siguientes puntos (pueden añadirse más a propuesta del alumno previa aceptación por parte del tutor).

1.- Definición del proyecto.

2.- Justificación del proyecto.

3.- Objetivos del proyecto.

4.- Metodología de trabajo desarrollada.

5.- Contenido. (subdividido en los apartados consensuados con el tutor)

6.- Conclusiones.

7.- Organización y distribución del trabajo. (solo para proyectos de grupo)

8.- Evaluación Personal.

9.- Bibliografía (física y en Internet).

10.- Otros (agradecimientos, cesión de recursos materiales o intelectuales, etc.)

11.- Anexos.

Señalar que en la definición del proyecto se describirá el mismo y se indicará el tipo de proyecto (innovación aplicada, creación de empresas o revisión bibliográfica).

PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de “Proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos” tiene una carga horaria asignada de 40 horas siguiendo el Decreto 58/2015, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los aspectos que regulan este módulo vienen determinados por la Instrucción 3/2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la producción de audiovisuales (cine, vídeo, multimedia, televisión, radio y new media) y de espectáculos (artes escénicas, producciones musicales y eventos).

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Todo el profesorado que imparte docencia en 2º de Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura podrá ser tutor de este módulo. Preferentemente, en la convocatoria de diciembre, serán los profesores encargados del módulo de FCT los que se encarguen del módulo de proyectos del alumnado de 2º. Por su parte, en la convocatoria de junio, se repartirán proyectos entre el profesorado de 2º atendiendo a la liberación de carga horaria.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.

- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución de un proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

3. CONTENIDOS

Atendiendo a los tipos de proyectos posibles se publicará un listado de proyectos entre los que el alumnado puede elegir o bien presentar uno propio según los plazos que se establezcan. Los contenidos generales de cada proyecto se determinan en el siguiente punto, en el apartado formato del proyecto. Por su parte, los contenidos específicos de cada proyecto vendrán determinados en cada proyecto y consensuados con cada tutor.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Los siguientes aspectos constituyen la guía de contenido y formato que será publicada junto con la fecha de entrega del proyecto en las respectivas convocatorias.

A) CUESTIONES GENERALES

1. Durante el tiempo de desarrollo del proyecto cada alumno tendrá un profesor/a coordinador individual al que periódicamente informará del seguimiento y evolución del proyecto.
2. El alumnado es el único responsable de su proyecto y el que debe realizarlo y elaborarlo íntegramente, debiendo citar a lo largo del mismo las fuentes y autores utilizados, así como al final del proyecto en el apartado de bibliografía. El uso de herramientas de IA como ChatGPT que sustituyan el trabajo del alumnado constituyen un plagio y serán tenidas en cuenta como tales pudiendo dar lugar a un suspenso en del proyecto fin de ciclo.
3. El profesor/a coordinador solamente orienta y supervisa el trabajo, no soluciona sus problemas.
4. Se deberá asistir a todas las tutorías fijadas (presenciales o a distancia), así como entregar debidamente trabajados los apartados del proyecto que se especifiquen para cada tutoría.
5. Se deberá entregar el proyecto finalizado y sus anexos, en el caso de contenerlos, en Jefatura de Estudios antes de la fecha y hora que será publicada en la guía de contenido y formato y/o en la web de los ciclos:
<https://imagenysonidoelbrocense.blogspot.com/p/proyectos.html>.

Deberán entregarse dos copias impresas y encuadernadas del proyecto con los anexos encuadernados aparte si los hubiera (los anexos no es necesario entregarlos por duplicado). Además se entregará también antes de esa misma fecha y hora fijadas, una copia del proyecto en digital con los anexos en un único archivo .pdf de forma telemática según indiquen los tutores de proyecto.

RETRASO EN LA ENTREGA POR CAUSA INJUSTIFICADA: Si se entrega en las 24 horas siguientes a que finalice el plazo el proyecto se recoge y se penalizará con 1,5

puntos menos en su calificación. Pasadas esas 24 horas el Proyecto no se recoge y se considera No Presentado.

6. El alumno/a que presente un proyecto individual deberá exponer y defender presencialmente el proyecto realizado delante un tribunal compuesto por el profesorado durante 35 minutos, siendo 25 minutos como máximo de exposición libre y aproximadamente 10 minutos para responder a las preguntas del tribunal. La fecha de presentación se comunicará a los alumnos con la antelación suficiente.

7. Los alumnos/as que presenten un proyecto en grupo deberán exponer y defender presencialmente el proyecto realizado delante un tribunal compuesto por el profesorado del ciclo durante 60 minutos, siendo 45 como máximo minutos de exposición libre y aproximadamente 15 minutos para responder a las preguntas del tribunal. Todos los miembros del grupo deberán intervenir en la defensa del proyecto y dichas intervenciones deberán estar distribuidas de manera equilibrada en cuanto a su duración. La fecha de defensa se comunicará a los alumnos con la antelación suficiente.

8. En los proyectos finales de ciclo, se insta al alumnado a utilizar un lenguaje inclusivo que promueva la igualdad de género, evitando términos que puedan perpetuar estereotipos o discriminación.

9. La citación del alumnado será comunicada por los tutores de los mismos.

B) CALIFICACIÓN

1. El módulo de proyecto se evalúa con una calificación de 1 a 10.

2. Es indispensable presentar en fecha el proyecto y asistir a la exposición del mismo para superar el módulo. En caso de que no se cumpla alguno de estos dos requisitos la calificación será de NP.

3. La nota final del proyecto será la suma de la nota del seguimiento en las tutorías, más la nota del proyecto escrito, más la nota de la presentación oral. Habrá que aprobar de forma independiente la parte escrita y la parte oral para sumar esas partes (nota mínima de 4,5 sobre 9 en la suma de ambas) y poder sumar la parte del seguimiento:

PROPORCIÓN: 10 % seguimiento + 60% escrito + 30 % presentación oral

4. Los criterios de calificación son los siguientes:

Seguimiento

- Cumple con los plazos y fechas de entrega parciales marcadas por el profesor.
- Comunicación con el tutor: mail, tutorías, etc.
- Evolución del trabajo.
- Grado de esfuerzo y dedicación.

Trabajo escrito

- Contenido: resultados del trabajo; nivel de profundidad y complejidad; grado de interés; bibliografías, referencias e investigación previa.
- El contenido fundamental y principal del proyecto será necesariamente original y no podrá constar mayoritariamente de actividades o trabajos realizados previamente en las clases de los distintos módulos del ciclo formativo.
- Presentación: maquetación del documento (claridad, coherencia, atractivo visual, etc.); inclusión de fotos, gráficos, etc.; ¿Se ajusta al formato establecido (fuente, paginado, etc.)?
- Seguimiento de las indicaciones, orientaciones y puntualizaciones hechas por el tutor.

Exposición

- Claridad, corrección y seguridad en la exposición.
- Exposición equilibrada y completa de los contenidos del trabajo escrito.
- Elementos de apoyo y uso de las tecnologías.
- Coordinación y participación equilibrada entre miembros del grupo.
- Capacidad para generar interés.
- Resolución de las preguntas del tribunal.

Otros criterios a tener en cuenta

- Los errores de formato en el texto restarán de la calificación del trabajo escrito 0'5 puntos cada uno hasta un máximo de 2'5.
- Las faltas de ortografía restarán 0,5 puntos cada dos faltas hasta un máximo de 2 puntos en el apartado donde se produzcan, bien sea en el trabajo escrito o en la exposición.

Recuperación

En el caso de suspender el proyecto en la convocatoria de diciembre, el alumnado tendrá que desarrollar y exponerlo nuevamente en la siguiente convocatoria de junio. El proyecto podrá ser el mismo o también cambiar respecto del de la convocatoria anterior.

C) FORMATO DEL PROYECTO

- Extensión: 30-60 páginas DIN A4 sin anexos de ningún tipo. La portada no se cuenta como página. No se admitirán proyectos que no se ajusten a los límites mínimo y máximo de páginas. Los anexos irán en un documento aparte.
- Se podrá añadir documentación complementaria para la realización del proyecto o su presentación en el apartado de anexos. El apartado de anexos se encuadernará de manera independiente. En el caso de la entrega telemática el proyecto y los anexos se entregarán en un único archivo PDF.
- Tipo de letra: Arial, tamaño 12, interlineado 1,5. Texto justificado a ambos lados. Márgenes de 2 cm por arriba, abajo, izquierda y derecha. Se debe poner encabezado con el nombre del proyecto y el nombre del autor del proyecto, así como pie de página con el número de la página en la esquina inferior derecha.
- Se podrá incluir otro tipo de letra, tamaño o interlineado en partes específicas del proyecto que así lo requieran (guiones, tablas, etc.), siempre previa información al tutor.
- Portada: contendrá el título del proyecto, el nombre del autor/es, nombre del tutor, ciclo formativo, turno, curso académico, fecha de entrega, nombre y logotipo del centro.

- Índice y paginado: serán obligatorios y contendrán los siguientes puntos (pueden añadirse más a propuesta del alumno previa aceptación por parte del tutor).

1.- Definición del proyecto.

2.- Justificación del proyecto.

3.- Objetivos del proyecto.

4.- Metodología de trabajo desarrollada.

5.- Contenido. (subdividido en los apartados consensuados con el tutor)

6.- Conclusiones.

7.- Organización y distribución del trabajo. (solo para proyectos de grupo)

8.- Evaluación Personal.

9.- Bibliografía (física y en Internet).

10.- Otros (agradecimientos, cesión de recursos materiales o intelectuales, etc.)

11.- Anexos.

Señalar que en la definición del proyecto se describirá el mismo y se indicará el tipo de proyecto (innovación aplicada, creación de empresas o revisión bibliográfica).

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (ICTI)

1. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) es un bloque coherente de Formación Específica cuyos contenidos están organizados en torno a las actividades productivas propias del perfil profesional.

La característica más relevante de esta formación es que se desarrolla en un ámbito productivo real (la empresa), donde los alumnos y alumnas podrán observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo de una profesión, conocer la organización de los procesos productivos o de servicios y de las relaciones laborales, siempre orientados y asesorados por los Tutores del Centro Educativo y del Centro de Trabajo.

Según el Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen, este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

A) Objetivos generales del ciclo

- a) Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.
- b) Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.
- c) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.

- d) Evaluar los requerimientos de un proyecto fotográfico, definiendo sus objetivos comunicativos para determinar y preparar en el lugar de la toma los elementos escenográficos tales como estilismo, maquillaje, decoración y otros que conforman su puesta en escena y ambientación.
- e) Analizar las técnicas y procedimientos de montaje, instalación, y conexión de los equipos de iluminación utilizados en obras audiovisuales, espectáculos y producciones fotográficas, valorando la documentación técnica del proyecto y sus objetivos, para el montaje e instalación de los equipos de iluminación.
- f) Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.
- g) Realizar pruebas de funcionamiento y adecuación de la iluminación en la escena, anotando y documentando los cambios, para supervisar y ajustar la iluminación durante los ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico, o a la representación del espectáculo.
- h) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.
- i) Aplicar técnicas de seguimiento y control directo de la iluminación en producciones audiovisuales y de espectáculos, interpretando y valorando los resultados obtenidos para supervisar la consecución de una óptima operación de la iluminación.
- j) Valorar las posibilidades de combinación de planos, introducción de efectos de edición en la banda de imágenes y construcción de la banda sonora, identificando los elementos y relaciones para la integración y edición de imágenes y sonidos en producciones de periodismo electrónico o reportaje social.
- k) Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de

postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.

l) Realizar el tratamiento digital de imágenes fotográficas, fotomontajes y generación sintética de imágenes, valorando técnicas de tratamiento y gestión del color de todos los dispositivos para obtener los resultados requeridos en la digitalización y gestión de color de imágenes fotográficas.

m) Seleccionar y aplicar técnicas control de calidad, acabado, presentación, archivo y conservación de copias y originales fotográficos, analizando procedimientos de calidad, perdurabilidad y localización, para la gestión de la impresión de originales fotográficos.

n) Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.

ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

B) Competencias profesionales, personales y sociales que se completen o desarrollen en este módulo profesional.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.
- b) Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.
- c) Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.

- d) Definir y realizar la puesta en escena y la ambientación a partir del análisis de las características expresivas de la imagen fotográfica que se va a captar para cumplir con los requerimientos del proyecto o del cliente.
- e) Montar e instalar los equipos de iluminación para obras audiovisuales o espectáculos y producciones fotográficas, verificando su correcto funcionamiento y su adaptación a las necesidades expresivas o artísticas predeterminadas.
- f) Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.
- g) Supervisar y ajustar la iluminación durante la realización de ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico o a la representación del
- h) espectáculo, anotando y documentando los cambios para su repetición en el mismo recinto o en gira.
- i) Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.
- j) Supervisar e iluminar durante el registro de imágenes en producciones audiovisuales y durante la función de espectáculos y eventos.
- k) Realizar la edición de imágenes y sonidos en producciones propias del ámbito del periodismo electrónico o reportaje social, para conseguir los efectos comunicativos establecidos.
- l) Implementar soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales que posibiliten la optimización de los procesos de postproducción y etalonaje con repercusiones en la mejora de la calidad de la imagen final.
- m) Supervisar y realizar los procesos completos de digitalización fotográfica de imágenes, gestión del color en los dispositivos digitalizadores y monitores, tratamiento digital de las imágenes y realización de fotomontajes y generación de imágenes, según los requerimientos del encargo.

- n) Gestionar la impresión de originales fotográficos, controlando la calidad de las copias, su acabado, presentación, archivo y conservación.
- o) Supervisar las operaciones de desmontaje, transporte, gestión del almacenamiento de equipos de cámara y de iluminación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, para garantizar el buen estado de los materiales y su localización.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural

2. METODOLOGÍA. PLAN DE ACTUACIÓN

A) Relación y tipología de los centros de trabajo donde se realizará este módulo profesional.

Este plan será más eficaz cuanto mayor acierto tenga el instituto en buscar las empresas colaboradoras, su adjudicación a los alumnos/as, las ganas y capacidad de estos para desarrollar los conocimientos que posee y adquirir otros nuevos, y el grado de entusiasmo y colaboración que la empresa ponga en este Plan de Formación.

Empresas donde se desarrollará la F.C.T.

- Empresas de videoproducción.
- Emisoras de TV (de distinta cobertura).
- Empresas de Comunicación.
- Empresas de teatro y espectáculos.
- Productoras de Cine y Televisión.
- Estudios de fotografía y moda.
- Agencias de comunicación, prensa y revistas.

Puestos a desempeñar

- Cámara de cine, vídeo y televisión.
- Ayudante de cámara.
- Cámara de ENG (Electronics News Gathering).
- Iluminador de televisión.
- Ayudante de iluminación.
- Responsable de iluminación en espectáculos en vivo.
- Luminotécnico de espectáculos en vivo.
- Técnico de mesas de control de iluminación en espectáculos.

- Fotógrafo.
- Foto fija.
- Reportero gráfico.
- Retocador fotográfico digital.
- Supervisor de sistemas digitales y vectoriales de imagen.

B) Actividades formativas que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, identificando aquellas que por su naturaleza y las características del centro de trabajo donde se cursa el módulo profesional, puedan entrañar un riesgo especial para el alumnado, las instalaciones o el resto de personal y, por lo tanto, deban realizarse bajo la supervisión del tutor o tutora laboral.

Previo a las funciones que debe realizar el personal del centro educativo, el instituto debe iniciar el siguiente proceso para garantizar el buen funcionamiento del módulo FCT:

1. Trabajo de campo:

- Análisis y elaboración de un censo de empresas.
- Preselección de las más idóneas por su actividad, tamaño y expectativas de futuro.
- Encuesta al alumno/a sobre preferencia del tipo de Empresa (Opcional).

2. Visita por parte de los tutor/es y/o Coordinador/a de FCT, a las empresas preseleccionadas.

- Explicación del Ciclo Formativo.
- Regulación de las Prácticas en Empresas:

3. Selección de aquellas que reúnan las mejores condiciones para llevar adecuadamente la formación.

4. Elaboración y descripción de las actividades del plan de formación con el tutor laboral. En todo caso deben:

- Referirse a actividades reales.

- Permitir la utilización de documentación técnica real.
- Permitir la utilización de los medios e instalaciones del proceso productivo de la Empresa o Institución colaboradora.
- Posibilitar la integración de los alumnos/as en la estructura productiva. -Acceder al conocimiento del sistema de relaciones laborales.
- Permitir experiencias profesionales en las distintas secciones o puestos de trabajo.

5. Asignación a cada alumno/a de la/s empresa/as donde realizarán las prácticas.

6. Asignación a cada profesor/a del tutor /a de las empresas donde realizará el seguimiento de los alumnos/as en la FCT.

-Funciones del personal del centro educativo y laboral encargadas de las FCT desde la empresa y desde el instituto

El tutor laboral de la FCT es la persona que designa el centro de trabajo para la coordinación y seguimiento de la formación en tal centro. Dispondrá de una dedicación mínima que garantice la orientación, ayuda y consulta del alumnado.

Además, colaborará en la evaluación y mantendrá unas relaciones fluidas con el tutor del centro educativo.

-Orientación y consulta: debe ir encaminado a la inserción del alumnado en un sistema desconocido para ellos, lo que les suele originar cierta incertidumbre. Lo mejor es que la persona tutor mantenga una actitud abierta y franca que favorezca la comunicación.

-Evaluación: tiene un peso importante dentro de la evaluación del alumnado.

- Relaciones con el tutor docente: lo ideal es que sean también francas y abiertas. Así se conseguirá que:

-El plan de formación en centros de trabajo sea elaborado realmente en colaboración.

-El seguimiento de esa formación sea completa; es preciso informar de la misma al tutor en sus visitas, previamente fijada, al centro de trabajo.

-En las relaciones con el centro educativo exista una colaboración en la cual quede claro lo que el sector productivo demanda al sector educativo; además, el centro de trabajo

puede donar al centro educativo equipos o materiales que se les han quedado obsoletos, pero que todavía pueden aprovecharse para la formación en centros educativos.

Para realizar esta tarea debe identificarse con el espíritu que anima el plan partiendo de que lo conocerá profundamente por haber participado en su diseño. Debe pensarse en una persona con determinado nivel profesional y cierta capacitación como formador.

Dado que el título profesional engloba un número determinado de ocupaciones, el tutor podría ser la persona con responsabilidad sobre el equipo formado por trabajadores encargados de esas ocupaciones. Esto facilitará la programación de las prácticas, ya que permite asignar al alumnado el profesional más adecuado, así como fijar las rotaciones por cada ocupación.

La figura del tutor laboral de formación en centros de trabajo es uno de los pilares fundamentales del programa; por tanto, su perfil habrá que tenerlo muy en cuenta a la hora de seleccionar los centros.

Lo ideal es que los centros de trabajo, conscientes del valor de su potencial humano y comprometidos con la formación de sus futuros empleados, valoren altamente la formación técnica y personal del instructor.

El tutor docente de formación en centros de trabajo es la persona designada por el centro educativo para el seguimiento del programa. Entre sus funciones están:

- Vigilar que se realice el programa de formación pactado con el centro de trabajo, con un tutor dentro del mismo.

- Velar para que la formación recibida esté dentro del perfil.

- Evitar la realización de trabajos no cualificados, monótonos o repetitivos. -Cuidar de que se mantenga una estrecha vinculación entre los conocimientos impartidos en la escuela y las actividades en la empresa, evitando desviaciones y saltos al vacío.

- Apoyar y ayudar al alumnado, estableciendo una comunicación directa.

- El tutor docente, como representante del equipo educativo, acuerda con el tutor del centro de trabajo el plan de formación que incluye además el horario, las rotaciones, el tiempo de cada práctica, etc.

-Debe fijar un plan de seguimiento que permita un contacto continuo, tanto con el alumnado como con el tutor del centro de trabajo. Periódicamente debe de controlar la marcha del plan, sobre todo que el alumnado cumplimente y tenga al día el diario de actividades y el cuaderno de formación.

-Seguimiento del módulo de FCT

La parte de docencia directa que se dedica al alumnado que realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo se destinará preferentemente al seguimiento del módulo profesional de formación en centros de trabajo y, si procede, al de proyecto, y a la docencia directa y evaluación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, la mejora de la calificación obtenida en los mismos.

-Documentos para el seguimiento y evaluación de la FCT.

El seguimiento y evaluación de las actividades que el alumnado realiza en el centro de trabajo requiere el diseño de una serie de documentos que recojan la información pertinente. A continuación, se describen algunos de ellos:

-Documento 1. Hoja semanal de actividades. El alumnado anota de forma esquemática las actividades desarrolladas a lo largo de la jornada de trabajo. Esas anotaciones no tienen por qué respetar una forma determinada, sino que puede dejarse a criterio del alumnado. Lo que sí es importante es concienciarles de la importancia de cumplimentarlo. Muchos centros de trabajo exigen a sus empleados la confección de partes de trabajo, por lo que bastaría con una transcripción resumida de los mismos. El parte diario de actividades va a servir al alumnado para cumplimentar el siguiente documento.

- Calendario. El módulo profesional de formación en centros de trabajo se desarrollará en el horario comprendido entre las 7:00 y las 22.00, de lunes a viernes, y el periodo lectivo comprendido, con carácter general después de la fecha de celebración de la sesión de la segunda evaluación parcial, (en el mes de marzo para alumnos de régimen general), y la fecha establecida para la sesión de la evaluación final.

Si fuera necesario, se solicitará a la Delegación Provincial la autorización de inclusión en el periodo lectivo de un horario diferente al comprendido entre las 7:00 y las 22:00, de lunes a viernes.

El horario será, como máximo, igual al horario laboral del centro de trabajo, no pudiéndose superar en ningún caso la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo legalmente establecida. Si la empresa o entidad colaboradora tiene establecidos turnos de trabajo, el horario del alumnado se adaptará a esos turnos.

Para el alumnado de ciclos formativos que sólo tiene pendiente de superar el módulo profesional de formación en centros de trabajo (FCT) y -en su caso- el de proyecto de ciclo (PC), se fijarán a lo largo del curso escolar, además del período general, otros periodos que coincidirán –respectivamente- con el primer trimestre del curso escolar.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área.

b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.

c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.

d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado: La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo. Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo. Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional. Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. Las necesidades formativas para la

inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Define el estilo visual, las necesidades de equipamiento y la planificación de cámara en proyectos audiovisuales a partir de la documentación inicial, aplicando criterios de calidad y optimización de recursos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha deducido la intencionalidad comunicativa, el género y los aspectos expresivos y estéticos de la obra audiovisual, a partir del análisis de su documentación de inicio.

b) Se ha diseñado el estilo visual de la obra audiovisual, definiendo los tipos de plano, los encuadres, los movimientos de cámara, el ritmo interno, las relaciones de continuidad, la definición de la imagen y las opciones de exposición y color en relación con la iluminación.

c) Se ha evaluado la aportación del trabajo de cámara en distintos proyectos audiovisuales, considerando aspectos tales como la narrativa visual, la focalización y el impacto emocional en ficciones, publicidad, videoclips y documentales.

d) Se ha planificado el trabajo de cámara sobre esquemas de planta de la localización o los decorados del estudio, en función de la puesta en escena y la evolución de intérpretes y participantes, previendo la elección de ópticas y los ajustes de distancia focal, foco, diafragma, obturación y profundidad de campo.

e) Se han definido los condicionantes del trabajo de cámara que inciden en el montaje, la postproducción y el grafismo, como la continuidad audiovisual, la composición de la imagen, los ejes de acción, las direcciones y velocidades de desplazamiento, las miradas y las relaciones espaciales dentro y fuera de campo.

f) Se han especificado las características de las cámaras adecuadas a proyectos de cine y vídeo en cuanto a formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo.

g) Se han elaborado las listas de equipamiento de cámara, medios de registro, equipos auxiliares y material fungible pertinentes en diversos procesos de captación y registro de obras audiovisuales.

4. Realiza la grabación de noticias y reportajes y edita el material de imagen y sonido, aplicando técnicas de montaje y procedimientos narrativos propios del reportaje. Criterios de evaluación:

a) Se han ajustado con rapidez y eficacia los parámetros de cámara a las circunstancias ambientales para la consecución de la efectividad informativa.

b) Se ha valorado la utilización del trípode ligero o la utilización de la cámara al hombro, atendiendo a las necesidades reales del reportaje audiovisual.

c) Se han grabado declaraciones y entradillas desde el punto de vista de cámara, mediante la selección de los encuadres convenientes al interés informativo de los sujetos de la información.

- d) Se han grabado entrevistas con varios participantes desde diversos puntos de vista y con variedad de encuadres, atendiendo a la dinámica de preguntas y respuestas y facilitando la continuidad en la edición.
- e) Se han captado los planos de recurso y los posibles insertos necesarios para permitir diversas opciones en la fase de edición.
- f) Se ha grabado la imagen y captado el sonido con la mayor cercanía y calidad posible según los condicionantes del suceso registrado, minimizando los riesgos para la integridad del equipo humano y técnico.
- g) Se ha sincronizado el vídeo y su audio correspondiente a partir de marcas de imagen y sonido de las claquetas o de cualquier otra referencia.
- h) Se ha elaborado un máster audiovisual, teniendo en cuenta las condiciones comunicativas de ritmo, continuidad y movimiento entre otras
- i) Se ha generado un máster final que cumple los requisitos y normas específicos para emisión respecto a vídeo, sonido y sincronismos.

5. Capta las imágenes en programas de televisión, consiguiendo la calidad técnica y expresiva propia de los requerimientos de realizaciones multicámara.

Criterios de evaluación:

- a) Se han adaptado las directrices de la escaleta matriz de un programa de televisión a partir del desarrollo de su estructura y contenidos, atendiendo a normas y códigos de realización.
- b) Se han determinado los recursos del lenguaje audiovisual que hay que utilizar en la puesta en marcha de un proyecto de programa de televisión, especificando los usos expresivos del encuadre y la composición, así como los recursos de iluminación.
- c) Se ha realizado la definición del conjunto de planos y el tipo de encuadres para cada cámara en la realización de programas de televisión, atendiendo a las intenciones de realización.
- d) Se han determinado las diferentes posiciones y movimientos de cámara, atendiendo a las pautas marcadas en realización.

e) Se han efectuado los ajustes adecuados para la correcta sincronización de todas las señales de cámara con respecto al control de realización, supervisando el estado y configuración de las conexiones necesarias para su correcto funcionamiento.

f) Se han realizado los ajustes de luminancia, crominancia, pedestal, ganancia, detalle y otros propios de la unidad de control de cámara, consiguiendo el equilibrio de todas las señales.

g) Se han utilizado los equipos de intercom y señales luminosas tally para la comunicación interna de las órdenes de programa entre el control de realización y el set de grabación.

h) Se ha realizado la captación de las imágenes del programa y se ha valorado la corrección de las tomas.

6. Controla la iluminación en la toma y registro de programas audiovisuales según el diseño de iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las condiciones en la operación de cámara de grabación plano a plano relativas al filtraje óptico y la realización de los balances de color, la intensidad de la luz y los contrastes.

b) Se han establecido las condiciones en la operación de cámara de grabación plano a plano para la colocación de filtros polarizadores o de efectos, dirigidos a conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación.

c) Se han establecido las condiciones en la operación de cámara de grabación plano a plano para la manipulación y ajuste de la señal, modificando el pedestal, la ganancia y la gamma.

d) Se han hecho los ajustes necesarios de profundidad de color y curvas de señal en las matrices, tablas LUT o similar para la consecución del aspecto visual marcado en el diseño de iluminación.

e) Se han programado las CCU con los presets necesarios para el cumplimiento del plan de iluminación a lo largo del programa de televisión.

f) Se han adaptado las condiciones de la iluminación a los movimientos de cámaras y actores y a la toma de sonido mediante ensayos y teatrillos.

g) Se ha determinado el número T o número F que hay que colocar en la óptica o que se van a utilizar en las CCU mediante la medición de la luminancia e iluminancia de las luces y el cálculo correspondiente para conseguir el efecto de iluminación marcado en el diseño.

h) Se han operado las CCU durante la realización del programa, adaptándose a los criterios establecidos en el diseño de iluminación y los estándares de grabación y emisión.

7. Controla la iluminación en espectáculos en vivo, cumpliendo los objetivos del diseño de iluminación y el plan de iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha configurado el patch, asignando los elementos de regulación a los canales correspondientes, buscando la máxima operatividad en la aplicación del plan de iluminación.

b) Se ha configurado el universo DMX necesario para el control de las luminarias y otros elementos que se van a manipular desde el control de iluminación, asignando las direcciones correspondientes.

c) Se han establecido los protocolos de sincronización con el audio mediante conexiones o acuerdos con las actividades de sonido.

d) Se ha programado el espectáculo en la mesa de iluminación, utilizando submásters, grupos, cues, macros y cuantos elementos tenga disponibles para la agrupación y temporización de los eventos del espectáculo.

e) Se han programado las fuentes de luz remotas o robotizadas que se van a utilizar, buscando su mayor operatividad en el cumplimiento del plan, estableciendo posiciones, intensidades, colores, movimientos y gobos en móviles y escáneres.

f) Se han programado los elementos robotizados accesorios (humo, ventiladores y pirotecnia, entre otros) para la realización de los efectos especiales marcados en el plan de iluminación.

g) Se han realizado los ensayos necesarios, corrigiendo tiempos, coordinaciones, pies, posiciones, entre otros aspectos, almacenando los resultados en el soporte informático de la mesa de programación y/o en la escaleta.

h) Se han cumplido los protocolos de seguridad para personas, locales y equipos, facilitando el movimiento y la actuación de todos los equipos que intervienen en el espectáculo.

8. Realiza todas las actividades propias de un proyecto fotográfico completo, aplicando criterios de obtención de la máxima calidad y de optimización de los recursos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha especificado el medio, el tamaño de reproducción, el destino final de las imágenes y los parámetros de calidad necesarios para seleccionar los dispositivos de captación adecuados, a partir del estudio de los requerimientos del proyecto.

b) Se ha realizado un listado del equipamiento necesario para la captación y el suplementario, para resolver posibles contingencias, valorando los elementos visuales que deben fotografiarse y su accesibilidad.

c) Se han especificado las características expresivas de la iluminación, el tipo y la calidad de luz que se precisa para la obtención del estilo visual del producto.

d) Se ha efectuado el encuadre y la composición, considerando la perspectiva, la escenografía, el estilismo y la iluminación, comprobando que no se producen efectos indeseados.

e) Se ha configurado la forma en que la cámara toma la secuencia de imágenes, ajustando el modo disparador.

f) Se ha realizado el proceso de toma fotográfica, aplicando criterios técnicos, estéticos, comunicativos y de composición y valorando los resultados finales del proceso

g) Se ha realizado el tratamiento digital, especialmente el ajuste y optimización de las imágenes, y el fotomontaje, si procede, mediante la aplicación de programas informáticos.

h) Se han realizado las operaciones de acabado de las copias, finalización, montaje en sus soportes de presentación, catalogación y archivo de los originales.

La temporalización de estos resultados de aprendizaje está vinculada al inicio y a la finalización del periodo formativo del alumnado en los centros de trabajo, y según establece el Real Decreto 1686/2011: 400 horas repartidas en jornadas de una duración de 8 horas realizadas de lunes a viernes entre las 7 y las 22 horas. Sin perjuicio de hacer las prácticas en otro horario distinto siempre que lo sepa el tutor y se haya hecho los papeles oportunos para que el seguro cubra a estos alumnos.

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Nos atenemos a los criterios establecidos en la normativa citada al inicio de este documento y en el ROF del Centro, y a criterios generales del Departamento de Imagen y Sonido. No obstante, específicamente en el módulo de FCT, entendemos que dado que el total de las horas responde a un perfil práctico la asistencia diaria es determinante, así como el trabajo en equipo, puesto que las funciones desarrolladas en la empresa pueden ser grupales.

Teniendo en cuenta lo anterior, será necesario asistir como mínimo al 80% del tiempo dedicado a la FCT para poder conseguir la calificación de APTO. Las faltas, justificadas o injustificadas, no podrán superar el 20% para obtener la calificación de APTO.

Procedimientos de evaluación

Se llevará a cabo un control de la siguiente documentación:

-Ficha semanal de seguimiento: para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la ficha semanal de seguimiento que se facilitará a cada alumno y en las que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas, siendo responsabilidad del profesorado encargado del seguimiento, su correcta cumplimentación. Estas fichas semanales de seguimiento serán supervisadas por el tutor laboral y el profesorado responsable del seguimiento y se entregarán al alumnado, una vez evaluado el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

-Informe del tutor docente y tutor laboral debidamente reflejado en las fichas semanales de seguimiento.

-Las observaciones desarrolladas en cada visita, e información directa aportada por el alumno/a, de las actividades desarrolladas en la empresa.

La calificación del módulo se expresará en términos de APTO/ NO APTO.

El centro educativo también realizará una evaluación interna con respecto al desarrollo de la FCT, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Relaciones mantenidas con las empresas.

2. Datos relativos al grado de cumplimiento de las programaciones y programas formativos en los distintos ciclos formativos y programas de cualificación profesional inicial.
3. Resultados de la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo.
4. Valoración del alumnado y profesorado sobre los centros de trabajo colaboradores. Para esta valoración se emplearán los modelos facilitados a través del sistema de información SÉNECA.
5. Dificultades presentadas durante el desarrollo de la FCT.
6. Propuestas de mejora.
7. Aspectos de la formación que se puedan incorporar en la programación de los distintos módulos profesionales que integran el currículo de cada ciclo formativo, deducidos de las visitas de planificación y seguimiento efectuadas.

5. EXENCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL MÓDULO DE FCT

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.

6. SEGUIMIENTO DEL MÓDULO FCT EN EL EXTRANJERO

Según el artículo 35 del capítulo VI de la Orden de 28 de septiembre de 2011, para el seguimiento del módulo profesional de formación en centros de trabajo en otros países de la Unión Europea se establecen como herramientas eficaces y fácilmente comprobables para realizar contactos periódicos: el contacto telefónico o a través del correo electrónico para realizar el seguimiento del módulo de FCT de dichos alum.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (PAE)

1. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) es un bloque coherente de Formación Específica cuyos contenidos están organizados en torno a las actividades productivas propias del perfil profesional.

La característica más relevante de esta formación es que se desarrolla en un ámbito productivo real (la empresa), donde los alumnos y alumnas podrán observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo de una profesión, conocer la organización de los procesos productivos o de servicios y de las relaciones laborales, siempre orientados y asesorados por los Tutores del Centro Educativo y del Centro de Trabajo.

Según el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos, este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

A) Objetivos generales del ciclo

- a) Valorar los códigos expresivos y comunicativos que confluyen en la producción de programas audiovisuales, espectáculos y eventos, analizando su estructura funcional y sus relaciones, para deducir las características formales y expresivas de los proyectos.
- b) Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose
- c) Evaluar la distribución en distintas fases de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, valorando estrategias que optimicen tiempos, recursos, costes y calidades, para planificar su producción
- d) Valorar los costes de producción derivados de la puesta en marcha de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, diferenciando las características de las formas y fuentes de financiación, para elaborar presupuestos.

- e) Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.
- f) Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- g) Valorar las variables que afectan a la gestión diaria de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, reconociendo las estrategias para la resolución de los problemas y contingencias más habituales al controlar la aplicación del plan de trabajo del proyecto.
- h) Evaluar las variables que afectan a las decisiones de control económico de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.
- i) Valorar las herramientas y estrategias del marketing aplicable a los proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, identificando los elementos y relaciones que concurren en su seguimiento y control, para desarrollar planes de promoción.
- j) Diferenciar los requisitos estandarizados de disposición final de productos audiovisuales según los diferentes medios de destino del producto y las condiciones de los contratos, para cumplir con los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final.
- k) Valorar las condiciones de explotación y comercialización de proyectos de espectáculos y eventos, reconociendo las variables producidas por el tipo de escenario o lugar de representación y la necesidad de mantenimiento de la fidelidad al criterio artístico o comunicativo de la obra, para controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o del evento.
- l) Evaluar las características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos, analizando sus estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento.

- m) Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos
- n) Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- ñ) Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.
- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

B) Competencias profesionales, personales y sociales que se completen o desarrollen en este módulo profesional.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Deducir las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, a partir del análisis de su documentación técnica, cumpliendo los objetivos previstos para su realización.
- b) Desglosar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la producción de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, determinando sus características específicas para su posterior consecución.
- c) Planificar la producción de los proyectos, estableciendo las diferentes fases, optimizando tiempos, recursos, costes y calidades, con la autonomía y eficacia requeridas.
- d) Calcular los costes de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos para realizar presupuestos, evaluando las formas y fuentes de financiación idóneas según las características del proyecto y contribuyendo al análisis de su viabilidad.
- e) Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.

- f) Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.
- g) Controlar la aplicación del plan de trabajo en la resolución de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, respondiendo con prontitud y eficacia a las contingencias surgidas en todas las fases de su realización.
- h) Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos, detectando y aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.
- i) Desarrollar planes de promoción de obras audiovisuales, espectáculos y eventos supervisando la aplicación, realizando el seguimiento de sus resultados y corrigiendo y dando alternativas en caso de no cumplirse los objetivos propuestos.
- j) Cumplir los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final en las condiciones idóneas y adaptado a los diferentes medios de destino (cine, vídeo, multimedia, radio u otros), cumpliendo las normas estandarizadas en la profesión o establecidas mediante contrato.
- k) Controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o el evento, sea en local estable, en recinto exterior acotado o en gira, con criterio de optimización de recursos y manteniendo la fidelidad al criterio artístico o comunicativo predeterminado en el proyecto.
- l) Colaborar en el plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento, aportando elementos a la negociación con distribuidoras audiovisuales, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos que permitan la amortización del proyecto y aseguren su rentabilidad.
- m) Gestionar las actividades asociadas al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de los proyectos, organizando la documentación generada durante el proceso de producción y realizando un balance final como base de optimización de proyectos futuros.
- n) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.

ñ) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2. METODOLOGÍA. PLAN DE ACTUACIÓN

A) Relación y tipología de los centros de trabajo donde se realizará este módulo profesional.

Este plan será más eficaz cuanto mayor acierto tenga el instituto en buscar las empresas colaboradoras, su adjudicación a los alumnos/as, las ganas y capacidad de estos para desarrollar los conocimientos que posee y adquirir otros nuevos, y el grado de entusiasmo y colaboración que la empresa ponga en este Plan de Formación.

Empresas donde se desarrollará la F.C.T.

- Empresas de videoproducción.
- Emisoras de TV (de distinta cobertura).
- Empresas de Comunicación
- Empresas de teatro y espectáculos
- Productoras de Cine y Televisión.

Puestos a desempeñar

- Ayudante de producción de cine.
- Ayudante de producción de vídeo.
- Ayudante de producción de televisión.
- Ayudante de producción de animación.
- Ayudante de producción de multimedia.
- Ayudante de producción de radio.
- Jefe de producción de espectáculos en vivo y eventos.
- Ayudante de producción de espectáculos en vivo y eventos.
- Gerente de compañía.

B) Actividades formativas que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, identificando aquellas que por su naturaleza y las características del centro de trabajo donde se cursa el módulo profesional, puedan entrañar un riesgo especial para el alumnado, las instalaciones o el resto de personal y, por lo tanto, deban realizarse bajo la supervisión del tutor o tutora laboral.

Previo a las funciones que debe realizar el personal del centro educativo, el instituto debe iniciar el siguiente proceso para garantizar el buen funcionamiento del módulo FCT:

1. Trabajo de campo:

- Análisis y elaboración de un censo de empresas.

- Preselección de las más idóneas por su actividad, tamaño y expectativas de futuro.

- Encuesta al alumno/a sobre preferencia del tipo de Empresa (Opcional).

2. Visita por parte de los tutor/es y/o Coordinador/a de FCT, a las empresas preseleccionadas.

- Explicación del Ciclo Formativo.

- Regulación de las Prácticas en Empresas:

3. Selección de aquellas que reúnan las mejores condiciones para llevar adecuadamente la formación.

4. Elaboración y descripción de las actividades del plan de formación con el tutor laboral. En todo caso deben:

- Referirse a actividades reales.

- Permitir la utilización de documentación técnica real.

- Permitir la utilización de los medios e instalaciones del proceso productivo de la Empresa o Institución colaboradora.

- Posibilitar la integración de los alumnos/as en la estructura productiva. -Acceder al conocimiento del sistema de relaciones laborales.

- Permitir experiencias profesionales en las distintas secciones o puestos de trabajo.

5. Asignación a cada alumno/a de la/s empresa/as donde realizarán las prácticas.

6. Asignación a cada profesor/a del tutor /a de las empresas donde realizará el seguimiento de los alumnos/as en la FCT.

-Funciones del personal del centro educativo y laboral encargadas de las FCT desde la empresa y desde el instituto

El tutor laboral de la FCT es la persona que designa el centro de trabajo para la coordinación y seguimiento de la formación en tal centro. Dispondrá de una dedicación mínima que garantice la orientación, ayuda y consulta del alumnado.

Además, colaborará en la evaluación y mantendrá unas relaciones fluidas con el tutor del centro educativo.

-Orientación y consulta: debe ir encaminado a la inserción del alumnado en un sistema desconocido para ellos, lo que les suele originar cierta incertidumbre. Lo mejor es que la persona tutor mantenga una actitud abierta y franca que favorezca la comunicación.

-Evaluación: tiene un peso importante dentro de la evaluación del alumnado. -

- Relaciones con el tutor docente: lo ideal es que sean también francas y abiertas. Así se conseguirá que:

-El plan de formación en centros de trabajo sea elaborado realmente en colaboración.

-El seguimiento de esa formación sea completa; es preciso informar de la misma al tutor en sus visitas, previamente fijada, al centro de trabajo.

-En las relaciones con el centro educativo exista una colaboración en la cual quede claro lo que el sector productivo demanda al sector educativo; además, el centro de trabajo puede donar al centro educativo equipos o materiales que se les han quedado obsoletos, pero que todavía pueden aprovecharse para la formación en centros educativos.

Para realizar esta tarea debe identificarse con el espíritu que anima el plan partiendo de que lo conocerá profundamente por haber participado en su diseño. Debe pensarse en una persona con determinado nivel profesional y cierta capacitación como formador.

Dado que el título profesional engloba un número determinado de ocupaciones, el tutor podría ser la persona con responsabilidad sobre el equipo formado por trabajadores encargados de esas ocupaciones. Esto facilitará la programación de las prácticas, ya que permite asignar al alumnado el profesional más adecuado, así como fijar las rotaciones por cada ocupación.

La figura del tutor laboral de formación en centros de trabajo es uno de los pilares fundamentales del programa; por tanto, su perfil habrá que tenerlo muy en cuenta a la hora de seleccionar los centros.

Lo ideal es que los centros de trabajo, conscientes del valor de su potencial humano y comprometidos con la formación de sus futuros empleados, valoren altamente la formación técnica y personal del instructor.

El tutor docente de formación en centros de trabajo es la persona designada por el centro educativo para el seguimiento del programa. Entre sus funciones están:

- Vigilar que se realice el programa de formación pactado con el centro de trabajo, con un tutor dentro del mismo.
- Velar para que la formación recibida esté dentro del perfil.
- Evitar la realización de trabajos no cualificados, monótonos o repetitivos. -Cuidar de que se mantenga una estrecha vinculación entre los conocimientos impartidos en la escuela y las actividades en la empresa, evitando desviaciones y saltos al vacío.
- Apoyar y ayudar al alumnado, estableciendo una comunicación directa.
- El tutor docente, como representante del equipo educativo, acuerda con el tutor del centro de trabajo el plan de formación que incluye además el horario, las rotaciones, el tiempo de cada práctica, etc.
- Debe fijar un plan de seguimiento que permita un contacto continuo, tanto con el alumnado como con el tutor del centro de trabajo. Periódicamente debe de controlar la marcha del plan, sobre todo que el alumnado cumplimente y tenga al día el diario de actividades y el cuaderno de formación.
- Seguimiento del módulo de FCT

La parte de docencia directa que se dedica al alumnado que realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo se destinará preferentemente al seguimiento del módulo profesional de formación en centros de trabajo y, si procede, al de proyecto, y a la docencia directa y evaluación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, la mejora de la calificación obtenida en los mismos.

-Documentos para el seguimiento y evaluación de la FCT.

-Documento 1. Hoja semanal de actividades. El alumnado anota de forma esquemática las actividades desarrolladas a lo largo de la jornada de trabajo. Esas anotaciones no tienen por qué respetar una forma determinada, sino que puede dejarse a criterio del alumnado. Lo que sí es importante es concienciarles de la importancia de cumplimentarlo. Muchos centros de trabajo exigen a sus empleados la confección de partes de trabajo, por lo que bastaría con una transcripción resumida de los mismos. El parte diario de actividades va a servir al alumnado para cumplimentar el siguiente documento.

- Calendario. El módulo profesional de formación en centros de trabajo se desarrollará en el horario comprendido entre las 7:00 y las 22.00, de lunes a viernes, y el periodo lectivo comprendido, con carácter general después de la fecha de celebración de la sesión de la segunda evaluación parcial, (en el mes de marzo para alumnos de régimen general), y la fecha establecida para la sesión de la evaluación final.

Si fuera necesario, se solicitará a la Delegación Provincial la autorización de inclusión en el periodo lectivo de un horario diferente al comprendido entre las 7:00 y las 22:00, de lunes a viernes.

El horario será, como máximo, igual al horario laboral del centro de trabajo, no pudiéndose superar en ningún caso la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo legalmente establecida. Si la empresa o entidad colaboradora tiene establecidos turnos de trabajo, el horario del alumnado se adaptará a esos turnos.

Para el alumnado de ciclos formativos que sólo tiene pendiente de superar el módulo profesional de formación en centros de trabajo (FCT) y -en su caso- el de proyecto de ciclo (PC), se fijarán a lo largo del curso escolar, además del período general, otro periodo que coincidirán –respectivamente- con el primer trimestre del curso escolar.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.

c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.

d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado: La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo. Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo. Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional. Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. Las necesidades formativas para la

inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Define el estilo visual, las necesidades de equipamiento y la planificación de cámara en proyectos audiovisuales a partir de la documentación inicial, aplicando criterios de calidad y optimización de recursos.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las características de las funciones organizativas y empresariales, así como las fases y procesos de producción que concurren en la realización de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.

b) Se ha realizado el desglose de los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de audiovisual o de espectáculo. c) Se han definido las características específicas de los recursos humanos artísticos y técnicos precisos para la realización de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias

d) Se han definido las características específicas de los equipos, maquinaria, materiales y recursos técnicos precisos para la realización de un proyecto.

e) Se han definido las características específicas de localizaciones, decorados, estudios y su correspondiente ambientación, precisos para la realización de un proyecto de audiovisual.

f) Se han especificado las condiciones que deben cumplir los espacios de representación y sus instalaciones para la puesta en marcha del espectáculo o evento.

4. Participa en la planificación del proceso de producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las fases definitivas de trabajo y el sistema de organización de la producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.

b) Se ha valorado el desglose de los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para cada fase de la producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.

c) Se han identificado los elementos o situaciones susceptibles de producir contingencias en el desarrollo de la producción de un proyecto.

d) Se ha elaborado la documentación de planificación y seguimiento del proceso de producción.

e) Se ha verificado el ajuste al presupuesto disponible, a los plazos de presentación de productos intermedios y finales, y a la calidad requerida.

f) Se ha realizado el plan de producción de un proyecto de audiovisuales, artes escénicas, musical o evento.

g) Se ha considerado el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales a lo largo de todo el proceso de realización del proyecto de audiovisual.

h) Se ha diseñado un plan de emergencia y evacuación que contempla las medidas de seguridad y la prevención de riesgos laborales según las características del recinto, los medios técnicos que hay que utilizar y la normativa específica de seguridad en locales de pública concurrencia para espectáculos y eventos.

5. Colabora en la elaboración del presupuesto de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares habituales del sector y los precios de mercado.

Criterios de evaluación:

l) Se ha elegido el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado para la gestión económica de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.

m) Se han agrupado las necesidades de recursos humanos, materiales, logísticos y de cualquier otra condición en partidas presupuestarias.

n) Se han solicitado ofertas a proveedores de servicios para la producción audiovisual y se han seleccionado las más adecuadas a las características y posibilidades económicas establecidas, para la producción del proyecto de audiovisual o de espectáculo.

o) Se ha realizado el presupuesto de un proyecto de audiovisual o de espectáculo según los estándares económicos de la producción.

p) Se ha elaborado la memoria económica que consigna toda la información relativa a la gestión del presupuesto de una producción audiovisual o de espectáculo.

6. Participa en los procedimientos de gestión y puesta en marcha de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, identificando los problemas asociados a la gestión de recursos humanos, técnicos y logísticos.

Criterios de evaluación:

f) Se ha realizado el plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos y artísticos necesarios para la producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.

g) Se ha programado la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.

h) Se ha aplicado un sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto.

i) Se han realizado las actividades propias de la gestión de estudios, localizaciones, decorados y permisos, de acuerdo con los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto.

j) Se han supervisado las operaciones de rodaje/grabación de un proyecto de audiovisual.

k) Se ha planificado el proceso de montaje y postproducción de un proyecto de audiovisual.

l) Se han organizado y gestionado los ensayos, la representación y la gira de un proyecto de espectáculo o evento.

m) Se han realizado los procedimientos de cierre de los aspectos administrativos, económicos, fiscales y organizativos de la producción de un proyecto de espectáculo o evento.

7. Participa en la elaboración del plan de promoción del proyecto de audiovisual y de espectáculo, identificando las características de los canales y redes de distribución y la estructuración del mercado.

Criterios de evaluación:

a) Se han elegido los canales de explotación de un producto audiovisual o de espectáculo, según las características propias del producto y las expectativas comerciales.

b) Se han gestionado las solicitudes para optar a las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario y de la industria del espectáculo.

c) Se han seleccionado los mercados, festivales, muestras y certámenes audiovisuales y de espectáculo idóneos para la presentación de una obra audiovisual o de espectáculo.

- d) Se ha planificado la explotación comercial de una obra audiovisual o de un espectáculo, de acuerdo con los canales de distribución y exhibición existentes
- e) Se ha gestionado la campaña publicitaria del producto audiovisual o de espectáculo en los diferentes medios y soportes adoptados, siguiendo los objetivos promocionales establecidos.
- f) Se ha calculado el gasto promocional a partir de la valoración del plan de marketing, la campaña de publicidad y el plan de medios establecido.

La temporalización de estos resultados de aprendizaje está vinculada al inicio y a la finalización del periodo formativo del alumnado en los centros de trabajo, y según establece el Real Decreto 1681/2011: 400 horas repartidas en jornadas de una duración de 8 horas realizadas de lunes a viernes entre las 7 y las 22 horas. Sin perjuicio de hacer las prácticas en otro horario distinto siempre que lo sepa el tutor y se haya hecho los papeles oportunos para que el seguro cubra a estos alumnos.

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Nos atenemos a los criterios establecidos en la normativa citada al inicio de este documento y en el ROF del Centro, y a criterios generales del Departamento de Imagen y Sonido. No obstante, específicamente en el módulo de FCT, entendemos que dado que el total de las horas responde a un perfil práctico la asistencia diaria es determinante, así como el trabajo en equipo, puesto que las funciones desarrolladas en la empresa pueden ser grupales.

Teniendo en cuenta lo anterior, será necesario asistir como mínimo al 80% del tiempo dedicado a la FCT para poder conseguir la calificación de APTO. Las faltas, justificadas o injustificadas, no podrán superar el 20% para obtener la calificación de APTO.

Procedimientos de evaluación

Se llevará a cabo un control de la siguiente documentación:

-Ficha semanal de seguimiento: para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la ficha semanal de seguimiento que se facilitará a cada alumno y en las que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas, siendo responsabilidad del profesorado encargado del seguimiento, su correcta cumplimentación. Estas fichas semanales de seguimiento serán supervisadas por el tutor laboral y el profesorado responsable del seguimiento y se entregarán al alumnado, una vez evaluado el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

-Informe del tutor docente y tutor laboral debidamente reflejado en las fichas semanales de seguimiento.

-Las observaciones desarrolladas en cada visita, e información directa aportada por el alumno/a, de las actividades desarrolladas en la empresa.

La calificación del módulo se expresará en términos de APTO/ NO APTO.

El centro educativo también realizará una evaluación interna con respecto al desarrollo de la FCT, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Relaciones mantenidas con las empresas.

2. Datos relativos al grado de cumplimiento de las programaciones y programas formativos en los distintos ciclos formativos y programas de cualificación profesional inicial.
3. Resultados de la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo.
4. Valoración del alumnado y profesorado sobre los centro de trabajo colaboradores. Para esta valoración se emplearán los modelos facilitados a través del sistema de información SÉNECA.
5. Dificultades presentadas durante el desarrollo de la FCT.
6. Propuestas de mejora.
7. Aspectos de la formación que se puedan incorporar en la programación de los distintos módulos profesionales que integran el currículo de cada ciclo formativo, deducidos de las visitas de planificación y seguimiento efectuadas.

5. EXENCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL MÓDULO DE FCT

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.

6. SEGUIMIENTO DEL MÓDULO FCT EN EL EXTRANJERO

Según el artículo 35 del capítulo VI de la Orden de 28 de septiembre de 2011, para el seguimiento del módulo profesional de formación en centros de trabajo en otros países de la Unión Europea se establecen como herramientas eficaces y fácilmente comprobables para realizar contactos periódicos: el contacto telefónico o a través del correo electrónico para realizar el seguimiento del módulo de FCT de dichos alumnos

ANEXOS

ANEXO I. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El Departamento establece el siguiente criterio en cuanto a la asistencia a clase y la evaluación continua (se encuentra recogido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro): "El alumno perderá el derecho a evaluación continua en un módulo cuando su número de faltas de asistencia supere el 20% del total de la carga horaria del mismo, con la excepción de que dichas faltas de asistencia estén causadas por accidente o enfermedad prolongada del alumno, la atención a familiares u otra circunstancia extraordinaria apreciada por el equipo docente, siempre y cuando estén debidamente justificadas. Esta pérdida del derecho a evaluación continua será aplicable tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide". Excluyéndose del ese cómputo las siguientes causas:

- Ausencias prolongadas por enfermedad o ingreso hospitalario.
- Ausencias prolongadas a causa de alguna situación personal o familiar grave.
- Ausencias derivadas de enfermedades crónicas, tratamientos o pruebas médicas.

En todos los casos estas faltas deberán ser debidamente justificadas y el alumno deberá informar de tales circunstancias al tutor/a o jefa de estudios.

El alumnado será informado de su situación respecto a las faltas de asistencia por cada profesor y profesora cuando se interese por ello. Y recibirá a principio de curso el detalle de la cantidad de horas por evaluación que pueden faltar.

Esta es una enseñanza eminentemente práctica y orientada al mundo profesional. Por tanto, consideramos que la asistencia, la puntualidad, la participación, el trabajo diario y la continuidad en el esfuerzo son actitudes imprescindibles que los alumnos deben poseer, puesto que se les van a exigir en la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo y posteriormente en su actividad profesional.

Del mismo modo, en estos ciclos se trabaja con un material muy costoso y tecnológicamente complejo que requiere ser manejado con precaución y cuidado. Un alumno que no asiste regularmente a las clases consideramos que no está preparado para manejar estos equipos puesto que no escucha las instrucciones y normas del profesor al respecto. Por tanto, por su seguridad y por la de los equipos, en un momento

dado el profesor/profesora del módulo puede considerar inadecuado que un determinado alumno o alumna maneje ciertos equipos si por sus reiteradas faltas de asistencia no está familiarizado suficientemente con su uso correcto y seguro.

A partir de la Instrucción publicada el 3 de septiembre de 2012 por la Dirección General de Formación Profesional, se establece los siguientes supuestos en los que se podrá proceder a la anulación de la matrícula:

- Si iniciado el curso y transcurridos quince días lectivos continuados, se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada del alumno a las actividades lectivas.
- Si desde el inicio del curso, cuando la persona acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación en el centro educativo, que correspondan al total de módulos en que el alumno se halle matriculado.

Para ello, la dirección, a propuesta del tutor/tutora comunicará al alumno/alumna que se procederá a la anulación. Se dispondrá de diez días naturales para presentar alegaciones y documentación y transcurrido dicho tiempo se resolverá lo que proceda.

Se consideran faltas justificadas: enfermedad, accidente, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por la dirección del centro.

ANEXO II. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

La promoción está regida por la normativa específica de la F.P. en la que se establece lo siguiente:

- El alumnado de primer curso, con evaluación negativa en uno o varios módulos podrán optar a la convocatoria extraordinaria.
- El alumno/alumna de primer curso, que en la convocatoria extraordinaria y con evaluación negativa en uno o varios módulos cuya carga horaria semanal conjunta exceda de ocho horas, tendrá que repetir dichos módulos sin promocionar, aunque podrá matricularse en algunos módulos de segundo curso siempre y cuando no le coincidan con horario con los de primer curso y no supere las 1000 horas, tal y como recoge la Instrucción número 14/25, de 11 de julio de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que dictan normas para su aplicación en los centros docentes que imparten Formación Profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2025/26.
- El alumno/alumna de segundo curso, con evaluación negativa en la evaluación de ordinaria de algunos de los módulos profesionales, independientemente de la carga horaria, podrá acceder a la evaluación final extraordinaria.
- Las evaluaciones ordinarias tanto de los primeros como de los segundos cursos de los Ciclos Formativos impartidos en el centro tendrán lugar en el mes de junio y las evaluaciones extraordinarias tendrán lugar a finales del mismo mes. La naturaleza de las pruebas extraordinarias (en los casos en los que las haya) vendrá determinada en cada una de las programaciones de los módulos.
- La titulación del alumnado vendrá supeditada por la superación de la FEOE, puesto que sin la realización de la misma, no es posible la obtención del título.